

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Historia



Fray Ramón Casaus y Torres: una revisión documental y bibliográfica (1765-1844).

Trabajo de graduación presentado por Mario Rodolfo Cifuentes Gramajo para optar al grado académico de Licenciado en Historia.

Guatemala  
2014



Fray Ramón Casaus y Torres: una revisión  
documental y bibliográfica (1765-1844).

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Historia



Fray Ramón Casaus y Torres: una revisión documental y bibliográfica (1765-1844).

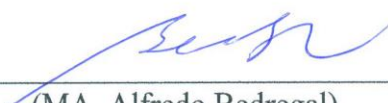
Trabajo de graduación presentado por Mario Rodolfo Cifuentes Gramajo para optar al grado académico de Licenciado en Historia.

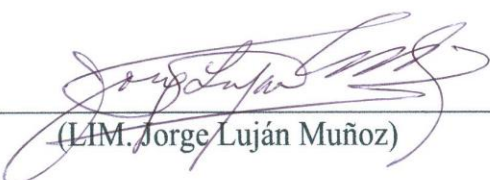
Guatemala  
2014

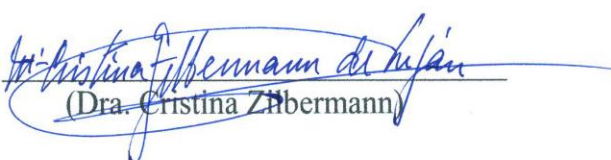
Vo.Bo.:

(f)   
(LIM. Jorge Luján Muñoz)

Tribunal:

(f)   
(MA. Alfredo Bedregal)

(f)   
(LIM. Jorge Luján Muñoz)

(f)   
(Dra. Cristina Zibermann)

Fecha de aprobación: 31 Enero 2014



## PREFACIO

El presente trabajo de tesis requirió de aproximadamente un año y medio. La gran cantidad de información encontrada hizo que el proyecto se agrandara más y más hasta alcanzar el producto final. Debido a que durante la redacción, residí en la ciudad de Quetzaltenango, fue necesario efectuar varios viajes a la ciudad de Guatemala para consultar los diferentes archivos y bibliotecas que allí se encuentran. También viajé a la ciudad capital para hacer las revisiones correspondientes con mi asesor de tesis, Jorge Luján Muñoz, que siempre estuvo pendiente a la hora de guiar esta investigación.

A pesar de los retos y dificultades que implicó, fue una puesta en práctica de lo que aprendí durante la carrera de Licenciatura en Historia. Al encontrar más documentación, mi ansia por seguir investigando creció. Esta curiosidad me hizo revisar cuanto libro tuviera información útil, y consultar varios archivos y bibliotecas. Dentro de los que visité, se encuentran el Archivo General de Centro América, el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala “Francisco de Paula García Peláez”, la Colección Valenzuela de la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional “Clemente Marroquín Rojas”. También consulté la Biblioteca Cesar Brañas, donde encontré piezas antiguas y muy interesantes. Asimismo, por las pistas que apuntaban a la localización de material importante allí, fui, aunque sólo por un día, el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. Finalmente, ya habiendo casi finalizado la tesis, durante mis vacaciones pude consultar la Biblioteca Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que contiene la colección más grande de los sermones de fray Ramón Casaus en México.

Durante este periodo, visité frecuentemente la biblioteca de la Universidad Rafael Landívar, sede de Quetzaltenango, que contiene una gran cantidad de obras de sobre la Iglesia católica. Asimismo, aunque en menor medida, estuve en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, cuyo personal siempre me ayudó, incluso a distancia. Por otro lado, los recursos electrónicos fueron de gran importancia para la redacción especialmente por la gran cantidad de fuentes primarias, libros y artículos en línea, que muchas veces no se encontraban en las bibliotecas nacionales, o me facilitaron el trabajo en casa al poder descargarlos a mi computadora.

A pesar de que me esforcé por cubrir la mayoría de los aspectos de la vida de fray Ramón Casaus, considero que todavía existe información suelta. Este aspecto limita la investigación, sobretodo porque se encuentra en archivos y colecciones fuera del país. Con el material se pueden complementar algunos temas que quedaron pendientes. El trabajo fue definido por la naturaleza del personaje y la manera en que se le ha tratado en la historia nacional. Su figura polarizada y partidista, me obligó a llevar la investigación con el mayor rigor. No obstante, mi opinión particular sobre fray Ramón no deja de ser humana, y por ende, limitada.

Considero que esta investigación me ha permitido condensar mucha de la información dispersa acerca de fray Ramón, y es una modesta contribución a la historia nacional. Sin la ayuda de tantas personas que estuvieron a mi lado esto no hubiera sido posible. Quiero agradecer por ello, en primer lugar a mis padres, Mario y Lilian, y a mis hermanos Luis y Pablo, que me han prestado en todo momento el apoyo económico, y sobretodo el moral, para que yo pudiera terminar este proyecto de tesis. Asimismo, al asesor, que con su rigurosidad en el método y conocimientos, me orientó en la elaboración del mismo. También a su esposa Cristina Zilbermann de Luján, que siempre estuvo al tanto de mí durante los años de carrera.

Quiero asimismo agradecer a tantos colegas y amigos que me prestaron su mano y su tiempo. Entre ellos, quiero agradecer a los profesionales Johann Melchor, a las profesoras Ana Carolina Ibarra y Virginia Garrard-Burnett, y al colega Diego Monterroso que con sus apoyos estuvieron dispuestos a ayudarme. A la secretaria de la facultad, Lorena Argueta, y a Cynthia Mejía y Patricia Pineda de la Academia de Geografía e Historia, por su constante ayuda. De igual manera, a los maestros Manuel de Santiago y Lourdes González de la Biblioteca Lafragua, por haberme atendido tan rápida y amablemente a pesar de llegar sin aviso y con tanta premura.

Finalmente, a mis amigos Isaac Mejía, Silvia Sánchez, Emma Treviño y Justo Hernández, que me permitieron conseguir material muy importante para esta investigación. Y finalmente a todos aquellos que aquí no menciono, pero que me apoyaron constantemente a lo largo del camino.



## CONTENIDO

|                                                                                               | Página |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| PREFACIO .....                                                                                | vii    |
| LISTA DE CUADROS.....                                                                         | xii    |
| LISTA DE ILUSTRACIONES.....                                                                   | xiv    |
| SIGLAS Y ABREVIATURAS.....                                                                    | xvi    |
| RESUMEN .....                                                                                 | xviii  |
| Capítulo                                                                                      |        |
| I. INTRODUCCIÓN.....                                                                          | 1      |
| II. DATOS BIOGRÁFICOS DE FRAY RAMÓN CASAUS Y TORRES.....                                      | 11     |
| III. FRAY RAMÓN CASAUS Y SU ACTUACIÓN RELIGIOSA EN MÉXICO ....                                | 21     |
| IV. RAMÓN CASAUS COMO POLEMISTA EN MÉXICO .....                                               | 35     |
| V. EL CAMINO DE CASAUS HACIA LA MITRA ARZOBISPAL DE<br>GUATEMALA .....                        | 57     |
| VI. VISITAS PASTORALES Y ESCRITOS DE FRAY RAMÓN CASAUS EN<br>GUATEMALA .....                  | 65     |
| VII. CASAUS FRENTE A LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL DOMINIO COLONIAL. .                                 | 83     |
| VIII. FRAY RAMÓN Y EL CASO DE LA MADRE MARÍA TERESA DE LA<br>SANTÍSIMA TRINIDAD AYCINENA..... | 119    |
| IX. ENCRUCIJADAS DE RAMÓN CASAUS: LA INDEPENDENCIA Y LA<br>ANEXIÓN A MÉXICO .....             | 136    |
| X. CASAUS Y EL CASO DEL OBISPADO DE SAN SALVADOR. ....                                        | 157    |
| XI. EXPULSIÓN DE RAMÓN CASAUS Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA<br>DESDE LA HABANA. ....            | 197    |
| XII. EL CABILDO ECLESIAÍSTICO Y FRAY RAMÓN EN EL EXILIO .....                                 | 217    |
| XIII. FRAY RAMÓN CASAUS Y LA REBELIÓN DE LA MONTAÑA .....                                     | 233    |
| XIV. ESFUERZOS PARA EL RETORNO DE FRAY RAMÓN A SU DIÓCESIS<br>.....                           | 251    |
| XV. MUERTE DE RAMÓN CASAUS .....                                                              | 267    |
| XVI. CONCLUSIONES.....                                                                        | 275    |
| XVII. FUENTES.....                                                                            | 295    |
| XVIII. APÉNDICE .....                                                                         | 321    |



## LISTA DE CUADROS

|                                                                                                           | Página |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Cuadro                                                                                                    |        |
| 1. Registro de los sermones predicados por Fray Ramón Casaus y Torres durante su estancia en México. .... | 25     |
| 2. Registro de los sermones predicados por Fray Ramón Casaus y Torres en Guatemala. ....                  | 70     |
| 3. Registro de edictos y pastorales de Fray Ramón Casaus y Torres como arzobispo de Guatemala. ....       | 75     |
| 4. Datos arrojados por el censo de su diócesis ordenado por Fray Ramón Casaus y Torres (1814). ....       | 80     |
| 5. Registro de los panfletos a favor de Ramón Casaus y Torres durante el periodo 1824-1827. ....          | 183    |
| 6. Índice del Tomo 26. Correspondencia Ramón Casaus. Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala. ....  | 224    |



## LISTA DE ILUSTRACIONES

| Ilustración                                                                                                               | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Retrato de fray Ramón en la Catedral de Guatemala.....                                                                 | xix    |
| 2. Composición alegórica del retrato de Ramón Casaus.....                                                                 | 10     |
| 3. Portada del sermón de San Pedro Apóstol (1800). ....                                                                   | 20     |
| 4. Retrato de Antonio Bergosa y Jordán. ....                                                                              | 34     |
| 5. Retrato de Ambrosio Llano.....                                                                                         | 56     |
| 6. Sello y firma de fray Ramón Casaus como arzobispo de Guatemala. ....                                                   | 64     |
| 7. Grabado de Ramón Casaus con texto en Latín. ....                                                                       | 82     |
| 8. Carta de los ángeles a Sor. María Teresa Aycinena.....                                                                 | 118    |
| 9. Escultura de Ramón Casaus en el Monumento al Acta de la Independencia en<br>el Archivo General de Centro América. .... | 136    |
| 10. Retrato de José Matías Delgado.....                                                                                   | 156    |
| 11. Retrato de Francisco Morazán. ....                                                                                    | 196    |
| 12. Retrato de José María Castilla .....                                                                                  | 216    |
| 13. Retrato de Rafael Carrera.....                                                                                        | 232    |
| 14. Retrato de Antonio Larrazábal.....                                                                                    | 250    |
| 15. Portada de las exequias en honor a Ramón Casaus. ....                                                                 | 266    |
| 16. Portada de la Oración Fúnebre de José María Castilla en honor de Ramón<br>Casaus .....                                | 274    |
| 17. Miniatura de Ramón Casaus (1818). ....                                                                                | 294    |
| 18. Grabado de Ramón Casaus con texto en latín (1820).....                                                                | 320    |



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

|             |                                                                                           |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| AB          | en Ayala Benítez, Luis. <i>La Iglesia y la Independencia política de Centro América</i> . |
| AES         | Archivo de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios.             |
| AFEHC       | Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica                    |
| AGCA        | Archivo General de Centro América                                                         |
| AGI         | Archivo General de Indias                                                                 |
| AHAG        | Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez”                       |
| AHDSCC-     | Archivo Histórico Diocesano de San Cristobal de las Casas –                               |
| CAL         | Correspondencia de Ambrosio Llano.                                                        |
| APM         | Archivo Parroquial de Momostenango                                                        |
| APSCT       | Archivo Parroquial de San Cristóbal Totonicapán.                                          |
| ASV         | Archivo Secreto Vaticano                                                                  |
| BL-BUAP     | Biblioteca José María Lafragua – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.               |
| BOEG        | Boletín Oficial del Estado de Guatemala                                                   |
| BNCV        | Biblioteca Nacional – Colección Valenzuela                                                |
| cap., caps. | capítulos                                                                                 |
| ed.         | edición                                                                                   |
| El          | El Indicador                                                                              |
| ET          | El Tiempo                                                                                 |
| et al.      | y otros                                                                                   |
| exp.        | expediente                                                                                |
| fasc.       | fascículo                                                                                 |
| fol., fols. | folios                                                                                    |
| Fr.         | Fray                                                                                      |
| GOG         | Gaceta Oficial del Estado de Guatemala                                                    |
| ibid.       | en el mismo lugar                                                                         |
| Illmo.      | Ilustrísimo                                                                               |
| leg.        | legajo                                                                                    |
| no.         | número                                                                                    |
| op. cit.    | en la obra citada                                                                         |
| pág., págs. | páginas                                                                                   |
| pos.        | posición                                                                                  |
| s.a.        | sin autor                                                                                 |
| s.e.        | sin editorial                                                                             |
| s.f.        | sin fecha                                                                                 |
| sic         | así aparece escrito                                                                       |
| SLF         | <i>El Siglo de Lafayette</i>                                                              |
| V.E.        | Vuestra Excelencia                                                                        |
| vol., vols. | volúmenes.                                                                                |



## RESUMEN

Esta tesis analiza a fray Ramón Casaus y Torres, quien fue arzobispo de Guatemala de 1811 a 1845. En la historia de Guatemala se le menciona por su oposición a la independencia de Centroamérica. Sus rencillas con los gobiernos liberales de la República de Centroamérica, le ganaron el exilio en 1829, sin regresar. Permaneció lejos de su silla episcopal hasta su muerte, en 1845. En general se le ha considerado como un personaje oscuro, intrigante, fanático y enemigo de la libertad de los pueblos centroamericanos.

Sin embargo, en años actuales esta historiografía ha sido revaluada, al reconocerse su parcialidad, ya que proviene de una postura, la liberal. De allí parte la necesidad de profundizar y debatir sobre su actuación y así, contribuir a una visión menos polarizada de la historia nacional. La investigación fue realizada sobre el fundamento o la hipótesis de que Casaus no fue sencillamente el fanático que retrata la historiografía, sino un hombre que actuó desde la óptica de su posición particular, como cualquier otra persona.

He tratado de llenar la falta de análisis objetivos y completos sobre él. Recopilé toda la documentación primaria accesible y la relacioné con otra información conocida y dispersa. Su colocación en contexto, me permitió observar a fray Ramón bajo una nueva perspectiva. Llegué a la conclusión que tuvo un carácter y personalidad cercano al que la historiografía le achacó. Por sus posturas políticas particulares, afrontó tiempos muy difíciles. Se apegó a sus ideas y actuó conforme a ellas.

**Ilustración No. 1. Retrato de fray Ramón en la Catedral de Guatemala**



El Exmo e Ilmo Sr D<sup>e</sup> y M<sup>d</sup>e Fr. Ramon Casaus y Torres, Arzobispo de Guatem<sup>a</sup>, entró en esta Ciudad el 30 de julio de 1822, y a la edad de 80 años falleció en la Habana el 30 de noviembre de 1845, siendo Obispo Adm<sup>n</sup> de aquella diócesis y Prel<sup>o</sup> propiet<sup>o</sup> de esta. Su Cadav<sup>r</sup> fue sepult<sup>o</sup> en la Iglesia de las Relig<sup>as</sup> Carmel<sup>itas</sup> de esta Ciudad el 1<sup>o</sup> de julio de 1846.



## I. INTRODUCCIÓN

El 23 de junio de 1813, José Antonio Liendo y Goycochea envió una carta a fray Ramón Casaus, arzobispo metropolitano de Guatemala. Ya habían pasado dos años desde su llegada a la diócesis. El portador de la misma era Domingo Mere, que sirvió en la Catedral por 26 años, pero al saberse que mantuvo una relación de “mala amistad” con una mujer, fue relevado de su cargo por el arzobispo. Arrepentido de su conducta, Mere se avocó a Goycochea, para que intercediera por él ante el arzobispo.

Sin embargo, Goycochea pidió al metropolitano que Mere no recibiera los “ordenes sagrados” hasta dar pruebas fehacientes de su arrepentimiento. Aseguró que intercedía por Mere para que tuviera un trabajo en el coro y en el altar para poder subsistir. Además para que se le vigilara y evitar su recaída en el pecado. Se despidió el redactor de la carta, asegurando a Casaus que pediría a Dios por la conservación del “hombre que ha enviado a Guatemala para su quietud y gloria en estos calamitosos tiempos” (AGCA A1.1 Leg 6071 Exp. 54581).

Durante esa época (1810-1821), a lo largo de las colonias españolas en América surgieron malestares que condujeron a la independencia. Las explicaciones más aceptadas son: la influencia de las ideas ilustradas, la independencia de los Estados Unidos (1776) y la Revolución Francesa (1789). Estas contrastaban con una sociedad muy religiosa. Promovían la libertad y la igualdad de todos los hombres, ponían en duda la autoridad moral y temporal de la Iglesia, y abogaban por la república.

Por otro lado, existía el descontento causado por las reformas borbónicas. Los intentos de modernización del sistema administrativo español, introdujeron el régimen de intendencias, que buscaba la descentralización. Surgieron aspiraciones entre los americanos de diferentes clases, sobretudo entre los criollos, que se sentían tratados como “ciudadanos de segunda” por los peninsulares (Luján 1972:18). Se produjo un “patriotismo criollo” frente a los peninsulares, y un regionalismo de las clases provinciales ante la elite de las capitales coloniales.

El aumento de los impuestos y de los monopolios, aunada a una crisis económica por la baja en la producción de diversos productos, generaron movimientos sociales

que clamaban por justicia frente a un sistema que los oprimía. Esos movimientos no fueron homogéneos, ya que cada uno tuvo sus propias particularidades. Por ejemplo, el Grito de Dolores, se nutrió de las clases bajas, a él se opusieron los peninsulares, y los criollos tuvieron una opinión dividida. Hubo reacciones en toda América, y el Reino de Guatemala no fue la excepción.

Ese descontento acumulado explotó a partir de la crisis de la monarquía española en 1808. Con la invasión napoleónica a España y la abdicación de Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón, quien a su vez, lo cedió a su hermano José. Ello produjo un debate de cómo se deberían gobernar la metrópoli y las colonias, ante la ausencia del legítimo monarca. Se propició la búsqueda de un gobierno más incluyente, por medio de juntas locales, que actuaban en nombre del rey, y se dio el proceso de convertir la monarquía absoluta en una constitucional. En las Cortes de Cádiz (1810-1812), buscaron los criollos la igualdad frente a los nacidos en España.

Cuando Fernando VII retornó en 1812, los aires habían cambiado. El monarca, acostumbrado a gobernar de manera absoluta, se encontró con que sus súbditos americanos querían más participación en su gobierno. La monarquía absoluta se encontraba limitada, y en varios lugares surgieron movimientos rebeldes que creían que la única solución era la emancipación absoluta de España. El Reino de Guatemala, que tuvo rebeliones aisladas en el primer lustro de la década de 1810, mantuvo una relativa calma, gracias a la “fidelidad” de sus habitantes al rey de España.

El Reino de Guatemala era una colonia marginal, sin la importancia comercial y económica de la Nueva España. Su sociedad estaba formada por una pequeña clase alta peninsular y criolla, que dominaba la política y la economía del reino. Además de ellos, hubo una amplia clase baja compuesta por indígenas y mestizos (ladinos y mulatos), que vivían en suma pobreza.<sup>1</sup> Consciente de la volatilidad de los grupos sociales más bajos, y del descontento entre los sectores criollos, Fernando VII buscó

---

<sup>1</sup> Para ampliar sobre el tema de estratificación social durante el tiempo de la colonia, véase Luján, Jorge. 1994. <<Estratificación Social>>. En, *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. Cristina Zilbermann de Luján, Directora de Tomo. Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, pp. 235-246.

afianzar su poder en América durante esos “calamitosos tiempos”. Colocó tanto en Guatemala como en otras partes de América, funcionarios fieles a la corona. Dentro de estos, no sólo encontramos a los funcionarios civiles, sino a los eclesiásticos.

La Iglesia católica jugó históricamente un papel muy importante en el dominio español en América. La jerarquía eclesiástica debía jurar fidelidad al rey y fungió como intermediaria entre el gobierno y el pueblo. A través de ella, el monarca contó con una importante herramienta eficaz, ya que las sociedades americanas eran profundamente religiosas. En el bajo clero (sacerdotes y religiosos) y el alto clero (obispos y miembros del cabildo catedralicio), fueron los segundos más allegados a la monarquía. Por la tradición secular del patronato real, el rey de España tenía el derecho de proponer los obispos tanto en España como en América. Por ello, no fue raro que junto con las autoridades civiles fieles que nombró Fernando VII, nombrara también a prelados que se distinguieron por su adhesión a la corona.

Así, encontramos en los últimos años de la Guatemala colonial a personajes como José de Bustamante y Guerra, presidente gobernador, y nuestro objeto de estudio, fray Ramón Casaus, arzobispo metropolitano de Guatemala. Ellos fueron formados en sus distintos ámbitos para defender y mantener el dominio español en América. En palabras de este último “precaver el peligro significa descabezarlo con la espada”(AHAG Carpeta Fr. Ramón Casaus y Torres (1811-1829). Pastoral de 20 de abril de 1812. Pág. 4). Casaus contribuyó a mantener el orden por medio de la propaganda que favorecía el dominio español y condenaba toda desobediencia contra España.

Sin embargo, se produjo la independencia del Reino de Guatemala, y fray Ramón, que en un principio se negó a aceptarla, tuvo que jurarla a regañadientes. Así prosiguió una agitada vida política para Casaus, que lo llevaría a tomar partido por el bando conservador en su lucha contra el bando liberal en la República Federal de Centroamérica. En esos tumultuosos años, que presenciaron la guerra civil que derrocó al primer presidente, Manuel José Arce, Casaus jugó un importante papel como una de las cabezas del partido conservador. Sin embargo, al perder su grupo la guerra civil, fue enviado al exilio en La Habana, Cuba, en 1829.

Desde antes de su expulsión, se le acusó de conducta impropia de un arzobispo, considerándosele demasiado inmiscuido en política. Entre las razones que se le imputaron, fue que fue aliado del “tiránico” presidente Bustamante, que se opuso a la independencia. Después favoreció la anexión a México y además se opuso a la división de su diócesis, que entonces comprendía no sólo Guatemala, sino la rica provincia de El Salvador. Esta, que se oponía a la supeditación a Guatemala (tanto administrativa como eclesiástica), buscó con su nueva diócesis, la autonomía total de esa región en el seno de la República Federal. Con su negativa, el arzobispo fue acusado de fomentar los odios y ayudar a que se diera la guerra civil.

Ya desterrado fue acusado también de intransigencia, de confabularse contra el gobierno liberal de Morazán, y entorpecer las negociaciones de este con la Santa Sede en Roma para conseguir un nuevo arzobispo. Durante 16 años ocupando su silla metropolitana, hasta su muerte en 1845. Quedaron una serie de documentos de su autoría, en los que atacó con un lenguaje virulento a sus enemigos. Ello, junto a su actuación parcializada, le ganaron un lugar en ese imaginario antipatriótico que creó la historiografía liberal desde entonces hasta nuestros días. Su figura pasó a representar a un hombre fanático, aferrado a la monarquía, exaltado, caprichoso y vengativo.

En los últimos años, estudiosos como Julio César Pinto Soria (1986) o Timothy Hawkins (2004) han propiciado un nuevo enfoque acerca de personajes como Casaus y la visión particular de la historiografía sobre los acontecimientos de su tiempo. La historiografía tradicional fue partidista, y por ende parcializada. Debido a ello, fray Ramón fue atacado por estar en el bando perdedor. Los historiadores de izquierda, tendencia a que pertenece Pinto, piensan que tanto conservadores como liberales fueron grupos opresores que marginaron a las clases bajas. Hawkins hizo más énfasis en la comprensión de los personajes desde su entorno social concreto. El segundo establece, para el caso particular de José de Bustamante, que sólo fue un funcionario que perteneció a un grupo social concreto, y que defendió los intereses del mismo.

Considerando lo anterior, es plausible hacerse una serie de preguntas: ¿fue fray Ramón realmente tan reaccionario y fanático como lo pintan? ¿o actuó bajo la ideología política del grupo social y de poder al que pertenecía? Si así fue ¿se

justifican en parte sus acciones? ¿cuáles fueron sus motivos? ¿no está la visión de su figura vedada por la historiografía liberal? Ellas conllevan a una pregunta final: ¿es posible cambiar la perspectiva que se tiene sobre Ramón Casaus?

Responder estas interrogantes es el objetivo general de esta investigación, que consiste en ahondar en la figura de fray Ramón, por medio del material archivístico e historiográfico disponible sobre él y su tiempo. Mucho se ha escrito, y repetido hasta la saciedad acerca de su personalidad fuerte, iracunda y fanática. Ha sido un personaje ampliamente citado en las obras históricas, especialmente aquellas referentes a la independencia y la Federación Centroamericana. Sin embargo, se carece un estudio particular sobre él, y ese vacío es el que trata de llenar esta investigación. Se buscó tener en cuenta toda la información pertinente y lo que se ha escrito acerca de él, durante su vida y después de su muerte.

Con esto, se buscó obtener una visión más completa que la de la historiografía tradicional. Ello fue uno de los objetivos particulares de esta investigación, ya que por ejemplo, no se ha tratado tanto la figura de fray Ramón en México o en Cuba. Los trabajos existentes no se concatenaban unos con los otros. Por ello, amplié el horizonte puramente guatemalteco para estudiarlo tanto en su periodo mexicano como el cubano.

Otro objetivo ha sido analizar la actuación de fray Ramón desde diferentes perspectivas, y no solo a hablar de él como el arzobispo, sino como una persona con intereses políticos particulares. Por ello, también lo estudié en el entorno en que vivió, los grupos sociales con que simpatizó, y así comprenderlo mejor. Hecho todo lo ello, se buscó saber si fue en realidad ese personaje polémico, con una sola posición o si cambió de postura a lo largo de su vida.

Mi hipótesis es que fray Ramón no fue sólo esa figura intrigante y de división que presentó la historiografía liberal, sino que combinó una personalidad especial (fuerte e intransigente) con una posición de poder que le llevó a defender las prerrogativas de determinado grupo social. Considero que ha sido incomprendido y vilipendiado. Como arzobispo tuvo responsabilidad en la falta de unión y en el fracaso de la Federación. Sin embargo, vivió en una sociedad polarizada en dos facciones

encontradas: los monárquicos y los independentistas en la Colonia, y los liberales y los conservadores durante la época independiente.

Desde su particular visión del mundo (monárquica y conservadora), Casaus tomó decisiones que él creía eran las correctas para la sociedad. Esto es importante, por que al tener fray Ramón valores ideológicos concretos, su fanatismo decrece y pasa a ser como cualquier otra persona del espectro social. Así, se le puede comparar con personajes del grupo liberal, que buscaron la independencia y el federalismo por intereses particulares.

Me concentré y limité en el análisis de su figura en varios niveles: el primero, su actuación personal en los distintos hechos históricos de las regiones en que vivió (México, Guatemala y Cuba); segundo, su análisis como miembro de una red de poder particular; y finalmente, lo que representó, tanto para sus coetáneos, como para la historiografía. No pretendo explicar eventos históricos concretos ni a otros personajes, sino comprender sus razones y motivos, el contexto social que condicionó su actuación.

La metodología fue la indicada por el método histórico. Pero antes de realizarlo, me dediqué a la recopilación de material historiográfico, para conocer el tema. Toda obra sobre historia, es un material o fuente secundaria, porque se escribió después de los acontecimientos. A través de ellas pude conocer el marco general y de referencia para analizarlo.

Pasé de lo general a lo particular: comprender la sociedad para entender a fray Ramón. Pero a través del análisis de su figura, podemos efectuar el mismo proceso a la inversa: explicar la realidad social a través del actuar de los personajes que la integraron. Así se cumplió ese principio de la investigación histórica, que es deductiva-inductiva, que va de lo general a lo particular y viceversa.

Luego de consultar las fuentes secundarias, seguí con la heurística: la recopilación de las fuentes históricas primarias, los documentos escritos originales, redactados en la época (cartas, periódicos, panfletos), que se encuentran en los diferentes archivos y bibliotecas y recursos electrónicos de Guatemala y el extranjero. Posteriormente,

realicé la crítica de los documentos particulares, poniéndolos en el contexto histórico con la ayuda del material historiográfico: todos aquellos trabajos escritos que se realizaron sobre la época, sobre fray Ramón, o sobre temas similares. Con lo anterior, pude verificar el contenido.

Luego ordené los datos para referirme a aspectos concretos, como por ejemplo, el caso del obispado de San Salvador. Una vez agrupados los documentos, proseguí a su explicación, análisis y a la interpretación de los hechos. Con apego al mayor rigor metodológico, busqué evitar el partidismo, analizando críticamente a fray Ramón como político, como religioso y como ser humano. Después proseguí a la redacción de las ideas que surgieron.

Los resultados mostraron que fray Ramón efectivamente tuvo un carácter fuerte, intransigente, rencoroso y vengativo. Se confirmó lo que dijo la historiografía acerca de su personalidad. Además, como religioso, no tuvo el espíritu de conciliación necesario para afrontar la época que le tocó vivir. Se dedicó antes que servir a su grey, a servir a sus intereses y a los de sus aliados políticos.

Como político fue parte de un grupo concreto, ya se le identifique como monárquico o conservador, que defendió intereses específicos, al igual que sus enemigos, los independistas y liberales. Con ello confirmé mi hipótesis que ha sido incomprendido. Aunque aprovechó su posición de líder religioso para crear propaganda política e inestabilidad, no fue muy diferente de otros personajes que por la defensa de sus ideales tomaron medidas discutibles. Su formación en la doctrina del regalismo hizo que estuviera más cerca de los grupos de poder y defendiera al monarca.

Esta posición fue por lo general común al episcopado americano durante los movimientos independentistas. Se acataban las órdenes que recibían, pero se esperaba lo mismo de los subordinados. Ya sin el apoyo del rey, no supo como actuar, y quiso seguir en la misma posición de poder e intransigencia. No le sirvió de nada su inteligencia porque tenía una mente cerrada. No comprendió que los liberales también eran católicos, y solo vio que estos querían minar la Iglesia.

Después de la emancipación, actuó para defender las prerrogativas de la Iglesia, ante una facción liberal determinada a minar el poder de la misma. El caso del obispado de El Salvador es ilustrativo. Fray Ramón actuó en todo momento de manera canónica. Se encontró que no fue sólo su culpa la subida de tensiones que generó este caso, puesto que los salvadoreños, encabezados por el padre José Matías Delgado, fueron también intransigentes en su búsqueda de una autonomía política y eclesiástica.

Considero que su expulsión fue injusta, ya que no encontré evidencia documental que demuestre que complotó contra el gobierno liberal. Sin embargo, la facción liberal realmente temía el poder del arzobispo y creyó que Casaus complotaba. Por ello, su expulsión puede tomarse como una “táctica de guerra” para minar el poder de la Iglesia y de sus enemigos conservadores.

Una vez libre de ataduras, desde La Habana mostró un espíritu vengativo, rencoroso y caprichoso. Propició la invasión española a la Federación, además de entorpecer el gobierno diocesano de los vicarios que eran contrarios a su ideología política. Otros motivos que confirmaron su arbitrariedad fueron que incluso con gente allegada a él en el gobierno eclesiástico y civil se mostró muy celoso con sus prerrogativas de arzobispo. Se negó a retornar a su diócesis cuando fue requerido, y se mantuvo en la silla episcopal de Guatemala hasta su muerte.

Otra conclusión a la que se llegué fue que Casaus no habría hecho falta a su diócesis, si los liberales no hubieran cometido el error de ignorar a las masas. En búsqueda de ayuda, las mismas vieron al arzobispo exiliado como un salvador, alguien que prometía paz y la protección divina ante tanta calamidad. Sin embargo, esta figura no coincidió con el verdadero Casaus, político y vengativo. Se creó entonces una “máscara”, una idealización del metropolitano. Con la victoria de Carrera, Casaus pudo haber regresado, pero rehusó a hacerlo por temor a sufrir de nuevo abusos en su ancianidad.



**Ilustración No. 2. Composición alegórica del retrato de fray Ramón Casaus.**



Autor: Francisco Cabrera.

Técnica: Grabado

## II. Datos biográficos de fray Ramón Casaus y Torres.

### A. Biografía.<sup>2</sup>

Ramón Francisco Casaus y Torres, fue un fraile dominico y séptimo arzobispo de Guatemala. Nació en la ciudad de Jaca, Huesca (Aragón, España), el 13 de febrero de 1765. Tuvo un hermano mayor, Andrés (1762), quien también fue religioso benedictino.<sup>3</sup> Tomó el hábito de Santo Domingo en Zaragoza. A los 22 años llegó a la ciudad de México en 1787, donde concluyó sus estudios de teología en el Colegio de Porta Coeli. En México, recibió su grado de bachiller el 17 de noviembre de 1790, y el de doctor el 5 de diciembre de ese mismo año. Tras demostrar sus capacidades, se desempeñó en la enseñanza de filosofía, retórica y teología en los colegios y conventos de su orden. La licencia para este puesto la obtuvo el 17 de noviembre de 1790.

Fue conciliario de la Universidad de México en 1791, 1795 y 1802. También fue designado catedrático sustituto de la cátedra de Santo Tomás en 1796, puesto que ocuparía como propietario en 1800, y en el que fue confirmado por el rey por real cédula de 19 de marzo de 1801. Asimismo fue diputado universitario (1797,1800, 1804,1806), regente de estudios en Porta Coeli, examinador sinodal de los principales obispados de la Nueva España (1805) y calificador del tribunal de la Inquisición desde 1799, puesto que ocupó por diez años. En 1804 fue nombrado procurador del Capítulo Provincial de Santiago de México en España. El 18 de abril de ese año pidió licencia a Carlos IV para nombrar un sustituto en su cátedra de Santo Tomás mientras él pasaba a España. Viajó a la península algunas veces durante este periodo (1804-

---

<sup>2</sup> La información que se utilizó para esta biografía proviene del *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*, de la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, de José Beristáin y Sousa, y del trabajo de Mauricio Beuchot, *Algunas fuentes de la filosofía social de fray Ramón Casaus, O.P. catedrático de la Universidad y autor del "Anti-Hidalgo"*. El autor menciona otro documento de autoría conjunta con Angel Melcón, llamado *Presencia dominicana en la Universidad de México* (1989), donde amplía el rol académico de fray Ramón. Lamentablemente no pude conseguir copia de este documento.

<sup>3</sup> Para más información sobre este personaje, véase De Latassa y Ortún, Félix. 1802. *Biblioteca Nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1795 hasta el de 1802*. Tomo VI. Pamplona: Oficina de Joaquín de Domingo. 335 págs. La entrada de Andrés se encuentra en la página 73 y la de fray Ramón está en la 167. También destacó y redactó algunas obras importantes en el viejo continente.

1807). Es entonces cuando la Real Academia de San Carlos lo distinguió con el título de académico honorario, y la Real Sociedad de Jaca con el de socio de mérito.

En 1806 se le designó como obispo auxiliar de Oaxaca, y se le despacharon las bulas con el título de obispo de Rosén *in partibus infidelium*.<sup>4</sup> Se consagró en México el 2 de agosto de 1807, siendo el obispo Antonio Bergosa y Jordán quien le otorgó la consagración episcopal y uno de sus padrinos el Ilmo. Fr. Cayetano Pallas, prior del convento Imperial y obispo electo de la Nueva Segovia, que había sido su maestro en Zaragoza, y en cuya compañía había pasado a América.

En México tuvo una carrera literaria destacada. Se publicaron varios de sus sermones. Adquirió notoriedad en el mundo teológico-académico por la impugnación que hizo del libro titulado *Homo Attritus*, que lo enfrentó en un debate teológico con el carmelita fray Antonio de San Fermín, del cuál salió avante. Asimismo, se le conoció en el ámbito político por dos documentos publicados durante el tiempo de la insurgencia en México, la *Cartilla de Párrocos* y el *Anti-Hidalgo*, en las cuales atacaba con un lenguaje virulento a Miguel Hidalgo, a quien tildó de apóstata y traidor.

Por ascenso del Ilmo. Sr. Bergosa al arzobispado de Guatemala, fue presentado para ser obispo de Oaxaca; pero por la renuncia del mismo Bergosa, fue promovido a la metropolitana de Guatemala. Llegó a la Nueva Guatemala de la Asunción el 30 de julio de 1811, pero hasta el 28 de septiembre de 1815 tomó posesión oficial del cargo. Tanto en México como en Guatemala se opuso abiertamente a cualquier situación,

---

<sup>4</sup> *In partibus infidelium* es una expresión que significa "en tierra de infieles". Es una figura jurídica que se utiliza en la Iglesia Católica para nombrar a un obispo al que no se le va a encomendar el gobierno de una diócesis (obispos auxiliares, curiales vaticanos). Según la eclesiología católica, un obispo ha de ser pastor de una comunidad eclesial concreta, cuando, por razones organizativas, es necesario nombrar a un obispo que no va a tener esa encomienda, se le adjudica la titularidad de una diócesis histórica pero que ya no existe. Generalmente son antiguas comunidades de Turquía, Oriente Medio o el Norte de África, que con la expansión de los musulmanes, desaparecieron y quedaron "in partibus infidelium". Rhosus o Rosen era un obispado titular en la antigua provincia romana de Sicilia (sur de la actual Turquía), sufragánea de la de Anazarbe. Rosen era un puerto situado en el golfo de Issus. Sería después conocida como Alexandretta (Iskenderún en turco). Véase entradas para *In partibus infidelium* (español) y *Rhosus* (inglés), en Wikipedia.org.

pacífica o rebelde, que atentara contra el poder absoluto de Fernando VII. Por ello fue un gran colaborador del presidente gobernador del Reino de Guatemala, José de Bustamante y Guerra. Ambos se opusieron al constitucionalismo de las Cortes de Cádiz, poniendo trabas a la aplicación de la Constitución. Premió a aquellos curas que apoyaron el régimen colonial o reprendió y castigó a los que se aliaron a movimientos rebeldes o insurgentes.

Sus escritos pastorales tuvieron un fuerte contenido político. Atacaba con un lenguaje mordaz a sus oponentes. El 20 de abril de 1812, mediante una carta pastoral, exhortó a los fieles a mantener el patriotismo frente a las rebeliones. El 5 de marzo de 1814 publicó un edicto, oponiéndose al decreto de las Cortes de Cádiz, el cual abolió la *pena de azotes* en los establecimientos públicos de enseñanza y seminarios. Ese mismo año, el ayuntamiento de Guatemala, después de inspeccionar las cárceles del Real Palacio y de los conventos localizó presos políticos en estos últimos, algunos de los cuales estaban en pésimas condiciones de salud. Entre ellos merecen citarse a Mateo Antonio Marure,<sup>5</sup> fray Pedro Ortiz y Tomás Ruiz. Estos dos últimos fueron encarcelados con autorización del arzobispo por ser curas. Casaus opinó que dicha inspección violaba la inmunidad eclesiástica y el derecho de asilo.

El 15 de marzo de 1815, inauguró la Catedral, todavía inconclusa. También le tocó participar activamente en los acontecimientos referentes a Madre María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena. Ella fue una monja carmelita que experimentó eventos sobrenaturales en el convento de Santa Teresa. A pesar de que el arzobispo fue testigo de algunos de estos y que apoyó la santidad de la religiosa, la Santa Sede no dio crédito a lo vivido por la carmelita descalza.

Casaus ayudó de diversas maneras al control social en el Reino. El 24 de marzo de 1813 ordenó a los curas párrocos levantar un censo de la población. El 1 de octubre de 1814, por medio de una circular, pidió que los fieles se vacunaran contra la viruela. En 1815 asumió la dirección de la Sociedad Económica de Amigos del País, institución a la que le imprimió su sello personal. También donó su amplia biblioteca a la Universidad de San Carlos.

---

<sup>5</sup> Padre del historiador Alejandro Marure (1806-1851).

El 8 de septiembre de 1821 dirigió un sermón, en el cual afirmó que derramaría hasta la última gota de sangre, antes que ser infiel a Dios, al rey y a España, lo que ocurriría si juraba la Independencia. En la Junta celebrada el 15 de septiembre de 1821, expresó que no había nada que resolver, sino esperar que España decidiera acerca del Plan de Iguala y se retiró antes de que se firmara el acta, sin jurar la independencia. Al salir del Real Palacio sufrió abusos e insultos. Hasta cinco días después, el 20 de septiembre, juró la Independencia. A pesar de su desconfianza y hasta cierta antipatía hacia los criollos, luego de la caída del régimen colonial, se alió con la aristocracia criolla, simpatizante del partido conservador, y sobretodo con Mariano de Aycinena. Lo hizo creyendo que este partido respetaría las prerrogativas de la Iglesia, que tanto le preocupaban con el nuevo gobierno.

Cuando el Congreso Constituyente salvadoreño erigió, en 1823, la diócesis de San Salvador y designó a José Matías Delgado como primer obispo, declaró nulo todo lo resuelto, y ello le enfrentó a dicho Congreso. Este asunto político fue crucial en el futuro de Casaus, ya que elevó las tensiones en un débil sistema federal. Paralelamente al conflicto eclesiástico, la guerra civil que se desarrollaba en la Federación agravaba la situación durante la presidencia de Manuel José Arce, enemistó al Estado de Guatemala, dominado por los conservadores, con el de El Salvador, dominado por liberales. Esta situación creó un ambiente de animadversión hacia la figura del arzobispo, llegándose incluso a prohibir la circulación de escritos de Casaus en el vecino Estado a partir de abril de 1825.

Todo se decantó a favor del bando liberal cuando Francisco Morazán, a la cabeza del Ejército Aliado Protector de la Ley, invadió Guatemala. Este obligó a Casaus primero a nombrar al Doctor José Antonio Alcayaga como provisor del arzobispado, y al presbítero Francisco Márquez como gobernador eclesiástico del obispado de Honduras; luego Morazán exigió a Casaus sustituir un buen número de párrocos. Se acusó al arzobispo de dirigir un complot contra su gobierno, por lo que Francisco Morazán se decidió, el 11 de julio de 1829, por su expulsión. Su destino sería La Habana (Cuba), junto con los frailes de San Francisco, Santo Domingo y La Recolectión. Sin embargo, no hay evidencia de este posible complot, y es posible que sólo se temió la influencia del arzobispo en asuntos políticos. Antes de partir del

puerto de Omoa, el prelado delegó sus facultades para el gobierno de la mitra en una terna de eclesiásticos: Antonio Alcayaga, Pedro Ruiz de Bustamante y Diego Batres.

El 29 de junio de 1830, la Asamblea Legislativa de Guatemala, después de acusarlo de organizar, desde La Habana, una sublevación contra las autoridades federales, lo declaró traidor a la patria, le quitó la ciudadanía, le extrañó perpetuamente del territorio del Estado y declaró vacante su silla episcopal; todo ello so pretexto de que el Gobierno español le daba, en La Habana, una pensión de 3,000 pesos. También fue acusado de ser contrario a la independencia, favorable a la dominación española y haber apoyado la anexión a México. La pensión mencionada obedeció a que Casaus esperó a recibir órdenes de España y mantenerse cerca de su silla metropolitana, a la cuál nunca renunció. Después de la muerte del obispo Juan José Díaz de Espada (1832)<sup>6</sup>, se le designó administrador apostólico de La Habana por el Papa Gregorio XVI el 24 de febrero de 1836. Para ese entonces Casaus ya tenía 71 años.

Con la caída del gobierno de Mariano Gálvez y la Rebelión de La Montaña, se inició un proceso para pedir el retorno de Casaus. Sin embargo, a pesar de la insistencia con que lo llamó el Cabildo Eclesiástico y el gobierno, el prelado no regresó por su avanzada edad y el temor de sufrir nuevos vejámenes. Ante su negativa, se envió al eclesiástico Jorge Viteri y Ungo a cabildear con el metropolitano la designación de dos obispos: uno coadjutor para Guatemala, y un obispo para El Salvador. Con el visto bueno de Casaus, Viteri pasó a Roma, donde consiguió la designación de él mismo como obispo de El Salvador, y Francisco de Paula García Peláez como coadjutor de Guatemala.

A pesar de su beligerante actitud en el continente, su avanzada edad no le permitió en Cuba satisfacer las necesidades de su diócesis. No efectuó la visita pastoral, teniendo como consecuencia que se relajaran las costumbres de los eclesiásticos y cesaran la creación de parroquias nuevas (De la Pezuela 1863:347). Vivió muy

---

<sup>6</sup> Elegido obispo de La Habana el 11 de agosto de 1800, fue consagrado en la Catedral de La Habana el 28 de febrero siguiente por Monseñor Luis Ignacio Peñalver y Cárdenas. Fue el 5to arzobispo de Guatemala (1801-1805) y por su dimisión vino a Guatemala Rafael de La Vara y la Madrid, antecesor de Casaus. En ese tiempo solo había sido designado como arzobispo de Guatemala, pero no había llegado a esta diócesis. Véase entrada para este personaje en la página en línea *Episcopologio de la Iglesia Católica en Cuba*.

modestamente en la antigua casa que tenía la mitra en la Calle de los Oficios no. 4 en donde falleció en la madrugada del 10 de noviembre de 1845 a la edad de ochenta y cinco años (De la Pezuela 1863:347). En mayo de 1846, se trajeron sus restos a Guatemala y, el 1 de julio se le sepultó en la Iglesia de Santa Teresa. Posteriormente, después de los terremotos de 1917, se le trasladó a las bóvedas de Catedral.

## **B. Su carácter según la historiografía**

Dijo su biógrafo José Mariano Beristáin y Souza que:

<<Su carácter amable, su exquisita erudición y su fina crianza correspondiente a la nobleza de su cuna, le hicieron acreedor a las honras y cariño de toda la N. E>> (Tomo I 1883:264).

Fray Andrés Mesanza, en la obra *Los obispos de la orden dominica en América* (1939:27-28) lo retrata como un gran orador que predicaba con mucha elocuencia. Sin embargo, los adjetivos más comunes contra él son españolista, aferrado realista, recalcitrante o en peores casos, fanático. Cabe mencionar que la mayoría de escritores que encontraremos a continuación, son de talante liberal, porque la defensa de los conservadores fue escasa es poca y los eclesiásticos se han concentrado más en la defensa de sus acciones como religioso. La percepción sobre la vida y actitudes del arzobispo estuvo sujeta a intereses de partido y a la tradición liberal de nuestra historiografía. Sin embargo, fueron pocos los escritores que trataron de frente al arzobispo.

George A. Thompson, que fue el primer delegado especial enviado por el gobierno británico en 1825 con el fin de informarle a este sobre México y Centroamérica después de la independencia, comenta que el prelado que era un hombre de cincuenta años<sup>7</sup>, de muy buena presencia, con modales atrayentes y vigoroso, física e intelectualmente (Thompson 1925:45). Mauricio Domínguez (1974:94), menciona que era español (contraponiéndolo al criollo patriota), monarquista y un decidido baluarte de la facción conservadora en Centroamérica. José Antonio Villacorta lo llama “espíritu inquieto” que nunca dejó su españolismo a pesar de haber vivido la mayoría de su vida en México y Guatemala. Afirma que fue el último arzobispo

---

<sup>7</sup> Thompson se confundió, ya que para entonces, Casaus contaba con 60 años. Por los relatos que encontramos hasta su muerte, puede ser que el prelado siempre gozara de una buena salud.

colonial y “muy a su pesar, el primero de la Guatemala independiente” (Villacorta 1942:221). A fray Ramón le tocó enfrentarse a una disyuntiva entre la lealtad a su patria y sus deberes religiosos, como muchos otros miembros de la alta jerarquía eclesiástica americana.

Arturo Valdés Oliva (1956:56), es uno de los que más desarrollado su figura y el carácter. A pesar de que sabe que Casaus fue partidario de la monarquía, Valdés admira la fuerza de su carácter y la convicción en sus principios. A pesar de la presión a la que estuvo sujeto, no se amilanó al defender sus principios y no jurar en un principio la independencia. Es muy ameno e ilustrativo el relato de Valdés sobre el papel de fray Ramón en la junta que proclamó la independencia.

Federico Hernández de León en sus *Efemérides*, es más duro con él. Lo llama “encarnizado enemigo” de los independientes y “adversario pertinaz” de los liberales. (Tomo IV 1925:363). Para Hernández de León, Casaus fue:

<<Un hombrecillo muy apegado a sus tradiciones, figura de miembro de tribunal inquisitorial, mejor para acólito de Santo Dominguito de Guzmán, que para el servicio de una grey en una República naciente>> (Tomo II 1925:433)

Con motivo del relato sobre la entrada del arzobispo a la capital, Hernández mencionó:

<<Fray Ramón tenía la testarudez de sus paisanos, los aragoneses; el fanatismo de los de su clase y el espíritu intrigante y vengativo de los de su especie.>> (Hernández Tomo III 1925:181).

Excusa su odio a los patriotas por ser español, pero mencionó que Casaus:

<<es más tendiente a las cosas terrenas que a las divinas>>(Hernández Tomo IV 1925: 191). <<Tenía más de político que de piadoso>> (Hernández Tomo III 1925:437).

El liberal Ramón A. Salazar (1852-1914), en su *Historia de veintiún años*, adjudica al prelado una “constitución sanguínea y genio violento”, arrebatándose tanto en el púlpito como en el trato privado. Sin embargo, da testimonios que dieron otros religiosos contemporáneos de su época. El canónigo José María Castilla (1786-1848), quien intervino en sus exequias en 1846 por encargo del Cabildo Eclesiástico, afirmaba que:

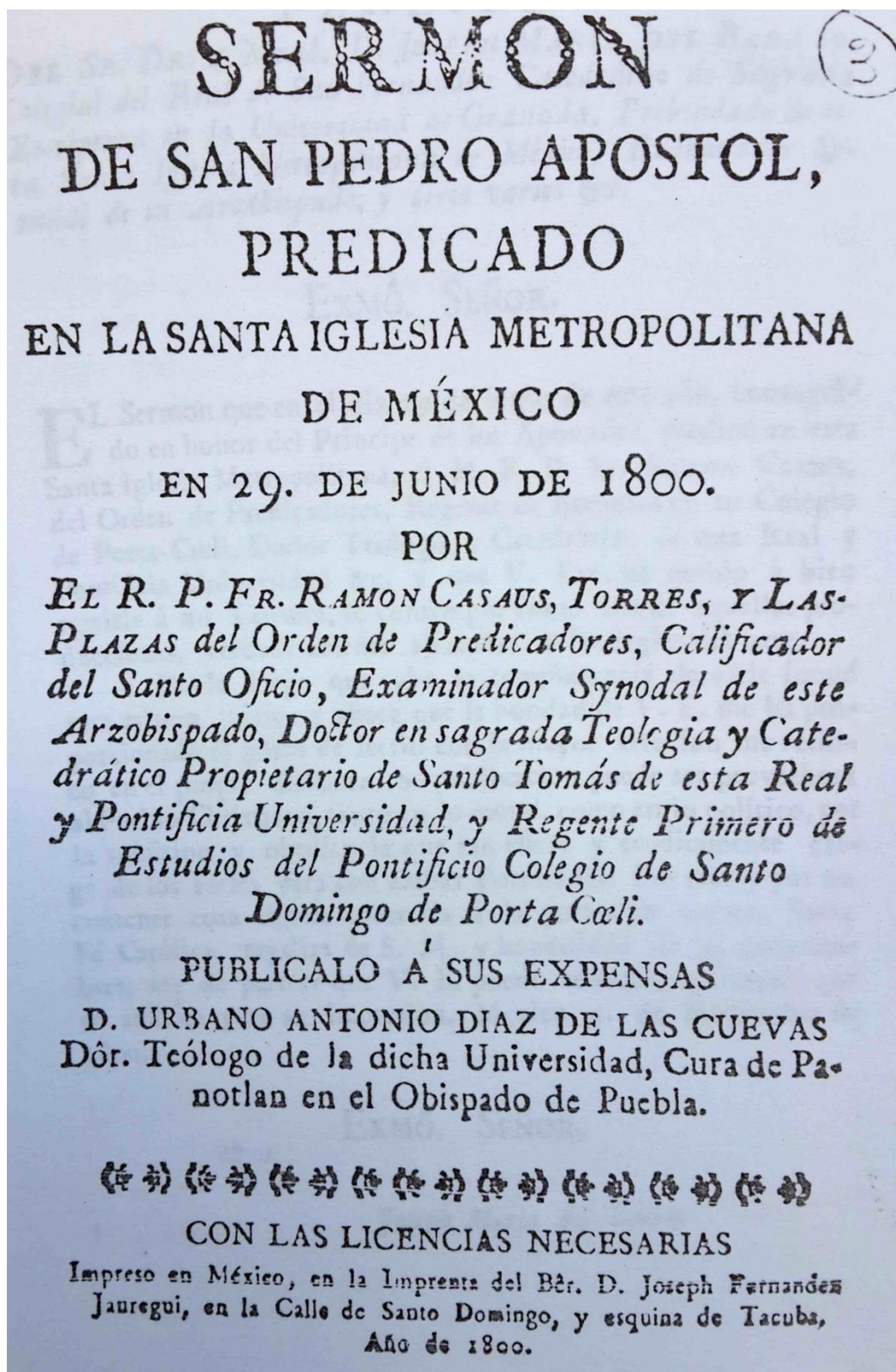
<<aquel genio fogoso e impaciente se tornaba en dulce y compasivo a la vista de las miserias humanas>> (Salazar Tomo II 1956:159).

El mismo Salazar menciona que Juan José de Aycinena y Piñol, tercer marqués de Aycinena, obispo titular de Trajanópolis, y más allegado a los círculos conservadores donde se movió Casaus, le atribuyó también una noble franqueza. Tenía talentos y erudición, era un profundo teólogo y canonista, así como un estudioso de las lenguas clásicas y el francés, y sorprendentemente, un “humanista” (Salazar Tomo II:159). Sin embargo, a pesar de dichos testimonios, Salazar (Tomo II 1956:172) criticó al prelado por su falta de humildad y visión, ya que no supo ser conciliador en tiempos donde la paz era necesaria entre facciones tan diversas.

Como se puede ver, Casaus fue un personaje polémico pero muy preparado. De acuerdo al escritor liberal, Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:7), fray Ramón era tan “erudito como intrigante”. Ninguno de los que escribió sobre él puede poner en duda sus capacidades y virtudes. Una vida sin duda agitada, de un pastor de almas y polemista político que vivió la turbulenta época de las revoluciones de la América española por su libertad, y el difícil comienzo de la vida independiente.



Ilustración No. 3. Portada del sermón de San Pedro Apóstol (1800).



### III. Fray Ramón Casaus y su actuación religiosa en México.

#### A. Su vida en México.

Como se vio en la introducción, fray Ramón Casaus y Torres pasó al Nuevo Mundo con veintidós años. A través de sus estudios, obtuvo una educación que combinó religión con el estudio de autores aprobados por la Iglesia, así como de aquellos que ella prohibía, por ejemplo Rousseau. El inventario de su biblioteca, que puede verse en el Archivo General de Centro América (AGCA A1. 11 Leg. 110. Exp 2399). es testimonio de su esmerada educación. Se convirtió en un religioso regalista, pero también defensor de la Iglesia. Aunque fue un polemista, antes de tomar un papel preponderantemente político, fue profesor del Colegio de Porta Coeli. Redactó gran cantidad de sermones. Fue miembro del Tribunal de la Inquisición, como censor y corrector. Antes de su nombramiento como obispo de Rosen y auxiliar de Oaxaca en 1806, sus escritos son religiosos. Después de su designación aparecen ya matices políticos. Por esta distinción nos guiaremos en este capítulo, estudiando la mayoría de sus sermones, tratando sus escritos más políticos en el siguiente capítulo.

Sus sermones impresos, como dice Ana Carolina Ibarra (2005:27), formaron parte de las colecciones y bibliotecas personales de muchos religiosos en la Nueva España. Aparte de esto, como miembro de la Inquisición, siguió la tendencia de esta institución durante esa época, al perseguir más casos de infidelidad política que de herejías. En sus múltiples obligaciones, trabajó desde el púlpito contra sediciosos y “afrancesados”. Por como ataca a los pensadores ilustrados franceses, es evidente que los conoció a fondo.

Ejemplos de lo anterior son sus censuras, como la que hizo con la obra poética de Juan Ignacio Basurto (2009:39-41 y 116). En la obra *Antología del Centenario* (Urbina *et al* 1985: 116-117), se encuentran las *Odas Pindáricas*, realizadas por Francisco Manuel Sánchez de Tagle, en que dedica un poema al futuro arzobispo de Guatemala por haber quemado parte de sus poesías e intentar quemar las restantes. Al ser examinador sinodal y calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Casaus tenía el poder de censurar aquellos escritos que él creyera iban contra la religión y la moral. Sánchez de Tagle le dedicó las siguientes líneas:

<<Casaus, Casaus, ¿qué has hecho? ¿qué infernal furia dirigió tu mano? ¿Quién agitó tu pecho? ¿Quién te infundió designio tan insano? [...] Cuando el fuego aplicaste Casaus, vate divino, ¿en qué pensaste?>>(Urbina *et al* 1985:116-117).<sup>8</sup>

En el púlpito también se desenvolvió fray Ramón. El sermón suyo más antiguo que se conserva data de 1794. Desde entonces siguió escribiendo sermones prácticamente hasta su expulsión, aunque en México fue que escribió la mayoría de su obra. Por esta razón y el argumento antes citado sobre la presencia de sus escritos en las bibliotecas del bajo clero, hace pensar que el dominico ya era bien conocido antes de su nombramiento como obispo de Rosen. La razón de su fama es fuente de diversas opiniones.

Hay dos opiniones al respecto del tema. La primera, que su fama provenía de su papel en el debate del *Homo Attritus*, obra publicada por fray Antonio de San Fermín y que será desarrollado adelante. Esta teoría la apoyan Ramón A. Salazar y los autores del libro sobre literatura mexicana después de un siglo de independencia, *Antología del Centenario* (Urbina *et al* 1985:379). Por otra parte, otros autores como Longino Becerra (2011:86) y Julio Pinto Soria (2009), creen que ganó notoriedad por sus apasionadas publicaciones contra el movimiento independista del cura Hidalgo y los insurgentes. Ana Carolina Ibarra (2004:247) y Jorge Luján (1994:424), creen que su fama proviene de la redacción de un texto en particular: el *Antihidalgo*. Creo que Carlos Herrejón (2003:207), fue quien inició este debate historiográfico. Menciona que antes del debate del *Homo Attritus*, Casaus ya era famoso dentro del ámbito eclesiástico. Lo llama el “pico de oro de los dominicos” por su preparación académica y erudición. El asunto probablemente se reduce a que Casaus adquirió mayor notoriedad luego de haber escrito el *Antihidalgo*.

Con el propósito de mejorar la comprensión, a continuación explicaré a que se refiere este debate sobre el *Homo Attritus*. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se dio una discusión teológica en el mundo académico-religioso de México en la que Casaus fue parte central. El debate se centró en el sacramento de la

---

<sup>8</sup> Mauricio Beuchot (1995:589), considera que Casaus incursionó en la poesía, por la línea de dichas odas que dice “Dar al fuego tus versos [...]”. Sin embargo, no considero que Casaus lo haya hecho, y que solamente mandó quemar las obras de Tagle por su contenido.

confesión con dos posturas sobre él: contricionismo y el atricionismo. Debatían el grado de amor a Dios que se necesitaba para hacer efectiva la confesión y la absolución. Los contricionistas exigían algún amor inicial de caridad a Dios, aunque mezclado con el temor de la pena, o bien requerían un amor de benevolencia no de caridad. Los llamados atricionistas sostenían que no se requiere otro amor que aquel con que se ama a Dios, no por sí mismo, sino por los bienes que otorga y por las penas que puede causar la justicia divina. Lo anterior siempre y cuando hubiera arrepentimiento por el pecado y la intención de no volver a cometerlo.

De San Fermín, defensor del atricionismo, logró publicar su tratado, después de cuatro años de lucha (1801). Los contricionistas, dentro de los que estaba Casaus y la mayoría de órdenes religiosas, retaron a de San Fermín a un debate, quedando este último y los carmelitas muy mal parados. El moderador de ese debate fue el mismo Casaus. Defendieron a San Fermín el famoso fray Melchor de Talamantes<sup>9</sup> y José Mariano de Beristáin, biógrafo de Casaus. Al final, ambas posturas fueron aceptadas como válidas, Casaus y San Fermín serían designados obispos, pero Talamantes no olvidó este incidente, y criticó a Casaus por uno de sus sermones, el de Santa Teresa. Según Herrejón (2003:208), se creía que a Talamantes le molestaba que alabaran demasiado la erudición del dominico. He allí una prueba de la mencionada fama de Casaus antes de los eventos de Oaxaca y Guatemala. Aunque en realidad, según el antes mencionado, este debate fue el que originó rencillas entre Talamantes y Casaus.

Prosiguiendo con los sermones, a causa de la cantidad de las publicaciones que fueron de Casaus podemos ver su importancia en el Virreinato de la Nueva España. Sus escritos fueron aprobados por las autoridades eclesiásticas y civiles, ya que como sabemos, toda publicación era pasada por la censura de la Inquisición. Cayetano Pallas, quien fue uno de los tutores de Casaus,<sup>10</sup> examinó y comentó el sermón de la

---

<sup>9</sup> Mercedario peruano criollo que vivía en Nueva España, de pensamiento liberal. Participó en la Junta de Gobierno de México durante 1808, propuso al igual que los criollos del Ayuntamiento la formación de un Congreso, sus ideas vanguardistas, pretendían una autonomía de la colonia. Es reconocido como precursor de la Independencia de México. Por haber participado en la Junta de Gobierno de 1808, fue expulsado de la Nueva España. Ver entrada para este personaje en la página del Instituto nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México [http://www.inehrm.gob.mx/galeria/image\\_ind/HTML\\_Independencia/Talamantes.htm](http://www.inehrm.gob.mx/galeria/image_ind/HTML_Independencia/Talamantes.htm)

<sup>10</sup> Véase capítulo II: Datos biográficos de fray Ramón Casaus y Torres.

virgen del Pilar que realizó Casaus en 1803. Sobre él comentó que era justo el aplauso universal que se le daba a Casaus, no sólo por la oratoria, sino en todas las demás virtudes que tenía y que eran propias de la profesión eclesiástica. Vislumbraba en el horizonte del orbe literario mexicano que estaba cercana la época en que cualquier obra sería calificada de mérito con sólo saberse que era obra de Casaus (BL-BUAP 1803. Sermón de la Virgen del Pilar. Pág. 8).<sup>11</sup>

El total de sermones publicados por fray Ramón que catalogaron Herrejón (2003) y Meza y Olivera (2006) fue de quince. Por ellos consiguió tanto admiradores como detractores. El hecho de que sus sermones hayan circulado y que ahora se cuente con colecciones completas en lugares como la Biblioteca de la Universidad de Brown o en la Colección o Biblioteca Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla lo demuestra.

## **B. Sermones eucarísticos y panegíricos de fray Ramón en México.**

**1. Temática.** A finales de la época colonial los sermones mezclaron su temática religiosa con la guerra entre España y Francia, a causa de la revolución de ese país y de las ideas ilustradas que iban en contra de la ideología de la Iglesia, las cuales fueron vistas como el origen de los males de España y de la guerra. Casaus, al ser un regalista y criticar a Voltaire y a Rousseau, veía al enemigo en casa. En un sermón de 1796, en el día de la Virgen de Covadonga, Meza y Olivera mencionaron que fray Ramón:

*<<fustigaba también a la corrupción, al libertinaje, a la incredulidad y a la irreligión como causantes de la guerra contra la religión y el Estado, cuyo impacto negativo se reflejaba en los estragos de la fe, del imperio, del estado eclesiástico y del civil, causados en particular por los absurdos axiomas de libertad, igualdad, independencia e irreligión propagados por los libertinos, incrédulos y “seudo filósofos”>> (Meza y Olivera 2006:34).*

Los sermones de fray Ramón se relacionan estrechamente con su carrera eclesiástica, que lo llevó a ser profesor de escolástica, examinador sinodal y

---

<sup>11</sup> Este, junto a los sermones de San Pedro Apóstol y el de la virgen de Covadonga, fueron los que revisé físicamente en la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Debido a que el número de identificación de cada sermón es muy largo, lo indicaré junto al sermón en la sección de Fuentes y Bibliografía.

calificador del Santo Oficio. Fue muy cuidadoso en seguir estrictamente los cánones de la escritura y la oratoria de ese tiempo, y no tener problemas, como su biógrafo Mariano Beristáin, quien los tuvo por comparar a Godoy con la Virgen María (Herrejón 2003:262) Según Carlos Herrejón (2003:207), Casaus fue uno de los oradores más renombrados e importantes de la Nueva España, a pesar de la gran cantidad de cargos eclesiásticos que ocupó. Es probable que por su ocupada vida, algunos sermones no los hubiera preparado suficientemente, como dice el autor citado sobre el sermón de Santa Teresa.

Sus sermones, quince en total, fueron por lo general predicados en ocasiones especiales, o patrocinados por alguna organización. Herrejón (1996:431), menciona que en la retórica clásica hay tres tipos de discursos: judiciales, deliberativos y elidícticos, con funciones de alabanza o reproche. Los sermones son principalmente del tercer tipo, ya que a veces hay un homenaje, sea a Dios, a un santo o difunto. De la misma manera, se reprochan los vicios sociales. Entre los sermones, se encuentran cuatro tipos: panegíricos, fúnebres, de acción de gracias o eucarísticos y morales. Los sermones panegíricos son relativos a la oración o discurso en alabanza de una persona, sobretudo a un santo.<sup>12</sup> En los de Casaus, el panegírico es el tipo predominante. Los otros son fúnebres y eucarísticos.

A continuación se presenta un cuadro con la lista de los sermones conocidos de fray Ramón durante el tiempo que estuvo en México (1774-1809). En comparación con los sermones de Guatemala, estos están bastante organizados y catalogados (catorce) por el citado investigador Carlos Herrejón. Además, probablemente hay otros, como el sermón fúnebre del Conde de Revillagigedo, que no catalogó.

| <b>Cuadro no.1: Registro de los sermones predicados por Fray Ramón Casaus y Torres durante su estancia en México.</b> |                                     |             |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|-----------------|
| <b>Año</b>                                                                                                            | <b>Motivo del Sermón</b>            | <b>Tipo</b> | <b>Lugar</b>    |
| 1794                                                                                                                  | San Pedro de Verona                 | Panegírico  | México          |
| 1796                                                                                                                  | San Pedro de Verona                 | Panegírico  | México          |
| 1799                                                                                                                  | Exequias del Conde de Revillagigedo | Fúnebre     | México.         |
| 1799                                                                                                                  | Santo Tomás                         | Panegírico  | México          |
| 1800                                                                                                                  | San Pedro                           | Panegírico  | México          |
| 1800                                                                                                                  | Exaltación de Pío VIII              | Eucarístico | San Luis Potosí |

<sup>12</sup> Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.

| Continuación Cuadro No. 1 |                                                              |             |                 |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| Año                       | Motivo del Sermón                                            | Tipo        | Lugar           |
| 1800                      | Exaltación del Arz. de México Alonso Núñez de Haro           | Fúnebre     | México          |
| 1802                      | Santa Inés                                                   | Panegírico  | México          |
| 1802                      | Santa Teresa                                                 | Panegírico  | San Luis Potosí |
| 1803                      | Virgen del Pilar                                             | Panegírico  | México          |
| 1805                      | Virgen de Covadonga                                          | Panegírico  | México          |
| 1807                      | San Pedro de Verona                                          | Panegírico  | México          |
| 1808                      | Militares españoles fallecidos en la guerra contra Napoleón. | Fúnebre     | México          |
| 1808                      | Restitución Fernando VII                                     | Eucarístico | Oaxaca          |
| 1809                      | Virgen del Carmen                                            | Panegírico  | Oaxaca          |

Fuente: Herrejón Peredo y Lomnitz.

**2. Sermones socio-religiosos.** Todos los sermones tienen aspectos religiosos, pero no todos fueron sobre santos. Cinco sermones están dedicados a personas, vivas o muertas, que tenían relación con el ámbito político y religioso de la Nueva España. Por esto los separamos de los sermones sobre santos. Entre ellos, encontramos al rey Fernando VII, un conde, un arzobispo, el Papa y fallecidos durante la guerra. El sermón fúnebre en honor de Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España (1740-1799), la exaltación de Pío VII por haber sido elegido Papa (1800), el de exaltación y oración fúnebre del fallecido Arzobispo de México Alonso Núñez de Haro (1800), así como la de los fallecidos en la guerra contra Napoleón (1808). Finalmente, el sermón de gratitud por la restitución de Fernando VII y la exaltación de la figura del monarca. De los anteriores, sólo se tratará este último a profundidad en el siguiente apartado por ser el único al que tuve acceso directo. Lamentablemente, no pude consultar los otros, ni a la honra fúnebre al Arzobispo de una muestra general del pensamiento religioso de Casaus en México.

El referente a la muerte del conde de Revillagigedo (1799), es antes bien una oración fúnebre (exequias) del citado personaje. Lista las muchas contribuciones del virrey, entre ellas: innovaciones agrícolas, persecución de vagos, introducción de métodos científicos en la minería, innovaciones educativas y atención a la propiedad y el mantenimiento del orden. Alabó al virrey por ser un hombre ejemplar en un siglo de irreligiosidad (Lomnitz 2006:330). H. Berlin y J. Luján (1982:15) mencionan que fue enviado a Guatemala para su impresión. Toribio Medina (1964:342) recoge los

datos de estas exequias u oración fúnebre. Fue impreso en 1800 por Pedro de Basave, con las licencias necesarias en la Nueva Guatemala, en la oficina de los Herederos de Arévalo.

Para Berlín y Luján, esto se debió a que el sucesor del conde, el Marqués de Branciforte, fue un funcionario corrupto que distaba tanto en moral como en visión política del conde de Revillagigedo, uno de los mejores virreyes que tuvo México. Branciforte comenzó a favorecer a los enemigos políticos de Revillagigedo, e incluso consiguió poner al Ayuntamiento de México, dominado por criollos, contra el conde. A pesar de que un nuevo virrey, José de Azanza, entró en 1798, los seguidores y amigos de Revillagigedo mandaron el sermón para ser impreso en Guatemala, lejos del grupo antagónico que todavía existía en México. Como dicen los autores citados, Casaus no tenía ni idea que su futuro se encontraría en Guatemala.

La próxima pieza es en honor del nuevo Papa, Gregorio Bernabé Chiaramonti, Pío VII, (1800). Es de gracias y alabanza hacia su figura. Los sermones dedicados al Papa fueron muy escasos durante la época colonial, y esto pudo haber sido por la política regalista del rey (Herrejón 2003:2010). No obstante, Carlos IV, que gobernaba en ese entonces, mandó a celebrar misas y pregonar sermones en honor al nuevo Papa. Era una época en que la Iglesia perdía su poder debido a la influencia de las ideas ilustradas. En este sermón, Casaus expone tres puntos: regocijo universal y sincero en la elección del nuevo Papa; obediencia filial a la autoridad eterna de la Santa Sede; amor eterno y respetuoso a Pío VII. Carlos Herrejón (2003:214) menciona que este sermón es una defensa del Papado. Esta defensa cobra más importancia al haber pertenecido Casaus a la Inquisición, una institución que era sostenida por el poder espiritual del Papa, pero también por el Patronato Real. Mientras defendía la razón de la existencia de la Inquisición, al mismo tiempo reforzaba los vínculos de esta con la corona española.

En el sermón *Oración fúnebre, que en las exequias generales celebradas el día 12 de septiembre de 1808 a expensas y devoción de los comerciantes vecinos de la Ciudad de Oaxaca, por las almas de los píos, leales y valerosos españoles; por la Religión, por el Rey y por la Patria, en la actual guerra contra Napoleón*, fue

patrocinado por los principales comerciantes de la ciudad de Antequera. La dedicatoria va:

<<Al valeroso ejército de España y de las Indias, compuesto de generales celeberrimos, jefes acreditados, soldados invencibles y de ciudadanos celosos y vasallos leales, dignos de sostener la fama y gloria inmortal de sus compañeros, los héroes muertos en el campo de honor y del valor, por la restauración del trono y del altar, en testimonio de respeto, amor y gratitud>> (Meza y Olivera 2006:205).

Casaus divide su sermón en tres partes: primero, trata sobre la persecución de la Iglesia por parte de Napoleón; segundo, alude a las maquinaciones de Napoleón para apoderarse del trono español, y finalmente, da un panorama apocalíptico donde España encuentra la victoria. Habla de todos los valores que los españoles tuvieron para defender a la patria, la religión y al rey Fernando VII. Los españoles eran los únicos que habían vencido a Napoleón. El patriotismo de los españoles se demostraba con la creación de juntas en varias ciudades peninsulares para hacer frente al invasor y derrotar a sus ejércitos. Por último, hace una apología del Apocalipsis y la amenaza contra la Iglesia católica que representaba el ángel del abismo (Napoleón), quien combatiría al Papa y a los países católicos. Pero Dios estaba con España para vencer a ese ángel maligno y vengar su crueldad y excesos.

**3. Sermones sobre santos.** El resto de los sermones tienen que ver con santos o con la virgen. Las advocaciones están relacionadas a la academia, a la inquisición o a organizaciones religiosas y seculares. Por ejemplo, los tres sermones de San Pedro de Verona (1796, 1799, 1807<sup>13</sup>) fueron pronunciados en servicios de acción de gracias por el aniversario del Santo Oficio. Utilizó a San Pedro de Verona como el campeón del Santo Oficio, y su tiempo como uno muy parecido al de aquella época, lleno de herejías y sacrilegios, donde la ilustración incitaba a la irreligión, la impiedad y la rebelión (Meza y Olivera 2006:148,157 y 199). El de Santo Tomás (1799) está relacionado con el hecho que Casaus fue catedrático de escolástica o la filosofía de Santo Tomás en el Pontificio Colegio de Porta Coeli. Su objetivo es demostrar la autoridad de Santo Tomás dentro de la teología, y su valoración por parte de otros filósofos como Erasmo o Leibnitz (Meza y Olivera 2006:165 y Herrejón 2003:198).

---

<sup>13</sup> Este último sermón se encuentra en la Colección Valenzuela de la Biblioteca Nacional de Guatemala, bajo el número 5018.

En el sermón de San Pedro Apóstol (1800), defiende el Papado frente a los embates que sufría en la época. Hay que recordar que esos eran los tiempos de Napoleón. Casaus habló del papel preponderante de Pedro frente a todos los demás apóstoles, siendo él a quién se le debía obediencia. Lo llega a nombrar “vice-Dios”. Ante los ataques que sufría la Iglesia, Casaus exponía que si caía la Iglesia, el poder temporal no tardaría en caer (BL-BUAP. 1800. Sermón de San Pedro Apóstol).

Los de las dos santas femeninas, Inés y Teresa de Jesús (1802), son de alabanza, y tratan las vidas ejemplares de las mismas como muestra de virtud en un tiempo de tribulaciones. Talamantes criticó las excesivas citas y los datos no confirmados en el sermón de Santa Teresa. Era un ataque a su “pedantería ridícula” y por haber utilizado como ejemplos apariciones y milagros infundados de la santa. La crítica está más dirigida a la estructura del sermón, siendo más barroco que neoclásico (Herrejón 2003:207). Pero esto puede mostrar dos cosas: el cambio en las tendencias de los sermones, así como la dialéctica y la retórica eclesiástica, y la importancia de Ramón Casaus como figura prominente en el medio religioso de los últimos años del México colonial.

En el caso del de Santa Inés, su sermón tiene un papel histórico y moral, no sólo de alabanza. Finalmente, los sermones de las vírgenes del Pilar y de Covadonga, muestran su realismo y su apego a España, al ser de advocaciones marianas muy relacionadas con España más que con América. La virgen del Pilar ha sido siempre relacionada con España, por lo que su culto pudo haber sido importante en México, además de ser un culto proveniente de su natal Aragón. Según Casaus, era el “refugio de la monarquía”, “piedra angular donde está asentado su trono católico” (Meza y Olivera 2006:181 y Herrejón 2003:257). El sermón de Covadonga se lo dedicó al doctor Andrés Torres y Gómez, conde y señor de Noreña en el Principado de Asturias, obispo de Oviedo. Por este sermón sabemos que éste era su tío, y que le dio sus primeros ejemplos de vida civil y religiosa, además de haberlo ilustrado con “sana literatura” (Meza y Olivera 2006:189). Según Herrejón (2003:263), puede ser que esta relación haya contribuido a que Casaus alcanzara la dignidad episcopal cinco años después.

El culto a la Virgen de Covadonga no fue muy extendido más allá de Asturias, pero simbolizó el regionalismo de la comunidad asturiana en México, y su ejemplo (el inicio de la reconquista de la península a los moros), como símbolo de reconquistar el territorio a los franceses. En honor a la comunidad asturiana de México, el sermón habla de Débora, la profetiza hebrea y su victoria sobre el general cananeo Sísara, comparándolo con Pelayo y la virgen de Covadonga (Herrejón 2003:263). Pero en la coyuntura de la situación del imperio entonces, Casaus utilizó el caso de Covadonga y la decadencia del reino visigodo para ejemplificar la corrupción de la corte española. Es este sermón, mencionado anteriormente, el que criticó de una manera académica a Godoy y los niveles de decadencia que había en la corte por su culpa.

Casaus mostró las guerras que habrían de sobrevenir si seguía dicha decadencia. Según Herrejón (2003:265), años antes de su sermón, la Nueva España había vivido un periodo de relativa prosperidad económica, los oyentes y lectores del sermón de Casaus lo encontraron patético, casi un “profeta de desgracias”. Sin embargo, fray Ramón atinó, ya que España perdería la batalla de Trafalgar y los años siguientes serían de una gran turbulencia política. Varios años después, en 1807, el agustino Bernardo Antonio González Díaz refutó al dominico, y no creyó que la decadencia fuera la razón de la invasión sarracena, sino la ambición y la división de los visigodos.

Esta rectificación histórica por parte de González Díaz hizo creer a Casaus que el primero defendía a Manuel Godoy. En realidad, dice Carlos Herrejón (2003:266) que el objetivo de González Díaz era mantener la unión de las provincias y evitar cualquier regionalismo, como el que intentaban los asturianos con el culto a Covadonga y que al mismo tiempo se desarrollaría en México con fuerza después de 1810. Con la refutación que hace este autor a Casaus, podemos ver la fama de polemista con la que gozaba el futuro metropolitano de Guatemala.

En el caso del sermón de la virgen del Carmen, resalta la manera como Casaus se disculpa con la orden carmelita, con quien había tenido rencillas previas, ensalzando a la misma como una institución importante y antigua, proveniente del tiempo de los apóstoles, dónde las buenas virtudes eran premiadas, no cómo los actuales tiempos de irreligiosidad. Confía en que con ayuda Nuestra Señora del Carmen, el rey Fernando VII y el papa Pío VI volverían a gobernar en sus respectivos tronos. Es interesante ver

que se encuentra ausente la Virgen de Guadalupe, íntimamente relacionada con la Nueva España y América, y que sirvió de estandarte a Hidalgo y los rebeldes en su lucha por la independencia.<sup>14</sup>

**4. Ejemplo de un sermón.** El sermón que trato ahora es sobre la exaltación de Fernando VII en Oaxaca en 1808. Lleva el nombre siguiente: *Sermón en acción de Gracias a Dios Nuestro Señor por las gloriosas hazañas de la invicta nación española para la restauración de la monarquía, y restitución de nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando VII, a su trono: para la libertad sagrada de ambos mundos, y conservación de la divina religión en ellos.*<sup>15</sup>

Hacia 1807, Francia había invadido la península bajo los ataques de Napoleón Bonaparte. La situación en la península se había complicado por asuntos que no eran sólo españoles sino de todo el continente. La familia real portuguesa se había mudado a Brasil, y España había sufrido una humillación al abdicar a favor de Napoleón tanto Carlos IV como Fernando VII. En Aranjuez, una gran cantidad de factores ayudaron a la rebelión de mayo de 1808, que intentó defender la soberanía y la independencia de España frente a los invasores. La guerra contra los franceses se intensificó. Fernando VII se convirtió en el símbolo de la España libre y unida, tanto en la península como en América. Muestras de lealtad del rey a través de sermones y manifestaciones públicas se veían a lo largo del Nuevo Mundo. Pero en este marco también se dio una lucha por ver quién iba a ocupar el poder vacante. Fue en esta coyuntura en la que fray Ramón predicó su sermón.

El 1 de septiembre de 1808 en la Iglesia de San Agustín de Oaxaca, Casaús fue el encargado de predicar el sermón de acción de gracias por las victorias del pueblo español frente a Francia, la conservación de la religión y el regreso del deseado Fernando VII. Uno de los intereses de Casaús en este sermón fue de exponer la

---

<sup>14</sup> Parece ser que el culto de la virgen fue un culto popular mexicano en contraposición al culto a la virgen de los Remedios.

<sup>15</sup> El sermón tratado a continuación no se obtuvo en formato original, sino proviene de una transcripción que se encuentra en la obra de Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. Se respetó la numeración dada en este libro (299-310).

necesidad de restaurar la relación entre la monarquía y la Iglesia, que había intentado ser destruida por los franceses.

El sermón informaba a la feligresía oaxaqueña sobre lo que estaba pasando en la península, se refiere a las causas de la crisis de la monarquía, pero también alaba el regreso de su monarca, que representa a España misma. También la religión va siempre al lado del rey, siendo parte integral de la identidad española y americana. Usa un tono mesurado, con un lenguaje llano y culto, ya que no había una intención de exaltar los ánimos de los que escuchaban.

Se puede ver como Casaus podía usar de gran manera los ejemplos bíblicos y mostrarlos como alegorías para ejemplificar la situación española de ese entonces. Comparando al pueblo español con el hebreo, muestra la idea de una España privilegiada por derecho divino. Su lealtad hacia esta patria y de la religión estaba encima de todo. Para él, las desgracias que recaían sobre España eran simplemente pruebas de Dios para mejorar. Será la fidelidad hacia el rey, la lealtad a la patria, y la religiosidad del pueblo español quien finalmente salvaría a España.

<< Tu, Señor nuestro, [...] tu permitiste que cayesen (los israelitas) en manos de sus enemigos, y estos los afligieron; [...] ¡Españoles y Americanos: Nación escogida y amparada del cielo, afligida y luego consolada! ¿No es esta historia de Israel un vaticinio de la nuestra? >> [...] El Estado y la religión iban a zozobrar: estos eran los justos motivos de nuestra aflicción y sobresalto. Pero Dios, apiadado con los ruegos de su pueblo, levanta salvadores de la Patria y Defensores de la Religión>> (Herrejón 2003:300)

El pasado glorioso de España se fue perdiendo poco a poco por las incesantes guerras. No sólo sus territorios habían disminuido, sino su influencia en la política europea. Pero para Casaus, quedaba el Nuevo Mundo, que compensaba con sus grandes riquezas las pérdidas de España, y por la gran contribución que había hecho España a la cristiandad con la evangelización de América.

Sin embargo, Casaus no deja de criticar dos factores que llevaron a la ruina a España: primero, su infructífera alianza con Francia contra Inglaterra, y luego el apoyo de España a los Borbones franceses, que perderían la corona con la Revolución Francesa. El estado de paz logrado posteriormente por la derrotada España fue <<costoso y falso>>. Su único beneficiario fue Manuel Godoy, el controvertido

primer ministro de Carlos IV, que con su intrigante papel en la corte real fue el objeto del enojo de la hispanidad entera por los desastres de la guerra y la abdicación de la casa real a favor de Napoleón Bonaparte. Lo acusa de vampiro, Sila y de ser la cizaña que envenenó las relaciones de la casa real. Pero todo esto tendría su beneficio:

<<Tan oportuna caída y desengaño, dado en Aranjuez, debió asegurar la Corona en las sienes del suspirado Fernando VII<sup>16</sup>, por la renuncia de su augusto Padre. Quitando de en medio aquel otro Sila, de quien Cicerón dijera, que era Maestro de tres vicios pestíferos, de lascivia, de avaricia y de crueldad. [...] Sembraba la discordia en la real familia: que a todos los hacía instrumentos de sus iras metódicas: que con unos irritaba a los otros; que a todos los vendía y engañaba>> (304).

Finalmente Casaus explicó que se vio en la necesidad de hablar y no callar, implicando que es su deber como español denunciar los males que aquejaban a España y sus causas, así como luchar con la pluma mientras los bravos soldados españoles luchan por su rey, convirtiéndose las mujeres en “Dévoras y Judites”. Era tan fuerte el amor que profesan los españoles hacia su rey, ahora Fernando VII, y a la religión, que el usurpador José Bonaparte no lograría su cometido. Incluso, para Casaus, América, alejada de todos estos acontecimientos, lucharía y derramaría sangre por su rey. La guerra adquiriría un tinte sagrado, la defensa del rey. Sin embargo, no sería América sino los erarios americanos los desangrados por la guerra. Concluyendo, Casaus alababa a su rey y a su patria, esperando que eliminada la amenaza napoleónica, pueda gobernar tranquilamente a ambas Españas.

<<No pueden ocultarse del conocimiento de los siglos venideros; callar fuera delito, fuera mengua y bajeza, indigna de un corazón español y cristiano. [...] La América, la feliz y la leal América, vuestra hermana e hija, objeto de vuestro celo y tierno amor. ¡Oh! Como se aplaude, como ensalza vuestro brío, y como envidia vuestra parte gloriosa de derramar la sangre en defensa del Rey y de la Patria>>(Herrejón 2003: 305 y 308).

No queda duda que Casaus era muy bueno con la pluma y un ardiente orador. Gracias a su obra escrita, nos es posible comprender los inicios de este prelado y así poder comprender su actuar posteriormente en Guatemala.

---

<sup>16</sup> Es conveniente que el lector ponga atención en estas alusiones a Fernando VII, que posteriormente servirán para comprender la comparación entre este monarca y Ramón Casaus para un asunto particular en el capítulo X de esta tesis.



#### **IV. Ramón Casaus como polemista político en México.**

##### **A. Manera de escribir.**

Fue en Oaxaca donde llegó realmente fray Ramón a ejercer un papel político. Su tío, Andrés Torres y Gómez, obispo de Oviedo, pudo haber influido a que se le nombrara obispo de Rosen *in partibus*, para ser obispo auxiliar de Oaxaca (Herrejón 2003:263). A pesar de sus conexiones familiares, no hay que menospreciar sus méritos. La fama que tiene fray Ramón Casaus en la historiografía, tanto de México como de Guatemala, es que fue un buen polemista. Leal defensor de los privilegios de la corona, Casaus ejemplifica precisamente lo que buscaba la monarquía española en esos tiempos difíciles: utilizar a la Iglesia como medio de propaganda para mantener el régimen colonial.

La Iglesia nunca fue ajena a política durante el periodo de la Colonia, pero fue a finales de la misma cuando adquirió un papel predominante como herramienta al servicio del rey. Casaus ya se había distinguido por su celo al defender al rey y a la religión en sus sermones, tanto como miembro de la Inquisición, como profesor universitario y finalmente como obispo auxiliar. Entonces, cuando el virrey novohispano Francisco Javier Villegas, le encargó la redacción de documentos para debilitar el poder moral de Hidalgo, encontró en Casaus alguien dispuesto para poner su capacidad y pluma a la orden de la corona.

A continuación, analizaré dos documentos elaborados por Casaus, la *Cartilla de Párrocos* y el *Antihidalgo*. Al final de este capítulo compararé la figura de fray Ramón con un paisano suyo, Antonio Bergosa y Jordán, obispo titular de Oaxaca, cuando el primero fue obispo auxiliar de esa diócesis. Esto para tratar de explicar la manera en que Casaus se comportó en su estancia en México, y luego en Guatemala al llegar la independencia. Antes de ver ambos documentos, debemos analizar lo que han dicho algunos autores sobre la manera de escribir que usó fray Ramón en estos escritos.

A pesar de su instrucción, Casaus tiene la fama de haber sido un expositor que fulminaba a sus enemigos en el púlpito, con palabras virulentas. Los edictos y los panfletos los usaba de manera dura contra sus oponentes. Aquellos que escribieron

sobre él utilizaron esto para definir su personalidad. Ana C. Ibarra (2004:247) por ejemplo, dice que en el *Antihidalgo*, Casaus escribió con un calor que era impropio de un obispo. La autora insinúa que existió una posible rivalidad entre fray Ramón e Hidalgo que venía desde su tiempo en la universidad en México.

En la misma *Antología* citada anteriormente, hay una colección de panfletos de Nicolás Rangel, quien expone dos aspectos interesantes (Urbina *et al* 1985:442). Primero, de cómo Casaus era lo suficientemente importante para ser juez de una competencia literaria, pero al mismo tiempo habla del *Antihidalgo*, como el escrito más “procaz y cáustico” de esos días. Rangel citó a Carlos María de Bustamante, quien se refirió al *Antihidalgo* y afirma que “en un pleito de verduleras se guardaría más decoro”. Defiende a Hidalgo diciendo que su único crimen fue “haber proclamado la libertad de su oprimida patria” (Urbina *et al* 1985:449). Prosigue Rangel diciendo que Casaus no se preocupó de escribir correctamente sino de buscar los vocablos más virulentos que encontró y que prodigó a miles.<sup>17</sup>

El ensañamiento de Casaus para con Hidalgo venía desde antes de los eventos de 1810. Ya para 1800-1801, se le levantó a Hidalgo un proceso inquisitorial, ya que su casa en San Felipe Torres Mochas (Guanajuato, México), era conocida como la “Francia Chiquita” (Corzo 2012).<sup>18</sup> Independientemente de las connotaciones de dicha denominación para el hogar de Hidalgo, lo que nos interesa es cómo se refirió Casaus a él. Francisco Ibarra (2010:15) considera de que el realismo de Casaus, que caía en fanatismo, lo llevó a mentir y obviamente, a manipular información en contra de Hidalgo. A la hora de levantarse proceso contra Hidalgo, pidió al cura del pueblo de Armadillo, Diego Bear, para que testificara contra él:

<<En 13 de diciembre del mismo año se pasó orden al padre doctor fray Ramón Casaus, para que informase sobre lo que observó en el viaje que hizo a Celaya en orden a la vida, porte, conducta, y sentimientos cristianos de este reo, y en 20 del mismo diciembre; Que aunque tenía formado muy mal concepto de este cura, por lo que públicamente se decía de su vida escandalosa, y de la comitiva de gente villana

---

<sup>17</sup> Nicolás Rangel también habla de un documento tratado posteriormente, la Cartilla de Párrocos, cuya autoría sería después atribuida a Casaus, pero a cuyo comentario no pude acceder por esta parte del libro digital vedada a mi acceso.

<sup>18</sup> Agradezco a la profesora Ana Carolina Ibarra por haberme informado sobre este aspecto de la vida de Ramón Casaus.

que come y bebe, baila, y putea perpetuamente en su casa; no quiso oír particularidades de su modo de vivir, cuando se ofrecía ocasión de poderlas sacar a don Diego Bear y Mier, cura del Armadillo, que tenía mucho conocimiento de él.

De algunas palabras preñadas con que se explicaba, escandalizado, infirió, que le habían oído hablar mal de las religiones, y principalmente de nuestro gobierno, daba a entender, que éste no, siempre se lamentaba de la ignorancia en que estamos, y superstición en que vivimos, como engañados de los que mandan.

Que yendo un día del pueblo de San Felipe para la hacienda del Cubo, el citado Bear, decía ¡Qué diferente compañía ésta de aquélla! ¡Parece, que toda aquella gente se había olvidado de su fin! Que esto lo decía con motivo de las conversaciones sobre la muerte etcétera. Que sin duda podría informar más menudamente dicho cura Bear sobre dicho reo, tenido por sabio, y aplaudido de aquella canalla que vive a sus expensas>> (Relación contra Hidalgo, 1811:fol.26).<sup>19</sup>

Sin embargo, en su testimonio inquisitorial Diego Bear contradijo a Casaus, ya que afirmó haber escuchado a Hidalgo declarar no contra las órdenes religiosas, sino contra el comportamiento de los religiosos y que no escuchó que atentara contra las máximas de la religión (Ibarra 2010:15). Testimonios como el anterior son ilustrativos para comprender la actitud del prelado ante eventos posteriores como la independencia del Reino de Guatemala y su exilio durante la época de la República Federal de Centro América bajo Francisco Morazán.

La historiografía centroamericana piensa de manera similar a Francisco Ibarra sobre Casaus. J.A. Villacorta (1942:489) dice que en sus edictos atacaba a Napoleón con desahogos ridículos. R.A. Salazar (Tomo II 1956:160) escribe que a sus cuarenta años era ya orador, polemista y un panfletario terrible. Afirma que era de la misma escuela que su célebre biógrafo José Mariano Beristáin y Souza, “el mayor y más furibundo enemigo que tuvieron los insurrectos de México”. Ya mencioné en el capítulo precedente algo sobre este caso. Beristáin es conocido tanto por su legado histórico, como por su oposición a los independistas, y participación en una polémica

---

<sup>19</sup> En Hernández y Dávalos, J.E. 1877. *Historia de la Guerra de Independencia de México*. Tomo I. Edición de 2007. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. Probablemente fue impreso después del 20 de mayo de 1811, como muestra la transcripción del documento, para mostrar la “maldad” de Hidalgo. En realidad, no puedo responder esta incógnita. Faltaría ver el reciente trabajo de Carlos Herrejón Peredo (2011) sobre Hidalgo, ya que él fue quien comenzó a tratar la relación del proceso contra Hidalgo, y a quien Arturo Corzo (2012) cita constantemente.

eclesiástica que paró en la Inquisición. Al haber comparado Beristáin a la virgen de Guadalupe con el primer ministro español Manuel Godoy, fue tachado como hereje. El escuchó al mismo Ramón Casaus decir que Beristáin se había pasado de “barbero”, en referencia a su ignorancia (Torres Puga 2002:78 y Rovira 1999:199).

Pero según Salazar (Tomo II 1956:160) Casaus casi llegó a superarlo, tanto en sus odios cuanto en lo candente de sus panfletos. Afirma:

<<dominico e inquisidor pocos han escrito cosas tan terribles como él contra los herejes y los filósofos del siglo XVIII. Su lengua se convirtió en una saeta, y su pluma en, un rayo, al saber lo que Napoleón hizo con sus reyes en Bayona y con su Patria en su traidora invasión>>.

Salazar menciona que sus censuras eran tan fuertes que apenas podría creerse que escribía un religioso.

<<En sus palabras reboza todo, menos la paz, la mansedumbre ni la caridad. El estilo en que están escritas martillea los oídos y por esas páginas pasan relampagueando frases zahirientes dirigidas a los revolucionarios>> (Salazar Tomo II 1956:162).

Longino Becerra (2011:86-87) dice que Casaus redactó circulares rebosantes de ira, en las que pedía a los obispos de las provincias<sup>20</sup> y a los curas de las parroquias unirse a la defensa de las autoridades españolas. Enviaba brigadas de sacerdotes fanáticos para que *tronaran en los púlpitos*. Parece excusar a Casaus al afirmar que desde Roma se enviaron encíclicas para fortalecer la posición del rey en sus colonias, aunque esto parece no haber afectado la actitud del prelado. En cualquier caso, su exaltado realismo se manifestó en su manera de escribir, que utilizó tanto en México como en Guatemala, donde la usó como arma retórica contra los insurgentes e independentistas.

---

<sup>20</sup> Por lo general, el episcopado mexicano fue realista, por lo tanto, dudo de la influencia de Casaus en ellos. Fue visible por sus escritos en México. En Guatemala, ya como arzobispo, sí excitó a Ambrosio Llano, obispo de Chiapas, a mantenerse atento a las posibles incursiones rebeldes al reino. Para las demás sedes centroamericanas, no encontré información. La sede de Comayagua estuvo vacante, y no pude encontrar correspondencia con Nicolás García Jerez, obispo de Nicaragua. Su influencia en el bajo clero fue más fuerte, como se ve adelante.

## B. La Cartilla de Párrocos y el *Antihidalgo*

1. **La Cartilla de Párrocos.** Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, dio el 24 de septiembre de 1810, un edicto en el cuál condenaba a Miguel Hidalgo y Costilla a la excomunión, por su levantamiento en Dolores y su manifiesto del día 16 de septiembre. En contestación, el cura de Dolores hizo otro manifiesto, llamado Manifiesto de Hidalgo que incluyó Agustín Estrada Monroy en *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala* (Estrada Tomo II 1976:231-234).<sup>21</sup>

En él, Hidalgo se defendió afirmando que sólo intentaba satisfacer las necesidades de sus coterráneos, que jamás se había apartado de la religión, buscando siempre llevar a la gente por el buen camino de la religión, y que aún así lo llamaban hereje. Que no puede entender como el Santo oficio ha llegado a “prostituir su honor y su reputación”, llegando los europeos a valerse de cualquier especie de medios para “sostener su despotismo y opresión en América[...] profanando las cosas más sagradas para asegurar su intolerable dominación” (Estrada Tomo II 1974:228). Instó a los americanos a abrir los ojos para que vean que los europeos solo velaban por sus propios intereses, y que era necesario un gobierno de los americanos que “teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”.

El Virrey Francisco Xavier Villegas, preocupado por los acontecimientos en Dolores, pidió al afamado orador dominico, fray Ramón Casaus, que se encontraba ya en Oaxaca como obispo auxiliar, que escribiera una contestación al cura rebelde. Durante ocho días trabajó Casaus en elaborar esta *Cartilla de Párrocos*, la cuál fue impresa y repartida por toda la Nueva España y Guatemala. Según Estrada Monroy (Tomo II 1974:230) este documento es ahora una rareza bibliográfica, que ayuda a comprender la futura actitud del arzobispo de Guatemala.

Casaus redactó un documento dirigido a los párrocos, ministros y feligreses, sobre los “errores, absurdos y herejías manifiestas que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo Costilla”. Para el dominico, el que Hidalgo creyera que la plebe podía darle autoridad para levantarse contra el rey y el gobierno,

---

<sup>21</sup> Se respetó la numeración de páginas de dicha obra donde se encuentra la *Cartilla*.

y sublevar a la población e incitarla a la desobediencia para reivindicar “derechos imaginarios” de los americanos, eran puras herejías e insolencias. Otro punto que criticó Casaus, es que Hidalgo creyó que por ser católico y creer en las escrituras, no era hereje. Además, consideró que Hidalgo, no podía considerar injustos a los que lo excomulgaron, y que al afirmar que hubo otros peores que él que no recibieron la excomunión, era rebajarse al nivel de estos.

Casaus también arremetió contra Hidalgo en materia eclesiástica, al criticar su postura de que la religión traída por los europeos no es sino “política y avaricia”. Finalmente, también criticó que Hidalgo promulgara que ningún príncipe extranjero debía gobernar sobre los americanos cuando el Papa y muchos cardenales eran extranjeros. Fray Ramón atacó a Hidalgo con postulados teológicos y tradicionalistas, como lo es la creencia en el derecho divino de España sobre América. Además, lo acusó varias veces de hereje, ignorante, insolente. El resumen de este documento se puede ver en el siguiente párrafo.

<<Aunque su Pastor legítimo y el Santo Oficio su juez competente no lo hubieran excomulgado; lo estaba y lo está por muchos capítulos. Voy a indicar algunos para desengaño de todos. Está excomulgado por hereje y hoy día públicamente rebelde y contumaz. Está excomulgado por revolucionario y conspirador. Está excomulgado por percusor y arrestador, o encarcelador de eclesiásticos. Está excomulgado por profanador de los templos [...] Está por fin, excomulgado, por la ejecución de tantos crímenes horrendos, contra los que desde los primeros siglos de la Iglesia de Jesucristo ha fulminado los más terribles anatemas>> (234).

Según Casaus, sólo el Papa podía perdonar a Hidalgo. Mientras tanto él se ocupó de seguir atacando a Hidalgo, de una manera virulenta, como en el documento estudiado en el próximo apartado: *El Antihidalgo*.

**2. El *Antihidalgo*.** Según Andrés Laguna (2012:28), autor de una tesis de licenciatura sobre Casaus en México, *El Antihidalgo* (título original: *Cartas de un doctor mexicano al Bachiller Don Miguel Hidalgo Costilla*) fuer un grupo de 16 cartas que aparecieron en varias entregas en el *Diario de México* a partir del 3 de noviembre de 1810 para luego ser compiladas en un folleto y publicadas con el segundo título en 1811. En ellas Casaus denunciaba, amenazaba, satirizaba, ridiculizaba y expuso el pensamiento de los sectores realistas contra el movimiento de Dolores y su líder. Concuero con Andrés Laguna en cuanto a que las cartas están

llenas de erudición teológica, histórica y literaria, que buscaban despertar el odio de la población contra los insurgentes. Gracias a la recopilación documental hecha por Laguna, se sabe que Carlos María Bustamante fue quien descubrió que estas cartas. Las mismas fueron escritas como anónimas originalmente pero su autor en realidad fue fray Ramón. Este es el mismo autor que encontré en la *Antología* mencionada arriba (Urbina *et al* 1985:442). Lo anterior hizo que se asociara al autor con el *Antihidalgo* o uno de los más acérrimos enemigos del cura de Dolores. Laguna (2012:25), dice al respecto que la obra fue una reacción desmesurada y visceral ante algo tan inimaginable como una guerra interna entre americanos cuando España estaba ocupada por fuerzas extranjeras.

Estas cartas ya fueron trabajadas por Laguna (2012) y antes de él por Maese Sugawara. El primer autor intentó ahondar en el pensamiento de Casaus y los sectores realistas ante la rebelión y cómo intentaban mostrárselo a la población; así como el análisis del reconocimiento que el propio Casaus daba a Hidalgo entre insulto e insulto y que muestra la dimensión de su trascendencia histórica. A comparación de él y su interés por la identidad mexicana, a nosotros nos interesa ver el carácter combativo de fray Ramón. Por lo tanto muestra, a manera de reseña pasajes interesantes sobre la obra, poco conocida en Guatemala, que no menciona Agustín Estrada Monroy.

Casaus ataca y trata de ridiculizar a Hidalgo, desde su condición de académico y religioso. Al final de sus cartas, dice al cura:

<<Soy tan amigo de la verdad, que si tú su enemigo declarado me convences de alguna falsedad, declaro desde ahora que no siempre acerté, ni que tú erraste siempre>> (154).<sup>22</sup>

Por lo tanto él sabía que podía haberse equivocado en datos, más no en la línea general de su argumentación. Con continuas referencias a episodios bíblicos, mitológicos, clásicos y de actualidad, compara a Hidalgo con los peores villanos de toda la historia. Lo identifica con animales sanguinarios como el tigre o el lobo, y utiliza varios sobrenombres para insultarlo, entre los cuales encontramos: Cura Sila, Monsieur Septembrizador, Bachiller Catilina, Bachiller Sycofanta, Bachiller

---

<sup>22</sup> Se respetó la numeración del documento original, obtenido en la *Hathitrust Digital Library*.

Napoleoncillo, Bachiller Allophilo, Bachillerejo Costilla, Hiperaspistes Costilla, Bachillerejo Jason, Emperrador de Calderón, Bachillerejo Baubacz y Zorrillo Bachillerejon Costilla.

Desde la primera carta Casaus muestra que buscaba pelea. Su objetivo es denigrar al cura con sus armas: su conocimiento y su pluma para destruirlo antes de que destruya Nueva España. Habla de los defectos de Hidalgo como hombre, y de su mala formación, con tal de hacerlo ver como un mal hombre. Lo amenaza diciéndole que todos los americanos se levantarán contra él. Hace alusión por vez primera a la virgen de Guadalupe, que será una constante en sus escritos. Aunque alaba a la figura mariana, la usa como ejemplo para mostrar que Hidalgo manipuló con esta imagen la ingenuidad de sus seguidores. Finalmente, una característica de las primeras cartas es su creencia de que era su obligación salvar a Hidalgo de su herejía y mostrarle sus errores.

<<Te conocí antes como a un escolástico sombrío, taymado y sofista; orgulloso siempre quando pisabas la arena literaria; y siempre mordaz y de mala fe [...] >> (*Antihidalgo*: 2).

En la segunda carta, desprecia a Hidalgo diciendo que era anatómicamente deforme y además, lo compara con Mahoma, Napoleón y Sila. Las motivaciones de Hidalgo le son indiferentes, pues para él sus acciones lo reflejan como un criminal que busca una venganza irracional contra la clase favorecida del sistema colonial. Cree que la rebelión fue iniciada por el resentimiento de Hidalgo al no haber sido honrado con ninguna dignidad eclesiástica. Casaus identifica a los insurgentes y su ansia de independencia como la consecuencia del gran desorden que causó Hidalgo. Lo anterior significa que el movimiento de Dolores no tenía metas definidas y que por lo tanto era una turba. Compara al cura con Judas, hasta el punto que él mismo se suicidará por sus pecados o mejor, que lo maten para que evite también este pecado.

<<El quisiera verlo exterminado (el orden y la herencia española) hasta en la casta criolla, hasta en los mulatos y mestizos que han nacido en las Américas, para que el nuevo mundo volviese entonces al estado de su antigua barbarie con solos sus antiguos idolatras, y así fuese feliz sin cristianismo ni gobierno, siguiendo como las bestias el impulso de sus pasiones brutas>> (*Antihidalgo*:8).

En la tercera carta, Casaus muestra a Hidalgo como el “Monsieur septembrizador”, por su simpatía con la revolución francesa, también ocurrida en septiembre, con los

jacobinos, Marat y Napoleón. Acusa a Hidalgo de borracho y jugador, cuando le menciona que sabe que así perdió todo el dinero que llevaba para estudiar en la universidad. Compara a Hidalgo con figuras traicioneras de la Biblia como Esau y Caín y da las razones históricas por las cual el movimiento rebelde está destinado al fracaso.

En la cuarta, fray Ramón se refiere a la campaña de Hidalgo. Con la fineza de un letrado, relata el primer capítulo de la historia de Hidalgo, pero sin insultos. Es más neoclásico, más limpio, aunque no falto de sátiras y tonos burlones. Interpreta que Hidalgo escogió estas fechas, enarbolando el estandarte de Guadalupe, para contrastarlo con la fiesta que se hacía en Ciudad de México a la virgen de Los Remedios, de gran fama entre los peninsulares. Además, que se asustó al haber llegado el nuevo virrey Villegas a Veracruz. Como dice Laguna, Casaus no sabía sobre las razones reales (el descubrimiento de la conspiración de Querétaro) que desencadenó en esa noche el grito de Dolores, pero sí poseía conocimientos sobre el contexto social de la sociedad novohispana, en la que la virgen de Guadalupe serviría de símbolo para unificar a distintos sectores. También que convenció a otros ofreciéndoles la oportunidad de riqueza fácil.

En la quinta carta, se mofa del trato que se le da ahora a Hidalgo: *Excelentísimo y Generalísimo*. Su intención es, ilustrar con ejemplos históricos, por qué el sacerdote es la culpa y la locura de Hidalgo al levantarse contra la monarquía. La empresa insurgente está destinada al fracaso. Como ejemplo podemos ver como llama a Hidalgo. *Excelentísimo bribón, excelentísimo foragido, rapiñador asesino y emponzoñador, hipócrita excelentísimo, blasfemo eminentísimo (Antihidalgo:30)*.

En la sexta carta Casaus decide que ya no hay solución en el tema de Hidalgo, pues sigue con sus locuras y que hay que matarlo. Cita a los doctores de la Iglesia y a las sagradas escrituras para hacer ver que ninguno apoyaría sus acciones. Dice que fue el Diablo quien lo guió. Reta a Hidalgo a que diga la verdad de sus verdaderas intenciones, antes de que lo ejecuten.

<<Ponte, pues, como acostumbras, la estola sobre el uniforme de generalísimo, y sube al púlpito como en Valladolid, y di una verdad que por conveniencia propia a todos quieres ocultarles: que cualquiera puede licita y laudablemente matarte, estando

denunciado y proscrito como enemigo manifiesto del rey, de la religión y de la patria>> (*Antihidalgo*:46).

La séptima carta abunda en argumentos contra la insurgencia y su líder. En primer lugar Casaus juzga al ejército insurgente y sus tácticas. Afirma que ellos están todos confundidos, son bárbaros que abusan y cometen injusticias, que Hidalgo está engañando a los indios y que por él se ha derramado mucha sangre. Incluso expresa “Que te hubiese sofocado en la cuna tu misma madre”. Posteriormente, desnaturaliza a Hidalgo quitándole todos los adjetivos que lo definen: es ex sacerdote, ex cristiano, ex americano, ex humano, por todos los crímenes que ha cometido.

<<Me informan Señor Bachiller, que con mucha bachillería e ignorancia afectada, reprobaste en la cámara baxa los títulos de mi primera carta, que deben repetirse en todas las demás. Eres ex-Cura de Dolores, porque has sido un frenético maliciosísimo, que nos has querido volver locos con lo-Cura a todos, y causarnos mil angustias y dolores, siendo el lobo de la grey de Jesucristo>>(*Antihidalgo*:60).

En la octava carta, no hay mucho que mencionar. Prosigue Casaus insultando a Hidalgo al decirle embaucador y mentiroso, y utiliza nuevos ejemplos para sus argumentos. En las cartas novena y décima, Casaus habla como si fuera otra persona, u otro narrador que cuenta los sucesos (Laguna 2012:35). Cree que los acontecimientos que vive la Nueva España, son oportunidad para los novohispanos de defender la religión y al rey y dar gloria a la Patria. Lamenta ser tan viejo por no poder tomar las armas. Alaba a los mártires de la guerra e insta a todos a honrar a la patria, luchando por ella y salvándola. Sin embargo, se expresa con tristeza y decepción y en tono de reproche.

<<El inhumano egoísta usurpador Costilla, criado en un petate, entre andrajos asquerosos, en la mayor miseria, comiendo tortillas y comido de pio? Gran fortuna por cierto para la America, que te nos entronizases, pobre pillo, volviéndote otro Rey Midas, quien todo quería que fuese plata para el, y en justa pena se murió de hambre, porque no le daban de comer sino pura plata! Yo para ti, y todos conmigo, te hemos destinado puro plomo; y puesto que cual fiera andas por los bosques, con plomo te cazaremos>> (*Antihidalgo*:77).

En este escrito son muchas las exageraciones que se dicen en torno a Miguel Hidalgo y en la undécima carta el objetivo fue desacreditar los medios por los cuales los insurgentes buscan sus objetivos. Culpa a Miguel Hidalgo de genocidio masivo de los americanos. Usa arengas para animar a luchar los novohispanos, afirmando que él

espíritu de Hernán Cortés andaba en medio de ellos. Llevaría a todos a la ruina con tal de conseguir sus objetivos, ya que incluso Rousseau dijo que ninguna revolución valía la pena si se derramaba la sangre de una persona. Según Casaus el destino que depara para el pueblo esta situación es la muerte si continúan impunes los insurgentes. Afirma que hasta el 25 de noviembre de 1810 la rebelión ya había costado veinte mil vidas.

<<Luego según tal plan revolucionario, este Bachillerejo barbarote y herejote, quisiera apropiarse los bienes de ochenta mil españoles europeos que hay en la Nueva España [...] Luego el pícaro Costilla se proponía por segunda operación hacer lo mismo en los mismísimos términos con el millón de españoles americanos [...] Los padres se armarían de puñales contra los hijos parricidas, las castas contra unos y otros puros españoles [...]formadas quatro razas de combatientes en una guerra civil interminable [...]los primeros que caerán a tierra serian los indios, a quienes principalmente tira a engañar y perder>> (*Antihidalgo*:86 y89).

También, es importante observar cómo manejó Hidalgo el nombre de Fernando VII. El “nombre hechizero de Fernando”, sirvió para darle legitimidad al movimiento. Irónico es que el nombre del propio Casaus fuera usado como una reivindicación por parte del líder de la Revolución de la Montaña, treinta años después. El tema de la figura de Fernando VII como una parte del discurso insurgente, tratado por Marco Antonio Landavazo (2001:67-69) en su obra *La Máscara de Fernando VII*, servirá para comparar las analogías entre la figura del rey y del arzobispo en un apartado más adelante.

<<Toma el nombre de Fernando para quitar el cetro a Fernando; y con la misma astucia de otro sofista como el, de aquel infame canónigo Calvo, que en un cadalso pagó en Valencia igual traición y pérfidas mañas, profana con sus labios hediondos y sacrílegos el nombre hechizero de Fernando, para con mas vileza destronar, perseguir y encarcelar su sagrada persona para siempre>>(*Antihidalgo*:93).

La carta número doce intenta mostrar la amplitud de los crímenes de Hidalgo. Busca establecer que los crímenes de ambos, Napoleón e Hidalgo, superaban a los realizados por otros villanos de la Historia que ya habían sido condenados por la Iglesia. En el texto siguiente, como menciona Laguna (2012:38), aunque Casaus no lo hizo intencionalmente, parte de su texto se refiere a una igualdad de derechos entre amos y siervos, seguramente resultó muy atractiva para aquellos que conocieron este argumento suyo contra la insurgencia.

<<No hay más derecho que el de haber nacido en el suelo para apoderarse de todo el territorio que se quiera, excluyendo a cualquier otro poseedor, aunque lo fuese desde el diluvio, si no nació en la tierra que pisa. Se sigue que el hijo del portero o criado de un palacio o casa grande, por haber nacido en la cobacha debaxo de la escalera, tiene tanto derecho al dominio de la casa [...]Pero se sigue, según este derecho nuevo natural y de gentes, que no hay dominio verdadero sino sobre los quatro palmos de terreno que ocupa un hombre al nacer, y sobre los siete que se le darán al morir; y que todo lo demás es una usurpación [...]>> (101).

La décimo tercera carta insiste en los ataques contra Hidalgo, que está acompañado de ladrones, bárbaros y zorras. Además, lo acusa de ser más ambicioso que Luzbel, que sólo quería igualarse a Dios, en cambio el cura de Dolores lo quiere superar. Hace ver que Hidalgo quería apuntarse con las atrocidades más monstruosas en los anales de la maldad. Que incluso los pensadores franceses (Voltaire y Diderot), se empeñaron en sostener que el ateísmo era menos sanguinario que el fanatismo de religión.

<<Mas hoy en la América católica te apareces tú, reuniendo ambos extremos, resuelves el problema, y demuestras que el fanatismo de irreligión y ateísmo produce en cinco meses en el país más tranquilo y piadoso mayores males>> (*Antihidalgo*:115).

La catorce es un interesante acto de erudición. Casaus conoce los trabajos de Alejandro von Humboldt y compara a Hidalgo con las criaturas más fieras: cocodrilos y serpientes. También menciona un diario de un subalterno de Hidalgo, Vallesa, donde cuenta sus excesos y de todos los que lo siguen, pintando un cuadro de embriaguez y libidinosidad. Incluso el dominico escribe los diálogos entre Miguel Allende e Hidalgo, explicando que finalmente el cura cambió de parecer sobre Fernando VII, pues quería él ser monarca. Escribió Casaus hasta los diálogos que según él se daban entre Allende e Hidalgo y otros por sus discrepancias con los métodos tan crueles del líder del movimiento.

En la decimoquinta, explica que Hidalgo cambió de parecer sobre su respeto a Fernando VII, pues repite que también tenía deseos de ser proclamado monarca absoluto y que había castigado a algunos insurgentes que cuestionaron su pretensión. Con ello, aseguraba Casaus, el movimiento iría directo a la derrota. Su discurso victorioso ensalza a los españoles y repartiendo culpas a aquellos que permitieron que Hidalgo llegara tan lejos. Entre estos sobretodo, culpa a los curas que apoyaron a

Hidalgo o ignoraron su movimiento. En esta carta se alegra de la derrota de Hidalgo en el Puente de Calderón y lo ridiculiza:

<<no podré jamás disculpar a otros pocos eclesiásticos de este mismo débil temple, que sin tomar parte activa en tu vil revolución, eran unos indiferentes y pasivos expectadores [...] Si todos estos eclesiásticos cuitados hubieran como otros alzado la voz para intimar lo que el mismo príncipe de los apóstoles enseñó después en su primera carta habrían hecho que de luego a luego las gentes temiesen a Dios y honrasen al rey”.>>(Antihidalgo:136)

La última carta hace recuento de la campaña de Hidalgo hasta el puente de Calderón. Se ve a un Casaus pesimista por la probable ira de Dios ante tantos crímenes y tanta sangre derramada. Según Laguna (2012:41), esta puede no ser de la autoría de Casaus por ser más descriptiva que confrontativa.

Como conclusión vemos que Casaus ataca con fuerza a Hidalgo sobre bases más que todo tradicionalistas. El dominico no se explica cómo es que Hidalgo pudo haber levantado a los sectores bajos contra el rey y contra el sistema establecido. Mauricio Beuchot (1995:590), cree que lo que más preocupó y dolió a Casaus fue que Hidalgo haya enarbolado la bandera la religión para condensar la rebelión. Además, piensa que más que la emancipación, Casaus temía a la irreligión y a la asociación entre independencia y las ideas ilustradas. Temía que esta fuera antirreligiosa más que antiespañola. Beuchot menciona que Casaus no estuvo a la altura de los acontecimientos, y que debido a su miedo y fanatismo religioso “no pudo captar la novedad política de la causa independista”, sin observar la raigambre de pensamiento cristiano católico y hasta escolástico del movimiento (Beuchot 1995:595).

No concuerdo del todo con Beuchot, ya que considero Casaus si estaba conciente de lo que significaba el rompimiento con España. Y sus miedos estaban justificados con los cambios que implicaron las independencias de los territorios americanos. Para él, el dominio español en América estaba perfectamente justificado, y era Hidalgo el que quería acabar con él. Por lo tanto, era casi una guerra santa la cruzada que se tenía que librar en contra el cura de Dolores. Estas cartas ilustran claramente la beligerancia del futuro arzobispo de Guatemala, por la que fuera conocido y por la cuál fue un declarado enemigo de los liberales en nuestro país. Sin embargo, como veremos adelante, piezas como esta no se encuentran en Guatemala. No con este tono y

virulencia. Es por eso, que a falta de escritos de este carácter aquí, el *Antihidalgo* es de suma importancia para comprender la personalidad de fray Ramón.

### **C. Comparación del Ilmo. Obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán con Fray Ramón Casaus y Torres.**

Los dos aragoneses, ambos de Jaca, y ambos, de los más virulentos realistas combatientes de la insurgencia en México. No sólo compartieron el lugar de origen y su mentalidad, sino que ambos fueron nominados para la mitra metropolitana de Guatemala. Sin embargo, sólo uno la aceptó. Antonio Bergosa y Jordán, obispo titular de Antequera (Oaxaca), no aceptó venir a Guatemala y en su lugar, recomendó a su obispo auxiliar, fray Ramón Casaus y Torres. Asimismo, ambos tuvieron la oportunidad de ser arzobispos metropolitanos, al ser ambos nombrados por la Regencia y las Cortes en España. Sin embargo, a Bergosa y Jordán le fue vedada esta dignidad posteriormente por voluntad de Fernando VII.

¿Por qué es importante mencionar a este personaje? Aparte de las obvias similitudes, servirá para explicar el comportamiento de fray Ramón en Guatemala. Ya hemos visto que la historiografía lo tiene como “fiel realista”. Sin embargo, si se toma en cuenta que además de ser un obispo, era español, funcionario real, y sentía vinculado al poder del Patronato de Fernando VII, su actitud, al menos antes de la independencia, tiene sentido. A comparación de Casaus, Bergosa y Jordán aparece casi exclusivamente en la historiografía mexicana. Esto se debe a que Bergosa no participó directamente en la independencia de México mediante el Plan de Iguala, ya que dejó México en 1817, y tampoco estuvo envuelto en polémica después de la independencia, como Casaus.

Francisco Sosa (1877:212) menciona que no hay muchos datos biográficos sobre Bergosa. Brian Hamnett (2009:120-122) coincide con que no hay muchos misterios acerca de Bergosa. Fue un aragonés de nobleza menor que estudió filosofía, leyes y cánones en Salamanca, antes de pasar a Valencia, y luego a Aragón como canónigo doctoral de la catedral de Tarazona. Aquí se pudo haber quedado para siempre, pero Hamnett supone que Felipe Beltrán, quien fuera obispo de Salamanca e inquisidor general hasta su muerte en 1784, le consiguió un puesto como relator del Consejo General de la Inquisición en Madrid. Por ello fue trasladado a México en 1779, a la

edad de 32 años, como fiscal de la Inquisición de la Nueva España, quedándose 20 años en este puesto (1780-1800). Nunca administró parroquia ni estuvo bajo obispo durante ese tiempo. Por ello no se explica Hamnett su nombramiento. Su elevación a arzobispo también fue rara porque había otros tres candidatos, pero talvez a ello contribuyó su anti-insurgencia.<sup>23</sup> Sosa (1877:212-213), también menciona que no se tienen noticias suficientes de su gobierno pastoral, aunque Ana Carolina Ibarra (2000:67) nos informa sobre las visitas pastorales a su diócesis, y cómo enfermó gravemente por ello.

Hamnett (2009:117), dice que no se sabe si hubo tres Bergosas, o uno sólo: El ilustrado, el reaccionario y el oportunista. Los mismo podríamos decir de fray Ramón Casaus, ambos productos de un tiempo y coyuntura difíciles. Ambos fueron capaces de formular respuestas diferentes a cada situación. Bergosa pasó a la historia como el prelado mexicano de la época colonial que combatió con mayor exaltación a la insurgencia. Según Ana Carolina Ibarra (2000:67) era “soberbio, violento e intransigente”.

Como dice Sosa (1877:212), desde que comenzó la insurgencia dirigida por Hidalgo en 1810, Bergosa se distinguió por el ardor con el que defendió los intereses españoles. Tenía un lenguaje, “poco a propósito en los labios de un pastor”, que venía de lo apasionado de sus ideas, como lo muestra Sosa en el caso de los escritos contra el clero rebelde de Querétaro. Denominó a la insurgencia como “anticristiana y diabólica” (Pérez M. 2011:95). Sosa (1877:215) dice que sus actitudes contra los clérigos de Querétaro fueron *absurdas y criminosas*. Recurrió a todas las armas sobre las conciencias, sermones desde el púlpito y el confesionario, para atacar a los insurgentes e influir sobre los feligreses.

José Beristáin, dice Sosa (1877:215), aseguró que podrían formarse cuatro tomos con todos los escritos, pastorales, y edictos sobre obediencia a España y ataques

---

<sup>23</sup> Hamnett (2009:123) cita a José Luis González M. (2005:81-82), que afirma que Bergosa y Jordán fue promovido a obispo por su condición de ilustrado. El mismo calificativo se le puede dar a Ramón Casaus. Este término no sólo era sinónimo de ser partidario de todas las ideas ilustradas. Era también dado a aquellos personajes que como Bergosa y Casaus, tenían una preparación amplia, que muchas veces implicó la lectura de autores ilustrados.

contra los insurgentes que redactó Bergosa. Fueron dirigidas tanto a los fieles como a su propio clero. Incluso llegó a aprovecharse de la credulidad de sus feligreses, aspecto que por los escritos que consulté, no utilizó Ramón Casaus y Torres. Para evitar que sus feligreses se enrolaran en la revolución, describía a los insurgentes como monstruos, con alas, cuernos, picos y plumas, similares a los grifos, seres fantásticos de la mitología (Pérez M. 2011:89).

Sus méritos le valieron ser nombrado para dos mitras metropolitanas. La primera, fue para Guatemala. Según Agustín Estrada Monroy (1972:199) con Domingo Juarros como fuente,<sup>24</sup> Bergosa fue llamado dos veces para ocupar la silla metropolitana de Guatemala. Primero, en ocasión a la renuncia por enfermedad del arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas en 1805 (Estrada M. 1972:197), pero no aceptó, llegando en su lugar Rafael de la Vara de la Madrid, procedente de Charcas (Bolivia). Sin embargo, el corto periodo de éste último (llegó en 1808 y murió en 1809), hizo que se volviera a llamar a Bergosa y Jordán, que de nuevo no aceptó, pero recomendó a su obispo auxiliar, Ramón Casaus y Torres. Para ese entonces fray Ramón tenía 35 años. Por lo trabajado por Ana Carolina Ibarra (2000:123), fue el pueblo de Oaxaca, representado a través de su Ayuntamiento, el que pidió que Bergosa que no se fuera y se le aceptara su renuncia a la silla de Guatemala: “La diócesis amaba con ternura a su pastor y el fielmente le corresponde”. Siguió en Oaxaca, hasta que la Regencia en España lo designó arzobispo electo de México el 23 de noviembre de 1811.

Al estar cerca José María Morelos de Oaxaca en 1812, todos los caminos directos hacia ciudad de México estaban bloqueados. Bergosa, cuando ya estaba Morelos a las puertas de Antequera, salió huyendo de la ciudad junto a los comerciantes ricos de la misma. Dando la vuelta por Tehuantepec, Tabasco y Veracruz, pudo llegar finalmente a la ciudad de México. Este viaje lo relata con documentos originales Andrés Aubry, que muestra correspondencia entre Bergosa y Ambrosio Llano, obispo de Ciudad Real, y a su vez, este con Casaus, quien ya en Guatemala, estaba inquieto por el destino de Bergosa. El último llegó a México hecho un “esqueleto” (Pérez M.

---

<sup>24</sup> No pude confirmar esta información a pesar de consultar varias veces a Domingo Juarros (1938:36). Por lo observado, solamente fue una vez la que se nombró a Bergosa y Jordán para ocupar la silla metropolitana de Guatemala. Sin embargo, Agustín Estrada contó con una gran cantidad de información a la cual yo lamentablemente no se tuvo acceso.

2011:86 e Inda y Aubry 2010:128). Los curas de los regimientos que él había formado se dedicaron a *tocar las campanas*, sin levantar las armas contra el ejército de Morelos, que tomó Oaxaca. Bergosa tomó posesión en México el día 13 de Marzo de 1813. Su gobierno pastoral en esa silla fue poco productivo.

Sin embargo, a la hora de volver Fernando VII en 1814, no reconoció a la Regencia, ni a las Cortes, ni la Constitución. Celoso de sus regalías y el Patronato, no reconoció la elección de Bergosa y Jordán y le ordenó que regresara a Oaxaca en su calidad de obispo de esa diócesis. Tampoco aceptó por ejemplo, la designación de Manuel Abad y Queipo como obispo de Michoacán.<sup>25</sup> A su favor tampoco jugaba el que ambos prelados juraron la Constitución en 1812, que luego el monarca español desconoció. A pesar de que Bergosa era férreo realista, más que Abad y Queipo, ambos tuvieron que reconocer la labor de las Cortes y la Constitución, ya que no hacerlo daría razón a los insurgentes, que no reconocían ninguna autoridad peninsular. (Pérez M. 2011:104 y 127). Irónicamente, los mismos insurgentes no reconocieron a Bergosa y Abad Queipo como prelados.

Bergosa devolvió la mitra pacíficamente, en 1815, exaltando la figura del monarca en espera de su confirmación, pero esta nunca llegó y regresó a Oaxaca. Sin embargo, consideró su honor ultrajado y pidió al rey que se limpiara su nombre. La fama de leal realista que tuvo este en México, exaltando siempre la figura de Fernando VII, tuvo su eco en la metrópoli, pero hasta años después, en 1817. Durante ese periodo, siempre Bergosa intentó recuperar su honor, y mientras tanto, juntó un archivo de documentos en prueba de su lealtad. Este archivo se encuentra en su ciudad natal de Jaca, y sólo Brian Hamnett (2009:131) lo ha tratado. No sería extraño que se encontrara información sobre Ramón Casaus en el mismo. Por otro lado, Bergosa solicitó apoyo a la Santa Sede, que atrapada entre consentir los deseos del monarca español, y su intención de volver a recuperar las regalías del Patronato Real, no envió respuesta al obispo de Antequera (Pérez M. 2011:141).

Para comprobar la lealtad de Bergosa, la Cámara de Indias desde España le levantó un proceso. Las conclusiones no pudieron ser más interesantes para nuestro tema de

---

<sup>25</sup> Para saber más sobre el caso de este prelado, consultar la siguiente obra: Pérez Mémen, Fernando. 2011. *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*. México: El Colegio de México. 370 págs.

estudio. A Bergosa le achacaron el ser “débil, atento a su comodidad y decidido en aplaudir a los que mandan”, al no aceptar el arzobispado de Guatemala que le fue ofrecido , con el pretexto de una salud gastada, y en cambio si aceptar rápidamente la silla metropolitana de México. Creían que estas actitudes no eran propias de un metropolitano, sobre todo en México, pero que había purgado su culpa, y le ofrecieron la silla de Tarragona, en la península. (A.C. Ibarra 2000:237)

Ya hemos mencionado que la ciudad de Antequera pidió que su querido obispo se quedara en la ciudad. También, el tamaño de Oaxaca y las dificultades que planteaba este gran obispado, no ayudó a este anciano prelado, que incluso solicitó su remoción de esta mitra, y sólo consiguió un obispo auxiliar, el objeto de nuestro estudio, fray Ramón Casaus, en 1806. El mismo Bergosa menciona que el clima de Oaxaca nunca le favoreció. Ir a una diócesis con más concentración del clero y donde se manejaba más la política, aparte de tener un buen clima ha de haberle llamado la atención.

Parece ser que todo tenía también un trasfondo económico y social. A pesar del estatus que le habría dado ser metropolitano en Guatemala, el Reino de Guatemala le ha de haber parecido demasiado alejado de la influencia de la corte virreinal en la ciudad de México. También, los ingresos de la mitra de Guatemala parecen no haber sido mayores a los de Oaxaca, una diócesis de mediano ingreso en México (Pérez M. 2011:72). Entonces la mitra guatemalteca no resultaba tan atractiva para alguien que ya tenía fama en México.

El paso a una mitra metropolitana era un asunto importante. Es indudable que al tener ambos la misma procedencia e ideas similares, al ser Bergosa de mayor edad, haya influido en Casaus. Pérez Mémen (2011), en su trabajo sobre el episcopado de México durante el movimiento independentista, no menciona a Casaus. Sin embargo, su descripción de Bergosa y Jordán nos muestra que eran muy similares, y que indudablemente Casaus era el idóneo para apagar el fuego de una probable rebelión en el Reino de Guatemala.

Bergosa y Jordán obtuvo la restitución de su honor, ya que fue condecorado con los títulos de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, y de la Gran Cruz de Isabel la Católica. Gobernó la mitra de Antequera hasta el 14 de agosto de 1817, fecha

en la que fue trasladado al obispado de Tarragona. Podemos suponer que el ejemplo de Bergosa influyó en las actitudes del arzobispo de Guatemala. Es sólo un curioso ejemplo de la acción del destino por las tantas similitudes con Casaus. Pero todo viene de la lealtad a un rey absolutista, que no quería compartir el poder con nadie más.

Como podemos ver, el alto clero en los últimos años de la colonia se inclinó por defender la Corona. El estudio de Francisco Pérez Mémen (2011) así lo demuestra. Incluso, Papas como Pío VII y después León XII redactaron encíclicas como la *Etsi Longissimus*, que exhortaban o mandaban a los prelados a condenar abiertamente los movimientos de independencia de América (Becerra 2011:87) Al ser no sólo eclesiásticos, sino funcionarios reales, sirvieron como conexiones, agentes e informantes. Por el patronato real, es más que lógico que tanto Bergosa como Casaus hayan defendido al rey y la monarquía absoluta.

Ambos prelados se defendieron, ya que el rey, de acuerdo a su ideología, era lo que encarnaba a España, a su nación y al mismo tiempo, daba legitimidad a su posición como prelados. El ser españoles y ser funcionarios del rey les daba ese poder que tanto los criollos detestaron. Corona y mitra estaban atados, y la primera prevalecía. La futura intransigencia de Casaus se debió ante todo a que vivió en un ambiente lleno de conflictos, que no se conoció en Guatemala de la manera de la que se conoció en México. A la hora de presentarse los conflictos en Centroamérica, Casaus, al igual que Bergosa, tuvo que maniobrar en un sistema dividido en varios intereses.

A pesar de que Casaus también fue nombrado por las Cortes de Cádiz, ya que para ese periodo, Fernando todavía estaba en Francia (1810), la situación del prelado en Guatemala fue diferente. En José de Bustamante encontró a su par en la política, y ambos fueron férreos defensores de las prerrogativas del monarca cautivo. Además, la situación de los prelados en el Reino de Guatemala era precaria. Sólo había tres obispos, y uno de ellos, el de Honduras, estaba ya muy enfermo. A comparación de Bergosa, que fue removido de la silla metropolitana de México, Casaus fue confirmado en la mitra de Guatemala en 1815.

A manera de conclusión, Casaus no fue olvidado en México a pesar de su partida. En 1820, encontramos al periodista José Joaquín Fernández de Lizardi respondiendo

al fraile dominico Mariano Soto, por un asunto que no importa para esta investigación. En el periódico de Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano*, censurado por Fernando VII en 1812, el periodista atacaba a Soto por una discordancia entre ambos. Fernández de Lizardi le pregunta al padre Soto si creía que los ilustres de su orden estarían orgullosos del dialecto soez y grosero que usó contra él. Dentro de este grupo de dominicos ilustres, entraba Ramón Casaus. Dice el periodista que “habiendo tantos religiosos sabios, moderados y beneméritos como el ausente Casaus, ya en Guatemala”, sólo alguien como Soto podría avergonzar a dichos ilustres (Fernández de Lizardi 1820:385). Vemos entonces que a pesar de que es conocido en México por su violento *Antihidalgo*, siempre mantuvo su reputación de erudito.



**Ilustración No. 5. Retrato de Ambrosio Llano.**



## **V. El camino de Casaus hacia la mitra arzobispal de Guatemala.**

### **A. La Salida de Oaxaca.**

El 30 de marzo de 1811, el Consejo de Regencia de España e Indias a nombre del rey Fernando VII, comunicó al obispo auxiliar de Oaxaca, fray Ramón Casaus Torres y Las Plazas, haber sido presentado a su Santidad para el Arzobispado de Guatemala. Este estaba vacante por haber fallecido el ilustrísimo señor Don Rafael de la Vara y Rey, y por no haber aceptado el cargo el obispo titular de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán. La renuncia de este último fue aceptada el 21 de mayo de 1810.

Durante este tiempo, Fernando VII estaba recluido en Francia, pero parece ser tenía correspondencia con la Regencia, ya que el aprobó el nombramiento de Casaus. Le comunicó el rey que por los buenos informes que ha tenido de su persona, literatura y virtud, lo ha designado arzobispo. Sabía que con él, la arquidiócesis estaría bien regida y administrada. E incluso, aún con la tardanza de las bulas de confirmación, los feligreses no sufrirían la falta de prelado. Le encargó que sin demora fuera a Guatemala. Aquí, la Audiencia le dio el pase a esta cédula el 20 de julio de 1811 (AGCA A1. 11 Leg. 110. Exp 2398 y A1.23 Leg 2595 Fol 139 v. Año 1811).

Antonio Josef Rodríguez de León, (1811) amigo de Ramón Casaus, le dedicó unas octavas (Brañas 3357:3) por haber sido designado arzobispo de Guatemala. Es uno de los pocos documentos, a través de toda la vida de fray Ramón, que demuestran un gran aprecio hacia él. Rodríguez de León era capellán del Real Palacio de los Señores Virreyes de la Nueva España y del Real Cuerpo de Militares Inválidos. En esta pieza, el autor alaba líricamente a Casaus, a quién su grey aguarda entusiasmada. Con el uso de figuras como las musas, las ninfas, nereidas, zagalas y la misma diosa Palas Atenea, Rodríguez alaba a Casaus, hombre de raros talentos. Sin embargo, también menciona como Oaxaca está triste por la partida de su prelado auxiliar.

Casaus avisó sobre su viaje al presidente gobernador de Guatemala, en ese entonces Antonio González Mollinedo y Saravia, y a Ambrosio Llano, obispo de Chiapas.<sup>26</sup> En correspondencia que mantuvo con el prelado chiapaneco, Casaus muestra humildad, por su designación como metropolitano de Guatemala. A mi criterio, es falsa y fingida por su tirante actitud frente a Hidalgo y frente a los hechos posteriores en Guatemala. Dice que su nombramiento solo sirve para <<confundirme y humillarme por considerar mi ineptitud para tan grave cargo>>. Pidió a Llano que lo guíe a no desviarse del buen camino. (AHDSCC-CAL Carta del 17 de mayo de 1811).

En carta posterior, fechada el 31 de mayo de 1811 (AHDSCC-CAL), indicó que saldría de Oaxaca el día 5 de junio de 1811, para poder llegar antes que la estación de lluvias se lo imposibilitara. Pidió a su par chiapaneco que avisara a los curas de su diócesis que pasaría a través de ella, para que se le prestasen los auxilios necesarios, sin necesidad de lujos, pagando él los gastos que puedan surgir. También le ofreció a Llano que si se le convenía, podía llevar a cabo confirmaciones allí donde pasase. Comentó que le encantaría pasar a Ciudad Real a mostrar afecto y gratitud a su “cordial amistad” con Llano, pero el tiempo no se lo permitiría. Es curioso, ya que Angélica Inda y Andrés Aubry (2010:130) describen, por medio de la documentación, la posterior relación entre ambos como fría, por la diferencia del carácter suave y moderado de Llano con el exaltado de Casaus.

## **B. La Carta desde Tapana.**

Emprendió el camino Ramón Casaus hacia su nueva silla arzobispal. Salió probablemente en los primeros días de junio, aunque no sabemos puntualmente cuando fue, a pesar de haberle avisado a Llano. Cuando ya se encontraba en los límites entre la Nueva España y Guatemala, Casaus escribió una carta el día 24 de junio de 1811 en Tapana (probablemente el actual pueblo de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca), en territorio de la Nueva España. Esta nos ilustra de su viaje, su visión de

---

<sup>26</sup> No pude consultar a totalidad el Archivo Diocesano de San Cristóbal de las Casas (AHDSCC-CAL en Chiapas, México). Por esto, tuve que recurrir a las transcripciones que Andrés Laguna hizo de estos documentos para su tesis de Licenciatura. Por lo observado en dicho archivo, Laguna no apuntó el número de carpeta en que se encontraba cada carta(, de las 56 carpetas que guardan toda la correspondencia que se guardo sobre Ambrosio Llano. No tendiendo tiempo para verificar y haciendo esta salvedad, se utilizará la nomenclatura de Laguna, citando Archivo Histórico y la fecha de cada una de las cartas.

Guatemala, y sus miedos y expectativas en esta arquidiócesis. Esta carta es esta compuesta de siete páginas.

Afirma Casaus que iba con un ardiente amor hacia la grey que el cielo le había destinado y que el “suspirado Monarca y el celoso Gobierno” le habían encargado. Su descripción de sí mismo, cómo de delicada complexión, contrasta con cómo lo describió el inglés George Thompson años después. Se sentía honrado con el cargo, pero también sabía los retos que conllevaba.

Después de catorce jornadas de viaje, cuando llegó a Tapana, mencionó que había cruzado una accidentada geografía de montes escarpados, doce ríos caudalosos, muchos torrentes y barrancas profundas, pasando por diversidad de climas. Sin embargo, al llegar a dicho pueblo, se topó con otros inconvenientes:

<<En el último pueblo del reyno mexicano , en el miserable Tapana, quedó aislado en una ruin choza, sin poder dar paso adelante. Quatro días ha que parece se han abierto las compuertas del cielo>>(Tapana 1811:2)

Desde allí el electo prelado de la mitra guatemalteca, dijo a su grey, con *su amor paternal y desinteresado*:

<<Amados Guatemaltecos; pienso en vosotros: hablo con vosotros, y os repito lo que el Apóstol entre sus angustias, trabajos, tristezas y necesidades decía a los de Corinto: “*nuestra boca está abierta para vosotros; nuestro corazón se ha dilatado. No estáis estrechos en nosotros [...] os hablo como a hijos*”>> (Tapana 1811:2)

Esperaba fray Ramón que el afecto de la grey guatemalteca fuera el mismo, ya que sin valores como la caridad mutua, la armonía o la paz, no se puede formar la “familia y sociedad de los Santos y domésticos de Dios”. A pesar de ello, reconoció la calma que reinaba en Guatemala, el amor al rey y a la religión, así como el buen manejo de la diócesis que tuvo el cabildo sede vacante:

<<Hay tan grandes extravíos y prevaricaciones de muchos pueblos de la America, á mi me deparaba el Señor una Diócesis tranquila , modelo de lealtad , docilidad, y virtud.>> (Tapana 1811:3)

Para Casaus sería una victoria personal si lograba mantener esa “herencia incontaminada, que hasta ahora ha preservado de las asechanzas del maligno”. (Tapana 1811:4) Se refirió también de la tristeza que provocaban en él los problemas

de la Nueva España, país en el que había tenido 23 años de vida “sosegada y apacible”, donde no podían quejarse más que los “indolentes y viciosos”.

Al igual que en el *Antihidalgo*, evidenció su españolismo, al decir que España ha resistido lo que a otros países del Nuevo Mundo ha hecho “bambolear”, y desquiciarse a los del Viejo Mundo (*Tapana* 1811:4) Esta es una referencia a Napoleón y las guerras entre España y Francia. Pero también, al igual que en el documento arriba citado, lamentó la rebelión de Hidalgo en el virreinato que dejaba:

<<¡ay! que desde estas mismas cumbres diviso hoy una extensión de ochocientas leguas de este mismo imperio, antes tan floreciente , reducida en ocho meses á una vasta soledad; donde el odio, la impiedad y furor sanguinario de un Belial y de unos quantos hijos de Belial, hombres sin yugo, sin ley, sin honor, sin religión, hipócritas antes (cuyo maligno ingenio ya había traslucido) y después fieras desenfrenadas y rabiosas, han causado indecibles daños, y han reducido á la horfandad y miseria [...]>> (*Tapana* 1811:4 y 5)

Pero al mismo tiempo decía que veía como Dios estaba haciendo justicia contra todos esos que rompieron los instrumentos del arte y la labranza, perjudicaron al rey y a particulares en más de cincuenta millones de pesos. Ya Hidalgo iba al cadalso a pagar sus maldades y da gracias a Dios por haber dado fuerza y sabiduría al Virrey Francisco Javier Venegas para combatir al cura de Dolores. También agradeció que la malicia de Hidalgo no hubiera entrado en “afortunadas” ciudades como Oaxaca, aunque Morelos tomó la ciudad en 1812.

Finalmente, después de relatar un poco la situación novohispana, Casaus mencionó que vuelve sus ojos hacia la “mansión de la paz y fidelidad inalterable”, que es el dichoso Reino de Guatemala. Como se aprecia, esta carta no tiene, por su naturaleza, el lenguaje virulento del *Antihidalgo*. Fue dirigida a una población que Casaus consideraba leal, pacífica y religiosa. Además, quiso mostrarse como un prelado amoroso e interesado por el bien de su grey. A pesar de ello, siempre está presente el deber de dejarle claro a su feligresía los peligros de una rebelión como la de Hidalgo, sobretodo en un lugar pacífico como Guatemala.

### C. El resto del trayecto y llegada a Guatemala.

Al llegar a la diócesis de Ciudad Real en el Reino de Guatemala (actual San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México), Casaus le escribió a Llano en la Hacienda de Dolores. Agradeció el trato que recibió en Tonalá, donde el cura Luciano Figueroa le informó que Llano había pedido que trataran bien a fray Ramón. Mencionó de nuevo que no podría detenerse, ya que perdió tiempo en Tapana, siguiendo el camino más corto posible hacia Guatemala. Su viaje había sido extenuante y largo, y mencionó al respecto lo siguiente:

<<Las ocupaciones, y violencias de la caminata, no me permiten extenderme más, pues esta la escribo a las nueve de la noche>> (AHDSCC-CAL 26 de junio de 1810).

Probablemente, la carta más interesante enviada a Llano, sea la del día 1 de julio de 1811 (AHDSCC-CAL 1 de julio). La firmó desde la Hacienda de Juncaná, en el actual municipio de La Trinitaria en Chiapas. En ella, Casaus se queja del cura de Zayatitlán (actual Soyotitlán), Ignacio Escarra. Dice que compartieron alimentos juntos, y que Escarra habló en términos injuriosos a la “Patria Madre”. Afirmó que en los tiempos presentes, las palabras de este cura parlanchín eran sediciosas

Fray Ramón tuvo como testigo al cura fray Francisco Medarde, que podía dar fe de las “chocarrerías y atrevidas necedades” del de Zayatitlán. Le informó que Escarra lo siguió hasta Comitán, pero que no volvió a encontrar a ningún cura como éste. Casaus consideró que para la situación que se vivía, curas como el mencionado eran perniciosos, y por ello pidió a Llano que lo corrigiera. El aragonés pidió a su par que lo perdonara por su “confianza fraternal”. Le avisó que seguiría su camino, a pesar de su “delicada complexión y fatigas del vigor”. Esta será la última carta enviada a Llano desde territorio chiapaneco.

Ya en Guatemala, la documentación en el Archivo General de Centro América nos indica por donde pasó Ramón Casaus en su camino hacia la capital del Reino. González Mollinedo informó a Narciso Mallol, Alcalde Mayor de Totonicapán, que Casaus partiría de Oaxaca el día 1 de junio de 1811 (AGCA A1.1 Leg. 6113 Exp. 56.229). A su vez, Mallol advirtió a los justicias, tanto ladinos como indígenas, de los diversos pueblos sobre el paso del arzobispo electo a través de ellos. Por lo tanto

mandó que se arreglaran los caminos y puentes, los conventos y cabildos, y que se asearan los pueblos. También les ordenó tener listos víveres en caso de que el arzobispo los necesitara.

Como Casaus viajó por toda la cordillera de Chiapas, la orden fue para los pueblos de Totonicapán, Santiago Momostenango, San Francisco el Alto, Aguacaliente, Malacatán, San Lorenzo Mazatenango, Todos Santos, San Martín Cuchumatán, Chiantla y Huehuetenango. Lo único en que difiere la información es que dice Mallol que Casaus saldría de Oaxaca el 18 de junio en vez del 5, como le avisó el mismo Casaus a Llano (AGCA A1.1 Leg. 6113 Exp 56.144).

Posteriormente, el 23 de junio de 1811, también se le pide a don Faustino Argueta, comisionado en el pueblo de Jacaltenango, el buen mantenimiento de los puentes en el área, sobretudo el que pasa sobre el río Negro o Chixoy. Posiblemente dicho puente tenía problemas, por los tres oficios que envió Mallol a Jacaltenango referente a este asunto (AGCA A1.1 Leg. 6113 Exps. 56.161, 56.170 y 51.172). Casaus casi seguramente hizo todo este trayecto, pero se le pierde la pista hasta que llega a la ciudad de Guatemala el 30 de julio de 1811.

Ya el 3 de agosto, (AHDSCC-CAL 3 de Agosto de 1811), desde la Nueva Guatemala, informó Casaus a Llano que llegó felizmente a esa capital. Le envió una copia de la carta que hizo a sus diocesanos en Tapaná, excusándose por los posibles errores que se encuentran en ella, al haberla redactado rápidamente en ese pueblo de Oaxaca. Le avisó que el temperamento de la tierra le está haciendo bien y que todos parecen felices de su llegada. Complicada vida llevaría fray Ramón en Guatemala

El acta del cabildo de la ciudad, relató de forma breve ese mismo 30 de julio, cómo llegó el prelado (AGCA A1.2 Leg. 2189 Exp. 15 737 fol. 104). En un principio, dan noticia de que el arzobispo ya se encuentra en las puertas de la ciudad. F. Hernández de León (Tomo III 1925:190) dice que entró por el barrio de Candelaria. Posteriormente llegó en coche a El Calvario, donde la concurrencia lo esperaba. Allí se encontraba el Cabildo Eclesiástico, claustro universitario y comunidades religiosas. Hecha la expresión correspondiente a S. I. por el Señor Alcalde primero, acabados los

cumplimientos se bajaron por las gradas de El Calvario hasta el lugar donde estaban los coches.

Con los señores capitulares llegaron hasta la Catedral, a donde entraron. Terminadas las ceremonias, guiaron al prelado a su residencia. Casaus iba entre los dos alcaldes y el cabildo, siguiéndolos el clero. Dice que los señores capitulares asistieron a las misas del día, acordando hacerle la visita al siguiente día. Parece ser, según dice Hernández de León en su efeméride sobre este día (Tomo III 1925:190), que por haber sido la entrada de un arzobispo a la ciudad, fue algo trascendental y ruidoso, incluso cuando se concentra más en la vida del arzobispo que en ese preciso día.

La historiografía guatemalteca en general vio la entrada de Casaus a Guatemala como algo fatídico. Para R.A. Salazar (Tomo II 1928:148), Casaus llegaría a la misma fatal hora que llegaría otro polémico personaje de la historia de la región, José de Bustamante y Guerra. No es que en un inicio la mayoría de sus diocesanos no hayan estado felices, como afirmaría Casaus años después desde la Habana. Sin embargo, Casaus llegó a Guatemala a ser protagonista de los hechos que acontecerían en el país hasta 1829, y a partir de su expulsión ese año y exilio en la Habana, observó desde lejos el devenir de su arquidiócesis.

Ilustración No. 6. Sello y firma de fray Ramón Casaus como arzobispo de Guatemala.



*Fr. Ramon, Arzobpo. de Guatemala.*

## **VI. Visitas pastorales, escritos de Fray Ramón Casaus en Guatemala.**

Ricardo Bendaña (2010: 205-218), afirma que tanto Casaus y Torres como el Papa Pío VIII tuvieron que dirigir una Iglesia en tiempos de mucha debilidad. Empero, Casaus se inmiscuyó tanto en los asuntos políticos como en los religiosos. Han sido pocos los estudiosos que han puesto énfasis en el trabajo religioso de Casaus, y si lo han hecho, como en el desafortunado caso de Luis Diez (Tomo I 1988), lo han hecho con un sesgo religioso. En el análisis de la vida de Casaus, no se puede separar política de religión, pero al menos, es posible concentrarse en los aspectos más ligados a la religión. En este capítulo hablaré de sus visitas pastorales y su material religioso (sermones, cartas y edictos pastorales). Al final, hablaré brevemente de un caso particular que mezcla religión con política, como es el de la monja María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena, pero que por ser de carácter eminentemente religioso, decidí tratarlo en un capítulo aparte.

### **A. Visitas Pastorales.**

Las visitas pastorales de fray Ramón Casaus nunca han sido publicadas. A pesar de ser el arzobispo que más tiempo ocupó titularmente la mitra de Guatemala, (de 1815 a 1845), sólo la ejerció *de facto* hasta 1829, fecha en que fue expulsado. Durante este periodo de aproximadamente 18 años, Casaus logró visitar la mayoría de los curatos de la arquidiócesis, mas no llegó a hacer un trabajo de la monumentalidad del arzobispo Pedro Cortés y Larraz. El trabajo de este último fue una verdadera “Descripción Geográfico Moral”, mientras el último arzobispo de la época colonial y primero de la independiente se dedicó más a conocer su diócesis pero sólo cumpliendo el requisito de la visita pastoral. En comparación con otros aspectos de su vida, no se reconoce a Casaus por ellas, e incluso, se le excluyó del trabajo sobre visitas pastorales, *Memoria eclesial guatemalteca* elaborado por Mario Humberto Ruz (2002).

Los documentos referentes a estas visitas se encuentran en el Archivo Histórico Arquidiocesano “Francisco de Paula García Peláez” (AHAG), el sucesor de Casaus. En las cajas de la 42 a la 45, están los tomos empastados de dichas visitas, contando los tomos con más de un año dentro de ellos. Las fechas de las visitas pastorales van desde 1813 hasta 1824, Casaus visitó regiones geográficas fácilmente distinguibles en

nuestro país. De 1812 a 1814 lo hizo en la región oriental, comenzando en Sansaria (hoy Sansare) y terminando en Mataquescuintla.

A finales de 1814 visitó el occidente, tanto el altiplano como la costa, los actuales departamentos de San Marcos, Retalhuleu, Mazatenango, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango, Sololá y algunos pueblos de Chimaltenango: San Francisco Tecpán Guatemala, San Juan Bautista Comalapa, San Martín Jilotepeque, San Sebastián del Tejar, San Agustín Sumpango. Sorprendentemente, no hay visitas pastorales hacia los pueblos del actual departamento de Quiché. Dice Julio César Pinto (1986:102), que esta fue una de las primeras regiones que visitó con motivo de observar si habían señales de influencia de la insurgencia mexicana.

En 1816, visitó los pueblos del resto de Chimaltenango, la vieja capital de Santiago, hoy la Antigua Guatemala, y los pueblos de Sacatepéquez. En 1817 visitó las parroquias de la Nueva Guatemala de la Asunción, los pueblos de alrededor y también pueblos de las Verapaces. Sólo hasta en 1818 documentó la parroquia de El Sagrario de la ciudad de Guatemala. Finalmente, en los años de 1823 y 24, estuvo en la provincia de El Salvador. Probablemente fue la última región que visitó, no sólo por la lejanía, sino por los problemas políticos que habían enfrentado no sólo los políticos, sino a la misma jerarquía eclesiástica de ambas regiones. Lo que es curioso es que no visitó la ciudad de San Salvador, supuestamente por problemas de salud, pero también es plausible que no lo hiciera por razones políticas.

Por las restricciones de tiempo que pone el archivo eclesiástico, así como por los costos para la obtención de copias fidedignas de los documentos, no me fue posible revisar todas las visitas. Por ello, revise a fondo solamente la caja 42, de los años 1812-1814, el tomo que comienza en Sansaria y termina en San Pedro Sacatepéquez. Especialmente los pueblos de Occidente llamaron mi atención por una investigación archivística ya realizada, que mencionaré más adelante.

El formato de estas visitas pastorales es bastante monótono. El arzobispo pide a sus curas que preparen los informes sobre los libros de bautizos, nacimientos y decesos, así como de los matrimonios. Es rutinario, ya que siempre se sigue un mismo patrón para la redacción de la visita. Un notario inicia el documento, mencionando que el

arzobispo arribó al curato y observó como se conduce el cura para realizar la adoración al santísimo. Lo primero que aparece antes que esto son los cuadros que cada cura preparó acerca de nacimientos, matrimonios y decesos. Posteriormente se hace una lista de las alhajas y posesiones del curato. También listan las cofradías de ladinos e indígenas de sus curatos. Luego de esto, un notario apunta que se llamaron a los principales de cada pueblo para cuestionarlos sobre la conducta del cura párroco, o en caso de haberlo, del coadjutor; acerca de si los sacramentos se aplicaban a tiempo y regularmente, si había escuela para los menores y si se llevaban a cabo zarabandas u otros actos indecentes.

Una de las cosas que preocupaba al arzobispo era si habían agentes sediciosos o alborotadores en su diócesis. En muy pocos casos las respuestas salían fuera de lo común: en el caso del pueblo de Don García (actual La Democracia, Escuintla), el anciano y enfermo padre tenía propensión por las indiezuelas (AHAG Tomo 42: 272-283) y era un enamorado. En otros pueblos, habían rumores de zarabandas. Se observa que el prelado estaba preocupado por cuestiones morales, así como si había amancebamientos y concubinatos. También se interesaba por la instrucción de los niños.

Como arzobispo y antiguo miembro de la Inquisición en México, fray Ramón tuvo motivos para preocuparse. Como muestra Ernesto Chinchilla (1953:169), siempre hubo casos de denuncias por malas costumbres e irreligiosidad a lo largo de la época colonial. Por ejemplo, Casaús conoció el proceso que denunció José María Herrarte contra el indio Bernardo Coc de Patuyú (probablemente Patulul, en Suchitepéquez). Este hacía creer que era un ángel, y vendía sus servicios para conseguir beneficios del cielo.<sup>27</sup> El otro caso fue en 1817, cuando se entregó al arzobispo el mulato Francisco de Jesús Martínez, por haber distribuido por la ciudad “pasquines heréticos y blasfemos”. Estuvo preso hasta el 9 de mayo de 1820 cuando se abolió la inquisición (Lemus 2009:s.p). Estos casos no pasan de ser anecdóticos.

---

<sup>27</sup> Aunque Chinchilla no menciona la fecha exacta de este proceso, debió ser entre 1814 y 1819, fechas en las que fue restablecida la Inquisición y abolida definitivamente.

Volviendo a las visitas pastorales, la realidad es que como material descriptivo son muy pobres. En cuanto a datos estadísticos, creo que deben ser considerados por que la información sobre nacimientos y decesos es un recurso que, con todo y sus fallos, da idea aproximada de la cantidad de población, dividida por origen étnico. Otros aspectos que se puede extraer de las visitas es la riqueza de los curatos (con los inventarios de bienes), la preparación y vida del bajo clero y datos sobre las cofradías (su riqueza, advocaciones y origen étnico).

Sobretudo el segundo aspecto, el de la vida del bajo clero, me pareció interesante. A pesar de lo rutinario y poco descriptivo de su trabajo, esta información, hay que utilizarla como lo hizo Adrian van Oss en su obra *Catholic Colonialism: a Church Parish History of Guatemala* (1986), combinando los datos estadísticos que pueden proporcionar estas visitas pastorales, con datos más descriptivos provenientes de otros archivos. De aquí proviene la razón por la cual me enfoqué en los curatos de Los Altos.

En el curso de *Archivo 1*, de la licenciatura en Historia de la Universidad del Valle de Guatemala, realicé un trabajo que lleva como título *Aspiraciones políticas de los pueblos de Los Altos para el periodo de Independencia y Anexión a México (1800-1824)* (2009). Para este, consulté documentos que mostraban la actividad política en esta región durante dicho periodo, y como resultados obtuve que los curas párrocos de los diferentes pueblos, fueron importantes en los procesos regionales, sirviendo de mediadores entre las élites capitalinas y regionales y los sectores más bajos, sirviendo a los intereses de los sectores altos o caldeando los ánimos de la población. Por esto, es interesante encontrar que en dicho trabajo, Nicasio Ugalde, Miguel Herida, y Pablo Garrote, de los pueblos de Cuyotenango, Retalhuleu y Mazatenango, fueran padres revoltosos y en pro de la anexión a México y la separación de Guatemala, y que en las visitas pastorales de Casaús en el año 1814, sus feligreses los mostraran como padres calmados y sin vicios.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> El caso de Ugalde es curioso. Ya había Johann Melchor (2003) hablado de este cura, en ese entonces en Alotenango, acusado por vivir amancebado y beber en exceso. El que documentó su caso fue el arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas en sus visitas pastorales. Luego con Casaús, vemos que fue trasladado a Cuyotenango, donde tuvo el comportamiento ya mencionado.

Ramón Casaus no dictó medidas en contra de los curas revoltosos mencionados anteriormente. Su silencio sugiere dos cosas: el arzobispo estuvo concentrado en otros asuntos más importantes; y segundo, porque el arzobispo apoyó la anexión a México. El actuar del arzobispo permanecería en una línea realista, y después de la independencia, en una conservadora, pero el de sus curas cambiaría según las instancias política. Por ejemplo, la región de Los Altos era de tendencia liberal, pero al mismo tiempo, el padre Ugalde y el Padre José León Marroquín, de Sololá, eran conservadores que estaban a favor de la anexión a México igual que el arzobispo. Pasando los años, cada personaje maduraría en su pensar político y definiría sus posiciones. Las visitas pastorales son útiles para generar un mapa de localización del bajo clero, para saber qué cura estaba en qué parroquia y en qué periodo.

A pesar de no poder consultar más acerca de estas visitas pastorales, creo que merecen consultarse como una fuente secundaria y complementaria de otras, como las del AGCA. Casaus al menos aprovechó, según Domingo Juarros (1938:386), sus visitas pastorales para crear diecinueve nuevos curatos y así disminuir la carga de algunos curas.

Sin embargo, no considero que sean material publicable por su poco aporte descriptivo, pero como fuente de datos cuantitativos puede servir a estudios demográficos y económico-sociales, como el análisis de la riqueza de las cofradías. Por ejemplo, René Johnston (2000:15) escribió sobre la Antigua Guatemala después del “abandono” de la ciudad en 1773, para establecer cómo había cambiado la vida en la misma. Encontró en las visitas pastorales de Casaus que el número de tejedores del barrio de San Sebastián había disminuido. Algunos se habían trasladado a la Nueva Guatemala, y otros más desaparecieron al no poder competir con el contrabando proveniente de Belice. Johann Melchor (2003), en su trabajo de tesis de licenciatura, utilizó las visitas pastorales de Casaus para determinar el aumento o descenso de la población y bienes materiales de las parroquias de la Antigua Guatemala después del mismo terremoto.

## B. Escritos religiosos.

1. **Sermones.** En contraste con la cantidad de sermones que se publicaron en México de fray Ramón, en Guatemala sólo encontramos siete y de los cuales trataré cuatro: el del Rosario y San Luis Gonzaga y las exequias de Antonio González y María Isabel de Braganza y Borbón. Alejado del mundillo académico de la Nueva España y con mayores responsabilidades como arzobispo de Guatemala, Casaus tuvo menos tiempo para escribir sermones y pronunciarlos desde el púlpito. Como vimos anteriormente, estuvo bastante ocupado en sus visitas pastorales, que desarrolló entre los años de 1812 y 1824, las cuales lo alejaron de la capital del Reino. Posteriormente la turbulencia del periodo de la independencia y de la República Federal de Centro América hizo que los sermones y el financiamiento para la impresión de los mismos fuese menor. Al ser expulsado y sus escritos censurados por el gobierno, los sermones de Casaus no se escucharon más.

El rango de años de publicación va desde 1811 hasta 1827, dos años antes de su expulsión. A continuación, muestro un registro de los sermones escritos por Casaus. Puede ser que haya más, pero de momento sólo estos pude localizar. Para encontrar el material, se condujo una búsqueda en Worldcat, portal digital que muestra los registros sobre las posesiones de varias universidades en el mundo. Las colecciones más completas sobre los escritos de Ramón Casaus se encuentran en la Universidad de Tulane y sobretodo, en la Universidad de Brown, ambas en Estados Unidos.

| <b>Cuadro no.2: Registro de los sermones predicados por Fray Ramón Casaus y Torres en Guatemala.</b> |                                                  |            |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|-------------------------|
| Año                                                                                                  | Motivo del Sermón                                | Tipo       | Localización            |
| 1811                                                                                                 | Virgen del Rosario                               | Panegírico | Digital                 |
| 1813                                                                                                 | D. Antonio González Mollinedo y Saravia          | Fúnebre    | n/d                     |
| 1818                                                                                                 | San Luis Gonzaga*                                | Panegírico | Digital                 |
| 1819                                                                                                 | Doña María Isabel Francisca de Braganza y Borbón | Fúnebre    | Biblioteca César Brañas |
| 1819                                                                                                 | Inmaculada Concepción.                           | Panegírico | n/d                     |
| 1827                                                                                                 | San Pedro                                        | Panegírico | Tulane University       |

Fuente: WorldCat

\*Este sermón fue pregonado en Oaxaca en 1808-1809 pero fue impreso en Guatemala en 1818.

Los sermones reflejan los últimos años de la vida colonial. Como dice Julio César Pinto (1986:102), el sermón religioso fue utilizado a menudo por los miembros conservadores del clero ya fuera para perpetuar el dominio colonial, o después de la independencia, para atacar al sistema dominante. También menciona que los sermones “anti-insurgentes” de Casaus proliferaron en Guatemala.

Por ejemplo, el sermón fúnebre de Antonio González exponía los problemas de la sociedad colonial, como las insurrecciones en México, así como la esperanza en un futuro más pacífico. Por otro lado, en la alabanza que hace Casaus a la difunta esposa del rey, Casaus se congratula por el fin de las guerras napoleónicas y la calma a la que había regresado Oaxaca. A través de estos sermones podríamos ilustrar las preocupaciones de la Iglesia y del gobierno español, cuya tarea era velar por la paz y la sumisión de las colonias españolas en América.

Debido al cambio en los sucesos, tanto en España como en América, y la falta de acceso a los sermones, no podemos ver la continuidad de la obra total de fray Ramón en Guatemala. De estos sermones, no pude conseguir copias de los dos últimos, el de la Inmaculada Concepción y el de San Pedro. El primero hace suponer que por la reputación del Convento de la Concepción en la Nueva Guatemala, fray Ramón se dignó honrar a dicho convento con un sermón de alabanza.

El sermón más revelador es posiblemente el de San Pedro, ya durante la época independiente. Mencioné en el capítulo III, que los sermones sobre el Papa fueron escasos. En cambio, los sermones sobre San Pedro como cabeza del papado y de la iglesia, fueron más comunes. Por ello y por la fecha en la que fue elaborado (1827), no me sorprendería encontrar a un Casaus luchando por defender su postura, la del Papa y de la Iglesia ante las ambiciones de obispado de José Matías Delgado y el gobierno guatemalteco, aunque por ese entonces todavía estaba Mariano Aycinena, aliado de Casaus, en el poder.<sup>29</sup>

Lamentablemente no hay un trabajo que haya tratado los sermones a la manera del gran trabajo de Carlos Herrejón Peredo en México (2003). Sencillamente hay guías y

---

<sup>29</sup> Insto a otro investigador con los recursos, para poder observar el sermón de San Pedro que se encuentra en la Tulane University y llenar este vacío.

material disperso con el cuál se puede encontrar los diferentes sermones. Consulté en la Colección Valenzuela de la Biblioteca Nacional de Guatemala, donde sólo conseguí copia de un sermón mexicano ya tratado anteriormente, el de San Pedro de Verona. También consulté la Biblioteca César Brañas, y allí encontré impreso el de la reina consorte de Fernando VII, doña María Isabel. Luego los primeros tres los encontré en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de Madrid.

El primer sermón que trataré a fondo es el dirigido a la virgen del Rosario. Esta pieza continua la línea de los sermones elaborados por Casaus en México. Este fue el primer sermón dirigido de Casaus a su grey en Guatemala. Dedicado a la archicofradía del Rosario, el sermón compara a María de nuevo con uno de sus personajes favoritos, la jueza bíblica Judith. Casaus aseguró que cuando la virgen María entregó la plegaria del Rosario a Santo Domingo de Guzmán, la situación era igual de sombría a aquella que vivió la jueza bíblica. Casaus mencionó que no convenía ahondar tanto en lo sombrío de la situación, ya que por encontrarse por primera vez entre los guatemaltecos, la celebración debía ser de gozo. Son panoramas sombríos que según fray Ramón, no conviene ahondar tanto por ser un día de gozo por haberse encontrado con los fieles guatemaltecos. Pedía a María y a Santo Domingo su intercesión para cesar las tribulaciones de los tiempos que vivían.

En la segunda parte, defiende el Rosario como tradición dominica. Él mismo era un dominico, y por ello, intentaba exaltar el rezo de esta tradición en sus fieles. Lo hizo a través de ejemplos históricos, como la intercesión de esta advocación mariana en la famosa Batalla de Lepanto. También mencionó que el Papa Pío VII, que había sufrido tribulaciones bajo Napoleón, y el mismo rey Fernando VII tenían gran fe en la virgen. Finalmente, condenó a Hidalgo y Napoleón, que han incitado guerras y alterado la paz. Invita a no escucharlos, llamando a Napoleón Luzbel o “el primogénito de Satanás”. Pidió a Dios que levante su ira contra los que atacan el orden establecido y a María para que los proteja de sus ataques. A continuación presentamos un fragmento del sermón:

<<Clamaré sin cesar, levantaré mi voz como clarín de guerra para anunciar á mi pueblo cualquier peligro. Si callase por cobardía, ó conveniencia, el Señor me; arrancaría en presencia de todos los hombres esta lengua qué me ha dado para gritar, dirigir y sanar mi grey, y para espantar á las bestias feroces que puedan andar al

rededor de este aprisco privilegiado para destrozarle. No; no les dejaremos guarida alguna: y el Reino feliz y tranquilo de Guatemala seca modeló de lealtad >> (Sermón *Rosario* 1811:30).

Prosigo con las honras fúnebres a Antonio González Mollinedo y Saravia (1813). Este personaje fue presidente gobernador antes de José de Bustamante, y al salir de Guatemala, fue fusilado por José María Morelos en Oaxaca. Ramón Casaus no lo conoció, ya que este partió para Oaxaca el mismo año en que Casaus entraba a Guatemala para tomar el gobierno de la silla metropolitana. Este sermón exalta la figura del difunto gobernador y capitán general, a quién parece Dios tenía destinado el martirio para ser ejemplo de fidelidad al rey para los demás americanos. Cuenta con una introducción de la esposa de Antonio Saravia, doña Micaela Colarte de Saravia. Comenzó Casaus mencionando que hay que consolar a las viudas por que sabe de ese dolor enorme que significa perder a un ser querido. Sin embargo, hace bastante énfasis en el dolor, aconsejando buscar en Dios la fuerza para no desmayar.

Combinó los elogios con pasajes biográficos del pasado gobernador, mencionando que tuvo 54 años de carrera militar, sirviendo antes que en Guatemala, en África y en las guerras contra Francia. También nos describe el periodo del fallecido como uno donde floreció la industria, el arte y el comercio. Gracias a él se consiguieron vacunas para evitar las pestes. Hace de González un mártir que derramó su sangre por el Rey, la patria y la religión. A los guatemaltecos les recordó que ellos fueron testigos oculares de la buena administración del finado, y que por eso deben rendirle honores. Aprovechó, aunque de manera mucho más tranquila a comparación de otros textos, para atacar la insurgencia mexicana, dirigida por Morelos, que fue la que acabó con la vida de González.

El sermón de San Luis Gonzaga, escrito antes que el sermón precedente (1808-1809), pero impreso en Guatemala hasta 1818, presenta al santo como un ejemplo de virtuosidad a pesar de su corta vida, en contraposición a los jóvenes libertinos de diferentes tiempos. Dividió el sermón en dos partes: la primera, una alabanza al santo jesuita por haber renunciado a las comodidades y los lujos por ser de cuna noble. Alabó su vida austera y la humildad con la que se condujo. Por otro lado, la segunda parte del sermón, atacó a todos aquellos que se vanagloriaban, como Napoleón, que para conseguir sus objetivos lo hacían por medio de guerra y sangre. Hay una gran

presencia de figuras bíblicas y clásicas, que compara con Gonzaga. Para finalizar, Casaus muestra que San Luis Gonzaga estaba conectado a España por pertenecer a la orden jesuítica y por haber estado en la corte del rey Felipe II durante dos años. Por ello pidió la intercesión al santo por el bien de este reino y insta a los oyentes a ser como él.

Finalmente, el sermón a la difunta reina consorte María Isabel de Braganza y Borbón (1819), tiene tres partes. En la primera, Casaus inició hablando de la necesidad que tienen los gobernantes de llevar una vida ejemplar y virtuosa, por que “no hay que confiar de lo incierto de las grandezas humanas”. El rey David es el personaje que usa el dominico para mostrar un gobernante ejemplar. Siguiendo este modelo, alabó a la reina difunta, y consoló al ya una vez viudo y además triste Fernando VII, a quien dice le ha pesado la proximidad de la muerte de su esposa con el fallecimiento de sus padres los reyes. En la segunda parte, Casaus expuso los orígenes de la reina, ya que era de la familia Braganza, casa reinante en Portugal. Hermanó a ambas naciones por los problemas que ambas tuvieron con Napoleón. Relató como la familia real portuguesa huyó a Río de Janeiro y las vicisitudes de la guerra. Finalmente la tercera parte es otra alabanza a la reina, una que según Casaus, aparte de su virtuosidad no se entrometió en asuntos de Estado, y con su sencillez fue la pareja idónea para el amado Fernando VII. Ella es ejemplo para los súbditos, como lo muestra el siguiente pasaje:

<<caminando como ella con sencillez e inocente de corazón, lleguemos a la patria del descanso eterno, donde la consideramos colocada>> (Brañas 3092.1 Sermón *Braganza y Borbón* 1819:28).

Casaus alabó a una persona que nunca conoció por su ferviente lealtad hacia la Corona y su patria. Esta misma actitud la demostraría, pero de una manera más represiva, contra sus feligreses en los edictos y cartas pastorales que a manera de reseña veremos a continuación.

**2. Edictos y Cartas Pastorales.** Agustín Estrada facilitó este apartado, al haber realizado una lista con los edictos y cartas pastorales elaborados por fray Ramón. Muchos de ellos nos servirán para ilustrar las situaciones políticas que tuvo que afrontar el prelado, como por ejemplo, los levantamientos de San Salvador en

1811. Por ello estos documentos son mencionados en otros capítulos. A continuación muestro el registro que hizo el mencionado historiador, con la única contribución personal de dos documentos, el primero, una pastoral fechada el día 9 de septiembre de 1811, para el fomento de la agricultura y ganadería en su diócesis, y la última, una carta pastoral de 1839 enviada desde Cuba a todos los diocesanos guatemaltecos. De estas dos, sólo se tratará la primera, ya que la segunda carta pastoral se expondrá más adelante.

| <b>Cuadro no.3: Registro de edictos y pastorales de Fray Ramón Casaus y Torres como arzobispo de Guatemala.</b> |              |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Año                                                                                                             | Fecha        | Título                                                                                                        |
| 1811                                                                                                            | 24 jun.      | Carta que dirigió a esta diócesis desde Tapaná                                                                |
|                                                                                                                 | 9 sep.       | A los curas y religiosos de su diócesis, para el fomento de las actividades agrícolas y ganaderas.            |
|                                                                                                                 | 12 nov.      | Sobre el repartimiento de baldíos, decretado por el Gobierno                                                  |
|                                                                                                                 | 13 nov.      | Sobre el oficio del Gobierno, relativo al Emisario francés.                                                   |
|                                                                                                                 | 15 nov.      | Sobre la pacificación del Salvador                                                                            |
|                                                                                                                 | 28 nov.      | Sobre la Providencia del Gobierno acerca de la venta de aguardiente de caña                                   |
| 1812                                                                                                            | 20 abr.      | Sobre el despacho del Gobierno para un donativo patriótico                                                    |
|                                                                                                                 | 25 may.      | Sobre los sucesos políticos de México                                                                         |
|                                                                                                                 | 12 nov.      | Aprobación a que concurrió su S.E., de la Instrucción sobre elecciones de diputados, y oficios concejiles.    |
| 1813                                                                                                            | 24 mar.      | Formación de padrones, por orden de la Regencia                                                               |
|                                                                                                                 | 21 abr.      | Sobre la abolición del servicio personal de los indios, decretada por las Cortes                              |
|                                                                                                                 | 28 abr.      | Obligación y necesidad de pagar diezmo a la Iglesia.                                                          |
|                                                                                                                 | 17 ago.      | Sobre el aniversario del 19 de marzo. Mandado perpetuar por las cortes.                                       |
|                                                                                                                 | 27 y 28 ago. | Sobre el patronato de Santa Teresa de Jesús y su festividad.                                                  |
| 1814                                                                                                            | 5 mar.       | Sobre la abolición de la pena de azotes, decretada por las cortes.                                            |
|                                                                                                                 | 1 oct.       | Circular a los Curas, para la propagación de la vacuna                                                        |
| 1815                                                                                                            | 23 feb.      | Otra sobre el mismo asunto                                                                                    |
| 1816                                                                                                            | 9 nov.       | Sobre la Cédula relativa a ciertos escritos prohibidos; y sobre cierta carta exhortatoria del Sumo Pontífice. |
| 1818                                                                                                            | 30 sep.      | Exhortación para el fomento de la agricultura.                                                                |

| <b>Continuación Cuadro No. 3</b> |         |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Año                              | Fecha   | Título                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1820                             | 15 mar. | Pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que el de esta S. I. Hizo reimprimir sobre el restablecimiento de la Constitución española                                                                                                                    |
|                                  | 30 jul. | Sobre la convocatoria a Cortes; tabla para elecciones; y demás caso.                                                                                                                                                                                               |
|                                  | 30 oct. | Sobre la Real Orden, para la enseñanza de la Constitución.                                                                                                                                                                                                         |
| 1821                             | 31 mar. | Derechos parroquiales, que debían pagar los indios.                                                                                                                                                                                                                |
|                                  | 27 jul. | Instrucciones para censura de libros; y para las causas de fe.                                                                                                                                                                                                     |
| 1822                             | 14 jun. | Arancel de derechos parroquiales.                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1823                             | 29 nov. | Uso que el Prelado hace de sus facultades en defecto de Bula de Cruzada, para los puntos que expresa.                                                                                                                                                              |
| 1825                             | 7 sep.  | Carta del Sumo Pontífice, sobre la erección del Obispado, y nombramiento de Obispo hechos en S. Salvador, publicada por el Sr. Arzobispo, con otros documentos.                                                                                                    |
| 1826                             | 3 dic.  | Jubileo Santo, concedido por el Señor León XII, de f.m.                                                                                                                                                                                                            |
|                                  | 31 dic. | Indulto de carnes para el año de 1827                                                                                                                                                                                                                              |
| 1827                             | 31 ago. | Sobre el asunto de la mitra de S. Salvador. Edicto precedido y seguido de ciertas Letras de su Santidad.                                                                                                                                                           |
| 1828                             | 8 may.  | Libros prohibidos                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                  | 31 dic. | Indulto de carnes para el año de 1829.                                                                                                                                                                                                                             |
| 1829                             | 19 dic. | Indulto de carnes para el año de 1830                                                                                                                                                                                                                              |
| 1830                             | 8 feb.  | Publicase la comunicación que de las sólitas y demás facultades hizo desde la Habana el Exmo. Sr. Arzobispo al mismo Dr. Alcayaga en primer lugar M y a los SS. Presb. DD. Pedro de Bustamante y Diego Batres, en segundo y tercero: fecha 2 de diciembre de 1829. |
| 1839                             | 20 ago. | Carta Pastoral que dirige al clero y fieles de la diócesis de Guatemala.                                                                                                                                                                                           |

Fuente: Estrada (Tomo I 1974:575-582).

De todas estas circulares y cartas leídas, pude observar el cambio de tono de Casaus según la época y la política. En las cartas pastorales de tono político, por ejemplo, la dirigida a los salvadoreños en 1811, tuvo una actitud conciliadora y paternal. En cambio como se ve adelante, en la carta sobre la obligación y necesidad de pagar diezmo (28 de abril de 1813) muestra una faceta amenazante.

Es factible apreciar que papel desempeñaba un arzobispo durante el periodo colonial. Tenía un doble rol como pastor de almas y funcionario real. Como líder religioso, el arzobispo estaba encargado de orientar a su clero y al pueblo sobre lo que era moralmente aceptable. Así podemos ver que uno de sus edictos sea sobre los libros prohibidos, para evitar el contagio de ideas contrarias a la moral cristiana.<sup>30</sup> Otro ejemplo es la información a la feligresía sobre los indultos de carnes, o el permiso para comer o no carne durante los días establecidos por la doctrina cristiana. Obviamente el arzobispo también exaltaba al pueblo a estar agradecido. En el caso de Casaus esto pasó en su edicto sobre el progreso que se tenía para que el Papa declarara a Santa Teresa de Jesús, patrona de España.

Pero también la Iglesia tenía un papel socio económico en la Colonia. Este papel relacionó muchas veces a las obligaciones morales del feligreses con los intereses de la corona. Al estar íntimamente ligada la religión con la política, la vida religiosa con la civil, un arzobispo tenía la responsabilidad no sólo de la dirección moral de su grey, sino debía colaborar con el gobierno español para implementar la ley o cambios a la misma donde fuera necesario. Asimismo, estaba encargado de mandar a su clero celebrar o conmemorar religiosamente aquellas fechas importantes para la nación española.

Volviendo al plano económico, redactó muchas pastorales con el objetivo de beneficiar al erario y a las arcas de la iglesia. La circular del donativo voluntario (20 de abril de 1812), buscaba exaltar la caridad y patriotismo de los feligreses para llevar dinero a las exhaustas arcas españolas a causa de la guerra con Napoleón. El edicto sobre los aranceles parroquiales buscaba un pago más efectivo de los ingresos que percibía la Iglesia por sus servicios, y tener una política más amigable con los sectores populares, en su mayoría indígenas, muy pobres en ese tiempo. Estas no eran iniciativas propias de Casaus, sino eran mandadas por las Cortes reunidas en Cádiz para un mejor manejo administrativo en las colonias.

---

<sup>30</sup> La pastoral referente a los libros prohibidos (1828), se encontró en David Escobar, *Federico Crowe*, págs. 33-37. También puede verse en los apéndices de esta investigación.

A veces el arzobispo utilizó las amenazas para conseguir la reacción, tanto de curas como feligreses. En la carta pastoral sobre el pago del diezmo (28 de abril de 1813), Casaus se basó en San Pablo para decir que es obligación del pueblo el sostenimiento de los ministros del altar, a quienes deben suministrar sustento para poder vivir. Aunque creía que los curas debían ser modelos de desinterés, compasión y caridad, esto no justificaba que algunas personas les priven del diezmo y los dejen en la miseria. Pidió también a sus curas que insten a sus feligreses a no incurrir en contrabando, ni a tener plantaciones de tabaco ilegales, ya que con esto se defrauda al erario. Al respecto recomendó:

<<Trabajemos con celo cristiano en cuanto pueda ser útil al bien de las almas y a la prosperidad del estado>> (Casaus 28 de abril de 1813:4).

Sin embargo, Casaus mostró su faceta amenazante en este documento. Aseguró que la cólera divina se cerniría sobre aquellos que por su propia conveniencia no pagasen el diezmo, traicionando no sólo a su religión, sino al Estado:

<<Los transgresores (aquellos que no pagan diezmo) son reos ante Dios, y pierden sus almas por un sórdido interés. Son reos en el tribunal de la Santa Iglesia, y lo son respectivamente en el de la Nación, y del rey. Sin que restituyan lo que ocultan o defraudan, no pueden ser absueltos, ni lograr su eterna salvación. Y esto es lo que traspasa de pena nuestro espíritu, y nos hace temer la severidad de los juicios del Señor, si callásemos>> (Casaus 28 de abril de 1813:1).

Otro aspecto de la función social y política del arzobispo lo ejemplifica el texto sobre el supuesto emisario francés, buscaba mantener a la población alerta sobre la entrada de emisarios con ideas contrarias a la monarquía española. También Casaus actúa como mediador del gobierno, para regular la venta del aguardiente de caña y prevenir los posibles efectos sociales negativos que un aumento en la accesibilidad a este producto pudieran causar. Observaba que se cumplieran bien las ordenes del gobierno y disposiciones que ayudarían al Estado. Por ejemplo en la carta pastoral a su clero diocesano del día 9 de septiembre de 1811, Casaus avisó a sus curas de la necesidad que hay de exhortar a sus feligreses indios a dedicarse a la agricultura y a la ganadería. Su pensamiento sobre el tema está influenciado en el marco de la ilustración, por la teoría económica de la fisiocracia, que establece que la riqueza de

un pueblo no viene de la industria y la minería, sino de la producción agrícola. Así asevera Casaus:

<<De nada servirían el oro y la plata, aunque se extrajesen con abundancia de las entrañas de la tierra, si se abandonase el cultivo de los campos, y la cría de ganados; pues que estos dos ramos de la agricultura son en realidad los más necesarios para un estado>> (Casaus 9 de septiembre de 1811: 4)

Prosiguió dando una serie de argumentos de los beneficios sobre tener sus propios cultivos. Aseguró que la ocupación del indio en tareas productivas, no sólo sería productiva para el erario público, sino para eliminar ciertos problemas sociales.

<<Cual es el vicio de la embriaguez, a que suelen entregarse con más frecuencia las gentes del campo, cuando se cansan de pensar en sí mismas, y en los intereses de sus familias, y quieren olvidarse de su propia existencia, por que les es gravosa e insoportable [...] por el contrario, un labrador, un pastor y criador de ganados, aunque sea pequeño, si es laborioso, pasa alegres los días de su vida>> (Casaus 9 de septiembre de 1811:7)

En otra pastoral dada el mismo año, la del 12 de noviembre, pidió a sus curas observar la repartición de tierra (baldíos) a aquellos indígenas que la requirieran. Se buscaba que los indígenas adquirieran parcelas pequeñas de tierra, para cultivarla y eventualmente comprarlas por medio de composiciones “mínimas”. Se lograría:

<<dar propiedad y arraigo a la preciosa clase de habitantes que vive en precario, sin amor al terreno, ni cultivarlo debidamente por la misma razón>>. (Casaus 12 de noviembre de 1811:2)

Temas que tocó Casaus fueron la abolición de la pena de azotes, la implementación de las vacunas en algunas regiones que lo necesitaban y velaban por el mejoramiento de la sociedad, en la lógica ilustrada de los Borbones de progreso ordenado. Hay otras actividades que son ilustrativas no sólo del rol del arzobispo como funcionario real, sino de la tradición que tenía la Iglesia como mediadora entre el gobierno y la sociedad colonial. Ella fue la encargada del periodo colonial y parte del periodo independiente de levantar los padrones de población, registrar los nacimientos y decesos. Con la independencia y el correr de los años, la Iglesia perdería este papel frente a las instituciones de registro civil. Durante el levantamiento de los padrones que mandó a redactar Casaus, se llegó a los siguientes resultados:

| <b>Cuadro no.4: Datos arrojados por el censo de su diócesis ordenado por Fray Ramón Casaus y Torres (1814).</b> |                             |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------|
| Ramo                                                                                                            | Descripción                 | Cantidad |
| Población                                                                                                       | Espanoles, ladinos y negros | 225,261  |
|                                                                                                                 | Indios de todas clases      | 411,561  |
|                                                                                                                 | Total de habitantes         | 636,822  |
| Iglesia                                                                                                         | Vicarías Provinciales       | 20       |
|                                                                                                                 | Parroquias                  | 129      |
| Clero                                                                                                           | Sacerdotes seculares        | 276      |
|                                                                                                                 | Sacerdotes regulares        | 177      |
|                                                                                                                 | Total sacerdotes            | 453      |

Fuente: Estrada Monroy (Tomo II 1976:256)

Como vemos, Casaus fue una de las figuras que reguló la vida social de la colonia y de la República Federal. A través de los documentos pastorales que redactó, y del poder que le otorgaba la Iglesia, podía influir en el ánimo y pensamiento de sus fieles. Atacó fervientemente a Napoleón e a Hidalgo, para reducir la influencia de estos personajes. Además, veló por la pureza de la religión y de las buenas costumbres. No sería raro entonces, que sus enemigos temieran su influencia y lo expulsaran en 1829.



**Ilustración No. 7 Retrato de José de Bustamante y Guerra.**



Autor: Jacques Llanta.

## **VII. Casaus frente a los últimos años del dominio colonial.**

La década anterior a la independencia, precisamente después de la llegada de Ramón Casaus a Guatemala, estuvo plagada de conflictos entre las distintas facciones de la sociedad del reino. Destacan dos escenarios, el urbano y el rural. En el primero se desarrollaron diferentes conflictos entrelazados: por un lado los núcleos urbanos de las provincias manifestaban su descontento frente a la opresión de la capital colonial; por otro lado, los criollos capitalinos, representados a través del ayuntamiento, luchaban por obtener más participación en el gobierno local. En el escenario rural, se dieron las revueltas y motines en los pueblos tanto de ladinos como indígenas, ya fuera por el miedo a los invasores franceses, o por la abolición de tributos que gravaban su vida. A todos ellos tuvo que hacer frente el gobierno, representado por el presidente gobernador José de Bustamante, quién contó con la ayuda del prelado en la propaganda de fidelidad.

La situación empeoró y dividió más a la sociedad con la puesta en vigencia de la Constitución, que afirmó que la soberanía española recaía en la nación y no en su rey. Bustamante y Casaus, como funcionarios, tuvieron que oscilar entre controlar la situación y ser fieles a sus valores realistas. Para la elaboración de este capítulo, primero, discutiré la documentación existente en el Archivo de San Cristóbal de Las Casas, en México, entre Ambrosio Llano y Ramón Casaus. Posteriormente, seguiré con el papel que jugaron tanto José de Bustamante y nuestro objeto de estudio en la puesta en marcha de la Constitución y como el prelado ayudó a su obstrucción. Finalmente, las insurrecciones y la Conspiración de Belén, muestran el descontento para con el sistema, que tuvo que enfrentar Casaus.

### **A. Comunicaciones de Fray Ramón con Ambrosio Llano.**

**1. Biografía de Ambrosio Llano.** Debido a su amplia correspondencia con Casaus, debemos dar su biografía y así poder entonces hacer una comparación entre ambos prelados. Ambrosio Llano<sup>31</sup> fue un franciscano español nacido en Rueda (Valladolid). Llegó a Guatemala con su paisano, el arzobispo electo de Guatemala, Cayetano Francos y Monroy, siendo realmente su brazo derecho. Ocupó

---

<sup>31</sup> Su segundo apellido era López según Inda y Aubry (2010:124), Valdés según Catholic-Hierarchy (ver: <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bdellanos.html>).

sucesivamente puestos importantes (arcediano, tesorero, provisor y vicario general). Fue el encargado del traspaso conflictivo de la sede diocesana de La Antigua a la Nueva Guatemala; y ayudó en la construcción del edificio de la Universidad de San Carlos en la Antigua y, cuando obispo de *Ciudad Real*, restaurador de su catedral (Inda y Aubry 2010:214).

Tanto Inda y Aubry (2010:214), como Belaubre (AFEHC 2005), creen que tuvo una muy buena integración a la vida en Guatemala, lo que le ganó amistades y méritos llegando a declinar la oferta del rey de servir en el obispado de Santa Marta (actual Colombia). Luego, tuvo la oportunidad de una mitra en un obispado más cercano, el de Chiapas, donde el obispo Fermín Fuero acababa de morir. Este consagró antes de partir, el 24 de agosto de 1802 al nuevo arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas. El 12 de septiembre del mismo año, el último consagró a Llano obispo de Chiapas en el templo de Santo Domingo, que aún estaba sin concluir.

Andrés Aubry, en *Los obispos de Chiapas* (1990:44), menciona que mantuvo correspondencia con una gran cantidad de personas, entre amigos y funcionarios, así como una relación epistolar muy regular con la ciudad de Guatemala. Allí dejó amigos como el deán Antonio García Redondo. Con sus correspondientes comentaba en detalle los acontecimientos políticos que afectaban la Nueva España. El arzobispo electo de México, Antonio Bergosa y Jordán, le llamó “uno de los mejores prelados que tenga la nación” (Aubry 1990:44). Sus colegas obispos se preocuparon por su manera a “control remoto” de llevar los asuntos de la diócesis, pues a pesar de que huyó al pueblo de Tila, no mantuvo ningún debate abierto contra los insurgentes. Se concentró más en su labor eclesiástica, controlando los ingresos de un cabildo eclesiástico corrupto. A pesar de ser tan diferente de Casaus o Bergosa, estos le tenían en una muy buena estima. Con ellos y con Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, mantuvo comunicación. Estos prelados no se atrevían a darle consejos, pero mas bien se los piden desahogando sus penas, y al mismo tiempo amplían su panorama noticioso de la insurgencia.

Para Aubry, (1990:44-45), un ambiente de humanidad llena los 15 años del pontificado de Ambrosio Llano. Ocupó la sede de Chiapas desde diciembre de 1802, hasta su muerte el 27 de julio de 1815. Cuando estalla la insurgencia en Chiapas

(1813), tiene 65 años y señales de enfermedad. Al acercarse a Chiapas las tropas insurgentes de Mariano Matamoros, Llano se asustó y decidió abandonar Ciudad Real, refugiándose en el poblado de Tila, cerca de Tabasco, temiendo, como dijo, “la violencia y abuso de mi Dignidad, que sin duda harían los malignos insurgentes”. No estuvo a favor de la insurgencia, pero mantuvo contacto con fray Matías de Córdova y fray Vicente Vives, se considera próceres de la independencia de Chiapas. Por ello, Andrés Aubry cree que no se pronunció a favor de ningún movimiento, pero apoyaba la autonomía o independencia de América. En 22 de julio de 1815, Salvador San Martín y Cuevas<sup>32</sup> fue electo en su lugar.

## **2. Correspondencia entre Ambrosio Llano y fray Ramón Casaus. A**

pesar de que Casaus escribió en un tono amigable a Llano, el prelado de Chiapas pudo no verlo como amigo. En su correspondencia, Llano siempre se refirió a su par guatemalteco como fray Ramón, a pesar de que él mismo era sufragáneo del Casaus. Inda y Aubry (2010:130) consideran que su relación era fría, y que incluso Llano no contesta a una de sus cartas (junio 17 de 1814). Piensan que Casaus ejerció como arzobispo dentro de una legalidad dudosa, por no tener sus bulas. Viendo el ya mencionado caso de A. Bergosa y Jordán en México, es posible. Reanudó su comunicación con Casaus después de que este recibiera sus bulas en 1815, y esta vez ya lo llama Ramón.

La temática de estas cartas es variada. Dentro de los puntos principales podemos encontrar es la insistencia de Casaus para que Llano vigile e informe sobre la influencia y el paso de la insurgencia a Chiapas (AHDSCC-CAL 3 de enero, 2 de junio, 3 y 22 de agosto de 1812, 11 de enero 18 de febrero de 1813, 17 de junio de 1814). También es frecuente la petición de ayuda a los emigrados o visitantes de Oaxaca, conocidos suyos, que vienen huyendo de la insurgencia, entre ellos el también amigo de Llano, Bergosa y Jordán (AHDSCC-CAL 3 y 23 de agosto 1812, 11 de enero, 18 febrero de 1813).

---

<sup>32</sup> A comparación de la abundante correspondencia entre Llano y Casaus, no hay estudios sobre las relaciones entre Casaus y San Martín. Debido al tiempo y a la lejanía del Archivo Histórico Diocesano de San Cristobal de Las Casas, me fue imposible saber si esta existía. Andrés Aubry no trató a fondo a este obispo como si hizo con Llano Por lo tanto, es una invitación a otro investigador a observar si efectivamente hubo correspondencia entre ambos.

En carta del 3 de enero de 1812 (AHDSCC-CAL), Casaus avisó que en San Salvador se ha restablecido la calma después de la insurrección en ese país el año anterior. También informó de una situación semejante en Nicaragua. El obispo nicaragüense Nicolás García Jerez le informó sobre la situación en esa intendencia y que tuvo que trabajar bastante para que la gente lo escuchara. El asunto nicaragüense es tratado más adelante, pero dijo Casaus al respecto:

<<Confió que esto de León terminara del mismo modo que lo de San Salvador. Quiéralo Dios para que disfrutemos de la tranquilidad que hasta ahora había logrado este Reino, a pesar de los papeluchos de media docena de drogueros y ambiciosos>> (AHDSCC-CAL 3 de enero de 1812).

Cree que en dado caso la situación empeore, hay sobrada fuerza armada para controlar la insurgencia. También le dio noticias sobre las victorias que han tenido los realistas en la América del Sur, donde los movimientos de independencia habían desembocado en un conflicto armado.

En carta del 3 de marzo del mismo año (AHDSCC-CAL), Casaus lamentó su imposibilidad de encontrar un provisor para el obispado de Ciudad Real, ya que los posibles candidatos no quieren dejar Guatemala. Esto no es de extrañar, ya que Chiapas era un obispado sin muchos atractivos económicos (García Añoveros Tomo II 1992:229 e Inda y Aubry 2010:124). Otro dato que apunta Casaus es que la situación en el sur del continente está mejorando para los realistas.

Referente al asunto del provisor, Casaus contactó a su par desde Guatemala el 3 de mayo de 1812 (AHDSCC-CAL) y le informó que no encontró provisor ni secretario que pueda pasar a Ciudad Real. “Todos tienen Madres, hermanos y mucha adhesión al lugar en que han nacido”. Informó Casaus sobre las solemnidades que se realizaron por el aniversario de las víctimas madrileñas del 2 de mayo, indicando que los cañonazos que lo conmemoraron, rompieron con su estallido todos los vidrios de un lado de la Iglesia de Santo Domingo, donde se hizo la función. También le contó a Llano que se encontraba enfermo.

Fray Ramón envió el 2 de junio de 1812 (AHDSCC-CAL) una nota que no es de su autoría, en la que se indica a los obispos la necesidad de exhortar a sus feligreses para que permanezcan fieles a la unión con la Metrópoli. En esa nota, que es carta dirigida

a José de Bustamante y Guerra, la Regencia estaba conciente de la paz que hay en el Reino de Guatemala, pero pidió al gobernador que con la ayuda y celo del arzobispo, se influyera a los fieles desde el púlpito y confesionario, de que su fidelidad y seguridad dependen absolutamente de su unión con la monarquía española. Sus esfuerzos serían:

<<Una fuerza irresistible contra los proyectos mal meditados de los que quisieron introducir en ese dichoso Reino el luto y la desolación, único fruto que han cogido los incautos Americanos que se han dejado alucinar con los impracticables planes de emancipación de la Metrópoli e independencia>>. (2 de junio de 1812).

Hacia agosto, los insurgentes se encuentran en Oaxaca (AHDSCC-CAL 3 de agosto de 1812). Pidió Casaus a Llano que cuide al teniente coronel retirado y comerciante de la región de Tehuantepec, en Oaxaca, Pedro García Enríquez, que venía huyendo de los insurgentes en México. Habló también de la posibilidad que la insurgencia mexicana entre por Tabasco, pidiéndole a Llano que esté atento.

Hay en esta carta un aspecto interesante. Se refirió Casaus a que se formó en Ciudad Real una junta de gobierno, cosa que a Casaus no parece bien, ya que en todas partes de América han surgido las mismas con el pretexto de defenderse de los enemigos extranjeros (franceses), pero en esos casos todos quieren ser “mandones” y las juntas no sirven para nada. Comentó que un subdelegado de apellido Pinto ha creado una en Ixtacomitán, y que al no ser de confianza, pidió a Llano que vigilara o disolviera la junta. Sobre las juntas Casaus creyó:

<<Los hombres se deben juntar en tales casos para tomar las armas y salir a combatir al enemigo, o para subministrar auxilios y luces, no para entorpecer la acción del gobierno>> (AHDSCC-CAL 3 de agosto de 1812 ).

Ese mismo mes, en carta del 23 de agosto 1812 (AHDSCC-CAL), Casaus pidió por su amigo Antonio Bergosa, que intentaba llegar a ciudad de México por haber sido nombrado electo a esa silla episcopal, y por estar huyendo de la insurgencia, que había tomado Oaxaca. Para ello quería que se tengan las disposiciones listas para recibirlo en Chiapas, en su camino a la capital virreinal, o a Guatemala, si la insurgencia no se lo permitía. De igual manera volvió a rogar por Pedro García Enríquez. Finalmente le comunicó a Llano las recompensas que se habían dado a los curas de la Intendencia de El Salvador que se habían opuesto a los rebeldes de San

Salvador en 1811, tema que trataremos más adelante. Vuelve a pedir, por enésima vez, que Llano no permitiera que el “contagio infernal” de la insurgencia pasase a Chiapas.

Por la ayuda prestada a Bergosa, Casaus agradeció el 11 de enero de 1813 (AHDSCC-CAL), ya que el electo de México le informó de la amabilidad de Llano. Le encomendó a este último a más personajes que huían de Oaxaca, por ejemplo, los Señores intendentes y asesores de Oaxaca: Don Francisco Xavier Ramírez, Don Antonio y Don Víctor de Moreda y al Padre Maestro Fray Mariano Espín que estaban en Tuxtla. Se despidió comentando estar muy ocupado con la fiesta del Señor de Esquipulas y dando sermones y predicando por los pueblos para que no se dejen seducir en caso de encontrarse con insurgentes.

En la siguiente carta (AHDSCC-CAL 18 de febrero de 1813) suplicó al prelado chiapaneco que de licencia al Padre Don José Manuel de Everardo párroco de Tumbala, para ir a México, ya que el arzobispo electo Bergosa le ofreció colocarlo en un puesto mejor. Ana Carolina Ibarra (2000:80) muestra que muchas veces, los obispados pobres o de categoría inferior, como lo era el de Oaxaca en comparación con el de México o Puebla, servían como plataforma para alcanzar prebendas más importantes en obispados de mayor importancia. Este fue el caso con muchos canónigos poblanos que estuvieron en Oaxaca, y con el mismo Casaus. El caso que ilustra Casaus ejemplifica el anterior argumento.

En la carta del 18 de octubre de 1813 (AHDSCC-CAL) se habla de un tal cura Figueroa de Tuxtla que fue aprendido, pero no pude encontrar de quien se trató. Informó el prelado guatemalteco que había estado preparando el informe sobre la Inquisición, raciones y servicios para enviarlo en correspondencia a España por el barco *El Duende*. Sobre la Inquisición no había recibido ni pedido ninguna información, y que estaba dispuesto a absolver de la herejía a cuantos se presenten ante él voluntariamente, y a los que lo hacen en confesión, obligarles a ir al Tribunal para obtener la absolución. Otro tema que tocó en esta carta es que los indígenas no querían pagar los aranceles o derechos sobre servicios eclesiásticos. Sobre este asunto, informó que una situación con el Alcalde Mayor de Totonicapán y los

indígenas de este pueblo, ya se ha calmado. Este asunto en Totonicapán lo trataremos más adelante.<sup>33</sup>

Casaus le preguntó a Llano el 17 de junio de 1814 (AHDSCC-CAL) por noticias de él, ya que no ha escuchado ninguna novedad sobre el prelado chiapaneco. Casaus buscó saber novedades de México, aunque ya sabe que la paz se ha restablecido en Oaxaca. Sólo informó a Llano que no hay novedades y que con los envíos a prisión que se hicieron de los revoltosos de San Salvador en 1814, hay más sosiego. Casaus se alegró por la respuesta de Llano el día 28 de junio (AHDSCC-CAL), y por saber noticias de su salud y la guerra en Nueva España. Volvió a comunicar que celebró misas pregonando la fidelidad hacia España. Envío dos sermones, aunque no sabemos cuales, que predicó en Oaxaca durante el “primer año de nuestra lucha”. También le mandó una medalla que él envió a acuñar, aunque no menciona con que motivo. Se refirió a los prisioneros que se hicieron con motivo de la ya mencionada revuelta de San Salvador y probablemente también de la Conspiración de Belén.

El prelado guatemalteco informó al chiapaneco que habían circulado escritos sobre lo que parecían ser, noticias de la independencia de las colonias americanas. Pero confiaba en que Dios mantendrá el orden de las cosas. Así dijo:

<<Grandes patrañas se escriben de aquí, y aquí se reciben de otras partes sobre repartimiento de Américas y otras cosas semejantes: muchos dan por hecho lo que desea su mal corazón. Riámonos de ellos, pues que tan claramente Dios se ríe y burla de sus designios>>.

En la última carta de esta correspondencia (AHDSCC-CAL 18 de mayo de 1815), Casaus informó a Llano que el rey y el Papa Pío VII lo habían confirmado en la silla metropolitana de Guatemala, y ya estaban las bulas y el palio. Pero también tenía la mala noticia de un religioso, el subdiácono D. Luciano, a quien llamó “indio ebrio e incorregible”, que después de escaparse varias veces, lo hizo también del convento de Belén, donde estaba últimamente. Parece indicar que si Llano sabe de él, le seguiría la causa correspondiente.

\*\*\*

---

<sup>33</sup> Véase apartado 3 de este capítulo: Comparación entre José de Bustamante y Ramón Casaus

A simple vista, la diferencia entre los prelados es evidente. Llano contrasta con Casaus al tener un espíritu menos beligerante. Al contrario de Casaus, Llano no parece tener una posición definida ni contra la insurgencia, ni contra sus sacerdotes más liberales. Esto parece confundir al metropolitano. En otro aspecto, al ver el volumen la correspondencia que mantuvo el prelado de Chiapas, la de Casaus parece escueta. Sin embargo, gracias al investigador Adolfo Robles Sierra sabemos que Casaus tenía correspondencia hasta el lejano con Ignacio Delgado (Santo de la Iglesia Católica desde 1988), que se encontraba de misión en el lejano Tonquín (actual Vietnam), y le contó sobre la situación del arzobispado de Guatemala (Robles Sierra 1995:465). También la red de religiosos en Guatemala llevaron a Llano noticias de Casaus, como lo muestran Inda y Aubry (2010:214). La correspondencia entre ambos es de suma importancia para observar el desempeño de Casaus y Torres en su diócesis y frente a los problemas que tuvo que enfrentar, no sólo en el reino de Guatemala, sino de la problemática de la Iglesia frente a las revueltas de independencia todas las colonias americanas.

## **B. Comparación entre José de Bustamante y Ramón Casaus.**

En la historia tradicional guatemalteca hay tanto próceres y héroes como villanos. En éste último grupo se encuentran personajes como el presidente y el arzobispo. Esta manera de ver la historia cambió durante los últimos cincuenta años del siglo pasado, con obras revisionistas que analizaron la historia tradicional y le otorgaron un nuevo enfoque. La obra de Julio César Pinto *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)* es un ejemplo. Sin embargo, se volvió a polarizar la situación. En vez de la reivindicación de algunos personajes, los padres de la nación centroamericana y guatemalteca también pasaron al “bando de los malos”, ya que ellos también fueron responsables de olvidar a las clases bajas, ignoradas tanto tiempo por la historia.

Es así comprensible que encontremos estudiosos como Pinto Soria aún sostengan la visión de un Bustamante y Casaus reaccionarios, tiránico el primero y fanático el segundo. Según Julio Pinto Soria (*Lejos del Bicentenario* 2009), Bustamante y Casaus fueron las cabezas de un aparato represivo, policíaco, pretoriano, que terminó con algunos eclesiásticos en las mazmorras. Cree que la historiografía guatemalteca

atribuyó como uno de los motivos del fracaso de los movimientos independentistas tempranos a la energía que desplegaron Bustamante y Casaus. La actividad del prelado también sería una de las razones del envenenamiento de las relaciones entre Guatemala y las otras provincias centroamericanas. A continuación, cito a algunos historiadores que han tratado a Fray Ramón.

Para Ramón Salazar (Tomo II 1956:164), el arzobispo llegó a la misma fatal hora en que arribó Bustamante y que ambos creían en el “hierro y el fuego” para sofocar las insurrecciones. José Antonio Villacorta (1942:465) ironizó: “tales eran los dos personajes que al frente de los gobiernos civil y eclesiástico tendrían la dirección de la colonia en el mar proceloso que iba amenazando el destino de América”. Ambos escritores son liberales, y al primero la atribuye Timothy Hawkins (2004), la responsabilidad por iniciar la leyenda sobre el “terror bustamantino”, la creencia y perpetuación de la imagen del periodo de Bustamante como uno de intolerancia y hasta “brutalidad” contra los criollos guatemaltecos.

Hay otros autores que consideran que Casaus fue un valioso apoyo y cooperación para José de Bustamante (Hollaran 1949, Valdés 1956, Luján 1994). Fue un brazo fuerte para reforzar la voluntad de Bustamante, además de servir de propaganda entre la población. A través de los curas, Casaus pedía la colaboración con el gobierno, como por ejemplo, cuando mando a los párrocos a excitar la contribución contra la insurrección de El Salvador de 1811. Mary Hollaran (1949:66), cree que el prelado invitaba a la paz y a la calma con sus escritos y predicas. Jorge Luján (1994:429) postula que Casaus respaldó al Presidente con su voz y su acción, que muchas veces se dirigió en contra de sacerdotes.

Mi opinión es que Casaus usó la demagogia a favor del presidente para convencer a los fieles de la injusticia de la revolución. Sin embargo, también utilizó métodos de coerción para cohibir a aquellos curas que se manifestaban abiertamente a favor de las ideas liberales e independistas. El eclesiástico salvadoreño Luis Ernesto Ayala Benítez, cree que cuando hubo disturbios en el Salvador en 1811, la reacción más dura no fue tanto de Bustamante y Guerra, sino de su pastor electo Ramón Casaus y Torres (Ayala 2011:81).

El problema ha sido, y probablemente siempre será, el juzgar a los actores sin conocer su origen, su formación, y las razones de sus actuaciones. Tanto Bustamante como Casaus se criaron en un ambiente cerrado y al servicio del rey, el ejército y la Iglesia. Además vivieron, en Montevideo y la Nueva España respectivamente, situaciones que pusieron en riesgo el sistema que defendían. Como funcionarios españoles peninsulares, su deber era proteger aquello en que se cimentaba la nación española, y en este caso, era el poder del rey. Este poder fue absolutista siempre, y su intransigencia aumentó con las ideas liberales de la Revolución Francesa y la invasión napoleónica. Por ello, es muy poco probable que el gobernador y el arzobispo actuaran de otra manera dada la situación. No se puede culpar a Bustamante por “oprimir” a los criollos, ya que el proceso de “represión” había comenzado antes. Bustamante tuvo que defender las prerrogativas de la Corona frente a una sociedad que presentaba ya conatos de insurrección.

Timothy Hawkins (2011:213-215) defiende una posición diferente a la mayoría de historiadores. Para él, tanto criollos como peninsulares, realistas y autonomistas, participaron en dichos acontecimientos según sus creencias y sus intereses. Lo que defiende Hawkins es que el miedo hacia la subversión y las medidas contra los insurgentes ya habían comenzado con el presidente gobernador previo, Antonio González Mollinedo Saravia. Se debía arrancar esta de raíz, y para eso usó las tácticas que tanto los virreyes Francisco Javier Venegas y Félix Calleja tomaron en México.

Al final, los criollos sólo ambicionaban más poder, y no querían la independencia. Esto quedó demostrado con la actitud que tomaron los próceres al recibir la noticia de la adhesión al Plan de Iguala por parte de Chiapas. Por conveniencia, los criollos se independizaron, y para ese entonces, Bustamante ya no estaba. En cambio Casaus, que Hawkins ilustra más como una herramienta de Bustamante que un actor con conciencia propia, sí debió quedarse, para que su nombre fuera sinónimo del conservadurismo más recalcitrante.

**1. Casaus y Bustamante: Las Cortes Generales Españolas y la Constitución de 1812.** Lo encontrado por esta investigación mostró información archivística que, a mi discreción, no concuerda totalmente con la versión de algunos historiadores con respecto a la actitud cerrada de Casaus. La personalidad

de Bustamante ha sido confirmada por varios escritos. Pero en el caso del prelado, son varios los documentos encontrados en el Archivo General de Centro América que nos muestran un prelado obediente y tranquilo para con las autoridades metropolitanas, aunque pusiera resistencia a determinados cambios . En el caso de la Constitución, promulgada el 19 de marzo de 1812 y jurada en Centroamérica el 25 de septiembre del mismo año, el prelado tomó medidas para apoyar las órdenes que las Cortes mandaban.

Ni el presidente ni el prelado fueron insensibles ante un gobierno que intentaba mantener unido al imperio español. Debido a las penurias que estaba pasando la península invadida, se hicieron exhortaciones para que los habitantes de las colonias hicieran donativos con el fin de apoyar con los gastos de guerra. Bustamante contó con el apoyo del arzobispo mediante una pastoral que impulsaba a sus fieles a hacer donativos, casi como si fuera garante de la salvación divina. Así expone el prelado la necesidad de dar un donativo:

<<¿Quién, si ama al Rey suspirado, y a la Patria valiente y generosa que sostiene sus derechos augustos y los nuestros sagrados, quien tendría corazón para negarse a un donativo y contribución tan necesaria? ¿Y a quién podrá dolerle, (Cuando se trata de defender también en ambos hemisferios lo más divino que hay, la Religión sacrosanta de Jesucristo?>> (AHAG Carpeta Fr. Ramón Casaus y Torres (1811-1829), 20 de abril de 1812).

Según Casaus, la insurgencia atacaba los dogmas a través de escritos, pasquines y “libelos infames”. Aseguraba que mientras hubiera insurgencia, era importantísimo dar donativo. Y en Guatemala, ¿quién no ayudaría para evitar los desórdenes de otras provincias de América? El donativo era necesario cuanto antes, ya que nadie podría negar que la situación de desorden y caos se hubiera evitado si se contase con tropas para sofocar cualquier conato de desobediencia. Pero la falta de dinero lo hacía imposible, y mientras tanto se seguía derramando sangre. Para contrarrestar el poco apoyo que sabía los criollos le prestarían tanto a él como a Bustamante, por sus medidas represivas, Casaus defendió que las rebeliones que ya se habían dado fueron rápidamente sofocadas, por que se contaba con los fondos para escarmentar a los “lobos carniceros”. Pero si no se daba el donativo, podría perderse todo a manos de esos “monstruos”.

En 1811, los primeros decretos constitucionales alteraban la tranquilidad de las principales ciudades, en la medida en que los españoles, criollos e indios, eran reconocidos como ciudadanos, y todos los ayuntamientos perdían su carácter étnico y se volvían “ayuntamientos constitucionales” en el nuevo sistema político. Estas nuevas formas de ejercicio político tenían forzosamente que preocupar y alterar a las elites peninsulares, que tradicionalmente habían usufructuado del sistema imperante (Barraza Ibarra 2011:13). Las Cortes de Cádiz acordaron limitar el Poder Real, otorgar la igualdad de derechos tanto a peninsulares como a sus hijos, o a los nativos de América, para poder desempeñar los cargos públicos. Se otorgó la libertad de expresión por medios impresos y se quitó la censura previa a los escritos que la tuvieran. También quedaban eximidos los indios de todo servicio personal a cualquier persona o corporación, cura o funcionario. La Iglesia se mantendría sólo con sus derechos parroquiales. Finalmente se ordenó la repartición de tierras (Estrada Tomo II 1976:250).

El talante liberal de las Cortes iba en contra de los principios realistas de ambos personajes. Al pertenecer al gobierno y a la Iglesia y ser cabezas en el reino de los mismos, ambos estaban concientes de la pérdida de poder e influencia que significaban algunas medidas. Por ejemplo, la libertad de prensa era una medida que podía desestabilizar el gobierno, y reducir el control moral de la Iglesia. A pesar de ello, acataron las órdenes venidas desde España. El 24 de mayo de 1812, Bustamante y el arzobispo acordaron la celebración de una función religiosa en acción de gracias, por haber finalizado las Cortes la Constitución Política de la Monarquía y haber quedado instalado el Supremo Consejo de Regencia y por la reconquista de Ciudad Rodrigo, en España (AGCA A1. 2 Leg. 2190 Exp 15738 folio 48). Un día después, el arzobispo enviaba una circular con la “instrucción formada de orden de la Junta Preparatoria para facilitar las elecciones de Diputados y oficios concejiles”. Incluso, el 18 de septiembre de 1812, el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala acordó acuñar dos medallas conmemorativas por la jura de la Constitución, para que fueran entregadas al presidente gobernador y al arzobispo (AGCA A1. 2 Leg 2190 Exp. 15738 folio 48).

José Matías Delgado, el 22 de octubre de 1812, le informa a fray Ramón que se habían celebrado ceremonias religiosas el pasado domingo 18, agradeciendo la

constitución política (Estrada Tomo II:249). Hubo un juramento al final de la misa. Pareciera como si el prelado estuviera pendiente de que estas celebraciones se llevaran a cabo. El 27 de marzo de 1813, Casaus informaba a su clero sobre la distinguida actuación de Antonio Larrazábal, y como había pedido en las Cortes el Vicepatronato de Santa Teresa. Este eclesiástico fue un liberal moderado<sup>34</sup> muy preparado, y parece ser admirado por la sociedad guatemalteca. Posteriormente sería encarcelado por su defensa a las Cortes en España, el 10 de mayo de 1814. El 21 de abril de 1813, mandó una circular referente a la abolición de mitas o mandamientos o repartimiento de Indios y todo servicio personal que prestaron los indios, para que sin motivo o pretexto alguno puedan los Jueces o Gobernadores destinar o compeler a los indios a aquel servicio.<sup>35</sup>

El 17 de agosto de 1813, el arzobispo manda informar a su clero que cada año debía celebrarse el 19 de marzo, un *Te Deum*, por la jura de la constitución. El 3 de septiembre de 1813, el arzobispo felicitaba a la Diputación Provincial por haber quedado instalada el día anterior. Se congratulaba por su “celo, lealtad y acendrado amor” por la monarquía española y al rey. Menciona Casaus en su nota, la relación que deberían tener prelado y diputación:

<<Nos prometemos los mayores bienes y la mayor unión de intereses y voluntades según las sabias miras de la Constitución política en la institución de las Diputaciones provinciales>>(AGCA B1. 6 Leg. 9 Exp. 364).

En el mismo expediente, la diputación respondió al arzobispo que la instalación de la misma llenaba de gozo a toda la provincia y espera el buen consejo del prelado para llevar a cabo sus atribuciones. Le dan las gracias el 21 de septiembre de 1813 por el inicio de sus tareas. Deseaban que se comenzaran cuanto antes los “negocios” por los que deben velar Iglesia y diputación. Con esto se refiere a la puesta en marcha de las indicaciones de las Cortes sobre asuntos como impuestos de los indígenas. Por ejemplo, la diputación estaría al servicio de Casaus en lo que respecta a los fondos de las comunidades de indios.

---

<sup>34</sup> Como veremos en el capítulo final, Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:262) no creía que al final de su vida, Antonio Larrazábal fuera un liberal.

<sup>35</sup> El *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala* (231-232) menciona que Larrazábal se opuso a esta medida.

El 19 de febrero de 1813 llegó a Guatemala, una “Proclama a los habitantes de Ultramar”, dictada por Pedro de Alcántara de Toledo y Salm-Salm, XIII Duque del Infantado, para que los habitantes supieran los beneficios de la Constitución. Este documento, tratado por Robert Laughlin (2001), narraba las desgracias que había padecido España debido a la invasión francesa, pero también la heroica defensa de los españoles contra el invasor. Asimismo exponía a los americanos de toda clase, que la constitución les permitiría avanzar a ellos para colocarse como ciudadanos de primer orden. La proclama fue enviada a las colonias, en especial a los gobernadores y obispos. Estos últimos tenían el deber de mandar traducir la proclama a algunos idiomas indígenas para que los indígenas de sus jurisdicciones supieran sobre la constitución. Aunque el trabajo de Laughlin se concentra específicamente en Ambrosio Llano y la proclama que se tradujo al sotzil en Chiapas, menciona que la orden de traducirla vino del metropolitano Ramón Casaus.

Gracias a la investigación de Laughlin (2001:151), conocemos que fueron traducidas las proclamas al xinka, al ixil y al q’eqchi. Aquí vemos de nuevo la posición ambigua de Casaus para con la Constitución. En comunicación que nos proporciona Laughlin, Casaus informa al Ministro de Gobernación de Ultramar<sup>36</sup> que la proclama ha sido traducida. Sin embargo, el autor ya mencionado comenta que debido a las opiniones políticas de Casaus, este no menciona en ningún momento el motivo principal de la proclama, que es la constitución:

<<En cumplimiento de la Real orden de 30 de Agosto de 1812 hice traducir la Proclama de la Regencia en los tres idiomas, de que acompañó el ejemplar correspondiente, como se prevenía en ella. No se ha podido traducir en otros idiomas Indios, que se hablan en esta diócesis, por falta de inteligencia en ellos; ni se han impreso estos, por no haber caracteres, ni conocimiento para verificarlo en las dos imprentas de la capital. Pero se ha procurado circular y dar a conocer a los Indios de todos los pueblos la Proclama, explicando por mi encargo los celosos párrocos el amor, beneficencia y celo con que S.M. y la Regencia atienden a su felicidad

---

<sup>36</sup> Según la información proporcionada por Robert Laughlin, esta comunicación se encuentra en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. No está fechada, y Laughlin no proporciona el dato de en qué carpeta la encontró. Sin embargo, otra comunicación con el Ministro de Ultramar, probablemente la misma, esta fechada a 3 de diciembre de 1813, se localiza en el Archivo General de Indias, leg. Guatemala, 943.

verdadera [...] Aun espero se me proporcione la traducción en dos idiomas mas del país que tengo encargada>> (Laughlin 2001:151).

Probablemente Casaus y Bustamante tuvieron que aceptar las ordenes venidas de la península, para conservar la calma en Guatemala. Ante un rey ausente, cortes deliberantes y funcionarios españoles en entredicho, sin el respaldo del monarca, ambos tuvieron que aceptar la autoridad de la Regencia y de las Cortes, esperando que cuando “el deseado” regresara, este pondría las cosas en orden. Mientras tanto, aunque dieron pase a las ordenes ya mencionadas, obstaculizaron en muchos casos su aplicación. El liberalismo de las Cortes, y el cambio del antiguo sistema preocupaba a Casaus, que no sólo veía la Constitución como un recurso para que los criollos se desligaran más del poder español, sino como una medida que reducía el poder de la monarquía, así como los caudales que recibía, tanto esta como su aliada la Iglesia. Para ejemplificar el aspecto económico, en carta del 18 de octubre de 1813 enviada a su par chiapaneco, Ambrosio Llano, Casaus informaba de una situación que se dio en Totonicapán:

<<Así también la he contestado difusamente al Superior Gobierno; por que el Alcalde Mayor de Totonicapán vino reclamando la inobservancia del Decreto Soberano, y que yo revocase dicha providencia, haciéndose muy del sabio y celoso constitucional, alborotando así a los indios. Por fin se han sosegado los indios así con esta permisión interinaria y condicional.>> (AHDSCC-CAL 18 de octubre de 1813).

Este asunto lo trató Aaron Pollack en su artículo *Las Cortes de Cádiz en Totonicapán: una alianza insólita en un año insólito (1813)* (2009). En él se refiere a Narciso Mallol, funcionario realista pero de pensamiento liberal, fue enviado a juicio por Bustamante y Guerra, por “la manera aferrada” en que el alcalde mayor implementó la abolición, legislada por las Cortes de Cádiz, de los servicios personales y las raciones que los indígenas proveían a la Iglesia. A causa de esto tuvo problemas con algunos de los principales de Totonicapán, que tenían nexos con la Iglesia. Pero por otro lado, fue el resto de los principales y el común del pueblo de Totonicapán quien se alió con Mallol en una “insólita alianza”, para reestablecer al Alcalde Mallol y abolir efectivamente los impuestos que se gravaban sobre ellos.

Tan fuertemente se adhirió Mallol a lo indicado por las Cortes, que propició la preocupación del arzobispo. En una carta enviada al cura de Momostenango, acusó al

alcalde mayor Mallol de fomentar la división del pueblo de San Miguel Totonicapán. Como medida de apoyo hacia sus intenciones, Mallol encarceló al gobernador indio, ya que este se oponía a la abolición de esos impuestos. En la información que Casaus envió a este párroco, mencionaba como los indios de Totonicapán fueron los primeros en quejarse ante él, por la abolición de impuestos. Pollack nos muestra la información que encontró en el Archivo Parroquial de Momostenango (APM).

<<Me ha parecido oportuno tomar por ahora la providencia que he dictado [...] al beneficio de los indios y a que sus padres curas no queden incongruos en el mismo acta, mientras aquellos hacían sus recursos correspondientes [para revocar la abolición] al soberano congreso. Pero el alcalde mayor de ese partido en vez de ponerse de acuerdo con los párrocos a fin de adoptar en cada pueblo el medio más oportuno, para que ni los padres curas quedaran indotados, ni los indios gravados contra la intención soberana, ha tomado el partido de ostentar autoridad, increpando a aquellos, y exasperándolos de modo que han tenido por conveniente dejar sus curatos y venir apuntarse en persona manifestando el desasosiego y divisiones de los indios y que el alcalde mayor anda poniendo presos a los gobernadores que no quieren admitir la gracia de no dar servicio y haber de pagar derechos como las demás clases>> (Casaus a Cleto Montiel. 20 de julio de 1813).<sup>37</sup>

La opinión de Pollack es que Casaus respondió a los sucesos de Totonicapán con una visita pastoral que comenzó precisamente el 14 de diciembre de 1813 (AGCA A1 Leg. 6116 Exp.56558). Nos informa que cuando el arzobispo visitó San Cristóbal Totonicapán y Momostenango, en febrero de 1814, indicó las cantidades correspondientes que tendrían que pagar los indígenas con la eliminación de los servicios personales y raciones, y de paso, aprovechó para predicar en contra de la insurrección y la sedición, informando que sería excomulgado quien no la denunciara. (APSCT Libro de Bautismos No. 13. Fol. 122. APM, Libro de Bautismo No. 17. Fol. 138).<sup>38</sup>

Seguramente el prelado afrontó complicaciones con la puesta en marcha de las medidas de las Cortes. Por ello, no es extraño que se alegrara cuando llegó el Real Decreto de Fernando VII, expedido en Valencia el 4 de mayo de 1814, derogando la Constitución y lo dispuesto por las Cortes. En documento fechado a 22 de agosto de 1814 (A1.1 Leg. 6117 Exp. 56605), son varios los pasajes que muestran el

<sup>37</sup> En Pollack, *Las Cortes de Cádiz*. Pág. 219. Carta del arzobispo Casaus y Torres al S. Diputado Cura y Vicario Provincial Don José Cleto Montiel.

<sup>38</sup> Ibid. Pág. 231.

oportunismo que algunas veces se le ha achacado a Casaús, el prelado dice lo siguiente.

<<Un monarca [...] quien al salir del cautiverio, para afianzar desde el principio la majestad y derechos de su Soberanía y libertar de este modo a la Nación toda, de los desastres, horrores y destrozos de la anarquía y revoluciones políticas a que la iban preparando las declaraciones capciosas de derechos populares, y el intolerable y escandaloso abuso de la libertad de imprenta[...]>>(A1.1 Leg. 6117 Exp. 56605).

En ellas desconoce lo hecho por las Cortes, afirmando que ahora que el rey regresó, no es necesario proseguir con las medidas de las mismas. Muestra su verdadera actitud hacia algunas medidas dictadas por las mismas:

<<La paz general y la alianza de las potencias mas poderosas del mundo antiguo, asegura la tranquilidad del nuevo mundo español [...] rigor de su justicia divina; y habiendo por fin dado a nuestro benéfico y consolador Soberano aciertos y poderío para desbaratar de un soplo los proyectos subversivos de algunos Diputados del Congreso, y las ominosas ideas, que envolvían varios decretos de las Cortes>>(A1.1 Leg. 6117 Exp. 56605).

<<Ya tenemos al Padre, al mismo Padre amado y amante, a quien como a nuestro Rey teníamos repetidas veces jurada la fidelidad y la obediencia, antes que se publicase la Constitución, y a quien se la juramos de nuevo cuando esta se publicó y juró; y que si juramos esta Constitución, y habemos obedecido a los Decretos de las Cortes, Consejos de Regencia y Junta Central, representaban su autoridad Soberana con la de la Nación unida, en el tiempo largo de su cautiverio doloroso y de nuestra triste orfandad. No quedamos pues ligados a la obediencia y reconocimiento de opinión, declaraciones y decretos que el Rey anula, por conservar los derechos imprescriptibles y antiquísimos de la Corona que Dios había puesto en sus sienes>>(A1.1 Leg. 6117 Exp. 56605).

Parecida fue la posición de Bustamante. En una carta enviada al rey, llamó al escrito “la humillante constitución”. Esta carta, que según Louis Bumgartner (1963:74) fue redactada por José C. del Valle,<sup>39</sup> le informaba al rey que había aceptado la constitución solo por obediencia al gobierno español, que lo había representado durante su cautiverio. Pero que debido a dicho documento, ahora la gente pensaba diferente. Y esta diferencia radicó en que los criollos querían participar en su propio gobierno. A pesar de ello, el gobernador se menciona en todo momento

---

<sup>39</sup> L. Bumgartner menciona que esta carta fue encontrada en forma de bosquejo en los papeles de Valle, contando los acontecimientos de Guatemala, probablemente cuando estaba en México.

“fiel” al rey. Esta carta prosigue con instrucciones a Bustamante que envía desde España el rey.

Dice Ayala que la alegría manifestada por el regreso de Fernando VII, era compartida tanto por el arzobispo como por una gran parte de los centroamericanos, quien no supo valorar aquel afecto y mandó a abolir de un “brochazo”, las aspiraciones de sus súbditos americanos (Ayala 2011:88). La negación de esa participación hacia los criollos, por voluntad de Fernando VII, era encarnada en Guatemala por el gobernador y el arzobispo. (Luján 1994: 429)

No se puede contradecir lo que algunos historiadores piensan sobre Casaus: que éste se movía dependiendo la situación. Creo que esto lo hacía sólo en los periodos donde su situación se veía comprometida, pero tenía cierta certeza de que la situación regresaría a su cauce. Esta fue la actitud tomada hacia la Constitución. Estuvo en contra de la libertad de prensa y la abolición de impuestos que afectaría las arcas eclesiásticas y por las reales. Se menciona también que Bustamante aprovechó la situación para vengarse de la actitud de los criollos, quienes velaron por el cumplimiento de la constitución (Estrada Tomo II:243 y Hawkins 2011:147-151, 180-185).

No obstante, hay un punto que escapa a la consideración de varios estudiosos, que siguen la línea tradicional de una historiografía patriótica. Sólo Luján (1994:429) parece comprender que ambos estaban asustados por el posible apoyo de la región a Morelos en México. Tanto Bustamante como Casaus vieron en la Constitución, un factor no sólo de subversión y pérdida de poder, por dar más protagonismo a los criollos del reino. Ambos despreciaban a los criollos por la desconfianza que les inspiraban sus ambiciones. Además, era un factor de inestabilidad en un ambiente marcado por no sólo la paranoia hacia la subversión, sino también por la realidad de levantamientos y conspiraciones en el reino. Unas veces se ha exagerado la importancia de estos hechos y otras se ha menospreciado. La situación, como se verá adelante, estaba lejos de ser tranquila, y por ello, se dio, una férrea reacción de parte de los realistas.

### C. Casaus y las rebeliones coloniales.

**1. La Rebelión de San Salvador de 1811.** Para Pinto (1986:8), es en 1811 cuando comienza la problemática de la formación de un sentido de Estado en las diferentes regiones de Centroamérica. Junto con las contradicciones de la Constitución y el carácter represivo de las autoridades españolas, se gestaron rebeliones por parte de varios sectores. Según Agustín Estrada Monroy (Estrada Tomo II 1974:239), desde que Casaus entró a Guatemala en 1811, tuvo que enfrentar esa amenaza. El prelado jugó un papel importante en ellas, ayudando a palear junto a la élite estas rebeliones que, como bien afirma Pinto (1986:130-131), fueron de carácter urbano.

Estrada (Tomo II 1974:239) muestra que en el periodo de la llegada de Casaus, ya se tenía miedo que en Guatemala hubiera subversión. Este autor nos transcribe una comunicación entre el virrey de la Nueva España, Francisco Xavier Venegas y el prior del Convento de Belén, fray José de Santiago, sobre la posible existencia de religiosos subversivos en dicho convento. El prior comunicó al electo prelado su preocupación, y obviamente, Casaus mantuvo los ojos abiertos a cualquier intento de insurrección. Esto fue obvio en la correspondencia que mantuvo con Ambrosio Llano. Esta misma preocupación habría propiciado el inicio de la primera rebelión de su tiempo.

Fray Ramón Casaus mandó llamar a los curas y hermanos Aguilar: Manuel, Nicolás y Vicente, para interrogarlos acerca de su conducta sospechosa. La versión de Barraza (2011:15) es que los tres se negaron a leer una pastoral del prelado en contra de Miguel Hidalgo. Lo cierto es que los Aguilar mantendrían una actitud rebelde contra el sistema establecido. Eran parte del influyente sector criollo de San Salvador, cansado por los abusos del Intendente Antonio de Gutiérrez y Ulloa, y por siempre estar subordinados no sólo a la metrópoli, sino a la capital. Esta inconformidad era por carecer de autogobierno, tanto civil como religioso. Los salvadoreños siempre buscaron eliminar al “intermediario guatemalteco” (Pinto 1986:10), como se verá luego en el asunto del obispado de San Salvador.

La rebelión de 1811 en la vecina intendencia ha sido catalogada por la historia tradicional como la chispa que encendió los deseos de independencia en el reino. Sin embargo, estudiosos como Barraza (2011) y J. Luján (1994), creen que en realidad fue el inicio de una serie de sublevaciones desorganizadas, sin conexión, cada una buscando objetivos específicos. Pinto (1986:133-134) considera que a los sublevados de todas las rebeliones centroamericanas entre 1811 y 1814, los impulsó más un instinto de clase y no una conciencia de clase. Yo interpreto lo anterior en el sentido que muy pocos de los levantados sabían de los objetivos específicos de la rebelión, y se levantaron como reacción a la presión estructural que pesaba sobre ellos.

Este es el caso de la rebelión en San Salvador. El descontento contra el intendente español era evidente. La versión original de los hechos es que un grupo de notables salvadoreños, entre quienes figuraban un joven de nombre Manuel José Arce, y el importante para esta investigación, José Matías Delgado, lideraron una insurrección que buscaba robar armas y municiones para tomar control de la provincia y proclamar la independencia.

En realidad, Barraza (2011:13) ve que el apoyo criollo a la rebelión no fue tan grande, que en realidad fueron los ladinos e indígenas quienes más sufrieron las represalias de Bustamante. Trata de desmentir esa leyenda idílica construida por la historiografía alrededor de Delgado, y se ha dicho que este incluso sirvió como mediador para apaciguar la rebelión. En este mismo plano, Hawkins (2011) cree que Bustamante era entonces más conciliador, y por ello envió a los criollos coronel José de Aycinena y a José de María Peinado a calmar la provincia. Casaus hizo su parte enviando a varios religiosos, entre quien destaca Mariano Vidaurre, a pacificar la provincia (Figeac 1938:56).

En este plano de conciliación, es la propaganda realista de Casaus la que nos interesa. La rebelión fracasó por la falta de apoyo coordinado de los pueblos favorables a San Salvador, y la oposición de otros importantes como San Miguel, Santa Ana y San Vicente. Pero es importante ver el papel del arzobispo, que siendo enemigo de cualquier deslealtad contra el rey, no dudó en poner su pluma al servicio de Bustamante. Redactó una pastoral “a sus diocesanos del Salvador” (15 de

noviembre de 1811), mostrándoles sus errores. A continuación presento algunas expresiones significativas del prelado en dicho documento:

<<Esos mismos usurpadores del gobierno de esa Ciudad vociferan en sus temerarias proclamas, que *se han cumplido sus antiguos deseos*, y tienen la insolencia de manifestar lo mismo, que deseábamos saber por medio de los Presbíteros D. Nicolas y D. Manuel Aguilar, esto es, averiguar con las noticias que ambos nos darían, quienes eran los que sembraban en esa provincia la semilla fatal de la desunión y de la deslealtad [...] Datos positivos han dado a conocer el origen infausto de las voces y noticias sediciosas, y no siendo ya necesario que nos ilustren en este punto ambos hermanos, hemos mandado que el uno quede libre, y que el otro no tenga que venir; esperando que ellos en lo sucesivo avisarán oportunamente al Superior Gobierno, lo que crean convenir a la tranquilidad publica, y a la extinción pronta de cualquiera chispa, y fermentación revolucionaria>> (Casaus a sus diocesanos de San Salvador 1811:Fol. 1).

<<¡Ah, hijos míos de mis entrañas! No me las despedacéis: no me pongáis en la dura necesidad de ir (como decía San Pablo) con la vara del rigor, pues mi alma sensible, tierna y compasiva, no quisiera usar de otras armas que las del amor paternal, que nos abraza a favor vuestro. Oídmeme, oídmeme hijos míos, que yo intercederé por vosotros: yo haré que se olvide vuestro arrebató momentáneo: yo pediré al Supremo Jefe, que os condone este delito, y a Dios que os lo remita en esta vida, y en la eterna; y que os bendiga para siempre, como yo lo hago y deseo>> (Casaus a sus diocesanos de San Salvador 1811:Fol. 3).

Aparte de lo anterior, Casaus sigue su línea de predicación, igual a la etapa mexicana, condenando y desvalorando a los insurgentes, intentando llamar a sus fieles a seguir el camino de la paz y de la sumisión, valores cristianos utilizados para hacer propaganda a la lealtad hacia la monarquía. Justificó sus acciones al mostrar la importancia de la llamada de los Aguilar a la capital, diciendo a sus fieles que no se preocuparan por ellos. Sin embargo, sus fieles estaban en lo correcto. Casaus supo el papel de estos sacerdotes en la instigación del descontento y cómo su detención ayudó a encender un ánimo anti-español. Así lo demostró, en una carta enviada en 1814 a Ambrosio Llano, en la que le informa que tenía a uno de los Aguilar prisionero desde 1811 (AHDSCC-CAL 18 de julio de 1814). A pesar de un tono paternal para con sus fieles, amenazó con utilizar mano fuerte, como lo demostró la última cita de esta pastoral. Desde México hasta su expulsión de Guatemala, Casaus estuvo a favor del uso de la fuerza para conservar el sistema.

También utilizó un sistema casi de clientelismo dentro de la Iglesia, favoreciendo a aquellos que correspondieran a su mentalidad, y castigando severamente a aquellos

que lo desafiaban. Habíamos ya mencionado la posición de los pueblos de San Vicente, Santa Ana y San Miguel, cuyos párrocos fueron privilegiados con puestos en la catedral debido a su fidelidad. En carta a Ambrosio Llano del 23 de agosto de 1812, le decía al respecto sobre el asunto:

<<En atención al celo y patriotismo que acreditaron el Doctor Cárcamo, Cura de Santa Ana, el Doctor y Maestro Molina de San Vicente y el Doctor Barrueta de San Miguel, la Regencia de España e Indias les ha concedido honores de canónigos de esta Iglesia Metropolitana, y a las tres dichas Villas algunos títulos de distinción dándoles gracias muy expresivas a los demás, que se distinguieron en la participación de los pueblos conmovidos y en carta por separado, al Jefe al Señor Aycinena y a mi>> (AHDSCC-CAL 23 de agosto de 1812).

Hay un aspecto interesante en cuanto a Bustamante y Casaus sobre esta rebelión. La relación entre ambos fue estrecha, pero hubo un aspecto en particular que Bustamante no compartió con Casaus. Las ambiciones de San Salvador de conseguir un obispado dataron desde al menos 1811, justo cuando Casaus llegaba a Guatemala. Lo pidieron a su diputado en las Cortes de Cádiz y estas ordenaron a Bustamante levantar un expediente referente a los alborotos de 1811 y la relación que esta tenía con la voluntad del pueblo salvadoreño de tener su propio prelado. El presidente gobernador ignoró esta orden, y aún más Casaus admitió en 1820 no conocer la Real Cédula enviada para este propósito (Gavidia 1917:159). Lo más seguro es que Bustamante no hizo esto no sólo por no considerar legítimas a las Cortes, sino para guardarse las espaldas de posibles quejas contra él. No le informó al obispo probablemente por que no lo consideró importante.

Aparte de este pequeño paréntesis, el patrón mostrado por la actuación de Casaus frente a este evento, marcaría su posición tanto en el resto de la época colonial como la independiente.

**2. La rebelión en Nicaragua de 1811-1812.** Un mes después de los incidentes de San Salvador, Nicaragua se encendió a causa del descontento. En la ciudad de León, entre el 13 y el 25 de diciembre, otra rebelión obligó a la destitución del Intendente, Brigadier José Salvador. Se nombró para sustituirlo al obispo Nicolás García Jerez, acompañado de una junta de gobierno. Al mismo tiempo, se dio otra sublevación en Granada el 22 de diciembre de 1811, que fue más peligrosa y

prolongada. Los sublevados rechazaron varias veces la paz que les ofreció José de Bustamante, que tomó medidas contra los insurgentes. Es así como el 28 de abril de 1812 se entregó Granada sin resistencia. Pero Bustamante no aceptó los términos pactados y ordenó apresar, juzgar y castigar a los alzados. Al finalizar la rebelión, sus cabecillas fueron seriamente castigados y llevados a prisión en Guatemala. Esto tensaría las relaciones entre Bustamante y la aristocracia criolla capitalina, que pudo haber visto en los granadinos su futuro. Estos últimos no fueron liberados hasta 1818, con el indulto de Fernando VII.

García Jerez jugó un papel sumamente importante. Actuó bajo ordenes de Bustamante y Guerra, de quien recibió instrucciones y con quien mantuvo correspondencia. Seguramente hubo correspondencia entre Casaus y García Jerez, como lo afirma el mismo metropolitano en carta a Llano (AHDSCC-CAL 3 de enero de 1812), pero no se encuentra, al igual que la correspondencia con el prelado chiapaneco, en el Archivo Eclesiástico Arquidiocesano de Guatemala.<sup>40</sup> Tal vez al haber sido correspondencia personal, pudo haber sido hurtada y finalmente desaparecida después del exilio del prelado en 1829.

Ambos prelados eran realistas. Ricardo Blanco (1971:234) hizo una comparación entre ambos. García Jerez tuvo que tomar el control de la provincia después de los incidentes de 1811-1812 en Nicaragua. A diferencia de Casaus, quien se “preocupó por el asunto como una obsesión realista o imperialista, a García Jerez, con sentido más práctico, le preocupó como problema interno”. Como menciona Pinto (1986:135) García Jerez logró asumir el mando político a través de su autoridad y ascendencia religiosa sobre la población, sembrando confusión y pacifismo, logrando incluso que los rebeldes juraran obediencia a las autoridades reales. En cambio, el arzobispo estaba atado a más intereses, mientras que el obispo de Nicaragua, nombrado gobernador, tuvo más movilidad para hacerse del poder y opinar más fácilmente sobre el nuevo orden de las cosas. Si Casaus estaba bien informado de lo que pasaba más al sur del continente, seguro sabía lo que ocurría en Nicaragua. Aquí relata, de nuevo a Llano, lo que pasaba en Nicaragua:

---

<sup>40</sup> Probablemente se encuentre en el Archivo Histórico Diocesano de León, Nicaragua. No pude contactar a dicho archivo para comprobar lo anterior. De nuevo, invito a otro investigador a llenar este vacío.

<<Pero en la Ciudad de León en Nicaragua también hubo el día 13 del pasado un alboroto semejante, aunque no hubo robos, que es el objeto general de semejantes conmociones. El Señor Obispo con fecha del 2º me escribe la que tuvo que trabajar para contener esa clase de desordenes, y para que lo escuchasen los borrachos y demás gentes conmovidas por cuatro tunantes, que por este medio hicieron que se les diesen algunos empleos a los legítimos poseedores. El Intendente viejo, viejísimo que es Aragonés, dejó luego el bastón, formaron una junta para mandar en su lugar; y todo el Pueblo encargo al Señor Obispo la Presidencia; según instrucciones anticipadamente dadas por este Superior Gobierno su Ilustrísima estaba ya autorizado para tomar el mando en un evento semejante. Su Ilustrísima hizo repetir en la Iglesia y en la Plaza hasta cinco ocasiones el juramento de fidelidad y obediencia a las legítimas autoridades, verdad, y quedaba aquello sosegado, esperando las ordenes de acá; y los mismos que han sido los atizadores vienen humillándose, ofreciéndose, y haciendo el papel de apaciguadores, y que a fuerza habían recibido cargos y grados. No tenían correspondencia, ni séquito los cabecillas en otros puntos, particularmente en Granada que es el de más importancia por la proximidad y fácil comunicación con Cartagena, sino que al contrario habían tomado los Granadinos medidas de precaución, y habían enviado al Castillo de San Carlos a un tal Ore<sup>41</sup> sedicioso, que en estas cárceles tiene un hermano muy malo, y otro peor en las de México. Confió que esto de León terminará del mismo modo que lo de San Salvador. Quiéralo Dios para que disfrutemos de la tranquilidad que hasta ahora había logrado este Reino, a pesar de los papeluchos de media docena de drogueros y ambiciosos que tiempo ha estaban procurando excitar conmociones y turbulencias para sus fines torcidos, y tienen la sagacidad de ocultarse (aunque bien conocidos) disfrazando letras; pero ellos caerán>> (AHDSCC-CAL 3 de enero de 1812).

Se aprecia como Casaus menospreció a los sublevados, tachándolos de tunantes. Parece sugerir que los disturbios fueron motivados por lo viejo del gobernador, Jesús Salvador. Pero este control no escaparía de las manos de Bustamante, que ya había dado instrucciones al arzobispo Nicolás García Jerez para manejar la situación y controlarla. Finalmente, creyó que su victoria sería segura, al ilustrar como los sublevados llegaron ante el prelado nicaragüense, pidieron perdón y aceptaron la superioridad del gobierno. Ya el 3 de marzo de 1812 (AHDSCC-CAL), le informó Casaus a Llano que la situación había retornado a la calma, según le comunicó García Jerez el 20 de febrero de ese mismo año. El prelado nicaragüense fue reconocido como intendente, según el nombramiento “hecho por este Excelentísimo Señor Presidente, y por la Real Audiencia”. Según Casaus, los principales actores de la sublevación “vienen ahora haciéndose de muy leales, y pidiendo que todo se olvide

---

41 Podrá ser este el hermano de Gabriel Oxe (Orre), mencionado en el Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala (231-232) como prisionero en los conventos religiosos en 1813.

y perdone. Así será, si no vuelven a hacer indignos del Indulto”. Aunque como sabemos, no fue así, y muchos quedaron padeciendo penas en las cárceles de Guatemala.

**3. La rebelión de Chiquimula de 1812.** Hubo también una rebelión en la parte oriental de Guatemala. Tampoco pasó más allá de ser una revuelta desorganizada, instigada muy probablemente por el miedo y la ignorancia de las personas. Esta sublevación de Chiquimula se extendió por los pueblos de Jocotán, Camotán, Zacapa, San Sebastián, Chimalapa (hoy Cabañas), Magdalena, San Agustín y San Cristóbal Acasaguastlán (Valdés 1971:49). El relato de este evento lo incluye Hawkins (2004: 120,121).<sup>42</sup> El 23 de febrero de 1812, Francisco Cordón, juez preventivo de San Agustín Acasaguastlán, se preocupó por un cargamento de 200 mosquetes que algunos hombres escoltaban hacia la capital. Cordón creía que éstos hombres no tenían los documentos necesarios que probaran la autorización de su transporte y con las órdenes del corregidor de Chiquimula, Pedro de Arrivillaga, decidió la confiscación y el arresto de los que los transportaban.

Arrivillaga decidió llevar el cargamento al vecino pueblo de Chimalapa (actual Cabañas, Zacapa). A su arribo, descubrió que el pueblo estaba lleno de rumores de una invasión a la provincia por parte de soldados franceses disfrazados como curas, y que el juez preventivo de Chimalapa, Isidro Salguero, y el cura de Acasaguastlán, Román Cabrera, habían empezado a organizar la defensa local. Los oficiales concluyeron que las armas habían sido colectadas por espías que trabajaban desde Zacapa y estaban destinadas a la invasión de las fuerzas francesas. Inseguros de cómo proceder, Cordón y Salguero, junto con el hermano del primero, Patricio, que fungía como juez preventivo de Usumatlán, decidieron escribir al corregidor y pedir su consejo.

Las tensiones se incrementaron cuando la gente empezó a expresar sus preocupaciones acerca de ser sorprendidos por los franceses. A ese punto, los tres

---

<sup>42</sup> La fuente de este autor fue el caso que se le levantó a Francisco Cordón por infidencia, que se encuentra en el AGCA bajo la nomenclatura B Leg. 28. Exps. 723-725, 728, 730, 732,733, 735, 736.

jueces acordaron distribuir los mosquetes entre la masa que se juntó, con el propósito de defender su “religión, país y corona”. A consecuencia del clima de incertidumbre, escucharon y creyeron el rumor de que Bustamante y el arzobispo en realidad estaban aliados a Napoleón, con el propósito de tomar el reino. Por ello intentaron tomar las piezas de artillería que estaban guardadas en Zacapa. El corregidor Arrivillaga, viendo como la situación se complicó, llegó rápidamente con el cura de Chiquimula a su lado, y respaldado por una compañía de artillería, dispuesto a suprimir la revuelta con dureza. Al llegar, desengañó a la población de los rumores sobre los franceses y empezó por arrestar a los que habían influido directamente en el alboroto. Aunque inicialmente escapó a su captura, Córdón eventualmente fue apresado, y se le acusó de infidencia por perturbar el orden de la provincia. Casaus, que desde lejos recibió noticia de estos acontecimientos, dio su versión de los hechos al prelado Llano:

<<He ofrecido 200 pesos a quien ahora coja a un tal Francisco Córdón que robó unos fusiles del Rey, y quiso alborotar por Acasaguastlán a los Indios, lo que no ha logrado, sino solo a unos cuantos semi ladinos. Se le anda buscando, y él desde luego temeroso de que el Corregidor, o los Indios lo entreguen vivo o muerto, le escribe desde un escondrijo al Excelentísimo Señor Presidente que se le oiga y se le perdone, pues hizo tal movimiento por que le había dicho que habían desembarcado Franceses y algunos con habito de religiosos; se confirmó en tal desatino por que intercepto una carta de unos Catalanes en su lengua Catalana que él califico de carta en Francés escrita por los Franceses que venían. Pronto caerá, y sino es loco, pagara Córdón con un Córdón al cuello; y si lo es, con la pena que hace a los locos cuerdos>> (AHDSCC-CAL 3 de Marzo de 1812).

Lo anterior demuestra los métodos del arzobispo, esa mano dura por la que siempre se le juzgó. Afirmó que de todas maneras, fuese o no fuese Córdón loco, pagaría por sus actos. Sin duda, Casaus no sólo apoyó moralmente mediante sus virulentos escritos. Creyó que los métodos más efectivos para evitar la subversión eran los castigos fuertes y precisos para dar un ejemplo a la sociedad de lo que podría pasar si se desafiaba el poder de la Corona, aún cuando él lo ponía en palabras dulces de sumisión y lealtad. Los historiadores han juzgado fuertemente al prelado por su adicción a la causa realista, pero si observamos lo anterior, podemos ver que la “paranoia” primero, por una invasión francesa, y segundo, por una subversión en el reino, estaban en todas partes.

Cordón pudo no haber actuado con la templanza que merecía su posición, pero lo cierto es que estaba en una encrucijada. Su ignorancia probablemente le impulsó actuar como lo hizo y prefirió adherirse a la turba que hacer peligrar su posición. Además, la posible infidencia del presidente gobernador y el arzobispo definitivamente fueron un factor que hizo levantar las alarmas en el pueblo. La evidencia nos muestra que no fue el único caso. Robert Laughlin (2001:198) expone una carta del 12 de octubre de 1813, entre un archidiácono de Ciudad Real, Ramón Ordóñez y Aguiar, y Ambrosio Llano, que se encontraba en Tila. En ella mencionó como en la ciudad se había propagado la novedad de que Guatemala se había sublevado, y que Casaus y Bustamante venían huyendo, y que todo “se conturbó de sobremanera”. Las noticias del correo tranquilizaron a Ciudad Real, pero vemos que la dificultad de las comunicaciones, y ese estado de miedo e incertidumbre, podía provocar reacciones de las masas.

Según Hawkins (2004:211), Fernando VII, también consideró lo anterior como un atenuante, por que en realidad, la amenaza de una invasión francesa estuvo patente hasta después de su regreso. La misma coartada había utilizado la esposa del acusado, Manuela Paiz, para intentar sacar de la cárcel a su esposo (Valdés 1971:49). Según ella, su esposo actuó de buena fe, y escapó sólo por miedo. Varios de los insurgentes de esta rebelión fueron enviados al Morro de La Habana, al presidio de Trujillo, al de Remedios, (Petén) y al de San Fernando de Omoa. El resto permaneció en las cárceles de la ciudad de Guatemala, hasta el indulto de 1818 (Guerra 2012).

Sin embargo, ello no disminuía el hecho de que las masas podían ser controladas por cualquier bando. Casaus, conciente de ello y por experiencia, tuvo que actuar con fuerza entonces para evitar una rebelión de mayores dimensiones. Fue especialmente duro con sus eclesiásticos, como veremos a continuación con Tomás Ruiz, cura nicaragüense y además indígena, que participó en la Conspiración de Belén.

**4. La Conjura de Belén de 1813.** Todavía hay cierta discusión sobre la importancia o veracidad de una real “conspiración”, aunque eso aquí está de más. El mismo Marure (Tomo I:16), nos habla que los realistas dieron excesiva importancia a las juntas llevadas a cabo en el Convento de Belén. Solamente se sabe con certeza, que el 28 de octubre de 1813, el prior (subprior en algunas obras) del Convento de

Belén Fray Juan de la Concepción, invitó a una junta en dicho convento a varias personas, entre ellos religiosos, militares y civiles, prometiéndose entre ellos mantener en secreto los propósitos de la reunión.

Cuando se descubrió la conspiración de Belén, el 22 de diciembre de 1813, Casaus no se encontraba en la capital. Ya había informado a Bustamante que se ausentaría de la misma desde el 14 de ese mismo mes, para iniciar a su visita pastoral a la costa y los partidos de los Altos, y si en caso lo necesitara, no dudara en contactarlo (AGCA A1. 13.7 Leg 2644. Exp. 22117). En realidad, la participación de Casaus relacionada a este hecho parece estar relacionado con el descubrimiento de la conspiración, sino en la puesta en marcha de las penas contra los participantes. El caso más sonado sería el de Tomás Ruiz. Valdés cree que a Tomás Ruiz es a quien se persigue, enjuicia y juzga con mayor severidad por los eventos de Belén. Esto se debe a los roces que tuvo el prelado con el ayuntamiento por él, y aún más, por desafiarlo al participar en la Conjura.

Tomás Ruiz fue un sacerdote indígena, nacido en la provincia de Nicaragua. Con una formación esmerada, se había incluso postulado a las canonjías de la catedral de Comayagua, pero por su condición étnica se le pusieron muchas trabas. Según su biógrafo Jorge E. Arellano (1990), era una persona de alta cultura, lo que contrasta con la percepción que tenía la alta jerarquía eclesiástica sobre él. A petición del obispo García Jerez, Casaus lo mandó a encarcelar en el Convento de Belén en septiembre de 1812, por su supuesta tendencia a la bebida. Dice Casaus al respecto 4 de abril de 1813:

<<le suspende e inhabilita (a Ruiz) para todo beneficio eclesiástico, separándole perpetuamente de este arzobispado y encargando a su Diocesano, que lo es el R. Obispo de Nicaragua, su encierro en un convento o su remisión a la península, por su embriaguez e indicios de ser un detractor de las primeras autoridades de este Reino>> (Valdés 1969:171).

Tomás Ruiz y otro religioso, Pedro Ortiz, estaban cautivos en dicho convento. Sobre esto, hay dos versiones: A. Valdés (1969:171) menciona que estaba en Belén, mientras R. Salazar (Tomo II 1956:182) afirma que estaba junto con Ortiz en la Recolectión. Con la entrada de la Constitución, el ayuntamiento de Guatemala quiso adquirir más protagonismo en su gobierno, y por ello, una comisión del mismo

decidió hacer una visita a las prisiones de la capital, tanto gubernamentales como eclesiásticas, para ver el estado de las mismas. Esta visita se efectuaría cada seis meses. Los ediles Barrundia y Poggio (según Valdés) o Valdés y Castillo (según Salazar), fueron los que pasaron a ver las cárceles. Antes de ello, se le había preguntado al arzobispo si tenía algún religioso bajo prisión, a lo que él respondió que no. Su sorpresa fue grande al encontrar a Ruiz y Ortiz prisioneros. Se mencionan otros nombres como Gabriel Oxe, Liberato García y el padre de Alejandro Marure, Antonio, pero estos parecen haber estado en otras prisiones del gobierno en vez de en los conventos.

El descubrimiento de la prisión de Ruiz y Ortiz, entre otros, crearía tensiones entre el arzobispo, aliado de Bustamante, y el ayuntamiento capitalino. Todos los autores mencionados anteriormente apuntan que los religiosos no tenían idea de por qué estaban encerrados, y se quejaban del trato arbitrario que sufrieron por parte del prelado. Ortiz se quejó de la humedad, causa de sus dolencias, irregularidades con sus alimentos, y de ocultársele el acceso cualquier resolución del rey. Ruiz informó que estaba preso por parte del arzobispo desde hacía siete meses, habiendo estado dos de ellos incomunicado, sin que se le hubiese formado causa. Los ediles acordaron informar al prelado haciéndole presente lo que manifestaban Ortiz y Ruiz (Salazar Tomo II 1956: 182-183).

En segunda visita a las cárceles, los ediles volvieron a preguntar a Casaús sobre la existencia de reos religiosos, pero volvió a negar el mismo, aún cuando Barrundia y Poggio habían comprobado lo contrario y era un secreto a voces en la ciudad la prisión de los mismos (Valdés 1969:172). Ante esto, los comisionados informaron que “nada se había hecho para mejorar la condición de los presos”, y que por el contrario, Ruiz informó que otro religioso fue encarcelado arbitrariamente por el arzobispo (Ortiz). Ante esto, el ayuntamiento clamó justicia al arzobispo para con los presos, y le preguntó la razón de su mentira. Ante esto, dice Valdés, se desató la ira del prelado. R. Salazar nos da copia de la respuesta que el ayuntamiento recibió.

<<Excelentísimo señor : Sí la prudencia, moderación y sufrimiento con que he recibido y contestado los anteriores oficios de V. E, no han sido bastantes para que V. E., se contenga en insultar mi autoridad, arrogándose facultades que por ningún título

le corresponden, y bajo cuyo pretexto se toma la de requerirme, me veo en la precisión (antes de proceder a lo que convenga), en hablar a V. E. con claridad y ver si así evito el mal ejemplo que con sus irregulares procedimientos está dando a este pueblo. En el oficio que V. E., me dirigió con fecha 14, me dice que descansando en mi oficio del 3, debían concurrir a la visita general de presos de mi jurisdicción, y lo cierto es que, según me informó el R. P. Guardián, descansó V. E., de tal suerte, que ordenó a sus comisionados para la visita del Colegio de Cristo que visitaran también al Doctor don Tomás Ruiz, en cuya virtud y cumplimiento, no sólo preguntaron por él al mismo Padre guardián, sino que le instaron para constituirse en la celda en que se halla, y visitarlo, como igualmente lo hicieron con el Padre Reyes. Este procedimiento, al mismo tiempo que causar el mayor desprecio a la veracidad que debe imponer a V. E., en mi persona, es una completa violación de la inmunidad eclesiástica, tan recomendada por los sagrados cánones y conservada por nuestra misma constitución. Ni ésta, ni ley alguna han facultado a V. E., para declarar por cárceles los Conventos de Religiosos, ni por reos a los que moran en ellos, ni menos para ejercer actos de jurisdicción que sólo son propios de los Magistrados y autoridades superiores>>. (R. Salazar 1956 Tomo II:183)

De acuerdo a Casaus, el ayuntamiento estaba violando el fuero eclesiástico, o la capacidad que tenía la iglesia de juzgar a sus miembros fuera del mundo civil o secular. Ruiz no era un reo, sino estaba encarcelado por motivos disciplinarios, argumentando que eran conocidos los vicios del nicaragüense. Así también, ignoró las quejas sobre Ortiz. Informó al ayuntamiento, de manera amenazante, que si buscaba la tranquilidad, no insistiría en el asunto de Ruiz. Este, aseguró, gozaba de todo los “desahogos, auxilios y socorros”. Terminó su carta felicitando a la corporación por el celo con que guardaba sus nuevas atribuciones, pero también dejó otro mensaje, mencionándoles que en los sucesivos, sus oficios se abstuvieran de meterse en asuntos que no le correspondían (Valdés 1969:172 y Salazar Tomo II 1956:183).

La municipalidad comisionó al concejal y coronel Juarros para que redactara una contestación al arzobispo. Esta fue adjuntada al acta de la sesión del Cabildo de 22 de junio. En ella se le dijo al arzobispo, según R. Salazar (Tomo II 1956:184), “lo que se merecía [...] una lección de mansedumbre dada al (arz) obispo, y una prueba de la energía de que estaban dotados aquellos patriotas, bajo la apariencia de la más fina cortesía”. La carta comunicó lo siguiente:

<<Con lo expuesto aparece demostrado que si el Ayuntamiento desde su instalación al presente ha pasado a V, S, I seis oficios, precisamente ha sido en desempeño de sus obligaciones para cumplir con las leyes y satisfacer al cargo que le impone su representación y ministerio, y por consiguiente que la omisión de alguno de ellos hubiera cedido en quiebra de sus deberes, o en mengua de su atención o

urbanidad. Si le fuera lícito prescindir de estas consideraciones, desde ahora complacería a V. S. I, prometiéndole no volverle a incomodar, y que de hecho quedaba cortada toda correspondencia oficial, puesto que tan extraordinario desagrado causan a V. S. I. los oficios del Ayuntamiento; pero las obligaciones con que está ligado, lo precisan a repetir sus gestiones, siempre que así lo demande el servicio público. Será, pues, la última súplica a V, S, I., que pues acusa al Cabildo del mal ejemplo que está dando al pueblo con sus irregulares procedimientos, tuviese la bondad de indicarle los actos en que haya dado estos malos ejemplos, cuáles sean estos procedimientos irregulares, qué ocasiones se ha arrogado facultades que por ningún título le corresponden, y cuándo ha insultado la autoridad de V. S, I. Si el Cabildo, Señor Ilustrísimo, llega a faltar alguna vez a lo que debe, ya que la fragilidad humana, de todo es susceptible, nada le será más grato y apreciable que V, S, I, le advierta sus defectos con aquel lenguaje caritativo y fraternal que es propio de su misión y ministerio; que si por su desgracia se aparta de la razón, V, S, I, le vuelva a ella, por la afabilidad y dulzura sacerdotal que consigue, sin irritar, que tanto recomiendan los sagrados cánones, y que felizmente ha sido practicada por todos los santos Prelados que en la tierra formaron las delicias de los hombres y hoy aumentan en el cielo el número de los bienaventurados, "Créeme Filotea — dice el dulcísimo San Francisco de Sales (introducción a la "Vida Devota", Cap, 9º, Parte 3º) — las amonestaciones de un padre hechas, dulce y cordialmente, tienen más fuerza sobre un hijo para corregirle, que la demasiada cólera y enojo>> (Salazar Tomo II 1956:184).

Para Mario Rodríguez (1965:38), la corporación municipal no estuvo en contra de la prisión de Ruiz y los otros religiosos, sino de como esta se estaba llevando a cabo. La misma se sintió en la obligación de velar por y garantizar los derechos de los reos, que la Constitución de Cádiz había instalado. Dice Valdés (1969:172) que con estos antecedentes, posteriormente se extremaron los rigores para con Ruiz después del asunto de Belén. Antes era un asunto religioso, pero luego se convirtió en un asunto político, al ser el mismo Bustamante quien ordenó prisión para muchos de los eclesiásticos implicados.

El destino de fray Pedro Ortiz se ignora. Tomas Ruiz, y los religiosos Víctor Castillo (en la Merced), fray Benito Miguelena (Chiquimula), y Juan de la Concepción, fueron encerrados en conventos y cárceles. Los últimos dos lograron escapar, pero en el caso de Manuel Tot, a pesar de haber escapado, fue descubierto y murió en la cárcel. Muchos de estos prisioneros, tanto religiosos como seculares, cumplirían sus condenas hasta 1819, esperando un indulto por parte del rey Fernando VII.

Casaus y Torres, dictó otra sentencia además de la mencionada contra Ruiz, con

fecha 21 de noviembre de 1814. En ella menciona que “por sospechas de infidente y subversivo lo condena a destierro perpetuo de esta diócesis” (Salazar Tomo II 1956:172). Como participante de la conspiración, fue condenado al garrote vil, aunque su pena se redujo a prisión como la de muchos otros. Con el indulto de Fernando VII, del 28 de julio de 1817, envió una solicitud personal de indulto que no fue atendida, seguramente por culpa de la oposición del arzobispo. Su destino después de 1819 es borroso. El caso de Ruiz, todavía falta esclarecerlo.<sup>43</sup>

La corporación múnicipe no tuvo tiempo de reacción. A pesar de que la polémica con el arzobispo no siguió por encontrarse este de viaje, fue la actitud del monarca español la que zanjó las ansias del ayuntamiento por mayor participación. En mayo, como vimos, se proclamó la abolición de la Constitución el 4 de mayo de 1814.

**5. Rebelión de San Salvador de 1814.** Lo anterior hizo retroceder las conquistas constitucionales. Sin embargo, estas siempre estuvieron amenazadas por los realistas. Ejemplo de ello fue la rebelión de San Salvador de 1814, donde los salvadoreños, descontentos por los desmanes del grupo militar, eminentemente realista y guiado por el intendente José María Peinado, volvieron a sublevarse. El 23 de enero de ese año, el intendente suspendió las elecciones de cabildo, que habían sido ganadas por criollos (Barraza 2011:21). Peinado, temiendo la subversión, ordenó el encarcelamiento de dos alcaldes del mismo cabildo, y esto desató la rebelión. La misma, sólo duró una noche, aunque las tensiones muy probablemente siguieron. Casaus describe el desenlace de esta rebelión hasta el 18 de julio de 1814, en carta enviada a Ambrosio Llano.

---

<sup>43</sup> Cristophe Belaubre (AFEHC), piensa que fue mantenido en las cárceles eclesiásticas hasta 1829, posiblemente fue trasladado a la ciudad de la Habana antes de la caída del gobierno de Mariano Aycinena, porque en 1840 un tal presbítero, Don Tomas Ruiz, desde el presidio de aquella ciudad, pidió indulto por el tiempo que le faltaba de condena. Por otro lado, algunos documentos nicaragüenses mencionan que 1819 obtuvo su libertad, partió para Chiapas, México. Falleció a la edad de 47 años a causa de los vejámenes y torturas. Véase *Decreto que declara próceres de la Independencia de Centroamérica a Tomás Ruiz y Miguel Ángel Larreynaga*. Su biógrafo Jorge E. Arellano (1990:200), cree que se le pierde el rastro después de 1819.

<<Siguen presos aquí y en San Salvador los ilusos y perversos conspiradores. Ellos esperan indulto general por la vuelta del Rey; pero el gran mérito sin duda de ser los mayores enemigos de su corona y Monarquía. A los tres padres Aguilares, ilusos y perniciosos, he tenido que quitarles las licencias y sacarlos de San Salvador, a excepción del Padre Don Manuel a quien tuve arrestado en noviembre de 1811 y ahora lo está en el Hospital de San Pedro por el Juez de primera instancia licenciado Bustamante que sigue las causas de infidencia de San Salvador. Con faltar allí el influjo maligno de estos sacerdotes anti-europeos, los guanacos se han desengañado y se mantienen en la debida subordinación>>(AHDSCC-CAL 18 de julio de 1814).

Como vemos, Casaús tuvo razón en desconfiar de los Aguilar. Recordemos que ambos grupos, tanto los realistas, como los criollos, tenían sus intereses particulares. Casaús confió en que la combinación entre mano dura y la ayuda divina restablecería el orden. Así le comentó a Llano.

<<Grandes patrañas se escriben de aquí, y aquí se reciben de otras partes sobre repartimiento de Américas y otras cosas semejantes: muchos dan por hecho lo que desea su mal corazón. Riámonos de ellos, pues que tan claramente Dios se ríe y burla de sus designios>> (AHDSCC-CAL 18 de julio de 1814).

Según Barraza (2011:22) , Bustamante ordenó que se actuara con severidad y por ello se abrió un juicio que duró hasta junio de 1816, donde se condenó a Manuel José Arce a ocho años de presidio en Ceuta. Sin embargo, Arce nunca abandonaría el reino, y se convertiría en un personaje muy importante para el futuro de Guatemala. El prelado y este individuo llegarían a ser aliados en el periodo federal.

\*\*\*

Después de soportar las estrictas medidas de Bustamante, las quejas de los criollos tuvieron eco en la Península. Luego de la abolición de la Constitución, Bustamante, según la historiografía, no tuvo consideración para con los criollos y utilizó mano de hierro para tratar todos los asuntos concernientes al gobierno del reino. La aristocracia criolla, sobretudo la guatemalteca y salvadoreña, resintió esto, alegando a la metrópoli por el supuesto trato que recibió. Aunque también hubo quejas contra el prelado, probablemente ellas fueron ignoradas. Para que el gobernador tuviera oportunidad de defenderse ante sus enemigos, el rey pidió que se encontraran 3 personas que redactaran su versión de los hechos sobre los disturbios que había en el reino. El gobernador escogió al arzobispo, a Rafael Trullé, tesorero del Consulado de Comercio, José del Valle. Casaús declinó dicha tarea, ya que creía que los documentos redactados podían ser conocidos por los insurgentes, y que esto tendría

repercusiones en su dignidad y su vida, al ser objetivo de ataques por parte de los mismos (Bumgartner 1963:77).

De acuerdo a Hawkins (2011:178), Fernando VII ordenó el cambio de gobernador en 1817, no por que Bustamante haya actuado mal. En realidad fue un empleado público fiel al que se le dieron varios reconocimientos. Sin embargo, el monarca quiso afianzar su posición en América complaciendo un poco a los criollos. A comparación de otras colonias hispana, el reino de Guatemala se mantuvo pacífico, mientras otras ya eran prácticamente independientes. Bustamante partió, con cierto sentimiento de derrota y humillación. Sólo su aliado religioso permaneció en el Reino.

Debido al relativo control de las insurrecciones en México, y al cambio de gobernador, el prelado guatemalteco tuvo un descenso en las pastorales referentes a temas políticos.<sup>44</sup> Su actitud se volvería menos beligerante con la aristocracia, con quien a pesar de una tirante relación en un principio, el ala más conservadora de la misma terminó por incorporarlo a sus filas.

---

<sup>44</sup> Véase capítulo VI: Visitas pastorales, escritos y otros asuntos religiosos de la vida de Fray Ramón Casaus en Guatemala.



## Ilustración No. 8. Carta de los ángeles a Sor. María Teresa Aycinena.

JHS  
↓

EL motivo p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> D.<sup>s</sup> ha manifestado  
 sus misericordias en esta alma con  
 modos tan extraordinarios, al parecer  
 de los hombres, ha sido p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> conozcan  
 q.<sup>o</sup> es admirable en sus Santos y tambien  
 p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> la fe, esta muy muerta en el mundo  
 la vida q.<sup>o</sup> ahora comienza p.<sup>o</sup> la Sta  
 obediencia es p.<sup>o</sup> mucha gloria de Dios  
 y bien de las almas p.<sup>o</sup> el raro exem  
 plo de santidad q.<sup>o</sup> resplandescera en es  
 ta grande alma los op.<sup>s</sup> de Dios.  
 En tu gobierno le ha manifestado  
 su Divina Magestad q.<sup>o</sup> le agradas y pro  
 meridole p.<sup>o</sup> ti muy grandes misericor  
 dias. ahora despues de la carta le da  
 mos nosotros el alimento q.<sup>o</sup> ayer te  
 dijimos, el qual sera en adelante su  
 fortaleza. En comenzando el adviento  
 le mandaras ayunar.  
 hoy en la Camarion vio al Espiritu S.<sup>o</sup>  
 en tu alma. Los Angeles + +

### **VIII. Fray Ramón y el caso de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena.**

El asunto de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena ha sido discutido por los historiadores como consecuencia la polémica que generó en su época. El caso de la monja carmelita que sufrió el éxtasis y los estigmas de Jesucristo, considerada santa por unos y farsante por otros, es interesante porque nunca creó un culto popular alrededor de ella y es prácticamente desconocida entre la sociedad guatemalteca actual. Su caso no sería importante si no fuera porque, como aseguró Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:30), fray Ramón hubiera dado fe de los hechos como verdaderos.

En este apartado no buscamos esclarecer nada sobre la religiosa, ya que el debate entre los académicos José Manuel Montúfar Aparicio (1995) y Agustín Estrada (1995), ha mostrado las dificultades metodológicas y documentales que implica vilipendiar o “santificar” a la monja. El caso está lleno de contradicciones y como bien mencionan ambos, muchos años después la carmelita sigue teniendo tanto admiradores como detractores. Su caso es importante para analizar la participación de Ramón Casaus en los eventos del convento de Santa Teresa. El actuar de Casaus evidencia sus creencias religiosas, carácter, nexos políticos y probablemente, la única situación que lo implicó directamente como acusado ante la Santa Sede.

En 1995, cuando fueron publicados en la revista *Anales* de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, los artículos de Montúfar y Estrada sobre la religiosa, las fuentes documentales con las que trabajaron no se encontraban en Guatemala. Por ejemplo, José Manuel Montúfar se refiere continuamente a un documento llamado *Relación de los sucesos extraordinarios que se han observado en la Muy Reverenda Madre María Teresa de la Santísima Trinidad, Religiosa Carmelita de nuestro convento de Guatemala*. No menciona si este documento es original. De igual manera, tanto J.M, Montúfar como Estrada hacen referencia a algunos documentos pontificios dirigidos a Ramón Casaus, que se encuentran en un archivo privado en México y en el Archivo de la Congregación de la Causa de los Santos, en los Archivos Vaticanos.

Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:30), menciona que mucha de la documentación sobre este tema fue encontrada en 1829 entre los papeles del arzobispo Casaus al momento de su expulsión. Se refiere a que Antonio Rivera Cabezas los encontró y después el presbítero Mariano Méndez los condujo a su casa. Años después el último se los dio a Miguel Larreinaga. Posiblemente este último los retornó a miembros de la familia Aycinena y por ello cree que muchos de ellos se “perdieron para la historia”. Por otro lado, el informe incompleto del proceso levantado contra Casaus se encontraba en manos de Antonio Alcaayaga en 1830, pero J.M. Montúfar (1995:48) no lo encontró ni en Madrid, a donde pasaron los documentos relativos a la Inquisición en México, ni en El Vaticano.

Grata fue mi sorpresa al encontrar varios de estos documentos en versión facsimilar y transcrita en la Universidad Rafael Landívar. Los documentos no cuentan con información sobre quien los transcribió y con que fin, o si fueron los ya mencionados autores J.M. Montúfar y Estrada quienes contribuyeron a ello. Estrada (1995:75) comenta la importancia de que los documentos originales sean guardados para evitar su destrucción. Por ello es comprensible la falta de detalles sobre su procedencia. Resulta complicada su comprensión por que los documentos, aparte de que sólo algunos tienen fecha de la finalización de la transcripción, carecen de numeración de folios y a veces de fecha. El contenido, por ser de tipo teológico, es sumamente denso y complicado de entender, y está más relacionado con la vida de la madre María Teresa que con el tema que nos atañe.<sup>45</sup>

Por lo anterior y ante la gran cantidad de documentación encontrada, he decidido concentrarme en los ejemplos ya utilizados por J.M. Montúfar e invitar a algún otro investigador a profundizar sobre el tema. No obstante, he decidido hacer una lista de los documentos que se encuentran en la Biblioteca General de la Universidad Rafael Landívar (URL), para facilitar una futura investigación. La misma se encuentra en la sección de apéndices de esta investigación.

---

<sup>45</sup> Por ejemplo, en el documento titulado *Sobre la vida religiosa comentarios de María María Teresa de la Santísima Trinidad* (URL 255.971 S677), hay varias cartas de ella a Casaus, donde la religiosa comenta acerca de la falta de obediencia que tenían los religiosos en su tiempo y cómo debía esta mejorarse. Estas cartas son complejas y muchas veces no tienen fecha, aunque algunas datan de 1816.

Entrando en materia, la madre María Teresa nació en el 15 de abril de 1784 en la Ciudad de Guatemala, en el seno de la poderosa familia Aycinena. Esta familia tenía mucha influencia entre la oligarquía guatemalteca y controlaba buena parte del comercio y de la vida social de la colonia (Chandler 1988:4). Esto no solo evidencia sus orígenes acomodados, sino su posición en la red de conexiones familiares de los Aycinena con las otras familias de la elite.

Sin embargo, ella no deseaba casarse y ampliar esa red. Desde pequeña, dice José Manuel Montúfar (1995:30) se inclinó a la contemplación y al misticismo. No solo devoraba obras religiosas, sino según el Padre Idelfonso Albores<sup>46</sup> experimentó eventos sobrenaturales como ser atormentada por el demonio y ser llamada por el mismo Jesucristo a la vocación religiosa. J.M. Montúfar (1995:31) no deja de tratar con ironía y sarcasmo el relato de Albores sobre los hechos “milagrosos” de su vida. Volviendo al tema, antes de llegar a la edad propicia para entrar como novicia, llevó una vida de mortificación y humildad, hasta que tomó el hábito de novicia carmelitas en 1807.

Según Belaubre (AFEHC 2004), si bien, las uniones matrimoniales eran claves para salvaguardar y asegurar la reproducción del patrimonio, la vocación religiosa formaba parte de una búsqueda no menos importante de capital simbólico. También comenta que los nexos con Casaus se hicieron sentir rápidamente. En 1811, el fraile dominico Anselmo Ortiz ejerció al mismo tiempo confesor de la monja y capellán del arzobispo. No hay duda que sus vínculos a la clase alta hicieron que posteriormente se sospechara de la autenticidad de los eventos sobrenaturales de los cuales fue partícipe, viéndolos sus enemigos como una oportunidad de la familia para sacar provecho de la credulidad del pueblo.

Durante sus años de noviciado de María Teresa, J.M. Montúfar (1995:33) indica que sobresalió por la práctica de las virtudes teológicas, su abnegación y humildad, siguiendo a cabalidad la estricta regla de Santa Teresa de Jesús. Ya en 1808, renunció a sus bienes. Su vida monacal transcurrió sin nada especial, hasta que en diciembre de 1814, sufrió un violento golpe en la cabeza, hombro, y cadera del lado derecho del

---

<sup>46</sup> Aunque la obra de dicho religioso está en la URL, nos limitaremos a tratar lo que ya mencionó J.M. Montúfar (1995:31).

cuerpo. Aunque la monja prosiguió con su vida religiosa, es probable que a causa de dicho accidente, sufriera dolores de cabeza y varias dolencias en el lado derecho de su cuerpo, así como interrupción de la menstruación y dolores en el vientre. El hueso de su pierna derecha quedó mal curado y para pasar de un lado a otro, necesitó muletas.

A pesar de haber tenido de joven ciertas complicaciones de salud, antes del accidente, según sus médicos gozó de una salud generalmente buena. Pero el accidente hizo que sus síntomas se fueran complicando. Padeció de convulsiones, se le ponía el cuerpo rígido, se le arqueaba la columna vertebral y aún la nuca. Estos síntomas duraban a veces días (J.M. Montúfar 1995:34). La familia de la monja pidió entonces al doctor Narciso Esparragosa que la revisara y el mismo adjudicó todos sus males al accidente que sufrió en su cabeza. La situación llegó al extremo de no poder la religiosa ni ponerse en pie ni beber o comer. Lo único que podía comer era la hostia consagrada. Estos males duraron hasta once días en marzo de 1815. Fray José María Orantes dijo al respecto:

<<Padecía grandes extraordinarias contradicciones hasta llegar al término que le administraron los últimos sacramentos>> (J.M. Montúfar 1995:34).<sup>47</sup>

Su confesor interpretó lo que sucedía como éxtasis divino, e hizo correr la voz respecto a ello en la Semana Santa de 1815. Entonces interviene fray Ramón. El prelado defendió a la monja en todo momento, y consideró que dichos eventos procedían de fuente divina. Según Ramón Salazar (Tomo I 1956:218) que lo ocurrido a la monja fue para Casaus casi “un precepto de fe”. Mientras tanto, la religiosa experimentó los famosos estigmas, las marcas de la pasión de Jesucristo en su cuerpo. Marcó varios lienzos con su sangre, formando figuras de la pasión, como cruces, cálices, anillos, clavos y corazones. A veces también escribía cartas dirigidas al arzobispo, dictadas por los ángeles o los santos. A pesar de su apoyo a la religiosa, Casaus tuvo el cuidado de no hacer público el contenido de dichas cartas (J.M. Montúfar 1995:38).

---

<sup>47</sup> El relato de los males padecidos por la religiosa, que son amplios, pueden verse tanto en el artículo de J.M. Montúfar, como en la ya mencionada *Relación*.

Los eventos sobrenaturales continuaron, y gracias a los rumores de partidarios de la monja como Anselmo Ortiz, se comenzaron a enviar pañuelos y otros objetos al prelado Casaus, para que fueran bendecidos con la sangre de la monja. Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:31) dice que los viernes por la tarde se agolpaba la gente en el atrio, pórtico y los alrededores del convento de Santa Teresa, para recibir sus objetos. Lo anterior llamó la atención del comisario del Santo Oficio de la Inquisición y maestrescuela de la catedral, Bernardo Martínez. Este al informar del caso al tribunal de la Inquisición en la ciudad de México el 3 de septiembre de 1816, recibió instrucciones a principios del siguiente año, para indagar sobre el caso.<sup>48</sup>

Durante este periodo el tribunal de la Inquisición aún se preocupó por las buenas costumbres, y ordenó a Martínez redactar un cuestionario y entrevistar a aquellos que habían presenciado los hechos en el convento de Santa Teresa. Formuló un cuestionario de 36 preguntas y comenzó la búsqueda de sus testigos. Lo anterior muy probablemente enfrentó al arzobispo con Martínez, ya que el segundo no era de la misma opinión que el prelado, y buscaba desenmascarar a la religiosa. Los partidarios de Casaus y de la religiosa buscaron entorpecer el proceso. De acuerdo a Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:30), Bernardo Martínez se propuso enviar a Casaus a las cárceles del Santo Oficio, y lo hubiera logrado de no haber debilitado Napoleón a la Inquisición española. A don Lorenzo le parecía curioso que “el horroroso Oficio de la Inquisición” tuviera más principios de justicia que el partido servil.

J.M. Montúfar (1995:39) da una lista de los personajes que presenciaron los hechos sobrenaturales. Pocos fueron los seculares que lo hicieron, como los médicos Narciso Esparragosa y Pedro Molina. En el caso del clero, muchos de los presentes tuvieron un papel preponderante en los sucesos políticos que sucedieron en años subsiguientes. Entre ellos están José María Castilla, Manuel Antonio Molina, Tomás Beltranena, Ignacio Saldaña, fray José Buenaventura Villagelin, Simeón Cañas, fray José Andrés de Santa María, fray Luis García, Domingo Juarros, José Bernardo Dighero, José Matías Delgado, Diego Batres, José María Herrarte y otros miembros del cabildo

---

<sup>48</sup> El tribunal de la Inquisición había perdido poder con las invasiones napoleónicas, y fue abolido. Aunque restaurado por Fernando VII en 1814, fue abolido definitivamente en 1820.

eclesiástico (J.M. Montúfar 1995:49). A excepción de Cañas, Delgado y Batres, por sus tendencia liberal, y de Juarros y Dighero, que no nos consta, los demás fueron allegados o partidarios del arzobispo.

Fruto de estas entrevistas resulto la ya mencionada *Relación de los sucesos extraordinarios*. Entre los entrevistados se encontraban los ya mencionados médicos y dos frailes: José María Orantes y Mariano José López Rayón. Esparragosa, que fue de los primeros en observar los síntomas, visitó tres veces a María Teresa, hasta que su entrada le fue prohibida al convento por orden del arzobispo. La curiosidad científica de ambos doctores era una amenaza para el prelado, quien se molestaba cuando los galenos se acercaban demasiado a las heridas de la religiosa (J.Montúfar 1995:35-38). Tanto Esparragosa como Molina tuvieron sus dudas sobre las heridas de la religiosa, y dudaban si tanto las mismas como la sangre eran reales.

No dejaron de sentirse asombrados por los episodios estigmáticos de la religiosa, los cuales sí eran muy crudos. Pero todos estos asuntos tenían una explicación para el médico Molina: catalepsia. Este no creyó en la fuente divina de los hechos, debido a que tanto el arzobispo como el confesor de la religiosa podían despertar a la monja del trance. Molina, que había leído a expertos sobre el tema, mencionó que nadie podía hacer volver en sí a una persona que estaba tomada por la divinidad. Aparte de ello, nunca vio otras señales del éxtasis como la supuesta corona de espinas, y creía que las demás marcas estaban pintadas, pero nunca pudo corroborarlo por estar presentes el arzobispo y el hermano de María Teresa, fray Miguel Aycinena (J.M. Montúfar 1995:44-48).

El 26 de agosto de 1816, Casaus dispuso colocar pañuelos en las manos de María Teresa para que los marcara y así, los enviara al rey y al Papa. Poco después, la religiosa fue encerrada en dos ocasiones por “indicación divina”. Una de estas indicaciones fue dada por el mismismo San Luis Gonzaga. En uno de los documentos escritos por Anselmo Ortiz (URL *Vida de la Reverenda Madre María Teresa*:9), el fraile decía que la monja era devota a varios santos, entre ellos: Santo Tomás de Aquino, San Luis Gonzaga, Santa Inés y San Pedro Mártir. Curiosamente, estos santos están muy ligados a la vida de fray Ramón, ya que Casaus fue profesor de

escolástica y dedicó varios sermones a estos santos. Es muy posible que el arzobispo influyera en las devociones de la religiosa.

Casaus se encontró en un dilema al no saber si obedecer la orden de encerrar a la religiosa, aunque los religiosos Ortiz y Villagelín consideraban que lo debía hacer (J.M. Montúfar 1995:41). Al final, la religiosa estuvo dos veces recluida: la primera, once días, y la segunda, sesenta y cuatro. Llevó una vida ascética y de privaciones y salió muy débil de su encierro. Aunque J.M. Montúfar (1995:42) menciona que no se sabe si la monja recibió visitas sobrenaturales en su encierro, la misma religiosa relata toda una experiencia sobrenatural en una de sus cartas. Esta compilación se encuentra en la URL bajo el nombre *Cartas de Conciencia*, de los años 1816-1817.

Villagelín nos relata como al salir de su encierro, el arzobispo le ordenó a la monja en nombre de Jesucristo que dejara las muletas, se levantase y caminara; ella obedeció y quedó curada. Este, junto con otros eventos entre el arzobispo y la religiosa fueron considerados como milagros por el fraile (J.Montúfar 1995:42). Sin embargo, otros, como Pedro Molina, creían que las experiencias de la monja no eran auténticas.

Durante esa época, la familia Pavón, otra de las familias de la élite con que estaba emparentada la Madre, tenía varios pleitos familiares. Molina nos refiere como María Teresa pidió se acabaran los conflictos familiares entre la familia Pavón e indicó que para ello, el señor arzobispo debía actuar como árbitro. Entonces, Casaus se dirigió al chantre Berardo Pavón “No oye V.S. Pavón lo que previene Jesu-Christo?” (J.M. Montúfar 1995:48).

Ello indicó a Molina que la monja estuvo preocupada más en asuntos terrenos y políticos que realmente divinos. El escepticismo de Esparragosa y Molina hicieron que retiraran a los mismos como médicos de María Teresa, y que en su lugar colocaran a Mariano Larrave<sup>49</sup> y Mariano Ramón Portillo, que la trataron hasta abril de 1820. Además María Teresa, con sus visiones, colocaba al prelado como un sabio favorecido de Dios, al que había que escuchar. Por ejemplo la monja decía que la Santísima Trinidad protegía y favorecía al arzobispo, y era el mismo Espíritu Santo

---

<sup>49</sup> Este médico después consideraría una farsa lo llevado a cabo en el convento. Véase J. Montúfar. *Sor María Teresa*. Pág. 55.

quien hablaba en boca del prelado, por lo que pedía a todos que obedeciera al arzobispo (J.M. Montúfar 1995:48).

En otra ocasión, fray José María Orantes comentó que le preguntó a la Madre, en uno de sus éxtasis, dónde se encontraban los ángeles. Ella respondió que estaban hincados delante del arzobispo, por ser él el representante de Dios en ese lugar (J.Montúfar 1995:60). Este caso proviene del testimonio de Anselmo Ortiz (URL *Vida de la Reverenda Madre María Teresa*:19), que menciona la Madre pedía mucho por el arzobispo, para que la Virgen lo guardara con “gran santidad” y para que pudiera verlo algún día en el cielo en “muy eminente gloria”.

Según J.M, Montúfar (1995:57-59) fray José María pudo haber creído como verdadero lo que sucedía a la monja. El religioso da testimonio de que los presentes siempre debían salir a la orden del Arzobispo por petición de la monja. También menciona cómo Casaus le pidió al cura Ignacio Saldaña que le hablara a la Madre para hacerla reaccionar, y dos veces lo hizo Saldaña, pero ella no reaccionó más que a la voz de Casaus. Otro dato curioso es que Orantes cuenta como José María Castilla, personaje importante para este estudio, se levantó para observar con más detenimiento las heridas y todo lo que experimentaba la carmelita. Casaus entonces le pidió que regresara a su lugar a sentarse y se quedara quieto. Finalmente, Orantes declara que Casaus le hizo en una sesión varias preguntas a la religiosa sobre hechos eminentemente políticos relacionados a Fernando VII. Cuando J.M. Montúfar (1995:59) habla sobre este caso, parece sugerir que Casaus utilizó los sucesos de la monja como una herramienta propagandística.

Otro de los entrevistados fue fray Mariano José López Rayón.<sup>50</sup> El consideraba que la monja era “pasivamente ilusa”, aunque no dudaba de las raras virtudes de la monja. Su testimonio es importante no por los detalles del éxtasis, sino por mencionar que Casaus propició el cambio de la vida en el convento con el fin de favorecer a María Teresa.

---

<sup>50</sup> Según J.M. Montúfar (1995:60) fue una persona muy preparada, ya que fue provincial de la Merced, revisor y purgador de la Inquisición, y decano de la universidad.

López comenta cómo en el convento habían monjas incrédulas, como sor Regina Gutiérrez (J.M. Montúfar 1995:61-62). Considero, y lo mismo parece sugerir López, que para mantener a estas monjas controladas, Casaus retiró a los confesores del convento, quitó la libertad a las monjas de escoger confesor y él fue quien designó confesores. La necesidad de escoger confesor, decía López, fue encarecida por Santa Teresa de Jesús, fundadora de la orden carmelita. Sin embargo, los primeros confesores en ser retirados fueron José María Álvarez, confesor de sor Ignacia, y fray Ramón Rojas. Entre los designados encontramos a religiosos que favorecían a la monja, como Villagelín y Ortiz, además de otro desconocido: Mariano Pérez.

Contaba López Rayón que otro religioso, fray Luis García,<sup>51</sup> le contó del “milagro” en el cual, Casaus ordenó a María Teresa dejar sus muletas y pararse (Montúfar 1995:63). También que, aunque no sabía que día ni año aunque creía que fue durante la fiesta de la Virgen del Carmen, Casaus promulgó un sermón en Santa Teresa predicando en contra de los que dudaban de María Teresa. Una manifestación similar le contó José Ramón Arellano, que indicó que el primero de febrero de 1817 Casaus había predicado en la iglesia de Capuchinas con calor contra los incrédulos.

¿Por qué defendía tanto al arzobispo a la monja? Como se vio en capítulos anteriores, el prelado tuvo una esmerada educación, y no desconocía eventos pasados donde religiosas, como la Madre, habían sido tachadas de impostoras. Me surge la duda si, dadas las circunstancias, Casaus fue cómplice de los intereses de la familia Aycinena y las demás familias allegadas. Como menciona José Manuel Montúfar (1995:49), la Madre María Teresa tenía familiares en el convento (una tía, una prima, una sobrina, y una tía abuela). Su tía fue priora y estuvo presente en muchos de estos acontecimientos.<sup>52</sup> Por otro lado, su tío fue Antonio Croquer, que luego fue expulsado junto con Casaus en 1829 (J.Montúfar 1995:58). Además, Bernardo Pavón, del mismo

---

<sup>51</sup> Este religioso, que fue designado obispo de Costa Rica durante el periodo de la República Federal de Centro América, pero renunció para evitar problemas con Casaus y la Santa Sede. Posteriormente fue designado como obispo de Chiapas. Fue uno de los colaboradores de Casaus en de su exilio.

<sup>52</sup> Cabe hacer la salvedad que en el documento *Vida de la Reverenda Madre María Teresa*, página 16 del segundo cuadernillo, Anselmo Ortiz menciona que María Teresa consideró en pasarse al convento de Capuchinas, por tener familiares en el convento de Santa Teresa.

círculo social, intentó ser miembro de la inquisición y al no serlo, opuso resistencia y trabas al proceso que llevaba a cabo Bernardo Martínez (J.Montúfar 1995:56).

Como se verá en capítulos posteriores, al final de la época colonial hubo varios conflictos entre los distintos sectores de la sociedad, y en este caso, de la capitalina. Las preguntas hechas por Casaus a la religiosa muestran como el prelado quería legitimar el reinado de Fernando VII. En ese tiempo, todavía estaba en el poder el presidente Bustamante y Guerra, con quien buena parte de la oligarquía no congenió. A pesar de que los Aycinena fueron colaboradores de Bustamante en un principio, las tensiones aumentaron por sus medidas de fuerza. En 1816, este conflicto llegó a su clímax. Bustamante había sido denunciado en España en 1815 por José de Aycinena por sus medidas despóticas. El prelado pudo entonces estarse guardando las espaldas, demostrando su fidelidad al rey y apoyando a los Aycinena.

No es raro entonces que las redes y los intereses familiares tuvieran una fuerte influencia en el asunto de la religiosa. Cuando fray Mariano López se refirió a su designación como confesor de la monja, expresó que no había muchas personas en la ciudad que no tuvieran nexos con los Aycinena (J.Montúfar 1995:63). Él mismo debía favores a esa casa. Por ello consideraba que los confesores no tenían libertad de conciencia, y además, el oponerse a lo dictado por Casaus y los Aycinena era motivo suficiente para considerarse en “quiebra”. En otras palabras, sin patrocinadores y sin conexiones. Con ello, el prelado guardaba que lo que se decía de la religiosa siguiera la misma línea de sus opiniones.

A pesar de ello López consideró que a los demás confesores (por ejemplo Villagelín y Ortiz), tampoco les costaba defender la causa de la carmelita. Villagelín, por ejemplo, reaccionó de forma airada y desafiante (J.Montúfar 1995:63). Otros sacerdotes allegados al círculo de Casaus apoyaron la causa de la monja. Por ejemplo fray José de San Andrés<sup>53</sup> mandó a hacer una tarja o cuaderno de tesis a finales de 1817, donde alababa la curación de Madre María Teresa por parte del arzobispo el 5 de abril de 1817 al terminar su segundo ayuno. Este lo aprobaron Villagelín, (que ejercía de censor regio), y Casaus. Aunque San Andrés alababa a ambos personajes,

---

<sup>53</sup> Véase capítulo X: Casaus y el caso del obispado de San Salvador, para saber más sobre él.

hacía la salvedad de no haber estado presente en los actos, y dejó a la inquisición la palabra final.

Según J.M. Montúfar (1965:62) fray Mariano López desconfiaba por una parte de María Teresa. Sabía que había falsificado algunas revelaciones, y encima, había dicho que el mismo Jesucristo le había mencionado que los que no confiaran en ella tendrían la eterna condenación, algo que López consideraba como repugnante. El caso que el religioso expuso fue relativo a un pliego recibido por la Audiencia de Guatemala de parte de Fernando VII, de fecha 6 de noviembre de 1817. La Madre María Teresa intentó, por medio de fray Buenaventura que no se abriera la carta para evitar los gravísimos daños que ello implicaría.

La situación alrededor de este pliego la trata Timothy Hawkins. Menciona que para esa fecha, la elite guatemalteca esperaba noticias sobre las quejas que habían elevado al monarca contra Bustamante. No obstante, estaban temerosos sobre un posible apoyo de Fernando VII hacia el Presidente. Casaus se reunió con miembros de la Audiencia para pedir esperar a su apertura, ya que la misma podía soliviantar los ánimos y hacer creer que el gobierno estaba en crisis. Al final de todo, el pliego contenía dos cartas, una para Bustamante y otra para su sucesor, Carlos Urrutia (Hawkins 2004:199-204).

Aunque Bustamante fue relevado y sus políticas revertidas por su sucesor, siguiendo órdenes del rey, Hawkins (2004:202) menciona que este pliego no contenía más que lo que ya era sabido: su relevo. No hubo conflictos ni nada de lo que la monja había vaticinado. ¿Cuáles fueron las razones que la movieron? Es probable que la monja no hablara por Dios, sino como vocera del miedo de la elite capitalina, y el deseo de hacer conciencia al Presidente que no continuara en el Reino. Bustamante partió en 1818 y Guatemala fue independiente en 1821.

Todos estos conflictos muestran cómo defendió el arzobispo a la religiosa. Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:29) mencionó como el mismo arzobispo dio fe de todo lo que hizo la religiosa. Así dio testimonio fray Ramón:

<<En 25 de septiembre de 1816, después de darle la comunión a la hermana María Teresa de la Santísima trinidad, le puse a un lado en las tablas de la cama, medio pliego de papel limpio. Cuando volví de decir misa, aun estaba sin escribirse

nada. Se escribió, pues, estando en la celda junto a la cama con el padre capellán, madre priora y hermana María Francisca de San José. Cuando la leí, nos retiramos hacia la puerta; y a pocos minutos, como cinco, ya nos avisó que los ángeles le habían dado el alimento. La hallé mascando y sentí el olor como de panes de hostia recientes; según ella dijo, eran los que le suministraron en tres bocados en forma de cruz, y así lo repitió en éxtasis, delante de los dichos que percibieron el olor. Es la pura verdad en Dios y en conciencia>> (L.Montúfar Tomo I 1878:29).

En el mismo lugar, don Lorenzo hace referencia a otro documento firmado por el prelado, que decía así.

<<En 21 de abril de 1819. Se debe guardar en la Catedral a su tiempo, y que sea remedio contra el espíritu de discordia; llevado por tres días a alguna parte. Así que me escribió en 25 del mismo, explicando las iniciales que tiene – (F.) El Arzobispo de Guatemala>> (L.Montúfar Tomo I 1878:29).

El 23 de febrero de 1819, fray Buenaventura presentó al arzobispo el informe encargado referente a la monja. Dice J.M. Montúfar (1995:64) que el fraile usó cuanta palabra conocía para ensalzarla. En él, describió las virtudes de la monja comparándolas con las ocho bienaventuranzas. Sin embargo, esta información parece no haber servido de nada. J.M. Montúfar (1995:65) dice que no sólo el tribunal de la inquisición en México se interesó por el caso de la religiosa y de Casaús. La Curia Romana se enteró por medio de Martínez (L.Montúfar Tomo I 1878:30) y también levantó proceso a Casaús por ello. De ello resultaron dos documentos que fueron enviados a fray Ramón: una carta de amonestación de Pío VII e instrucciones. Agustín Estrada (1974:492-493) consideró falsos los documentos y acusó a Lorenzo Montúfar de haber destruido información original y falsificado esta carta. Juzgaba Estrada que los Papas nunca firmaban sus documentos, como sucedió en este caso, y que el papel en el que fue realizado no era el utilizado en el Vaticano en este tiempo.

No obstante, J.M. Montúfar (1995:26) nos muestra que los documentos están en los Archivos Vaticanos, específicamente en el Archivo de la Congregación de las Causas de los Santos. Gracias a él, ahora se sabe que son originales. Este mismo autor indica que es sorpresivo que se le haya levantado proceso a Casaús en la Inquisición, y no a la monja. Atribuye esto a que el Tribunal del Santo Oficio fue abolido en 1820 (J. Montúfar 1995:49). El proceso a Casaús fue enviado por Martínez a México. Todos los procesos de la inquisición fueron trasladados al Archivo Histórico Nacional de

Madrid. J.M. Montúfar (1995:50) menciona que este proceso no se encuentra ni en Madrid ni en el Vaticano, por lo que considera que está perdido para siempre.<sup>54</sup>

En la mencionada carta de Pío VII, el Santo Padre le avisa al “venerable hermano” Casaus, que recibió la relación (que se sabe escribió Villagelín), en la que se expusieron “los singulares dotes” de la religiosa. Con esta información, el Santo Padre delegó las deliberaciones del asunto a una comisión particular. Sin embargo, ya se habían tenido noticias de casos similares, como el de una monja en 1745 que había sido “apoyada aun por los mismos directores de las almas, por sus fines particulares, y con objetos menos rectos”. Por ello el Papa comunicó a Casaus lo siguiente:

<<Vimos con sorpresa, que es tal la multitud que referís, y la fuerza de sus dotes, de sus éxtasis, de sus llagas, de sus cartas e imágenes hechas de un modo sobrenatural, que no se leen en los fastos de la Iglesia, notados en algún otro lado de los bienaventurados, que con luces brillantes de la perfección cristiana, veneramos en los altares. Pero reflexionamos también, que es tal el cúmulo de hechos, tal la naturaleza de las cartas y escritos, tales los modos de obrar, tal, finalmente el deseo de la gloria humana contra el ejemplo de los santos, que con el mayor cuidado procuraban ocultar las gracias del cielo, que partiendo de unos argumentos indudables y causas muy ciertas, hemos reconocido y reputado como ilusa a María Teresa, y mandado: que sea tenida como tal>> (L.Montúfar Tomo I 1878:32-33).

El Sumo Pontífice pedía entonces varias medidas para acabar con los eventos maravillosos de la religiosa y con los rumores que esta creaba (L.Montúfar Tomo I 1878:32-32). Todo debía realizarse con la mayor prudencia, reserva, “circunspección, industria y reflexión”. Indicaba que era necesario trasladar a la religiosa si era posible, y evitar cualquier posible tumulto por ello. También, que un sacerdote prudente debía cuidar de la monja, sin tener en cuenta a aquellos que fueron tendientes a aprobar los hechos prodigiosos.

El Papa pidió sacar a la Madre María Teresa del error y el fraude en el que se encontraba, teniendo en cuenta que lo que experimentaba era por el engaño del demonio. Por ello era necesario cortar esos “lazos infernales” para que regresara al

---

<sup>54</sup> Un dato interesante que aporta este autor es que el 11 de octubre de 1848, el señor José María Alvarado escribió al sucesor de Casaus, Francisco García Peláez sobre algunos papeles de Casaus que se encontraban en su posesión. Entre ellos se encontraba este proceso, y urgía Alvarado al arzobispo a buscar la manera de retornar este documento por que probablemente era el único existía. Sin embargo, J.M. Montúfar (1995:69) ignora si García Peláez obtuvo éxito en regresarlo.

camino de la justicia. Le recordó a Casaus que la fe católica descansaba en la verdad y desechaba las sospechas de mentira y falsedad; por ello, nada haría más daño a la fe que “admitir una quimérica recomendación de virtud por hechos de esta clase”. Finalizaba pidiendo a Casaus que indagara los hechos y no tomara parcialidad ni tuviera influencia de persona alguna.

Las instrucciones dictadas a Casaus indicaban que la fuente de los sucesos de la monja no era divina, y hacía falta disipar los rumores sobre ella, así como evitar se propagaran más de ellos. Se le ordenó a Casaus, recalcándosele dos veces que debía evitar entrar al convento de Santa Teresa y el contacto con la religiosa. El traslado de la monja se debía hacer de sorpresa, sin permitirle llevar nada consigo. Si no era posible, se le debía cambiar de cuarto, y mantener en aislamiento, siendo sólo dos religiosas y un sacerdote, de los más virtuosos quien tuvieran contacto con ella. (L.Montúfar Tomo I 1878:35-37).

Sobretudo se debía orar por la monja, para que Dios la sacase de su error, aunque se debía intentar también intentar hacerla reconocer su error. Ella debía obedecer por humildad y obediencia a sus superiores. Pero si sor María Teresa reaccionaba mal, si decía que lo que hacía tenía un origen divino, y amenazaba con la ira divina, esta era una señal que sin lugar a dudas, estaba inducida por el demonio, y se le debía practicar un exorcismo. Si el confesor notaba algo, debía informarse al arzobispo.

Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:38) dijo que los serviles intentaron borrar toda evidencia de estos documentos. Que Antonio Rivera Cabezas tenía unos ejemplares, y cuando don Lorenzo era joven, le dio uno, mencionándole que un día sería muy importante, pero se lo prestó a José Milla y Vidaurre, que se lo dio a Federico Chatfield, quien nunca lo devolvió. Después, lo encontró en una causa contra un clérigo que continuaba divulgando los supuestos milagros a pesar de la prohibición. Es muy probable que esta confiscación y destrucción de documentos sea cierta, ya que en Guatemala no se encontraron los referidos documentos, como dijeron A. Estrada y J.M Montúfar (1995).

El asunto de Madre María Teresa dejó de sonar desde 1820. Pasó la independencia, y escuchamos acerca de ella hasta el periodo de la primera guerra civil durante el gobierno de Manuel José Arce. Casaus afrontó los problemas que le causó la creación

de la mitra de San Salvador. El prelado siguió visitando a la carmelita, ignorando la prohibición papal. Sin embargo, decía Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:39) que no sólo el Papa ordenó a fray Ramón no entrar a Santa Teresa, sino también el gobierno del Estado de Guatemala, por decreto de 8 de julio de 1826. Según Alejandro Marure (Tomo I 1960:245), buena parte de los decretos anticlericales del gobierno liberal del Estado de Guatemala fueron contra Casaus a causa de las ocurrencias de Santa Teresa. Incluso en esas mismas fechas, se abolió el establecimiento carmelita.

Todo ello, según L. Montúfar (Tomo I 1878:39), no afectó al arzobispo, ya que dos meses después, Arce dio golpe de Estado contra las autoridades liberales de Guatemala, que huyeron a Quetzaltenango. Fray Ramón continuó yendo a visitar a la monja, y junto con otra religiosa llamada María de Jesús Parado, escribían “cartas sediciosas”. Nos menciona don Lorenzo que las referidas cartas fueron publicadas en el *Boletín del Estado de Guatemala* No. 29, pero mencionaba los serviles agotaron dicho número. A pesar de ello, se hizo mención de la existencia y publicación de las mismas en un número posterior. Casaus no sólo mantuvo a María Teresa en el convento, sino la hizo prelada del convento de Santa Teresa, continuó con el anuncio de las predicciones y amenazas de la monja. Casaus también prosiguió con las restricciones de la elección de confesor para las demás monjas, lo que generó quejas y mostró a los liberales cuanto pasaba dentro del convento.

Finalmente, menciona don Lorenzo (Tomo I 1878:39) que la Madre María Teresa intentó ayudar a su hermano Mariano Aycinena, que quedó a cargo del Estado de Guatemala y que tuvo que enfrentar la guerra civil contra El Salvador. Decía el escritor liberal que por más que ella anunciara en nombre de Dios que serían bienaventurados los que auxiliaran a su hermano con efectivo en la guerra y descenderían a las profundidades del infierno los que se negaran a prestar estos auxilios, muchos curas de las principales parroquias capitalinas no quisieron dar dinero. Parece ser que la monja perdió credibilidad.

Considero que hay que tomar con mucha precaución las palabras de Don Lorenzo, ya que al fin y al cabo, su ideología política lo llevaba a criticar de manera acre a sus adversarios. A pesar de ello, pienso que la religiosa fue una herramienta propagandística del partido conservador. Cabe hacer la aclaración que por la

importancia que tomó el asunto del obispado de El Salvador durante este periodo (1824-1829), se pudo haber pasado por alto información sobre la religiosa y la ayuda que prestó a Casaus. En los documentos que se localizan en la Universidad Rafael Landívar puede indagarse más sobre el tema.

Alguna información extra sobre este caso se encontró en el Archivo Histórico Arquidiocesano (AHAG). Para relacionar todo, tenemos que mencionar algunas cosas. J.M. Montúfar (1995:50) indicó que la religiosa intentó fundar un monasterio de carmelitas descalzas en 1818, pero no lo logró.<sup>55</sup> Josep Saranyana (Volumen II:2 2008:397) también indicó que la religiosa escribió una regla del Carmelo adaptada al convento de Guatemala, que consta de treinta y tres puntos de especial rigor, austeridad y observancia. La regla fue aprobada tanto por el ordinario de Guatemala, arzobispo Casaus y Torres, como por el Papa Gregorio XVI, el 17 de febrero de 1843.

Aunque Saranyana no menciona en que fecha se redactó dicha regla, sabemos por información del AHAG que tardó en aprobarse. Antonio Larrazábal escribió el 28 de abril de 1841 al expulsado prelado Ramón Casaus que algunas monjas se habían quejado por que la regla de María Teresa no había sido implementada, y urgía al prelado a regresar para ocuparse de ellas y la solicitud primitiva de la madre María Teresa y sus hijas (AHAG Tomo 26:fol. 58). También informó a Casaus, en octubre de 1841, sobre la enfermedad que empezó a consumir la vida de la religiosa, con “una especie de asma y síntomas de la tisis” (AHAG Tomo 26. Fol. 61 17 de octubre de 1841). Un mes después, Larrazábal comunicaba que Antonio Rivera Paz, medico de la religiosa, la había declarado sin esperanzas de vida (AHAG Tomo 26: fol. 64 y 65 26 de noviembre de 1841). Sor María Teresa no viviría para ver el regreso del cadáver del arzobispo en 1846, pues tres días después, informó Larrazábal a Casaus sobre su muerte.

El prelado definitivamente contó en la religiosa con un apoyo, fuera por las razones que fueran. El hecho de que Larrazábal comunicara a Casaus sobre la madre, aún en su exilio, denota una relación especial entre el prelado y la monja. Esta misma

---

<sup>55</sup> Lamentablemente, J.M. Montúfar dice que encontró esta información en el AGCA pero no menciona la nomenclatura del documento.

relación de fray Ramón, no sólo con ella sino con las demás carmelitas, hizo que pidiera que fuera sepultado en la Iglesia de Santa Teresa.

**Ilustración No. 9. Escultura de Ramón Casaus en el Monumento al Acta de la Independencia en el Archivo General de Centro América.**



Nota: El acta de la independencia se encuentra ausente en la fotografía. Del lado izquierdo, se encuentra fray Ramón, representado por una doble cara.

## **IX. Encrucijadas de Ramón Casaus: la independencia y la anexión a México.**

En el Archivo General de Centro América, se hizo una escultura que conserva una copia del acta de independencia. En su base, se hicieron retratos esculpidos de aquellos que participaron en esa junta del 15 de septiembre de 1821. El retrato de nuestro objeto de estudio, está representado por dos caras. Esas dos caras, reflejan la ambivalencia de un prelado que pasó a la historia como uno de los pocos presentes en esa junta, que se opuso a la independencia, y que posteriormente la juró. Su figura se volvió parte del imaginario oscuro, antipatriótico y reaccionario que hicieron los liberales de los conservadores. También representa el fin de un ciclo, la transición y parte aguas entre una época colonial que nunca regresaría, y que solamente tendría como consecuencia la emancipación absoluta de todo el Reino de Guatemala.

Después de 1815 el Reino de Guatemala prácticamente se calmó, aunque como menciona Jorge Luján, poco a poco se gestó el convencimiento de la imposibilidad de una solución dentro de la monarquía española al malestar de los distintos estratos sociales (1972:29). Coincidentemente, fue en ese año cuando Casaus se convirtió oficialmente en el prelado metropolitano del reino, ya que anteriormente solo había sido nombrado, pero no confirmado por el Papa. Durante este periodo de cinco años antes de la independencia, el arzobispo tomó la presidencia de la Sociedad Económica de Amigos del País. Nadie le puede negar su preparación intelectual. Carlos Meléndez Chaverri (1994:250) al referirse al nombramiento, dice que se colocó al recalcitrante realista al frente de la Sociedad Económica de Amigos del País en 1815, y que éste puso su sello personal en la institución.

Su designación puso de manifiesto el temor de que la Sociedad pudiera caer en manos de gente sospechosa de no ser adicta a la causa realista. Como apunta Horacio Cabezas Carcache (1994:308), Casaus redactó una pastoral para que se fomentara en los pueblos de indios la cría del ganado vacuno, en crisis por aquellos tiempos, demostrando su preocupación e ilustración.

El arzobispo ayudó a la circulación del periódico de la Sociedad Económica, para cuyo primer número, que apareció el 1 de mayo de 1815, aportó 400 pesos para su publicación y un estipendio de 20 pesos mensuales. Incluso donó más dinero cuando

se acabó su donación inicial. Además ofreció 500 pesos para traer de México al minerólogo Andrés del Río, para enseñar mineralogía. Asimismo, trató de implementar el cultivo de cereales (Bumgartner 1963 91-93).

La entrada del nuevo presidente gobernador Carlos Urrutia, que era más suave que Bustamante, hizo a los criollos envalentonarse como en el primer lustro de esa década. Pareciera que incluso el arzobispo disminuyó su beligerancia. Casaus se portó más distante con Urrutia, como veremos en el caso a continuación. El gobernador escribió el 14 de noviembre de 1818 al prelado, pidiéndole lo siguiente:

<<Ruego a V.S.I que reservadísimamente, me pase lista de los Curas que componen su Diócesis, anotando al margen de cada uno su concepto en lo respectivo a su conducta política y cristiana, amor a nuestro amado soberano y patria, provincia de su nacimiento, su dedicación al bien de sus bienes y premios a que V.S.I los considere acreedores [...]>> (ACGA. Oficios de Gobierno. Vol. 1º fol. 116).

Cuatro meses después contestó Casaus, excusándose por su demora, el 12 de marzo de 1819. Aunque sí proveyó listas de los curas, que ya tenía por sus visitas pastorales, en cuanto a un punto, Casaus actúa de manera cortante. Para A. Estrada (Tomo II 1974:259), el gobernador quería convertirlo no sólo en “testaferro del gobernante sino en delator”:

<<Indicar a Vuestra Excelencia (como me lo pide) el concepto que cada Eclesiástico me merezca, por lo respectivo a su conducta política y cristiana, amor a nuestro Soberano, dedicación al bien de sus feligreses, premios a que los considere acreedores, y si hay algunos sobresalientes y por lo tanto dignos de gracias extraordinarias; me es moralmente imposible; pues no los conozco bien y a fondo a todos: y por caridad debería ocultar las faltas y defectos de algunos>> (ACGA. Oficios de Gobierno. Vol. 1º fols. 117 y 118)

Sin sobresaltos (a pesar de los “motines de indios” en el Occidente) pasó Casaus esos últimos años del periodo colonial. Destacó el regreso de Antonio Larrazábal, a quien después del indulto de 1818, se le permitió volver al Reino a cumplir el resto de su sentencia en el Convento de Belén. Luego en 1819 le perdonaron la condena, y se le nombró Rector en la Universidad de San Carlos por ser un ciudadano destacado. A pesar de sus ideas contrarias, el mismo arzobispo fue con un carro adornado para llevarlo a la Universidad, donde le darían honores (Estrada M. Tomo II 1974: 260-261). El status de Larrazábal, así como la estrecha relación que tendría con Casaus en

años subsiguientes, nos muestran que su prisión no fue tan dura como la que sufrió Tomás Ruiz.

### **A. La Independencia**

En 1820, con la victoria del bando liberal liderado por el General Riego, Fernando VII se vio obligado a jurar de nuevo la Constitución. El mismo Casaus, junto con otros notables, tuvieron que hacer girar una circular para la elección de diputados para las Cortes (AHAG Libro II de Gobierno Eclesiástico, fol. 119 y 119v).<sup>56</sup> De nuevo, la inestabilidad rondaba en las colonias españolas, de las cuales algunas ya se habían independizado. Todo se complicó más en 1821 cuando en el vecino Virreinato de la Nueva España, se aprobó el famoso Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, por los cuales México proclamó su independencia absoluta de México. Estos acontecimientos son lo que Pinto considera fueron los factores externos decisivos que desembocaron en la independencia (Pinto 1986:42).

A pesar de que el plan tuvo como cabecillas miembros de la aristocracia criolla y peninsular mexicana, que no quería que se volviera a repetir una rebelión de masas como la de 1810, Casaus se opuso fuertemente al mismo. Sin embargo su actitud duraría poco. Los novohispanos estaban seguros de que el rey volvería a instaurar la monarquía absoluta, y para evitar cualquier problema, decidieron declarar la independencia ellos mismos.

Casaus, en un sermón del 8 de septiembre que no está impreso, pero si lo mencionan varios autores gracias al testimonio de Manuel Vela, Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala durante ese tiempo, juró que derramaría hasta la última gota de su sangre antes de ser infiel al rey y además el condenó la “insurrección y vileza de Iturbide”. El informe de Vela (1824:87-89), es probablemente uno de los pocos documentos sobre el asunto que habla de Casaus en el Archivo General de Indias de Sevilla con que contaron estos españoles para saber la situación en Guatemala. Si vemos, es un realista el que retrata la actitud del arzobispo. Según Luján Muñoz (1994:434), la actitud del arzobispo fue discutida y criticada, y sus

---

<sup>56</sup> En Estrada Monroy, Agustín. 1972. *Datos para la historia de la iglesia en Guatemala*. Biblioteca “Goathemala”. 3 tomos. Guatemala, Tipografía Nacional. Página 261.

palabras eran los últimos esfuerzos de un español todavía aferrado a la posibilidad de impedir lo inevitable. También Gaínza redactó un manifiesto con fecha de 10 de abril de 1821, pidiendo lealtad al rey, ignorando el plan de Iguala (Estrada M. Tomo II 1974: 266)

Según el historiador eclesiástico Agustín Estrada (Tomo II 1974:271) en 1821 los ánimos ya estaban lo suficientemente caldeados para que se diera un ambiente propicio para la emancipación. La “acrisolada fidelidad” de los habitantes del Reino de Guatemala se vería enturbiada por el miedo a una invasión desde México (Pinto 1986:35). El 4 de septiembre de 1821, hubo un duelo oratorio entre el síndico Aycinena, a favor de la independencia, y Gaínza, que se oponía. Fue entonces cuando el 14 de septiembre llegaron desde Chiapa, las noticias de que Ciudad Real y Tuxtla se habían adherido al Plan de Iguala. Gabino Gaínza, para asegurar su futuro político, decidió consultar antes a la Diputación Provincial, y así evadir responsabilidades si la empresa independentista fallaba, al mismo tiempo que verse como un amante de la libertad de los pueblos.

La misma informó que se debían escuchar las opiniones de las principales personalidades y representantes de la Iglesia, el gobierno civil y el ejército. Se llamó entonces a los ilustres de Guatemala, para que se reunieran a las 8 de la mañana del 15 de septiembre en el Palacio de Gobierno. Así discutirían que camino era el que el resto del reino debía seguir. Además del arzobispo, se invitó a dos miembros del cabildo eclesiástico. El mismo, designó al provisor vicario general, canónigo José María Castilla y al deán Antonio García Redondo, a asistir acompañándolo (AHAG, Libro 9º, Actas del Cabildo Eclesiástico, folios 126 y vuelto).<sup>57</sup> El primero sería determinante, no sólo en la junta, sino en el trato de la historiografía hacia su superior en los años consiguientes.

Los eventos que sucedieron en esta junta han sido tratados ampliamente. Primero Gaínza leyó los oficios enviados desde Chiapas, causando conmoción en la sala. Durante esta junta, la historiografía generalmente trata a tres oradores, dos eclesiásticos y un civil. Estos son Casaus, Castilla, y José del Valle. El primero realista, el segundo liberal, y el último, conservador moderado. Como bien se sabe, el

---

<sup>57</sup> En Estrada M. *Historia de la Iglesia*. Págs. 272-273

primero en tomar la palabra, fue Ramón Casaus. Ni Marure, ni Montúfar y Coronado, dan una descripción tan amplia, como la que da Arturo Valdés Oliva (1956). Su relato carece de fuentes, aunque no relata hechos increíbles que no hagan su relato fidedigno. El orden de intervención de los oradores cambia de un autor a otro, pero fue primero el arzobispo el que habló. Dice Valdés (1956:126) que a él se le dio lugar preeminente a la par de Gaínza, y que lo dejaron hablar primero por la autoridad moral de su persona. Los reunidos sabían que delante de ellos tenían un varón de grandes méritos, talvez intransigente, pero a quien no podía negársele su valor y apego a sus principios. Por eso, era de esperarse que condenara cualquier movimiento que proclamara la emancipación de la metrópoli.

El metropolitano indicó a los presentes que no había nada que resolver, sino esperar lo que se dictara en España respecto a México, ya que el virrey novohispano, Juan de O'Donojú había firmado documentos que no estaban en su jurisdicción. Los independentistas no tardaron en rebatir sus argumentos. Según varios autores, el actuar del arzobispo durante ese día tiene distintos matices. Parece ser que en un principio comenzó su intervención tranquilo. Según A. Valdés (1956:1927) sus palabras reposadas fueron escuchadas con toda atención, y debido a que hacía pausas contantes, cuando terminó, pensaron que todavía no lo había hecho. Por otro lado, Manuel Vela menciona que hombres comprados que estaban en la puerta del Salón y en sus ventanas, le insultaron y le hicieron callar al entorpecer con su ruido el discurso del prelado (Vela 1824:88).

Valdés (1956:127) asegura que Casaus, confiado de su autoridad eclesiástica, predicó al auditorio con eruditas palabras y “calistenias enfáticas”, intentando convencerlos de no emanciparse. Pero al no encontrar respuesta entre los presentes, se exasperó y se enredó en sus propios argumentos, lanzando amenazas de castigo divino contra aquellos que favorecieran la independencia. A pesar de ello, nadie realmente prestó atención a sus amenazas. Casaus paró, y después de su intervención hubo un largo silencio, que aprovecharon los presentes para intercambiar opiniones. Los españolistas y empleados públicos se decantaban por la opinión del arzobispo, mientras otros, creían que la emancipación era justa, pero esta tendría que venir de España, o al menos esperar a saber el destino de la Nueva España.

José del Valle, auditor de Guerra hasta entonces y uno de los españolistas más destacados, tomó la palabra después del interludio que las palabras de Casaus provocaron. Reconoció el derecho de estas colonias de querer su independencia de la misma manera que otras colonias también la buscaban. Sin embargo, pidió que se esperara la decisión y el arribo de representantes de las demás provincias del reino, y así, evitar que juzgaran a los presentes de ser arbitrarios. Los españolistas, que esperaron que Valle se pronunciaría fuertemente contra la independencia, se confundieron ante su actitud. Sin embargo, según Ramón Salazar, los realistas José Valdés, José F. Villafañe, fray Luis Escoto, coronel Félix Lagrava, Miguel Moreno, capitán de ingenieros Juan Bautista Jáuregui y el mismo arzobispo fray Ramón Casaus y Torres, tenían confianza en que Valle sabía lo que hacía, y se alinearon a su opinión (R. Salazar Tomo II 1956: 254 y A. Valdés 1956:136). Sin embargo, no contaron con que el canónigo José María Castilla, se pronunció con argumentos tan fuertes que convenció a la mayoría de la concurrencia por la independencia.

**1. Comparación entre José María Castilla y Ramón Casaus.** Varios son los autores que tratan acerca de la relación entre el canónigo y el prelado, quien por su activa participación como prócer de la independencia y como miembro del cabildo eclesiástico merece un estudio aparte, como opinó R. Salazar (Tomo II 1956: 255). A pesar del liberalismo del canónigo, que fue denunciado por tener libros prohibidos (Chinchilla 1953:196) y del férreo carácter del prelado, parece que tuvieron una buena relación con breves periodos de confrontación. Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:262), creía que Castilla, fue un conservador moderado que se alineó casi siempre a la opinión del arzobispo. A. Villacorta (1942:136) menciona que el arzobispo dominó a los canónigos y demás dignidades del cabildo eclesiástico, y que esto llevó al mismo cabildo a mantener malas y tensas relaciones con el cabildo de la ciudad, antes y después de la independencia. Pero eso no parece ser el caso, ya que muchos miembros del cabildo, a pesar de tener visiones diferentes, siguieron al arzobispo. Incluso fue el canónigo Castilla quien en un futuro pasaría a La Habana a intentar convencer al prelado de su regreso y dedicó sus elogios a un difunto Casaus en unas exequias en 1846.

Douglas Sullivan-González, (1998:64) muestra que a pesar de ser los dos apegados a lo eclesiástico, el prelado se opuso a la independencia y Castilla la interpretó como

una “bendición” que debía ser guardada virtuosamente por el pueblo guatemalteco. Batres Jáuregui (1950:68) menciona que ambos se distanciaron durante un tiempo, incluso siendo el canónigo confinado a un pueblo, por que salió sin hábitos eclesiásticos a la calle. R. Salazar (1956:255) acusa a Casaus de fanático, al contrario de un Castilla que por ser “impasible y tranquilo”, nunca fue expulsado de territorio guatemalteco.

El prelado tuvo que aguantar en aquella junta una doble contrariedad: que no tuvieran eco sus palabras entre los presentes; y que religiosos como el mismo Castilla, el deán Antonio García Redondo, los frailes José Antonio Taboada, Mariano Pérez entre otros, se pronunciaran por la independencia. Casaus, cuando comprendió que incluso entre la mayoría del clero reinaba la idea de la independencia, optó por retirarse. Cree Valdés (1956:128), que talvez por su cabeza pasó el uso de medidas correctivas contra aquellos que, pronunciándose a favor de la independencia, se habían insubordinado y desobedecido públicamente. También afirma que cuando el prelado se dirigió a la puerta, la concurrencia guardó silencio y se puso de pie, demostrando su respeto hacia el prelado. El mencionado autor cree que si la fuerza y respeto por la persona de Casaus no surtió efecto es por que el clero guatemalteco ya ardía en patriotismo, y no porque realmente hubieran hondas divisiones en ellos. Esto lo veremos con el ejemplo del mismo canónigo Castilla y Antonio Larrazábal, durante el periodo que el prelado salió al exilio.

**2. Casaus se retira de la junta.** De acuerdo a Valdés (1956:129), fray Ramón no habría asistido si hubiera sabido el asunto que se trataría en la junta. Además, creyó que en caso la junta tomara un rumbo inesperado, convencería a los asistentes de que no era necesaria ni oportuna la emancipación. Con sus amenazas, condenó cualquier proclamación de independencia. A pesar de que probablemente lo dicho por el arzobispo fue ampliamente considerado y discutido, el uso de amenazas por parte su parte sólo avivaría el fuego de la emancipación en los que querían la independencia. Por ello se retiró, acción que definió con claridad su actitud frente a los independientes. Para los patriotas, su retiro significó que realmente se estaba imponiendo la voluntad del pueblo, que desobedecía a su guía espiritual para conseguir la libertad.

Vela (1824: 89), relata lo que pasó después de que se retiró el prelado. La multitud tomo al arzobispo de las vestiduras hasta romperle el roquete o sobrepelliz: “Aún llegaron a detenerle el coche en la calle, tratándolo con impropio, y sin consideración alguna de su dignidad”. José Oñate, enviado del imperio, relataba a Iturbide el 3 de diciembre de aquel año algo parecido. “Fue insultado por estos viles de palabras y hechos indecentes, hasta temer S.S. (Casaus) su muerte” (López Jiménez 1968:110). Parece que esta fue la única vez en la que el pueblo actuó contra el arzobispo, probablemente llevado por el calor de la situación.

Luis Diez (1988), cura español y otro historiador de la Iglesia, es de los que más defiende a quien la historiografía ha vilipendiado. Justifica la manera en que actuó el prelado guatemalteco por las experiencias que vivió en México. Diez apunta que allí las rebeliones fueron conducidas por masones y agentes secretos, que como sabemos, la Iglesia consideraba enemigos. Hace comparaciones anacrónicas:

<<En la actualidad, Hidalgo y Morelos hubieran recibido el calificativo de “curas guerrilleros, y el escrito de Casaus y Torres,<sup>58</sup> la puesta en su punto, y la recta interpretación eclesial de la famosa doctrina de la teología de la liberación. Pero eran otros tiempos, y hay que admitir los hechos tal y como sucedieron>> (Diez Tomo I 1988: 267).

Diez (Tomo I 1988:267-268) considera que Casaus quiso alejarse de los problemas políticos, pero el arzobispo no pudo desprenderse de los acontecimientos y por ello redactó sus virulentas pastorales. Para demostrar la valía del prelado, menciona que llevó bien su tarea eclesiástica, con la elaboración de pastorales, censos, y visitas pastorales, inaugurar la catedral y recibir bien a Antonio Larrazábal. Díez aprueba la censura que hizo Casaus a la libertad de prensa y expresión, indicando a sus feligreses la lista de libros que no eran buenos para su fe. Con ello podemos ver la postura de este autor. Para Diez, Casaus tuvo criterio recto, inteligencia sobresaliente y hasta el deseo de no mezclar la religión con los acontecimientos políticos que se vivían en aquellas fechas históricas.

---

<sup>58</sup> Este escrito es la famosa Cartilla de Párrocos. Véase capítulo IV: Ramón Casaus cómo polemista político en México.

Aunque si es cierto que Casaus defendió a sus curas, como lo muestra el caso mencionado de confrontación con el presidente gobernador, Díez (Tomo I 1988:270) defiende argumentos que son debatibles. Por ejemplo, que Casaus se mostró respetuoso con la ley al jurar la independencia, cuando se sabe que fueron las circunstancias las que lo obligaron a jurarla. Díez prosigue, diciendo que la salida del prelado de la junta de independencia fue acertada ya que a Iglesia no tiene misión de orden político. Sin embargo, afirma que hubo otros clérigos que, en cuanto a personas particulares, si participaron en el proceso de la independencia, por motivos no siempre buenos. El error de este autor es idealizar la figura de Casaus y no ahondar en su actuar durante toda su vida.

Convencido por el marqués de Aycinena, fray Ramón juró la independencia el 20 de septiembre a las diez y media de la mañana (Ayala 2011:113). Lo prestó ante el prebendado doctor Mariano García Reyes. Certificó ese acto don Manuel Solórzano Diéguez (Estrada M. Tomo II 1974:288). Pero como bien apunta Ralph Lee Woodward (2008:23), al final Casaus se dio cuenta de la inconveniencia de una colonia española rodeada de estados americanos independientes, y finalmente aceptó la independencia. Casaus pidió que los miembros del cabildo eclesiástico prestaran el juramento en la catedral el 22 de septiembre; sin embargo el prelado no se pudo presentar por estar enfermo. Ante el vicario general se prestó dicho juramento. Posteriormente Castilla haría un discurso.

Terminado el acto, todo el clero pasó a presentar sus felicitaciones al gobierno provisional y luego al arzobispo, quien a pesar de hallarse enfermo les pidió que cumplieran con exactitud los juramentos hechos. También suscribió el arzobispo Casaus la orden de que se remitiera aviso a todos los curas propios y superiores de las órdenes religiosas que juraran la independencia. Las comunidades religiosas y los feligreses de las parroquias lo harían en los días subsiguientes (Valdés 1956:166). Él mismo redactó la fórmula que se presenta a continuación:

<<¿Juráis por Dios Nuestro Señor y los Santos Evangelios la independencia de esta nuestra Patria? ¿Juráis derramar la última gota de vuestra sangre para sostenerla? ¿Juráis defender la Religión Católica Apostólica Romana, y las personas y propiedades de todos los ciudadanos sin diferencia de orígenes y clases, respetando las autoridades constituidas?>> (Estrada M. Tomo II 1974:288).

Con ello Casaus daba un paso adelante y se adaptaba a la situación. Ahora debería afrontar el dilema de la anexión o no al nuevo Imperio Mexicano.

### 3. **Ramón Casaus en relación al actuar del episcopado americano frente a la independencia.** Es necesario analizar el actuar de otros

obispos en diferentes sedes americanas y del clero en general para entender el de Casaus. En el marco de las reformas borbónicas, los monarcas españoles impusieron la doctrina del regalismo para con la Iglesia católica. Esta consistía en el conjunto de teorías y prácticas sustentadoras del derecho privativo de los soberanos sobre determinadas regalías (derechos y prerrogativas exclusivas de los reyes, inherentes a la soberanía). (de la Hera Volumen I 1992:64). Las regalías se expresaron históricamente en España como el patronato real.<sup>59</sup> Sin embargo, con la doctrina regalista, la monarquía hispana aumentó aún más su control sobre esta institución.

Al ser la Iglesia controlada en parte por el rey, los eclesiásticos se convirtieron en funcionarios reales. Entonces, fue importante para los eclesiásticos el conocer y formarse en las tendencias regalistas (González Rodríguez Vol. I 1992:800-801). A su vez, la corona intentó aplicar control al clero mediante la Inquisición y el debilitamiento de los fueros eclesiásticos (Lynch Vol. I 1992:815). Según Ricardo Blanco (1971:206) el patronato y la doctrina regalista condicionaron el funcionamiento de la Iglesia en América, dejándola incapaz de oponer la doctrina a los intereses de la corona española. Para John Lynch (Volumen I 1992:817), esto también permitió una debilidad estructural en la Iglesia, que la hizo sensible a cualquier cambio.

Como menciona este último autor (Lynch Vol. I 1992:817-823), la Iglesia no debió afrontar este cambio hasta en 1810, cuando el inicio de las luchas independentistas se convirtió en una amenaza que pondría en evidencia sus contradicciones internas. Las independencias dejaron al descubierto el origen extranjero y la raíz colonial de la misma. El episcopado por lo general le dio la espalda a sus fieles y volvió a la corona española por respuesta. La mayoría de los obispos rechazaron la rebelión, y aunque

---

<sup>59</sup> Este tema es ampliado en el siguiente capítulo: Casaus y el caso del obispado de San Salvador.

pudieron dar motivos religiosos para su rechazo, se concentraron en dar una respuesta política. Su oposición a las ideas ilustradas y liberales no se dio tanto por heterodoxia, sino por el contenido político de las mismas. Surgió el españolismo de los prelados al mostrar su incuestionable lealtad, apoyando desde el púlpito y por medio de la financiación y armamento de las fuerzas anti-insurgentes.

Aquellos que ayudaron al nombramiento de obispos americanos estaban influidos por ideas regalistas y anti-romanas, de modo que trataban de obtener el nombramiento de prelados muy sumisos al poder regio. Estos prelados podían no ser ni apostólicos ni ejemplares, pero su fidelidad estaba fuera de duda (Hernández Vol.I 1992:168 y Lynch Vol. I. 1992:818). El episcopado de las Indias era dócil instrumento de los funcionarios reales para mantener en obediencia al monarca sus extensos dominios. Los obispos estaban obligados por la tradición del patronato a jurar fidelidad al rey. Este último nombró 28 obispos durante el tiempo de los procesos de emancipación americana, todos ellos de absoluta fidelidad realista (Hernández Vol.I 1992:170).

Cabe aclarar que lo anterior sólo corresponde a una visión general. Hubo algunos prelados que fueron reprendidos por su apoyo a los movimientos independentistas. Entre ellos se encuentra el arzobispo de Caracas Narcis Coll y Prat, a quien al fracasar la segunda república de Venezuela, fue llamado por el rey a la Península. Una vez allí, le reprochó que lo envió a América a ser pastor de almas, no capitán general. De igual manera, el obispo de Quito, José de Cuero y Caicedo, murió exiliado de su diócesis por haber apoyado a los rebeldes de esa provincia. Pero Casaus, formado en los círculos de México, se guió de la firme fidelidad del episcopado mexicano, que fue probablemente de los más realistas.

Ya hemos visto el caso de Antonio Bergosa. Pero su sucesor a la mitra arzobispal de México, Pedro Fonte, escapó de ciudad de México para evitar coronar a Agustín de Iturbide. Llegó a Veracruz y se embarcó en dirección a España. Francisco Sosa (1877:271). consideró que como español, Fonte tuvo derecho de partir. Pero como eclesiástico le falló a su grey, ya que todo religioso que tomaba sus votos, renunciaba también a la vida terrenal. Por ello cree que Fonte se inmiscuyó más en lo político y dejó abandonada a la grey. A causa de esto fue reprendido severamente por la Santa Sede, que le dio dos opciones: o regresaba a su arzobispado, o renunciaba. Fonte optó

por la segunda opción. Sosa considera que no se le reprocharía nada a este prelado si hubiera renunciado antes de salir de México. Así, aunque le falló a su grey, conservaría su honor intacto. Contrapuesta a la opinión de Sosa, esta la de Lorenzo Montúfar (Tomo V 1881:14) que refiriéndose al caso de Casaus, creyó que este debió renunciar. No ampliaré esto hasta más adelante, pero podemos ver a las presiones a las que estuvieron sujetos los prelados americanos.

En sí, la Iglesia contó en la emancipación con una oportunidad de sacudirse la ingerencia de la corona en sus asuntos, pero también debieron enfrentar a los nuevos gobiernos americanos, ansiosos por gozar de las prerrogativas que gozaron los reyes españoles. En Europa, la Santa Sede debió apoyar la intención del gobierno español para recobrar las colonias americanas. Los Papas Pío VII y León XII lo hicieron por medio de las bulas *Etsi Longissimo* y *Etsi iam diu*, respectivamente. Lynch (Vol. I 1992:826-829) cree que estas medidas no influyeron al episcopado y al clero. Los que apoyaban la causa real ya estaban convencidos de su posición por las doctrinas regalistas, y aquellos que eran partidarios de ideas liberales hicieron caso omiso. Mencionó el mismo Lynch que la sociedad eclesiástica era un reflejo de la sociedad civil, donde la alta jerarquía, los ricos, no querían cambios, mientras el bajo clero ilustrado, buscó hacer cambios. La independencia benefició a estos últimos, que le arrebataron el monopolio del poder a la élite dirigente española (Lynch Vol. I 1992:832)

A causa de ello, los dos prelados restantes en el Reino de Guatemala, al tiempo de la independencia, Casaus y Torres de Guatemala y García Jerez de Nicaragua, se destacaron como enemigos acérrimos de la causa independentista y se opusieron a la implantación de un nuevo orden. Más allá de la aseveración de Pinto (1986:171) referente a que su actuación significó que los viejos grupos retrógrados continuaban teniendo plena vigencia, podemos ver que los prelados tuvieron una formación ideológica concreta, y pertenecieron a un grupo social alto y privilegiado, razones suficientes para oponerse a la independencia.

## **B. Ramón Casaús y la Anexión a México.**

El Plan de Iguala surgió después de que Agustín Iturbide, un militar realista, fuera enviado a combatir a los insurgentes de México en el sur del Virreinato de la Nueva España. En vez de eso pactó con Vicente Guerrero, un líder rebelde, formándose el Ejército Trigarante, y se firmó el mencionado pacto, el 24 de febrero de 1821. En el se declaraba la independencia y hacía de México una monarquía constitucional, gobernada por Fernando VII o alguno de sus Infantes. Las propuestas del plan fueron recogidas en los Tratados de Córdoba, firmados entre Iturbide y el último virrey español, Juan de O'Donojú. El acta de independencia del Imperio Mexicano sería proclamada el 28 de septiembre de 1821 (V. Guedea 2010:160-162 y J. Vázquez 2010:163-165).

A pesar de que se logró un consenso para lograr la independencia, el camino a proseguir, al igual que el de las demás colonias sería turbulento. Sólo la inestabilidad de una posible invasión española haría de Agustín de Iturbide, Agustín I de México, el 21 de julio de 1822. Antes de ello, fue una junta de Regencia la que estuvo a cargo de la situación. Iturbide, aun así, sería la cabeza visible de este movimiento y con quien Gaínza mantuvo comunicaciones. Una vez nombrado emperador, los problemas internos que tuvo Iturbide, lo hicieron disolver el congreso imperial. Pero posteriormente, por las presiones del descontento en las provincias y el levantamiento de Antonio López de Santa Anna, hicieron a Iturbide restaurar el Congreso, el 4 de marzo de 1823, abdicando a la corona el 22 de ese mismo mes, y prácticamente acabando con la aventura imperial que unió Guatemala con México (J. Vázquez 2010:166-168).

En los nuevos territorios independientes de Guatemala, al igual que en México, todavía habían posiciones divididas. Unos apoyaron la anexión, y otros buscaron una entidad totalmente nueva e independiente. Los primeros creyeron que Agustín de Iturbide sería su salvador, y los ayudaría a mantener el status quo (Pinto 1986:36). En cada provincia hubo ciudades y partidos que se declararon en contra o a favor. No hay duda que reinó el caos y la incerteza después de la declaración de independencia. Gaínza, preocupado por su devenir político, luchó en diversas facciones para mantenerse en un status adecuado. En el resto de provincias, hubo diferentes intereses

que pugnaron junto con los de la capital para realizarse. Los salvadoreños rehusaron la anexión a México, pues consideraron que quedarían de nuevo subyugados a la voluntad de Guatemala y no podrían obtener su independencia económica y religiosa, como lo habían deseado desde hace tiempo.

Gaínza, todavía dubitativo, esperaba los votos de varios partidos de las antiguas intendencias, para poder declararse totalmente a favor de la anexión. Sin embargo, ya había partidos que se pronunciaron por la anexión. Los Altos, en un caso similar al de El Salvador, querían su autonomía y ya se habían proclamado como Chiapa a favor del imperio. Desde México se envió una división al mando de Vicente Filísola, con el objetivo de proteger a aquellas regiones que deseaban ser parte del nuevo país. Esto alarmó a Gaínza y a los dudosos, que se apresuraron a proclamar la anexión el 5 de enero de 1822. Filísola vio esto con buenos ojos y ayudó a asegurar la posición de Gaínza. A pesar de ello, todavía quedaba el asunto salvadoreño por dilucidar. Filísola partió con dirección a San Salvador, con el objetivo de someter a aquella ciudad y a su comarca al Imperio. Esta ciudad se levantó en armas, y a su cabeza se encontraba un presbítero que daría serios dolores de cabeza al prelado metropolitano en los años subsiguientes: José Matías Delgado.

Fray Ramón, que ya había dado el paso de jurar la independencia, se encontró ahora con dos facciones bien definidas, que buscaron dominar la escena política. Es normal que las ideas republicanas, que propugnaron las facciones liberales, no fueran favorecidas por el prelado ni por el clero conservador. J.C. Pinto comenta que la Iglesia era un factor estabilizador importante en la formación colonial. Por ello, su peso fue decisivo durante el régimen colonial, y tenían intereses económicos que defender. A causa de lo anterior, muchos de sus miembros tomaron parte directa en los acontecimientos políticos. Para que los liberales cumplieran su objetivo de dismantelar el aparato colonial, debían atacar a la Iglesia, su poder y sus posesiones (Pinto 1986:36).

Por eso, Casaus y el clero se inclinaron por la aristocracia criolla y española restante, que quería, a pesar de la emancipación, que las estructuras sociales y económicas siguieran como antes (Luján 1982:48). La alternativa más viable fue el apoyo de estos sectores a la anexión, por lo que también la Iglesia decidió apoyarla.

El clero no sólo apoyó con desprestigiar a los que no apoyaron la anexión, llamándolos herejes, sino también pusieron en movimiento su influencia para que los criollos ricos contribuyeran materialmente a la formación de un ejército anti-insurreccional (Pinto 1986:37 y 49)

El prelado dio ejemplo de adhesión, prestando juramento al imperio el 14 de marzo de 1822 (AGCA B 5.10 Leg. 74 Exp. 2238). El 2 de mayo de 1822, Casaus pidió a la Diputación Provincial que fuese emitida una proclama en donde se explicasen las ventajas de la anexión al imperio mexicano (AGCA. B7 Leg 67. Exp 1827 fol 22). Como menciona Ayala (2011:117), en Guatemala residía el mayor número de partidarios, quienes vieron en la unión a México una continuidad de la defensa de sus intereses, y la Iglesia, desprotegida del apoyo de la corona, vio esta alternativa como la más viable.

Casaus pasó a formar parte del bando imperial, junto con prominentes criollos como el Marqués de Aycinena y José del Valle; esto a pesar de que junto con Gaínza habían llamado “íngrato” al nuevo emperador mexicano. Las proclamas del Ejército Trigarante en el cual se respetarían la monarquía y la religión debieron seducir al prelado, que aun tenía contactos en México. También pudo haber visto en la sociedad del vecino virreinato más fuerza para gobernar la confusión que imperó después de la caída del régimen español. Este periodo fue de corta duración y sucedieron varias incidencias en el plano político. Al juego de poder que se desencadenó tras la independencia y la anexión, el arzobispo intentó inclinar la balanza del lado de los imperialistas y posteriormente de los conservadores. Su apoyo en lo ideológico es lo que nos interesa: ayudó con escritos, con dinero y también con su indiferencia en algunos casos. Probablemente por lo corto de la aventura anexionista, el arzobispo no tuvo oportunidad de mostrarse beligerante; lo cierto es que durante este periodo se mostró menos conflictivo.

Por el trabajo previo que elaboré referente a este mismo periodo para la región de Los Altos (Cifuentes 2009), pude observar que fueron varios los sacerdotes que participaron en los intentos regionales por obtener la independencia de Guatemala, a través de la formación de una nueva provincia en México. Muchos de ellos, como el ya mencionado Nicasio Ugalde, desempeñaron un papel al instar a los pueblos a la

anexión. Sin embargo, no pude encontrar información donde el prelado amonestara a estos miembros del clero por su conducta, muchas veces inapropiada. Asimismo, tampoco se encontró correspondencia directa entre José Matías Delgado y nuestro personaje de estudio. Habría que ver la documentación existente en los archivos salvadoreños, para observar si información sobre el asunto existe. No obstante, son muchos los académicos que han tratado al presbítero salvadoreño, y no informan nada que aporte más acerca de la correspondencia para este periodo.

Retomando lo mencionado sobre la indiferencia de Casaus, ello hace pensar que el prelado no tuvo la necesidad de inmiscuirse demasiado en asuntos políticos, y que esperó a que la situación siguiera su curso. Confió, y así fue, que el peso del Imperio Mexicano terminaría por atraer a los guatemaltecos a su órbita, y en el caso de los sansalvadoreños, someterlos por la fuerza.

Lo anterior es comprobable con el oficio que envió el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores del Imperio al arzobispo, el 4 de noviembre de 1822 (AGCA Oficios del Gobierno Tomo I. Folio 379). En él se informaba que el antiguo Reino de Guatemala iba a ser dividido en tres comandancias generales. Una tendría cabecera en Ciudad Real, la otra en la Nueva Guatemala y la última en León. La mitad occidental de los partidos de los Altos (Quezaltenango y Totonicapán) pasaría a jurisdicción de Ciudad Real, anulando así la ambición de los criollos altenses a formar una entidad separada, y Guatemala conservaba la provincia salvadoreña, haciendo lo mismo que se hacía con los altenses con los salvadoreños. Casaus no tenía nada que temer, ya que su posición eclesiástica, y la de la Iglesia estaban aseguradas con un régimen monárquico, conservador y católico.

El papel del arzobispo durante la unión a México se concentró en calmar los ánimos de la población descontenta por la decisión tomada, de convocar a la elección de diputados para las cortes mexicanas, de emitir edictos para conseguir fondos para el erario. Fray Ramón fue parte de la junta que convocó a las votaciones que permitieron al “Sabio” Valle, ir a México en calidad de representante de Guatemala, y sirvió de intermediario para que el diputado tuviera contactos en Ciudad de México. Parece ser que fue el arzobispo quién casó a Valle, con quien mantuvo una buena relación (Bumgartner 1963: 81 y 85). También, sabemos por Bumgartner (1963:81)

ysobretudo por el viajero George Thompson (1925:45), que Casaus mantuvo sus contactos en ciudad de México, ya que el inglés menciona el buen trato que recibió del prelado por haber entrado en contacto con sus conocidos.

El prelado fue también el promotor de una campaña que se daría no sólo durante el tiempo del imperio, sino posteriormente, para recaudar fondos para un tesoro con precariedades. A mediados de 1822, se pronunció desde el púlpito, excitando a la feligresía a donar o contribuir en calidad de préstamo con efectivo para financiar el ejército imperial, petición hecha por el Ministro de Hacienda mexicano para financiar el ejército imperial así como el correcto funcionamiento del imperio (AGCA B5.3 Leg. 58 Exp. 1310 fols. 1-9). Este oficio exhortó también a los eclesiásticos a ayudar a la causa. Él mismo donó el 8 de agosto de 1822, 1000 pesos con dicho propósito y se excusó por no poder donar más, debido a las precariedades que también sufría la Iglesia (AGCA B 5.3 Leg. 58 Exp. 1310 fols. 25-26).

Como menciona Andrés Laguna (2012:147), él apareció en segundo lugar como contribuidor sólo después del mismo Filísola.<sup>60</sup> Como autoridad espiritual, también se le requirió para apaciguar a la población. Lo anterior lo demuestra el hecho de que el ayuntamiento de la ciudad le solicitó su ayuda para calmar los ánimos y enviar sacerdotes a La Antigua, y eliminar el influjo unos revoltosos que allí se encontraban (AGCA B1.78 Leg. 529 Exp. 10102 Fol. 25 vuelto), cosa que no agradecieron hasta después del periodo anexionista, el 1 de febrero de 1824 (AGCA B6.28 Leg. 3986 Exp. 79662).

Si fue sincero o no, no lo sabemos, pero como bien apunta Pinto Soria (2009) fray Ramón fue uno de los primeros en felicitar al nuevo emperador, a mediados de 1822, por su coronación. El documento se encuentra en la colección de documentos sobre este periodo que recopiló Rafael Heliodoro Valle. En el cual se expresa así:

<<Si este fausto acontecimiento se ha considerado como el más importante y necesario para garantir la libertad, felicidad y gloria del Imperio; no es menos interesadas en él la religión santa y sus ministros, que reconocen en la persona de V. M. I. su digno protector [...]He dado humildes gracias a Dios nuestro Señor que se ha dignado concedernos en el celo y religiosidad de V.M.I. el firme apoyo que era de

---

<sup>60</sup> Según Laguna, el total que se juntó fue de 29 529 pesos. Referencia: AGCA B 53 Leg. 58 Exp. 1310

desearse en estos tiempos turbulentos, para reparar el quebranto que empezaba a experimentarse en la doctrina, costumbres y disciplina eclesiástica con grave detrimento de la Iglesia de Jesucristo>> (H. Valle 1926:259).

Su actitud favorable hacia el imperio hizo que el emperador le otorgara a él la Orden de Guadalupe del Imperio en grado de Gran Cruz o Gran Maestre (L. Alamán 1856:626). También le fue otorgada a Nicolás García Jerez, obispo de Nicaragua, lo que nos ayuda a apreciar la actitud de la alta jerarquía eclesiástica durante este periodo. Vicente Filísola mencionó su punto de vista sobre el arzobispo, retratándolo como el “*más religioso e instruido que todos los aspirantes de la Provincia del Salvador*”, aludiendo la ambición de Delgado y otros sacerdotes, que eran de dudosa reputación y por eso huyeron a San Salvador cuando Filísola se aproximaba a sus parroquias. (Filísola 1911: 27 y 62).

Ricardo Blanco (1971:231) dice que Casaus guió al clero a la anexión de México, siguiendo al marqués de Aycinena, líder del partido conservador. A pesar de que era partidario de juzgar a los actores según las circunstancias de su tiempo, Blanco cree que Casaus se cegó en su apego al antiguo régimen y su “falsa prolongación iturbidista”, engendrando, aunque talvez sin intención “ese monstruo del conservadurismo que, junto con el liberalismo, azotó como un cáncer a Centro América” (Blanco 1971:235). Mary Williams (1920:120-123) postula que la Iglesia era el arma más confiable y poderosa de la maquinaria española en Indias. Con un clero leal y listo para ayudar, no era sino obvio que el mismo, incluido Casaus, fueran realistas, imperialistas y conservadores.

Sin embargo, la aventura anexionista no duraría mucho. Filísola, que entró triunfante a San Salvador, solo lo hizo para enterarse que en México Antonio López de Santa Anna y Vicente Guerrero habían proclamado el Plan de Casa-Mata, por el cuál México se convertía en una República, e Iturbide partía al exilio. Ante tal situación, Filísola se vio atrapado entre seducir a los partidos de Centroamérica para que se quedaran en México, y la inutilidad de mantener a los mismos dentro de la autoridad mexicana, cuando el Imperio que defendió se había desmoronado. Por las presiones de los notables (muy probablemente también del arzobispo) Filísola convocó al Congreso Constituyente que estableció el acta de independencia de 1821, y tratar el asunto que desde entonces había quedado pendiente (Luján M. 2006: 52).

Probablemente el mexicano confió en que el nuevo país seguiría a México. Este no fue el caso, y Filísola regresó a México. Ahora el problema era decidir cómo se organizaría el país. Se decidió que en una república, pero tampoco se decidía si unitaria o federal.

Casaus debió afrontar los problemas que implicó la formación de la república. De nuevo, se uniría al bando más reaccionario, el de la elite de la Nueva Guatemala, que buscaba mantener en la nueva república, su papel preponderante. A ellos se opondrían los liberales de la mayoría de las provincias, sobretodo los salvadoreños, que buscaron anular a toda costa la influencia capitalina. Pero el mismo Casaus viviría su propia batalla. Al independizarse Guatemala y el resto de Centroamérica, la Iglesia quedó en entredicho, al perder el soporte político y económico de las coronas española e imperial. A pesar de que contaba todavía con la religiosidad de la población, el arzobispo debió luchar, junto con el sector más moderado de la Iglesia guatemalteca, por mantener las prerrogativas coloniales de la misma. Debía seguir influyendo en lo que se dictaba como “moral social”, defender la jurisdicción eclesiástica y el derecho canónico. Probablemente previó, el tener que defender las posesiones eclesiásticas frente a un erario público carente de fondos.

**Ilustración No. 10. Retrato de José Matías Delgado.**



## **X. Casaus y el caso del obispado de San Salvador.**

El tema de la creación del obispado de San Salvador durante los inicios de la época federal ha sido uno de los casos particulares más tratados durante este período. La mayoría de veces, se le ha asociado al inicio de la guerra civil en 1827, o a la figura de José Matías Delgado como héroe del federalismo centroamericano y padre de la patria salvadoreña. También, marca el inicio de las relaciones internacionales de la Federación Centroamericana como República y de los Estados que la componían. A pesar de que José Miguel Gaitán (2011:7) considera que las relaciones entre la Federación son insignificantes hasta la firma del Concordato con Rafael Carrera 1852, el caso que se expone la búsqueda de la legitimación de la Federación por parte de la Santa Sede de lo que se hacía en territorio centroamericano.

Hay un aspecto que no ha sido tratado y es la comprensión y apología de la figura del metropolitano Ramón Casaus y Torres. Se le ha llamado enemigo de la independencia de los pueblos de América, y a pesar del marco legal correcto en el que actuó en el caso que a continuación trataremos, todavía se le vilipendia. Es cierto que actuó con motivos políticos y económicos concretos. A pesar de ello, no se alejó de la manera correcta de actuar según las leyes canónicas. Además, al no ser reconocida la República Federal por la Santa Sede, Casaus sirvió como enlace entre ambas y representante de la segunda en la primera.

La Iglesia católica era una institución independiente, con su sistema de poder, y por lo tanto, a ella correspondía su organización. Por ello seguiremos la línea de Ramón López Jiménez (1960) en cuanto a que una vez consumada la independencia, el Reino de Guatemala cortó sus vínculos con España y, por lo tanto, desapareció el patronato real. Además, la reciente obra de Luis Ayala Benítez sobre el mismo tema (2011), proporciona mucha más documentación que la conocida hasta el momento. Con su ayuda, es factible analizar la actuación de Casaus a través de tres aspectos: primero, el metropolitano como representante de intereses particulares; el segundo, la actitud personal del metropolitano con respecto al nuevo obispado, y finalmente, la organización eclesiástica utilizada por Casaus (edictos, cabildo eclesiástico, curas y propaganda) para desprestigiar a Delgado. Así es posible comprender la actuación de

Casaus desde varias perspectivas, como hizo Timothy Hawkins (2011) con la figura del gobernador colonial José de Bustamante y Guerra.

En este asunto también los centroamericanos se han dado opiniones encontradas, tanto a favor como en contra de los contendientes. Los historiadores salvadoreños son de los más críticos, sobre todo con el metropolitano guatemalteco. Alejandro Marure (Tomo I 1960:200), a pesar de ser liberal, consideró que los liberales apoyaron a Delgado sólo mientras éste les podía servir contra la influencia del arzobispo. Manuel José Arce (1997:141), en su *Memoria*, a pesar de que posteriormente fue aliado del arzobispo, dice que las masas se desataron furiosamente contra la erección del obispado salvadoreño y la persona de Delgado, entusiasmados o dirigidos por Casaús. Pinto (1986:65) cree que la designación de Delgado como obispo electo de El Salvador respondía a la necesidad de poner un contrapeso a la influencia del arzobispo.

Mientras tanto, M. Domínguez (1974:110,113,115) cree que al final si se desató una verdadera guerra de palabras donde el prelado llevaba las de perder porque Delgado tenía el apoyo de la mayoría de centroamericanos. Estos apoyaban las medidas anticlericales de los liberales y creían que lo que representaba Casaús era un insulto. Querían la total independencia de cualquier autoridad, incluida la Iglesia. Sin embargo, esto contrasta con la gran cantidad de panfletos a favor de Casaús que sobrevivieron hasta nuestros días y el levantamiento de la Montaña en 1837. Hubo también clérigos que, al contrario, rechazaron a Delgado y salieron de El Salvador para evitar violar las leyes de la Iglesia, no por adicción a Casaús.

Manuel Montúfar y Coronado (Tomo I 1963:95) creía que la adopción del sistema federal tuvo como una de sus causas la creación de un obispado en el estado de El Salvador, con lo cual discrepa Alejandro Marure (Tomo I 1960:201). Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:15) apunta que aparte de los obvios motivos políticos en los cuales el arzobispo perdía su influencia sobre El Salvador, también perdía una gran parte de sus ingresos por diezmos.<sup>61</sup> Cree que desde la Santa Sede reprendieron a Casaús por lo acre de su lenguaje, y que por ello posteriormente, después de la

---

<sup>61</sup> Según Cristophe Belaubre (2006: 8) los diezmos que aportaba El Salvador al arzobispado eran entre un 40 y 60% del total.

expulsión, se comportó más tranquilo con Delgado, a quien nombró como vicario de San Salvador. Jorge Luján (1994:26) cree que la ambición de Delgado al mitrado salvadoreño ayudó a polarizar posiciones y a preparar el ambiente liberal en contra del arzobispo Casaus, así como propiciar otro aspecto más de la guerra civil.

El problema, según Ayala, aparte de político-religioso, se volvió de carácter personal entre Matías Delgado y el Arzobispo, una rebeldía del salvadoreño contra el prelado (Ayala 2011:257-261). Ambos tenían razones o intereses que defender y que no les permitían ceder. En el caso del arzobispo perdía los diezmos que recibía de la provincia salvadoreña; por parte de Matías Delgado, sabía que si no defendía aquella erección y elección la mitra podría recaer en otro candidato que no fuera él. El Gobierno manifestó que sin independencia religiosa no había independencia civil.

Después de haber visto una pequeña reseña sobre lo que piensan los autores que han tratado este caso, voy a comenzar por discutir la importancia del patronato real, y proseguiré con la creación del obispado para finalizar con los conflictos del clero por este asunto.

#### **A. El patronato real.**

El patronato real fue el conjunto de privilegios y facultades especiales que los Papas concedieron a través de bulas a los reyes españoles y que les permitieron un control administrativo sobre la Iglesia indiana. Concientes de la influencia de la religión en sus súbditos, usaron el patronato para su beneficio. Según Ricardo Blanco (1971:206) el patronato condicionó el funcionamiento de la Iglesia en América, ya que nunca pudo oponer la doctrina a los intereses de la Corona. Incluso en Roma, la misma logró tener una injerencia fuerte en la Santa Sede. Sin embargo, esta influencia no abarcó cuestiones dogmáticas, morales o disciplinarias.

Una de las facultades, y probablemente la que más interesa a este estudio, fue el “derecho de patronato”. Consistió en la presentación por parte del poder político de las personas que han de ser investidas en los cargos eclesiásticos. Fundamentalmente se refiere a la estructura jerárquica de las diócesis: obispos, canónigos y párrocos (de la Hera Volumen I 1992:64). Los mismos se convirtieron en funcionarios reales. También permitía la creación o veto de cualquier sede episcopal, al establecer la corona los límites del obispado. Además, los obispos no tenían que aguardar las bulas

para tomar posesión una vez que el rey lo nombraba obispo (Holleran 1949:43 y 52).<sup>62</sup>

La Iglesia también gozó de privilegios, que la hicieron sumamente rica en las colonias. Pero también se vio maniatada, lo cual dio lugar a un debate dentro de la Iglesia colonial, entre ultramontanos, defensores de la autonomía eclesiástica, y regalistas, que defendían el derecho divino del rey (Pérez Mémen 2011: 29-30). En América se le tuvo miedo a otra corriente, el galicanismo, que era la creación de una nueva Iglesia, católica en base, pero al servicio del Estado.<sup>63</sup>

Cuando se independizaron las colonias de América, los nuevos gobiernos buscaron insistentemente hacerse de las riquezas de la Iglesia, y pasar a gozar plenamente del patronato para afianzar su poder, algo que nunca consiguieron. Esto condicionó las relaciones de las nuevas repúblicas con la Santa Sede. Por su parte, esta última se vio en un dilema, entre apoyar a su antigua aliada España o establecer relaciones con las nuevas repúblicas. El alto y bajo clero dependieron entonces sólo del poder espiritual del Papa y la Santa Sede. Antes, servir al rey era sinónimo de ser católico y español. Ahora, sin la corona, era imperante defender los dogmas y prerrogativas de la Iglesia. Casaus así lo consideró y actuó en base a ello.

Hubert J. Miller (1995:374) apunta que al momento de la fundación de la República Federal de Centroamérica, las relaciones fueron cordiales entre Casaus y el gobierno de Manuel José Arce. Pero en 1824, las relaciones se tensaron al no querer algunos clérigos jurar lealtad hacia el nuevo gobierno, jurar la constitución y poner dificultades a los liberales (Pinto 1986:55). El metropolitano sintió que las autoridades gubernamentales desconfiaban demasiado de la lealtad del clero y del gobierno eclesiástico. El caso del obispado de El Salvador muestra los problemas que se vivieron en la joven república con motivo de la lucha por el control de la Iglesia.

---

<sup>62</sup> Véase en estas páginas de la obra de Holleran *Church and State in Guatemala* para una lista más detallada de las regalías del patronato.

<sup>63</sup> En el tiempo de la creación del obispado salvadoreño, en ese estado se comentó esta idea en ese Estado. Véase *El Indicador* No.3 25 de octubre de 1824. Fol. 9. De ahora en adelante, las referencias hacia este periódico, serán citadas como *EI*.

## **B. La creación del obispado de El Salvador**

Tanto Santiago Malaina (1944: 7-13) como Luis Ayala (2011:141-148) dan una reseña de los antecedentes del obispado de San Salvador. Todo se remonta hasta la sugerencia del arzobispo Pedro Cortés y Larraz sobre dividir la arquidiócesis de Guatemala y crear un obispado en San Salvador por la amplitud de la misma. Posteriormente, en 1811 con la convocatoria a Cortes, el diputado por San Salvador José Ignacio Ávila pidió la creación de una diócesis en dicho territorio. Una comisión real fue declarada por real cédula que en ese entonces José de Bustamante y Guerra ignoró debido a los disturbios de ese año. De ello tampoco informó el presidente gobernador a Casaus, ya que en 1820 este afirmó no saber nada sobre dicho asunto.

El rey ordenó iniciar un expediente el 28 de diciembre de 1818, para que se creara efectivamente la comisión y fuera ella quien analizara la viabilidad del obispado. En 1820 se envió de nuevo una comisión a Cortes con la voluntad de crear obispados en Costa Rica, Quezaltenango, Santa Ana y San Salvador. El 25 junio de 1821, un escrito del clero de El Salvador propuso a José Matías Delgado como obispo, y entre ellos se encuentra José Ignacio Saldaña (Ayala 2011: 145), cuyo caso trataremos adelante

Ya todos los trámites estaban hechos, la aprobación real dada para el obispado salvadoreño. Sin embargo, la independencia vino a romper con el patronato real, y la nueva Asamblea Constituyente, que se dedicó a la redacción de la nueva constitución, intentó llenar ese vacío mediante la implementación de las leyes. Ellas establecían dicho patronato como herencia española a las nuevas repúblicas. A los ojos de la Santa Sede y España, este no era el caso. El patronato fue uno de los puntos a los que se aferro España a sus antiguas colonias.

San Salvador y su provincia, de fuerte arraigo liberal, no se sojuzgaron al imperio mexicano, y en cambio convocaron a una asamblea propia, liderada por Matías Delgado, que resistió cuanto pudo los intentos de Filísola de incorporar a esa provincia al imperio. Desde 1822, ya tenía en mente esa asamblea salvadoreña la creación de un obispado, y fue uno de los puntos con los que Delgado cabildeaba la rendición de San Salvador y su incorporación al Imperio. El 30 de marzo de 1822 el

gobierno civil de ese Estado decretó la erección de un obispado. La rendición no fue necesaria gracias a la formación de la nueva República. En la discusión si esta debería ser Federal o Centralista, la provincia de San Salvador se organizó rápidamente, creando constitución y un sistema federal.

Sin embargo, la Constitución centroamericana dictaba que con respecto al patronato y lo referente a la Iglesia, se debía primero poner en orden todo ante la Santa Sede. A pesar de ello, el congreso salvadoreño, a comienzos de 1824 redactó un documento con el cuál buscaba ratificar lo dictado en 1822. El 27 de abril de ese año, también dictó el siguiente documento.

<<El Congreso Constitucional del Estado deseoso de llenar los antiguos deseos de los pueblos, de que este territorio se erija en obispado, y teniendo en consideración las necesidades que ha padecido por espacio de veinte y un años, ha tenido a bien decretar y decreta: Primero: El Estado de San Salvador se constituye y erige en obispado: Segundo: en atención a la dificultad que hay por ahora de entablar comunicación con la Silla apostólica, se dirá al padre Arzobispo que por su parte proceda a nombrar un Vicario general para que rija esta nueva Diócesis: Tercero: Este nombramiento se hará en la Persona que presente este Gobierno Consultando al Congreso; Séptimo: se declara que el Gobierno del Estado ha entrado en el goce y ejercicio del Patronato que obtenía el Gobierno Español. Comuníquese al Jefe del Estado para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular>> (ASV Segr. Stato Esteri. Años 1823-1845. Busta 592 AB:149).<sup>64</sup>

La Comisión de Asuntos Eclesiásticos del gobierno salvadoreño, con vista de dicho decreto, pidió que se mencionara a Delgado en el decreto para ratificarlo. Además no consideró necesario contactar a Casaus, ya que los salvadoreños tenían un enviado especial en Estados Unidos, que podía comunicarse más fácilmente con la Santa Sede (Ayala 2011:151). Pidieron que se agilizara el envío de un representante ante el Papa para la erección legal y formal de la diócesis y la consagración del obispo electo. La comisión afirmaba: “Nadie puede negar el derecho y facultad que tiene el estado para elegir obispo y presentarlo al Santo Padre” (ASV AB:151).

---

<sup>64</sup> Luis Ayala contó con acceso al Archivo Secreto Vaticano para su trabajo de tesis doctoral. Todo lo referente al caso del obispado de El Salvador se encuentra asignado a esta asignatura: ASV Segr. Stato Esteri. Años 1823-1845. Rub. 279 Busta 592. Para hacer el citado más fácil, de ahora en adelante, se citará primero las siglas ASV, y luego “AB” (Ayala Benítez) y la página de la obra en que se encuentra. Cuando sea necesario, se incluye la fecha del documento.

Al saber el dictamen de la comisión, el congreso elaboró un nuevo decreto, ratificando a Delgado el 4 de mayo de 1824. Este decreto pedía a Delgado asumir cuanto antes el gobierno de la nueva Diócesis en lo que se esperaban las bulas. El Jefe de Estado salvadoreño, Juan Manuel Rodríguez, pidió a Delgado que conferenciase canónicamente con el metropolitano “arreglado a derecho y doctrina” la erección del obispado (ASV 25 de junio de 1824 AB:153). También debió prestar el debido juramento ante ese órgano. Se le envió un informe detallado al Papa sobre lo efectuado (ASV 4 de mayo de 1821 AB:151). Delgado se encontraba en Guatemala, por ser diputado del Congreso Nacional, y en cuanto supo acerca de lo dictado, se apresuró a volver a la vecina provincia.

El mismo día (25 de junio), Rodríguez envió a Casaus una notificación de lo acordado en El Salvador. Sabían que sólo con el consentimiento de Casaus, se podría proceder con menores inconvenientes a la erección legal del arzobispado. Le dijeron al prelado que era la antigua voluntad de los pueblos de El Salvador, y que por la “potestad soberana que le compete como a Legislador de la cual es inherente la del patronato y protección de la Iglesia en su dominio” creaban la nueva diócesis de San Salvador con los mismos límites que los del Estado, recayendo en Delgado la elección de primer obispo. Enviaron la carta para que Casaus traspasara pacíficamente sus poderes al electo y pudiera hacer un edicto para informar al clero y feligresía de aquel Estado sobre lo dispuesto (ASV 25 de junio de 1824 AB:152).

Delgado, todavía en Guatemala, comunicó a su metropolitano que debido a las facultades que gozaba el Congreso de su Estado, se erigió el obispado, y presentó las credenciales que lo acreditaban como primer obispo. Conciliatoriamente, pedía al metropolitano tomar el asunto en consideración, “proveer lo conveniente y mandar a mí su aviso” (ASV 24 de junio de 1824 AB:154).

### **1. Las comunicaciones entre El Salvador, Delgado y Casaus. Ramón**

Casaus se encontraba después de la independencia, por convicción propia, atado a los intereses de la facción conservadora de la república, y sobretodo de los que vivían en la todavía capital, ciudad de Guatemala. Esos sectores propugnaron por una república central, la menor cantidad de cambios posibles al sistema legal español, y no tocar los privilegios que tenía la Iglesia en tiempos de la colonia. A los conservadores no les

convenía un Estado salvadoreño autónomo y liberal. Por eso, era tan importante el control ideológico que tenía el arzobispo sobre la provincia salvadoreña.

Mauricio Domínguez postula que Casaus no se oponía al obispado, ya que tenía un candidato para el mismo, Manuel Antonio Molina Cañas.<sup>65</sup> Pero a lo que se opuso fue al hecho de que Delgado, además de ser liberal, quería llegar a la mitra por cualquier modo (Domínguez 1974:94). En un inicio, durante el período de la anexión a México, Casaus reaccionó con silencio a la actitud de los salvadoreños, ya que el arzobispo creía que la anexión mantendría el status quo eclesiástico sin que él necesitara mucho esfuerzo (Domínguez 1974:102-103). Asimismo, al inaugurarse el Congreso Federal, este cuerpo ratificó la erección de la mitra de San Salvador y la designación de Delgado como obispo.

Sin embargo, el Senado desaprobó el decreto del Congreso Federal el 5 de agosto de 1825. Pero como luego pasaron las cosas, el arzobispo negó cualquier actitud de negociación, y fue una fuente de preocupación para Arce, que presintió una guerra civil con sus hermanos. (Domínguez 1974:107-108). La situación era delicada y por eso se cambiaron bandos. Marure dijo que Arce:

<<se alió con sus antiguos enemigos y se ligó con el Arzobispo que había predicado contra él, con los frailes que lo hablan tenido por hereje, y con las familias que le hablan hecho la guerra en tiempo del imperio>> (Marure Tomo I 1960: 217) .

En el ámbito económico, la rica provincia salvadoreña proveía una gran cantidad de diezmos a la arquidiócesis de Guatemala. Sin embargo, en aquella época, el erario federal y la riqueza de la población en general era muy baja debido a la cantidad de conflictos y gastos que generó aquel periodo. El arzobispo Casaus contribuyó al erario público y al mantenimiento del ejército guatemalteco y federal, pero como él mismo informó, las arcas se encontraban en un pobre estado (AGCA B10.8 exp 79643 leg. 3485). Probablemente creyeron, no sólo el arzobispo sino todos los conservadores, que entrando aquel flujo de diezmos directamente, se afianzaría aún más la autonomía de El Salvador. Delgado no sólo tendría el poder espiritual y político, sino brindaría a su provincia mayor apoyo económico. Con ello opondrían una fuerte resistencia a la

---

<sup>65</sup> Este personaje fue mencionado en varios panfletos y periódicos.

facción conservadora. Muy probablemente por ello decidió informar a Delgado lo siguiente.

<<Gobierno Eclesiástico Metropolitano: Antes de ahora informé sobre la solicitud de erección de mitra en San Salvador, en los términos que deben constar en el expediente que se promovió sobre este asunto. Pero he purgado y purgaré siempre, que la creación de esta nueva Diócesis y la elección de su obispo deben hacerse arregladamente, y por los medios que prescriben las leyes eclesiásticas [...]. Lo obrado hasta el día por el Gobierno de San Salvador, según los impresos que Usted me incluye en su representación de veinte y uno del corriente, no parece arreglado a estas leyes: en este concepto no tengo por conveniente entrar en contestaciones por ahora sobre este asunto: Dios Unión Libertad: Palacio Arzobispal de Guatemala, Julio veinte y ocho de mil ochocientos veinte y cuatro: Fray Ramón Arzobispo de Guatemala: C. Dr. José Matías Delgado>> (ASV AB:155)

Y es que de nuevo, apegándonos a la visión del liberal López Jiménez (1960:35), al haber fenecido el patronato real con la independencia, el único con autoridad para la creación de una diócesis, según las leyes canónicas, era el Papa. Por eso Casaus, aunque de manera conveniente, tuvo que anular todo lo hecho en El Salvador. El prelado envió la misma carta que envió a Delgado al gobierno estatal salvadoreño, aunque sólo le cambió fecha y nombre.

Según Ayala (2011:156), Delgado ya sabía como reaccionaría el metropolitano, por haberlo tratado más que los personajes de aquel cuerpo, y quiso prevenirlos. Pero la respuesta de Casaus lo sorprendió tanto a él como a los miembros del gobierno salvadoreño. Al analizar la dependencia que tenía el Estado de El Salvador, tanto en lo civil como en lo teológico, se comprende que fue normal la reacción que sus habitantes tuvieron para intentar obtener la legitimación de su mitra. Pero la mayoría de historiadores menciona que en el intento se pasó encima de la autoridad religiosa del arzobispo. Un decreto es una orden girada por un gobierno, y los salvadoreños, creyéndose dueños del patronato, prácticamente ordenaron al arzobispo la validación de lo realizado.

Independientemente de la energía característica de Casaus con la que efectivamente contestó a dichos decretos, y aunque puede vérselo como enemigo a la emancipación total de los pueblos de América, su conducta es justificable. De nuevo, el poder de Casaus provenía de la Iglesia católica y de su cabeza, el Papa. Al actuar San Salvador

incorrectamente en terreno canónico, el arzobispo estaba en todo su derecho de imponer las amonestaciones necesarias. Por lo tanto, si se culpa a Casaus por contribuir a caldear los ánimos de la Federación, que entraría en Guerra Civil en 1827, también tuvieron culpa los salvadoreños, por su insistencia.

No hay que olvidar que Casaus seguía siendo español, y probablemente añoraba el regreso al antiguo régimen. Si fue un agente del rey de España o no, eso no elimina el hecho que El Salvador era un pequeño Estado dentro de un país no reconocido por España. La no valoración de los factores geopolíticos de parte de muchos estudiosos es impresionante. El mismo gobierno español y el Rey apoyaron la creación del obispado dentro de la monarquía española, pero fuera de ella, incluso si el mismo Casaus hubiera apoyado la creación de la diócesis, los agentes del rey de España en la corte papal hubieran inclinado la balanza a favor del rey católico. Por otra parte, era sólo cuestión de tiempo la creación de esta diócesis, si los salvadoreños hubieran esperado.

Volviendo al curso de nuestro estudio, los salvadoreños comentaron la respuesta de Casaus con asombro. Se atrincheraron en la opinión de que su posición era válida y además, recriminaban que ningún eclesiástico desobedeció órdenes del gobierno español. Por ello exigieron al arzobispo de nuevo la validación de los decretos (ASV 5 de agosto de 1824 AB:155). Casaus, para empeorar la situación, redactó un edicto fechado el 24 de junio de 1824, donde desaprobó y condenó todo lo realizado por el Gobierno salvadoreño referente a la mitra.

Según informó el secretario de Gobierno José Ignacio Marticorena, el edicto fue enviado a los párrocos de la provincia salvadoreña por medio de un religioso dominico, fray Anselmo Ortiz, quien había jugado un papel importante en el caso de la religiosa María Teresa Aycinena. Marticorena informó que en el mes de julio de 1824, llegó dicho fraile, y a los pocos días de su arribo se dio aviso al Jefe del Estado, que circulaba entre los párrocos el mencionado edicto. Comunicó al gobierno lo anterior, y el mismo acordó que se dieran órdenes para evitar su circulación. Como menciona Ayala, con el edicto se iniciaba la espiral político-religiosa, que tanto daño haría a Centroamérica (Ayala 2011:156).

El gobierno pidió consejo a la Comisión de Asuntos Eclesiásticos. El 11 de octubre de 1824 esta opinó que el edicto había entrado “por un conducto tan extraño como ajeno de un ministro de Dios, que debe entrar sin disfraz anunciando la paz evangélica” (ASV AB:156). En realidad no entendían la actitud del prelado. Esta comisión comentó que no creía haber obrado mal, y si lo hubiera hecho, no se consumó mayor cosa respecto al asunto. Se preguntó aquella por qué Casaus procedió así, sin haber informado al gobierno salvadoreño. Al respecto comentó:

<<Estos procedimientos unidos con los que tuvo en tiempos de Bustamante, Gaínza y Filísola, manifiestan el poco afecto que (Casaus) ha profesado a esta provincia, y el espíritu que le ha movido a comunicar un monitorio clandestinamente, sin noticia del Gobierno, contra la ley y contra la autoridad reconocida en estos pueblos. Guillen San Martín 11 octubre 1824>> (ASV 13 de noviembre de 1824 AB:157).

La comisión recomendó al gobierno informar al arzobispo que impugnar o negar los derechos del congreso era de mucho perjuicio, por que se ofendía al Estado entero. Sin embargo, Ayala (2011:158) menciona que el gobierno salvadoreño bajo Mariano Prado, todavía siguió escribiendo en un tono conciliatorio al arzobispo acerca del asunto, con la esperanza de que todo se resolviera pacíficamente. A través del Ministerio de Estado, el gobierno salvadoreño se dirigió de nuevo al metropolitano pidiéndole recoger el edicto que “ha dado motivo a tantos ruidos entre los fieles” (ASV AB:158).

El 13 de noviembre también se dirigió Mariano Prado al Gobierno de Guatemala, para que pudiera interceder por los salvadoreños ante el metropolitano (AGCA B83.1. Leg. 1111 exp. 24.752. fol 1). Unos días después, el gobierno de Guatemala le informó al arzobispo sobre la nota que San Salvador le había enviado. Se pedía que reconociera la autoridad del congreso del vecino Estado y que habrían “funestas consecuencias si no se lleva a debido efecto lo que dispuso el Congreso”. Por ello el gobierno de Guatemala creyó que debía servir como árbitro en este caso y evitar la división que se generaba en El Salvador. (AGCA B83. 2 Leg. 1111 exp. 24.752. Fol. 2). Por segunda vez escribió Casaus al gobierno del Salvador, afirmando que no estaba en su competencia la creación del nuevo obispado. Así comentó:

<<Siendo este un aspecto que como dice muy bien la comisión eclesiástica, no depende de opiniones: no tratándose de intereses particulares míos; sino de los decretos imprescriptibles de la Iglesia que estoy obligado a sostener a costa de mi

vida, si es necesario [...] sírvase usted elevarlo al conocimiento del poder ejecutivo de ese Estado con las protestas de mi consideración>>(ASV 29 de noviembre de 1824 AB:160).

Ya entrado 1825, Delgado, debido a su calidad de diputado, ignoraba como marchaba el asunto, y por ello preguntó al gobierno salvadoreño acerca del particular (ASV 11 de febrero de 1825 AB:160). Cuando la Asamblea del Estado de El Salvador examinó la respuesta dada por el prelado, siguió firme en su posición. Por lo tanto pidió de nuevo al gobierno estatal que escribiera por tercera y última vez al arzobispo. Se dispuso el 25 de febrero de 1825 que si no se recibía contestación del arzobispo en ocho días, la asamblea procedería a actuar como más conviniera. También sugirió al gobierno la creación y agilización de un expediente que se llevara a Roma (ASV AB:161).

Los diputados salvadoreños en Guatemala se encargaron de entregar directamente la tercera comunicación a Casaus. A través del Departamento de Justicia y Negocios Eclesiásticos, el gobierno salvadoreño recordó que si no fuera por la independencia, el obispado ya se habría creado. Aseguró que la erección era para el mejor servicio de Dios. Por ello pidió de nuevo un buen entendimiento con el arzobispo, mientras llegaban las bulas desde Roma. Sin embargo, el gobierno aseguró que sería la última vez que rogarían a Casaus (ASV 26 de febrero de 1825 AB:162). El 17 de marzo, diputados salvadoreños enviaron al Gobierno respuesta del arzobispo, de 11 de marzo de ese año. El metropolitano recalcó de nuevo a los salvadoreños.

<<La disciplina y las leyes generales de la Iglesia sobre esta materia son claras y terminantes; y ni la Asamblea de San Salvador puede derogarlas, ni yo desentenderme de sus decisiones: Por lo demás, yo he hecho cuanto he debido y podido hacer sin infringirlas. Si la Asamblea del Estado del Salvador no camina en este asunto por la senda legítima; los desórdenes y nulidades en el Gobierno espiritual de las almas, que se ocasionen con este motivo, recaerán sobre sus autores>> (ASV marzo 11 1825 AB:165).

Los salvadoreños entendieron que no se podría cabildear con el metropolitano, y que sólo existía la salida de contactar directamente a la Santa Sede. Mientras tanto, se informó a Delgado de la resistencia del arzobispo, que según ellos no era “fundada en justicia y leyes de la Iglesia”. Por lo tanto, acordaron llevar adelante la posesión de Delgado como obispo electo, que sería realizada el domingo 24 de abril de 1825

(ASV 18 de abril de 1815 AB:164). Delgado avisó del recibo de dicha información, aceptando lo decretado “con mi obediencia y los más sinceros respetos a los supremos poderes del Estado (ASV 20 de abril de 1825 AB:164).

Dicho día en San Salvador, Delgado afirmó profesar la religión católica, reconocer a León XII como sucesor de San Pedro, obedecerlo y honrarlo, y se comprometió comunicarse a través del gobierno para obtener la aprobación de lo dictado y esperar sus bulas y mientras tanto gobernar la nueva diócesis según los sagrados cánones (ASV 24 de abril de 1825 AB:165). Con esto se concretó un cisma material, aunque para los salvadoreños, sus acciones estaban lejos de consumir uno verdadero. A causa del debate que se creó, ambos bandos decidieron contactar al Papa para obtener consejo. Sin embargo, el arzobispo se adelantó seis meses a Víctor Castrillo, el enviado del gobierno salvadoreño para tratar el asunto personalmente con la Santa Sede. Para cuando llegó Castrillo, el Papa León XII ya había contestado a Casaus y le había enviado una bula exhortando al gobierno salvadoreño y al mismo Delgado a evitar un cisma.

### **C. Comunicaciones de Casaus y Delgado con los Pontífices.**

Gracias a la excelente recopilación de Luis Ayala Benítez, tuve acceso a las comunicaciones que Casaus mantuvo con tres Sumos Pontífices: con León XII, Pío VIII y finalmente con Gregorio XVI (a este sólo para informarle del deceso de Delgado en 1832). Hay que tomar en cuenta que no sólo Casaus informó a los Santos Padres del problema en San Salvador, sino también el nuncio en Madrid, Santiago Giustiniani.

El 11 de octubre de 1824, escribió Casaus al Papa León XII. En dicha comunicación. Ayala (2011:166) considera que esta contiene datos exagerados. Entre lo que cabe resaltar, Casaus decía que muchos de los presentes en la asamblea que erigió el obispado tuvieron miedo por estar Delgado presente entre la asamblea de electores, y había llevado doscientos hombres del pueblo y militares para que lo aclamaran. También que Delgado, después de prestar juramento ante el congreso, envió una misiva a los párrocos de esa provincia y ordenó que se diera aviso sobre la erección del obispado y su elección como obispo. A causa de ello, lanzó el edicto del 21 de junio ya mencionado, y por ello Delgado protestó ser el obispo electo, aunque

Casaus no iba a ceder de ninguna manera si se actuaba en contra de las leyes de la Iglesia. Mencionó:

<<Me acometen con violencia en líbelos infamatorios y no cesan de atemorizar a fin de que se apruebe la Erección y Elección y en suma que lo consagre Obispo, si Vuestra Beatitud no expide inmediatamente las Bulas. Yo ciertamente tal crimen en ningún lugar lo cometeré; aunque tuviera que sufrir cosas cruelísimas.>> (M.A. García Tomo II 350-351)

Mientras tanto, en el vecino estado, tanto el presbítero como el gobierno salvadoreño estaban muy optimistas respecto a una resolución favorable desde Roma. Nueve meses después (10 de julio de 1825) escribió Delgado al Santo Padre, solicitando su aval para lo efectuado en su Estado. Expuso la resistencia del metropolitano, el mismo que había reconocido sus méritos años atrás. Delgado argumentó que era por el patronato y los deseos del pueblo de su Estado y no por ambición personal, que en el había recaído la elección como primer obispo. Acreditó como su enviado especial a Víctor Castrillo. Este llevó consigo varios documentos que acreditaban a Delgado, incluidas unas testimoniales que el mismo Casaus había otorgado a Delgado antes de la independencia, recomendándolo ante el rey de España (ASV 12 de julio 1825 AB:178). Así presentó Delgado sus argumentos:

<<Si estos pueblos me han honrado con singulares demostraciones de amor, estimación y confianza; [...] si el mismo Rmo. P. Arzobispo a pesar de su oposición y resistencia a la independencia política de éstos países: tuvo la bondad de honrarme con su estimación, las testimoniales que se acompañan, y otras confianzas de su autoridad; si, en fin el Estado del Salvador se gloria de su credencia y fidelidad, y ha entrado como los demás puntos de América española en las facultades, regalías, y ejercicio del patronato que tenían los reyes españoles [...]>> (ASV Julio 10 de 1825 AB:171).

También el gobierno salvadoreño bajo Juan Vicente Villacorta envió confirmación de lo escrito por Delgado, insistiendo en que el asunto del obispado había sido arduamente tratado desde tiempos de la colonia (ASV 13 de julio de 1825 AB:174). Sin embargo, mientras Castrillo apenas llegó a Roma hasta en julio de 1826, a Guatemala arribó el 22 de febrero de 1826, una bula de León XII, fechada en 7 de septiembre de 1825. En ella el Sumo Pontífice expresó su dolor por el “horrible escándalo” de Delgado, quien a pesar de ser eclesiástico no dudó en invadir “aquella parte de la grey de Cristo”. El Santo Padre condenó que “el que no entra por la puerta

sino que sube por otra parte, es ladrón y salteador” (ASV 7 de septiembre de 1825 AB:174). Felicitó a Casaus por haberse mantenido firme en su posición, y por su valor al afrontarla. Enviaba instrucciones al metropolitano sobre cómo proceder:

<<Te mandamos que hagas saber con claridad en Nuestro Nombre, al mismo Párroco y si fuera necesario también a los Gobernantes de las cosas civiles que Nos reprobamos absolutamente tal disposición y que amonestes a ese intruso que salga del abismo en que se ha precipitado habiendo de arrastrar tras sí a innumerables almas, exhortándole a reparar el escándalo y a implorar la misericordia de esta Santa Sede para no vernos a pesar nuestro obligados a decretar contra él lo que exigen la justa severidad de los Sagrados Cánones y el oficio de Nuestro Ministerio Apostólico>> (ASV 7 de septiembre de 1825 AB:174).<sup>66</sup>

Ayala (2011:175) cree que el metropolitano se sintió más calmado con la respuesta del Papa, pero la bula enturbió más el clima político de Centroamérica. A principios de 1826, el gobierno de El Salvador presionó más a Casaus, a través del gobierno de Guatemala. Este último informó a fray Ramón, que exasperado, contestó al gobierno de su Estado.

<<Ciudadano Secretario del Gobierno del Estado: Con la nota de Ud. De 7 del corriente, he recibido copia de las que dirigió el Jefe del Estado, por el Secretario de Relaciones en 27 de diciembre último comunicándole, que el Presidente de la República, conformándose con el consejo del Senado, se sirvió acordar se me excitase a suspender mis operaciones en orden a la erección de obispado en San Salvador elección de obispo, y posesión que se ha dado al electo. Me es muy sensible no poder complacer al Supremo Poder Ejecutivo, en el informe que pide sobre esta materia. Soy Arzobispo, y sería necesario dejarlo de ser y abandonar la grey que Dios ha puesto a mi cuidado y bajo mi jurisdicción pastoral. No está en mis facultades el desatar este vínculo, ni hacer a favor de nadie este sacrificio. [...] Mi conducta en este particular es manifiesta a todos. Desde el principio podía haber cortado este asunto de raíz, para lo cual tenía expeditos unos medios que la potestad temporal ni me ha dado ni puede quitarme>> (ASV 13 de enero de 1826 AB:176).

Ya con la contestación de León XII en mano, Casaus escribió a Delgado para que se retractara del “cisma” que estaba cometiendo. Mencionó que el mismo Papa le pidió lo amonestara para que “saliera del abismo”, abjurara su actuación y escuchara con humildad la voz del Santo Padre (ASV 22 de enero de 1826 AB:179). A lo comunicado por su metropolitano, Delgado contestó que aunque respetaba las letras

---

<sup>66</sup> Un punto interesante de esta carta es que el Santo padre menciona que han juzgado suficientemente lo manifestado en la carta de Casaus, pero que no ha “encontrado adjuntos a la carta los instrumentos que indicas”. Con ello se refería a algunas pruebas en contra de Delgado. Sin embargo, ni el mismo Ayala da tanta importancia a este hecho.

pontificias que refería el metropolitano, esperaría a escuchar directamente de Castrillo lo dictado por el Papa sobre el tema. De momento no podía decirle nada sobre lo que pedía Casaus (ASV febrero 28 de 1826 AB:180).

A raíz de esta situación, en abril de 1826, volvió a escribir Casaus al Papa, una comunicación que hizo llegar a través de Francisco Paulo Vázquez, eclesiástico mexicano y amigo suyo. Informó de cómo Delgado era sostenido por J. Simeón Cañas ante el clero y al Estado. Este personaje, como veremos adelante, prestaba apoyo ideológico y político junto con el también eclesiástico Isidro Menéndez. He aquí la información más importante de aquella comunicación.

<<[...] Pero él hombre doloso (Delgado)<sup>67</sup>, para más proseguir usurpando desvergonzadamente los derechos del Obispado y robando las décimas y los porventos, finge no oír la voz del que con suavidad lo invita [...] sostenido por el poder de algunos Parientes y Amigos, principalmente del Presidente de esta República Manuel José Arce, violentamente decretó arrebatarse con fuerza para sí [...] Aparece también del instrumento marcado con el N.3, que los Gobernantes de las cosas civiles, engañados por arte del mismo párroco, prueban todavía conseguir que yo cierre los ojos, abandone la Grey y entregue las ovejas al Autor de toda maldad para que las mate [...] habiéndose por último atrevido temerariamente el Invasor a arrebatarse la posesión del Obispado en la misma Iglesia Parroquial de San Salvador, en el mes de abril del año 1825, acompañándolo algunos clérigos, con ceremonias eclesiásticas inventadas por el Presbítero Simeón Cañas, con consejo del Capítulo juzgué que se habían de instruir contra ellos las actas que continúa el Vicario General para poder, conforme a los Sagrados Cánones, proferir sentencia contra ellos. Pero no quieren obedecer a las moniciones paternas algunos Eclesiásticos, que invitados por el Invasor invadieron las Parroquias, e inválidamente administran, reclamando los pueblos y pidiendo con instancias a los legítimos Párrocos>> (Casaus a León XII 13 de marzo de 1826).<sup>68</sup>

Casaus informó que su grey era piadosa y detestaba los escándalos. Pero le consternó que en El Salvador llegaron a tal abuso que condenaban bajo pena de muerte, a aquel que hablase en contra de Delgado y pasara escritos de Casaus o de la Santa Sede sin autorización. El prelado informó sobre la conducta de Castrillo, que en otro tiempo intentó dejar los hábitos religiosos, y no tenía licencia para confesar y predicar. Otro asunto sobre el que informaba era la situación en Costa Rica, donde había sido electo como obispo Fr. Luis García, mercedario, pero que actuando

---

<sup>67</sup> Las cursivas son mías.

<sup>68</sup> Esta puede ser encontrada en Ayala. *La iglesia y la Independencia política* [...]. Pág. 183.

correctamente había declinado su elección. Finalmente, pide al Papa que por favor amonestase directamente al presidente Arce y a todos aquellos que prestaron “auxilio temporal” a los escándalos. Y a manera de ruego, o de amenaza, solicita al Papa lo siguiente:

<<Si tenacísimos hombres conculcan por más tiempo los derechos Eclesiásticos y por fuerzas de las armas y matanzas de los fieles se esfuerzan en volcar de arriba abajo todo lo Sagrado, humildemente imploro con instancia que Vuestra Beatitud me absuelva del vínculo Pastoral y se digne concederme licencia para depositar el cargo impuesto para no verme obligado a contemplar la ruina de la Grey a mí confiada>> (Casaus a León XII 13 de marzo de 1826).

Ayala (2011:186) contrapone el caso de Casaus al del cabildo eclesiástico de León, que en el gobierno de la sede vacante por la muerte de Nicolás García Jerez (1825), pudo seducir con suaves argumentos al Estado de Costa Rica. El cabildo nicaragüense informó al gobierno costarricense que, canónicamente, era imposible la creación de un obispado en aquel estado, pero que harían lo posible por agilizar el trámite ante la Santa Sede. La segunda carta alarmó más al Papa, preocupado no sólo por San Salvador, sino por el resto de las nuevas repúblicas hispanoamericanas. Entonces fue cuando llegó Castrillo a Roma. La Santa Sede rehusó recibir al delegado salvadoreño, que sólo pudo presentar la información que llevaba el 26 de julio de 1826.

El Papa delegó en una comisión de varios cardenales, la preparación de un informe y consejo sobre lo que acontecía en la Federación Centroamericana. San Salvador y su obispado servirían como ejemplo para el resto de América (Ayala 2011:189-193). La comisión, reunida el 13 de agosto de 1826, proponía varias soluciones: primera, convencer a Fernando VII de renunciar al privilegio de patronato. Si el rey se negaba, el Papa debía hacer uso de suprema potestad y solucionar las carencias de la Iglesia americana, actuando independientemente de España. Segunda, hacer entender a los pueblos americanos que no gozaban del derecho de patronato y que sólo al ser reconocidos por otras potencias católicas, lo conseguirían. Otra solución era convencer a Casaus de ceder sus derechos sobre el obispado y erigirlo canónicamente, o bien, nombrar a Delgado obispo coadjutor con derecho a sucesión en caso de muerte del metropolitano. A favor de la solución anterior estaba que el caso de este obispado no era nuevo. Finalmente, se descartó la excomunión, pero si consideró que se debía amonestar al obispo electo de El Salvador, a funcionarios del gobierno.

Al fin, se envió una bula con dichas amonestaciones al gobierno salvadoreño, a Delgado y a Casaus, en caso de que estos no la publicaran. En la comunicación con el gobierno salvadoreño, sobretudo con su jefe de Estado, Juan Vicente Villacorta, le decía que había recibido con gusto los oficios provenientes del vecino Estado, pero que sus noticias le habían causado tristeza. El Papa reprocha al gobierno su actuar:

<<No es decible cuanto han conmovido nuestro ánimo estas tristes y molestas noticias de tu carta. Porque ¿Cómo puede ser que un Congreso o Asamblea política, es á saber, unas personas seglares, que como hijos deben respetar y obedecer a los decretos de la Iglesia, hayan introducido sus manos con osadía sacrílega, y se hayan tomado la facultad de disponer a su arbitrio de un negocio el más grave de todos? En la Iglesia de Dios es un asunto y negocio máximo erigir obispado, constituir y enviar obispos, [...]>> (ASV León XII a Villacorta 1 de diciembre del año de 1826 AB:193).

El Papa pidió a los salvadoreños dejar de lado su rebeldía y terminar el cisma. En cambio con Delgado, actuó más severo. Le informó que desde 1824 se supo que seglares se adjudicaron el poder eclesiástico y le habían nombrado obispo (ASV León XII a Delgado 1 de Diciembre de 1826 AB:194-196). Le recordó que su crimen era mayor por ser católico y haber despreciado las órdenes que Casaus le dio.

Por “caridad”, exhortó a Delgado a retroceder, antes de que la Santa Sede se viera en la necesidad de recurrir a “la severidad de los Sagrados Cánones y la obligación de nuestro Ministerio”. Esperó que esa vez si pudiera reaccionar, ya que ignoró la bula previa, atreviéndose incluso a tomar la silla obispal, ayudado por eclesiásticos “socios de su atentado” y persiguiendo a los que habían obrado bien. Ante el “descaro” que tuvo Delgado de escribir una carta pidiendo autorización sobre lo realizado, dijo el Papa que todo lo actuado en San Salvador era ilegítimo y de ningún valor. Le dictó 50 días después de recibida la comunicación para que se retractase, o se pronunciaría sentencia de excomunión, teniéndolo como “cismático, contumaz y vitando”.

Sin embargo, al llegar las cartas desde Roma, ellas fueron interpretadas como una maniobra de los conservadores de Guatemala, que a través del prelado consiguieron influir en la Santa Sede en contra de la causa salvadoreña. Como dice Gaitán (2011: 8) Casaus era el único con quién el Papa mantuvo comunicación, y eso le hizo desconocer la situación real del clero en la Federación. Aumentaron los panfletos

anónimos, con un contenido en contra del arzobispo, a quien se consideró culpable directo de la decisión del Papa.

El 12 de agosto de 1827, el gobierno salvadoreño hizo un comunicado a sus ciudadanos, en el que decían que a pesar del voto favorable de los cardenales, el Papa no quiso dar su beneplácito por estar ligado a la Santa Alianza y a Fernando VII. Mientras tanto, Casaus no se quedaba atrás, y ese mismo año, daba un sermón a favor del derecho que tenía el Santo Padre como sucesor de San Pedro. En ella aprovechaba para fulminar lo efectuado en San Salvador:

<<A nuestro Santísimo padre. El Romano Pontífice León XII Bmo. Padre: El Arzobispo de Guatemala y la Congregación de San Pedro ofrecen a los SS. Pies de V.B. este humilde tributo de su fidelidad, adhesión y respeto, y también de su más tierna gratitud [...]. Desde ese mismo trono de la Religión divina de J.C. nos ha dirigido Pedro por boca de León las palabras de vida eterna que necesitábamos en nuestras angustias. Por dos veces V.B. ha extendido su solicitud apostólica hacia esta Iglesia; ha procurado remediar sus males, cortar un cisma funesto, y sostener al pastor legítimo contra las asechanzas y usurpaciones de hombres ambiciosos y extraviados [...]>> (AES 6 de julio de 1827 *Rapporti delle Sessioni. Año 1829. Sess. 115. Vol. XIII Fasc. 4 -281-298 AB:204*).<sup>69</sup>

Asimismo, Casaus dirigió una carta pastoral el 31 de agosto de 1827 (BNCV Leg. 3317).<sup>70</sup> Según Alejandro Marure (Tomo I 1960: 230-231) la reacción violenta de parte del clero, la oligarquía, y en especial la población, hizo que los gobiernos estatal y federal derogaran la prohibición de circulación de los documentos de Casaus dictada en 1825. Protegido por el gobierno conservador de Mariano Aycinena, Casaus pudo publicar este documento. Pudo ser, sin embargo, que el gobierno salvadoreño siempre estuviera vigilante e impidiera la libre circulación de la pastoral, reduciendo su influencia. En esta pastoral, no encontramos un lenguaje virulento como el que

---

<sup>69</sup> Como con el ASV, Ayala nos muestra que la información sobre este tema contenida en el Archivo de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios (AES), está en una sola nomenclatura. La siguiente es: Ayala 2011:204 AES. *Rapporti delle Sessioni. Año 1829. Sess. 115. Vol. XIII Fasc. 4*. Por lo tanto, sólo se le agregará la fecha y los folios donde se encuentra, y se escribirá de igual manera que con el ASV

<sup>70</sup> Esta comunicación también se encuentra en AES 6 de julio de 1827 Fols. 276-279 AB:206.

encontramos durante la época colonial. Sin embargo, se nota a un obispo confiado en que la Santa Sede lo respaldaba con una bula.

La carta pastoral insistió en el cese del cisma en su diócesis. Pidió que se obedecieran a las legítimas autoridades, y que todos comulgasen con las ideas de la “maestra de todas las iglesias”, que era la presidida por el Sumo Pontífice de Roma. El que salía de la comunión y unidad de la iglesia era un cismático. De los pocos ataques que nos recuerdan a su “virulencia” en otros documentos, es que se refiere al hombre cismático como una “mancha y agresión a su especie”. Refiriéndose a Delgado y a sus partidarios, pide que no se siga a esa “ruin gavilla de ambiciosos ministros” que montaron un teatro para entronarse a sí mismos en sillas episcopales. Los compara con otros cismáticos históricos, como Arrio, que fueron la “tea incendiaria” que puso sobre naciones dichas la anarquía y el castigo divino por sus actitudes (BNCV Leg. 3317. pág. 2). Casaus expuso las razones de su pastoral de esta manera.

<<Aunque me había propuesto llorar solo vuestros males y no publicar jamás los motivos de mi dolor, por no parecer que me quejaba de las calumnias y persecuciones que hace años me están levantando y moviendo algunos eclesiásticos insolentes, e insubordinados; viendo ahora, que sus maquinaciones no cesan, que las almas se pierden, y que la religión de algunos pueblos está expuesta a un naufragio, rompo el silencio, por que busco vuestra salvación, y hablo aun a los extraviados, y enemigos de mi persona, que vale poco, y de mi dignidad que vale, e importa mucho para el bien de vuestras almas. *La foi en péril n’a plus de scandale a craindre que celui du silence*<sup>71</sup>>> (BNCV Leg. 3317 págs. 2-3).

Comentó el prelado que se encontraba en la misma situación de los obispos en Francia durante la revolución. También informó que al igual que ellos, él escribió a Roma para informar de la situación, y que Delgado también lo hizo a través de Víctor Castrillo. Entonces hace un resumen de la comunicación de León XII donde se amonestó a Delgado, y se le dio el periodo de 50 días que ya conocemos. Para Casaus, este era su “más ardiente deseo”, la finalización del cisma, después de que el Papa no aceptó su renuncia de dejar el cargo de arzobispo de Guatemala (BNCV Leg. 3317 pág. 4).

---

<sup>71</sup> Del francés: La fe en peligro no tiene otro escándalo que temer más que aquel del silencio.

Para finalizar, el prelado dijo que sería su consuelo que el hijo pródigo regresase a la unidad eclesiástica. Prometió amor, indulgencia, olvido para los cismáticos y dejar las dignidades intactas de aquellos que las hubieran adquirido canónicamente. Dijo que todo el mes de septiembre de 1827 estarían abiertas las puertas del perdón y la misericordia para dar la absolución, pero que pasado ese término, se vería en la triste y dura obligación de castigar con el báculo a las ovejas extraviadas. Instó a sus “hijos extraviados a que no se llegara a ese caso (BNCV Leg. 3317 pág. 4).

Al volverse el asunto del obispado en uno político, el problema se complicó. Los intereses particulares se convirtieron en rencillas y posturas orgullosas a nivel personal (Ayala 2011:206). Fue hasta 1829 cuando Casaus volvió a enviar una carta para informar al Papa de la situación. Sin embargo, León XII murió antes que el enviado mexicano Vázquez pudiera interceder por Casaus ante él. Entonces, Vázquez se dirigió al nuevo Papa, Pío VIII (1829-1830). En la carta que Casaus dirigió a este Papa que habían pasado más de quinientos días después de la exhortación de León XII, y Delgado seguía usurpando su autoridad, muy lejos de obedecer su autoridad (ASV Casaus a Pío VIII ASV s.f. (1829), AB:208).

**1. La excomunión de Delgado.** El Papa, alarmado, de nuevo encargó a la Comisión de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, las deliberaciones para poder de una vez solucionar el cisma. Aquella comisión no contó con otros elementos que aportaran más, aparte del sermón de San Pedro y la Pastoral mencionadas, que habían sido enviadas desde la nunciatura de Madrid y no por Casaus (Ayala 2011:209). La comisión no se decidía por la excomunión, porque no habían nuevos y suficientes argumentos para declararla. Sin embargo, la carta enviada por Casaus a León XII y que no había sido leída por la muerte de este, aportó nueva información. La comisión, que ya había tomado una resolución, se replanteó el caso.

Lo que aportó dicha carta (ASV Casaus a León XII 26 de mayo de 1828 AB:210) era la acusación directa a Delgado por no haber hecho nada después de los 50 días, y con su actitud provocar una guerra civil, así como efectuar dispensas de matrimonios, algo que sólo la Santa Sede delegaba en los obispos. Menciona Ayala (2011:210). Casaus pidió que se dictara sentencia de anatema contra Delgado, se le considerara un

insolente cismático, y autor del mismo cisma. Aquí observamos que fue él quien pidió se fulminara al salvadoreño con la excomunión.<sup>72</sup>

La congregación consideró que habían argumentos suficientes para dictaminar la sanción canónica. En cuanto a los salvadoreños, no tenían razón por la cuál alegar, ya que no siguieron las instrucciones de la Santa Sede. Ayala (2011:213) menciona que hubo un cardenal (aunque no menciona quién) que se opuso a dictar sentencia, porque sólo se tenía información de una parte y no se había escuchado propiamente a Delgado. No obstante, el dictamen siguió inamovible. Pío VIII, al tener el veredicto de la comisión, la autorizó para que el 17 de junio de 1829, se enviara al Cardenal Albani, Secretario de Estado de la Santa Sede, la minuta de excomunión contra José Matías Delgado. Según Ayala (2011:214), este breve no había sido publicado, y es importante por la importancia de ser el primer cisma en América Latina.

En la comunicación a Delgado, Pío VIII informó que supo desde hace tiempo que se quería crear una nueva diócesis en San Salvador, pero las autoridades de dicha ciudad y del Estado de El Salvador invadieron los de cómo las autoridades de aquella ciudad habían invadido los derechos canónicos de la Santa Sede, y habían ignorado las amonestaciones hechas por su predecesor. Declaraba nulo todo lo efectuado en El Salvador, y debido a que Delgado no había dado ninguna señal de penitencia sin haber cambiado de parecer, lo excomulgaba declarándolo “cismático contumaz, absolutamente vitando”. La bula decía:

<<[...]declaramos que el párroco Matías Delgado, que había presumido aceptar con atrevimiento sacrílego la nominación hecha en él como obispo de la predicha sede, y entrometerse a la administración y jurisdicción de esa parte de la diócesis de Guatemala, contra la voluntad y rechazo total del propio obispo, en contra de las sanciones de los sagrados cánones y los derechos de esta Santa Sede, y también todos aquellos que fueron los mandantes de estos atentados nefandos, o les dieron su favor, consejo o adhesión, o procuraron la ejecución por sí mismos o por otros, han incurrido en excomunión mayor, y las demás censuras y penas eclesiásticas inflictas por los sagrados cánones, las constituciones apostólicas, y los decretos de los concilios generales, principalmente del Concilio de Tridentino (sesión 22 cap. 11 de refor.), y si fuere necesario, nuevamente excomulgamos y anatematizamos al mismo párroco Matías Delgado y a todos aquéllos que en este execrable crimen, dieron su cooperación, su consenso y autoridad, y los constituimos, pronunciamos y

---

<sup>72</sup> La comunicación, del día 26 de mayo de 1828, lamentablemente sólo la transcribe L. Ayala en latín. Véase Ayala, *La Iglesia y la Independencia* [...] pág. 210.

declaramos, separado de la comunión de la Iglesia, o separados, que deben de todos modos ser tenidos por cismático o cismáticos; otrosí, que han incurrido en la pena de pérdida de todos y cualesquiera privilegios, gracias e indultos concedidos de cualquier manera por esta Santa Sede, [...]» (AES. 7 de julio de 1829 Fols. 2664-275v Breve de Excomunión de Pío VIII hacia Delgado AB:218:221).

A pesar de esta fulminación, el Santo Padre todavía dio una oportunidad a Delgado para arrepentirse, y decretó un periodo de 30 días después del recibo de su comunicado, para que evitara la sentencia, al arrepentirse él y el gobierno de todo lo efectuado hasta el momento. Casaus también fue informado por el Santo Padre el 30 de junio de 1829 sobre que sus ruegos fueron escuchados:

<<por esto pedías que él, en cuanto arrogante cismático y autor del cisma, venga castigado de esta Santa Sede con el anatema y que venga señalado como excomulgado en toda la iglesia [...] Sentida la misma, después de haber atentamente valorado todos los aspectos que de ti, venerado hermano, han sido referidos, o que constaban en los documentos enviados después de haber seriamente considerado también todos los actos ya cumplidos en orden a la misma cuestión, nos ha parecido a bien dar escucha a tus pedidos>> (AES Pío VIII a Casaus 30 de junio de 1829 fols. 278r-279v AB:223).

Lo que no sabían en el Vaticano era que al mismo tiempo que redactaron las condenatorias, Casaus partía al exilio. El triunfo de los liberales, liderados por Francisco Morazán, tuvo como consecuencia de que se expulsara a Casaus. El prelado no pudo ejecutar la sanción por que partió hacia la isla de Cuba.

#### **D. El clero dividido: guerra de panfletos.**

Desde 1824 hasta 1827, hubo un gran revuelo en la sociedad centroamericana, particularmente en la Guatemala y El Salvador, sobre el caso de este obispado. Varios fueron los laicos que emitieron opiniones. En el periódico *El Indicador*, por ser guatemalteco, fueron varios los que estuvieron en contra de la creación del obispado. No obstante, no lo hicieron por defender a Casaus, sino por apoyar el poder federal ante la arbitrariedad del gobierno salvadoreño (*EI* 25 de octubre de 1824. Fol. 9 N. 3 y No. 8 folio 31 29 de noviembre de 1824). Manuel Montúfar y Coronado (Tomo I 1963:96), veía en Delgado un personaje ridículo, al que sólo algunos apoyaban. Expresó:

<<Mientras que los verdaderamente religiosos lo veían como un cismático, los hombres ilustrados y los periódicos combatieron sus aspiraciones con el sarcasmo;

pero los más filósofos, apoyaban unos sus ambiciones, y defendían otros la causa del metropolitano; y todos obraban por sentimientos e intereses de partido>>.

Henry Dunn (1828:112-143), inglés que estaba de visita en el país, dio su opinión sobre el asunto. Vio a Guatemala como un país de fanáticos, donde los pocos educados estaban atrapados entre un Baal de dos cabezas, refiriéndose al metropolitano y al electo. Según él, la Iglesia perdió poder por el conflicto, pero el arzobispo todavía tenía el derecho de juzgar a su clero. Afirma que la mayoría del clero apoyó a Casaus, pero unos cuantos “necios” a Delgado. Ello terminó por dar un golpe mortal a la influencia de la Iglesia. La perspectiva de Dunn es útil para entender la política de Casaus desde la óptica de un hombre con religión diferente. Aunque Dunn demostró más respeto al Papa y a Casaus por ser dignidades eclesiásticas legales, su anticatolicismo lo hizo ridiculizar la situación en que se encontraba la Iglesia romana en Guatemala.

En el seno de la Iglesia, el conflicto canónico entre Casaus y Delgado creó una verdadera batalla panfletaria y divisiones en el clero tanto de la arquidiócesis, como en Centroamérica y más allá. Buscando una independencia mayor, Delgado realizó una colecta popular con la que compró una imprenta. El 31 de julio aparece el primer periódico salvadoreño, *Semanario Político Mercantil*, desde donde se desarrollaron importantes polémicas contra la ideología colonial y conservadora (Pineda 2010). Como menciona Cristophe Belaubre (2006:2), la situación se comprende mejor a través de los panfletos de la época.<sup>73</sup> La libertad de expresión y de impresión, fue considerada como importante por ambos bandos, si bien los conservadores la miraron con recelo después de lo ocurrido en la Francia revolucionaria, y por la tradición restrictiva de la Inquisición. Sin embargo, ante los ataques panfletarios escritos muchas veces en forma de anónimos,<sup>74</sup> los conservadores también utilizaron ese precioso recurso que promovían sobretudo los liberales.

Del periodo de 1823 hasta 1827, se escribieron diversos panfletos por ambos bandos. Ni Casaus ni Delgado tomaron parte en esto, aunque fueron protagonistas de

---

<sup>73</sup> Según este autor, son pocos los que, como Arturo Taracena Arriola, hacen uso de los panfletos e impresos de época como fuente de información.

<sup>74</sup> Aunque hay anónimos donde queda duda si son sacerdotes o laicos los que escribieron. Pero por el conocimiento y los argumentos que los escritores escribían, creó que fueron en su mayor parte eclesiásticos.

documentos. Casaus tuvo siempre dificultades después de las restricciones que pesaron en él hasta 1827. La contradicción, como dice Montúfar y Coronado (Tomo I 1963:96) que el metropolitano fuera el único (o de los pocos), que no gozara del derecho de libertad de prensa, nos muestra dos cosas: primero, que los liberales y anticlericales estaban concientes del influjo del metropolitano, y por eso lo maniataron. Por otro, debían usar todos los recursos para reducir efectivamente su influjo. Aún maniatado, pudo poner a su disposición las palabras del clero que lo apoyaba, y los favorables a Delgado en realidad, no pudieron callarle hasta que llegó Morazán.

El metropolitano, a través de una serie de influencias basadas en clientelismo y respeto canónico, montó, un aparato propagandístico para defender sus intereses (Belaubre 2006:8). Aún con eminentes políticos y miembros del clero salvadoreño del lado del bando de Delgado, como lo eran José Simeón Cañas e Isidro Menéndez, la red con la que contó Casaus de su lado era muy influyente. Cristophe Belaubre ve esta lucha, no solamente como algo entre dos eclesiásticos, sino entre dos redes de poder, donde tanto Casaus como Delgado, eran sólo representantes de intereses estructurales más profundos. Lo eclesiástico estaba ligado al poder político, y a aspectos sociales y económicos, por los intereses que tenían los salvadoreños. La independencia eclesiástica de San Salvador correspondió a los deseos de la red de familias salvadoreñas a la cuál pertenecía Delgado y Cañas, por ejemplo (Belaubre 2006:4).

Del lado salvadoreño, fueron Isidro Menéndez y José Simeón Cañas los encargados de defender la postura teológica y canónica de aquel Estado. Ramón López Jiménez (1960:32-35) nos muestra a un Menéndez que defendió que era España como nación, y no los reyes los que tenían el derecho de patronato. La independencia no significó un cambio en el derecho inherente del pueblo salvadoreño a gozar del patronato. Además, el gobierno avisó a Casaus de la disposición tomada sobre crear un nuevo obispado, y por ende, se actuó legalmente. También postuló, que el derecho de elección de autoridades eclesiásticas había existido desde el tiempo de los apóstoles. Criticó el término “cisma”, y al arzobispo por promulgarlo, ya que según él, no se efectuaba una separación de la Iglesia Católica, sino se atendió a las necesidades religiosas del Estado.

Los argumentos de Isidro Menéndez no era tan disparatados. Al fin y al cabo, Casaus fue nombrado arzobispo de Guatemala por una junta de Regencia que precisamente argumentó lo mismo. En nombre de España, la nación, y su representante, el rey católico, la junta de Regencia nombró a Casaus como arzobispo. Pero no sería a Menéndez, sino a José Simeón Cañas a quien más se atacó por su *Advertencia Patriótica*. Sobre este documento hicieron referencia constante los panfletos a favor de Casaus. No pude encontrar dicha pieza en Guatemala, por ello, cito lo que escribió Sajid Alfredo Herrera (s.f.)

<<José Simeón Cañas, diputado en la Asamblea nacional, sostuvo en su “Advertencia patriótica” que el Estado tenía el poder para elegir a su obispo pues la federación le atribuía esas facultades a cada uno de sus asociados. El congreso salvadoreño había actuado de la misma manera que lo hacían los reyes de España, sus predecesores. Y es que los Estados “legítimamente sucede[n] al rey en la soberanía y gobierno de aquellos pueblos. En su consecuencia, habiendo recobrado estos mismos pueblos [los centroamericanos] su soberanía, y entrando el estado [del Salvador] en el ejercicio del supremo poder, no se le pueden negar las predichas facultades, que en su obsequio se concedieron al rey”>>.

Por otro lado, encontramos la comunicación de Víctor Castrillo desde Roma, publicada por el gobierno salvadoreño. Como introducción a esta comunicación, el gobierno informó a sus ciudadanos que la negativa de la corte papal hacia el asunto obispal se debió no sólo a la influencia del Casaus, sino también a que la Santa Sede tenía un poder temporal, ligado a los intereses de los países europeos, y especialmente de Fernando VII (ASV 12 de agosto de 1827 AB:206). Finalmente, está el famoso panfleto que comienza con “revolucionaba en el siglo X el arzobispo de Milán”. Firmado en Usulután 27 de noviembre de 1825 por L.E.L., era una reseña de los prelados italianos de siglos pasados que fueron expulsados por los gobiernos civiles debido a su intromisión en política. Este panfleto acusó a los guatemaltecos de pasivos y defender a Casaus, así como no ser solidarios con sus hermanos salvadoreños. Incitaba a deshacerse del metropolitano por medio del exilio (AGCA B7.9 Leg 135 exp. 3148 fol 1).

Por la cantidad de documentos que defendieron al metropolitano, se puede ver que el boom del añil que les dio poder político y económico a los salvadoreños, no bastó para ganar a una más poderosa y extensa red familiar que utilizó Casaus para afianzarse como único prelado de Guatemala y El Salvador (Belaubre 2006:8). El metropolitano, como ya vimos, poseía conexiones en México, que influyeron también

en que se supiera del asunto del obispado en dicho país. A continuación presento una lista de los mismos que encontré gracias a recopilaciones de Agustín Estrada, los aportes de autores como Luis Ayala y Cristophe Belaubre, y finalmente, gracias a los panfletos digitalizados por Rice University. Tratarlos todos sería demasiado largo y se alejaría del tema. Por ello, apunto los rasgos generales de las publicaciones de uno y otro bando y trato a algunos autores específicos.

| <b>Cuadro no 5: Registro de los panfletos a favor de Ramón Casaus y Torres durante el periodo 1824-1827.</b> |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Año                                                                                                          | Autor                              | Título                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1824                                                                                                         | Cabildo Eclesiástico de Guatemala. | Informe que el Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Guatemala dió al actual prelado de esta Santa Iglesia Metropolitana, Dr. y Mtro. Fr. Ramón Francisco Casaus y Torres : sobre la erección de obispado y nombramiento de obispo que hizo el Estado de S. Salvador [...] |
|                                                                                                              | Fernando A. Dávila <i>et al.</i>   | A la advertencia patriótica del doctor José Simeón Cañas : contestación                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                              | José A. de Santa María             | Carta crítica al doctor José Simeón Cañas sobre los fundamentos de su Advertencia patriótica.                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                              | José I. Saldaña <i>et al.</i>      | Invitación al venerable clero, secular y regular.                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                              | José A. de Santa María             | Impugnación del Manifiesto del Gobierno de San Salvador sobre la justificación de la erección de aquel nuevo Obispado, y elección del Dr. Delgado para esta nueva dignidad [...]                                                                                            |
|                                                                                                              | Miguel Muñoz                       | Carta católica romana a los fieles del Estado de San Salvador : caridad y gracia.                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                              | José Ignacio Saldaña <i>et al.</i> | Verdaderas razones contra las aparentes que contiene el manifiesto de cuatro de mayo último, [...]                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                              | José Mariano Herrarte              | Advertencia patriótica.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1825                                                                                                         | Fernando A. Dávila <i>et al.</i>   | Satisfacción a la Segunda advertencia del presbítero doctor José Simeón Cañas                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                              | U.D.D.L.J.                         | Notas que dedica al P.D.D. Simeón Cañas, U.D.D.L.J. [...]                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                              | Senado de la República             | Exposición razonada, con que el Senado devolvió sin sancionar el decreto y orden del Congreso Federal, de 18 de julio último, relativas al negocio del Obispado que se ha pretendido erigir en el Estado del Salvador [...]                                                 |
|                                                                                                              | s.a.                               | Documentos que acreditan el modo y tiempo en que tomó posesión de este Arzobispado [...]                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                              | s.a.                               | Ciudadanos, compasión! : que los cismáticos quieren perseguirnos con furor : apología de los curas y demás eclesiásticos perseguidos en el Estado del Salvador [...]                                                                                                        |

| Continuación Cuadro no. 5 |                            |                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Año                       | Autor                      | Título                                                                                                                                                                                            |
| 1825                      | Antonio García Redondo     | Soberanía é independencia de la Iglesia Católica en el desempeño del ministerio que la confió su divino fundador Jesucristo.                                                                      |
|                           | José I. Saldaña            | Justa repulsa de iniquas acusaciones : o entiéndase respuesta que se dá al impreso anónimo de San Salvador titulado Contestación al manifiesto del P. Saldaña.                                    |
|                           | José A. de Santa María     | Desengaño religioso al pueblo de Guatemala.                                                                                                                                                       |
|                           | Congreso Federal           | Dictamen de las comisiones reunidas de puntos constitucionales de justicia y negocios eclesiásticos sobre erección de obispado, nombramiento y posesión de obispo en el Estado del Salvador [...] |
|                           | José I. Saldaña.           | Manifiesto.                                                                                                                                                                                       |
|                           | Pablo Sagastume            | Satisfacción.                                                                                                                                                                                     |
|                           | Amigo de la Verdad         | A los editores del periódico titulado Semanario político mercantil, de San Salvador.                                                                                                              |
|                           | José I. Saldaña            | Contestación al anónimo impreso en San Salvador con fecha de Guatemala de 10. de octubre de 1825.                                                                                                 |
|                           | José A. de Santa María     | Catecismo theológico                                                                                                                                                                              |
| 1826                      | José A. de Santa María     | Reconvención amistosa al senador Isidro Menéndez                                                                                                                                                  |
|                           | D. U. L. Y. G. J. M. G. M. | Contestación al comunicado que comienza Revolucionaba en el siglo X el Arzobispo de Milán, [...]                                                                                                  |
|                           | Basilio Zeseña             | Observaciones sobre la Advertencia patriótica publicada bajo el nombre del doctor Cañas.                                                                                                          |
|                           | José Bernardo Dighero      | Los males y escándalos que padecen los pueblos del Salvador por la administración nula y sacrílega de los sacramentos ...                                                                         |
| 1827                      | s.a.                       | Salvadoreños: vuestros mandarines ambiciosos os están engañando para perderos.                                                                                                                    |

Fuente: [www.oclc.org](http://www.oclc.org).

El clero se vio afectado al igual que la población civil por la creación de la silla episcopal salvadoreña. Desde un principio, y junto con la prohibición de la circulación de los escritos del metropolitano, se comenzó a perseguir a todos aquellos sacerdotes que no estaban a favor de Delgado. Así se expresaba un grupo de sacerdotes anónimos sobre dicha persecución:

<<CIUDADANOS ¡COMPASIÓN! Que los cismáticos quieren perseguirnos con furor [...]. ¡Oh vosotros los que nos perseguís fanáticamente, por que no habemos

prostituido nuestra dignidad y carácter divino, ni habemos vendido nuestra conciencia, ni hecho traición a nuestro ministerio sagrado para apoyar esos errores y esos hechos tan ilegales y nulos, como escandalosos y funestos a nuestros feligreses [...] ¿Con que un Cañas, un Castro y otros sus discípulos en sus miras maquiavélicas, y en la carrera de sus absurdas opiniones, o más bien, errores notorios contra la Religión; sostenidos de varios subalternos literarios y políticos, han de dar leyes también a la Iglesia; han de ser oráculos nuevos del Vaticano salvadoreño>> (Ayala 2011: 177)

Desde Guatemala, se dieron las respuestas hacia los escritos publicados por los seguidores de Delgado. La temática de los panfletos seguía una línea general. Entre los puntos que se tocaron, estuvo la indisolubilidad de la Iglesia, y el poder espiritual de la misma, que recaía en el Papa y este lo delegaba a los obispos. Por ello, al actuar los salvadoreños sólo con potestad temporal, se arrojaron derechos que no les pertenecían. Sobre todo porque la República Federal y la Santa Sede no tenían ningún tipo de concordato que cediera el derecho de patronato sobre ellos. Además, la sede arzobispal no estaba vacante, y no habían logrado un consenso con el arzobispo, que hubiera aceptado la creación del obispado si se hubiera hecho canónicamente. La palabra de Casaus estaba fuera de duda por representar los intereses de la Iglesia.

Los escritores de panfletos creían que por la obstinación de los salvadoreños, se confundía a la feligresía, que al no recibir los sacramentos provenientes de la “verdadera” autoridad eclesiástica, corría riesgo de condena eterna. Con estos argumentos, se intentó convencer a los curas (más por los factores teológicos) y al pueblo (por las posibles condenas espirituales), de no apoyar a Delgado, a quien se le catalogó de *criminal, cismático, déspota, o fanático* (AFEHC 2005).

Entre algunos documentos particulares, encontramos una lista de escritos que probaron que Casaus tomó la mitra hasta en 1815, ya que antes gobernó en nombre del cabildo eclesiástico. Con ello se pretendía defender al metropolitano ante los seguidores de Delgado, que arguyeron que el salvadoreño, como obispo electo, también esperaba sus bulas. Hay que considerar que Casaus ya era obispo de Rosen y su diócesis ya estaba instalada, a comparación de la salvadoreña.

Otro documento, aún más extenso, fue el preparado por los miembros del Cabildo Eclesiástico.<sup>75</sup> Su nombre es *Informe que el cabildo eclesiástico de la catedral de Guatemala dio al actual prelado de esta santa iglesia metropolitana Dr. y Mtro. Fr. Ramón Casaus y Torres sobre la erección del Obispado que hizo el estado de San Salvador* (1824). Encontré un ejemplar en la Colección Valenzuela de la Biblioteca Nacional. Es un informe redactado en el que se establecieron las bases canónicas por la cuales el obispado de San Salvador era al momento inviable. Era un escrito apologético para con el actuar del arzobispo, aunque no aporta nada nuevo a la línea temática general de estos escritos. Sin embargo, Belaubre (2006:11) opina que estos canónigos prestaron su apoyo al metropolitano para salvaguardar sus canonjías. Las mismas peligraban sufrir un descenso si Guatemala efectivamente perdía los diezmos provenientes de la provincia salvadoreña.

A los panfletistas a quienes conviene resaltar es a José Ignacio Saldaña y a José Andrés Santa María. El primero fue cura de San Salvador y uno de los salvadoreños que más defendieron al metropolitano. En coautoría con su hermano Tomás y Francisco López, José Ignacio Saldaña escribió varios panfletos. A continuación mostraremos dos. En el llamado, *Verdaderas razones contra las aparentes que contiene el manifiesto [...]* (1824), este trío acusó a Delgado de haber seguido todas las disposiciones del congreso de El Salvador, pero no conferenció con el metropolitano al respecto; además usó “vergonzosos medios” para exigir se aceptara lo dictado desde aquel Estado. Así achacaron a Delgado y a sus seguidores su atrevimiento:

<<No estando, pues, ni erigida por su Santidad la Iglesia de S. Salvador, ni vacante la de Guatemala, de donde trata de separarse, pues vive su poseedor que lo es el Rmo. Padre Arzobispo actual, y estando como dijimos comprendido aquel estado en los términos de su Diócesis: tiene sobradísima razón para decir al electo obispo, lo que la Iglesia decía por boca de Tertuliano a los hereges del segundo siglo “¿ Quienes sois vosotros, decía, en que tiempo habeis venido y de donde habéis salido?>> (Saldaña *et al*, *Verdaderas* 1824:5)

Escribieron otro documento dirigido al clero regular y secular. En él lamentaron que algunos eclesiásticos se prestaran a la redacción de papeles para ridiculizar a los ministros de Dios. Creían que a Casaus se le juzgó injustamente, declarando su edicto

---

<sup>75</sup> Lo firmaron: Antonio García, José Valdés, Antonio Larrazábal, José María Castilla, Antonio Cróquer.

“sedicioso, escandaloso e incendiario” y además lo inculparon de tener en olvido a la provincia salvadoreña. Por ello los sacerdotes hicieron una apología para con él:

<<Nuestro dignísimo Prelado y pastor diocesano, después de un prudente silencio, habrió sus labios y empuñando su baculo reprobó aviertamente y anuló dicha elección y erección, protestando, en su edicto pastoral de 21 de junio último, que no la reconocería mientras su Santidad no la aprobase. No obstante: sus autores é interezados, la sostienen obstinadamente; de manera que, si antes por un pudor hipócrita ó por sorprender al Prelado, decían que ocurrirían á su Santidad para su confirmación, ahora dirán que no es necesario, por que así lo dice Azuero; por que así les combiene á sus particulares interezos; y por que, ya no se les puede ocultar, que de otra suerte jamás podrá ser obispo el presbítero Delgado (*sic*)>> (Saldaña *et al. Invitación* 1824:3).

También el sacerdote español Andrés de Santa María, con cuatro escritos, aportó con su pluma a la causa del metropolitano. En el llamado *Preservativo contra el impío e irreligioso folleto [...] (1826:14)* defendió los dictámenes de Casaus y los “sabios impresos que salieron de Guatemala”. Consideraba al obispado de San Salvador como un “atentado sacrílego, nacido de la ambición, sostenido por el interés, y conservado por la fuerza: que la ambición del P. Delgado” (1826:17). El padre Santa María fue más allá al decir que desde la independencia se molestó a las comunidades por haberse tardado en jurarla, y consideró este acoso, como un ataque a la Iglesia (1826: 21-23). En otro documento, Santa María defendió aún más la posición del arzobispo y la independencia eclesiástica de la Iglesia:

<<He aquí pueblo de Guatemala lo que hay de verdadero en este punto=Jesucristo N. S. dio á los Apóstoles y á sus sucesores el gobierno de la Iglesia: les dio una entera potestad, independiente de toda potestad humana, para establecer todo lo que conviniese, para su buen régimen, y para santificación de las almas: la Iglesia>>. (*Desengaño* 1825:35)

Asimismo ironizó la posición de El Salvador:

<<Pero San Salvador, ¿que Iglesias tienen que le sigan? todos le abandonan. ¿Que sàbios que le defiendan? todos le condenan. ¿Qué fundamentos que le sostengan?[...]se separó del cuerpo de la Iglesia y de su cabeza, separándose injustamente de su Obispo>>. (*Satisfacción* 1826:33)

No hay que olvidar también los anónimos. Bajo el seudónimo de “un amigo de la verdad”, un ciudadano atacó las acusaciones que se hacen desde El Salvador diciendo que Casaus fue quien ordenó que los sacerdotes se replegaran de aquel Estado. Sin embargo, aseguró que gran cantidad de sacerdotes desde un principio, al no reconocer

a Delgado, salieron de dicha provincia por persecución. Otro ejemplo es la contestación al documento sobre del arzobispo de Milán. Un escritor bajo el seudónimo de DULYGJNGM, atacó en solo cuatro páginas de manera crítica y mordaz a Delgado. Como dice Belaubre (AFEHC: 2005), sólo la conclusión muestra que el debate estaba saliendo del terreno político para entrar en el campo de los ataques personales. Decía el texto:

<<Delgado se encuentra en la obligación de fomentar vicios, porque es el único apoyo que tiene su ambición [...]>> (AFEHC 2005).

El prelado metropolitano, por las prohibiciones impuestas en su persona, se comunicó directamente con Delgado, exhortándolo a dejar su empeño de erigir el obispado. La comunicación fue publicada por el gobierno salvadoreño. Por ello, Simeón Cañas contestó al arzobispo en carta del 15 de octubre de 1825. El Doctor salvadoreño lamentó la conducta de su metropolitano al no aceptar la erección de la nueva diócesis, y fomentar la salida de los curas de ese Estado, que se fugaron como “mercenarios”, dejando a los feligreses a su suerte. Le recordó a Casaus que por ser español, sus intereses estaban alejados de los de Centroamérica. Por no ser adulator, Cañas admitió no poder complacer al prelado y le pidió que con bondad acepte sus “sinceras protestas de mi respeto y ardientes deseos de servirlo” (U.D.D.L.J. *Carta de Cañas a Casaus con 14 anotaciones a la misma*).<sup>76</sup>

El autor que firmó como U.D.D.L.J., hizo comentarios a esta contestación, y le achacó a Cañas que en su calidad de doctor y diputado, se dedicó no sólo a inmiscuirse en política, algo impropio de un cura, sino a fomentar el desorden como diputado. Defendió la posición del arzobispo, “cuya sólida y profunda literatura le ponen a la par de un Bossuet” y a recibir “justos aplausos en el templo de Minerva”. A Cañas lo trató como un simple cura exaltado. Este autor realizó una lista de las vejaciones que sufrieron varios sacerdotes en El Salvador por no estar alineados a Delgado. Entre ellos se encuentra Manuel Antonio Molina e Ignacio Ávila.<sup>77</sup> Consideró que llamar y juzgar a Casaus de español es insolente, tratándose de un cura quien hablaba al metropolitano. Al final, lamentó que no se hubiese obrado según las

---

<sup>76</sup> En Estrada M. *Datos para la historia*. Págs. 463-468

<sup>77</sup> Este fue el diputado a Cortes de Cádiz por El Salvador en 1811, y mocionó el obispado de San Salvador en las mismas.

leyes canónicas, pues la situación del obispado de San Salvador sería muy distinta (U.D.D.L.J. *Carta de Cañas a Casaús con 14 anotaciones a la misma*).

Los argumentos de los escritores a favor de uno u otro lado, se estancaron. Siguieron siendo los mismos, y el debate llegó a carecer de profundidad. Cuando la guerra civil estalló en 1825, el asunto del obispado pasó a un segundo plano. Llegó a un punto muerto por la desaprobación del Papa. Intentar arreglar cualquier asunto de manera legal, iba teniendo menos sentido. Dos años quedó latente el problema, entre 1827 y 1829, pero ya no con la misma intensidad.

Con toda esta confrontación literaria, entendemos lo que mencionan Marure y Belaubre. Las razones de la guerra entre ambos estados no podían reducirse a un par de aspectos, o a uno sólo, como el caso del obispado. Hubo mucho resentimiento entre El Salvador y Guatemala, y cada uno intentó imponerse al otro. El historiador Manuel Valladares (1971: 280) piensa que Delgado no tuvo ambición personal, sino un compromiso para con la autonomía total de su provincia. Al ver que no se expidió excomunión contra ellos, Delgado y sus partidarios siguieron adelante en vez de retractarse. Tal vez esperaban que la guerra decantara la situación a su favor. Al final, ni Casaús ni Delgado se impondrían. El primero fue expulsado, y el segundo nunca obtuvo autorización papal.

## **2. Noticias en México sobre la erección del obispado de San Salvador.**

Un aspecto ampliamente repetido en los escritos anteriores, pero que no se ha profundizado en los estudios, es la importancia que dieron a dicho asunto en México. Mencionan Joaquín Ramírez y Ernesto de la Torre (2004:206) que en México también se hizo lo necesario a fin de controlar el poder eclesiástico. Para esa nación, era imperante que todo su territorio estuviera bajo su control tanto político como eclesiástico, y por ello enviaron de México a Roma en 1824 a un representante para negociar la integración de Chiapas y Soconusco a la silla arzobispal mexicana. Por la fama que Casaús gozó en dicho país, los mexicanos no querían dos dignidades eclesiásticas (el Papa y el metropolitano guatemalteco) que influyeran desde naciones extranjeras en el destino de México. Sobre todo, se sabía que Casaús siempre había atentado contra la independencia de América. Ramírez y de la Torre dicen que el partidismo de Casaús por la causa realista:

<<lo condujo a abandonar su rebaño y radicarse en la Habana, por entonces centro realista para maquinarse agresión contra los pueblos recién emancipados como lo demuestran palpablemente los manejos de algunos frailes del Colegio de Propaganda Fide de Querétaro, que vinieron con la expedición de Barradas en 1820.>>

En Guatemala se informó que en México, el diario *El Sol*, daba varias noticias sobre el asunto del obispado salvadoreño. Un suscriptor de *El Indicador*, creyó que ese diario en el vecino país presentaba los hechos de una manera más objetiva (*EI* No. 52 11 de octubre de 1825. 209). Por su parte, los hermanos Saldaña y Estevan López lamentaron lo que se comentaba en México:

<<Aunque por distinto orden, nos parece del caso manifestaros la vergonzosa irrisión que hacen algunos papeles públicos que han venido de Puebla y aun de México acerca de la erección de Iglesia, y elección de obispo hecha en S. Salvador. por que en tan corto tiempo logró el objeto único, y el fruto de sus trabajos emprendidos desde el año de 11, que es como dice el Periódico, la erección de Iglesia y elección de obispo hecha en el *P. Cura Dr. Delgado*. Otro Periódico dice que la citada erección y elección es un *sisma heretical*, y entre otras mil chuscadas alusivas, añade, hablando con un amigo: *te crearan mil obispos en un santi amen*. ¿Pero que extraño debe parecernos, que en Puebla y en México traten con tanta irrisión a lo S. Salvadores, si ellos mismos, (en un impreso, que acabamos de leer, cuyo título es *Semanario político Mercantil*) queriendo contradecir la carta católica, se desconceptúan mas, y se hacen por consiguiente más irrisibles? (*sic*)>> (Saldaña *et al*, *Verdaderas* 1824:12).

Fr. Luis García Guillén, obispo electo de Costa Rica, y que se encontraba en Chiapas, conocía la gran cantidad de escritos respecto al obispado de San Salvador. Admitió que ese Estado había actuado mal canónicamente, y que efectivamente lo realizado era un cisma. En comunicación del 7 de enero de 1826, mencionó que el dictamen presentado en el *Informe* preparado por el cabildo eclesiástico de Guatemala era acertado. Así se expresó García Guillén en comunicación de 7 de noviembre de 1825:

<<El negocio según me parece se ha extraviado en su totalidad. Las opiniones que V. Me dice hubieron al tiempo de las discusiones sobre Erección de obispado y nombramiento de primer obispo, y que estas opiniones desaparecieron con la presencia de ciertas bulas que se trajeron a la vista me hace creer que no han llegado allí ni aun los principales impresos de los muchos publicados en esta corte con ocasión del caso idéntico del Estado del Salvador; pues en caso de haberse visto ni se suscitarían opiniones y el negocio seguramente tendría otra dirección>> (Inda y Aubry 1989:40).

Y sobre el obispado para el que había sido electo, manifestó el 7 de enero del año siguiente:

<<Conviene indicar que el Metropolitano debe intervenir en este negocio y que a proporción que desapruuebe el procedimiento del Estado de San Salvador, así aplaudirá y recomendará la pretensión de Costa Rica si la reconoce arreglada a las disposiciones canónicas>> (Inda y Aubry 1989:44 7 de enero de 1826).

Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), famoso escritor de tendencia liberal moderada, atacó cualquier posición extrema. Era capaz de reconocer los méritos de sus contrincantes políticos. Ya había alabado en sus escritos a Casaus, considerándolo como uno de los dominicos ilustres de México.<sup>78</sup> El siguiente texto, incluido dentro de su artículo *Horrorosos atentados por parte del clero*, muestra parte de lo que se escuchaba en México. Este texto, que dice el autor se encuentra en el *Semanario Político Mercantil*, no es mencionado por nadie más. Por lo ilustrativo, he decidido reproducirlo completo:

<<En los números 70, 71 y 72 del *Semanario Político-Mercantil* de San Salvador, hay unos comunicados terribles contra el obispo auxiliar<sup>79</sup> fray Ramón Casaus a causa de su decidido chaquetismo o afección al realismo borbónico. Entre lo mucho que contra él se dice constan estas palabras: "El padre tan carnívoro o antropófago como su paisano el general *Moxo*, capitán general que fue de Caracas, y más sanguinario y enemigo de los americanos que Vrestieta, gobernador infame que fue de la Margarita, no cesa un momento de trabajar por vernos envueltos en la más cruel y sangrienta desunión. Trabaja en esto por sí y por medio de sus indignos agentes. ¿Qué remedio ponemos para quitarnos de tan infame fiera? No hay más que dos: o quitarle la vida sin forma de juicio, o que las supremas autoridades lo lancen de nuestro territorio. Si los chapetones (gachupines)" hacían desterrar a nuestros hermanos los más patriotas, ¿por qué nosotros no hemos de poder representar para que se dcstierre a un fraile tan infame y tan pícaro como el mismo diablo?

Este párrafo está insolentísimo y duro; pero ¿a qué extremo de exasperación no habrán llevado a aquellos infelices habitantes los excesos criminales del arzobispo?

En los mismos periódicos se lee que siempre ha sido borbonista, y que frecuentemente le acomete en el púlpito el mal de la *tará[n]tula*. Con esta frase explican el furor apostólico *que le acomete* cuando se acuerda de su adorado Fernando. Entonces declama contra la Independencia, grita e insulta a las Autoridades, llamándolas herejes, masones, etcétera; de manera que si es cierto cuanto se lee en los comunicados dichos el difunto obispo de Sonora, fray Bernardo del Espíritu Santo, era un angelito, comparado con el reverendo Casaus ¿por qué no se irá

<sup>78</sup> Este dato lo encontramos en el artículo *Razones contra insolencias*. En Fernández de Lizardi, José Joaquín. 1981. *Obras X. Periódicos (1824-1827)*. Nueva Biblioteca Mexicana. México: Instituto de Investigaciones Filológicas (UNAM). 450 págs.

<sup>79</sup> Lizardi parece sólo recordarse de cuando fray Ramón era obispo auxiliar de Oaxaca y pasa por alto que era el metropolitano de Guatemala.

este buen prelado a su tierra a servir a su amo don Fernando y dejará en paz a los pobres guatemaltecos?

El gobierno es preciso que entienda estas cosas, para que a su tiempo elija para obispos sujetos no sólo sabios y virtuosos, sino americanos y patriotas.

México, enero 19 de 1826.

*El Pensador*>>

Este tema interesó en México no sólo por el rol que jugó Casaus en México, sino por la lucha que en general sostuvieron las nuevas repúblicas con la Iglesia. Para finalizar, hablaré sobre la muerte de José Matías Delgado.

### **E. La muerte de Delgado.**

Mientras Casaus informó de su expulsión a Europa,<sup>80</sup> en El Salvador, esta tuvo consecuencias inmediatas. Un gobierno más conservador en el vecino estado, liderado por José María Cornejo, creyó que era mejor no alterar el orden público, y al no conseguir la aprobación de la Santa Sede, se debía decretar la anulación del decreto de erección. El mismo, fechado el 25 de septiembre de 1829, estableció que Delgado quedaría en calidad de vicario o gobernador eclesiástico, gracias al nombramiento que hacía en él el gobernador del obispado José Antonio Alcayaga. Aseguraron, sin embargo, que ninguna provisión eclesiástica sería colocada o ejercida sin el pase correspondiente del ejecutivo del Estado (Ayala 2011: 231-235).

Casaus, que no tenía buenos ojos hacia Alcayaga y menos para Delgado, condenó su nombramiento. Entonces, las autoridades salvadoreñas se retractaron por segunda vez del cisma. Según ese decreto, el mismo Delgado, en notas de 29 de julio y de 12 de agosto de ese 1829, así como el 2 de febrero de 1831, presentó dudas respecto a las concesiones que hizo Alcayaga sobre él (BNCV Leg. 1951 Delgado al Consejo Representativo). Una copia de este decreto de anulación del nombramiento de Delgado se puede localizar en la Colección Valenzuela, en documento fechado el 28 de enero de 1831 (BNCV Leg. 1954). Por todo esto, se dio una polémica entre Casaus y Alcayaga, que trataremos en otro capítulo.

---

<sup>80</sup> Véase Bumgartner, Louis. 1966. <<The Expulsion of Archbishop Ramón Casaus y Torres from Central America,>>En *The Americas* 22, (4):421-423

Ante el nombramiento de Delgado como vicario, se publicaron también un número de panfletos que defendieron una u otra posición. Hay uno del mismo Delgado, donde este se defendió ante el Consejo Representativo (BNCV Leg. 1954. Delgado a C.R. 2 de febrero de 1831). Delgado pensó que las acciones de Alcayaga contrariaron a Casaus, que escribió una carta destituyendo a ambos vicarios y declaró nulo todo lo realizado por él. Además, expuso que esta carta influyó en el ánimo de los que pidieron su destitución.

En el documento se observa que desconoció sobre su excomunión u otros documentos de la corte romana que desaprobaran su nombramiento. Pero tuvo muy seguro que todo estaba siendo obstruido por Fernando VII, quien ahora sostenía económica y moralmente a Casaus. Consideró que nunca actuó mal, ya que siempre pidió se le preguntara antes al arzobispo sobre su nombramiento. Postuló que el gobierno diocesano no se fue con el metropolitano y el nuevo gobernador Diego Batres, también lo confirmó en el puesto. Después de su apología, pidió que la Asamblea dictara lo conveniente (BNCV Leg. 1954. Delgado a C.R. 2 de febrero de 1831).

Así como el anterior, hubo otras publicaciones abogando por Delgado. En un panfleto (BNCV Leg 1954 18 abril de 1831) dedicado a Isidro Menéndez, defensor de los derechos de Delgado, *sus admiradores* creyeron que la ley de nulidad del nombramiento del ahora gobernador salvadoreño, fechada en septiembre, doblegaba a los salvadoreños a Casaus y Fernando VII. Pensaron que era tonto que los habitantes de aquel estado se sometieran a la autoridad de Casaus, cuando el gobierno estatal de Guatemala desconoció al mismo. Si se veía todo con justicia, dijeron, esa ley sería derogada, aunque le pesara al Papa y a todos los fanáticos.

Esos “fanáticos” respondieron. Los partidarios de los conservadores y de Casaus, publicaron varios documentos. Uno de ellos es un pasquín que contiene algunas comunicaciones que iban dirigidas a Delgado pero que fueron interceptadas. En ellas intentaron mostrar la rebeldía que aún mostraba el salvadoreño para con su prelado legítimo. En carta de José Mariano Mendes a Delgado, el primero le escribió:

<<Aquí y en la Antigua especialmente hay mucho entusiasmo por la libertad y no es cuidado cuanto opongan los Arcisistas, Domingues, Casaus, y Ximenistas (sic), Cañistas y Paisistas que son las eses de Centro América y tendrán su merecido por tamaños para que toda la República se limpie siempre de facciosos revolucionarios>> (BNCV Leg. 1954. Se dan luz a las siguientes cartas 30 de diciembre de 1831 y 7 de enero de 1832).

En una comunicación a la Asamblea General (BNCV Leg. 1954 12 de enero de 1831), varios sacerdotes hicieron una reseña del cisma del obispado salvadoreño, y abogaron por que se respetara a la autoridad que recaía en Casaus. Creyeron que la elección de Delgado, siendo cismático, fue nula. Ni siquiera el mismo arzobispo expulsado lo pudo haber designado como gobernador de aquel Estado, porque Delgado no estaba bien ante el Sumo Pontífice, al haberlo desobedecido varias veces. Por ello pidieron a la Asamblea que resolviera el asunto

Se escribieron otros panfletos contra Delgado pidiendo su destitución, curiosamente escritos en El Salvador. En la Colección Valenzuela encontré referencia a tres documentos.<sup>81</sup> El primero, era de parte de ciudadanos de la capital federal que firmaron bajo el seudónimo de “Los Patriotas”. En él, denunciaron todos los procedimientos de Delgado. Su contenido era en general, la protesta de la apropiación de Delgado de facultades que sólo eran propias de un gobierno legítimo eclesiástico. Lo acusaron de no ser ni obispo ni vicario, pero ellos mismos presenciaron con escándalo verlo ejercer funciones de uno u otro. Por ello suplicaron a la Asamblea Legislativa destituirlo (BNCV Leg. 1954. 23 de marzo de 1831).

El segundo, intitulado “La sociedad está en peligro”, comunicó que los planes de Delgado estaban descubiertos, y que se conocía con quienes estaba involucrado, así como todos los intereses y promesas que este hizo para sostenerse como vicario (BNCV 23 de agosto de 1831). En el tercero, llamado “el fin justifica los medios”, enemigos de Delgado mencionaron que los partidarios de este pretendieron usar la filosofía de d’Alambert y Diderot para alcanzar sus fines a cualquier costo (BNCV 3 de septiembre de 1831).

---

<sup>81</sup> Los dos últimos documentos, encontrados en las Hojas Sueltas, Leg. 1954 de la colección Valenzuela, no son los originales. Sólo se encuentra una hoja con la descripción de ambos documentos.

Pero toda esta disputa por los derechos de uno y otro prelados paró en 1833 con la muerte de Delgado. Con este motivo, volvió a escribir Casaus al Papa, ahora Gregorio XVI. Hizo una breve reseña de lo realizado por sus antecesores, y sobre Delgado y sus seguidores, se refería así:

<<Aunque este fiero jabalí, que durante casi nueve años se esforzó por exterminar de todos modos la viña del Señor, por sí mismo no pueda hacer ya daño, temo sin embargo que sus amigos y seguidores eclesiásticos vivos podrán hacer daño más tarde a mi Diócesis, principalmente José Mariano Menéndez, Bernardo Martínez canónigo y Antonio Colón quienes en sus escritos y con hechos conocidos públicamente, fueron perseguidores malignos de la Religión Católica, de la unidad de la Sede Apostólica Romana y de mi legítima autoridad pastoral. Dolido, pero sin contumelia ni calumnia, denunció esto a Vuestra Santidad, no sea que estos lobos rapaces bajo piel de oveja, sean recomendados a la Sede Apostólica por Francisco Morazán>> (AES. Guatemala, años de 1831-1836 Pos. 7-10. Fasc. 512. Fols 26-27. Casaus a Gregorio XVI 25 de febrero de 1833 AB:246).

Casaus informó que el gobierno liberal de Morazán había decretado la libertad de cultos, y desde la República Federal no se había cesado de calumniarlo, sobretodo por que aceptó la ración que le ofreció el rey de España. A pesar de ello, informó que se encontraba muy necesitado y pobre. Finalmente suplicó que si se intentaba algo para usurpar los derechos sobre su arquidiócesis, se le liberara de “las calumnias de hombres que vomitan iniquidades, desde que se independizaron de España y adhirieron después al cisma del Párroco Delgado” (Ayala 2011:247).

El obispado salvadoreño fue erigido en 1842. El primer obispo fue Jorge Viteri y Ungo, en cuyo cargo quedó la comisión de pasar a La Habana en 1843 a conferenciar con Casaus para obtener un arzobispo coadjutor para Guatemala y lograr por fin erigir la mitra salvadoreña. En los capítulos subsiguientes, trataremos a fray Ramón durante el periodo de su exilio en Cuba.

**Ilustración No. 11. Retrato de Francisco Morazán.**



## **XI. Expulsión de Ramón Casaus y su participación política desde La Habana.**

### **A. La expulsión de Ramón Casaus y Torres de Guatemala.**

El caso de la expulsión del arzobispo Casaus inauguró una lista de prelados guatemaltecos que fueron expulsados por el gobierno. Federico Hernández (Tomo IV 1925:480) lo menciona a tono de broma:

<<aquí en Guatemala, los obispos no tienen muy segura la silla. Díganlo si no, desde don Ramón Casaus y Torres, hasta el señor Muñoz Capurón. Desde la Independencia a nuestros días>> (Hernández Tomo III 1925:181).

Algo más profundo encerraba este pensamiento, y fueron los enfrentamientos entre el primer Estado liberal, y aquellos que se sucedieron después de la Reforma Liberal de 1871, con la Iglesia y el poder que aquella ostentaba.

Como vimos en el capítulo anterior, ya desde 1824, se comenzaron a dictar las primeras medidas contra la Iglesia. Pinto (1986:64) expone que la influencia y poder económico de esta institución la hizo un enemigo político de los liberales. El mismo autor nos da una descripción de estas medidas. Entre ellas se encontró la libertad de prensa y pensamiento, así como el permiso de lectura de los libros prohibidos por ella. El éxito de estas no fue amplio, por el atraso social imperante.

Pero las que se dictaron a partir de 1825 afectaron y enemistaron más a ambas facciones. Entre ellas se encuentra la extinción de dos conventos, uno de hermanas de la caridad y uno de San Agustín. Se prohibió toda comunicación con las autoridades eclesiásticas residentes en España. Se redujo el diezmo a la mitad y se prohibió el servicio de razones a los curas. Se subió la edad de ordenación a los 25 años y se permitió que los hijos de los religiosos, considerados ilegítimos anteriormente, tuvieran derecho pelear las herencias de sus padres. También, se abolió el beneficio colonial con el cual los religiosos no pagaban alcabalas o impuestos. La medida que más afectó fue la prohibición de la circulación de los edictos de Casaus que ya conocemos (Pinto 1986:64).

Sin embargo, también es importante mencionar que esto se dio en el marco de una lucha llevada a cabo en todas las antiguas colonias españolas en América, por controlar a la Iglesia, o por los problemas que surgieron como producto de la nueva

vida independiente. Lynch (Volumen I 1992:830), por ejemplo, menciona que en varios países se redujo la masa decimal, y que buena parte de los diezmos fueron a financiar las distintas guerras a las que se enfrentaron los países. Otro aspecto que vale la pena mencionar es el cambio social que implicó el debilitamiento de la Iglesia. Dice Ernesto Chinchilla (1953:199) que a partir de 1830 se vuelve a sentir cierto grado de relajamiento de las costumbres que no se sentía hace tiempo, fruto de las ideas de una sociedad nueva, con mayores licencias en las costumbres y diferente sentido de la vida y del pensamiento.

A pesar de lo anterior, nada se comparó al golpe dado con el extrañamiento del metropolitano. Casaus fue expulsado, su influencia disminuida, y los liberales ganaron temporalmente el gobierno federal. Pero esta acción activó a los sectores oprimidos políticamente (los conservadores) e históricamente (ladinos pobres e indígenas). Por un par de años, mientras Morazán fue fuerte, callaron. Pero una vez las cosas comenzaron a complicarse en la República, las clases bajas, aupadas por los sacerdotes que aún quedaban, comenzaron una lucha que llevó a Rafael Carrera al poder. Como dice Edelberto Torres-Rivas, hubo una regresión política de tipo conservador (Torres-Rivas 2008:342-343).

La expulsión del metropolitano provocó dudas, que los historiadores en diferentes épocas han tratado de explicar de una u otra manera. Según Pinto (1986:57 y 62), la expulsión de Casaus correspondió a una serie de medidas del gobierno de Morazán para disminuir el poder de la oligarquía conservadora y con ello disminuir el retraso que estas propiciaban con su reaccionarismo. Agustín Mencos Franco (1982),<sup>82</sup> cree que esta fue una de las razones por el enojo y resentimiento de los conservadores, y que influyó en la visión historiográfica de los autores con esta mentalidad política. El asunto tiene varios matices: los liberales acusaron a Casaus de reaccionario, conspirador y traidor; los conservadores consideraron que sólo fue una argucia de Morazán y los liberales para disminuir el poder de la Iglesia. Otros autores, sobretodo extrajeros (Williams 1920, Holleran 1949), aunque dan razón a los conservadores,

---

<sup>82</sup> En Cuenin, Xavier. 2008. « La conmemoración del centenario del nacimiento de Morazán y las ambigüedades de la construcción nacional en Guatemala », en *Diálogos. Revista electrónica de historia* número especial dedicado al 9º Congreso Centroamericano de Historia (Historia política, de las Relaciones Internacionales y geopolítica).Pág. 2189

creen que aún falta información para dar un dictamen. Veamos primero los hechos de aquel día 11 de julio de 1829.

**1. Los hechos.** Entre los círculos liberales, Casaus fue una figura altamente controversial por razones expuestas anteriormente. También lo fueron las órdenes religiosas, que habían tardado en jurar la independencia. La guerra civil ensombreció más su figura, al haberse politizado y apoyar a Guatemala y al gobierno conservador de Mariano de Aycinena. A la hora de reclutar soldados para participar en el ejército federal, Casaus jugó un papel importante al expresar que los guatemaltecos tenían el deber su patria contra los invasores salvadoreños. Marure (Tomo II 1960: 24) vio la ironía y lo triste de la guerra civil. Apuntó que el 29 de marzo de 1829, el arzobispo felicitó a los soldados guatemaltecos con una función pública en la plaza central de la capital del Estado. Se preguntó el autor que como podía congratularse el prelado de una victoria contra los salvadoreños, en una batalla donde sus ovejas se despedazaron entre sí.

Aquí se complica aún más el panorama político. Casaus no solo defendió a ultranza las prerrogativas de la Iglesia, sino usó su papel de guía espiritual durante esta época difícil. Fue un arzobispo obediente y complaciente, como lo muestra la documentación del AGCA. Recibió y acató multitud de decretos de los ejecutivos estatal y federal (AGCA B83.1 Leg. 3590 varios expedientes). Pero lo hizo con más gusto cuando Mariano Aycinena llegó al poder y Arce al final de su gobierno tomó partido por el grupo conservador. Como bien dice Marure (Tomo I 1960: 249), en uno de esos movimientos que no son raros durante tiempos de revolución, Arce se puso a la cabeza de los serviles, decidido a sostener las opiniones que siempre combatió, se ligó con el arzobispo que predicó contra él, los frailes que lo consideraron hereje y las familias que le hicieron la guerra en el tiempo de la anexión.

Cuando el primer episodio de la guerra civil llegó a su fin con la entrada de Francisco Morazán a la capital guatemalteca, el comandante del Ejército Protector de la Ley tomó cartas en el asunto del metropolitano. Mary Williams (1920:129) indica que Casaus y Morazán se entrevistaron, y el prelado lo recibió de manera cordial y condescendiente. El prelado sabía que bajo el régimen liberal federal liberal, no tendría margen de acción libre. Jacobo Haefkens (1969: 229-232), indica que

Morazán le ordenó varias medidas que no solo lo mantuvieron controlado, sino lo ridiculizaron.

Entre dichas medidas estuvo el nombramiento de curas adictos a Morazán a los curatos que él indicaba, y la otra era el nombramiento de José Antonio Alcayaga como provisor, así como el de Francisco Márquez para el mismo puesto en Honduras (L. Montúfar Tomo I 1934:169-170). Ambos no eran del agrado del metropolitano. Así se vengó Morazán por la colaboración de Casaus con el encargado de la diócesis de Honduras, Nicolás Irías, que complotó contra los liberales (Becerra 2011:105). El prelado comenzaba notificando a los curas destituidos de la siguiente manera:

<<Habiendo exigido el general la destitución del párroco N., ha designado a usted en su lugar>> (AGCA B83.12 Leg. 1124 Exp. 25462).

Haefkens (1969:229-232) considera que esto hizo enojar de sobremanera a Morazán, quien redactó una carta de tono muy fuerte, aunque cree que finalmente envió una de menor tono. Williams muestra esta comunicación para entender el grado de enojo al que llegó el militar.

<<Reverendo Arzobispo, la forma que hace su notificación es alarmante y un insulto personal hacia mi. Su conducta esta en contradicción con los principios de prudencia y moderación los cuales deberían estar en orden y en consonancia con los sentimientos que Ud. Mostró en nuestras conversaciones privada. Todavía tengo la espada en mi mano, mi ejército victorioso está listo para llevar a cabo mis ordenes. Mantengo los derechos de la gente y defiendo las leyes; estoy firmemente determinado a remover por el poder de las armas todos los obstáculos que se puedan presentar al establecimiento del orden y la ley, donde la moderación y cortesía no tengan fruto>> (Williams 1920:131).

Haefkens (1969:230) consideró que este asunto no fue la razón de la expulsión del prelado y de las órdenes religiosas, pero al menos fue un detonante. Temerosa de un conato de insurrección, la Asamblea Legislativa de Guatemala, dictó un decreto el 9 de julio de 1829, facultando extraordinariamente al gobierno para tomar todas las medidas que garantizaran el orden (L. Montúfar Tomo I 1878:156). Para no alarmar a nadie, se mantuvo en secreto dicha operación. Fue así cuando la noche del 11 de julio, a la media noche y cuando ya habían mandado a diversos capitanes a los conventos de las órdenes religiosas a preparar a los frailes que serían expulsados, Casaus fue despertado violentamente.

Todo estaba preparado. A los religiosos les tenían listas monturas, y los enviaron a la Puerta del Golfo. En el caso de Casaus, su palacio fue tomado, y los soldados encerraron en una habitación a sus sirvientes (Williams 1920: 133). Al prelado le informaron que iba a salir escoltado. Después de arreglar algunas de sus posesiones y otros pocos asuntos, lo pusieron en una silla, y lo llevaron escoltado por tropas. (Montúfar y C. Tomo II 1963:240 y Williams 1920:133).

Casaus dejó redactada esa misma noche, o durante el viaje (el documento está fechado el día 12), un documento otorgando sus facultades ordinarias al vicario general que había nombrado, José Antonio Alcayaga, y a falta de este a Pedro de Bustamante o Diego Batres. Las facultades dadas por el Papa al arzobispo duraban diez años y vencían precisamente ese año. Ya había pedido la extensión para diez años más, asegurando que el vicario que quedara podría usarlas, aunque dudaba que el Papa dictara el permiso requerido si se enteraba de cómo se le hizo salir de su diócesis (AGCA B83.1 Leg. 1111. Exp. 24786. Fol. 1).

Casaus no quiso dejar a sus ovejas y por eso delegó las facultades, aunque temió que sufrirían mucho dadas las circunstancias. Ya sabemos que intentó renunciar a la mitra, aunque el Papa no la aceptó. Sólo con su renuncia o delegación de facultades, podría el Cabildo Eclesiástico tomar el gobierno total de la diócesis, y Alcayaga tendría que esperar de nuevo un nombramiento del cabildo para ser vicario (AGCA B83.1 Leg. 1111. Exp. 24786. Fol. 1). De igual manera se dio por enterado de que su renta sería recortada a las dos terceras partes de lo que había disfrutado. Dejó a José Mariano Herrarte como apoderado para hacer los cobros en la tesorería y para otros asuntos (AGCA B83.1 Leg. 1111. Exp. 24786. Fol. 2).

Junto con el prelado salieron en dirección a Omoa los dominicos, franciscanos y recoletos. Sólo a los bethlemitas y los mercedarios, se les permitió quedarse bajo condición de secularizarse (AGCA B83.1 Leg. 1111. Exp. 24786. Fol. 4 y BNCV Leg.1954. Decreto de 16 de agosto de 1829). Según Haefkens (1969:230), el número de religiosos expulsados ascendió a unos sesenta. Fueron asignados 2000 pesos para el viaje del arzobispo, una cantidad elevada. Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:157) afirmó que “ni San Pedro habría necesitado tanto”. Sin embargo, todo el dinero no compensó el trauma que significó para la dignidad del prelado. Por su edad (64 años)

es muy probable que haya sufrido en el camino hacia La Habana. El relato de los atropellos del viaje los da el conservador Manuel Montúfar y Coronado (Tomo II 1963:240-242). Según este autor, las condiciones del transporte hacia Cuba fueron inhumanas, y algunos sacerdotes, sobretudo aquellos de más edad murieron. Sólo el testimonio del propio Casaus confirma esta información, y por ser ambos del mismo partido, hay que ser crítico con ella.

Ya en la Habana, en el año de 1833, escribió el prelado a España. Según Louis Bumgartner (1966:422), el relato es aceptablemente objetivo, equilibrando las exageraciones de ambos bandos, pero conociendo la figura de Casaus, esto es cuestionable. Fray Ramón escribió a finales de agosto del 29, informando al Secretario de Estado de Fernando VII sobre su situación. En la carta afirmó que desde que sucedió la independencia quiso regresar. Pero al ver el estado de las cosas, no consideró abandonar la tarea que la providencia y el rey le encomendaron. Aunado a ello, el asunto de la mitra salvadoreña le hizo comprender que no podía abandonar su silla sin hacerse responsable ante Dios de ella. Su esperanza de una mejoría se desvaneció. Así refirió sobre el asunto:

<<Pero mis esperanzas fueron fallidas; porque después de haber expatriado y confinado perpetuamente a la República del Chile a sesenta y cuatro vecinos de conocida probidad, moralidad e intereses; reducidas a prisión otras muchas personas honradas; por último el día diez del próximo pasado julio a las doce de la noche, fui sorprendido en mi palacio por dos oficiales y una numerosa escolta que me hizo salir sin tener más tiempo que tomar mis vestiduras y mi diurno. Bajo la lluvia y todo el intemperie, me condujeron a uno de los guardas en donde fueron reuniendo después a las tres comunidades religiosas de Santo Domingo, San Francisco y Colegio de Propaganda Fide, que sorprendidas en la misma manera que yo, salimos todos escoltados como unos facinerosos. Y conducidos a Omoa nos embarcaron sin saber el destino que llevabamos; pero por dicha nuestra nos dirigieron al fin a esta ciudad, en donde hemos encontrado la más generosa hospitalidad en sus comunidades y particularmente en la buena disposición de Exmo. Sor. Capitán General>> (AGI Casaus a el Secretario de Estado de España, 31 de Agosto de 1829).<sup>83</sup>

Casaus afirmó que en las revoluciones de la Federación, ni él ni los religiosos tuvieron nada que ver, ya que sólo se dedicaban a sus deberes eclesiásticos. Además, admitió colaboración con el gobierno Morazán en todo aquello que no comprometiera su deber ante Dios. Su expulsión la considera fruto del “frenesí, locura e inmoralidad” de la situación. Después de informar al Capitán General de Cuba de la situación, pidió

<sup>83</sup> En Bumgartner. *The expulsion*. Págs. 422-423

permiso para quedarse en Cuba, a donde llegó enfermo y once de sus compañeros no sobrevivieron. Afirmó que aguardaría órdenes, aunque tuviera que vivir con poco, al haber sido embargados sus bienes y haberle dado sólo dos mil pesos para el camino (AGI Casaus a el Secretario de Estado de España, 31 de Agosto de 1829).

Se deben considerar dos puntos: el primero, que Casaus atribuyó su expulsión a los problemas generados por el obispado de San Salvador. Segundo, que al mencionar a los expulsados hacia Chile, hizo énfasis en el carácter político de las expulsiones. El prelado consideró que junto con los religiosos sólo cumplían sus deberes eclesiásticos. Desconocía a donde lo llevaban, aunque este dato es poco creíble, ya que pudo tener inferencia en el destino final. Finalmente, no encontré datos sobre la riqueza del arzobispo en Guatemala, pero al considerar dos mil pesos como una suma baja, pudo ser que haya tenido pérdidas considerables. Dejó tras de sí una rica biblioteca así como correspondencia que, por lo encontrado, o está en colecciones privadas, o totalmente perdida. Así comenzó la vida en exilio del metropolitano.

**2. Puntos de vista de la historiografía sobre el asunto.** Este tema ha sido tratado por muchos historiadores, que llegaron a diferentes conclusiones. Al fin y al cabo fue una guerra civil. Hay argumentos a favor y en contra del arzobispo. En un trabajo conmemorativo sobre Francisco Morazán (Memorias 1942:58), se dice que este expulsó al obispo Casaus (nótese la disminución), “alma de la última sombría cruzada”. Jacobo Haefkens (1969:229-232) aplaude la expulsión y cree que fue una de las medidas más acertadas de los liberales en términos de logística. Aunque no sabe si la misma fue legal, cree que era el momento propicio ya que no se pudo haber dado en momentos de paz.

F. Hernández (Tomo III 1925:179) tomó el caso de Casaus como una anécdota de tiempo antiguo, ya que según él, los conservadores de su tiempo ya no propugnaban las mismas ideas de apoyo estrecho entre Estado e Iglesia. Cree que la salida del arzobispo y religiosos no creo mayores alteraciones generales, y sólo afectó a los conservadores, que intentaron poner en movimiento la ignorancia y el fanatismo. Al prominente liberal Lorenzo Montúfar, lo trataremos en el capítulo final, el que trata la muerte de fray Ramón.

Entre los conservadores, encontramos a Miguel Muñoz, eclesiástico allegado a Casaus, con quien según Cristophe Belaubre, siempre podía confiar (Belaubre 2006:10). Escribió un artículo llamado *Defensa de las llaves de San Pedro en la autoridad diocesana y noticias de los cismas del arzobispado de Guatemala* (Brañas 3094:, Muñoz 1834). Este documento es muy interesante y merece mayor análisis. En él, Casaus aparece como un hombre inocente de lo que se le acusaba, amante de la paz y que velaba por el sostenimiento de la Iglesia. Era un modelo de pastor, ejemplo para sacerdotes y religiosos, además de refugio consolador de los indigentes (Brañas 3094:4 Muñoz 1834 Fol. 2.). Según este eclesiástico, Ramón Casaus no fue expulsado por obedecer a Arce o Aycinena, sino por haberse resistido al cisma de El Salvador (Brañas 3094:4, Muñoz 1834 Fol. 13).

Por su parte, Manuel Montúfar y Coronado (Tomo I 1963:169), cree que Morazán empezó a dominar y manipular al arzobispo y cuando ya no le sirvió, lo expulsó. También es la fuente del relato de que el arzobispo fue ridiculizado y tratado mal durante su viaje al exilio, aunque Mary Holleran (1949:106) cree que solo fueron las circunstancias del viaje y que esto fue aumentado por la oposición.

Pedro Joaquín Chamorro (1951:144), a pesar de no hablar tanto sobre Casaus, da la imagen de un arzobispo ejemplar y obediente, víctima de los acontecimientos. Chamorro cree que las medidas tomadas por los liberales, y en especial contra Casaus, no tenían más objeto que minar el catolicismo (Chamorro 1951:159). Cree que Morazán utilizó a Casaus mediante ardides y violencias, y logrados sus objetivos, descabezó a la Iglesia y la privó de sus sostenes más fuertes: las órdenes religiosas y el arzobispo (Chamorro 1951:270-271). Haber sacado a Casaus de noche fue para intimidar a la población y no por que el prelado fuera realmente un peligro. Fue por puro gusto y capricho de Morazán (Chamorro 1951:273).

Hay algunos autores que sostienen que también se le expulsó a él y a las órdenes por motivos económicos. El decreto de 12 de agosto 1829 estipuló que sólo se dejaría a las Iglesias con lo necesario para el culto, y lo demás (plata y oro de alhajas como las propiedades de las órdenes) pasarían a ser subastadas o usadas para acuñar moneda (BNCV Leg. 1954). Siang Agudo de Seidner (1995:66) sostiene que el erario estaba sufriendo y las propiedades y bienes de los regulares servirían para sanearlo.

Según Pinto, este fue el primer intento por transformar la propiedad territorial en Centroamérica. La venta de los bienes de los regulares produjeron entre 1831 y 1837 la cantidad de 181,708 pesos, vendiéndose los demás bienes del clero a precios ínfimos (Pinto 1986:63).<sup>84</sup> Además, con los rumores de una conjura conservadora encabezada por Casaus, cree que fue “normal” la reacción liberal. Apunta a que la reacción de expulsión del arzobispo y de las ordenes religiosas fue más anticlerical que antirreligiosa.

Williams (1920:120-123) apunta también el motivo económico, sin embargo cree que cundió el desorden, el pillaje, pero al final, fueron los más ricos los que se beneficiaron de estos recursos. Postula a un clero disgustado con las medidas posteriores a la independencia. Pero creía que este, a pesar de anhelar de los tiempos de la monarquía española, no había preparado complots. Arguye que los liberales iniciaron atacando a los conservadores y luego tarde o temprano atacarían al clero. Que las medidas que tomaron contra el mismo, generaron odio e infidelidad. El punto de ataque sería Ramón Casaus, en la mira de los liberales desde la independencia, que usó su influencia contra ellos y estaba en contra de las reformas.

La misma Williams (1920:129-132) afirma que los liberales querrían haberle dado un juicio justo al prelado, o reconciliar los bandos divididos de la Iglesia, pero temerosos por la reacción del pueblo, optaron por una medida rápida. Además, Morazán creyó que Casaus no cambiaría, que no se sería neutral y menos aun juraría fidelidad (Williams 1920 129:132). Esta investigadora cree que hace falta más documentación para esclarecer el caso, aunque considera que los liberales si creían que el clero y su líder, el prelado, eran una amenaza y por eso había que expulsarlos, en vez de que realmente hayan querido la riqueza de la Iglesia. Casi 100 años después, concuerdo con dicha investigadora, pero creo que esta documentación está perdida para siempre.

Holleran (1949:99 y 108) afirma que la expulsión del arzobispo y el clero fue el clímax dramático del conflicto que se venía gestando entre la Iglesia y el Estado

---

<sup>84</sup> Pinto cree que a pesar de que la Iglesia recobró muchas de sus propiedades durante el gobierno de Rafael Carrera, la expropiación de las propiedades territoriales del clero sólo contribuyó al fortalecimiento del latifundio conservador y liberal.

desde años atrás. Al igual que Williams, Holleran cree que a pesar de la insistencia del gobierno en probar que el arzobispo era un complotador, es muy dudoso, ya que no hay documentación que de fe de estos hechos. Lo que ella encuentra más contradictorio es que Casaus haya recibido una carta de Morazán donde alabó el amor y celo con el que el prelado había cuidado a su rebaño, a pesar de ya haberlo expulsado.

## **B. Los primeros años en el exilio y el caso de la invasión de Omoa.**

Durante el mes consiguiente a su expulsión, se inventariaron las posesiones del arzobispo y se dictó sobre éstas, cuales pasarían al poder del gobierno y cuales regresarían a Casaus (AGCA B108.7 Leg. 1956 Exp. 44785).<sup>85</sup> A los "llaveros" del arzobispo y a los canónigos expulsados Antonio Cróquer y Antonio García Redondo, se les pedía dar las existencias que habían en una caja cerrada y sellada (AGCA B108.7 Leg. 1956 Exp. 44784). El supremo gobierno finalmente decidió remitir al arzobispo su correspondencia cerrada y sellada, y todos los manuscritos que no contuvieran información política (AGCA B10.8 Leg. 1955. Exp. 44884).

La Federación liberal felicitó al gobierno de Guatemala por las medidas tomadas. El 9 de agosto del 29, J.M. Cacho, de parte del gobierno hondureño, expuso la causa por la cual se expulsó a Casaus y a las órdenes. Ello fue por la "parte activa que tomaron en la revolución abrazando la causa de los enemigos de las libertades publicas". Creía que esa ley iba a producir felicidad:

<<En los pueblos infelices que llevaban sobre si el peso de mantener y sostener una porción de hombres que sólo se creían con derechos sin conocer obligaciones>> (AGCA B83.12 Leg.1124 Exp.25458 Fol. 3).

Al gobierno le tomó tiempo para redactar los decretos de extrañamiento para Casaus y las órdenes regulares. El 30 de septiembre de 1829, se decretó que la Federación no reconocía ni aceptaba ningún tipo de regla religiosa ni convento de

---

<sup>85</sup> Curioso es el caso de unos libros de Juan Monge que pasaron al gobierno por deuda a la Hacienda. Ello, a pesar que fue Casaus el que se los quitó. Véase. AGCA B95.1 Leg.1398 Exp. 32567). Ya en 1830, la biblioteca de Casaus, una de sus más preciadas posesiones, pasaría a formar parte de una biblioteca pública, que aún en 1834 estaba en proyecto, y quedaron los libros de Casaus bajo custodia particular (AGCA B108.6 Leg. 1937 Exp. 51708).

religiosos en su suelo (BNCV Leg. 1954.). Posteriormente, dictaminó el 1 de julio de 1830, que por la conducta observada en Casaus, se le declaró traidor a la patria (BNCV Leg. 1954). Finalmente, el 19 de octubre de 1831, se decretó el exilio perpetuo de fray Ramón (BNCV Leg. 1954.)

Entre los papeles decomisados a Casaus estaban los referentes al caso de María Teresa de Aycinena. Agustín Estrada publicó una carta que fray José Manuel de Jesús Alcántara, provincial de las Carmelitas en México, dirigía a don Mariano Aycinena, en Guatemala. En ella relató como José Mariano Herrarte, quien se quedó con los papeles, tuvo poco cuidado con ellos al dejar que se volvieran públicos. Por ello, Asturias le informó a Casaus de esto (Estrada 1974: 523).

La Hacienda también comenzó a pedir ese cajón del que se habla arriba (AGCA 118.9 Leg. 2436 Exp. 51708). Alrededor de esas fechas, se comenzó a temer en Guatemala por la ingerencia de Casaus desde España. Cuando Herrarte pidió un listado de obras que reclamaba el arzobispo, el Gobierno se negó considerando que a pesar de ser pocas obras, ya pertenecían al Estado por decreto de 31 de febrero de 1830 (AGCA B108.7 Leg.1957. Exp. 44943 Fol. 1). Los papeles del cajón que le pedían a Herrarte, pasarían a ser "evidencia" ante un expediente que se le estaba levantando al arzobispo (B118.9 Leg. 2436 Exp. 51719). La comunicación de Alcántara mostró que el entonces canónigo, Antonio Larrazábal, intentó recoger todo lo que pudo de los papeles del arzobispo para que no se hiciera uso público de nada (Estrada M. 1974: 523).

En febrero se intentó averiguar si era cierto que el prelado expulsado había pasado a España (AGCA B83.1 Leg. 1111. Exp. 24787. Fol. 1). En abril, el gobierno informó que una comunicación que Casaus había dirigido desde La Habana podía causar trastornos en el orden público. También el envío de otra carta de la propia Habana, hablaba acerca de los intentos que había de parte del gobierno español en contra de la Federación. Por eso el gobierno debió recopilar rápidamente los datos que comprobaran la mala conducta observada por Ramón Casaus, "con respecto a nuestra independencia, sistema de gobierno y revolución que acaba de pasar" (AGCA B83.12 Leg. 1124 Exp. 24566 Fol. 13). No era tan disparatado el miedo, como nos muestra Landavazo con el desembarco de 3,500 hombres que venían en nombre del rey de

España en la costa norte de Veracruz (Landavazo 2001:316). Curiosamente sucedía en el mismo mes de la expulsión de Casaus, en julio del 29.

El gobierno liberal, conciente de la importancia de la religión católica para no levantar a las masas, preparó una comisión para pasar a Roma y tratar el tema del arzobispo. Debido a que estaban concientes de la magnitud del acto, se preparó una comisión para informar propiamente al Papa. Se le expuso al Santo Padre que la expulsión fue justa, pero no implicó el rompimiento con la fe católica. Así podían conseguir el nombramiento de otro arzobispo de entre los miembros que estaban en el cabildo (AGCA B83.1 Leg.1111 Exp. 24788. Fols. 1 y 2. y BNCV Leg. 1954 1º de abril de 1830).<sup>86</sup>

Todas estas acciones vendrían a ser rematadas con el decreto de 1 de julio de 1830 (Estrada M. 1974:524-525). En él acusaron a Casaus de ser uno de los autores principales de la última revolución, o sea la guerra que terminó con el triunfo liberal. En su destierro, dijeron, mostró un comportamiento inesperado y reprehensible, sin esperanzas de mejora. Al enterarse en Guatemala que Casaus informó a Fernando VII de lo sucedido en la Federación, haber pedido su promoción a un obispado en España y recibido una renta de 3000 pesos, se le acusó de buscar el restablecimiento del dominio español en estos territorios. Los liberales aseguraron que había dirigido escritos subversivos desde La Habana con este fin.

Por ello, se le declaró traidor a la Patria, se le despojó de sus derechos de ciudadano, extrañado del territorio del Estado y de su silla episcopal. Sus rentas entrarían a la tesorería y sus bienes ocupados. Según la interpretación liberal del derecho canónico, en sede vacante, el Cabildo Eclesiástico debía nombrar vicario y gobernador general. Por ello, exhortaron a este órgano a nombrar uno. Se prohibió toda comunicación con Casaus, quien era considerado enemigo público. Finalmente, se le informó a Su Santidad de todo lo realizado (Estrada M. 1974:524-525).

---

<sup>86</sup> El gobierno consideró en que el enviado de México ante la Santa Sede también tratara los asuntos de la Federación. Sin embargo, no contaban con que Francisco Vázquez era amigo de Casaus. La única concesión importante que logró el gobierno frente a Casaus, fue el reconocimiento de Gregorio XVI de Diego Batres como vicario.

Empezó un periodo de confrontación entre el prelado expulso y las autoridades guatemaltecas. Complots y desconfianzas afloraban en la prensa de la federación. De los periódicos encontrados en la Hemeroteca Nacional, el *Boletín Oficial del Estado de Guatemala (BOEG)*, nos brinda información a través de decretos y noticias. También, *El siglo de Lafayette (SLF)*, con clara inspiración ilustrada francesa, dio noticias con su marcado acento liberal. Ambos son fuente de información sobre los primeros tres años de la década de 1830 y los sucesos que lo marcaron. El evento histórico que se trata en estos diarios y nos interesa, es la invasión de fuerzas contrarias a Morazán y al Estado de Guatemala bajo Gálvez, desde Soconusco y Omoa en 1832.

Ambas invasiones, que venían con apoyo del gobernador español de La Habana, nos interesan solo por la influencia de Casaús en ellos. En realidad, el *SLF*, tomó mucha información del *Boletín Oficial*. Cabe mencionar que estos sucesos acaecieron en 1831, dando el *Boletín* primero las noticias, y hasta en 1832, el *SLF*. En ambos diarios se afirmó que Arce venía en el nombre de el rey de España, de igual manera que los invasores en Omoa (*BOEG* No. 18 pág. 179 15 de julio de 1831 julio 15 de 1831 y *SLF* No. 11 pág. 4 14 de enero de 1832).

En el *BOEG* del 15 de julio de 1831, se redactó un victorioso relato sobre como se había repelido ambos ataques. Aspectos interesantes sobre el mismo son el tráfico de mercancías robadas de Omoa a Belice y la ayuda que recibían desde allí. El *Boletín* daba las razones por las cuales se habían iniciado esos ataques:

<<A dos causas debe atribuirse esta loca pertinacia; la una que según dice, esperan los facciosos respuesta del gobernador de la Habana, a quien mandaron ofrecer la fortaleza. La otra el auxilio de víveres que han recibido constantemente de los Balisienses. Ellos les compraron los efectos robados a nuestro comercio a precios de cosas mal habidas: ellos han sido el conducto de comunicación con el que fue Arzobispo de Guatemala, que ha sostenido la sedición y que sin duda auxilia la pertinacia inútil del castillo, que no puede tener ya otros resultados que los de la muerte de muchos de nuestros soldados por el clima de Omoa. Ellos han abrigado a los piratas, mientras fraguaban sus planes, y después que han sido batidos en tierra y puestos en fuga: ellos en fin han sido el apoyo indirecto de la sedición de la costa (sic)>> (*BOEG* Num. 18 pág. 179 15 de julio de 1831).

Aparte de lo anterior se mencionó que habían tres banderas españolas entre los bienes que decomisaron a los invasores. Si es cierto, se desconoce, pero aspectos

como este buscaron afirmar que fue una “invasión española”. En el suplemento de ese número 18, se acusó directamente a Casaus por las invasiones, los alborotos en El Salvador, y además nos aportó un dato interesante: Casaus mantuvo comunicación con fray Luis García, quién fuera ahora obispo de Chiapas. Cómo sabemos por Inda y Aubry (1989:40) que García apoyó a Casaus, es plausible que el de Chiapas haya ayudado a Arce en Soconusco, en coordinación con Casaus. Así informó el *Boletín*:

<<He aquí la negra traición descubierta. El ex Arzobispo Casaus encendió desde la Habana la sublevación del Estado del Salvador, por las comunicaciones en que se puso con los funcionarios de aquel Estado, ajustando cuestiones religiosas, y allí se nos hizo la guerra. Por Chiapas y Soconusco se nos hizo también, y el obispo de aquella Diócesis ha prestado los auxilios posibles al pérfido Arce, y el de los motivos religiosos ha sido el principal. También esta ha sido una combinación entre el ex Arzobispo Casaus y el Obispo fray Luis García, cuyas comunicaciones por nuestra reclamación acaba de prohibir a este, el Gobierno Gral. De Méjico. La máscara era igualmente por este lado de la religión, como que no ha llegado a reconocer dicho obispo la autoridad del Cabildo Metropolitano de Guatemala. Arce salió de Chiapas, después de su derrota, y se ha trasladado a Bacalar, puerto Mexicano, desde donde se alienta a los facciosos sus cómplices a no rendirse>> (BOEG Sup. No. 18 Pág. 190-192).

Hasta enero de 1832, en el *SLF* un autor, bajo el seudónimo de J.P, seguía la línea del *Boletín* y acusó a los *encarnizados enemigos de la independencia*, Arce y Casaus, de haber provocado alborotos y la guerra civil, usando el fanatismo y la credulidad de la gente para levantarlos contra “los herejes”, los liberales. Sin embargo, confiaba que estos últimos siempre vencerían por el poder de la ilustración (*SLF* No. 12 pág. 44-47 14 de enero de 1832). No mencionó directamente a Casaus, pero se sabe que habla de él, por la manera de acusar:

<<Son los expulsos que en tiempo de su dominación no quedaron hartos de sangre, robos e incendios que nunca debieron sufrir los infelices pueblos que tuvieron la desgracia de ser de ellos transitados. Son los fugos que cómplices en aquellos crímenes su misma conciencia los hizo correr a donde su semblante no los acusase. Son los frailes existentes en Chiapas, que no pueden consentir en no volver acá a su antigua holgazana y a corromper como lo hacen en todas partes la moral pública, a vista de su embustera e hipócrita conducta, y en fin los presidiarios de Omoa grandes malhechores a quienes el comandante por su generosidad o descuido los había puesto fuera de las bóvedas>> (*SLF* No. 12 pág. 44-47 14 de enero de 1832).

También en este mismo número, un autor con el seudónimo de J.P. acusó a algunos clérigos, que se habían vuelto seculares tras la expulsión de 1829, de complotar y ser colaboradores de las fuerzas invasoras como del gobierno conservador de San

Salvador. El autor dijo que “todo es bueno si el gobierno se puede cambiar en monárquico y absoluto” por que la vuelta de este sistema era “la vuelta de la religión”(SLF No. 12 pág. 44-47 14 de enero de 1832).

El *Siglo de Lafayette* se tardó casi 7 meses (hasta agosto) más en publicar un nuevo número. Su publicación coincidió con el número 20 del *Boletín* (BOEG No. 20 pág. 197 15 de agosto de 1832). En este último se mencionó cómo los invasores capturados en Omoa aseguraron que habían mandado a pedir más auxilio a La Habana, pero se les había negado por que el gobernador de Cuba creía imprudente proceder sin la autorización de Fernando VII. Por ello podemos ver que esta invasión fue programada desde aquella isla. En aquel número se notó también un gran anticlericalismo, al culpar a los frailes expulsos y a aquellos que se quedaron dentro, de formar “los batallones de los reyes absolutos” (BOEG No. 20 pág. 202 15 de agosto de 1832). A la cabeza de estos estaba obviamente la influencia del metropolitano expulso.

Por su parte, en el *SLF* daban noticias de Omoa, y como a los atacantes se les había escapado la información de la participación del arzobispo. Estos enviaron un mensajero a La Habana con la “infame comisión de reconocer la autoridad del expatriado Arzobispo” (SLF No. 13 pág.50 15 de agosto de 1832). Con esto querían decir que se llevaban informaciones a Casaus, siendo uno de los cabecillas intelectuales del movimiento. Días más tarde se publicó otro número, con una comunicación de Modesto Méndez del día 16 de agosto. (SLF No. 14 pág. 54 22 de agosto de 1832). En él, Méndez informó sobre uno de los personajes invasores: Vicente Domínguez.

Este último personaje complotó junto con las autoridades de El Salvador. Con ellas utilizó la expulsión de los frailes y del arzobispo como excusa para invadir y soliviantar a la población. En sus planes figuró la invasión de Manuel José Arce desde Chiapas, y además, consiguió la ayuda de La Habana al haber prometido el restablecimiento del gobierno español en la República. Lo hizo con la ayuda de “Mr. Shill”, agente británico con quien Méndez aseguró Domínguez se entrevistó. Shill era apoderado de Casaus en Belice. Este británico estuvo de acuerdo con los planes de Domínguez, razón por la cual afirma Méndez la complicidad del arzobispo con estas

invasiones. Sin embargo, Gran Bretaña y España tenían intereses diferentes. Sólo en el caso de que Shill haya actuado como agente libre, es dudoso hubiera actuado a favor de España.

Ante el temor de la invasión, un escritor, bajo el pseudónimo de *La Bala*, habló, aunque no con mucho detalle, sobre los planes de los conservadores. El autor escribió como si fuera uno de ellos, y al final de un diálogo ficticio entre dos conservadores, advertía:<sup>87</sup>

<<En fin mi amigo: ánimo intrepidez y energía para salir a encontrar aquellos blandos vientos que nos conducirán al puesto del triunfo y del amparo: pues según las firmas de Casaus, Arce y mi cliente Pedro González, yo juro y protesto a la faz de la tierra, que entre dos años, la actividad, celo y denuedo de nuestros guerreros Españoles americanos, nos marcará una victoria tirada de lauros, entonces, *entonces si que pasearemos sobre escombros y tristes ruinas de fiebres desventurados*>> (SLF No. 21 pág. 7811 de octubre de 1832).

El primer periodo del gobierno de Gálvez fue favorable a los liberales. Pero en el segundo, que comenzó desde 1834, surgió la oposición por sus medidas impopulares y la división liberal (Luján 2004:130). El tiempo probó los temores liberales como válidos, pero la insurrección vendría desde dentro de la República Federal. Sólo a finales de 1833 volvió a hablar el *Boletín* de Casaus, esta vez para informar que había sido nombrado obispo administrador de La Habana (BOEG No.49 pág.350 9 de noviembre de 1833). La participación del metropolitano en los acontecimientos relatados parece comprobable, a pesar de haber sido contada por los liberales. Sin embargo, sea por la razón que fuere, Casaus no volvió a influir en los asuntos centroamericanos de una manera tan directa. Los años 34 y 35 del *Boletín*, no presentó información importante, y el *SLF* en la Hemeroteca no va más allá del año 34.

Fruto de los miedos, se desprende un documento redactado por Calixto Gran Goyena, fechado el 8 de junio de 1835 dirigido a la Asamblea Legislativa (AGCA B118.15 Leg.2484. Exp. 54949 Fol. 39). Gran buscó acusar a José Mariano Herrarte de traición por tener en su posesión cartas de comunicación con Casaus. Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:258) menciona que este eclesiástico confabuló con los curas

---

<sup>87</sup> La advertencia de *La Bala* está en cursivas

de San Agustín Acasaguastlán y de Zacapa para efectuar levantamientos. Además, que Herrarte recibió y distribuyó cartas con instrucciones de Casaus. Según Gran Goyena, también confabuló con el prelado para la invasión de las fuerzas de Fernando VII a la República. Alegó que por ley estatal, todo reo de traición sufriría la pena capital. No podía comprender como Herrarte se mantuvo tan tranquilo, todavía urdiendo sus planes. Por ello, llamó la atención a la Asamblea para que se diera el cumplimiento de la ley (AGCA B118.15 Leg.2484. Exp. 54949 Fol. 39).

En el año de 1836, el gobierno liberal veía con preocupación cómo todavía había personas dentro del territorio del Estado, que se comunicaban con Casaus para pedir “órdenes sagradas”, sin contar con el aval del “prelado reconocido en el Estado”. Esto estuvo ligado a la disputa que Casaus tenía con el gobernador eclesiástico de ese entonces, Diego Batres. Por ello se decretó dar al gobierno las facultades para que emitiera las medidas convenientes a fin de no permitir dichas comunicaciones (*BOEG* No.76 pág.182. 30 de abril de 1836). A finales de la década de los 30, el gobierno federal comenzó a sufrir muchas fisuras, incluso entre sus filas, y la figura del prelado volvería a surgir en Guatemala.

### **C. Historiografía cubana.**

Parece que el papel de Casaus en Cuba no fue muy activo. Luis Ayala Benítez (2011:4) menciona que en los archivos de La Habana no hay mucha documentación que aporte más sobre el cisma salvadoreño. Pero estoy seguro que por la información encontrada en el Archivo Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (México) y los resultados de esta investigación, deben haber inéditos en Cuba sobre Casaus.

Ismael Testé menciona que de él sólo se conservaban dos documentos: el sermón sobre Antonio González Mollinedo y Saravia (Testé Vol. I 1969:201). Casaus ya no tuvo la energía para seguir siendo el polemista que fue en México y en Guatemala. El estar en territorio español, su traumática experiencia de exilio, y su ancianidad lo hicieron más dócil. Dice Ralph L. Woodward (2008: 178-182). que las noticias de la guerra en Centroamérica lo afectaron tanto que empeoraron su salud y lo llevaron a la muerte.

El historiador eclesiástico Ismael Testé (1902), da una imagen benévola sobre Casaus, haciéndolo ver antes como una víctima que como un agresor. Según este autor, Casaus tuvo que ordenar a muchos sacerdotes a su llegada a Cuba, debido a la actividad de promoción y preparación del clero que tomó el anterior obispo, Juan José Díaz de Espada y Landa. Testé presenta una imagen benévola de Casaus. Apunta que el partido liberal, con ideas radicales, lo persiguió tanto, que la figura central de ellos, Mariano Gálvez, logró que abandonara su diócesis pasando a residir a La Habana. Durante su tiempo sucedió una epidemia de cólera que casi acaba con la población, y entonces demostró la caridad de su corazón, al “clavarse a la cabecera” de los más enfermos sin temor al contagio (Testé Vol. I 1969:200-201).

De los pocos escritos cubanos referentes a Casaus que encontramos, Jacobo de la Pezuela (1863:347) menciona que a pesar de que el gobierno español ya no:

<<Respaldaba a Casaus en la América independiente, no desapareció del continente ni su energía, ni su dignidad, ni su patriotismo le permitieron al señor Casaus capitular con los tumultuosos gobiernos que agitaron a Guatemala en los primeros años de su independencia>> (De la Pezuela 1863:347).

De la Pezuela continua diciendo que se refugió en la Habana, no que lo expulsaron, y que después de la muerte del obispo Estrada se le confirió el gobierno de la diócesis. Sin embargo, menciona que a pesar de sus virtudes, su avanzada edad no le permitió satisfacer las necesidades de su diócesis, teniendo como consecuencia que se relajaran las costumbres de los eclesiásticos y cesaran la creación de parroquias nuevas. Esto debido a que sus achaques no le permitieron visitar la diócesis. También dice que vivía muy modestamente en la antigua casa que tenía la mitra en la calle de los oficios en donde falleció en 1845.



**Ilustración No. 12. Retrato de José María Castilla**



Autor: Julián Falla.

## **XII. El cabildo eclesiástico y fray Ramón en el exilio.**

Al ser expulsado fray Ramón del territorio Estatal, también se le declaró incapaz para llevar el gobierno del arzobispado (AGCA B83.1 Leg.1111. Exp. 24789). El cargo del gobierno espiritual de la arquidiócesis de Guatemala, quedó a cargo del Cabildo Eclesiástico, y sobretodo, del vicario/provisor eclesiástico. Miembros del cabildo eclesiástico como Antonio Cróquer y Antonio García Redondo fueron expulsados por su apoyo a Casaus (AGCA B108.7 Leg. 1956 Exp. 44784), aunque regresaron posteriormente. De los otros cuatro capitulares, conocemos a Bernardo Martínez, Antonio Larrazábal, José María Castilla y José Valdés.

De ellos, Lorenzo Montúfar (Tomo I 1878:262), nos hace una descripción. De Bernardo Martínez, dijo era brillante, pero sus talentos los usó según sus caprichos. De Valdés no lo creía una luminaria, pero sí competente. Antonio Larrazábal, dijeron por todas partes que era liberal por su participación en Cádiz. Sólo ello y su voto a favor de Batres pudieron calificarlo como tal, ya que fue una de las columnas del partido conservador. Lo describe como dominante, brusco e iracundo, con más mérito del que merecía. En cambio a José María Castilla, lo cree una persona culta, pero al ser clérigo sirvió a Casaus y a los serviles.

Por necesidad y no voluntad, Casaus dejó nombrados para gobernador de la mitra a la terna compuesta por Alcayaga, Bustamante y Batres. Estos tres, el primero y el último, no eran del agrado del metropolitano y sabemos que el prelado fue obligado por Francisco Morazán para nombrarlos (Estrada M. 1974:523). Morazán buscó eclesiásticos allegados a la causa liberal y más fáciles de manejar que los recalcitrantes partidarios del exiliado.

Entre la expulsión y muerte de Ramón Casaus, fueron tres los gobernadores de la mitra: José Antonio Alcayaga, Diego José Batres y Antonio Larrazábal. Alcayaga, de tendencia liberal, tuvo que lidiar con el desorden dejado por la expulsión. Batres tuvo una agria disputa canónica, y en cuanto a Larrazábal, estuvo en todo momento del lado del metropolitano, aunque algunas de sus actitudes reflejan que también se preocupó por sí mismo. Tomó el gobierno de la mitra en 1838, cuando ya la situación de los liberales en la República empeoraba. A continuación trataré a cada uno de dichos gobernadores.

**1. Antonio Alcayaga.** Este personaje fue, además de lo ya mencionado, doctor y diputado por Chimaltenango en tiempo de la independencia. Fue en él en quien recayó el gobierno de la arquidiócesis de Guatemala, por el favor de Morazán. Él mismo aceptó que su elección no fue bien recibida y podría enturbiar el ambiente tanto en Guatemala como en El Salvador (AGCA B831.1 Leg.1111 Exp.24786 Fol.7). Desde el principio favoreció a los liberales, y cometió el desgraciado paso (al menos para él), de nombrar un vicario y gobernador para el Estado de El Salvador. Este vicario no sería otro que el mismo eclesiástico que ya había dado tantos dolores a Ramón Casaus: José Matías Delgado, según lo muestra documento fechado en 14 de octubre de 1829 (BNCV Leg. 1954).

Al enterarse, inmediatamente Casaus lo fulminó y destituyó desde La Habana como gobernador. Le escribió una carta a Alcayaga reclamándole esta designación, ya que argumentó no había motivo suficiente para hacerlo. Además, creyó que Delgado todavía tenía que hacer una manifestación pública de sumisión según lo dictado desde la Santa Sede. En consecuencia el arzobispo anuló el nombramiento hecho en Matías Delgado, y no sólo eso, sino que también destituyó del cargo a Alcayaga. Dice Luis Ayala (2011: 235-236) que aunque esta medida fue legal, caldeó aún más los ánimos contra él metropolitano. A Casaus se le veía mal por haberse inmiscuido en los asuntos federales, y ahora por el control que buscaba desde La Habana.

En contestación, Alcayaga, escribió una carta de viva protesta al prelado metropolitano, donde se expresó gran parte del pensamiento que tenían hacia Casaus tanto el clero liberal como aquellos que no estaban de acuerdo con el arzobispo (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830). En esta carta, Alcayaga usa un tono insolente contra su superior, a pesar de dirigirse a él “respetuosamente”. Constantemente ironizó con lo que él llama el “imperio de las circunstancias”. Según Alcayaga, a él nunca le interesó el cargo, y no le importaba su destitución. Su nueva designación como diputado de todas maneras le impedía el libre ejercicio de su puesto eclesiástico. Aceptó el cargo sencillamente por agradar a Morazán, que había hecho grandes servicios a su patria. Le dijo a Casaus:

<<Bien sabe V.S.I. que no he prostituido mis deberes hacia mi patria ni mis opiniones políticas a intereses particulares: que nunca le he ofrecido inciensos: que no he frecuentado su palacio: y que le hice reflexiones capaces de mover su delicadeza, para que no me nombrase Provisor, cuando recavó mis intenciones sobre

este particular, recelando que no admitiera el nombramiento>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.1).

Pero la situación demandaba que el defendiera su honor. Alcayaga repudió el haber sido depuesto con un simple papel, sin firma de ningún abogado, y sin respeto por las leyes federales (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.2). Le recordó al prelado que no era un esclavo suyo, sino un ciudadano sujeto a las leyes republicanas. Tampoco tenía el derecho de dictar providencias que “turbaran la tranquilidad del pueblo”. Creyéndose en el derecho de vindicarse, Alcayaga trató lo que él llama “puntos desagradables” para el arzobispo.

Alcayaga, que no creía en el cisma, vio ridículo que Casaus lo reprendiera por buscar un vicario para una diócesis tan grande y sobretodo, tan necesario para la tranquilidad pública (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.3). Expuso que los salvadoreños nunca quisieron realizar un cisma, y si así fuera, él no tomó parte en él, buscando sólo neutralizar ese mal con el nombramiento de Delgado. En vez de reprenderlo, el metropolitano debió darle las gracias. Además, el salvadoreño no fue designado obispo, sino sólo gobernador aún dependiente de Guatemala.

El vicario vio la actitud del metropolitano como insultante. Dio una opinión fuerte sobre la carta de su destitución, la cuál creía llevaba la intención de “perturbar las conciencias de los ignorantes para hacer brotar de nuevo el fuego de la revolución”. Advirtió sin embargo que el pueblo federal ya se había despertado y que “no abandonará su libertad por intrigas ni pretextos religiosos”. Fuera cual fuera el motivo real de la carta del metropolitano, Alcayaga lo invitó a comparar lo realizado por él con sus recriminaciones en la carta enviada. Creyó irreal la pretensión de Casaus de invitar a los salvadoreños a mandar representantes a La Habana para nombrar un gobernador religioso. Sólo el hecho que estaba fuera del país y dentro de la dominación española, Casaus garantizaba llevar a la ruina a sus ovejas (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.4).

En cuanto a su nombramiento como gobernador y vicario capitular, creyó que Casaus no podía quitarle “un ápice” de su nueva jurisdicción, ya que estaba nombrado canónicamente (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.5). Consideró que no actuó discordantemente en relación a prelados

pasados, que por necesidad nombraron vicarios. Además, le recordó que a pesar de saber que no era favorito del metropolitano, este le mencionó que la razón de su nombramiento correspondió a que el prelado quería ver si Alcayaga podía terminar el cisma en El Salvador. Con este objetivo fue que el vicario hizo todo lo que estuvo a su alcance, y no podía consultarlo, ya que las prohibiciones del gobierno hubieran comprometido su reputación ante el pueblo. Hay que recordar que las comunicaciones entre Casaus y quien fuera dentro del territorio federal eran vistos como indicio de conspiración (Ayala 2011:236).

El vicario alegó que el metropolitano debió darle instrucciones más específicas, y que él consultó en el círculo inmediato del prelado y este coincidió en la necesidad de nombrar un gobernador. Él no veía con los mismos ojos a Delgado y el tema de la mitra, y por su probidad consideró conveniente nombrarlo. Sobre todo, por que los salvadoreños creyeron que Casaus influía directamente en los asuntos del Estado desde la independencia, y que quisieron creer que la Iglesia no los obligaría a permanecer bajo la obediencia de un prelado que era el origen de sus males. Ellos actuaron creyéndose dueños del patronato y siempre bajo la aprobación del Sumo Pontífice. Si este fulminó a Delgado lo hizo sólo bajo el consejo de Casaus y sin haber escuchado al salvadoreño, que por sus virtudes se lleva el aplauso de los pueblos.

Yendo más lejos, Alcayaga reclamó a Casaus que sólo podría objetarle el haber nombrado como gobernador a un sujeto (Delgado) con quien el metropolitano tenía resentimientos particulares “y que no secundó la agregación al Imperio Mejicano, ni la revolución de Aycinena”. A partir de ello, ironizó aún más fuertemente, con el mencionado “imperio de las circunstancias”. Alcayaga creyó que a él no le tocaron tiempos tranquilos y comunes, sino críticos, que requirieron que actuara según las circunstancias (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.7). El vicario destituido le recordó al arzobispo, como si él no lo supiera, que no debían volver a repetirse las circunstancias de inseguridad que “los enemigos de las libertades de los pueblos” sembraron en El Salvador, al declarar nulo todo acto religioso realizado por los seguidores de Delgado, y así levantar a los fieles en contra de sus legítimas autoridades. Esos enemigos no eran otros que los enviados de Casaus.

Finalmente, Alcayaga hizo una lista de la serie de circunstancias en las cuales Casaus actuó por conveniencia. El vicario dijo haber sido obediente a los gobiernos establecidos, aunque prefiera este. Fue el mismo prelado quien lo expulsó de su curato y su renta, sin siquiera levantarle proceso y dejándole en indigencia. Y luego, siguiendo las circunstancias, lo nombró provisor. Esas mismas circunstancias que llevaron a Casaus a aprobar “el imperio mejicano, las miras de Arce y de Aycinena en la revolución” y que llevaron a todos a pensar que Casaus tuvo un influjo directo en “nuestras desgracias”. Al igual, lo mismo llevó a Casaus a darle carácter divino a la constitución española, exaltar a Iturbide, y recibir el trato de Excelencia y la Orden Imperial de Guadalupe; a no suspender a los frailes que tuvieron que ver en el asesinato de Cirilo Flores en Quetzaltenango (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.8).

Por todo lo anterior, dijo el vicario que Casaus engañó al pueblo con pretextos religiosos y permitió a muchos clérigos tomar las armas en contra de la constitución y los derechos de los pueblos, cuando ellos deberían ser parte de la conciliación. Preguntó Alcayaga que “¿cuantas veces las circunstancias lo pueden a llevar a separarse de la justicia y tomar medidas que están en contradicción con sus opiniones, deberes, y particulares intereses?”. Ironizó al mencionar que no dudaba que Casaus “acertó” en todas sus medidas, pero al menos Alcayaga tuvo la satisfacción de haberlo hecho por su patria. Finalizó:

<<¿Qué triste fuera la suerte de los súbditos de V.S.I si dependieran de la arbitrariedad de los hombres! ¿Qué vacilante la estabilidad de la Iglesia si estuviera sujeta a las diferentes afecciones de los Prelados! ¡Que degradante sería para mí cualquier destino eclesiástico, si para conservarme en él debiera captarme la voluntad de mis superiores, y no precisamente dirigirme por la prudencia en los casos difíciles buscando la paz y las sendas de la ley y por la tranquilidad de la Iglesia! Yo lo dejo al juicio y consideración de V.S.I. y de los hombres imparciales>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1954 Alcayaga a Casaus 14 de abril de 1830 Fol.9).

**2. Diego Batres.** De igual manera, a pesar de las protestas de Delgado hacia la Asamblea Legislativa, y de otros sectores a su destitución, la Asamblea salvadoreña declaró nulo el nombramiento de Delgado. El presidente salvadoreño Cornejo incluso envió una terna a Ramón Casaus para que este escogiera un vicario (L.Montúfar Tomo I 1878:265). Probablemente, para evitar seguir teniendo problemas eclesiásticos, Alcayaga dejó su puesto como gobernador, ya que fue

designado diputado para el congreso, y creyó que esta posición no era compatible con su posición al frente del gobierno de la arquidiócesis. En su lugar, quedaba el tercer designado, Diego Batres.

El designado después de Alcayaga fue Pedro Ruiz de Bustamante. En un principio Ruiz de Bustamante tomó su cargo, pero al tener vínculos fuertes con la facción conservadora, renunció por presión (L. Montúfar Tomo I 1878:258). El cabildo debió escoger al gobernador. L. Montúfar (Tomo I 1878:261) muestra que el debate residió en si la silla dejada por Casaus era en realidad una sede vacante.

Sólo se encontraban cuatro canónigos: Martínez, Valdés, Larrazábal y Castilla. Como vimos en el apartado sobre la Madre María Teresa Aycinena Bernardo Martínez no mantuvo una buena relación con Casaus. Martínez creyó que la muerte civil implicada por la expulsión del prelado era una razón válida para que el poder del gobierno arquidiocesano recayera en el cabildo eclesiástico (Holleran 1949:114). Larrazábal propugnó por una sede impedita en vez de vacante, pero votó por dar el gobierno a Diego Batres. Valdés optó por dejar las cosas como estaban, y Castilla por respetar la posición del arzobispo. En un desempate, se decidió por que el cabildo escogiera gobernador. Este cargo cayó de nuevo en Bustamante, pero el gobierno no aceptó, de modo que de nuevo se nombró a Batres para dicho puesto (L. Montúfar Tomo I 1878:261).

Batres Nájera, según mencionó su descendiente José Batres Montúfar (1950:106), era amigo cercano de Mariano Gálvez. A la hora de entrar el mismo al goce de las facultades del gobierno eclesiástico, hubo un bloqueo desde Cuba por parte de Casaus, que declaró nulo el nombramiento. ¿Por qué? Según Holleran (1949:115-116), el problema recaía en que el delegado ya estaba asignado, pero la jurisdicción no era la misma. Con el decreto de 1 de julio de 1830, se declaró sede vacante por parte del gobierno y se pedía al cabildo eclesiástico que eligiera vicario (Estrada M. 1974:526). Sin embargo, a la hora de elegir el cabildo a Batres y declararlo legal, el mismo cabildo se arrojó para sí unas facultades que según Casaus, no le correspondían. En realidad no había sede vacante sino impedita, y el prelado aún

estaba ligado a su diócesis. No sabemos si antes o después de esta acción, Casaus favoreció a José Ignacio Ávila para ese puesto, aunque nunca llegó a tomarlo.<sup>88</sup>

Comenzó una guerra y una confusión entre el clero, ya que los que pasaron a La Habana a ordenarse y no contaban con la aprobación de Batres, no podían celebrar en Guatemala. Mientras a los que si lo apoyaron, Casaus les negó la ordenación en esa ciudad (L. Montúfar Tomo 1 1878:263).<sup>89</sup> Hasta las mujeres, decía Montúfar, se negaban a confesarse con los que apoyaban a Batres, o se salían de la Iglesia si eran ellos quienes oficiaban. Lorenzo Montúfar comentaba al respecto:

<<Las ancianas y los niños se creían ya condenados. Los filósofos se reían, y los indígenas no comprendían una palabra de lo que estaba pasando. Fray Ramón, a solicitud de varios timoratos, nombró vicarios que no daban la cara, y ocultamente despachaban en todo lo relativo a jurisdicción eclesiástica>> (L. Montúfar Tomo I 1878:261).

El mismo autor (L. Montúfar Tomo I 1878:262) nos comenta cómo el metropolitano expulso tenía vicarios ocultos en Guatemala que actuaron en representación de él, y con quienes Batres se reñía. Mientras tanto regresaron los otros dos miembros del cabildo, Cróquer y García Redondo. Ellos también aceptaron el nombramiento de Batres, y aún respondieron juntos como órgano eclesiástico, los ataques de un panfleto titulado *El monstruo de dos cabezas*, que criticó al cabildo por el nombramiento de Batres. También, la postura del cura Miguel Muñoz, quien L. Montúfar se refirió como “ultramontano de primera línea” por considerar que el nombramiento de este vicario era ilegítimo, nulo e intruso, refiriéndose al acto como una usurpación (Brañas 3094:, Muñoz 1834. Fol.12).

Todo se calmó en 1836, ya que el caso enviado a la Santa Sede obtuvo respuesta en documento fechado en 5 de marzo cuando Gregorio XVI aprobó lo realizado por el cabildo (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1958 Gregorio XVI al Cabildo Eclesiástico 5 de

---

<sup>88</sup> Véase capítulo X sobre la erección del obispado de El Salvador. Este personaje fue quien abogó por la erección de un obispado en El Salvador en las Cortes de Cádiz. No obstante, salió de ese Estado cuando Delgado fue nombrado obispo, ya que pensaba este acto no estaba de acuerdo al derecho canónico.

<sup>89</sup> Todo parece ser una exageración de Don Lorenzo, ya que como veremos adelante, el viaje a La Habana era muy complicado y caro, por lo que la cantidad de sacerdotes rechazados por ambos bandos no debió haber sido significativa. Aunque muy probablemente sí incidió en la cantidad de ordenaciones.

marzo de 1836). Debido a la restricción impuesta por el gobierno, las comunicaciones con el prelado se volvieron cada vez más y más escasas. Ejemplo de ello es el *Boletín Oficial del Estado de Guatemala*, cuyas noticias y decretos acerca del prelado son escasos o inexistentes entre 1833 y 1836, donde aparece el decreto que reforzó dicha prohibición.<sup>90</sup> A Batres le tocó afrontar los inicios de la epidemia de cólera.

**3. Antonio Larrazábal.** En 1838, debido a su muerte, Batres dejó en las manos de Antonio Larrazábal el gobierno eclesiástico. La República Federal se encontró de nuevo sumida en un conflicto bélico donde los liberales comenzarían a perder su poder. La correspondencia entre Larrazábal y Ramón Casaus es la que más se encuentra en el *Archivo Histórico Arquidiocesano* así como en los periódicos de la época. El tomo que contiene esta tiene un índice temático que divide las preocupaciones que comunicó el gobernador a su prelado en esa época. Entre los temas tratados, se encuentran los siguientes

| <b>Cuadro no.6: Índice del Tomo 26. Correspondencia Ramón Casaus. Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala.</b>                |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Tema                                                                                                                                | Págs.   |
| Extensión de facultades para el gobierno de la Diócesis                                                                             | 1-80    |
| Viaje del canónigo José María Castilla para procurar el regreso de Casaus.                                                          | 80-88   |
| Misión de Jorge de Viteri para conseguir la erección del obispado de San Salvador ante Casaus y la Santa Sede.                      | 89-141  |
| Nombramiento de Francisco García Peláez como arzobispo coadjutor de Guatemala. Algunos temas más de comunicación de este personaje. | 142-175 |
| Correspondencia diversa del Cabildo eclesiástico desde el tiempo de la expulsión de Casaus hasta aproximadamente 1843.              | 176-239 |

Fuente: AHAG.

Aparte de la insistencia con que se pidió a Casaus para que regresara a Guatemala, la documentación en el AHAG, tiene información curiosa. Las primeras veinte páginas, están concentradas en la preocupación de Larrazábal por obtener de Casaus las facultades para el correcto gobierno de la diócesis. Las dispensas matrimoniales,

<sup>90</sup> Ver el capítulo XI: Expulsión de Ramón Casaus y su participación política desde La Habana, pág. 211 para saber más sobre este decreto.

facultad que sólo pertenecían a los prelados por autorización papal, formaron el centro de esta preocupación. Según la información, en 1819 se delegó el poder del Papa para que Casaus efectuara las dispensas sin ningún problema y esto hizo la ya mencionada delegación en 1829 para el goce de dichas facultades hasta 1839.

Sin embargo, por estar ya cercano 1838, Larrazábal suplicó a Casaus la prórroga a la Santa Sede o instrucciones para que todas las diócesis de la Federación lograran las facultades. Debido a lo dificultoso de las comunicaciones con Roma, insistía en su importancia (AHAG Tomo 26 fol.22). Esta parte está llena de documentos en latín, que por el desconocimiento de esta lengua, no pude leer. No obstante, se repiten continuamente y se aprecia que son trámites canónicos.

El arzobispo autorizó el goce de las facultades para el arzobispado y para las demás diócesis, ya que el Papa le concedió facultades para la diócesis de la Habana y todas aquellas bajo su jurisdicción el 2 de octubre de 1836 (AHAG Tomo 26 fol. 31). A finales de 1838, Larrazábal comunicó que el 6 de agosto, fue interceptada una carta referente a las facultades, por una brigada del “faccioso Carrera”. Con ello vemos el recelo que el sector conservador de ciudad de Guatemala tenía hacia el montañés (AHAG Tomo 26 fol.21 12 de diciembre de 1838).

Dos meses más tarde, dio noticia a Casaus sobre Francisco González Lobos, personaje importante para la Rebelión de la Montaña. Informó que el padre Francisco González Lobos, el famoso “Padre Lobo”, se presentó a la Escuela de Cristo, prestando su sumisión y respeto, pidiendo la absolución de las censuras y penas de aquello en que hubiera incurrido. González participó directamente en la toma de armas de dicha rebelión, y por ello fue reprendido. Informó que había contribuido a la pacificación actual de las provincias orientales de Guatemala, y pidió se le restituyera a la par del General Carrera (AHAG Tomo 26 fol. 24 10 de febrero de 1839).

**a. Problemas económicos.** Larrazábal se refirió al menos tres veces las carencias económicas que sufría la arquidiócesis. En junio de 1839 (AHAG Tomo 26 fols. 34 y 34v. 12 de junio de 1839), comentó este asunto mientras agradeció a Casaus el envío y pago de envío de santos óleos hacia esa diócesis y las sufragáneas. La deuda del arzobispado ascendía a 8000 pesos, por pagos diversos, estipendios de capellanías y pago de los sirvientes de la iglesia. Incluso se tuvo que tomar fiado de

varios comerciantes para obtener implementos para la santa misa. Además, las reparaciones del palacio arzobispal requirieron 630 pesos, y la suma habría ascendido más si el gobierno no hubiera contribuido con algunos extras (AHAG Tomo 26 fol.34 v.12 de junio de 1839). Todavía en 1841 pedían óleos y cera a Casaus (AHAG Tomo 26 fol.50 24 de febrero de 1841 y fol.58 28 de abril de 1841).

El vicario comentó que la asamblea estatal, con la intención de contribuir a las finanzas de la Iglesia, ordenó el 31 de mayo que la cuarta arzobispal se convirtiera en renta fija de la misma (AHAG Tomo 26 fol.39 5 de agosto de 1839). La asamblea reconocía que la Iglesia tenía problemas económicos, y le otorgó potestad para que de nuevo administrase los diezmos y los remates de las antiguas propiedades eclesiásticas (*ET* No. 38. Pág 149 9 de octubre de 1839). Aún así, esos fondos tardaron en llegar, y Larrazábal aseguró no haber usado todos los fondos percibidos por concepto de la cuarta arzobispal. Lo gastado bajo este ramo fue dirigido a sufragar la impresión de edictos. Sin embargo, aún se había tomado fiado, y el mayordomo aportó 50 pesos  $\frac{3}{4}$  para comprar lo necesario para que no se suspendiera el culto. A algunos servidores de catedral, se les debía incluso partes del año pasado, llegando a sumar más de 4 mil pesos en deudas.

El 19 de febrero del año siguiente, comentó al prelado que se habían agotado los óleos (AHAG Tomo 26 fol.45, 19 de febrero de 1840). Casaus de nuevo contribuyó pagando el envío de los oleos consagrados además de nueve arrobas y media de cera (AHAG Tomo 26 fol.46 25 de Abril de 1840). Por ello volvió a agradecer el vicario, que informó que “la fábrica no tiene ni un quartillo de fondo”, y preveía la situación seguiría así al menos dos años, en lo que se regulaba lo decretado sobre el diezmo, y los mismos volvían a ser percibidos (AHAG Tomo 26 fol.47).

#### **b. Problemas eclesiásticos.** Otro asunto crítico de la diócesis según

Larrazábal era la falta de ordenaciones. En septiembre de 1839 informó que el colegio seminario no ordenó en 15 años ni un solo sacerdote, y los únicos dos ordenados de quienes él tuvo noticia eran de Comayagua. En 1841, dijo que se habrían ordenado unos cinco o seis sacerdotes (*ET* No. 137. Pág. 545. 12 de octubre de 1840). Virginia Garrard-Burnett (2000:6-7) menciona que las comunicaciones de Larrazábal no alcanzan a explicar el dramático descenso de curas párrocos de un 74% del total de

sacerdotes (81 curas) a sólo 30 (30.61%) en 1844. Por ello el gobernador eclesiástico pidió a Casaus financiamiento y permiso para crear una cátedra de teología y una de filosofía, cuyos costos serían de 300 y 200 pesos respectivamente, y así comenzar con la preparación de candidatos. Solicitó autorización para usar las cuartas arzobispaes como fondos. El metropolitano aprobó todo lo pedido y realizado por su vicario (AHAG Tomo 26 fol.37, 16 de septiembre de 1839).

Por la ausencia de nuevos ordenados, también se complicó la renovación del cabildo eclesiástico. Larrazábal comunicó a Casaus que gracias a las facultades recibidas desde la Santa Sede,<sup>91</sup> se nombraron nuevos canónigos honorarios para el cabildo eclesiástico, pero algunos de ellos no aceptaron (AHAG Tomo 26 fol.38, 30 de septiembre de 1839). En enero del siguiente año, mostró su preocupación por el envejecimiento del cabildo, ya que sólo quedaban los canónigos Martínez y Cróquer, así como que los nuevos canónigos no tenían ni voz ni voto (AHAG Tomo 26 fol.44 v. 21 de enero de 1840).

La situación fue usada para intentar convencer al metropolitano de su retorno. Larrazábal pidió a Casaus contactar a los sacerdotes expulsados en España o México, haciéndoles saber la situación ruinoso de la diócesis (AHAG Tomo 26 fol.60 29 de abril de 1841). Este se limitó en sus comunicaciones a comentar y lamentar la situación. En marzo de 1841 (AHAG Tomo 26 fol.57 22 de marzo de 1841) se preocupó por que no habían candidatos para ordenarse, y que en España se quedaron miles de sacerdotes sin pasar a Guatemala por la independencia, ya que todos temían pasar no sólo a este Estado, sino a la Federación por las revoluciones.

En julio de 1841, Casaus instó a fomentar el clero (AHAG Tomo 26 fol.51 9 de julio de 1841), pero no propuso soluciones más allá de que todo candidato que así lo deseara, pasara a La Habana a ordenarse. Lo anterior probó no ser efectivo por los gastos que implicaba. Casaus informaba a finales de 1841, que se habían exclaustado los conventos en la misma Cuba. En esa mencionó a Baltasar Baldini, un candidato al sacerdocio guatemalteco, a quien no podía ordenar sin patrimonio fijo (AHAG 68 31 de diciembre de 1841).

---

<sup>91</sup> Estas potestades las otorgó el Santo Padre en comunicación de 20 de febrero de 1839. Véase *El Tiempo*, No. 39, pág.153. 11 de octubre de 1839.

Casaus mandó autorización para que algunos sacerdotes y religiosas pasaran a Guatemala (AHAG Tomo 26 fol.58 28 de abril de 1841, folio 70, 72), que Ignacio Moreno quería restablecer el colegio de recoletos (AHAG Tomo 26 fol.67 17 de agosto de 1841). Sin embargo, eso no compensó el envejecimiento de muchos de sus amigos y del mismo cabildo eclesiástico. El 2 de julio murió José María Herrarte, su apoderado en Guatemala. Durante ese tiempo, también se le informó a Casaus sobre la enfermedad y muerte de su amiga, la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad, el 29 de noviembre de 1841 (AHAG Tomo 26 fol.61, 63,69).

El 26 de noviembre, se le informó sobre el deceso del canónigo Bernardo Martínez, (AHAG Tomo 26 fol.63v. 7 de noviembre de 1841). El mismo Larrazábal seguía enfermo, y lamentó que José María Barrutia no aceptara el cargo de provisor, ya que Basilio Zeceña lo estaba desempeñando mientras Larrazábal se curaba. Si esto ocurría, no sabría que hacer, ya que ya no había eclesiásticos aptos para el puesto (AHAG Tomo 26 fol.63 y 64 26 de noviembre de 1841). La situación se complicó aún más con la muerte de Antonio Cróquer (AHAG Tomo 26 fol.69 17 de enero de 1842). Con las dificultades que afrontó la Iglesia, el cabildo y el clero, era necesario que escribiera Larrazábal con tanta frecuencia al arzobispo.

**c. Comunicaciones sobre Los Altos.** En un asunto más político, en septiembre de 1839, Larrazábal comunicó la erección del Estado de Los Altos, y que el mismo había dictado decretos contra la Iglesia y su disciplina. Como ya había nombrado un vicario para el Estado de El Salvador, los altenses querían una concesión similar. Por ello nombró a José Matías Quiñones como vicario en el nuevo Estado, pero vio con preocupación como aquel Estado se apropiaba de la cuarta arzobispal (AHAG Tomo 26 fol.38, 30 de septiembre de 1839). Casaus contestó en noviembre que siempre temió que el Estado de Los Altos:

<<Había de dar que hacer en lo eclesiástico con innovaciones semejantes a las de Sn. Salvador, que tanto me afligieron>> (AHAG Tomo 26 fol.38 30 de septiembre de 1839).

Aprobó el haber nombrado a José Matías Quiñones como vicario eclesiástico foráneo, ya que la acción "contiene y sofoca otras pretensiones". Arturo Taracena (1999:186), que trabajó extensamente el tema del surgimiento y caída del Estado de

Los Altos, menciona como Larrazábal presionó a los altenses, al pedirles que solicitaran el regreso de Casaus, para así normalizar la situación de la Iglesia en aquel Estado. El nuevo vicario Quiñones no pudo evitar pedir públicamente el regreso del arzobispo, lo que realizó desde su curul en la Asamblea Constituyente de Los Altos. Asimismo en 1839, en el seno de la asamblea de Guatemala, Quiñones instó a que se llamara de parte de los salvadoreños a Casaus, lo cual no fue aceptado por los demás diputados (*ET* No. 17. Pág. 67. 19 de julio de 1839).

La presión de Larrazábal se puede comprender por medio de las dificultades que implicó el asunto del obispado de El Salvador y los problemas con los vicarios capitulares Alcayaga y Batres. Él mismo se salvaguardaba las espaldas, a pesar de ser fiel al metropolitano. Cada uno de los eclesiásticos actuaba siempre según conveniencias políticas. Así, el vicario nombrado para la región de Los Altos, después del triunfo de Carrera en 1840, Fernando Dávila, formó parte del triunvirato que ocho años después volvería a gobernar el segundo intento de Estado de Los Altos (Taracena 1999: 268).

**d. Larrazábal como obispo auxiliar de Cumaná.** Un aspecto interesante es ver la reacción de Casaus al nombramiento de Larrazábal como obispo *in partibus* de Cumaná en 1839. A pesar de que el vicario capitular se mostró fiel para con su metropolitano, este siempre tuvo recelo de ceder sus facultades y recordó dos veces a su vicario su condición de auxiliar. Larrazábal comunicó a finales de octubre de 1839 su preocupación por este nombramiento, ya que creía no estar capacitado. Se quejó de padecimientos físicos, que no le permitían libertad de conciencia. Se decía “trastornado de cabeza y trémulo de manos”, teniéndose que retirar varias veces de misa y mencionando que tenía 16 años sin oficiar una misa cantada o rezada por lo mismo. La situación le daba vergüenza, y por ello solicitaba renunciar (AHAG Tomo 26 fol.38v. 24 de octubre de 1839).

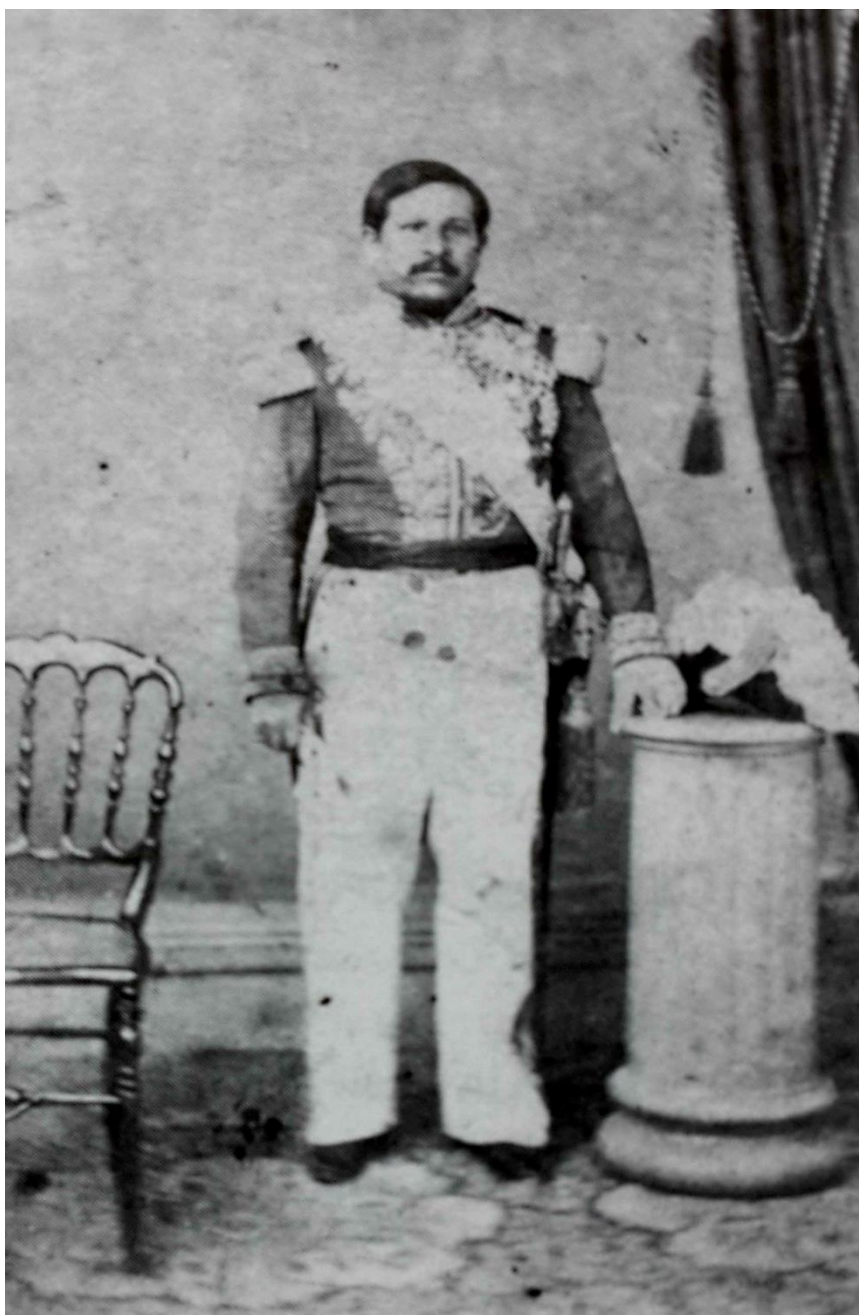
En noviembre, informó el metropolitano que había leído la noticia en el *Correo Nacional de Madrid*. Felicitó a su vicario, pero le recordó que su cargo sería como auxiliar y que al no saber las circunstancias de su nombramiento, no podía ampliar más sobre el asunto. (AHAG Tomo 26 fol.41 8 de noviembre de 1839). Avisó que le habían llegado todos los documentos convenientes para tomar plena posesión como

administrador de La Habana, y que Larrazábal podría usar de las facultades delegadas en él sin ningún problema. Le comentó que su renta sería de diez y seis mil pesos fuertes, pero que no gozaría de toda ya que se intentaba rebajar las mismas a todos los obispos y canónigos en el resto de posesiones españolas. Finalmente, dio detalles sobre acontecimientos importantes en lo que quedaba de los dominios españoles, como la espera que había en La Habana por el nuevo capitán general, el Príncipe de Anglona, y la finalización en España de la Guerra de Navarra y las provincias vascongadas (AHAG Tomo 26 fol.41v. vuelto 8 de noviembre de 1839).

En enero del año siguiente, Casaus, que ya había confirmado el nombramiento de Larrazábal, lamentaba el no poder estar allí, para ser él mismo su consagrante. (AHAG Tomo 26 fol.43 4 de enero de 1840). El 21 de ese mes, contestó el ahora obispo que aunque no estaba expresado en las bulas romanas, sabía su calidad era de auxiliar. Pedía que no le consagrasen por que la noticia ha producido en él una impotencia física. Aunque el vicario no había remitido su renuncia ya la tenía en borrador, por que aguardaba a recibir las bulas originales (AHAG Tomo 26 fol.44, 21 de enero de 1840).



**Ilustración No. 13. Retrato de Rafael Carrera.**



### **XIII. Fray Ramón Casaus y la Rebelión de La Montaña.**

En 1829, cuando fue expulsado Casaus, hubo descontento dentro de la población, pero apenas si hubo manifestaciones a favor del arzobispo. De la documentación encontrada para dicho año, sólo en Sanarate y en San Agustín Acasaguastlán, hubo disturbios por este acto (AGCA B95.1 Leg. 3590 Exp. 82235). Pero por mucho compensaría la revuelta de masas que fue la Rebelión de la Montaña. Sobre este tema se ha escrito bastante, y uno de los puntos que siempre se toca son las famosas *Reivindicaciones de Carrera*. Dentro de estas, se encontraba el deseo del retorno del arzobispo Ramón Casaus. No se persigue ahondar en dicha rebelión, sino apuntar algunos pensamientos acerca de la posición de Casaus para con el movimiento, y qué significaba la figura del prelado para la rebelión

La historia tradicional liberal, ha menospreciado el movimiento de La Montaña, ya que se considera que las masas populares que se rebelaron fueron simples instrumentos en las manos del clero fanático y los políticos conservadores. Sin embargo, Michael Fry (1988:26-28) expone que se ha intentado superar esta historiografía con un revisionismo, que da más valor a las masas campesinas como un movimiento independiente de la aristocracia eclesiástica y conservadora. Dicho autor nos hace recordar que muchos religiosos fueron fieros liberales, y que el alto clero guardó silencio hasta 1839 sobre el tema Casaus. Ese mismo grupo vio con recelo a Carrera y su movimiento. En realidad, los conservadores temieron a los campesinos tanto como los liberales.

Lo anterior propició una división en el clero, un asunto nada nuevo. Indudable fue la influencia del clero bajo en la población para apoyar la insurrección. Woodward (2008:38) se refiere a la manipulación del "castigo divino", usado por los sacerdotes durante el terremoto de 1830 y la epidemia de cólera de 1836-1837. Los curas Aqueche, Aguirre, Arellano, Mijangos, Durán, y el mismo Francisco González Lobos, influían en el pueblo incluso contra la voluntad de Rafael Carrera (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1960. González Lobos a los pueblos. 6 de noviembre y 4 de diciembre de 1838).

Una parte del clero se opuso, una a Carrera, y otra a los vejámenes de sus seguidores. Ejemplo es Joaquín Arellano, de Rabinal, que culpó a los carreristas de

influir en los indígenas de dicho pueblo para que lo acusaran de mal manejo por la venta de una campana y unos terrenos. Arellano consideró que los indígenas eran fanáticos, y así los describía:

<<La verdadera causa de tantos desastres son los Carreras y Carreristas, que con su hipocresía, su aspirantismo y fanatismo, han seducido alarmado y desmoralizado a todos los pueblos [...]>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1960 J. Arellano 2 de Abril de 1838).

Otros, como Ignacio Barnoya, cura de las fuerzas de Morazán, influyó a sus valientes soldados contra el forajido, “el tigre” Carrera, para luchar con más fuerza en batalla (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1960. Ignacio Barnoya. 30 de agosto de 1838). Por su parte, Bernardo Piñol y Aycinena, miembro de la aristocracia eclesiástica y futuro arzobispo, lamentaba y condenaba que se usara “el nombre sagrado de Dios y de la religión” para congregar a los sublevados y seducir la ignorancia y simplicidad de los pueblos (Tobar 1958:151). Como podemos observar, el clero con mayor preparación así como el clero afectado por el fanatismo de las fuerzas de Carrera, no estuvo a favor de él.

El mismo cabildo eclesiástico cooperó con Morazán, como muestra comunicación de este el 5 de abril de 1838 (BNCV Hojas Sueltas Leg 1960 5 de abril de 1838). Morazán mencionó que hizo una junta con Juan Barrundia, Larrázabal, Castilla, José Matías Quiñones, Basilio Zeceña y Francisco Ortiz, para crear una comitiva de religiosos. Su objetivo era intentar calmar a Carrera y sus partidarios para reducirlos al orden, pero la misma fallo y los enviados no estuvieron exentos de peligro. No hay que olvidar que el cabildo estuvo supeditado a varios intereses, y esto afectó su desempeño, a veces contradictorio, pero fruto de la necesidad de responder a dichos intereses. Tenían responsabilidades con Morazán, el Papa, el gobierno y finalmente con los montañeses.

Larrazábal, en una carta dirigida a los pueblos, condenó los saqueos y abusos y el derramamiento de sangre de la guerra, así como a aquellos sacerdotes que seducían a los campesinos para que se entregaran a la guerra en nombre de Jesucristo. Afirmó también su papel como prelado sustituto ante la ausencia de Casaus:

<<¡Qué gloria sería para vosotros y qué consuelo para mí, si oyendo la voz del que hace las veces de vuestro Pastor, dejaseis las armas, dando en esto prueba de que tiene más fuerza para vosotros la voz de la religión que la de los ejércitos armados!>> (Larrazábal a los pueblos engañados y seducidos, 31 de agosto de 1838).<sup>92</sup>

En *La máscara de Fernando VII*, Marco Landavazo resalta la importancia en la ciencia histórica de las creencias para complementar lo aportado por el estudio de las ideas (2001:18). Este autor, que trabajó el caso particular del Virreinato de la Nueva España, expuso que en los años finales de la colonia, surgió una *máscara*, una imagen superpuesta de la figura de Fernando VII. Esta no reflejó la personalidad real del rey, sino en lo que la figura real del rey simbolizó para la sociedad novohispana y americana. Después de 300 años de colonia, esta sociedad pensaba que el rey gobernaba por ley natural, o sea divina, le impedía a este ser injusto y causar daño (Landavazo 2001: 25). Este pensamiento “neoescolástico”, que también mencionó John Lynch (Volumen I 1992:818), pervivió embates de otras filosofías como el absolutismo y el regalismo.

Tanto la insurgencia como el oficialismo fueron en un inicio fieles al rey y pelearon por él. El monarca se convirtió en un mito viviente, símbolo de adhesión popular (Landavazo 2001:310-313). Ante esto, se pregunta Landavazo si el hecho de pedir insistentemente el regreso del monarca fue real, o su figura se transformó en un elemento puramente discursivo, propagandístico, una *mascara*, para atraer y obtener el apoyo de diferentes sectores (Landavazo 2001:95).<sup>93</sup> Dados los paralelismos con la figura de Fray Ramón durante la Rebelión de la Montaña, me pregunto, ¿fue su figura solo un arma propagandística en manos de los conservadores?

Al caer la monarquía, la Iglesia pasó a ser de las pocas instituciones que gozó de credibilidad entre las masas. Era la garante de estabilidad, paz, y sobretodo, salvación eterna, a pesar de las rencillas internas que sufrió. Por ello, su más alta dignidad en

<sup>92</sup> En Tobar *Los Montañeses*. Pág. 149-151

<sup>93</sup> Roberto Braña, reseñando el trabajo de Landavazo, apunta dos faltas metodológicas que también afectan este trabajo. La primera, es la carencia de fuentes redactadas por los insurgentes/campesinos. Aunque esto se menciona ahora, en esta investigación, las fuentes provienen ya sea de funcionarios y eclesiásticos. Los escritos de Carrera se le atribuyen a los curas que lo asesoraban. También se nos escapan aspectos como la difusión y tiraje de los documentos, la opinión pública y la discusión del tema entre las masas. Aunque Braña sabe la dificultad de este aspecto metodológico, es importante mencionarlo. Véase: <http://nuevomundo.revues.org/371?lang=fr>

Guatemala, pasó a ser el nostálgico recuerdo del tiempo pacífico de la monarquía. Así como el rey era amado por representar la unión del Imperio Español, Casaus pasó a ser anhelado por ser el nexo entre la sociedad guatemalteca, el poder temporal de la Iglesia (la Santa Sede) y el reino de los Cielos (Fry 1988:30). Al ser expulsado, se consideró como una afrenta a los pueblos y una alteración a su tranquilidad tanto terrenal como espiritual. El acto condensó el odio hacia los liberales (Landavazo 2001:16). Tanto Fry (1988:26) como Torres-Rivas (2008:346-348) piensan que cuando estalló la rebelión, los campesinos sólo se preocupaban por mantener su vida tradicional, y eran más antiliberales que conservadores.

Varios son los documentos que nos relatan desde 1837 hasta 1842 el por qué de la rebelión. En 1837, la epidemia de cólera ya había cobrado más de mil vidas en Chiquimula (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1959 8 de abril de 1837). Otro motivo fue la decepción que creó la guerra, que demostraba que tanto conservadores como liberales buscaban el poder a costa del pobre (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1961 S. Carrera 8 de junio de 1839). La situación creó desesperación y desconfianza hacia el gobierno (*ET* No.15 Pág. 59 10 de julio de 1839). Carrera consideraba que ningún político se interesó por ellos y los dejaron en orfandad espiritual, recordándose de las clases bajas sólo para imponerles gravámenes (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1963 Carrera a Los pueblos 6 de junio de 1841). Los campesinos estaban cansados de sufrir las consecuencias más graves de la guerra, y además ver sus costumbres amenazadas (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 Basilio Zeceña a Casaus 13 de septiembre de 1840. fol.1). El movimiento buscó abolir las leyes contra la moral, como la ley del chucho o "la maraña del (sistema de) jurado" (*GOG* No.11. P.41 23 de junio de 1841). Por estas razones:

<<Por todas partes se gritó, y con las armas en la mano, pidiéndose la vuelta del Prelado desterrado, el restablecimiento de las Comunidades religiosas, de los diezmos para el sostén de la Iglesia, y que se volviese a los sacerdotes la consideración que se les había privado>>(*GOG* Número Extraordinario pág. 71 18 de agosto de 1841).

De igual manera, en la relación de las exequias de Casaus, se habló de este asunto algunos años después:

<<El nombre del señor Casaus resonó entonces en las montañas y en las Villas, y vino a hacerse un objeto de general interés, todos querían verlo, todos ansiaban por

satisfacerlo de las injurias hechas a su dignidad y persona; y se creía que solo así cesarían los males y desórdenes que hacían al país desgraciado>> (Relación Exequias Casaus Fol. II).

Por lo anterior, estoy de acuerdo con Fry y no con Torres-Rivas, ya que el primero postula que el movimiento campesino actuó por su propia cuenta aún influido por los grupos conservadores. Para ellos, la figura de Casaus realmente significaba un futuro mejor, o el regreso a una paz que se vivía antes de la independencia. Tanto Landavazo (2001:314) como Edelberto Torres-Rivas (2008:342-343) consideran que el corte que significó la independencia no necesariamente implicó que las instituciones coloniales pervivieran. Pinto (1986:110) afirma que bajo la presión de una guerra civil, los órganos depositarios de la soberanía, como lo era la Iglesia, simplemente desaparecían, o en este caso, se transformaban en instrumento de una de las facciones. A ello le llamó Ralph L. Woodward “el peso de lo colonial” (2011:31) Torres-Rivas cree que aunque cayó el sistema colonial, algunos componentes institucionales se reproducen, cambian y adaptan a la nueva realidad (Torres-Rivas 2008:342).

La Iglesia fue de esas instituciones que reafirmó su poder con la reacción conservadora. El campesinado era definitivamente el sector más pobre y marginado, víctima de una violencia estructural desde la época colonial (Pinto 1986:210). Por ello fue receptivo al mensaje de los eclesiásticos. Como considera Pinto, el atraso general de la población fue el mejor aliado de los religiosos (Pinto 1986:66). La oportunidad de la autodeterminación de los pueblos al caer la corona, llevó a los ladinos pobres de oriente a buscar mantener el estilo de vida tradicional que las reformas liberales buscaban eliminar. Las reivindicaciones de los pueblos fueron netamente populares y agrarias, como menciona Pinto (1986:233).

A diferencia de México y el caso de Fernando VII, la figura de Casaus nunca fue un símbolo en común entre las facciones liberal y conservadora (Landavazo 2001:76). Incluso, entre la élite conservadora y las masas, hubo un significado diferente. Para los primeros, era poder, un asunto de política internacional (quedar bien con la Santa Sede), y también administrativa, ya que el arzobispo tenía mejor control sobre las masas y podía ayudar a ordenar más sacerdotes con el mismo fin. En cambio, para el campesinado, implicó el quedar bien ante los ojos de Dios. ¿Fueron estas dos concepciones complementarias o se opusieron en algún momento?

Es importante mencionar que los conservadores mantuvieron unas relaciones productivas con el campesinado tan opresivas como los liberales (Pinto 1986:141). El catolicismo, y su cabeza visible, el arzobispo, sirvieron entonces de punto de consenso, de nexo entre ambos grupos. Ejemplo de lo anterior fueron las colectas que realizó el prelado en diversas épocas para financiar distintas guerras. Es absurdo entonces negar la influencia del clero, sobretodo el bajo, y de la oligarquía conservadora en la Rebelión de la Montaña. Como dice Pinto (1986:233-234), Carrera cayó bajo la influencia del clero fanático. También afirma que en las reivindicaciones de los campesinos, hay algunas en que se nota el contenido político-religioso propio del grupo oligarca conservador. Sin embargo, si los conservadores intentaron manipular a las masas, crearon un monstruo que posteriormente los presionaría a ellos como clase dominante, y ese movimiento resultante colocó a Rafael Carrera en el poder después de la caída de la Federación.

Un conservador centroamericano, bajo el seudónimo de “Un católico centroamericano” conoció y expuso las razones de la rebelión de las masas (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1959 7 de agosto de 1837). Excusó al campesinado de su religiosidad, porque este necesitaba resignarse al rol que le había tocado. En la religión esperaban una compensación divina a sus desgracias. Aunque los pensamientos de este conservador eran moderados (apoyó la tolerancia religiosa y la división de Iglesia y Estado), creyó necesario que las masas tuvieran a sus pastores:

<<Si para satisfacer su creencia, necesita un pueblo de pastores, deben proporcionársele: si para que estos pastores desempeñen sus deberes, son necesarios prelados que vigilen su conducta: debe facilitarse su existencia ¿En qué se opone esto a las leyes? En que a la igualdad de derechos? ¿En qué a la justicia y protección que es debida a todos? [...]En hora buena que la Iglesia no tenga que ver con el Estado: pero el Estado si debe proteger a los miembros que son de la iglesia, por que no por serlo, dejan de ser individuos de la sociedad>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1959 7 de agosto de 1837 fols. 1 y 2)

Este documento fue una apología de los campesinos y resaltaba la importancia para las masas de los ministros de culto y, en lo que nos atañe, de la figura del arzobispo. Recordó el autor que entre la población, la Iglesia era punto de reunión, e invitó a no ignorar que desde siglos los indígenas no tenían más escuela que lo que los curas enseñaban. La defensa de esa religión, de su estilo de vida, llevó a Sotero Carrera a

olvidar las facciones, crear un "dique" contra los males que aquejaban a la república, y unirse como centroamericanos para conseguir el orden, la paz, justicia y prosperidad de la patria (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1961 S. Carrera 8 de junio de 1839).

Es entonces como, al igual que con Fernando VII, se propagó una imagen de bondad de Casaus, un arzobispo que se dedicó a su tarea pastoral, que fue víctima de las intrigas de sus enemigos, y cuyas desgracias lo hacían más deseable (Landavazo 2001:37 y 57). Así como Fernando VII fue el mejor monarca de todos, Casaus era, después de Cortés y Larraz, el más sufrido (Landavazo 2001:86 y Relación Exequias Casaus Fol. IV). Como expone Landavazo (2001:46 y 73), esta figura "mítica" era la única capaz de resolverlo todo. Este autor comenta que en estas coyunturas, la mentalidad católica presentó las desgracias sufridas como un castigo divino, del que sólo se podría escapar arrepintiéndose y luchar por ser virtuosos ante los ojos de Dios.

El mismo Casaus había predicado en un sermón en Oaxaca en 1808<sup>94</sup> y en su pastoral de 1839 que las desgracias sufridas, eran un castigo divino, y se presentaban como una oportunidad divina de redención (Landavazo 2001:68-71). Con esto, la lucha de La Montaña tenía seguridad de su legitimidad, por que conscientes de que les había tocado vivir tiempos difíciles, lucharon por restablecer su religión. En el discurso de redención que promulgó Casaus, la lucha sería grata a los ojos de Dios, que les mandó una respuesta divina a sus plegarias. Esta respuesta fue Rafael Carrera.

Con ello, alrededor del movimiento se creó un discurso providencialista que implicaba a Casaus como guía espiritual y a Carrera como el caudillo de las masas. Sobre todo después de su victoria, se dio también una exaltación de los pueblos ante Casaus como instrumentos de la Providencia para su regreso. En una carta anónima dirigida a Casaus firmada por "unos humildes súbditos suyos", éstos lo invitaban a regresar con las siguientes palabras:

<<Sabed, pues, Pastor amable, que aquel Dios de amor inmenso ha escuchado nuestras quejas, nuestras súplicas y ruegos, valiéndose del más débil como lo acostumbra hacerlo, para abatir el orgullo de los inicuos soberbios [...] Volvió a librar a su pueblo, dejando a Faraón hundido con los de su impío gremio [...] Ven ya, Diocesano amado, a ocupar tu digno asiento: ven a enjuagarle los ojos a este tu

---

94 Véase Capítulo III: Fray Ramón Casaus, y su actuación religiosa en México.

querido pueblo; ya no temas a las fieras, ven sin temor, ni recelo, que tu grey a ti te aguarda con ambos brazos abiertos>> (BNCV Hojas Seltas Leg. 1961 19 de mayo de 1839).

De igual manera, el presidente de la Asamblea Constituyente, Fernando Dávila, en carta dirigida al prelado, mencionó que Dios eligió al débil, a David, para confundir al fuerte, al soberbio Goliat. Y ahora que los pueblos eligieron su Asamblea, todo lo dictado por esta no sería capaz de demostrar las ansias ardientes de los pueblos para su retorno. Sería necesario oír a las gentes de todas clases, dijo Dávila, para comprender la magnitud del deseo de su regreso (BNCV Hojas Seltas Leg. 1961 4 de junio de 1839). Las presiones del pueblo finalmente desembocaron en los decretos 18 y 19, declarando nulos los extrañamientos de las órdenes religiosas y del arzobispo. Mencionaron en ambos la presencia de la religión y la importancia para el pueblo de la presencia de Casaus en el Estado:

<<Estando los pueblos satisfechos de las virtudes y justificación del pastor de sus almas, que les fue arrancado con inaudita violencia; y decididos a restablecerlo, por lo que se mantienen en continua agitación, reproduciendo reclamaciones[...] Debiendo además, por mi reto de estricta justicia, reparar, en lo posible, el ultraje gravísimo inferido al muy reverendo arzobispo, y, en su persona, al clero de toda esta diócesis, y a la religión santa que profesamos [...]>> (AGCA B12.7 Leg. 214 Exp. 4941 fol. 283 y BNCV Hojas Seltas Leg. 1961 21 de junio de 1839).

Se dieron todas aquellas medidas que garantizaron el catolicismo, como la declaración de la religión católica como religión oficial, se restableció el diezmo, En 1840 se anuló la ley que establecía al matrimonio como un contrato civil, se prohibió su disolución y se restauró el fuero eclesiástico y las fiestas religiosas. Se permitió a los sacerdotes imponer castigos espirituales a los que tuvieran libros “impíos, inmorales y obscenos” (Torres-Rivas 2008:353).

Mientras tanto, se intercambiaron felicitaciones y gracias entre varios de los actores. Casaus agradeció a los pueblos por haberlo mandado llamar nada más haber recobrado su libertad (AGCA B12.7 Leg. 214. Exp 4941 fol. 286. y BNCV Hojas Seltas Leg. 1961 Casaus a Rivera Paz 31 de julio de 1839). Carrera felicitó a los pueblos del estado por la nulidad del decreto de extrañamiento a Casaus. También despreció los insultos que proferían en contra de sus facciones. Mencionó Carrera:

<<*No han hecho más que afianzar en nuestros corazones el amor a la religión santa que heredamos de nuestros padres [...]* sabremos morir antes que ver otra vez

insultada nuestra religión, profanados y robados nuestros templos>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1961 Carrera a los pueblos. 8 de junio de 1839).<sup>95</sup>

Poco después del mes, Casaus escribió a Carrera para felicitarlo por su victoria y agradecerle sus ofrecimientos de escoltarlo a Guatemala. El liderazgo de Carrera parecía también al prelado como algo providencial:

<<El señor parece ha designado à U. Para que redima de la opresión y de la impiedad a los pueblos de Guatemala, así como designó al Macabeo para que redimiera a Israel. Del cielo bajo la inspiración que movió a U. Para hacer una resistencia al parecer desesperada, y del Cielo bajaron también los socorros para adelantar su empresa hasta el estado presente: Dios ha premiado los sentimientos religiosos de su corazón, y perseverando U. Firme en ellos, Dios también será fiel en sus designios y consumará su obra>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1961 Casaus a Carrera 31 de julio de 1839).

El prelado dirigió dos respuestas, una a Doroteo Monterrosa y la otra a Carrera el 1 de julio de 1840 después de que el movimiento rebelde tomó de nuevo la capital guatemalteca. Al primero lo felicitó por la reconquista de la ciudad, y esperaba que Dios hubiera arrojado de todos los Estados y territorios a esos invasores que por años persiguieron a los hombres de bien y a la religión, sin haber hecho nada en favor de los pueblos oprimidos y los indios arrinconados y estrujados por su capacidad (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 Casaus a Monterrosa 1 de julio de 1840). Con lo anterior ¿hacía Casaus una distinción étnica entre quienes lo habían defendido?

Fry (1988:32-34) menciona que los ladinos de la Montaña lograron tener una homogeneidad cultural. Con ello se refiere al idioma, tradiciones y religión común, que no lograron los indígenas del occidente. La solidaridad de grupo permitió a los ladinos compartir la idea de Casaus como figura de estabilidad política. En cambio a los indígenas les costó un poco más, y estaban concentrados más en su vida local que en la vida federal. Esto explica la carencia de documentación sobre manifestaciones de apoyo en favor del arzobispo al occidente del Estado, en Los Altos. La única información que se sale de lo normal es la petición del pueblo de San Raymundo para que el próximo arzobispo fuera nacido en Guatemala y así evitar la situación que se vivía (GOG No. 58 P.248 22 de agosto de 1842).

---

<sup>95</sup> Las cursivas son mías. Este documento se encuentra también en *El Tiempo* No. 16. Pág. 62. 18 de julio de 1839.

Casaus agradeció y felicitó a Carrera por el mismo asunto. El prelado supo por la carta de Doroteo Monterrosa de 25 de Abril de 1840, que eran fuertes los votos de sus soldados para defender su regreso. Además, que Carrera fue el primero en anhelar y expresar los dichos sentimientos. También hizo mención sobre la división existente en la Iglesia al mencionar que varios eclesiásticos estuvieron del lado de Morazán, probablemente para mantener a Carrera alerta (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 Casaús a Carrera 1 de julio de 1840).

A pesar de estas muestras de felicidad por la caída de los liberales y haberse dado los pasos para la venida del arzobispo, no todo estaba calmado. Sabía el líder de la Montaña que los problemas en El Salvador y Los Altos, dominados por liberales, retardarían la venida de Casaús (Proclama del General Rafael Carrera a sus soldados 5 de diciembre de 1839).<sup>96</sup> En una comunicación redactada en junio de 1841, Carrera admitió que había pactado con los conservadores para conseguir armas, pero estos se olvidaron de los montañeses, y por eso debió invadir la capital por segunda vez (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1963 Carrera a los pueblos 6 de junio de 1841).

Carrera siguió presionando para conseguir la vuelta del prelado. Como mencionó en la última proclama citada de 6 de junio del 41, él trabajaba por el pueblo y siguiendo su voluntad. A causa de lo anterior, sus primeros diligencias al llegar al poder fueron las referentes al asunto de Casaús. Ante las presiones del caudillo, los intereses de todas las facciones, y la negativa del arzobispo, tanto el gobierno como el Cabildo Eclesiástico tuvieron que mover sus influencias para convencer tanto a Casaús de su retorno, como a Carrera y los campesinos de que se hacía todo lo posible para realizarlo.

Mariano Rivera Paz felicitó al pueblo por las victorias frente a Morazán, Los Altos y la defensa de "nuestra religión, nuestra libertad, nuestras vidas, nuestras propiedades, nuestro honor". Y todo ello no fue posible sin el "heroico esfuerzo del invicto Carrera" (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 21 de marzo de 1840). El 21 de agosto de 1840, la Asamblea Constituyente autorizó al gobierno de Rivera para pedir una respuesta definitiva a Casaús, recordándole los deseos de los pueblos (AGCA B12.16 Leg. 212 Exp. 4776 y B83.3 Leg. 3591. Exp. 82416 Fol. 2). Dicha

---

<sup>96</sup> En *El Tiempo*. No. 57. Pág. 226-227. 11 de diciembre de 1839.

comunicación fue enviada de parte de Rivera Paz por Basilio Zeceña al Metropolitano (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 13 de septiembre de 1840. 4 fols). En ella se invitó de nuevo al prelado a pasar a Guatemala, dándole un resumen de lo sucedido en los últimos dos años, y las causas que llevaron a los montañeses a rebelarse. Aseguró que se pedía su regreso no sólo para descargar la conciencia de toda la grey, sino que su presencia influiría positivamente en el orden público. Creía que sólo Casaus lograría reunir a los diversos partidos por la oposición de opiniones religiosas. Para ello se enviaron a Castilla para convencerlo. Por otra parte, mencionó que los pueblos ya habían contenido a un Morazán que, ante su derrota, escapó por mar hacia Costa Rica.

Rivera Paz excitó al prelado a volver asegurándole que el gobierno estaba del lado de la voluntad del pueblo, además de preguntarle lo siguiente:

<<Podrán haberse borrado del corazón paternal de V.E.I estos sentimientos de amor a sus hijos? ¿Podrá V.E.I ver con indiferencia los sacrificios y constancia con que han sostenido los derechos de la Iglesia? En tan desconsolada orfandad, a nada mas aspiran sus fieles hijos sobre toda la tierra, que a verse rodeados de su Pastor, y recibir los últimos consejos y bendición de su amado y anciano Padre. Estos son los votos de los pueblos de Guatemala: estos son los objetos de sus dilatados y penosos padecimientos>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 13 de septiembre de 1840. Fol. 4.)<sup>97</sup>.

A esta presión respondió también la correspondencia que ya observamos encontrada en el Archivo Eclesiástico en que Antonio Larrazábal pidió a Casaus su retorno. El vicario capitular le comunicó a Casaus, al mismo tiempo que Zeceña, que todos los pueblos de la diócesis pedían su regreso (AGCA B83.3 Leg. 3591.Exp 82385). El mismo Zeceña a su vez le informó a Carrera que de todos los intentos que se habían hecho con dicho motivo, pero que el prelado no regresaba debido a su edad e inconvenientes insuperables (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 30 de noviembre de 1840).

Estos esfuerzos no convencieron a Carrera. En una proclama del 12 de diciembre de 1840, se dirigió a sus conciudadanos (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962. Carrera a sus conciudadanos 12 de diciembre de 1840). En ella reafirmó la importancia de la religión para el bien de los pueblos, y para el mantenimiento de la vida tradicional campesina. Carrera aseguró haber luchado para el restablecimiento de las leyes

<sup>97</sup> También en *El Tiempo* No. 132 pág. 525. 19 de septiembre de 1840.

cristianas que "los funcionarios en su delirio derogaron". Pero mencionó que había algunos que habían entorpecido la lucha de dos años por el regreso del arzobispo, y que al ver a todas las facciones unidas por su regreso, nunca pensó que habrían malas intenciones de parte de aquellos que dirigían las diligencias:

<<Ya se me había anticipado por los conocedores de las personas que en esto intervenían: por esto se que solo se intenta concentrar la propiedad de todos los poderes en un solo círculo de personas, dirigiendo las solicitudes precisamente con el fin de colocar sujetos del mismo gremio; porque es claro que al Sr. Casaus no lo podrían dirigir a su antojo, y les parecía mejor que se sustituyese la mitra de esta Diócesis en el Sr. Provisor actual (Barrutia)>><sup>98</sup> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962. Carrera a sus conciudadanos. 12 de diciembre de 1840. Fols.3-4).

Prosiguió Carrera mencionando que se había asustado al prelado, haciéndole creer que la gente con la que iba a tratar, o sea, él y sus montañeses, eran peores que aquellos que le habían expulsado en el 29. Así, lamentaba, pagaron su lucha por la religión. Aseguró que Castilla había pasado a La Habana con ningún otro fin más que conseguir dos mitras.<sup>99</sup> Mientras tanto, fue la población la que pagaba la falta de sacerdotes. Carrera defendió que Rivera Paz estuvo en contra de estas maquinaciones, ya que su gobierno estaba a favor de los deseos de los pueblos. Como vemos, el caudillo culpó directamente al Cabildo Eclesiástico y a la élite conservadora de interferir con sus intereses la vuelta de Casaus.

Es aquí donde surge la pregunta hecha anteriormente ¿fueron los objetivos de la oligarquía conservadora los mismos que los del campesinado referente a Casaus? Considero que al observar que el retorno del prelado no era factible, la elite comenzó a buscar un miembro de entre su seno para garantizar su poder. En cambio, Carrera alerta de estas intenciones, ejerció presión. Al hacerse la terna para presentar al Papa, Carrera pidió que el que fuese coadjutor de Casaus tuviera méritos suficientes. Deploró que los curas que apoyaron a la rebelión fueron mandados a curatos lejanos y pobres. Mientras tanto, sin un prelado, los pueblos no querían pagar el diezmo. Carrera consideró lo anterior justo, ya que al no haber arzobispo, los pueblos no debían pagar diezmo. Más aún, el nunca estaría de acuerdo con que se le quite a un hombre el poco sustento que tiene. Afirmó no ir contra la Iglesia, pero escribía para

---

<sup>98</sup> El paréntesis es mío.

<sup>99</sup> Una para José María Barrutia, de la élite conservadora, y otra para los salvadoreños.

que los pueblos se enteraran de lo que pasaba y las autoridades tomaran cartas en el asunto.

Ante las quejas para que se doblaran los esfuerzos para la vuelta del prelado, Rivera Paz pidió paciencia a Carrera, mostrándose optimista sobre su regreso (Basilio Zeceña a Rafael Carrera 30 de noviembre de 1840).<sup>100</sup> El gobierno, buscando la legitimación ante Carrera y sus seguidores, siguió informando de sus esfuerzos por mejorar la situación de la Iglesia en Guatemala, e incluso invitó al gobierno de El Salvador para que pidiera a Casaus su regreso (GOG Número Extraordinario 18 de agosto de 1841). Ante el estancamiento de la situación con Casaus, se decidió mandar la misión de Jorge de Viteri para conseguir la designación de obispos para Guatemala y El Salvador. En 1842, J.M. Barrutia ordenó hacer rogativas públicas para que dicha misión consiguiera éxito, para así solucionar los 13 años sin pastor (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1964 J. M. Barrutia 6 de septiembre de 1842). El éxito de la misión de Viteri, calmó las ansias de las masas.

Al contrario de la amada figura de Casaus, la figura de Morazán fue vilipendiada. Como menciona Julio César Pinto Soria (1988)<sup>101</sup>, Morazán llegó a ser la encarnación del demonio. En la Gaceta del 5 de octubre de 1842, entre otras (ET No.15 Pág. 59. 10 de julio de 1839 y GOG No. 66 P.279 5 de octubre de 1842) se le acusó como responsable de los males de Centroamérica y de querer seguir abriendo la herida que él mismo causó. La municipalidad de la Antigua Guatemala, en comunicación con el propio Casaus, lo llamó "genio del mal y la impiedad" (ET No. 21. pág. 82 2 de agosto de 1839).

Como bien apunta Landavazo (2001:310), en estos procesos coyunturales, donde una ideología se lleva a la violencia, se comienza una dicotomía de bien y del mal. El enemigo era malo, odioso, inmoral y falaz. La figura de Casaus contribuyó a demonizar a Morazán al menos durante un tiempo. Después de la caída del gobierno conservador, el caudillo liberal fue de nuevo admirado por la historiografía liberal.

<sup>100</sup> En *El Tiempo* No.150. pág. 599. 21 de diciembre de 1840.

<sup>101</sup> Julio César Pinto Soria escribió el prologo a la obra de Chandler, David. 1988. *Juan José de Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Antigua Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies. 304 páginas. Véase página xii.

Esto, sin embargo, no impidió opiniones divididas como las que nos muestra Xavier Cuenin (2008: 2189-2191) en un artículo sobre la conmemoración del centenario del nacimiento de Morazán. Este autor cuenta que después que finalizó el periodo de los treinta años (que comenzó en 1840), los liberales que retomaron el poder en 1871, no olvidarían la figura del prelado, intrigante hasta en el exilio.

Ahora, proseguiremos con la pastoral que envió Casaus a Guatemala en 1839, que ejemplifica el sentimiento del arzobispo ante todas las diligencias e insistencias que se hacían para conseguir su retorno.

### **A. La Pastoral de 1839.**

En la Biblioteca Cesar Brañas se encuentra una pieza curiosa, que a mi parecer, no ha sido mencionada ni comentada. Después de que se levantaron las prohibiciones para con su persona, Casaus aprovechó para mandar la única pastoral que encontré después de su expulsión desde La Habana el 20 de agosto de 1839. En ella expuso sus temores, ánimos, consejos, exhortaciones y regaños a su grey. Mencionó al respecto:

<<Después de diez años de violenta separación de nuestra grey, y de un involuntario silencio, tenemos ya el consuelo espiritual que tanto apetecíamos de volver a al ejercicio expedito y sin trabas de nuestro ministerio Pastoral, y á poder desde luego dirigir la palabra á nuestras siempre queridas ovejas, sin exponerlas a persecuciones crueles por solo recibir cartas ó exhortaciones nuestras>> (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.3).

Casaus se asombró al ver cómo habían abandonado el buen camino. Presentó un discurso apegado a la religiosidad del tiempo, llamando a sus fieles a seguir a Jesucristo en vez de a aquellos “cismáticos” que les mostraron otro evangelio. A este debían hacer oídos sordos, ya que el evangelio de Jesús era uno, puro, que debía ser transmitido incontaminado. Citando a San Pablo, anatemizó y maldijo a aquellos que pregonaron un evangelio diferente (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.4-5). Esperaba, cómo el apóstol, que su trabajo pastoral no hubiera sido en vano. De nuevo citando al de Tarso, recriminaba a los fieles el abandono al que lo sometieron:

<<Témome de vosotros, prosigue el Apóstol (San Pablo)<sup>102</sup>, *no hayan sido inútiles entre vosotros mis trabajos... A mi en nada me habéis agraviado*; al contrario bien sabéis que en los diez y ocho años que permanecí en esa Catedral episcopal, os prediqué siempre el Evangelio sin disfraz, ni interpretaciones acomodaticias; que lo hice entre no pocas persecuciones y aflicciones por las circunstancias delicadas del tiempo; y que entonces no me *despreciasteis, ni desechasteis: antes bien me recibisteis desde el primer día como á un Ángel de Dios, como al mismo Jesucristo*. ¿Dónde ha estado después aquella felicidad en que os gozabais? Porque yo puedo testificar de vosotros que *entonces estabais prontos á sacaros los ojos para dármelos á mi*. *¿Con que por deciros la verdad, me hice enemigo vuestro?*>> (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.6).

Curioso es que Casaus se muestre sin palabras, no sabiendo que decir, después de tanto tiempo callado. Se alegró por que las ovejas regresaron al redil, después de estar como *ovejas descarriadas*. Así parece referirse al triunfo de los conservadores y la restitución de la Iglesia a una posición más privilegiada (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.7). Pidió seguir al primer pastor, Jesucristo, que no injurió ni cuando recibía amenazas, y reservó a Dios la justicia. En ésta línea se puede ver un poco de cómo veía el prelado su expulsión de Guatemala, creyéndose no beligerante (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.8). Agradeció a Dios, ya que sus plegarias de que no desamparase a su grey se vieron compensadas con la posibilidad de regresar a ella y reanudar su labor pastoral (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.10-11).

No obstante, mencionó que los delitos de toda la diócesis habían subido hasta el cielo, y era el castigo divino el que sufría Centro América con su guerra civil, Citaba al libro bíblico de La Sabiduría (Cap. 14. v. 25 y 46)<sup>103</sup>:

<<*todo está revuelto y mezclado, sangre, homicidio, hurto y ficción, corrupción e infidelidad, turbación, perjurio, tumulto y arrebató de bienes, olvido de Dios, infección de las almas, trastorno del nacimiento, inconstancia de los matrimonios, desorden excesivo de la impureza*, volváis los ojos arrasados en lágrimas hacia el divino Pastor que dio su vida por las ovejas, y que quiere cargándoos sobre sus hombros, traeros á donde no volváis á sufrir nuevos engaños, ni experimentar castigos tal vez mas espantosos. La espada del señor para corregir a los pueblos y naciones. Justo era el castigo por que habíamos provocado su ira>> (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839Fol.12).

Casaus creyó que los problemas seguían en su diócesis debido a que la espada de Dios seguía desenvainada. El único remedio sería la humildad, fe, piedad, contrición,

<sup>102</sup> El paréntesis aclaratorio es mío.

<sup>103</sup> La cursiva en la cita es referencia bíblica de Fray Ramón. La letra normal es del arzobispo.

y ruegos de los cristianos, y así apaciguar la ira divina (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.14). Advirtió entonces, que la solución estaba en manos de la grey, y prometía castigos si no se buscaban soluciones:

<<Si no se logra pues una paz sólida, si no hay gobierno estable con jefes desinteresados, y con ministros del Santuario celosos y ejemplares, si no se consigue que la Asamblea constituyente lleve a cabo la grande obra de la restauración en todos los asuntos espirituales y temporales para la felicidad y gloria de esos habitantes; entonces será quizá porque aun vosotros mismos retardáis esa paz y tan grandes bienes con vuestras ruines pasiones, y costumbres corrompidas. Vosotros seréis otra vez los autores de las calamidades públicas, de discordias y guerras interminables, de nuevas revoluciones. Vosotros obligareis á Dios, á pesar de su bondad paternal, á haceros sufrir los mismos, ó mayores males [...] Volveréis á ser arquitectos de ruinas: todo lo llenareis de escombros>> (Brañas 3385:6, Pastoral Casaus 1839 Fol.15-16).

Aunque finalizó deseando lo mejor a su grey, la anterior pastoral refleja la molestia de Casaus y sus amonestaciones para con sus fieles. Este documento fue, por lo encontrado, la última pastoral dirigida a su diócesis. En los subsiguiente, sólo se mantendría en contacto con el Cabildo Eclesiástico y las autoridades estatales.



**Ilustración No. 14. Retrato de Antonio Larrazábal.**



#### **XIV. Esfuerzos para el retorno de fray Ramón a su diócesis.**

##### **A. Correspondencia entre el Cabildo Eclesiástico y el Gobierno.**

En el último lustro de la década de 1830, hubo un sentimiento de desconfianza entre los centroamericanos hacia los liberales, como manifestó el gobierno de Honduras al de Guatemala (*ET* pág 59 10 de julio de 1839). Contribuyó de gran manera la poca voluntad de acercamiento a las masas de los liberales, y la expulsión de Casaus. Para satisfacer a los pueblos, el Gobierno y el cabildo eclesiástico pidieron reiteradamente al prelado su regreso. Sin embargo, este mismo afirmó no poder hacerlo por haber contraído obligaciones en Cuba desde 1836 y por tener miedo a los desordenes de estos territorios. Desde mediados de 1838, se le dirigieron comunicaciones, argumentando que sólo la presencia del pastor legítimo podía remediar los males de la arquidiócesis. (AHAG Tomo 26. Fol. 20. 29 de noviembre de 1838).

El gobierno buscó la presencia de un prelado para mantener el buen arreglo del clero y proveer ministros a las parroquias. También para la conservación y mejora de las costumbres y la pureza del culto religioso. Nada de eso podría verificarse sin un prelado (AGCA B12.18. Leg. 225. Exp. 5081. Fol. 3). Ya en julio de 1838, el Ministerio de Gobernación del Estado concedió pasaporte a Casaus para pasar a Guatemala conforme a la ley de amnistía de 25 de julio de 1838, costeándole su transporte (AGCA B104.1 Leg. 3644 Exp. 85944). Esta acción era insuficiente y además, la guerra siguió siendo un gran impedimento para conseguir lo deseado. El 2 de diciembre de 1838, Larrazábal comunicó que el Estado de Guerra seguía en varios partidos del Estado de Guatemala, y por ello, a pesar del decreto de 30 de junio de ese año, Casaus se abstuvo de regresar (AHAG Tomo 26. Fol. 21. 2 de diciembre de 1838). A principios de enero, comunicaba Casaus a Larrazábal su preocupación por la situación en Guatemala:

<<Veo con dolor que la guerra sigue, que los partidos no se aquietan, que el gobierno no se consolida, ni se aprueban sus asambleas y Congreso Federal los decretos, para que puedan volver los proscritos y desterrados[...]Por ahora pues no sería cordura exponerme a nuevas desgracias y persecuciones, aunque deseo contribuir a la paz, a la unión, y al remedio de los males espirituales de mi siempre amada Diócesis[...] Las venganzas irán cesando y la caridad cristiana volverá a reinar en los corazones de todos , como pido a Dios, y espero de su infinita misericordia.

Este será el día más feliz para un Pastor que ha suspirado continuamente por la verdadera dicha y salvación de sus ovejas en los tristes años de tan violenta separación>> (AHAG Tomo 26. Fol. 23. 8 de marzo de 1839).

A pesar de la confianza del metropolitano en un futuro mejor, Larrazábal informó que la situación seguía igual un mes después, “crítica y delicada”, y temía se verificara la disolución del Estado de Guatemala (AHAG Tomo 26. Fol. 24. 10 de febrero de 1839). Un mes más tarde, mencionó que a pesar del levantamiento de León y Honduras contra Morazán, no había garantías para regresar (AHAG Tomo 26. Fol. 30. 24 de marzo de 1839). Toda esa tensión en Centro América, dijo Casaus, lo ayudaron a dictar “el partido más prudente y seguro que debía abrazar”. El prelado estuvo a la espera de ver la tarea que llevaba a cabo la Asamblea Constituyente de Guatemala, y ver si tomaban medidas justas para “proteger la región católica y sus ministros”, así podrían regresar con seguridad quienes así lo deseaban (AHAG Tomo 26. Fols. 32 y 32v. 26 de abril de 1839).

Mientras en Guatemala, en el seno de esta misma Asamblea, se debatió el camino a seguir. Las posición dominante era la ilegalidad y nulidad de lo decretado en 1829 y 1830 contra el arzobispo Casaus. En el periódico *El Tiempo* se daban noticias sobre este asunto deliberado por 5 días en el seno de la asamblea (17 de junio 21 de junio). En él apareció la intervención del diputado Francisco Vidaurre el 19 de junio de 1839, en que abogaba por la nulidad del decreto de expulsión, y dando su opinión sobre el asunto.

<<La justicia y los principios reconocidos exigen que se proceda así y no sólo deseo esta reparación, sino que quería, por el honor de mi patria, que no existiera ese monumento de sin razón y que tan poco honor hace, al saber de los Legisladores de aquella época>> (ET No. 14 Pág. 53 5 de julio de 1839).

Vidaurre creía que todos los argumentos usados por los liberales para decretar la expulsión de Casaus fueron vagos. Según él, se le impugnó al metropolitano de traición, mientras este no tuvo más opción que tomar una pensión necesaria para su sobrevivencia, y dialogar con las autoridades españolas que lo acogieron. Si al metropolitano no se le hubiese despojado de sus bienes, mal hubiera hecho en recibir el estipendio. Mencionó que la Asamblea actuó influida por rumores vagos, y sin documentos de valor. Informó que el expediente relativo a la proscripción, no existía

en la secretaría pertinente.<sup>104</sup> Las únicas pruebas expuestas eran dos cartas con las comunidades de religiosas en Guatemala, pero no eran suficientes para propiciar un fallo tan riguroso (*ET* No. 14 Pág. 53 5 de julio de 1839).

El diputado hizo una apología del metropolitano, afirmando que no fue enemigo de la independencia, sino tenía sus reservas por lo que implicaba el cambio. Además, reconoció que el arzobispo era español y leal al gobierno bajo el que se encontraba, por ello fue reacio en un principio a jurar la independencia. El diputado reconoció que haber abrazado el imperio de Iturbide fue un error por parte del prelado, pero que este nunca pidió distinciones y en toda su correspondencia siempre tuvo la mayor “circunspección y reserva”.

Sostuvo que la asamblea que expulsó a Casaus actuó con una serie de irregularidades, entre las que se encuentra el no poder dictar juicios sin usurpar poderes que no le correspondían. También, que el juicio estaba viciado por que el metropolitano no fue ni oído ni citado.<sup>105</sup> En ese mismo número, otro diputado, Mariano Padilla mencionó que la ley del 4 de junio de 1830 era “un espelio de suelo patrio, un aborto horrible, por que es evidentemente inconstitucional”, y la llamó “ley de venganza y de iniquidad”.

Entre las deliberaciones de nulidad de esos días, se aceptó que se expulsó no sólo al prelado sino a hombres de “luces y mérito”. Se recordó también que Casaus se mantuvo en silencio por las restricciones que sufría, pero una vez levantadas, apoyó a las nuevas autoridades para que cumplieran los deseos del pueblo. Ellos no eran más que el regreso del metropolitano y de las órdenes religiosas. Se creía que con la expulsión, se faltó a los principios de la independencia. Por ello, se decidió anular por unanimidad de votos el decreto del estado de 28 de julio de 1829 (*ET* No. 12 pág. 45 21 de junio de 1839).<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Parece que desde entonces la papelería referente a este arzobispo se comenzó a perder.

<sup>105</sup> Le pagaron con la misma moneda a Casaus por lo realizado con el presbítero Tomás Ruiz durante el asunto de la Conspiración de Belén.

<sup>106</sup> La copia de dicho decreto aparecía en el número 13 de *El Tiempo*, página 50, 28 de junio de 1839.

En el siguiente número de *El Tiempo*, (ET No. 13 Pág. 50 28 de junio de 1839), apareció el decreto que permitía a Casaus ejercer sus funciones como prelado y ciudadano. También se afirmó que los pueblos se mantuvieron en continua agitación con el objetivo de hacer regresar al metropolitano. Esa misma agitación continuó, pero ahora por que Morazán llegaba a Ciudad de Guatemala con ímpetu, sobretodo por las últimas medidas dictadas por la Asamblea, llamando al metropolitano (ET No. 30 Pág. 117 11 de septiembre de 1839).

Después de haber comunicado al arzobispo sobre lo decretado por la Asamblea,<sup>107</sup> a mediados de septiembre se publicaron varias cartas del metropolitano para conocimiento público, dirigidas hacia diversos personajes. Entre ellos, estuvo el Presidente de la Asamblea, Fernando Dávila, el ministro de Relaciones del Estado, Pedro Nolasco; el jefe interino del Estado, Mariano Rivera Paz; y finalmente con Rafael Carrera. A todos les expresó sus deseos de regresar, servir y consolar a sus ovejas. Al primero, Casaus le escribió que sabía que al ser un “párroco benemérito”, era normal que hubiese querido el restablecimiento de la religión Católica, y hacer regresar a los expulsos. Aseguró Casaus:

<<Me lisonjeo de asegurar a U. Que se han borrado de mi memoria los trabajos y padecimientos antiguos: si alguna vez se me representan, pido al Señor con todo mi corazón, que se venga y me venga, derramando su luz y su gracia eficaz sobre aquellos hijos que me desconocieron por su padre, y que fueron arrebatados por las corrientes del tiempo>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1961 Carta de Casaus a Dávila. 29 de julio de 1839).

A Rivera Paz, le mencionó algo similar. Agradeció que el pueblo lo pidiera tan insistentemente, aunque aseguró que de momento no podía pasar a Guatemala. Afirmó:

<<Yo no dudo que se trata de buena fe de constituir un Gobierno sobre bases de justicia y de religión: y estoy muy agradecido de los pueblos, que apenas han roto las cadenas de la opresión, el primer uso de su libertad ha sido reclamar el regreso de su legítimo Pastor, y también al Cuerpo Constituyente que, apenas instalado, se ha dignado ocuparse en remover obstáculos que embarazaban ese mismo regreso [...] pero todavía no se me ha exonerado de la administración espiritual de esta Diócesis, espero conseguiré esta exoneración oportunamente, y entre tanto tengo la singular satisfacción, de que el régimen eclesiástico de toda mi idolatrada grey esté en las

---

<sup>107</sup> Estas comunicaciones no fueron encontradas. Probablemente estén en La Habana o en alguna parte del AHAG.

manos de todo un Sr. Larrazábal>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1961 Casaus a Rivera Paz 31 de julio de 1839).

Al líder de La Montaña, en esta comunicación que ya se mencionó en otro capítulo, le encargó la moderación en el uso de las armas. Los años habían pasado desde que el prelado defendiera su uso en Oaxaca, aunque seguía en el discurso de estar dispuesto a dar su vida por cumplir su ministerio:

<<Doy a U. Expresivas gracias, por su ofrecimiento de escoltar mi persona en el camino; pero U. No llevará a mal que no lo acepte, y que le responda lo que respondió Santo Tomás de Cantorberi: los *Obispos y la Iglesia no se han de defender con fuerzas y armas*[...]Suplico a U. Encarecidamente que sus compañeros de armas, en su conducta y moderación, acrediten que sostienen la buena causa, la causa de Dios. No cese U. De predicarles con el Bautista: *soldados, contentaos con vuestro estipendio*>> (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1961 Carta de Casaus a Carrera 31 de julio de 1839).<sup>108</sup>

Buscando apresurar el regreso del metropolitano, Larrazábal le informó a este que por órdenes del gobierno y decisión del cabildo, se designó a José María Castilla para pasar a La Habana, a fin de exponerle la importancia de su retorno (AHAG Tomo 26. Fol. 34v. 12 de junio de 1839). Castilla dejó su cargo como diputado y Rector del Colegio Tridentino para visitar al prelado (AHAG Tomo 26. Fol. 79. 24 de octubre de 1829). Salió hacia Cuba el 25 de octubre de 1839 (AHAG Tomo 26. Fol. 38v.24 de octubre de 1839).

El viaje del canónigo Castilla es sumamente interesante. Por inconvenientes diversos, primero se atrasó en Trujillo, y luego un temporal lo desvió a Belice, en cuya costa contrajo fiebre (AHAG Tomo 26. Fol. 44. 21 de enero de 1840 y fols. 83-86). Incluso entonces, Castilla se mantuvo en la determinación de pasar a La Habana (AHAG Tomo 26. Fol. 88. 28 de marzo de 1840). En diciembre, ya en Cuba, Castilla se reunió con Casaus y le dio los documentos del gobierno a Casaus sobre su regreso. La respuesta del metropolitano fue que regresaría cuando la paz fuese restablecida y la amenaza de Morazán eliminada. Esperaría el próximo paquete de noticias de Guatemala para poder contestar con satisfacción y seguridad a los deseos de sus diocesanos (AHAG Tomo 26. Fol. 89. 29 de diciembre de 1840).

---

<sup>108</sup> También en *El Tiempo* No. 68 pág 269 16 de enero 1840.

En abril, escribió Castilla a L. Batres, Secretario de Relaciones Exteriores, informándole que se había enterado por su cuenta de la derrota de Morazán y el triunfo de Carrera. Esperaba que con la desaparición de la amenaza de Morazán, regresaría Casaus como había prometido. Después de un par de días trató de nuevo con Casaus el asunto, esperando una respuesta favorable (Castilla a L. Batres 16 de abril de 1840).<sup>109</sup> Batres a su vez encareció a Castilla que redoblara sus esfuerzos para convencer al metropolitano (Batres a Castilla 30 de abril de 1840).<sup>110</sup>

A pesar del optimismo con que se contó, en julio de ese año, regresó el canónigo Castilla sin Ramón Casaus (*ET* No. 104 Pág. 413 12 de julio de 1840). Antes, mientras y después del retorno de Castilla, Larrazábal escribió a Casaus regularmente e incesantemente, encareciéndole su vuelta. El vicario se mostró decepcionado, ya que a veces perdió la esperanza de que Casaus retornara a su “grey suspirada” (AHAG Tomo 26. Fol. 44. 21 de enero de 1840), pero siguió insistiendo en que todo sería más llevadero si Casaus “el mismo Pedro de estos hijos desgraciados, él único pastor que pueda calmar sus lastimosos balidos” estuviera entre su grey (AHAG Tomo 26. Fol. 47). Por su parte el metropolitano siguió excusándose con sus obligaciones en La Habana y rogando al cielo desde esta ciudad por la paz y unión entre los Estados (AHAG Tomo 26. Fol. 37. 16 de septiembre de 1839 y Fol. 41. 8 de noviembre de 1839).

En septiembre de 1840, en carta que ya conocemos, Rivera Paz, aparte de reanudar su insistencia a Casaus para su regreso, habló de la victoria de Rafael Carrera ante Morazán. Esta significó el fin de las guerras intestinas y el compromiso del nuevo gobierno guatemalteco para con los pueblos. Informó que El Salvador desistió de su autonomía eclesiástica sin la autorización de Casaus. Los Altos fallaron en su intento separatista, y se reintegraron a Guatemala sin haber podido poner en práctica las novedades religiosas que contemplaba su legislatura. Apuntó la necesidad de obispo que tenían Honduras y Nicaragua, sin mencionar las necesidades de Guatemala. (BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962 13 de septiembre de 1840. 4 fols).<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> En *El Tiempo* No. 96 pág 381 13 de mayo de 1840 Sobre el regreso del señor arzobispo.

<sup>110</sup> Ibid

<sup>111</sup> También en *El Tiempo* No. 132 pág. 526 19 de septiembre de 1840.

Mientras tanto, en Guatemala presentaron las últimas comunicaciones entre la municipalidad capitalina, el cabildo metropolitano y Casaus. La municipalidad comentó que en un principio no se sentía la falta de los regulares, pero que ahora con la muerte de los seculares, los rebaños se estaban quedando abandonados. Pidió a Casaus hacer un sacrificio por sus ovejas, ya que la Iglesia de Guatemala era su esposa. Sólo la presencia del pastor podría calmar “los disturbios y disensiones populares que provocó la inexperiencia” (*ET* No. 137 Pág. 545 12 de octubre de 1840).

El cabildo por su parte, mencionaba que toda la eficacia y celo de Larrazábal no eran suficientes para llenar las peticiones de los pueblos que no tienen pastor. Ya mencionamos las carencias de la Iglesia, pero lo interesante de esta carta, es la presión que ejercieron Larrazábal, Castilla y Cróquer. Se atrevieron a recordarle a Casaus el deber en que se halla de restituirse al seno de su grey. No le creían exento de responsabilidad en los males que actualmente sufre su Iglesia y en cualquier trastorno que pueda haber en sus pueblos desesperados ya, de tanto sufrir y sin que se les proporcione los medios capaces de calmar sus inquietudes (Cabildo Eclesiástico a Ramón Casaus 1 de septiembre de 1840).<sup>112</sup>

Casaus parece haber tenido más razones que Morazán y su ancianidad para no regresar. Luis Batres informó a los diputados de la Asamblea que una de las razones por las cuales el arzobispo no se prestaba a regresar era el silencio del Estado de El Salvador, que era parte de su diócesis, y de los demás Estados, de cuyas iglesias también era metropolitano (AGCA B12. 18 Leg. 225. Exp. 5081 Fol 3). Ese mismo hecho presionó a las autoridades salvadoreñas. *El Tiempo* publicó una comunicación de 23 de octubre de 1840, en la cuál las autoridades del Estado de El Salvador lamentaron la “ilegalidad y bárbara conducta observada” para con Casaus en el pasado. Aseguraron que no habiéndose disuelto los vínculos de ese Estado con su Iglesia Metropolitana, solicitaban el regreso del prelado (*ET* N 143. pág 569 12 de noviembre de 1840).

Casaus envió una carta a Basilio Zeceña el 6 de noviembre de 1840 (AHAG Tomo 26. Fol. 54), afirmando saber todo lo que se había hecho en Guatemala. Pero creyó

---

<sup>112</sup> En *El Tiempo*. No. 137. Pág. 545. 12 de octubre de 1840.

que si se decidía a sólo regresar, ignorando sus responsabilidades, sería repudiado por el gobierno español como un pastor desleal a la bondad con lo que lo trataron. Esperaba que los interesados en su regreso, comprendieran que no podía retornar de un modo indecoroso, ya que debía lealtad a la corona por ser español. Pidió que el gobierno federal tratara con el gobierno español como lo habían hecho los demás de la América Independiente, para así terminar cuanto antes su ligamen con la sede de La Habana. Si no era así, no regresaría. Adjuntó la copia de la bula del nombramiento de Administrador de La Habana autorizada por la reina Isabel II.

A partir del informe de Castilla y estas últimas invitaciones, se cambió la forma de actuar, de intentar convencer al metropolitano tan insistentemente, y los gobiernos centroamericanos comenzaron a plantear un acercamiento directo con la Santa Sede.

#### **B. Jorge de Viteri y Ungo ante Casaús y la Santa Sede.**

Antes de proseguir con el papel desarrollado por Jorge de Viteri, debo mencionar algunas de las razones que lo enviaron a Roma. Casaús ya había renunciado a la mitra guatemalteca, pero esta renuncia no le fue aceptada. Ello pasó en 1827, y es muy poco probable que dadas las circunstancias, el Santo Padre no haya permitido remplazar a los tres obispos centroamericanos, y crear las dos nuevas sedes. Es raro ver en los trabajos de Hernández (Vol. I 1992:171) y Lynch (Vol. I 1992: 826-828) que no se hable de las relaciones de la Federación Centroamericana con la Santa Sede, aunque Gaitán (2011:8) cree que las mismas son insignificantes durante este período. A lo largo de la década que empezó en 1830, los distintos países comenzaron a enviar embajadas ante el Papa para conseguir llenar las sedes episcopales vacantes. La muerte de Fernando VII en 1833 facilitó el camino.

Como sabemos, el gobierno liberal intentó contactar al Santo Padre primero por medio de Vázquez, aunque este era amigo de Casaús. Luego, Víctor Castrillo no fue ni siquiera escuchado. Lo que no he mencionado es la razón original por la cual Vázquez viajó a Roma. En 1829 fue enviado por el gobierno mexicano, después de que muriera el último obispo que quedó en México, el de Puebla, José Antonio Martínez y Robles. Su trabajo fue conseguir que la Santa Sede aceptara el nombramiento de prelados realizado por el gobierno. Su misión tuvo éxito ya que Gregorio XVI nombró seis obispos para ese país (Hernández Vol. I 1992: 172).

¿Por qué se nombraron tan tardíamente a los que ocuparían las sedes vacantes de Centroamérica? Ante todas las situaciones relatadas hasta este momento, podemos ver que todo obedeció a motivos políticos. Durante el primer lustro de la década de 1830, el gobierno centroamericano estuvo dominado por los liberales, y en el segundo lustro, de nuevo, el ambiente bélico se vivió en la república. Casaus, respaldado por el Papa y contrario a los liberales, no aceptó ninguna negociación con ellos y tuvo sus reservas ante el movimiento de La Montaña. Ya hasta que los vientos fueron favorables en lo que quedaba de la República Federal, un viejo metropolitano pudo dialogar con el delegado centroamericano.

Como se vio en la proclama de Carrera de 1840,<sup>113</sup> había diversos interesados relacionados al regreso del prelado. En El Salvador, se buscaba de nuevo una mitra propia. En septiembre de 1840, Viteri informó a Larrazábal que en El Salvador habían comenzado a poner todo en orden para erigir la silla episcopal canónicamente. Esta vez, las autoridades buscaron el total beneplácito de Casaus, haciendo todo lo que aquel indicó para conseguir ese fin (AHAG Tomo 26. Fol. 48v. 12 de septiembre de 1840). Al recibir esta información, Larrazábal consideró que Casaus actuaría con allanamiento para poder conseguir la salud espiritual de aquel Estado. Sin embargo, creyó que el metropolitano debería dar su brazo a torcer, hacer concesiones y dejar ir un poco de su autoridad o nunca se consolidaría el obispado salvadoreño (AHAG Tomo 26. Fol. 49). El obispo auxiliar tendría razón de ir con precaución.

En noviembre envió Larrazábal esa petición a Casaus, le explicó que no había nadie en El Salvador que pasara a Roma (AHAG Tomo 26. Fol. 49. 7 de noviembre de 1840). Contrario a la reacción que esperó el vicario, el metropolitano se mostró reacio al nuevo proceso. Mencionó que al igual que en el proceso de 1826, donde se ultrajó su autoridad, esta vez de nuevo no se le pedía autorización para erigir la silla apostólica en El Salvador (AHAG Tomo 26. Fol. 55. 9 de noviembre de 1840). Por ello afirmó que de momento, no iba a contestar nada a los salvadoreños (AHAG Tomo 26. Fol. 56. 11 de enero de 1841). Larrazábal mientras tanto continuó rogando a Casaus:

---

<sup>113</sup> Véase BNCV Hojas Sueltas Leg. 1962. Carrera a sus conciudadanos 12 de diciembre de 1840. *op. cit.*

<<Considerará V.E. cada día más y más la desolación y desconsuelo de esa iglesia, sin otra esperanza que la restitución a ella de su esposo>> (AHAG Tomo 26. Fol. 64).

El metropolitano mantuvo su temor de regresar. Informó que se enteró por el *Diario de La Habana* que el Estado de Guatemala pronto tendría una nueva revolución (AHAG Tomo 26. Fol. 67. 17 de agosto de 1841). A causa de este vaivén, en diciembre de 1840, el supremo gobierno pidió a Larrazábal realizar una reunión con autoridades gubernamentales y eclesiásticas para dilucidar sobre Casaus y su retorno (AHAG Tomo 26. Fol. 89 29 de diciembre de 1840 y Fol. 90 Junio 15 de 1841). Se deseaba que en caso de no poder volver el metropolitano, debía solicitarse el envío de un comisionado a Roma y solicitarle al Papa una solución. Los gastos serían sufragados por el gobierno.

El año siguiente, en carta de 14 de junio de 1841, se le pidió al metropolitano una decisión definitiva. Mientras tanto aquí en Guatemala, Viteri solicitó a Larrazábal enviar instrucciones cuanto antes al ministerio correspondiente, y agilizar su nombramiento como representante de Centro América ante el Papa (AHAG Tomo 26 Fol. 91). Este personaje, que ya había sido nombrado representante de El Salvador ante el Papa (GOG N.8 Pág. 29 28 de mayo de 1841), fue nombrado también representante de Guatemala (AHAG Tomo 26. Fol. 92. 30 de junio de 1841). Después de amplias preparaciones, en marzo del año 42, partió Viteri rumbo a Cuba (AHAG Tomo 26. Fol. 93. 21 de marzo de 1842).

Ese mismo mes, en una larga comunicación entre Larrazábal y Casaus, el obispo auxiliar le mencionó que desde 1837 el clero pidió su regreso, pero por diversas razones, este no se verificó. Llevaba ya la diócesis 12 años sin pastor (AHAG Tomo 26. Fol. 95. 31 de marzo 1842). Consideró que el Cabildo Eclesiástico no tendría la conciencia libre hasta que agotar todos los recursos para su retorno (AHAG Tomo 26. Fol. 96. 31 de marzo 1842). Aunque se deseaba su vuelta, ya tenían instrucciones específicas para Viteri si en dado caso el prelado titular de Guatemala no procediese a satisfacer las peticiones.

El plan consistía en que Viteri pasara a La Habana a entenderse con Casaus acerca de su regreso, y si no lo convencía, se dirigiría a Roma ante Su Santidad (GOG No.

13 pág. 50 9 de julio de 1841). Allí debió presentar ante el Santo Padre la comunicación de 6 de noviembre de 1841 con el metropolitano, para que él impusiera los remedios necesarios. En la misma, Casaus habló de no poder dejar ni renunciar a sus obligaciones en La Habana (AHAG Tomo 26. Fols. 100-104). Considero que con esto se buscó presionar tanto a Casaus como a la Santa Sede, para buscar una salida canónica a la situación eclesiástica de Guatemala y El Salvador.

Los documentos que llevó Viteri demostraban la carencia de sacerdotes en el territorio del Estado de Guatemala. Afirmaban que el número de sacerdotes era de 127, un sacerdote por cada cuatro mil trescientos dos habitantes. Y aún más grave, había curatos con más necesidad por a su tamaño y geografía. Aunque no cuestionan los motivos de Casaus para no regresar, mencionan que ya su predecesor, Cortés y Larraz había expuesto las dificultades de una diócesis tan grande, y que actualmente se encontraba en un estado precario. En cuanto al obispado de El Salvador, podía ser que éste no fuera creado por la falta de diezmos<sup>114</sup> y por ende, al no tener renta, se debía nombrar un obispo auxiliar (AHAG Tomo 26. Fol. 103).

Como no se obtuvo respuesta positiva de Casaus, el gobierno procedió a elevar al Santo Padre la petición para nombrar a un obispo auxiliar con facultades plenas (AHAG Tomo 26. Fol. 104). Larrazábal estaba ya demasiado deteriorado y por eso se envió una terna de tres religiosos: Tomás Beltranena, Francisco de Paula García Peláez, José María Barrutia. Se debió asimismo informar al arzobispo de todo lo realizado y evitar así cualquier malentendido (AHAG Tomo 26. Fol. 104). La enésima pedida de su regreso era para obtener la aprobación de Casaus para el nombramiento del auxiliar (AHAG Tomo 26. Fol. 106). Aparte de esta documentación, se le entregó a Casaus una deliberación donde la Asamblea le informó a Rafael Carrera que se hacía todo lo posible para conseguir el retorno del arzobispo (GOG No. 28 Pág. 115 8 de octubre de 1841).

---

<sup>114</sup> Según Gaitán (2011:8), los diezmos fueron eliminados desde 1824, con la entrada de los diversos gobiernos estatales liberales. Los mismos no serían restablecidos hasta 1852, a pesar que el gobierno de Carrera fue más suave para con la Iglesia.

Después de entrevistarse con el arzobispo, Viteri informó desde la Habana que al fin había logrado convencer al arzobispo (AHAG Tomo 26. Fol. 107. 8 de junio de 1842). Aún entonces, era reticente el metropolitano a legar sus facultades. Mencionó:

<<Desde luego comencé mis conferencias con el Sr. Arzobispo, y aunque al principio se trataba de eludir la cuestión; al fin logré fijarla, no sin gran trabajo, y pedí respetuosamente una contestación decisiva, por que las necesidades de la Iglesia de Guatemala son perentorias y extremas, y no es posible ni justo esperar por más tiempo el remedio. Después de varios debates pude lograr y conviniese en que pedir a S.S. un obispo auxiliar, mientras el puede volver, o se decide a renunciar, exigiendo que yo mismo sea el conductor de las preces que el va a elevar a SS >>.

Comentó Viteri que ya había redactado un documento para entregar a la Santa Sede con la aprobación del arzobispo de Guatemala. Al día siguiente pensaba entregar a Casaus los documentos para ver si añadía o quitaba cosa alguna. Ahora sólo faltaba el apoyo económico del gobierno para satisfacer todos los costos de las Bulas. Informó al cabildo que había visto a Tomás Beltranena en La Habana, muy enfermo “con tal hinchazón de pies que no puede dar un paso”. Este Beltranena iba a ser el propuesto en la terna, por lo que, sólo quedaban elegibles García Peláez y Barrutia (AHAG Tomo 26. Fol. 107. 8 de junio de 1842).

El 15 de junio del 42 partió Viteri hacia a Roma. A pesar de las complicaciones del erario, se enviaron a Viteri 2000 pesos (AHAG Tomo 26. Fol. 111). Mientras tanto, Casaus ofreció ordenar a quienes llegaran desde Centroamérica a La Habana. Por palabras del mismo Casaus, parece que desde España se expidió una prohibición para ordenar extranjeros, aunque al contar Casaus con potestad sobre Guatemala, estaba en todo su derecho de hacerlo (AHAG Tomo 26. Fol. 108 15 de junio de 1842).

En agosto de ese mismo año, Casaus escribió a Larrazábal para excusarse por no poder ir a Guatemala. Tenía noticias de que Morazán apareció de nuevo, y eso no “me promete el sosiego y seguridad personal que ante todas cosas deseo preservar después de lo que sucedió en 1829”. Con Viteri envió información al Papa. Dijo no poder dejar de advertir al gobierno federal que podría parecerle raro al Santo Padre que no se señalara la renta fija que tendría el nuevo obispo salvadoreño, ya que no se había restituido el diezmo. Y también desconoció él mismo esa cantidad, y por ello no pudo decir la cantidad de la masa decimal que correspondería al auxiliar o auxiliares

designados por el Papa. (AHAG Tomo 26. Fol. 112. 1 de julio de 1842 y AGCA B83.1 Leg.1111 Exp. 24790. Fol. 3).

Mientras en la *Gaceta Oficial* se comentó que el gobierno central de Centro América había desaparecido y la federación ya no existía más *de facto*, se informó sobre la llegada de Viteri a Roma el 8 de junio (GOG No. 48 pág. 205 3 de julio de 1842). En un número posterior, se publicaron las comunicaciones con Viteri, quien informó que había sido bien recibido por Casaus. Aunque Casaus no iba a regresar, autorizó proveer de auxiliares para la metropolitano, y promover las sillas apostólicas de El Salvador y Costa Rica, así como de abogar por obispos para León y Nicaragua (GOG No. 53. pág. 227 28 de julio de 1842). Hasta diciembre se publicaron las comunicaciones fechadas el 1 de octubre por Viteri (GOG No. 78. pág. 329 24 de diciembre de 1842). En ellas indicó que obtuvo el beneplácito del Papa, y consiguió todas las credenciales para los obispados. Además, creyó que iba a lograr la cláusula de sucesión directa del obispo auxiliar nombrado.

Después de haber realizado las respectivas negociaciones, en febrero de 1843, Viteri firmó como “Obispo de S. Salvador”. Hizo saber sobre el nombramiento de Francisco García Peláez como arzobispo coadjutor de Guatemala (AHAG 117 4 de febrero de 1843). Dos meses más tarde (AHAG Tomo 26. Fol.122v. 12 de abril de 1843), informó desde París que la Bula para García Peláez era para suceder a Casaus como arzobispo titular de Guatemala. A pesar de este feliz hecho, nos muestra que el designado no era el deseado por el cabildo catedralicio, que prefería a Barrutia.

Viteri recriminó a Larrazábal que, si así quería las cosas, debió haberlo puesto en primer lugar de la terna, o se lo hubiera indicado personalmente para haber intercedido por Barrutia ante Casaus. García Peláez era él único que figuraba en la información que el enviado mexicano Vázquez entregó en la Santa Sede como recomendaciones para obispo. Además, Casaus expresamente lo pidió y por ello el Santo Padre lo designó. A parte de ello, por la lectura de Lorenzo Montúfar y R. Woodward, se sabe que Juan José de Aycinena tenía ambiciones para la mitra guatemalteca (L.Montúfar Tomo V 1881:497-503 y Woodward 2011:391); sin embargo no se encontró su nombre en ninguna negociación.

Casaus confirmó su preferencia, al escribir a García Peláez el 29 de mayo de 1843 (GOG No. 104 Pág. 433.9 de junio de 1843). Le informó que supo por Viteri que había sido consagrado el 29 de enero. Comentó Casaus:

<<En el mismo consistorio del 27 de enero, ha sido preconizado Arzobispo, *in partibus* de Bostra (Arabia Pétreá) y Coadjutor de Guatemala, el Dr. García Peláez, señalándole su Santidad para renta los diezmos, y dejando su Exa. Illma, la cuarta arzobispal. Mas como el Gobierno de Guatemala no me ha enviado fondo alguno, y a mi se me acaban mis propios recursos, no puedo desembolsar el costo de las Bulas, que es de mil pesos y solo he podido cumplir los gastos de la preconización: así es que queda todo preparado, para que vayan las Bulas, en cuanto se me manden fondos para costearlas>> (GOG No. 104 Pág. 433.9 de junio de 1843).

Estos gastos fueron costeados rápidamente desde Guatemala. Así se acaba la información sobre Casaus en el Archivo Histórico Arquidiocesano y en los distintos periódicos. Uno de los últimos datos sobre el metropolitano fue su petición a Viteri para que realizara el sacramento de la confirmación desde Izabal hasta el río La Paz (AHAG Tomo 26. Fol.131 23 de agosto de 1843). Finalmente, Francisco García Peléz le comunicó a Larrazábal que no necesitaba que le delegara todas las facultades que Casaus delegó en el vicario, para evitar “ofender la delicadeza” del aún metropolitano (AHAG Tomo 26. Fol.149). Sin embargo, Larrazábal se las delegó todas (AHAG Tomo 26. Fol.161 25 de febrero de 1844).

Ya en 1843, se empezó a tratar a Francisco García Peláez en la prensa con la dignidad de arzobispo metropolitano. Larrazábal comunicó a la grey que con autorización Papal, se había nombrado otro prelado, coadjutor y con derecho a sucesión. Felicitó a la grey por este nuevo nombramiento (GOG. No.125. pág. 508 13 de octubre de 1843). El nombre del metropolitano sólo se escuchó en una noticia importante hasta finales de 1845 y principios de 1846, con su enfermedad y el arribo de la noticia de su muerte a Guatemala.



Ilustración No. 15. Portada de las exequias en honor a Ramón Casaus.

## RELACION DE LAS EXEQUIAS

QUE SE HICIERON

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE GUATEMALA,

AL EXMO. É ILLMO. SR. DR. Y MTRD.

DON FRAY

# RAMON F.<sup>CO</sup> CASAUS Y TORRES,

(Q. S. G. H.)

DIGNÍSIMO ARZOBISPO DE ESTA METRÓPOLI.

Cuando se recibió en esta capital la noticia de su fallecimiento en la Habana, de cuya Diócesis era Obispo Administrador; y despues, á la llegada de su cadáver para ser sepultado en el Templo del Monasterio —de Santa Teresa, conforme á lo dispuesto en su última voluntad—

**El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Larrazabal**

Obispo electo de Comana,

Como Decano y Presidente del Venerable Cabildo dispuso todo lo concerniente á estas solémmes funciones, cuya relacion se publica por acuerdo del mismo Cabildo, que comisionó para este efecto al Sr. Canónigo Dr. D. José Maria de Castilla.

*Todo con aprobacion del Yllmo. Sr. Dr. Dn.*

**FRANCISCO GARCIA PELAEZ,**

SU DIGNO SUCESOR.



GUATEMALA: 1846.

IMPRENTA DE LA PAZ, CALLE DE MERCADERES, N. 7.

## XV. Muerte de Ramón Casaus

Ramón Casaus murió el 10 de noviembre a las tres y media de la madrugada en La Habana, a la edad de 80 años. Sus restos fueron depositados temporalmente en la capilla de Loreto de la Catedral de la Habana (GO T. 2 No. 23 Pág. 92 6 de febrero de 1846). Su cadáver fue embalsamado por el hábil profesor don Nicolás J. Gutierrez y colocado en una caja de plomo (L.Montúfar Tomo V 1881:15). En Guatemala, ya desde hacía varios años se sabía que el prelado expulso no duraría mucho más. Con el paso de los años, más de sus conocidos murieron a causa de la enfermedad o la vejez. Por eso, cuando llegó carta a Guatemala el 13 de noviembre de 1845, en que se informaba que había fallecido, se hacían rogativas por su salud.

En enero de 1846, llegó por el correo de Chiapas, la noticia del fallecimiento de Ramón Casaus (GO T2. No. 21 Pág. 86. 14 de enero de 1846). Entre esta correspondencia venía un número del *Diario de la Marina de La Habana*. En la necrología hecha por dicho diario, se mencionó que Casaus llegó a ser el obispo más anciano de la cristiandad, al haber muerto a la edad de 81 años.<sup>115</sup> Se lamentó la pérdida de un prelado de “raras virtudes de sabiduría, modesto y sabio”, y se mencionó que fue víctima de las tormentas políticas de Centroamérica. Además se mencionó que dejó huellas de su “caridad evangélica y su elocuencia sagrada” tanto en Guatemala como en Cuba.

Según la *Gaceta Oficial*, como no se había recibido la información oficial de esa noticia, el cabildo se juntó para comenzar a hacer los preparativos y demostraciones correspondientes. Larrazábal fue el encargado de todos los trámites, ya que Francisco García Peláez se encontraba de visita pastoral en las Verapaces (GOG T2. No. 21 Pág. 86. 14 de enero de 1846). El 28 de enero de 1846, la *Gaceta* informó que se le enterraría en el convento de Santa Teresa, hogar de las carmelitas descalzas, como era su deseo (GOG T. 2 No. 23 Pág.91 6 de febrero de 1846). En el mismo número aparece una necrología de José María Barrutia, en que se decía que se habían dado 100 campanadas como indicaba la costumbre, pero no de sede vacante, sino por el

---

<sup>115</sup> En realidad tenía 80 años, ya que hubiera cumplido 81 en febrero de 1846.

fallecimiento y eterno descanso de Casaus. (*GOG* T. 2 No. 23 Pág. 91 6 de febrero de 1846).

Una nota biográfica realizada en dicho número de la *Gaceta* (GO T. 2 No. 23 Pág. 91-92 6 de febrero de 1846 ), presentó a Casaus como un pastor infatigable, amable con los pobres, con una vida privada modesta y austera. Se dijo que Casaus tuvo una constitución fuerte que lo llevó a comer cada 24 horas. También se mencionó su valentía, ya que se rehusó a huir a México o a España a pesar de las turbulencias políticas. Cuando se lo sugerían, respondía: “Dejé a mis padres por mi orden, y a mi madre patria, por mi esposa mi Iglesia, fuerza es que muera con mi rebaño”. La misma redacción excusó a Casaus, creyendo que se negó a jurar la independencia no sólo por ser español, sino que en su sabiduría tal vez previó los males que acaecerían. Lo exaltó por haber renunciado a su patria y haberse quedado a cuidar a sus ovejas.

Prosiguió esta nota, mencionando que Casaus se preocupó por las necesidades de su diócesis y que le afligió mucho el caso del obispado de El Salvador. Finalizó afirmando que en su exilio, Casaus acusó a la fatalidad de los tiempos por sus desgracias, sin referirse nunca a quienes lo desterraron. Incluso dio muestras de “gran cristiandad” al apoyar el nombramiento de García Peláez y de Viteri.

#### **A. Exequias y comentarios sobre la muerte de Ramón Casaus.**

Como era costumbre desde el tiempo español, siempre se hacían documentos con las relaciones de las exequias de un personaje ilustre fallecido. El documento que nos muestra con detalle lo realizado con motivo de la muerte de Casaus, contiene una relación sobre sus exequias y dos oraciones fúnebres. Es uno de los que más fácil se obtiene sobre la vida del arzobispo. *En la relación sobre sus exequias*, se comentó que como obispo, tal vez sólo Cortés y Larraz sufrió un tiempo tan calamitoso como Casaus.

Al poco tiempo de saberse sobre el fallecimiento de Casaus, el 19 de enero se preparó un pequeño tumulto, conmemorando al que ocupó oficialmente durante 34

años la silla apostólica de Guatemala (Relación Exequias Casaus. Fols. IV, V, VI).<sup>116</sup> En la tarde del 18 y en la tarde del 19, se dieron vigiliias, responsos, nocturnos y misas. Se invitó a todos los sacerdotes de la ciudad, y hubo una gran concurrencia de eclesiásticos, civiles y militares y del pueblo en general. Destacó la ausencia del presidente Rafael Carrera. Se ordenó a las parroquias del Estado llevar a cabo misas y oraciones a los nueve días de recibidos los oficios que lo ordenaban.

Después de realizados los primeros honores a Casaus, Larrazábal solicitó al gobierno el traslado del cuerpo de Casaus. El cura de San Sebastián, Juan Raoull, fue el designado para pasar a La Habana por él. Allí recibió todas las facilidades de parte de las autoridades cubanas. Sin embargo, se mencionó que no se recibió un fondo que Casaus mencionó que dejaría para dicho traslado y que tampoco se recibieron los pontificales (palio, pectoral y esposa) que pertenecieron al prelado guatemalteco (Fol. XVI). El 12 de mayo se embarcó Raoull con los restos mortales de Casaus a bordo de el barco *Polka*, y arribó el 19 del mismo mes a Izabal (Fols. VII, VIII).

Justo como había entrado a Guatemala en 1811, el cuerpo de Casaus llegó en época lluviosa. Aún así, los restos del prelado emprendieron rápidamente el camino hacia la capital. El redactor de la relación mencionó que la caravana recorrió probablemente el mismo camino que fray Ramón emprendió hacia el exilio. A su paso, muchas gentes salieron a presentar su tributo al difunto prelado. Ya en las cercanías de la ciudad, lo fueron recibieron en la puerta del Golfo, el arzobispo, autoridades civiles, entre una numerosa afluencia de eclesiásticos (Fol. IX). Ingresó por el Barrio de Candelaria, en cuyo templo se le tuvo para después pasar a Santo Domingo, donde se le expuso vestido de pontifical, y en el féretro de los religiosos de la orden a la que perteneció.<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> Las exequias contienen un resumen (en numeración romana) y dos oraciones, una de Bernardo Piñol y Aycinena y otra de José María Castilla (en numeración arábica). De ahora en adelante, sólo se escribirá el número de folio donde se encuentra la información.

<sup>117</sup> Sobre esto, el redactor informa que se realizaron también relaciones de los honores prestados al prelado en Santo Domingo, y por el Claustro de Doctores de la Universidad en el templo de Capuchinas. Sin embargo, no se encontraron estos documentos físicos, ni se mencionan en las diversas colecciones consultadas para esta investigación. Página 10.

El día 24 pasó el cuerpo a Catedral desde Capuchinas, donde se programaron las exequias correspondientes para el día 25 y 26 de mayo. La descripción del evento menciona que fue una ceremonia cargada de solemnidad, y tristeza, pero sin embargo suntuosa. El documento de las exequias describe el túmulo funerario y las ceremonias de costumbre (Fol.XI). El Dr. Bernardo Piñol y Aycinena, cura de los Remedios, hizo una oración en latín el día 25, y finalizadas todas las actividades, hizo otra el canónigo José María Castilla (Fol.XIII). El contenido de ellas se trata a continuación.

Aspectos en común entre ambos sermones fueron la alta preparación de Casaus en teología, lenguas, literatura y filosofía. Su gran erudición, elocuencia y bella manera de escribir. También sus dotes religiosas, que lo llevaban a una constante penitencia y mortificación. Su fama debida al del *Homo Atritus*, la ayuda económica que prestó Casaus a materias religiosas, como la construcción y aporte de 30,000 pesos para el templo de Santa Teresa, pero también la ayuda que prestó a los más necesitados, mostrándonos Castilla a un prelado enternecido, llorando con un padre de familia que le llevaba a su hijo herido a altas horas de la noche.

El sermón de Piñol y Aycinena, incluido en la relación de estas exequias, va de las páginas dos a la diecisiete, está escrito en latín, y es bastante sobrio, formal y religioso. Es una alabanza fúnebre a Casaus, pero sin pasar a la adulación.<sup>118</sup> Piñol creyó que Casaus tiene suficientes méritos para ser exaltado. Mencionó que nunca se esperó en su nacimiento, que Ramón Casaus llegara a ser prelado de tres mitras diferentes y cúmulo de varias virtudes. Sobre la manera de predicar de fray Ramón, que movía corazones, dijo:

<<¡Que orador tan cumplido! ¡Qué rasgos de elocuencia varonil! ¡Que golpes de Santa sinceridad ! ¡Qué verdades tan macizas!>>

Piñol aseguró que todo lo que hizo Casaus, lo hizo sin buscar reconocimiento; fue la traición de las "víboras y sus lenguas", la que lo envió al exilio. El autor de esta oración fúnebre, que viajó al exilio con Casaus en 1829, relató los males que sufrió Casaus durante el viaje, y comentó que al llegar a La Habana, el prelado encontró paz

---

<sup>118</sup> Por mi desconocimiento del idioma latín, traduje algunas partes usando herramientas electrónicas, Otro investigador con el conocimiento de dicha lengua lo podrá hacer más detalladamente. Por dicha razón, no detallaré sobre las páginas individuales del sermón, sino lo trataré como una cita completa.

y tranquilidad. Tiempo después y a pesar de la desgracia del prelado, mencionó que él y la verdad resplandecieron como sol radiante. Esto se entiende como el triunfo de los conservadores sobre los liberales al final de la Federación. En resumen, para Piñol, Casaus sólo se concentró en su ministerio pastoral.

Por el otro lado, el canónigo Castilla (Fols.21-44) buscó exponer a Casaus más como ser humano que como “príncipe de la Iglesia”. Colocó a Casaus entre un corto grupo de mortales que poseía una pléyade de talentos, mencionó que era un erudito y perfecto para la vida religiosa. Por sus extrañas dotes pudo ser prelado antes de los 40. También que siempre superó las expectativas de sus padres y maestros. Que por alejarse de las distracciones de su familia y ejercer las virtudes monásticas, se fue a México. Allí tuvo una amplia preparación, no sólo en materias eclesiásticas, sino que también conoció las ideas profanas (las ilustradas). Exaltó las dotes literarias de Casaus, su afición por la lectura y su perfecto dominio del latín. Siempre estuvo suscrito a periódicos importantes que lo mantuvieron informado de lo que sucedía en muchas partes.

Castilla mostró a un Casaus más cercano a su grey, menos político. Afirmó que cuando llegaba a un pueblo, siempre predicaba y no descansaba hasta confirmar a la mayor cantidad de fieles, que casi no dormía por estar casi siempre en observancia. Si tenía un tiempo libre, visitaba las casas del pueblo, acercándose a los fieles. Celoso de las buenas costumbres, entraba a las tabernas y ordenaba se rompieran los contenedores de licores, reprendiendo después a los presentes "con bondad verdaderamente paternal que nos enternecía de manera indecible" (Fol. 31).

Según Castilla, Casaus nunca se negó a socorrer a los que pedían su ayuda. Siempre mostraba su humildad al confesarse antes de realizar una misa. Expone también que era muy celoso con el culto, al punto de mandar el mismo a rehacer un baldaquino hecho con material no de su gusto, y el pagar los gastos.<sup>119</sup> Entre otros

---

<sup>119</sup> Adrián van Oss menciona esta ansia de perfección que tenía el arzobispo. Dice que en una visita al pueblo de San Cristóbal Verapaz (probablemente en la visita pastoral de 1817), criticó las imágenes de la Iglesia talladas por los indígenas del pueblo. Casaus consideró que los talladores eran ignorantes de los principios de escultura, que las esculturas daban un trato indecoroso a los santos y que no inspiraban devoción. Por ello mandó a tallarlas de nuevo. Véase van Oss *Catholic Colonialism*. Pág. 151.

aspectos mencionados, destacó su participación en la Sociedad Económica de Amigos del País, sus visitas a los hospitales para visitar enfermos, y su preocupación por la educación de los jóvenes y por las artes y oficios.

Cuando llegó la época de la erección de la mitra salvadoreña, a la que Castilla alude sólo como "amarga tribulación", mencionó que Casaus no impuso anatemas, sino antes bien intentó actuar con prudencia. Esa prudencia no le sirvió en tiempos calamitosos y fue enviado al exilio, donde mantuvo su silencio a pesar de estar acostumbrado a escribir por ser predicador y literato. Castilla consideró que su silencio fue uno de resignación cristiana, prueba de su virtud, dignidad y apostolado.

Como conclusión sobre estos documentos, podemos ver que son una exaltación de la figura de Ramón Casaus. En sí, unas exequias sirven para exaltar, aunque en este caso, se puede afirmar que son reseñas biográficas escritas por los que alguna vez estuvieron allegados a Casaus, exaltando algunas virtudes propias del arzobispo, y otras que rara vez se le adjudicaron mientras estuvo con vida.

Varios años después de estos eventos, y con un tinte marcadamente liberal, Lorenzo Montúfar expresó sus opiniones acerca de la muerte del prelado. Creía que no hubo mal en haberse opuesto a la independencia, al ser español y deber su mitra al patronato real de los Borbones. No era un crimen defender a su patria, pero al haber jurado la independencia, debió haber sido leal a la Federación y no inmiscuirse en política. Decía Don Lorenzo:

<<El arzobispo Casaus, en virtud de estos antecedentes debió haber renunciado la mitra de Guatemala y vuelto a España. Nadie hubiera podido tachar entonces su conducta, y su acogida en Madrid habría sido altamente satisfactoria para él>> (L.Montúfar Tomo V 1881:14).

Continuaba:

<<Fue un grande apoyo de los reaccionarios, y sucumbió con ellos el año de 29[...]se oponía al torrente revolucionario, y la revolución pasó sobre él [...] En La Habana tuvo necesidad de hacer muchas explicaciones acerca del juramento de independencia, y aún llegó a lisonjear al capitán general con la idea de que estos países volvieran al dominio de los reyes de Castilla>> (L.Montúfar Tomo V 1881:15).

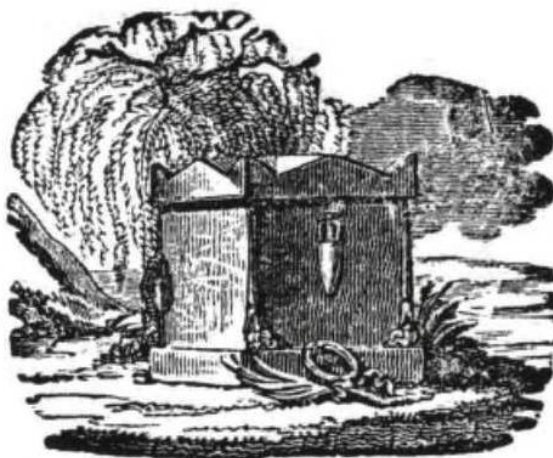
\*\*\*

Durante la celebración de estas exequias, se produjo un atentado en contra de Rafael Carrera, del que salió ileso. A las dos de la tarde salió el cortejo fúnebre, que pasó por el Convento de la Concepción, donde se le realizaron oraciones, y prosiguió hacia el templo de Santa Teresa, al que llegó a las tres. En todo el recorrido, a través de calles enlutadas y flores tributadas hacia el difunto prelado, una extensa comitiva iba detrás del cuerpo. La artillería hizo sus salvas, y la banda militar tocaba piezas de acorde a la situación. Las religiosas en Santa Teresa tenían preparado un túmulo, dispuestas a hacer sus propias ceremonias, en gratitud al prelado que tanto las ayudó. Hasta el 1º de junio se le dio sepultura, descansando sus restos mortales en el presbiterio sobre la reja que divide el coro bajo de la Iglesia.

Dándole gracias el redactor al cabildo eclesiástico, y sobretodo a Larrazábal, que en su ancianidad hizo tanto para que se realizaran las exequias de manera solemne, se cerraba este documento. Así se cerraba la incidencia de la vida de Casaus. Como indicó Ricardo Bendaña (2010:64) su pontificado fue muy peculiar, ya que fue el arzobispo más largo que tuvo Guatemala, estando 30 años en la silla metropolitana. Vivió 6 en la época colonial y 24 después de la independencia, residiendo 14 en Guatemala y 16 en el exilio

Su recuerdo quedó para la Iglesia, como el comienzo de la desvinculación entre Iglesia y Estado, y la agresividad con que este último se desprendió. Por algo recordaría Jorge Viteri y Ungo el nombre de Casaus cuando quería evitar que lo expulsaran de la misma manera (L. Montúfar Tomo V 1881:73). El recuerdo del último metropolitano del tiempo colonial y el primero del periodo independiente siguió vivo en la historiografía guatemalteca y centroamericana como el enemigo de la libertad de los pueblos.

Ilustración No. 16. Portada de la Oración Fúnebre de José María Castilla en honor de Ramón Casaus.



**ORACION FUNEBRE**  
**QUE EN LAS**  
**SOLEMNES EXEQUIAS CELEBRADAS**  
**EN LA**  
**SANTA IGLESIA METROPOLITANA,**  
**AL CADAVER DEL ILMO. Y EXCMO. SR. DR. DN. FRAY**  
**RAMON CASSAUS Y TORRES,**  
**DIGNO ARZOBISPO DE ESTA DIOCESIS, GRAN CRUZ DE LA ÓRDEN AMERICANA**  
**DE ISABEL LA CATÓLICA, Y ADMINISTRADOR DEL OBISPADO DE LA HABANA,**  
**PREDICÓ**  
**el Sr. Dr. Dn. Jose Maria Castilla,**  
**Canónigo de esta Santa Iglesia y Rector del Colegio Tri-**  
**dentino, el dia 26 de Junio de 1846.**



## **XVI. Conclusiones.**

A lo largo de la investigación se aprecia que fray Ramón Casaus tuvo una existencia agitada: no solo fue un pastor de almas, sino un polemista político que vivió la turbulenta época de las revoluciones de la América española y los retos de los primeros años de la vida independiente. Se resume en lo que dijo Lorenzo Montúfar: “fue tan erudito como intrigante” (Tomo I 1878:7). La polémica lo persiguió por donde quiera que fue o donde su nombre fue escuchado. Sin embargo, los que han escrito sobre él han reconocido sus capacidades y virtudes.

Considerando aquel pensamiento histórico que “la historia la escriben los vencedores”, podemos comprender el análisis histórico que se ha hecho sobre la figura de Casaus. Si nos concentramos en fray Ramón como hombre político, sencillamente, él defendió los intereses de aquellos a quienes entregó su lealtad. En un principio fue defensor del grupo monárquico por la tradición regalista de la Iglesia, sobretodo en su alta jerarquía.

Sin embargo, tuvo un espíritu de venganza impropio de un arzobispo. Coincido con Beuchot (1995) y Salazar (Tomo II 1956:228), en que el arzobispo en diferentes situaciones le faltó humildad y careció de ese espíritu de conciliación tan necesario para los tiempos que vivió. Beuchot (1995:595) creyó que Casaus no estuvo a la altura de los acontecimientos, y que por su fanatismo religioso no pudo captar la novedad política de la causa independista, sin reconocer de pensamiento cristiano católico y hasta escolástico del movimiento.

Ante la dificultad de un análisis ponderado de su vida, me hice las mismas preguntas que hizo Brian Hamnett (2009:117) para la figura del también obispo, Antonio Bergosa y Jordán: ¿Hubo un solo Casaus, o varios? Este dividió a Bergosa en tres personas: el ilustrado, el reaccionario y el oportunista. Para Casaus, creo que es conveniente analizarlo de tres maneras: como religioso, como político y como ser humano. De esta manera, he decidido hacer el análisis de mis conclusiones sobre fray Ramón.

## **A. Fray Ramón Casaus como polemista religioso.**

**1. Su vida religiosa.** Fray Ramón contó con una preparación esmerada en diversas áreas, incluso en las ideas ilustradas que tanto detestó. Su vida la condicionó la doctrina regalista, ya que fue un religioso de altas esferas que se empeñó mas en servir a los grupos de poder que a los fieles del común. Actuó más como un funcionario que como un religioso. Su interpretación de la doctrina eclesiástica fue como la de los Borbones sobre el gobierno: absolutista. No aceptaba una posibilidad diferente al poder real y al dogma. Sin embargo, esto le generó problemas en un período con grandes turbulencias.

Como prelado, su apego a los grupos de poder le hizo alejarse de las necesidades de su diócesis. Tanto como obispo auxiliar de Oaxaca como metropolitano de Guatemala, tuvo una tarea pastoral difícil, ya que ambas provincias vivieron las turbulencias de los movimientos emancipadores y los inicios independientes. En La Habana tuvo un ejercicio más tranquilo y me atrevo a calificarlo de poco productivo.

Sin embargo, creo que la actitud de fray Ramón no fue muy diferente a los otros miembros de la alta jerarquía eclesiástica. Estuvo siempre al lado de los grupos de poder, y en Guatemala se mantuvo así hasta el Concilio Vaticano II (1962-1965), en que se prestó atención en los pobres. Arzobispos como Casaus fueron producto de una formación particular en un tiempo y coyuntura muy difíciles. La misma Santa Sede condenó la insurrección por su tradicional alianza con España.

Casaus fue un erudito que logró alcanzar notoriedad con la pluma, con la que desde un inicio mostró su actitud intransigente. A medida que fue avanzando en su carrera, en la redacción de sus sermones se nota la influencia del regalismo. Sus sermones y pastorales estuvieron al servicio de sus aliados. Fue un patriota español durante la Colonia, y después de la independencia defendió las prerrogativas eclesiásticas. Actuó como propagandista tanto para el rey como para los conservadores, influyendo en los ánimos de la grey y, a veces, abusando de la credulidad de los pueblos.

También uso su pluma para defenderse y a la Iglesia del ataque de sus enemigos, sobretudo en la época federal. La importancia de estos escritos fue comprendida por

los salvadoreños durante el período federal, y por ello se vetaron en 1825 sus escritos. Por esta misma razón, se prohibió toda comunicación con él después de su expulsión en 1829.

Fray Ramón fue una de las figuras que influyó en la vida social de la Colonia y de la época Federal. Sus aliados políticos aprovecharon sus escritos como una herramienta poderosa. Sus sermones tuvieron en México amplia circulación, de acuerdo a la buena reputación que gozaba en la Nueva España. En Guatemala, sus sermones disminuyeron por sus obligaciones como prelado. Considero que Casaus tuvo limitado interés en el trabajo pastoral. Prueba de ello son sus visitas pastorales, rutinarias y de poco valor descriptivo. No realizó un trabajo de la monumentalidad de su antecesor, Pedro Cortés y Larraz. Incluso, parece ser que las hizo o dejó de hacer por motivos políticos, como en el caso de la que realizó a la región de Los Altos, buscando brotes de “contagio” de la insurrección mexicana. No obstante sus visitas contienen datos estadísticos y otro material interesante que puede ayudar para trabajos históricos precisos, como la información que recogí acerca de clero de Los Altos durante la independencia y la anexión a México (Cifuentes 2009).

A pesar de lo anterior, no se olvidó de su tarea como arzobispo, y se preocupó por que su grey siguiera los preceptos morales de la Iglesia. Como parte de la Inquisición, estuvo muy pendiente de ello. Le preocupó el nivel la educación de los menores, que como a todo religioso, le importó más por motivos doctrinarios. En cuanto a los documentos escritos por Casaus, quiero mencionar dos cosas. No pude analizar la continuidad de los sermones de fray Ramón por no contar con todos. Los que pude consultar, me demostraron que fue disminuyendo su beligerancia a través del tiempo. Usó un lenguaje menos combativo e insultante hacia sus oponentes. Creo que se debió a que después de la independencia tuvo que ser más moderado con sus enemigos. Cuando la guerra civil se decantó por Morazán, definitivamente tuvo que ser conciliador, al estar en el bando perdedor. En 1839, ya desde La Habana, de más edad, demostró su decepción por el rumbo que tomaron las cosas.

**2. Sus relaciones con otros prelados.** Al compararlo con otros prelados, creo que, en general, los obispos americanos, formados en el regalismo, juraron fidelidad al rey y fueron escasos los que apoyaron los movimientos independentistas.

A pesar de que su destino fue distinto, fueron pocos los que, como los arzobispos de Caracas y Quito, apoyaron a los independentistas.

Ramón Casaus fue muy parecido a los obispos Antonio Bergosa, de Oaxaca (1802-1817) y electo de México; a Pedro Fonte, metropolitano de México (1815-1837), y a Nicolás García Jerez de Nicaragua (1810-1825). Todos compartieron su fidelidad al rey. Lo que diferenció a Casaus de Bergosa y Fonte, es que el primero se guió más por sus valores que por su conveniencia. Casaus vino a Guatemala en vez de Bergosa y no regresó a España cuando fue proclamada la independencia, como lo hizo Fonte.

Sin embargo, fray Ramón careció de las dotes de prelados como García Jerez, que aunque murió exiliado de su diócesis en 1825, fue más hábil y manejó situaciones conflictivas. Resultó un político más adecuado que Casaus con su carácter intransigente. Al compararlo con Ambrosio Llano (1802-1815), obispo de Chiapas, aparece como más fanático. El carácter calmado de Llano hizo que llevara una mejor relación con los miembros de su diócesis, incluso con los insurgentes.

Casaus intentó renunciar a su mitra en 1827 y posteriormente, pero no fue aceptado por el Papa. Se puede ver que la labor pastoral de los obispos durante los tiempos de las emancipaciones americanas fue muy difícil. Entre ellos, él se distinguió por su excesiva beligerancia. Su caso es particular, porque permaneció en su silla episcopal durante mucho tiempo, lo que le permitió llegar a ser uno de los obispos más longevos.

**3. Fray Ramón y el clero de su diócesis.** Casaus se preocupó más por la opinión política del clero que por su preparación moral e intelectual. Este tema lo tratan Hernández (Vol.I 1992:168) y Lynch (Vol. I. 1992:818) respecto al episcopado y el clero en general: la doctrina regalista requirió religiosos fieles al monarca. De igual manera, hubo en Guatemala sacerdotes fieles y adictos, pero también los hubo ilustrados, partidarios de ideas novedosas y liberales. Algunos de estos últimos, sobretodo en el área de El Salvador, se opusieron al metropolitano.

Él creía que el uso de métodos correctivos y castigos fuertes sería efectivo para controlar la subversión. Así son ilustrativos los casos de los hermanos eclesiásticos

Aguilar durante la rebelión en El Salvador en 1811, y la prisión del sacerdote Tomás Ruiz en el Convento de Belén. Debido al volumen documental de los archivos consultados, me fue imposible consultar si fray Ramón tomó medidas contra otros sacerdotes aparte de los anteriormente mencionados, y aspectos del cisma contra José Matías Delgado y sus seguidores.

Lo investigado me indica que siguió con un sistema clientelista, favoreciendo a aquellos que apoyaban su manera de pensar. Ejemplo de lo anterior es que no amonestó a los sacerdotes altenses que tomaron las armas para favorecer la anexión a México. Otro ejemplo, aunque más complejo, es el de las supuestas visiones de la Madre María Teresa de Aycinena. Este asunto levantó sospechas y le granjeó enemistades al arzobispo. Me parece curioso que Casaus haya corrido el riesgo de defenderla aún al ser juzgado por la Inquisición, de la cuál fue parte y conocía bien.

Considero que todo fue un montaje para beneficiar a sus aliados políticos. No obstante, Casaus no era un crédulo y siempre defendió la pureza de la religión. Me parece dudoso que se prestara a asumir como cierto algo que no lo era. Considero que defendió a la monja porque vio en ella algo que escapa a mi entendimiento. Farsa o no, en definitiva, el Papa Pío VII amonestó al arzobispo y disminuyó la atención que se puso en los acontecimientos del convento. Casaus siguió visitando a la madre carmelita, y que aún en el exilio, se preocupó por ella. Tanto cariño le tuvo, y a las demás carmelitas, que pidió ser enterrado en la iglesia de Santa Teresa.

Al llegar la emancipación, Casaus perdió parte de su influencia, al encontrarse con un clero ilustrado que la había favorecido. No obstante, el clero estuvo lejos de prestar un apoyo unánime. Después de la independencia la mayoría pasó a apoyar al partido conservador. Casaus y otros religiosos, sobretudo las órdenes religiosas, se opusieron al cambio no sólo por fidelidad al rey, sino por temor de ataques hacia la Iglesia. Por ello Mary Williams (1920:120-123), consideró que no era de extrañar que buena parte del clero fuera realista, imperialista y conservador.

El problema de fray Ramón es que se ocupó demasiado de los asuntos políticos. Ello contribuyó a que después de la independencia se desatara una verdadera guerra de palabras y panfletos entre el clero. En el caso del obispado de El Salvador, debió

de asumir una actitud más conciliadora, a pesar de que el obispado no se creó canónicamente. En vez de ello, Casaus puso en marcha su red de sacerdotes adictos para desprestigiar al padre José Matías Delgado, designado obispo de El Salvador, y a todos sus partidarios. El resultado fue aumentar la animadversión hacia el arzobispo.

Se debe mencionar que Delgado también fue beligerante y tuvo parte de la culpa en ese enfrentamiento. Al producirse el cisma con los que buscaban la creación del obispado, Delgado pudo ceder en sus ambiciones, pero no lo hizo. La discusión entre ambas facciones llegó a un punto muerto, sin que ninguno prevaleciera. Sin embargo, esta cuestión convenció a los liberales que el prelado no era una figura de paz sino de discordia, lo cual contribuyó a su expulsión. Con ello se dio un golpe no solo a él en lo personal, sino al clero y a la Iglesia. Con su partida y la de muchos regulares, se fue buena parte del sector clerical que lo había apoyado.

**4. Su papel pastoral desde el exilio.** Con la expulsión de fray Ramón, la Iglesia quedó debilitada al perder varios de sus miembros y recursos. Francisco Morazán nombró vicarios allegados a la causa liberal. Su intransigencia para con Antonio Alcaýaga y Diego Batres refleja su preocupación por la diócesis y la intervención del poder civil en la Iglesia, pero también un espíritu vengativo del metropolitano con el cual entorpeció la labor de los vicarios.

El Cabildo Eclesiástico, que se enfrentó al dilema de si la mitra guatemalteca era sede vacante o no, tuvo que decidir entre obedecer al prelado o pensar en las necesidades espirituales de la arquidiócesis. La situación de la Iglesia era crítica, y el Cabildo no se prestó a más divisiones. Con Antonio Larrazábal, la situación fue diferente, porque se acercó más a Casaus y en el recayó hacer muchas de las gestiones para su retorno.

Los tres vicarios muestran aspectos del papel que desempeñó Casaus como prelado. Alcaýaga, por ejemplo, lo consideró alejado de su grey, caprichoso e inconveniente para con sus propios intereses. Para Diego Batres, Casaus demostró que le importó más debilitar esa nueva Iglesia de la época de Morazán y no ayudarla a pesar de las carencias que presentó. Usando sus redes de influencia desprestigió al vicario y entorpeció las medidas que este llevó a cabo.

Si los liberales debilitaron la Iglesia enviando al exilio a las órdenes y por ende, creando una eventual carencia de sacerdotes, el metropolitano, por su actitud no ayudó a la ordenación de nuevos curas. Incluso con Larrazábal se mostró muy celoso con sus prerrogativas. A su vicario, cuando fue nombrado obispo de Cumaná ante las necesidades diocesanas, le recordó que su papel era como auxiliar y que él era aún el metropolitano. Teniendo en cuenta que Larrazábal lo defendió, pidió su regreso y que el nombramiento fue inútil a causa de la ancianidad del vicario, las reservas del metropolitano resultan sin base.

Casaus contribuyó a la escasez y envejecimiento, tanto del clero como del Cabildo Eclesiástico. Agravó la medida de expulsión de religiosos llevada a cabo por los liberales. La falta de nuevos sacerdotes hizo que no hubiera candidatos adecuados para el Cabildo. Por ello, la solución que buscaron tanto el gobierno y el Cabildo Eclesiástico, fue el envío de una legación ante Casaus y ante el Papa, para negociar su regreso inmediato, o el nombramiento de prelados para toda Centroamérica.

A pesar de que el enviado, Jorge de Viteri, estuvo alineado a los gobiernos conservadores, el metropolitano comenzó eludiendo el tema y se reservó hasta el último minuto la decisión sobre si regresaría o no. Viteri logró con grandes dificultades conseguir el visto bueno de Casaus, que aún después siguió peleando sus prerrogativas, como la parte de la masa decimal que le correspondía. Desconozco si Casaus percibió dinero alguno por ser aún el metropolitano de Guatemala, pero esto demuestra que cuando el diezmo fue restablecido después de la caída de los liberales, el prelado reclamó sus derechos sobre él.

Mi impresión es que en sus últimos años, Casaus se mostró rencoroso por lo que le pasó en Guatemala, y ya no se preocupó por su diócesis sino por sí mismo. Incluso Francisco García Peláez, una vez nombrado arzobispo coadjutor, no quería entrar en plenas facultades para no molestar a Casaus. Como prelado, no sólo fue víctima de las circunstancias, sino que ayudó a crearlas. Fue producto de una doctrina que no aceptaba la mediación, y que por ende, lo llevó a ser conflictivo. No fue el prelado calmo y conciliador que necesitaba la región ante asuntos tan importantes como la emancipación y la vida independiente. Falló en su condición de pastor de almas. Pero

si se le analiza como personaje político, podemos observar otra cara de él, en la que aparece como cualquier otro personaje de su época.

## **B. Actuaciones de Casaus como político.**

**1. Durante la Colonia.** Casaus formó parte de dos grupos que se resistieron a ceder sus prerrogativas: primero, con los realistas, y luego con los conservadores. En un inicio, estuvo protegido por la monarquía, pero después de la emancipación, tuvo que alinearse con los conservadores, que deseaban mantener la exclusividad de la Iglesia Católica. La evolución de la situación lo hizo ceder frente a sus contrarios. Casaus tuvo que replantear su postura. Por ello puede considerársele como oportunista. Es difícil contradecir ese “defecto” que le han achacado algunos historiadores. Sin embargo, considero que en períodos en los que su posición se vio comprometida, tuvo que actuar de manera conveniente, aunque con la creencia que todo volvería a su cauce.

Casaus fue parte esencial de los grupos locales de poder. Se alió a personas como José de Bustamante o Mariano Aycinena. Además, como metropolitano, tuvo aliados importantes y preparados, por ejemplo el canónigo José María Castilla. Le tocó enfrentar temores reales que lo llevaran a actuar de determinada manera. Temía que las ideas ilustradas y el liberalismo llevarían a una situación de anarquía, impiedad e irreligiosidad. Sus aprensiones no resultaron infundadas, como se ve en la guerra civil y su expulsión.

En 1810, cuando comenzaron las revoluciones en América, Casaus tenía 45 años. Era ya un hombre adulto, maduro, con un pensamiento político definido, que mantuvo a lo largo de su vida y que le hizo acercarse a determinados partidos. Por ser peninsular y de formación regalista, fue tan fiel al sistema monárquico que consideró hereje a Hidalgo por revelarse. Su conjunto de cartas, llamadas después el *Antihidalgo*, son a mi parecer los textos más largos y violentos que escribió. Lo que expuso allí fue casi una guerra santa contra la infidelidad al rey, y por venir el poder de Dios, contra éste también.

Al ser nombrado en 1811 arzobispo de Guatemala, consideró que sus obligaciones no tenían solo un fin religioso. Alineado a un monarca absoluto, como Fernando VII,

se consideró dueño de la verdad sin tolerar otra que no fuera la suya. Por ello, no aceptó puntos medios y se dedicó con Bustamante reforzar el dominio español: el gobernador mediante el poder real, y el arzobispo mediante la legitimación divina. Estaba convencido que había sido nombrado para ayudar a mantener el orden y la sumisión en el Reino de Guatemala.

Aunque ambos usaron la fuerza para evitar cualquier usurpación del poder real, no siempre fueron tan radicales. En un principio ambos fueron conciliadores y juraron la Constitución de Cádiz (1812) creyéndola necesaria para mantener la unidad española. Pero cuando los criollos empezaron a querer implementarla, ambos despreciaron a éstos por la desconfianza que les inspiraban sus ambiciones. Por ello, después de 1814, cuando se derogó, ambos expresaron su oposición a la Constitución.

A su desconfianza, se sumaron las rebeliones del periodo 1811-1814. Aunque fueron desorganizadas y que no buscaban la independencia, alertaron al presidente y al arzobispo. Ambos fueron parte de una generación de funcionarios españoles, militares o eclesiásticos, que defendieron la monarquía a toda costa. La historiografía liberal consideró que Casaus fue la mano derecha de Bustamante en la supresión de la infidencia contra el rey. Sin embargo, esa historiografía defendió a personajes de grupos que también buscaban sus propios intereses.

Según Timothy Hawkins (2004), la mayor parte de los criollos no buscaban la independencia, y la aceptaron hasta cuando fue inevitable. Al consumarse la misma, se demonizó a Casaus y a Bustamante, como representantes de ese dominio que se intentaba borrar y pasaron a ser parte de “los enemigos de la patria”. Solo pocos autores como Luján (1994) y el mismo Hawkins comprendieron que ese llamado “terror bustamantino”, con el que contribuyó fray Ramón, fue la respuesta de quienes querían mantener el orden y el poder. Su apoyo fue bastante efectivo.

No obstante, el descontento criollo siguió, y el poder real debió ser condescendiente con la oligarquía guatemalteca, Casaus se alejó del gobernador y lo dejó sólo cuando este se encontró acorralado frente a la elite del Reino. No quiso testificar a favor de Bustamante, al encontrarse entonces más allegado a “las familias”. En ese tiempo se dio el famoso caso de la Madre María Teresa Aycinena,

cuyas predicciones cargadas de política, intentaron favorecer el poder de su familia bajo el auspicio del arzobispo.

**2. Su postura ante la emancipación y la unión a México.** La tensa calma de la Colonia fue alterada por los eventos de México en 1821: el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. A pesar del patriotismo de algunos sectores, las élites comprendieron la imposibilidad de seguir atados a España siendo México independiente. Por ello, se declaró la independencia y el arzobispo se quedó solo en su españolismo. Ante la independencia, Casaus actuó por inercia, ya que no esperaba que fuera a suceder un cambio tan drástico. Probablemente la juró porque pensó que sería algo efímero. Su apoyo al imperio mexicano, de corte conservador y monárquico, respondió a un intento de buscar mantener el status quo.

Fray Ramón se encontró con una Iglesia dividida. Hubo sacerdotes ilustrados que abogaron por la independencia y se opusieron a la unión a México. Después del fracaso del Imperio mexicano, buscó orientar a la facción conservadora frente a la facción liberal. Fue así que afrontó los problemas de la República Federal de Centro América, en medio de la enconada lucha entre ambos partidos por hacerse del poder.

Al contrario del metropolitano mexicano Pedro Fonte, fray Ramón se quedó en su diócesis, pero se definió a favor del grupo oligárquico y defendió las prerrogativas de este. Más que un rol religioso, ejerció uno político. Casaus representó durante el resto del período federal, el viejo orden, esa pesada e incómoda herencia de 300 años coloniales, que no se podían eliminar fácilmente. Desde el principio fue considerado “el enemigo” por los liberales, que buscaban dismantelar el aparato colonial, que suponía despojar a la Iglesia de su poder y sus posesiones (Pinto 1986:36).

Ya sin el apoyo de la monarquía, Casaus pasó a defender al papado ante las intenciones de la Federación por entrar en el goce del antiguo patronato real. El papado era el único poder que legitimó a Casaus frente a los ataques gubernamentales. La Iglesia además era un poder político concreto con intereses económicos precisos. Ante los cambios que implicó la independencia, fue lógico que ella se aliara a los conservadores. Con ellos emprendió una lucha que no se dio sólo en Guatemala, sino en todas las nuevas repúblicas, que buscaban separarla del Estado.

**3. Oposición al Estado de El Salvador.** El asunto del obispado de San Salvador fue un ejemplo de lo anterior. Concuero con Alejandro Marure (Tomo I 1960:200) en que este no fue uno de los factores del fracaso de la Federación. Fue consecuencia, como el fracaso de la federación, de aspectos estructurales que venían desde la Colonia. Como menciona Pinto (1986:12), el territorio del antiguo Reino de Guatemala nunca estuvo realmente unido y en él se manejaron intereses y rencores que finalmente llevaron a dichas consecuencias. La pugna por el nuevo obispado fue más allá de lo religioso, pues significó la lucha de la elite provincial salvadoreña por obtener su autonomía religiosa.

El Salvador ignoró a Casaus y al Papa, y actuó en contra del derecho canónico. El patronato no pasó a la Federación y sus provincias. Casaus aprovechó su posición para evitar una confrontación más directa entre sus aliados y el Estado de El Salvador, ya que si este último lograba la independendencia eclesiástica, se hubiera fortalecido. Además, se guardó las espaldas frente al rey español, cuyos enviados ante la Santa Sede aún luchaban por conservar el patronato y entorpecer las relaciones de la misma con los nuevos gobiernos americanos. A pesar de la disposición del arzobispo, el asunto trascendía las fronteras de la Federación, y el obispado fue bloqueado en Roma, al menos por unos años.

El prelado pudo tomar el asunto de manera conciliadora, pero debe comprenderse que desde el punto de vista político, el aceptar el obispado salvadoreño traía muchas consecuencias. No sólo perdía Casaus su influencia en El Salvador y la masa decimal de ese Estado, sino daba vía libre a los liberales para efectuar los cambios que creyeran convenientes en el gobierno eclesiástico. Implicaba despojar a Casaus de su relación directa con la Santa Sede y el Papado.

A través de sus conexiones e influencias, logró entorpecer las acciones del grupo liberal salvadoreño. Los sacerdotes favorables al arzobispo y la conexión directa con el Papa a través del enviado mexicano Francisco Vázquez, hicieron que desde Roma se excomulgara a Delgado, aunque ello no sirvió de nada por la expulsión de Casaus. Cabe resaltar que los salvadoreños también se mantuvieron en su posición, precisamente porque fue un asunto político en el que tampoco querían ceder. Ante un adversario político de este calibre, los gobiernos liberales comenzaron a dismantelar

la Iglesia. La prohibición de escritos del arzobispo en 1825 fue una de estas medidas, aunque ninguna es comparable a su expulsión.

A pesar de su intransigencia, Casaus disminuyó su virulencia con el paso del tiempo. Su desgracia fue haber vivido en un tiempo tan turbulento, en que se necesitaba mayor diplomacia. En su pastoral de 1827 se nota una menor beligerancia con sus enemigos, pero siguió firme en su posición de poder. El resultado de la guerra civil que se desarrolló paralelamente al conflicto religioso, hizo que éste pasara a un segundo plano. La victoria del bando liberal liderado por Francisco Morazán obligó al metropolitano a cooperar con él, más por fuerza que por convicción. Morazán utilizó al arzobispo para dictar determinadas medidas a su favor, pero una vez que ya no le fue útil, lo expulsó, talvez como una muestra de poder a fin de prevenir a sus enemigos.

**4. Su expulsión y exilio.** Opino que la visión que ha dado la historiografía liberal tradicional sirvió para justificar lo que a ojos de Jacobo Haefkens (1969:229-232) fue una táctica de guerra. No existe evidencia que respalde que el arzobispo complotó contra las autoridades gubernamentales. El juicio que se le hizo solo tenía la intención de justificar la medida. Es posible medir con la misma vara que midieron los liberales a Casaus, ya que es irónico que los liberales, que defendieron tantas medidas “ilustradas”, no le hayan permitido un juicio justo. Se le expulsó como a un criminal.

Como dice Haefkens, su expulsión y la de los regulares fue una estrategia para minar la influencia de los conservadores y de la Iglesia católica, a fin de llevar a cabo la modernización del país. Creo que los liberales creyeron que Casaus complotaba en su contra, por todo el apoyo que prestó a sus enemigos, y que dada su fama, nunca cambiaría. Por eso lo expulsaron, lo declararon traidor a la patria e incapaz de gobernar su diócesis. Esta medida no fue un ataque al catolicismo, sino a una Iglesia que apoyaba a sus enemigos políticos. Me parece que la expulsión no tuvo como objetivo obtener los bienes de la Iglesia por los beneficios mínimos que se obtuvieron de su venta.

El asunto provocó una confrontación entre liberales y conservadores, aumentando su resentimiento recíproco. Los primeros, después de su derrota en 1839 a manos de Rafael Carrera, culparon al arzobispo de haber ayudado a aumentar la discordia que destruyó la federación. Por su lado, los conservadores consideraron la expulsión como injustificada y partidista. Fuera como fuera, es significativo que ocurrieran pocos disturbios a causa del evento. Puede ser que eso se deba a que fue un prelado muy alejado de su grey, con la que se comunicó casi sólo con fines propagandísticos. El asunto dolió entre los conservadores derrotados.

Ya en el exilio, se puede dividir la actuación política de Casaus en tres períodos. Primero, su intervención apoyando a las invasiones desde Soconusco y Omoa. Luego, desde 1833, una vez fracasadas, se centró más en asuntos religiosos, obstruyendo el trabajo pastoral de los vicarios que debió nombrar antes de su exilio y que estaban alineados a los gobiernos liberales. Finalmente, el tercer periodo coincidió con el gobierno diocesano de Antonio Larrazábal, quien fue su allegado y con quien mantuvo correspondencia y poca intervención.

Mi impresión es que mientras estuvo en Guatemala, no complotó contra las autoridades. Pero una vez en territorio español, hizo real el temor de aquellos que creían que una invasión española podía ocurrir en cualquier momento. No me queda duda sobre la injerencia directa de fray Ramón en la invasión procedente de Soconusco y Omoa. Antes de que el prelado partiera, hubo intentos armados de parte de España por recobrar sus colonias. Con el estado de caos que reinaba en la federación durante la guerra civil, una invasión parecía plausible. Por ello considero que Casaus, al encontrarse en La Habana, y no teniendo responsabilidad con el gobierno de la Federación, favoreció la invasión.

Sobre este asunto en particular, hay algunos puntos que me parecen curiosos. Por ejemplo, que Manuel José Arce se prestara a servir al rey de España para llevar a cabo la invasión. También, es extraño que “Mr.Shill”, un británico residente en Belice, haya favorecido el restablecimiento del dominio español en la federación, cuando los ingleses tenían sus propios intereses en la zona. Sin embargo, el que las fuerzas invasoras de Omoa vinieran de La Habana y llevaran consigo banderas españolas confirma la intención de la invasión. Pero todo quedó en intento fallido y Casaus dejó

de sonar por dos años. Puede ser que por la muerte de Fernando VII (precisamente en 1833), su edad y su posición como obispo administrador de La Habana, hicieron que se interesara menos en los asuntos centroamericanos.

Me parece que Casaus había hecho poca falta a su grey, si los liberales no hubieran cometido el error de ignorar la situación social de las masas. Al atacar a la Iglesia católica, atacaron la manera de vida tradicional de los campesinos. Ello dio origen a la llamada Rebelión de la Montaña que acabó con los gobiernos de Mariano Gálvez y de Morazán. Con ella cobro nuevo significado la figura del arzobispo, a pesar de que él no intervino en la misma. Casaus pasó de villano a ser un salvador. Fue repudiado por los liberales, y alabado y deseado por conservadores y el campesinado. Después de 1837, su figura fue utilizada por los diversos grupos para sus fines particulares. Para los montañeses, significaba el retorno de una anhelada paz. De ahí que Rafael Carrera presionara insistentemente a favor de su vuelta.

**5. Casaus y la Rebelión de la Montaña.** Los grupos ladinos e indígenas de la Rebelión de La Montaña solo querían un regreso a su tranquilidad. Fray Ramón, como cabeza de la Iglesia guatemalteca, era en la mentalidad de estos grupos, una garantía para un futuro mejor. Considero que el bajo clero y las élites manipularon a las masas, aunque como demostró Rafael Carrera, el pueblo también defendió lo que consideró importante para él. En cambio, para el alto clero, el gobierno, y la élite conservadora, significaba el regreso de un personaje que ayudaba a controlar a esas masas. Todos respondieron ante las presiones de ese grupo al que no comprendían, y que veían como un montón de bárbaros y salvajes. Así pidieron entonces el retorno de Casaus.

Para Antonio Larrazábal, pedir a Casaus que volviera significaba calmar al pueblo e intentar buscar soluciones a los problemas que afrontaba la Iglesia. En el caso del gobierno, este intentaba satisfacer al pueblo y ganar su favor. Finalmente, la élite conservadora prefirió conseguir un sustituto para Casaus dentro de su mismo círculo; pero para ello, se requería obtener el permiso del arzobispo. Por tanto, se esforzaron en el regreso del metropolitano para no ofenderlo.

La preocupación por la falta de un arzobispo logró unir a estos grupos diversos. Su presencia pensaron que garantizaría la correcta celebración culto católico y el fin de los males del Estado de Guatemala. Desde lejos, Casaus se rehusó a regresar, pero no ignoró lo que sucedía en Guatemala. El arzobispo tuvo sus reservas al movimiento dirigido por Rafael Carrera, aunque el mismo impulsó un discurso en que la Providencia protegía al líder montañés.

Por lo anterior, se puede hablar de una “máscara”, como a la que refiere Marco Landavazo (2001) para el caso de Fernando VII. La personalidad de Casaus no era la figura de paz que creían los campesinos, pero dio razón y fundamento a su movimiento. Una vez garantizada la restitución de la religión y sus prerrogativas, amenazadas por los liberales, la beligerancia del movimiento disminuyó. Carrera fue la figura dominante del período de los 30 años que se inició tras el triunfo de la Rebelión de La Montaña, el cual fue uno de los más pacíficos en la historia guatemalteca.

**6. Intentos para su retorno.** Considero que Casaus se negó a regresar a Guatemala por tres factores: primero, el miedo al desorden y las revueltas; segundo, sus obligaciones adquiridas como obispo administrador en La Habana; y finalmente, su edad. De estas tres, pienso que la más importante fue su temor a sufrir de nuevo los vejámenes de 1829. A ese temor contribuyó el vicario Larrazábal, que en un principio desaconsejó su retorno. Ante el estado bélico, Casaus puso como excusa la espera de mejores circunstancias, además de mencionar que no podía dejar sus obligaciones en Cuba sin mostrar ingratitud a quienes lo habían acogido.

Ante la victoria de Carrera, el gobierno estatal guatemalteco, dominado por los conservadores, urgió el regreso del arzobispo. Se daba una situación propicia para el retorno de Casaus, pero él se limitó a agradecer sus esfuerzos a todos aquellos que lo contactaron. Estoy convencido que el arzobispo no tenía ningún interés en regresar. Por ello, y para evitar cualquier confrontación con el prelado, se le pidió la respuesta definitiva que ya conocemos. Ante el deseo de la Santa Sede para negociar con las repúblicas americanas, el gobierno solo necesitaba convencer a Casaus.

Con la autorización a Jorge de Viteri para pasar a Roma, Casaus tuvo un último acto político. Sin embargo, no iba dirigido hacia sus enemigos, sino contra sus antiguos aliados de partido. Bloqueó el nombramiento de José María Barrutia, prefiriendo a Francisco de Paula García Peláez. Barrutia era favorecido por la élite guatemalteca, ante la enfermedad del otro posible, Tomás Beltranena. A pesar de ello, el mismo Casaus indicó a Viteri su predilección por García Peláez. ¿Fue este un último capricho del arzobispo? ¿Se vengó por la colaboración con los liberales y la conveniencia con la que actuó el cabildo eclesiástico? Mi opinión es que sí. Tal vez Casaus pensó que García Peláez, un sacerdote tranquilo y sin tantas conexiones con la élite, podría concentrarse más en su trabajo pastoral.

### **C. Casaus como ser humano.**

Fray Ramón fue un hombre de carácter intransigente, con fuerte convicción en sus valores e ideales, rencoroso y vengativo al ser atacado. Tuvo una buena preparación, y un carácter recio y decidido. Desarrolló erudición y una retórica capaz de llamar la atención por la fuerza de sus palabras.

Los dos autores con quien más concuerdo acerca de su personalidad, son Ramón A. Salazar y Arturo Valdés Oliva. Salazar (Tomo II 1956:159), mostró un Casaus colérico, pero en el trato privado “dulce y compasivo”. Por otro lado, Valdés (1956:56), también lo consideró de actitud fuerte, pero lo admiró por la fuerza de sus convicciones e ideales. A pesar de que le debía lealtad a España, se quedó aquí para cumplir sus deberes religiosos. Según lo describe Thompson (1925:45), era de modales atractivos y de buena presencia. Según Federico Hernández fue también un “encarnizado enemigo y pertinaz adversario” (Tomo IV 1925:363).

El análisis de sus reacciones se ha limitado al ámbito público y nunca se ha analizado al hombre y sus motivos. Si se ven solo sus documentos pastorales y lo que la historiografía ha escrito sobre él, aparece como una persona polarizada, un ente del mal, demonio del fanatismo y enemigo de la razón y de la patria. En cambio, José María Castilla expuso en las exequias que hicieron con motivo de su muerte, que fue un pastor severo, pero dulce y misericordioso. No niega su dura personalidad, pero lo muestra más humano. Esto contrasta con esa figura de fanático que apoyó el uso de

las armas contra la insurgencia mexicana y se congratuló por la victoria de los guatemaltecos sobre los salvadoreños en uno de los episodios de la guerra civil. Mi opinión es que Casaús fue un ser humano con defectos y virtudes que sencillamente fue un fiel español y un religioso al servicio de las altas esferas sociales.

Mientras existió el dominio de España, fue un funcionario de alto nivel, sumiso, que acató las leyes dictadas por ese poder superior al que era fiel. Por otro lado, dicha adicción hizo que defendiera ese poder ante el pueblo de manera despótica. Ya sin el apoyo del rey, no supo como actuar, aunque siguió en la misma posición de poder e intransigencia. Su inteligencia le sirvió de poco, por su mente cerrada. No comprendió que los liberales eran católicos, aunque si captó que querían minar el poder de la Iglesia. Y a ésta, que fue su vida, no podía dejarla indefensa. Si nunca apoyó la creación del obispado de El Salvador fue porque creyó que este rompía la unidad eclesiástica.

Estaba acostumbrado a ver a la sociedad desde arriba, y por ello careció de la humildad y la habilidad para enfrentar muchos de los eventos que vivió. Por su actitud resultó inevitable que se inmiscuyera en asuntos políticos, dado que el clero participó activamente en política. Al haber tenido la dignidad arzobispal, fue cabeza de la Iglesia católica guatemalteca y tuvo mayor culpa al fomentar la discordia en vez de la unión.

No obstante, no hay que exagerar su responsabilidad, ya que formó parte de un estamento que entró en conflicto al querer hacer prevalecer sus intereses ante los liberales. Ellos elaboraron una historiografía a partir del regreso del liberalismo, en 1871, que demonizó al arzobispo. Considero que es exagerado culpar a Casaús por la guerra civil y el fracaso de la República Federal de Centro América. Es cierto que pudo contribuir a la paz si hubiera tomado una posición distinta. Pero en ese proceso influyeron numerosos factores como para culparlo sólo a él.

Si fray Ramón hubiera vivido en un tiempo con menos tensiones sociales, es probable que habría orientado su atención hacia temas más relacionados con la religión que con la política. Con su expulsión disminuyó su beligerancia y su

influencia. Sin embargo, creo que no habría dejado de ser intrigante e intransigente. Su actuación negativa fue magnificada por el tiempo que le tocó vivir.

A pesar de que en Guatemala no mantuvo la virulencia de sus años mexicanos, el no haber cedido en su actitud en diferentes temas con el tiempo facilitó su extrañamiento. Para él, su exilio fue un hecho traumático y un golpe a su dignidad que no olvidaría. Por ello en Cuba se mostró vengativo y egoísta. Si bien, su expulsión fue legalmente injusta, los liberales no hicieron más que pagar con la misma moneda las acciones que el metropolitano tuvo para con sacerdotes como los hermanos Aguilar y Tomás Ruiz.

Fue sólo un hombre que quiso hacer lo correcto desde su particular punto de vista. No buscaba fama ni reconocimiento, sólo apegarse a lo que para él era el buen funcionamiento social. A pesar de que recibió distinciones, se mantuvo en su papel de dirigir su diócesis. Tuvo un sentimiento de responsabilidad cuando fue expulsado, que lo hizo intentar quedarse cerca de su diócesis todo el tiempo por ello se quedó en La Habana. Allí no recibió ninguna condecoración de la corona como sí lo hizo Antonio Bergosa. No pasó a España, estando siempre pendiente de lo que sucedía en Guatemala.

Cuando fue expulsado, tenía 65 años, su vejez y sus ocupaciones en Cuba lo hicieron que participara poco en los asuntos de Guatemala. No fue sino hasta el período de la Rebelión de la Montaña que volvió a sonar su nombre. Conociendo su personalidad, es interesante que se haya convertido en una figura de paz para el Estado de Guatemala. Puede ser que él mismo, por su experiencia de exilio, haya cambiado su opinión en sus últimos años de vida. La pastoral de 1839, refleja la decepción del prelado ante el desorden y la violencia que imperaba en los últimos años de la Federación Centroamericana.

Murió el 10 de noviembre de 1845, sin regresar a la diócesis que tanto reclamó su retorno. Creo que esta investigación deja todavía muchos cabos sueltos que podrán llenarse con la información dispersa existente en archivos de España, Cuba, Nicaragua y México. Ojalá otros investigadores llenen ese vacío.



**Ilustración No. 17. Miniatura de Ramón Casaus (1818).**



Autor: Francisco Cabrera  
Técnica y tamaño: Acuarela y guache sobre marfil. Diámetro 50 mm  
Colección privada.

## **XVII. FUENTES**

**Esta sección estará dividida entre “fuentes primarias” (documentos originales) y fuentes secundarias (bibliografía consultada y de referencia).**

### **A. FUENTES PRIMARIAS**

#### **1. ARCHIVOS CONSULTADOS**

##### **ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA (AGCA)**

La ordenación de estas fuentes se realizó en base a dos criterios: primero, a temática, y segundo, a orden cronológico. Así puede ser más fácil localizarlo.

##### **a. Época colonial.**

A1.23 Leg 2595 Fol 139 v. Año 1811 Libro de las Reales Cédulas 1810-1812.  
30 de marzo de 1811. Cédula Real de nombramiento de Casaus

A1.1 Leg. 6113 Exp. 56.229

1811. Al alcalde mayor de Totonicapán, Narciso Mallol, para que se arreglen los caminos con motivo del paso del nuevo arzobispo.

A1.1 Leg. 6113 Exp. 56.161

1811. Narciso Mallol a don Faustino Argueta sobre compuesta de puentes.

A1.1 Leg. 6113 Exp. 56.170 y Exp. 51.172.

22 junio 1811. Comisionado del Pueblo de Jacaltenango. De parte de Mallol para la compuesta de caminos.

A1.1 Leg. 6113 Exp 56.144.

23 junio 1811. Narciso Mallol a los pueblos de Totonicapán y Huehuetenango, para que se arreglen los caminos por el paso del nuevo arzobispo.

A1. 11 Leg. 110. Exp 2398.

20 de julio de 1811. El consejo de Regencia le comunica a Casaus haber sido presentado frente al Papa para ser arzobispo de Guatemala.

A1. 2 Leg. 2189 Exp. 15 737 fol. 104

30 de julio de 1811. Sesión del ayuntamiento describiendo la llegada de Ramón Casaus a la ciudad de Guatemala.

A1. 11 Leg. 110. Exp 2399.

1811. Testimonio del inventario de los bienes pertenecientes al arzobispo.

A1. 2 Leg. 2190 Exp 15738 folio 48

24 de mayo de 1812. José de Bustamante y el arzobispo acuerdan la celebración de una función religiosa en acción de gracias por la redacción de la Constitución.

A1. 2 Leg 2190 Exp. 15738 folio 148

18 de septiembre de 1812. El ayuntamiento de Guatemala quiere entregar una medalla de oro conmemorativa por la jura de la Constitución a Casaus.

A1.1 Leg 6071 Exp. 54581

23 de junio de 1813. José Antonio Goycochea a Ramón Casaus, para interceder por Domingo Mere.

A1.1 Leg. 6117 Exp. 56605

22 de agosto de 1813. Comentarios de Ramón Casaus al decreto de Fernando VII en Valencia el 4 de mayo de 1813.

B1. 6 Leg. 9 Exp. 364

3 de septiembre de 1813. Casaus felicita a la diputación provincial por haber quedado instalada el día anterior.

A1. 13.7 Leg 2644. exp 22117.

Diciembre de 1813. Casaus al presidente gobernador, comunicándole que saldrá el 14 de diciembre a hacer la visita pastoral a los partidos de Los Altos.

Oficios de Gobierno. Vol. 1º

14 de noviembre de 1818. El presidente gobernador Carlos Urrutia le pide a Casaus una lista de curas de su diócesis.

Anexión a México.

B5.10 Leg. 74 Exp. 2238

14 de marzo de 1822. Juramento de Casaus al imperio mexicano.

B7 Leg 67. Exp 1827

2 de mayo de 1822. Casaus pide a la Diputación provincial para que se emita una proclama que explique las ventajas de la anexión.

B5.3 Leg. 58 Exp. 1310

8 de agosto de 1822. Casaus informa a Gaínza que pidió a la feligresía contribuir con efectivo al erario del imperio mexicano. El mismo dona 1000 pesos.

B1.78 Leg 529 exp 10102

21 de febrero de 1823. Solicitud del Cabildo a Casaus. Para que envíe clero a la Antigua para calmar los disturbios en esa ciudad.

B6.28 Leg. 3986 Exp. 79662

1 de febrero de 1824. Agradecimiento de la Asamblea Nacional Constituyente a Casaus por ayudar a calmar los ánimos y fomentar el orden.

### **b. Gobierno federal**

B10.8 Leg. 3485 Exp. 79643

5 de enero de 1828. Para que Casaus excite al cabildo eclesiástico y al clero para donar plata al socorro de las urgencias del erario.

B83.1 Leg. 3590 varios expedientes

Exps: 82186, 82187, 82189, 82190, 82191, 82197, 82200, 82206, 82210, 82215

Varios comunicados donde Casaus se da por enterado sobre lo efectuado por el gobierno en diversos ramos, por ejemplo: Renta de Correos, contribuciones de los indígenas, leyes autorizadas por el gobierno, etc.

### **c. Obispado de San Salvador**

B83.1 Leg.1111 Exp. 24752

13 de noviembre de 1824. Mariano Prado al Gobierno de Guatemala, para que el último interceda por El Salvador ante Casaus.

B7.9 exp. 3148 leg 135 fol 1

20 de diciembre de 1825. Panfleto que comienza “Revolucionaba en el siglo X el arzobispo de Milán”. Comisión de Asuntos eclesiásticos delibera sobre el mismo.

### **d. Expulsión de Ramón Casaus.**

B83.12 Leg.1124 Exp.25458

s.f. Varias comunicaciones sobre el decreto de expulsión de Ramón Casaus del 10 de julio de 1829.

B83.12 Leg. 1124 Exp. 25462

11 de julio de 1829. Notificación a Casaus de su separación de la diócesis de Guatemala.

B83.1 Leg.1111 Exp. 24786

12 de julio 1829. Delegación de facultades de Casaus en Alcayaga.

B95.1 Leg.1398 Exp. 32567

16 de julio de 1829. El gobierno informa sobre algunos libros pertenecientes a Juan Monje en poder de Casaus

B10.8 Leg.1955. Exp. 44884

3 de agosto 1829. Orden del gobierno para devolver a Casaus su correspondencia sellada y manuscritos que no tengan especies políticas,

B108.7 Leg. 1956 Exp. 44785

4 de agosto de 1829. Orden para inventariar los bienes del arzobispo.

B108.7 Leg. 1956 Exp. 44784

5 de agosto de 1829. El gobierno informa a los llaveros del Palacio Arzobispal para que entreguen la caja de papeles de Casaus que estaba en su poder.

B83.1 Leg.3590 Exp. 82235

1829. Reportes de disturbios en Sanarate y San Agustín Acasaguastlán por la expulsión del arzobispo Casaus.

B118.9 Leg. 2436 Exp. 51708

10 de febrero de 1830. Orden para que se obtenga de J.M. Herrarte una caja con documentos de Casaus.

B108.6 Leg. 1937 Exp. 51708 Al intendente de hacienda

11 de febrero de 1830. Ordenes del gobierno para que se obtenga el cajón con papeles de Casaus en propiedad de J.M. Herrarte.

B83.1 Leg. 1111. Exp. 24787

17 de febrero de 1830. El gobierno pide averiguar sobre la veracidad de la información de que Casaus pasó a España.

B83.1 Leg.1111 Exp. 24788

1 de abril de 1830. Francisco Flores comunica que de orden del gobierno, pase una comisión a Roma para tratar con el Papa del arzobispo expulsado.

B108.7 Leg.1957 Exp. 44943

2 de julio de 1830. Sobre petición de J.M Herrarte para la devolución de unos libros al arzobispo expulsado.

B83.12 Leg. 1124 Exp. 24566

6 de abril de 1830. Orden no 78. Para levantarse un proceso que compruebe la conducta política del arzobispo expulsado Ramón Casaus.

B118.9 Leg. 2436 Exp. 51719

Abril de 1830. Al intendente de Hacienda. Para que se usen los papeles del arzobispo para levantarle proceso por su actuación antes de su expulsión.

B118.15 Leg.2484 Exp. 54949 Fol. 39

8 de junio de 1830. Acusación de Calixto Goyena contra J.M. Herrarte.

B83.1 Leg.1111 Exp. 24789

20 de julio de 1830. Se le comunica a Ramón Casaus que es no apto para el gobierno de la Iglesia de Guatemala.

#### **e. Diligencias para el retorno del arzobispo.**

B104.1 Leg. 3644 Exp. 85944

30 de julio de 1838. El gobierno le otorga a fray Ramón pasaporte para regresar.

B12.7 Leg. 214 Exp 4941

21 de junio de 1839. Decreto que declara nula la expulsión de fray Ramón.

B83.3 Leg. 3591 Exp. 82416

Agosto de 1839. La asamblea da permiso al gobierno para tratar directamente con el Papa el asunto del arzobispo si Casaus se niega a pasar a Guatemala.

B12.16 Leg. 212 Exp. 4776

21 de agosto de 1840. La Asamblea Constituyente considera las dificultades que ha tenido el gobierno para el retorno del arzobispo.

B83.3 Leg. 3591 Exp. 82385

12 de septiembre de 1840. Antonio Larrazábal al secretario de gobierno sobre las deliberaciones del cabildo eclesiástico para llamar a Casaus.

B12.18. Leg 225 Exp. 5081.

S. f. Luis Batres comunica a los señores diputados de la Asamblea de todo lo realizado para el regreso de Casaus.

B83.1 Leg.1111 Exp. 24790. Fol. 3.

1 de julio de 1842. Casaus al ministro de gobernación, Juan Jose Flores, sobre la comisión de Jorge Viteri ante el Papa.

B95.1 Leg.3618 Exp. 82235

15 de febrero de 1843. Información del gobierno de que no se recibieron las informaciones de Casaus que supuestamente traía un enviado del mismo.

## **ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO DE GUATEMALA “FRANCISCO DE PAULA GARCÍA PELÁEZ”. (AHAG)**

-Libro II de Gobierno Eclesiástico.

También en:

Estrada, Agustín. 1972. *Datos para la historia*. Pág. 261.

-Carpeta Fr. Ramón Casaus y Torres (1811-1829). Documentos pastorales.

- Carta pastoral de 12 de noviembre de 1811.
- Carta pastoral de 20 de abril de 1812
- Carta pastoral de 28 de abril de 1813.

-Tomo 26: Correspondencia con Ramón Casaus y Torres (1838-1843)

-Tomos 42-45: Visitas pastorales de Ramón Casaus.

## **2. ARCHIVOS CITADOS EN OTROS ESTUDIOS.**

**a. En Ayala, Luis. *La Iglesia y la Independencia Política de Centroamérica*.<sup>120</sup>**

### **ARCHIVO SECRETO VATICANO (ASV)**

ASV Segr. Stato Esteri. Años 1823-1845. Busta 592

Casaus a León XII 13 de marzo de 1826 (183)

También en: AES *Rapporti delle sessioni*, año 1826. Ses. 102-103. Vol. XI. Fs. 8.

---

<sup>120</sup> A la par de cada documento, va en paréntesis la página donde se encuentra el documento en esta obra y en las demás que siguen.

León XII a Villacorta 1 de diciembre del año de 1826 (193)

También en: AES *Rapporti delle sessioni*, año 1826. Ses. 115. Vol. XIII. Fasc. 4. 300-301

López Jiménez. *Mitras Salvadoreñas*. Págs. 27-29

León XII a Delgado 1 de Diciembre de 1826. (194-196).

También en: AES. *Rapporti delle Sessioni. Año 1829*. Sess. 115. Vol. XIII Fasc. 4. Fols 301-302

López Jiménez. *Mitras Salvadoreñas*. Págs. 30-32

Casaus a León XII 26 de mayo de 1828 (210)

También en: AES. *Rapporti delle Sessioni. Año 1829*. Sess. 115. Vol. XIII Fasc. 4. Fols 6-7.

Casaus a Pío VIII s.f. (aproximadamente 1829) (208)

También en: AES. *Rapporti delle Sessioni. Año 1829*. Sess. 115. Vol. XIII Fasc. 4. Fol. 4

Casaus a Gregorio XVI 25 de febrero de 1833 (246)

También en:

AES Guatemala, años de 1831-1836 Pos. 7-10. Fasc. 512. Fols. 26-27

#### **ARCHIVO DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS EXTRAORDINARIOS (AES).**

AES. *Rapporti delle Sessioni. Año 1829*. Sess. 115. Vol. XIII Fasc. 4.

Pío VIII a Casaus. 30 de junio de 1829.

Fols. 278r-279v. (223).

Breve de Excomunión de Pío VIII hacia Delgado. 7 de julio de 1829.

Fols. 266r-275v. (220).

#### **b. En Bumgartner, Louis. The Expulsion of Archbishop Ramón Casaus y Torres from Central America.**

#### **ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI).**

Ramón Casaus al Sor. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de S.M.C. Habana, 31 de agosto de 1829.

Audiencia de Guatemala, 917. (422-243)

#### **c. En Andrés Laguna. Ramón Casaus. El Antihidalgo.**

#### **ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CORRESPONDENCIA DE AMBROSIO LLANO (AHDSCC-CAL).<sup>121</sup>**

<sup>121</sup> Aunque efectué una visita al Archivo Diocesano de San Cristóbal de las Casas, no me fue posible revisar toda la documentación existente. Por ello, decidí usar el material que recopiló Andrés Laguna en su tesis *Ramón Casaus. El Anti-Hidalgo*.

Referencia: Fondo Diocesano, Sección: Gobierno, Lugar: Varios, Clasificación: V. C. Correspondencia Obispos: A Llano, Años: 1811 a 1812, Ubicación: Caja A. Llano.

### **Cartas de Ramón Casaús a Ambrosio Llano.**

- 17 de Mayo de 1811
- 31 de Mayo de 1811
- 26 de Junio de 1811
- 1 de Julio de 1811
- 3 de Agosto de 1811
- 3 de enero de 1812
- 3 de marzo de 1812
- 3 de mayo de 1812
- 2 de junio de 1812
- 3 de agosto de 1812
- 23 de agosto 1812
- 11 de enero de 1813
- 18 de febrero de 1813
- 18 de octubre de 1813
- 17 de junio de 1814
- 18 de julio de 1814

**d. En Pollack, Aron. *Las Cortes de Cádiz en Totonicapán: una alianza insólita en un año insólito (1813).***

### **ARCHIVO PARROQUIAL DE MOMOSTENANGO. (APM)**

Casaús a Cleto Montiel. 20 de julio de 1813.

### **ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN CRISTOBAL TOTONICAPÁN. (APSCT)**

Libro de Bautismos No. 13. Fol. 122. APM, Libro de Bautismo No. 17. Fol. 138

## **3. BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS**

### **BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR.**

#### **Documentos referentes a la Madre María Teresa Aycinena.**

Ortíz, Anselmo. 1816. Vida de la reverenda Madre María Teresa de la Santísima Trinidad, Aycinena monja carmelita Descalza en Guatemala : inconcluso. En URL. 255.971 O775v

Aycinena Piñol, María Teresa. Cartas de Conciencia. Años 1816-1817. En URL. 255.971 C322 1816-1817

---

*Fidelidad a España en Tiempos de la Insurgencia* (pags. 83-151). Asimismo, la obra de Angélica Inda y Andrés Aubry *Los insurgentes y el Obispo de Chiapas 1810-1815* contiene varias comunicaciones entre Casaús y Llano. Cabe mencionar que al visitar el archivo, me percaté que la información está dividida en muchísimas carpetas, que no siempre siguen un orden cronológico. Ninguno de los autores arriba mencionados, mencionan en qué carpeta se encontraron los documentos que ellos usaron.

*Sobre la vida religiosa comentarios de María Teresa de la Santísima Trinidad* . En URL 255.971 S677

### **BIBLIOTECA CÉSAR BRAÑAS- FONDO ANTIGUO**

Libro 3357:3

Rodriguez de León, Anastasio Josef. 1811. *El capellán del real palacio de los señores virreyes, y del real cuerpo de militares inválidos Don Anastasio Josef Rodríguez dedica estas octavas de laberinto a su amigo el Ilmo. y reverendísimo Sr. doctor y maestro Don Fr. Ramón Francisco Casaus y Torres*[...]Guatemala, s.e. 8 págs.

Libro 3092.1

Casaus y Torres, fray Ramón. 1819. *Oración fúnebre que en las solemnes y reales honras de la reyna nuestra señora doña María Isabel Francisca de Braganza y Borbón, celebradas el día 29. de octubre de 1819 en la Iglesia Metropolitana de Guatemala*. Guatemala: Beteta. 28 págs.

Libro 3385:6

Casaus, Ramón. 1839. *Fray Ramón Francisco Casaus y Torres, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Guatemala, y Administrador del Obispado de la Habana. Al V. Clero y á los fieles de nuestra diócesi de Guatemala*. La Habana. Oficina de D. José Boloña, impresor de la Curia eclesiástica. 16 páginas.

Libro 3094:4

Muñoz, Miguel. 1834. *Defensa de las llaves de San Pedro en la autoridad diocesana y breves noticias de los cismas del arzobispado de Guatemala y del de la iglesia sufragánea de Honduras*. Nueva York: Imprenta española de D. Juan de la Granja Nassau-St. no. 5. 100 páginas

### **BIBLIOTECA JOSÉ MARÍA LAFRAGUA - BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BL-BUAP).**

15765-41010102

Casaus y Torres, fray Ramón. 1800. *Sermón de San Pedro Apóstol predicado en la Santa Iglesia Metropolitana de México en 29 de Junio de 1800*. México: Joseph Fernández Jáuregui. 22 páginas.

15768-41010102

Casaus y Torres, fray Ramón. 1803. *Sermón panegírico de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, predicado el día 17 de octubre de 1802 en la iglesia del hospicio de San Nicolás de los RR.PP. Agustinos Descalzos de México*. México: Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros. 36 págs.

### **BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA-COLECCIÓN VALENZUELA (BNCV).**

#### **Hojas Sueltas**

#### **Legajo 1954**

- Decreto sobre la apropiación de bienes eclesiásticos. 12 de agosto de 1829.
- Decreto de la extinción de los dominicos, franciscanos y mercedarios. 16

de agosto de 1829.

- Decreto de no reconocimiento de ninguna orden religiosa en la Federación. 30 de septiembre de 1829.
- Designación de J.M. Delgado por Antonio Alcayaga como vicario de El Salvador. 14 de octubre de 1829.
- Decreto para la creación de una comisión que pasase a Roma a tratar el tema de Casaus. 1 de abril de 1830.
- Antonio Alcayaga. *Al Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo Doctor y Maestro Don Fray Ramón Casaus*. 14 de abril de 1830. Guatemala: Imprenta de Lorenzana. 9 folios.
- Decreto en que se declara traidor a fray Ramón. 1 de julio de 1830.
- Declaración de nulidad por la Asamblea de El Salvador del decreto de nombramiento de Delgado como vicario. 28 de enero de 1831.
- Delgado al Consejo Representativo (C.R.). 2 de febrero de 1831. San Salvador: Imprenta del Estado. 5 páginas.
- Los patriotas. *Escrito que los vecinos de esta capital presentaron a la A.O.L. contra José Matías Delgado en obsequio del bien general de la República y particular del Estado A.O.L.* 23 de marzo de 1831. San Salvador: Imprenta Mayor. 2 páginas.
- Los admiradores de Isidro Menéndez. *Sobre la publicación de Censura de la ley de la asamblea ordinaria de 28 de enero de 1831*. 18 de abril de 1831. San Salvador: Imprenta Mayor. 3 páginas.
- La indignación de la patria. *La sociedad está en peligro*. 23 de agosto de 1831. San Salvador: Imprenta Mayor. 2 páginas.
- El parrero de la parroquia. *El fin justifica los medios*. 3 de septiembre de 1831. San Salvador: Imprenta Mayor. 1 página.
- Decreto de exilio perpetuo de Ramón Casaus. 19 de octubre del 31.
- Se dan luz a las siguientes cartas interceptadas a José Matías Delgado. 30 de diciembre de 1831 y 7 de enero de 1832. San Salvador: Imprenta del Estado. 2 páginas.

#### **Legajo 1958**

- Gregorio XVI al Cabildo Eclesiástico 5 de marzo de 1836

#### **Legajo 1959**

- Diego Batres 8 de abril de 1837
- *Pensamientos de un católico centroamericano*. 7 de agosto de 1837

#### **Legajo 1960**

- J. Arellano 2 de Abril de 1838.
- Francisco Morazán. 5 de abril de 1838
- Ignacio Barnoya. 30 de agosto de 1838
- González Lobo a los pueblos. 6 de noviembre y 4 de diciembre de 1838

#### **Legajo 1961**

- *Humildes súbditos suyos* a Casaus. 19 de mayo de 1839
- Fernando Dávila a Casaus 4 de junio de 1839
- Carrera a los pueblos que lo componen 8 de junio de 1839<sup>122</sup>

---

<sup>122</sup> También en *El Tiempo* No. 16. Pág. 62. 18 de julio de 1839.

- S. Carrera 8 de junio de 1839
- Decreto 18. Anulación del decreto de expulsión de Casaus. 21 de junio de 1839
- Casaus a Dávila. 29 de julio de 1839
- Casaus a Rivera Paz 31 de julio de 1839
- Casaus a Carrera 31 de julio de 1839

#### **Legajo 1962**

- Mariano Rivera Paz a los habitantes del Estado. 21 de marzo de 1840
- Casaus a Monterrosa 1 de julio de 1840
- Casaus a Carrera 1 de julio de 1840.
- Zeceña/Rivera Paz a Casaus 13 de septiembre de 1840. 4 fols
- Zeceña a Carrera. 30 de noviembre de 1840<sup>123</sup>
- Carrera a sus conciudadanos 12 de diciembre de 1840

#### **Legajo 1963**

- Carrera a los pueblos 6 de junio de 1841

#### **Legajo 1964**

- J. M. Barrutia 6 de septiembre de 1842

#### **Legajo 3300**

Cabildo Eclesiástico de Guatemala. 1824. *Informe que el cabildo eclesiástico de la catedral de Guatemala dio al actual prelado de esta santa iglesia metropolitana Dr. y Mtro. Fr. Ramón Casaus y Torres sobre la erección del Obispado que hizo el estado de San Salvador.* Guatemala: Imprenta Nueva, á cargo de J.J. Arévalo 75 páginas.

#### **Legajo 3317**

Casaus, Ramón. 1827. *Fr. Ramón Francisco Casaus y Torres por la gracia de dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Goatemala. A nuestros amados diocesanos salud, paz y unidad en J.C.* 31 de agosto de 1827. 4 páginas.

#### **Legajo 5018**

Casaus, Ramón. 1807. *Sermón Tercero de San Pedro Martir de Verona predicado en 29 de Abril de 1807 por el Ilmo. y Rmo. Sor. Dor. Don Ramón Casaus, Torres y Las Plazas, del orden de Predicadores [...] En la fiesta que el Ilmo. y Santo Tribunal de la Inquisición con su ilustre cofradía celebró en la iglesia del imperial convento de nuestro padre Santo Domingo de México.* México: Oficina de Juan Bausitsta de Arizpe.

### **HEMEROTECA NACIONAL CLEMENTE MARROQUÍN ROJAS.**

#### **El Indicador (EI)**

- No. 3. 25 de octubre de 1824. Fol. 9
- No. 8 29 de noviembre de 1824. Fol. 31.
- No. 52 11 de octubre de 1825. Fol. 206.

---

<sup>123</sup> También *El Tiempo*. No.150. pág. 599. 21 de diciembre de 1840

**El Siglo de Lafayette (SLF)**

- No. 11 4 de enero de 1832 Pag. 41
- No. 12 14 de enero de 1832 Pag. 44-47
- No. 14 22 de agosto de 1832 Pag. 54
- No. 21 11 de octubre de 1832 Pág. 78

**Boletín Oficial del Estado de Guatemala (BOEG)**

- No. 18 15 de julio de 1831
- No. 20 15 de agosto de 1832
- No. 49 9 de noviembre de 1833
- No. 76 30 de abril de 1836

**El Tiempo (ET)**

- No. 12 pág. 45 21 de junio de 1839
- No. 13 pág. 50 28 de junio de 1839
- No. 14 pág. 53 5 de julio de 1839
- No.15 pág. 59 10 de julio de 1839
- No.16. pág. 62. 18 de julio de 1839
- No. 17. pág 67. 19 de julio de 1839
- No. 21. pág. 82 2 de agosto de 1839
- No. 30 pág. 117 11 de septiembre de 1839
- No. 38. pág 149 9 de octubre de 1839
- No. 39 pág.153. 11 de octubre de 1839
- No. 57. Pág. 226 11 de diciembre de 1839
- No. 96 pág. 381 13 de mayo de 1840.
- No. 104 Pág. 413 12 de julio de 1840
- No. 132 pág. 526 19 de Septiembre de 1840
- No. 137 pág. 545 12 de octubre de 1840).
- No. 143. pág 569 12 de noviembre de 1840
- No.150. pág. 599. 21 de diciembre de 1840

**Gaceta Oficial del Estado de Guatemala (GOG)**

- No.8 pág.29 28 de mayo de 1841
- No. 11. pág.41 23 de junio de 1841
- No. 13 pág. 50 9 de julio de 1841
- No. Extraordinario 18 de agosto de 1841
- No. 28 pág. 115 8 de octubre de 1841
- No. 48 pag. 205 3 de Julio de 1842
- No. 53. pág. 227 28 de julio de 1842
- No. 58 pág .248 22 de agosto de 1842
- No. 66 pág .279 5 de octubre de 1842
- No. 78. pág. 329 24 de diciembre de 1842
- No. 104 pág. 433.9 de junio de 1843
- No.125. pág. 508 13 de octubre de 1843
- T.2 No. 23 pág. 92 6 de febrero de 1846
- T.2 No. 21 pág. 86. 14 de enero de 1846
- T.2 No. 23 pág. 91-92 6 de febrero de 1846

#### 4. RECURSOS DIGITALES

##### **BIBLIOTECA DIGITAL HISPANICA- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA.**

###### **Cartas Pastorales.**

###### **Carta desde Tapana (24 de junio de 1811).**

Casaus, Ramón 1811. *Carta del Ilmo. Sr. Fr. Ramón Casaus y Torres, Arzobispo Electo de Guatemala a todos los Diocesanos de su Iglesia Metropolitana.* Guatemala: s.e. 7 páginas.

###### **Carta pastoral del 9 de septiembre de 1811.**

Casaus, Ramón. 1811. Carta del Ilmo. Sr. Fr. Ramón Casaus y Torres... Arzobispo Electo de Guatemala a los PP. vicarios de Provincia, curas y coadjutores de toda su diócesis. Guatemala: s.e. 10 páginas.

###### **Carta pastoral a los diocesanos de El Salvador (15 de noviembre de 1811).**

Casaus, Ramón. 1811. El Arzobispo Electo de Guatemala a sus Diocesanos de San Salvador. Guatemala: Arévalo. 4 páginas.

###### **Sermones**

Casaus, Ramón. 1811. *Sermón de Nuestra Señora de El Rosario predicado en la Iglesia de Santo Domingo de Guatemala. Día 6 de octubre de 1811.* Guatemala: Manuel Arévalo. 32 páginas.

\_\_\_\_\_. 1813. *Oración funebre que en honor del Excmo. Sr. D. Antonio González Mollinedo y Saravia dixo ... D. Fr. Ramón Casaus y Torres, arzobispo de Guatemala, el día 9 de julio de 1813, en la iglesia de Santo Domingo.* Guatemala: Beteta. 69 páginas.

##### **DIGITAL SCHOLARSHIP ARCHIVE- RICE UNIVERSITY.**

<http://scholarship.rice.edu>

###### **Panfletos y Tratados.**

Saldaña, José Ignacio et al. 1824. *Verdaderas razones contra las aparentes que contiene el manifiesto de cuatro de mayo ultimo del director del Estado de S. Salvador, sobre erección de Iglesia y elección de obispo hecha en el doctor José Matías Delgado.* Guatemala: Imprenta Nueva, á cargo de J.J. Arévalo. 13 páginas.

\_\_\_\_\_ 1824. *Invitación al venerable clero, secular y regular* Guatemala: Imprenta Nueva, á cargo de J.J. Arévalo. 12 páginas

Santa María, José Andrés de. 1826. *Preservativo contra el impío e irreligioso folleto Aviso oportuno a las autoridades y al pueblo: y satisfacción a los cargos que el dicho autor y el comunicado del Semanario Mercantil de San Salvador de ocho de febrero de 1826, hacen al padre Santa María y a su religión.* Guatemala. Imprenta La Unión. 41 páginas.

\_\_\_\_ 1826. *Satisfacción al comunicado del Seminario Político Mercantil de San Salvador de ocho de Febrero* 1826. Guatemala: Imprenta de la Unión. 9 páginas.

\_\_\_\_ 1825. *Desengaño religioso al Pueblo de Guatemala*. Guatemala: Beteta. 58 páginas.

## GOOGLE BOOKS

### Exequias<sup>124</sup>

Varios autores. 1846. *Relación de las exequias que se hicieron en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, al Exmo. é Illmo. Sr. Dr. y Mtro. don Fray Ramon F.co Casaus y Torres, (Q.S.G.H.) dignísimo arzobispo de esta metropoli*. Guatemala: Imprenta de la Paz. 44 páginas.

- Relaciones de las Exequias. Fols. I-XVI
- Sermón en Latín de Bernardo Piñol y Aycinena. Fols. 1-22.
- Sermón José María Castilla. Fols. 22-44.

También en:

Biblioteca Cesar Brañas. Libro 3092:8,9.

Biblioteca Nacional-Colección Valenzuela. Legajos 3322, 3432, 3438

## HATHITRUST DIGITAL LIBRARY.

### Cartas.

Casaus, Ramón. 1810. *El Antihidalgo. Cartas de un Doctor mexicano a Miguel Hidalgo y Costilla*. México: Zúñiga y Ontiveros. 158 páginas.

### Sermones

Casaus, Ramón. 1818. *Sermones panegíricos en honor del angélico joven S. Luis Gonzaga, predicados en Oaxaca*. Guatemala: Beteta. 25 págs.

## 5. DOCUMENTOS EN OTRAS FUENTES.

Estos documentos seguirán un orden cronológico.

Hidalgo y Costilla. Miguel. 1810. *Manifiesto de Hidalgo*.

En Estrada, Agustín. *Datos para la Historia*. Págs. 228-231.

Casaus, Ramón. 1810. *Cartilla de Párrocos*.

En Estrada, Agustín. *Datos para la Historia*. Págs. 231-234.

1811. *Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, natural de Pénjamo*.

En Hernández y Dávalos, J.E. . *Historia de la Guerra de Independencia de México*. Tomo I. Disponible en digital en [www.biblioteca.tv](http://www.biblioteca.tv)

Pío VII a Ramón Casaus. 19 de junio de 1819. Sobre el caso de la M. María Teresa.

En Lorenzo Montúfar. *Reseña Histórica*. Tomo I Págs. 32-35

---

<sup>124</sup> Disponible en Google Books, Colección Valenzuela y Biblioteca Cesar Brañas.

1819. Instrucciones a Ramón Casaus sobre el caso de M. Maria Teresa Aycinena.  
En Lorenzo Montúfar. *Reseña Histórica*. Tomo I Págs. 35-38

Duque del Infantado. 1812. *Proclama a los Habitantes de Ultramar*. Cádiz, 28 de agosto de 1812.

En Robert Laughlin, *La Gran Serpiente Cornuda*. Pág. 307.

U.D.D.L.J. 1825. *Notas que dedica al p. d. d Simeón Cañas u. d. d. l. j. al reimprimir la contestación da a la paternal y caritativa monición que le dirigió a San Salvador el prelado metropolitano de Guatemala llamándolo al orden invertido por la farza episcopal salvadoreña en la que es uno de los principales actores el mismo p. Cañas*. Guatemala: Arévalo. 9 hojas.

En Estrada, Agustín. *Datos para la Historia*. Págs. 463-469.

Casaus, Ramón. 1828. *A nuestros amados diocesanos [...]*. Pastoral sobre libros prohibidos.

En David Escobar, *Federico Crowe*. Págs. 33-37.

Larrazábal a los pueblos engañados y seducidos, 31 de agosto de 1838.

En Tobar Cruz. *Los Montañeses*. Págs. 149-151

Luis Batres a Castilla 30 de abril de 1840

En *El Tiempo* No. 96 pág. 381 13 de mayo de 1840.

Cabildo Eclesiástico a Ramón Casaus 1 de septiembre de 1840

En *El Tiempo*. No. 137. pág. 545. 12 de octubre de 1840.

## **B. FUENTES SECUNDARIAS.**

### **1. PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE REFERENCIA.**

#### **Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC)**

Fichas consultadas elaboradas por Cristophe Belaubre.

- Ambrosio Llano.
- Contestacion al comunicado que comienza: revolucionaba en el siglo X el arzobispo de Milan...
- Sor María Teresa de la Santísima Aycinena.

#### **Catholic Hierarchy.org.**

<http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bdellanos.html>.

Entrada para:

- Ambrosio Llano.

**Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.**

#### **Episcopologio de la Iglesia Católica en Cuba**

Miranda, Salvador. 2000-2012. *Diccionario Biográfico “Episcopologio de la Iglesia Católica en Cuba.”* <http://www2.fiu.edu/~mirandas/obispos/bio-c.htm>

Entradas para:

- Ramón Casaus.
- Juan José Díaz de Espada

**Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México**

- Melchor de Talamantes.

[http://www.inehrm.gob.mx/galeria/image\\_ind/HTML\\_Independencia/Talamantes.htm](http://www.inehrm.gob.mx/galeria/image_ind/HTML_Independencia/Talamantes.htm)

**OCLC**

[www.oclc.org](http://www.oclc.org).

Esta página proporcionó la lista de todos los panfletos y escritos sobre el caso del obispado de El Salvador.

**Wikipedia, la enciclopedia libre.**

Artículos en español.

- *In partibus infidellum*.

Artículos en inglés.

- Rhosus (Rosen).

## 2. REFERENCIAS DE LAS ILUSTRACIONES.

**Ilustración No. 1. Retrato de Fray Ramón en la Catedral de Guatemala**

Catedral Metropolitana de Guatemala. *Fray Ramón Casaus y Torres*.  
<http://www.catedral.org.gt/index.php?ID=4054> [20 de diciembre de 2013]

**Ilustración No. 2. Composición alegórica del retrato de Ramón Casaus.**

Fuente: Luján, Jorge. *Inicios del proceso independentista*. Pág. 428.

**Ilustración No. 3. Portada del sermón de San Pedro Apóstol (1800).**

Fuente: Biblioteca Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

**Ilustración No. 4. Retrato de Antonio Bergosa y Jordán.**

Wikipedia.org. *Antonio Bergosa y Jordán*.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Antonio\\_Bergosa\\_y\\_Jordán](http://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_Bergosa_y_Jordán) [20 de diciembre de 2012]

**Ilustración No. 5. Retrato de Ambrosio Llano.**

Fuente: Laughlin, Robert. *La Gran Serpiente Cornuda*. Carátula principal.

**Ilustración No. 6. Sello y firma de Ramón Casaus como arzobispo de Guatemala.**

Fuente: Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala.

**Ilustración No. 7 Retrato de José de Bustamante y Guerra.**

Fuente: González, Arelio. <<el caso Odissey y el marino montañés Joseph Bustamante y Guerra>>. En *El Diario Montañés*.  
<http://www.eldiariomontanes.es/20090118/sociedad/domingo/caso-odyssey-marino-montanes-20090118.html>. [15 de diciembre de 2013]

**Ilustración No. 8. Carta de los ángeles a Sor. María Teresa Aycinena.**

Fuente: Montúfar, Lorenzo. *Reseña Histórica*. Tomo I. Pág. 38.

**Ilustración No. 9. Escultura de Ramón Casaús en el Monumento al Acta de la Independencia en el Archivo General de Centro América.**

Fuente: fotografías personales.

**Ilustración No. 10. Retrato de José Matías Delgado.**

Fuente: Luján, Jorge. *Inicios del proceso independentista*. Pág. 427.

**Ilustración No. 11. Retrato de Francisco Morazán.**

Fuente: Instituto Morazanico de Honduras. *Colección de leyes, decretos y órdenes del gobierno provisorio del General Francisco Morazán en el Estado de Costa Rica. 1841 a 1842*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional. Pág. 4-5

**Ilustración No. 12. Retrato de José María Castilla**

Fuente: Rubio, Manuel. 1992. <<El pintor Julián Falla>>. En *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. LXVI. Pág. 72.

**Ilustración No. 13. Retrato de Rafael Carrera.**

Fuente: Mejías, Sonia. 2005. <<La resistencia de los pueblos a la tiranía en Centroamérica>>. En *Mesoamerica*. (47). Pág. 65.

**Ilustración No. 14. Retrato de Antonio Larrazábal.**

Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. *La Constitución española de 1812*.

[http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion\\_1812/imagen\\_personajes/imagen/imagen\\_personajes\\_antonio\\_larrazabal](http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812/imagen_personajes/imagen/imagen_personajes_antonio_larrazabal) [20 de diciembre de 2013]

**Ilustración No. 15. Portada de las exequias en honor a Ramón Casaús.**

Fuente: Google Books. *Relación de las exequias*.

**Ilustración No. 16. Portada de la Oración Fúnebre de José María Castilla en honor de Ramón Casaús.**

Fuente: Google Books. *Relación de las exequias*.

**Ilustración No. 17. Miniatura de Ramón Casaús (1818).**

Fuente: Roberto Andreu *et al.* 2008. *Francisco Cabrera y el Arte de la Miniatura en el Siglo XIX*. Ciudad de Guatemala: Editorial Galería Guatemala, Pág. 44.

**Ilustración No.18. Grabado de Ramón Casaús con texto en latín (1820).**

Fuente: Particular. Objeto en venta en Ebay. GUATEMALA Engraving Image and Statement of Raymundus Casaús Et Torres.

<http://www.ebay.com/itm/GUATEMALA-Engraving-Image-and-Statement-of-Raymundus-Casaús-Et-Torres-/221283420241> [20 de diciembre de 2013]

**3. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.**

Aguado de Seidner, Siang. 1995. <<Interludio conservador y triunfo liberal>>. En, *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo IV: *Desde*

*la República Federal hasta 1898*. Alberto Herrarte, Director de Tomo. Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, pp. 43-60.

Alamán, Lucas. 1852. *Historia de México*. Tomo V. México: Imprenta de J.M. Lara. 968 págs.

Arellano, Jorge. 1990. <<El padre indio Tomás Ruiz Prócer de la Independencia Centroamericana>> En *Revista de Historia de América* [Costa Rica] (110):199-221

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. 2012. *Decreto que declara próceres de la Independencia de Centroamérica a Tomás Ruiz y Miguel Ángel Larreynaga*. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Diariodebate.nsf/76ed72912dd57e570625698c00773f5d/624617d4caa7675c06257a680075c316?OpenDocument>. [16 de junio de 2013].

Aubry, Andrés. 1990. *Los obispos de Chiapas*. San Cristobal de las Casas (México): Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya. 106 páginas.

Ayala Benítez, Luis Ernesto. 2011. *La Iglesia y la Independencia política de Centro América: “El caso de el Estado de El Salvador” (1808-1833)*. Serie Bicentenario. San Salvador: Editorial Universidad Don Bosco. 373 páginas.

Barraza Ibarra, Jorge. 2011. <<A propósito del Bicentenario: Los primeros movimientos de independencia en Centroamérica>>. En *Realidad y Reflexión* [El Salvador] (32): 7-26.

Basurto, José Ignacio. 2009. *Fábulas*. Editores: Pedro C. Cerrillo, Rebeca Cerda González, Dorothy Tank de Estrada. España: Universidad de Castilla-La Mancha. 148 páginas.

Batres Jáuregui, Antonio. 1950. *La América Central ante la Historia. 1821-1921. Memorias de un siglo*. Tomo III. Guatemala: Tipografía Nacional.

Becerra, Longino. 2011. *Evolución histórica de Honduras*. 11 ed. Tegucigalpa: Bactun Editorial. 268 págs

Belaubre, Cristophe. 2006. <<Frontières étatiques et réseaux sociaux: le projet de Fédération centraméricaine (1822-1827)>>, en *Revue d'Histoire moderne et contemporaine*, (53-2):70-91

Bendaña Perdomo, Ricardo, 2010. *La Iglesia en la Historia de Guatemala, 1500-2000*. Guatemala: Artemis Edinter. 372 páginas.

Beristáin de Sousa, José M. 1883. *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Tomo I. 2da. Edición. Amecameca (México): Tipografía del Colegio Católico. 678 páginas.

Berlin, Heinrich y J.L. Muñoz. 1982. *Los túmulos funerarios en Guatemala*. Publicación especial no. 25. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala. 88 pp.

Beuchot, Mauricio. 1995. <<Algunas fuentes de la filosofía social de fray Ramón Casaus, O.P. catedrático de la Universidad y autor del “Anti-Hidalgo”. En González, Enrique (coordinador). *La universidad, hoy y mañana: perspectivas latinoamericanas. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*. México: ANUIES. Págs. 587-595.

Blanco, Ricardo. 1971 <<La Iglesia y su situación dentro del Reino de Guatemala en el ocaso de la dominación española>> En *Centro América en las vísperas de la Independencia*. Comisión del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica-Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. San José C.R., Trejos. pp. 201-239.

Braña, Roberto. 2005. Reseña *La Máscara de Fernando VII* de Marco Landavazo. En: <http://nuevomundo.revues.org/371?lang=fr> (Consultado en 23/09/2013).

Bumgartner, Louis. 1966. <<The Expulsion of Archbishop Ramón Casaus y Torres from Central America,>> *The Americas* 22, (4):421-423

\_\_\_\_\_; 1963. *José del Valle of Central America*. Durham (N.C. E.E.U.U.): Duke University Press. 302 págs.

Cabezas Carcache, Horacio. 1994. <<Comercio>>. En, *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. Cristina Zilbermann de Luján, Directora de Tomo. Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994; pp. 419-430.

Chamorro, Pedro Joaquín. 1951. *Historia de la Federación de la América Central. 1823-1840*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. 644 págs.

Chandler, David L 1988. *Juan José de Aycinena. Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Antigua Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies. 304 páginas.

Chinchilla Aguilar, Ernesto. 1953. *La Inquisición en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria. 332 págs.

Cifuentes, Mario. 2009. <<Aspiraciones políticas de la Región de los Altos durante el periodo de Anexión a México (1821-1823)>>. Trabajo final del curso de Archivo 1. Universidad del Valle de Guatemala. 27 páginas.

Corzo, Arturo. 2012. << Hidalgo y la independencia>>. En *Revista Xictli*. [México]. (55). <http://www.unidad094.upn.mx/revista/55/05.html> [22 de septiembre de 2013]

Cuenin, Xavier. 2008. «La conmemoración del centenario del nacimiento de Morazán y las ambigüedades de la construcción nacional en Guatemala», en *Diálogos. Revista electrónica de historia* número especial dedicado al 9º Congreso Centroamericano de Historia (Historia política, de las Relaciones Internacionales y geopolítica). <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008/especial2008/articulos/06-politica/91.pdf>. [20 de febrero de 2013]

Diccionario histórico biográfico de Guatemala. 2004. Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo/Asociación de Amigos del País. 975 págs.

Díez de Arriba, Luis. 1988. *Historia de la Iglesia de Guatemala*. Tomo I. Guatemala: s.e. 348 páginas.

Domínguez, Mauricio. 1974. <<El obispado de San Salvador: foco de desavenencia político-religiosa>>. En *Anuario de Estudios Centroamericanos* (Costa Rica) I: 87-133

Escobar, David. 1984. *Federico Crowe. Expedientes oficiales de su residencia en, y expulsión del territorio de Guatemala*. Estados Unidos: s.e. 91 págs.

Escobedo, Ronald. 1992. <<La economía de la Iglesia americana>>. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I. Pedro Borges (editor). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Quinto Centenario del descubrimiento de América. Págs. 99-111.

Estrada Monroy, Agustín. 1995. <<Aclaración al artículo “Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol”>>. En *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. LXX: 73-84.

\_\_\_\_\_; 1972. *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*. Biblioteca “Goathemala”. 3 tomos. Guatemala, Tipografía Nacional.

Fernández de Lizardi, José Joaquín. 1995. *Obras XIII. Folletos (1824-1827)*. México. UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas. 1158 páginas.

\_\_\_\_\_; 1981. *Obras X. Periódicos (1824-1827)*. Nueva Biblioteca Mexicana. México: Instituto de Investigaciones Filológicas (UNAM). 450 págs.

Figeac, José. 1938. *Recordatorio histórico de la República de El Salvador*. El Salvador: Talleres Gráficos Cisneros. 496 páginas.

Filísola, Vicente. 1911. *La cooperación de México en la independencia de Centro América*. Volumen 1. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Tomos XXXV-XXXVI. México: C.Bouret. 180 págs.

Fry, Michael. 1988. <<Política agraria y reacción campesina en Guatemala: la región de La Montaña, 1821-1838>>. En *Mesoamérica* (15). pp. 25-45.

Gaitán, José Miguel. 2011. *Relaciones internacionales entre la Santa Sede y el Estado de Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 94 páginas

García Añoberos. Jesús María. 1992. <<La América Central: La Iglesia Diocesana>>. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volúmen II. Pedro Borges (editor). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Quinto Centenario del descubrimiento de América. Págs. 217-241.

Garrard-Burnett, Virginia. 2000. *On Earth as in Heaven. Religion in modern Latin America*. Estados Unidos, Scholarly Resources Inc. 251 páginas.

Gavidia, Francisco. 1917. *Historia Moderna de El Salvador*. El Salvador: Imprenta Meléndez. 197 págs.

González M, José Luis. 2005. *Encrucijada de lealtades. Don Antonio de Bergosa y Jordán: un aragonés entre las reformas borbónicas*. Aragón: Novalia Electronic. 371 págs.

Guedea, Virginia. 2010. <<La Independencia (1808-1821)>>. En *Historia de México*. Coord. Gisela von Wobeser. México: FCE, SEP, Academia Mexicana de Historia. pp. 147-161.

Guerra, Alejandra. 2012. *La Independencia de Honduras*. Recurso digital: <http://historiadehondurasenlinea.blogspot.com/2012/05/independencia.html>

Hawkins, Timothy. 2004. *José de Bustamante and Central American Independence. Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis*. Tuscaloosa (Alabama, USA): University of Alabama Press. 283 págs.

Haefkens, Jacobo. 1969. *Viaje a Guatemala y Centroamérica*. Serie Viajeros. Vol. I. Guatemala: Editorial Universitaria. 342 págs.

Hamnett, Brian. 2009. <<Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), Obispo de México: ¿Ilustrado? ¿Reaccionario? ¿Contemporizador y Oportunista?>>. En *Historia Mexicana*. LIX (1): 117-136.

De la Hera, Alberto. 1992. <<El Patronato y el Vicariato Regio en Indias>>. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I. Pedro Borges (editor). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Quinto Centenario del descubrimiento de América. Págs. 63-80.

Hernández de León, Federico. 1925. *El libro de las efemérides: Capítulos de la historia de la América Central*. 8 Tomos. Guatemala: Sánchez & de Guise.

Hernández, Francisco Martín. 1992. <<El Episcopado>>. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I. Pedro Borges (editor). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Quinto Centenario del descubrimiento de América. Págs. 167-174.

Hernández y Dávalos, J.E. 1877. *Historia de la Guerra de Independencia de México*. Tomo I. Edición de 2007. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811\\_114/Relaci\\_n\\_de\\_la\\_causa\\_que\\_se\\_si\\_gue\\_en\\_esto\\_Santo\\_Oficio\\_contra\\_don\\_Miguel\\_Hidalgo\\_y\\_Costilla\\_cura\\_de\\_la\\_congregaci\\_n\\_de\\_los\\_Dolores\\_en\\_el\\_obispado\\_de\\_Michoac\\_n\\_natural\\_de\\_P\\_njamo\\_printer.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811_114/Relaci_n_de_la_causa_que_se_si_gue_en_esto_Santo_Oficio_contra_don_Miguel_Hidalgo_y_Costilla_cura_de_la_congregaci_n_de_los_Dolores_en_el_obispado_de_Michoac_n_natural_de_P_njamo_printer.shtml). [11 de octubre de 2013]

Herrejón Peredo, Carlos. 2011. *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*. México: Grupo Financiero Banamex. 560 págs.

\_\_\_\_\_; 2003. *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*. México, El Colegio de Michoacán. El Colegio de México. 550 páginas.

Holleran, Mary Patricia. 1949. *Church and State in Guatemala*. New York, Columbia University. 359 páginas.

Ibarra, Ana C. 2006. <<Religión y política. Manuel Sabino Crespo, un cura párroco del sur de México>>. En *Historia Mexicana*. 56 (1). Págs. 5-69.

\_\_\_\_\_; 2004 <<Reconocer la soberanía de la nación Americana, conservar la independencia de América y restablecer en el trono a Fernando VII: la ciudad de Oaxaca durante la ocupación insurgente (1812-1814)>> En Ibarra, Ana Carolina (coordinadora). *La independencia en el sur de México*. México: Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM). 470 págs.

\_\_\_\_\_; 2000. *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. México, El Colegio de Michoacán. 378 páginas.

Inda, Angélica y A. Aubry. 2010. *Los insurgentes y el Obispo de Chiapas 1810-1815 correspondencia de Ambrosio Llano*. México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. 177 páginas.

\_\_\_\_\_; 1989. <<El Diario de Francisco Villafuerte. Años de 1832-1879>>. En *Boletín del Archivo Histórico Diocesano*. No. 1-2. Vol. IV. San Cristobal de las Casas (México): INAREMAC. 71 páginas.

Johnston, René. 2000. *La Villa de Antigua después del abandono*. Ponencia presentada en el V Congreso Centroamericano de Historia. El Salvador. 23 páginas.

Juarros, Domingo. <<Teatro Eclesiástico de Guatemala>>. En *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. XIV (3): 370-389.

Laguna Laparra, Andrés. *Ramón Casaús, El Anti-Hidalgo. Fidelidad a España en Tiempos de la Insurgencia*. Tesis Universidad Autónoma de Querétaro. 163 páginas. Página 28

Landavazo Marco. 2001. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*. México: El Colegio de México y El Colegio de Michoacán. 357 páginas.

De Latassa y Ortín, Félix. 1802. *Biblioteca Nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1795 hasta el de 1802*. Tomo VI. Pamplona: Oficina de Joaquín de Domingo. 335 págs.

Laughlin, Robert. 2001. *La gran serpiente cornuda: ¡Indios de Chiapa, no escuchen a Napoleón!*. México, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, UNAM. 400 páginas.

Lemus, Juan Carlos. 2009. <<Tres siglos de Inquisición>>. En *Revista D.* (280). [21 de diciembre de 2013]

Lomnitz, Claudio. 2006. *Idea de la muerte en México*. 525 páginas. Traductor Mario Zamudio Vega. México D.F, Fondo de Cultura Económica. 525 páginas. Página 330.

López Jiménez, Ramón. 1968. *José Cecilio del Valle. Fouché de Centro América*. Guatemala: José de Pineda Ibarra. 406 páginas.

Luján, Jorge. 2006. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. 3ra. ed. Guatemala: Fondo de Cultura Económica. 523 págs.

\_\_\_\_\_; 2006a. <<La recepción del constitucionalismo moderno en Guatemala: las constituciones de Centro América y del Estado de Guatemala de 1824 y 1825.>> En *Revista de la Universidad del Valle de Guatemala*. (15). pp. 50-61

\_\_\_\_\_; 1994. <<Estratificación Social>>. En, *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. Cristina Zilbermann de Luján, Directora de Tomo. Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, pp. 235-246.

\_\_\_\_\_; 1994a. <<Inicios del proceso independentista>>. En, *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. Cristina Zilbermann de Luján, Directora de Tomo. Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, pp. 419-430.

\_\_\_\_\_; 1982. *La independencia y la anexión de Centroamérica a México*. 2da. edición. Guatemala: Serviprensa C.A. 93 páginas.

Lynch, John. 1992. <<La Iglesia y la Independencia Hispanoamericana>>. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I. Pedro Borges (editor). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Quinto Centenario del descubrimiento de América. Págs. 815-832.

Malcón, Ángel y Mauricio Beuchot. 1989. <<Presencia dominicana en la Universidad de México>>. En *Archivo Dominicano* (Salamanca España), (10): 127-133

Marure, Alejandro. 1960. *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica desde 1811 hasta 1834*. Guatemala, José de Pinada Ibarra. 2 volúmenes.

Medina, José Toribio. 1964. *La imprenta en Guatemala*. Tomo II. Volúmen 1. Guatemala: Tipografía Nacional. 696 págs.

Melchor, Johann. 2003. <<Vida social y religiosa de la Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820>>. Tesis Universidad del Valle de Guatemala. 84 págs.

Meléndez Chaverri, Carlos. 1994. <<Sociedad Económica de Amigos del País>>. En, *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo*

*XVIII hasta la Independencia*. Cristina Zilbermann de Luján, Directora de Tomo. Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994; pp. 419-430.

Mencos Franco, Agustín 1982. *Rasgos biográficos de Francisco Morazán*. Guatemala: José de Pineda Ibarra. 288 págs.

Mesanza, fray Andrés. 1939. *Los obispos de la orden dominicana en América*. Suiza: Benziger. 190 págs.

Meza Oliver, Rocío y Luis Olivera López. 2006. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1616-1873*. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM. 568 páginas.

Montúfar Aparicio, José Manuel. 1995. <<Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol>>. En *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. LXX: 21-72.

\_\_\_\_\_. 1995. <<Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol. (II Parte y Final)>>. En *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. LXX: 85-98.

Montúfar, Lorenzo. 1878-1887. *Reseña Histórica de Centroamérica*. Guatemala: Tipografía de El Progreso-Tipografía La Unión. 8 Tomos.

Montúfar y Coronado, Manuel. 1964-1963. *Memorias para la historia de la revolucion de Centro America (Memorias de Jalapa)*. 2 tomos. Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra.

De la Pezuela, Jacobo. 1863. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. Tomo I. Cuba: Imprenta del Establecimiento de Mellado. 412. págs.

Pineda, Roberto. 2010. *Las luchas populares del siglo XIX*. El Salvador: Agencia Latinoamericana de Información. <http://alainet.org/active/40497&lang=es> [13 de agosto de 2013].

Pinto Soria, Julio. 2009. <<Lejos del Bicentenario: Guatemala y el bicentenario de las luchas por la independencia.>> El Periódico [Guatemala]. 13 de septiembre. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090913/cartas/113961>

\_\_\_\_\_. 1986. *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*. Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 306 páginas.

Pollack, Aaron. 2009 <<Las Cortes de Cádiz en Totonicapán: una alianza insólita en un año insólito (1813). En *Studia Histórica* [España](27):207-234.

Ramos Pérez , Demetrio y Suárez, L. 1992. *Historia General de España y América: Emancipación y Nacionalidades Americanas*. Tomo XIII. Pinto (Madrid):Rialp. 629 págs.

Robles Sierra, Adolfo. 1995 <<Aportación de la provincia dominicana de Aragón a las misiones de la Baja California (1769-1838)>> En *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional. Santafé de Bogotá, 6-10 de septiembre 1993*. Salamanca, Editorial San Esteban. 647 págs.

Rodríguez, Mario. 1965. *La conspiración de Belén en nueva perspectiva*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. 56 págs.

Rovira, José Carlos. 1999. <El bibliógrafo Beristáin en una contienda poética desde los balcones hasta fines de 1796>>. En *Anales de Literatura Española*. (13): 195-210.

Ruz, Mario Humberto. 2002. *Memoria eclesial guatemalteca: visitas pastorales*. II volúmenes. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Salazar, Ramón., 1956. *Historia de veintiún años*. 2 tomos. Guatemala, Ministerio de Educación Pública.

Saranyana, Josep-Ignasi. 2008. *Teología en América Latina. De las guerras de independencia hasta finales del siglo XIX (1810-1899)*. Volumen II:2. Madrid: Iberoamericana. 1126 páginas.

Sosa, Francisco. 1877. *El episcopado mexicano. Galería biográfica ilustrada de los Ilmos. Señores arzobispos de México. Desde la época colonial hasta nuestros días*. Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández, Editores. México: Imprenta de Jens y Zapiain. 252 págs.

Taracena Arriola, Arturo. 1999. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado (1740-1871)*. Guatemala: Cirma. 401 págs.

Testé, Ismael. 1969. *Historia Eclesiástica de Cuba*. Tomo I Burgos : Tip. de la Editorial El Monte Carmelo. 600 págs.

*Testamento y memorias del general Francisco Morazán: discursos y artículos relativos al héroe. Publicación conmemorativa del primer centenario de su muerte*. 1942. Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A: Talleres tipográficos nacionales. 60 págs.

Thompson, George A. 1927. *Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México*. Traducido por Ricardo Fernández Guardia. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 231 págs.

Tobar Cruz, Pedro 1958. <<Los Montañeses>>. Tesis Universidad de San Carlos de Guatemala. 172 págs.

Torres Puga, Gabriel. <<Beristáin, Godoy y la Virgen de Guadalupe. Una confrontación por el espacio público en la Ciudad de México a fines del siglo XVIII>>. En *Historia Mexicana*. LII (1): 57-102.

Torres-Rivas 2008. <<La Restauración Conservadora: Rafael Carrera y el destino del

Estado nacional en Guatemala>> En *Anuario Colombiano De Historia Social Y De La Cultura*. (35). Págs. 337-372.

Urbina, Luis *et al.* 1985. *Antología del centenario: Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de la independencia (1800-1821)*. Segunda edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 288 páginas.

Valdés Oliva, Arturo. 1971. *La independencia en la realidad histórica*. Guatemala: Tipografía Nacional. 228 págs.

\_\_\_\_\_; 1969. *Breves apuntes sobre la Independencia*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. 262 páginas.

\_\_\_\_\_; 1956. *Caminos y Luchas por la Independencia*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública. 482 págs.

Valladares, Manuel 1971. <<José Matías Delgado>>. En *Próceres de la independencia centroamericana*. Selección, introducción y notas de Carlos Meléndez. Costa Rica: EDUCA. 394 páginas.

Valle, Rafael Heliodoro. 1927. *La Anexión de Centro América a México*. Tomo II. México: Secretaria de Relaciones Exteriores. 469 páginas.

Van Oss, Adriaan, 1986. *Catholic colonialism: a parish history of Guatemala, 1524-1821*. Cambridge: Cambridge University Press. 248 páginas.

Vázquez, Josefina. 2010. <<El establecimiento del México independiente (1821-1848)>>. En *Historia de México*. Coord. Gisela von Wobeser. México: FCE, SEP, Academia Mexicana de Historia. pp. 163-183.

Vela, Manuel. 1824. <<Informe del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, acerca del estado deficiente del Erario antes y después del 15 de septiembre de 1821.>> En *Economía de Guatemala en los Siglos XVIII y XIX*. 4ta. Edición (1971) Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Págs. 71-112.

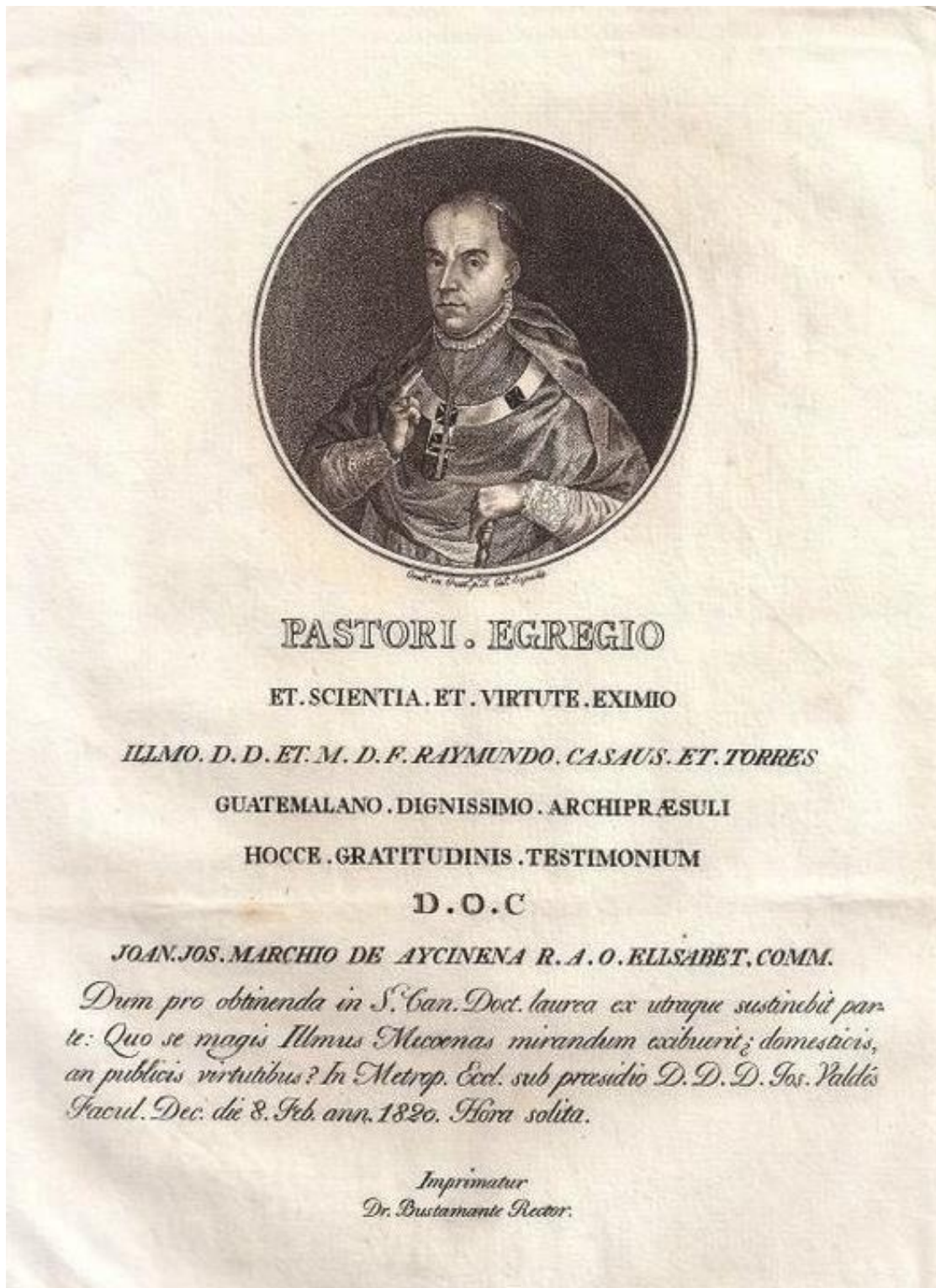
Villacorta, José Antonio. 1942. *Historia de la capitanía general de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional. 542 págs.

Williams, Mary Wilhelmine. 1920. <<The Ecclesiastical Policy of Francisco Morazán and the Other Central American Liberals>> *The Hispanic American Historical Review*, 3, (2), pp. 119-143.

Woodward, Ralph Lee. 2011. *Rafael Carrera y la creacion de la republica de Guatemala, 1821-1871*. Traducción de Jorge Skinner-Klee. 2da. ed. Guatemala: F y G Editores. 767. Págs.

\_\_\_\_\_; 2008. *Rafael Carrera and the emergente of the Republic of Guatemala, 1821-1871*. Athens: University of Georgia Press. 648 págs

Ilustración No.18. Grabado de Ramón Casaus con texto en latín (1820).



Autor: Desconocido

Nota: Dedicatoria de Juan José de Aycinena por haber alcanzado el grado de Doctor.

## XVIII. APÉNDICE

Índice (en orden cronológico).

1. El Anti-Hidalgo. Carta Primera. 1810.
2. Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, natural de Pénjamo. 1811.
3. Carta desde Tapana. 1811.
4. Comunicación entre Ramón Casaus y Ambrosio Llano. 1 de julio de 1811.
5. El Arzobispo Electo de Guatemala a sus Diocesanos de San Salvador. 1811.
6. Pastoral de Ramón Casaus sobre el diezmo. 1813.
7. Lista de los documentos relacionados a la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad en la Universidad Rafael Landívar.
8. El Arzobispo Metropolitano de Guatemala, Fray Ramón Casaus y Torres, felicita al Emperador Agustín I.
9. Panfleto que comienza: “Revolucionaba en el siglo 10 el arzobispo de Milán”, 1825
10. Pastoral sobre el cisma de El Salvador. 1827.
11. Pastoral sobre libros prohibidos. 1828.
12. Decretos sobre expulsión y exilio perpetuo de fray Ramón Casaus. 1830-31.
13. Carta de Antonio Alcayaga a Ramón Casaus. 1830.
14. Carta de Ramón Casaus a Gregorio XVI sobre la muerte de J. Matías Delgado.
15. Comunicación de Gregorio XVI al Cabildo Eclesiástico sobre la aprobación de Diego Batres como vicario. 1836.
16. Carta a Casaus de unos “humildes súbditos suyos”. 1839.
17. Decreto que anula el extrañamiento perpetuo de fray Ramón Casaus. 1839.
18. Carta de Casaus a Carrera. 1839.
19. Carta de Casaus a Carrera. 1840.
20. Carta de Mariano Rivera Paz y Basilio Zeceña a Ramón Casaus. 1840.
21. Rafael Carrera a sus conciudadanos. 1840.
22. Pastoral de Fray Ramón Casaus. 1839 (Circulada en Guatemala en 1840)

## 1.

## EL ANTI-HIDALGO.

## CARTA PRIMERA

De un Dr. mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla, ex-Cura de Dolores, ex-Sacerdote de Cristo, ex-Cristiano, ex-Americano, ex-Hombre, y Generalísimo - Capataz de Salteadores y Asesinos.

*Conversion de tu infeliz alma: Degradación y Horca.*

**B**axo estos títulos y dictados que tanto mereces, te dirige sus justos votos un individuo de ese Claustro que honras llamándolo: *quadrilla de ignorantes*. Para hablar contigo, debiera saber en que eres sabio, y qual es el language que entiendes mejor, y el estilo que mas te pica y hiere. Mas confiésote que yo no sé lo que tu sabes; si alguna o ninguna de las ciencias que por tu antiguo titulo de Bachiller aprenderías para lograrlo; ó alguna ó ninguna mas humilde y llana de las que podrían servirte de adorno. Ignoro si ahora serás teólogo, canonista, ó nada; si habeas leído la sagrada Escritura, que sacrílegamente desprecias y niegas; ó si los Cánones sagrados, que escandalosamente violas y atropellas. Se me oculta también, si has dado en veinte años alguna ojeada a los Santos Padres y Doctores de las Iglesia, a los Expositores de la Biblia, y a los Autores de la Moral cristiana, pues blasfemas de aquellos, e insultas a estos con tu conducta y máximas abominables. Se, que no has saludado nuestra, sabia Legislación que nada entiendes de política que eres peregrino en la historia, y que no has leído jamás un buen filósofo. El poco uso del breviario, habrá hecho que olvidases en este largo periodo de años las lecciones y máximas del espíritu divino, la doctrina de la Iglesia y los exemplos de los santos allí contenidos El manejo sacrílego, e irrisorio del misal, no habrá dexado en tu mente, profana, vestigio alguno de las sentencias de nuestro adorado redentor y maestro, de las de sus apóstoles, ni del espíritu contenido en las tiernas oraciones y augustas ceremonias con que se celebra el incruento sacrificio: La burla interior con que habrás administrado los sacramentos, borradas tendrá de tu endurecida alma las sublimes ideas de la gracia que confieren, y la noción de estos mismos vicios que te dominan. El abuso del ministerio de la divina palabra ha puesto el sello a tu espantosa ignorancia, y por grados te ha ido reduciendo; al estado de estupidez y barbarie, en que puede hallarse el cafre ó caribe más idolatra y sanguinario, que solo vee dentro de sí la imagen del robo y asesinato, que solo siente impulso para cometerlos, y que con sangre humana se saborea y deleita solamente como. tigre avezado á beberla.

Te conocí antes como á un escolástico sombrío, taymado y sofista; orgulloso siempre quando pisabas la arena literaria; y siempre mordaz y de mala fe quando manejabas las armas de la escuela. Algunos desde entonces auguraron de ti que serías *perverso*, si hallabas circunstancias que ofrecieran la impunidad al desfogue de tu soberbia luciferina. Yo pensé con equivocación, que en el cieno de la lascivia se apagasen los fuegos que traslucían estar devorando tu corazón fementido, rencoroso y propenso à odiar y dañar. Creí que la pasión de los brutos embotase todos los aguijones de tu ambición y orgullo, y que en los brazos de Venus espirarías temprano, sin poder pasar al bando opuesto de Marte, arrebatando sus rayos y furores, para derramar sangre de los que aborrecías ya entonces. Mas vemos por fin reunidos en tu persona y conducta los extremos de todos los vicios, y las contradicciones mas espantosas de las pasiones humanas, y para que nada falle al diseño de un monstruo

de nueva ralea, vemos la hipocresía mas astuta, eludiendo las pesquizas vigilantes de los zelosos atalayas de Sión y de Jerusalén, del santuario y del trono, como tortuosa serpiente que se oculta para esparcir su veneno.

Mirándote ya (con asombro y escándalo de la religión, con vergüenza y pena inexplicable de nuestra patria, y con daño incalculable de nuestros hermanos, tanto de los que persigues como de los que seduces, y con mayor perjuicio, aun de estos miserables que no penetran tus miras ulteriores) mirándote digo, sin máscara de disimulo al frente de los rebeldes forajidos, enarbolar el estandarte de la impiedad, del crimen y de la muerte, nos obligas a todos a empujar la pluma contra tus delirios y errores, y la espada contra tus atentados y atrocidades inauditas.

Una y otra arma quiero manejar contra ti, para confundirte, y borrar tu nombre de sobre la tierra que profanas y contaminas. Si en tu edad medio decrepita eres hombre para medir tus fuerzas, y para manifestar si hay denuedo en un traidor, que se cerca noche y día de una turba de carniceros y toreadores para asegurar su existencia proscrita; sal al campo orgulloso gigante, Goliat blasfemo, que yo iré á ti con el cayado y con la honda, te derribaré en tierra al primer golpe, cortaré con tu mismo alfange morisco tu cabeza altiva y petulante, daré tu cuerpo por pasto á los tigres y aves de rapiña tus semejantes, y haré verte á ti y á los tuyos, que hay Dios en Israel, este Dios fuerte y justiciero de quien te quieres reír y burlar impunemente. Iré ¿y solo yo? ¿no irán volando todos los americanos de todas clases y castas, á lavar en tu sangre la mancha que quieres echar sobre nuestra fidelidad, religión y nombre? ¿No lo desean todos, desde el mayor hasta el mas pequeño de quantos componen en el pueblo de Abraham la herencia de Jacob, la tribu predilecta de Benjamin, del hijo último, y del mas tiernamente amado de Dios y de su Iglesia, de nuestro rey y de nuestra madre valiente, leal y generosa la España? El espíritu heroyco y sagrado de esta circula en nuestra sangre; y lo que ella ha hecho y hace para contener y escarmentar al mayor de los monstruos del mundo antiguo, lo haremos también para sofocar, confundir, exterminar á su émulo y secuaz, al primero y último de esta raza, que ha abortado en este nuevo mundo. Tú, como *otro Ismael fiero*, y padre de gentes feroces, vagamundas, rencillosas, entregadas á robos y violencias, quieres ser fundador de iguales hordas de salvages rapacísimos. *Tú has levantado del mismo modo las manos contra todos, has puesto las tiendas de campaña frente á frente de tus hermanos: pues las manos de todos se alzen contra ti.* Todos juren no dexar las armas hasta desagruar al cielo y á la tierra, insultados por este ismaelita, que intenta turbar, desunir y perder la familia del padre de los creyentes, y acabar con la escogida descendencia de su hermano Isac, en quien el Señor acumula sus bendiciones. Si: uno es el clamor y juramento de estos habitantes, que ha resonado de mar à mar y hasta los últimos linderos de este imperio; cada qual exclama: *no descansaré un momento hasta que sea arrancada y hecha trozos la lengua de este Nicanor, que ha blasfemado de Dios y de su madre; y basta que esa su mano sea clavada enfrente del templo mismo à quien amenazó; del templo augusto de la Reyna de GUADALUPE, cuyo nombre excelso y consolador ha escarnecido y blasfemado, para autorizar sus rapiñas y sacrilegios, sus heregias y matanzas. Sea pública, sea general, sea terrible la satisfacción que dé al orbe nuestra justicia irritada y nuestra lealtad y religión tan indignamente ofendidas.*

Mientras expias tu atrocidad ¡ó monstruo! Quisiera que hallasen en ti cabida las armas de la razón para tu desengaño, y las de la revelación para remedio de tu desventurada alma. Esto me obliga á escribirte aunque estés excomulgado,p orque

busco tu salvación; y quando en tu pecho obcecado y empedernido no hagan mella mis reflexiones, tal vez serán útiles y saludables á tus seducidos secuaces, ó servirán al menos para vindicar el honor americano, y consolar la piedad estremecida y escandalizada de todos los fieles habitantes de nuestro suelo afortunado. Sondaré tu malvado corazón y tus intenciones perversas, los motivos viles que te impelen, y los fines diabólicos que te propones. Haré ver quan contrario es este infernal proyecto tuyo á la razón, á la justicia, á la humanidad, á la religión, á la política, á la civilidad, á la moral, á la filosofía, á las bellas letras y á las nobles artes, al comercio y minas, á la agricultura, á las manufacturas, á la población y al crédito nacional en todo sentido. ¡Oxalá veas al natural tu retrato, y el abismo en que has caído, para que salgas con fruto de tu alma, á expiar en un patíbulo el cúmulo de todos los absurdos y atentados imaginables!

## 2.

**Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el obispado de Michoacán, natural de Pénjamo.**

Posterior a 20 de mayo de 1811.

(Informe del padre doctor Casaús; folio 26).— En 13 de diciembre del mismo año se pasó orden al padre doctor fray Ramón Casaús, para que informase sobre lo que observó en el viaje que hizo a Celaya en orden a la vida, porte, conducta, y sentimientos cristianos de este reo, y en 20 del mismo diciembre; Que aunque tenía formado muy mal concepto de este cura, por lo que públicamente se decía de su vida escandalosa, y de la comitiva de gente villana que come, y bebe, baila, y putea perpetuamente en su casa; no quiso oír particularidades de su modo de vivir, cuando se ofrecía ocasión de poderlas sacar a don Diego Bear y Mier, cura del Armadillo, que tenía mucho conocimiento de él.

De algunas palabras preñadas con que se explicaba, escandalizado, infirió, que le habían oído hablar mal de las religiones, y principalmente de nuestro gobierno, daba a entender, que éste no, siempre se lamentaba de la ignorancia en que estamos, y superstición en que vivimos, como engañados de los que mandan.

Que yendo un día del pueblo de San Felipe para la hacienda del Cubo, el citado Bear, decía ¡Qué diferente compañía ésta de aquélla! ¡Parece, que toda aquella gente se había olvidado de su fin! Que esto lo decía con motivo de las conversaciones sobre la muerte etcétera. Que sin duda podría informar más menudamente dicho cura Bear sobre dicho reo, tenido por sabio, y aplaudido de aquella canalla que vive a sus expensas.

Que el mismo podría decir sobre el escándalo, y sacrílega irrisión de que allí habían bailado los vicarios con el santo óleo colgado al cuello; que en la misma casa se festejaban con máscaras con las vestiduras y ornamentos parroquiales; y en la Nochebuena los ministros escondieron en el altar la ostia consagrada para que la buscara el padre consagrante, como si se la hubieran robado y con esto hacía reír a la gente.

Que estas eran las especies que les dio a entender; pues el horror, y pena, que le causaron, le retrajeron de saber otras; que no dudaba de que esto estaría ya denunciado al Santo Oficio, y por lo mismo huía de la indagación. Y finalmente que el citado cura Bear le refirió, que algunos habían proyectado meternos en contestaciones delicadas sobre cosas de los gobiernos, y de la Francia, por ver cómo lo rebatía.

(Testigo 3. don Diego Bear; folio 31).— En vista de este informe se mandó librar comisión al comisario de San Luis, y con efecto, en 13 del siguiente enero se libró, para que como más inmediato al lugar de la residencia de Bear, lo examine, y ratifique en forma, lo que así ejecutó 1º y 3 de febrero del mismo; y sin embargo de haberle hecho prolijamente las preguntas deducidas del precedente informe, solamente dijo:

Que se acordaba haber oído decir; sin saber quién, ni cuándo, que un eclesiástico que en una ocasión llevaba el santo óleo al cuello, se puso a bailar en casa de este reo; y que sabía con certeza que no fue por irrisión, sino por olvido, o por ignorancia, que así mismo había oído conversaciones a este reo, y a otros, no contra las órdenes religiosas, sino contra el cumplimiento de las obligaciones de los religiosos en particular; y finalmente, que en conversaciones había oído disputar, sobre si era mejor el gobierno republicano, que el monárquico; pero que no se acordaba a quién, cuándo ni en qué lugar; y que no había oído al cura Hidalgo contra las máximas religiosas; ni tampoco sabía que en su casa se putease.

El comisario informó, que creía que este testigo no habría faltado a la verdad; aunque le parecía que estimaba mucho a este reo, y lo alababa por su literatura, y trato que con él tenía.

“Gaceta del Gobierno Imperial de México”. 17 de agosto de 1822.  
DOC. N°. CLXXXVI

## 3.

CARTA DEL ILLMO. Sr. Dr. D. Fr. RAMÓN CASAUS Y TORRES, OBISPO DE ROSEN, Y ARZOBISPO ELECTO DE GUATEMALA, A TODOS LOS DIOCESANOS DE SU IGLESIA METROPOLITANA.

Deseando cumplir con lo que me ruega y encarga en nombre del Rey nuestro Sr. D. Fernando VII. El Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, de que *en recibiendo su Real Despacho, y admitiendo la Mitra de la Sta. Iglesia Metropolitana de Guatemala, me encamine sin demora á ella*, emprendí al instante mi viage, aunque la estación de aguas ya había comenzado.

Quise acreditar así, tanto mi gratitud y ovediencia á la soberana dignación y voluntad, como el ardiente amor á la Grey preciosa que el Cielo me destina, y que nuestro suspirado Monarca y el zeloso Gobierno que nos rige confían à mi cuidado. Sin volver hácia mi los ojos, sin mirar á mis débiles fuerzas para un cargo tan honroso y sublime, como terrible y arriesgado; y sin atender à mi delicada complexión, me sugeté à las ordenes de la divina Providencia, confiado en que pues me llama a un ministerio tan árduo por unos medios extraordinarios, é imprevistos, me dará esfuerzo, suplirá con gracia mi total insuficiencia, y le será acepta mi ciega y pronta sumisión, sin detenerme un punto en otras consideraciones que me hicieran vacilar, ó al menos suspender por ahora tan larga peregrinación.

Y ya llegaba á los confines de ambos reynos, vencidas en 14 jornadas las asperezas de un sin fin de montes escarpados; ya habia vadeado doce rios caudalosos, y muchos torrentes y barrancas profundas; ya habia pasado felizmente por tantas alternativas de temperamentos, quantos eran los días y las horas de camino; quando Dios dispone que, al tocar la raya de la que miro como tierra de promisión, me detenga para contemplarla de cerca, y suspirar con más ansia por el objeto y termino de mi viage penoso y de mis ardientes deseos.

En el último pueblo del reyno mexicano, en el miserable Tapana, quedo aislado en una ruin choza, sin poder dar paso adelante. Quatro dias hà que parece se han abierto las compuertas del cielo, enviando torrentes que lo han anegado todo. Los campos son mar alrededor de mi: no se divisan los montes: el sol ha retirado su lumbre cubriendose con nubes espesas. La imagen del Diluvio se ofrece por todas partes. Las bestias y las aves han quedado inmóviles; y los hombres vuelven espantados sus ojos al firmamento.

Mientras aparece el Iris, que anuncie la serenidad, y yo pueda proseguir mi marcha, no me resta para mi desahogo y alivio mas facultad que la de transmitir mi pensamiento á donde lo impele la vehemencia de mi amor paternal.

Amados Guatemaltecos; pienso en vosotros: hablo con vosotros, y os repito lo que el Ápostol entre sus angustias, trabajos, tristezas y necesidades decia á los de Corintho: *“nuestra boca esta abierta para vosotros: nuestro corazón se ha dilatado. No estáis estrechos en nosotros... os hablo como á hijos. Dilatamini et vos”*.

Desde aquí hago quantos esfuerzos puedo para ponerlos patentes los sentimientos de mi corazón, y por que me correspondáis con igual afecto. Sin este lazo de la caridad mutua, ni armonía, ni paz, ni contento puede haber en los que debemos formar la

espiritual familia y sociedad de ciudadanos de los Santos y domésticos de Dios. Si yo no os amase como padre, y si como de buenos hijos no me prometiera la reciprocidad de este mismo amor puro y desinteresado; cada paso que diese hácia ese venturoso suelo sería aflicción y tormento para mi alma, y un preludio de grandes congojas y desventuras para lo por venir. Mas Dios me es testigo de que esperaré desde mi nombramiento para ser vuestro Pastor y padre, que había de encontrar en vuestros corazones un lugar tan espacioso, como el que desde luego ocupasteis en el mio. Mis entrañas se dilataron al considerar que en medio de tan grandes extravíos y prevaricaciones de muchos pueblos de la América, á mí me depaba el Señor una Diócesis tranquila, modelo de lealtad, docilidad, y virtud: un Clero ejemplar de moderación y modestia, ilustrado y zeloso: unas Comunidades, asilos de la inocencia, y justamente escuelas de penitencia: unos Cuerpos donde a la par compiten el zelo por el bien público y la habilidad y ciencia para promoverlo; porque el carácter decidido de los Guatemaltecos era la probidad sin ficción, y un amor entrañable é incontrastable á la Religión, al Rey, y á la madre-patria, con el debido respeto y ovediencia á las lexitimas autoridades, como emanadas de la divina ordenación.

Sobreabundó mi gozo al saber con quanta prudencia y discreción ha sido gobernada èsa Santa Iglesia en la larga sede-vacante, y como se ha conservado el espíritu luminoso y beneficio de mis Santos predecesores, sin menoscabo, antes con acrecentamiento en días tan borrascosos; y quanto abundan la luz y el consejo en el Illmo. Y venerable Cuerpo, que forma mi Senado, y en los respetables Curas, mis activos coadjutores.

Sé para colmo de mi alegría en el señor que en el supremo tribunal de Justicia de ese reyno la balanza de Astrea està puesta en manos puras è inflexibles, y el augusto código de las leyes en las que día y noche lo manejan para hacer que se observen fielmente.

Al fin por experiencia propia puedo asegurar, que és noble, que es ingenuo, ìntegro y generoso, patriota verdadero, Español à toda prueba el que tiene las riendas de ese supremo mando, y representa dignamente la bondad de nuestro Monarca augusto; y vosotros habeis experimentado que su zelo, vigilancia y desinterés os afianzan una de las épocas más felices que haya visto Guatemala.

Dichoso yo una y mil veces, si puedo emular y copiar tantas virtudes, obrar según tan poderosos estímulos, llenar mis propios deseos, y colmar nuestras mismas esperanzas.

Afortunada será mi suerte, deliciosa mi vida, si lógro en el orden espiritual promover aun el bien, arraygarlo, extenderlo, y conseguir que el Cielo bendiga más y más esa herencia incontaminada, que hasta ahora ha preservado de las asechanzas del maligno.

Desde estos encumbrados riscos, que son los linderos de ambos reynos, vuelvo una y mil veces los ojos arrasados en lágrimas hàcia el país que déxo, y en el que había logrado 23 años de vida sosegada y apacible, siendo testigo de su felicidad y abundancia; de los que habían progresado las ciencias y las artes; de los arbitrios varios que la industria ofrecía à toda clase de gente laboriosa; y de que no podían quejarse de mala suerte sino los indolentes y viciosos que no deben tenerla buena en

parte alguna. Traygo aquí à la memoria las innumerables gentes de todas clases, y de todas las provincias de N.E., con quienes he vivido, ó à quienes he tratado en mis viages, y en el ejercicio de mi ministerio. Un mundo se me apiña en la imaginación; y recuerdo con placer las prendas y virtudes, el despejo y talento, la dulzura y amabilidad del mayor número- ¡Tanta unión y conformidad en genios y pareceres! ¡Tanto esmero en armarse y favorecerse! ¡Dulzuras inocentes de la humana sociedad! ¡Vínculos sagrados, que creía indisolubles! ¡Ataduras que me parecían estrechadas y fortalecidas con el mismo sacudimiento que ha hecho bambolear otros países del nuevo mundo, y desquiciarse todos los del antiguo continente; menos de la heroyca España, mas firme y gloriosa entre los embates de la tormenta universal, y modelo sublime de constancia y pundonor, de lealtad y Religión, digno de que à porfía lo imitasen los pueblos más remotos, que han tenido la dicha y la gloria de pertenecer à tan noble y generosa Madre!

Pero ¡ay! Que desde estas mismas cumbres diviso hoy una extensión de ochocientas leguas de este mismo imperio, antes tan floreciente, reducida en ocho meses á una vasta soledad; donde el odio, la impiedad y furor sanguinario de un Belial, y de unos quantos hijos de Belial, hombres sin yugo, sin ley, sin honor, sin religión, hipócritas antes (cuyo maligno ingenio ya había traslucido) y después fieras desenfrenadas y rabiosas, han causado indecibles daños, y han reducido á la horgandad y miseria innumerables familias; y á la desesperación última los pueblos más ricos de las mismas provincias, que abortaron à tales monstruos. Contemplo estremecido la ira de Dios derramando la copa de su justa indignación sobre las gentes que han prevaricado; sobre los insensatos que se han dexado alucinar por unos frenéticos ambiciosos; sobre las miserables chusmas, que convidadas por quatro sacrílegos apostatas del Altar al robo, y al asesinato, talaron en quatro días los campos ahundosos, saquearon las casas ricas, destruyeron los minerales inagotables, rompieron los instrumentos de las artes y labranza, perjudicaron al Rey y à los particulares en mas de cincuenta millones de pesos, y lo que excede toda ponderación, y no puede escribirse sino con lágrimas de sangre, han derramado la de dos mil hombres honrados, è inocentes, que eran sus bienhechores y Padres, y la han derramado con quanta atrocidad y escarnio no habian imaginado aun los Dioclecianos y Nerones.

Lléno de horror y de compasión aparto mi vista de objetos tan dolorosos; y en el postrer á Dios que digo a una region que tanto he amado, y que jamás ovliará mi corazón, traygo conmigo el consuelo de que la borrasca cèsa; los malvados autores de ella, con quienes he liado en este tiempo con la pluma, al fin pagan á la justicia divina y humana los males que han hecho; y el infame Hidalgo, con los ruines tigres de su comitiva, ahora mismo a distancia de 700 leguas espía en un patíbulo el cúmulo de sus maldades; y aun le ofrece esta divina Religión, que tanto ha proganado los recursos para salvarse, que é con odio infernal negaba á las víctimas que iba sacrificando.

Bendito sea Dios, Padre de toda consolación, que ha hecho cesar esta tribulación amarga, y que ha revestido de su fuerza y sabiduría al inmortal Virrey Venegas, que sera proclamado el Padre, y el feliz reconquistador de la N.E., y el loor de su nombre se extenderá á los insignes Generales que eligió con tanto acierto, para pacificar el reyno, sostener à la justicia, amparar à los inocentes perseguidos, y contener el

desorden, que á modo de torrente asolador iba à precipitar el Estado y la Religión en un abismo de calamidades.

Así pudiera esculpir en bronce, ó gravar en estas altas peñas los votos que dirijo al Altísimo por el total restablecimiento del orden y de la tranquilidad publica en un imperio, que de suyo brinda con todas las artes de la paz, y donde pueden ser felices quantos no sean enemigos de Dios y de los hombres... El Cielo le restituya la serenidad después de tan desecha borrasca, y quéde para siempre limpio ese suelo de los insectos ponzoñosos, que á merced de las tinieblas y confusión civil se prometían aun impunidad en sus crímenes atroces y nuevas ocasiones de esparcir su veneno, hasta en las afortunadas ciudades y provincias (como la que dexo de Oaxaca,) en que no habian penetrado sus astucias y maldades, rateras y enconosas.

Y ahora volviendo mi vista hacia la mansión de la paz y fidelidad inalterable, hácia à ti, dichoso reyno de Guatemala, me valdré de las expresiones de S. Pablo à los Tesalonicenses: “yo, hermanos mios, privado un poco de tiempo de vosotros, de vista, no de corazón, me he apresurado mucho con mucho deseo para veros en persona por que ¿qual es mi esperanza, ó mi gozo, ó la corona de mi gloria? ¿Por ventura no sois vosotros ante nuestro Señor Jesu-Christo? Ciértamente vosotros sois mi gloria y regocijo (c.2.). Con las palabras del Apostol quiero descubriros mas mi pecho. No, no busco vuestras cosas, sino á vosotros mismos: deseo la salvación de las ovejas que J.C. Obispo y Pastor de las almas me encomienda. Bienes caducos, honras momentàneas, conveniencias temporales se disipan como humo prontamente, y son fines muy mezquinos para un ministerio celestial, y para quien carga con las fatigas principales de él. Solo en la eternidad está nuestra paga y recompensa; y lo que el Señor nos conceda en los días de nuestra corta peregrinación deberá ser para compartirlo con nuestros hijos y hermanos.

Un buen Padre no puede tener miras interesadas que excluyan à sus hijos; ni puede ser feliz sino con la felicidad de ellos.

Baxo esta imagen os represento acà en mi interior, y asi ocupo loas tristes horas del día, y las tan perezosas de la noche, mientras el tiempo se serena, y puedo volar á vuestros brazos, à protestar con las obras la realidad de mis intenciones y afectos.

“Estando pues cierto de que estais llenos de caridad, llenos de todo saber, os hé escrito con esta confianza (ad Rom. 15 v. 14 y 15) que pudiera parecer á otros osadía. *Audacius scripsi vobis*. Y ruegos (concluyo con el mismo Ápostol, *ibid.*) por nuestro Sr. Jesu-cristo, y por el amor del Espíritu Santo, que me ayudéis con vuestras oraciones por mì à Dios... para que yo venga a vosotros con gozo, por la voluntad de Dios, y sea recreado y pueda respirar con vosotros. Y el Dios de la paz sea con todos vosotros. Amen”.

Tapana 24 de Junio de 1811.

Fr. Ramón Obispo de Rosen,  
Arzobispo Electo de Guatemala.

4.

**Comunicación entre Ramón Casaus y Ambrosio Llano. 1 de julio de 1811.**

[Transcripción]

Dije al Señor Intendente para que lo ponga en noticia de Vuestra Señoría el disgusto que me ha causado el cura de Zayatitlan Don Ignacio Escarra produciendo en la mesa de mi familia, en Zocaltenango el día 6 de este, en términos muy injuriosos a nuestra Patria Madre, y que en las circunstancias presentes son sediciosos; y a él lo hacen algo sospechoso, sino es un parlanchín y todo lo que en latín significa scurra y scurrilitas, ya que el se llama Escarra ó Escurra.

El Reverendo Padre Fray Francisco Medarde podrá informar a Vuestra Señoría como a mí, todas las chocarrerías y atrevidas necedades del dicho Scurra. El se vino tras mi a Comitán, pero no volvió a presentármeme, ni una sola.

En este tiempo curas de tal temple pueden ser perniciosos Vuestra Señoría podrá corregir al susodicho o estar en observación en su manejo y producción en vista de este suceso.

No quiero molestar más la atención de Vuestra Señoría y dispénseme esta confianza fraternal.

Sigo felizmente mi caminata y disfruto de perfecta salud a pesar de mi delicada complexión y de las fatigas del vigor.

Dios conserve a Vuestra Señoría bueno y le renueve como a la Águila el vigor de la juventud.

Hacienda de Jucaná 1 de Julio de 1811

Ilustrísimo Señor

Beso la Mano de Vuestra Señoría Ilustrísima

Tu afectísimo Hermano, Amigo, Servidor y Capellán.

Fray Ramón; Obispo de Rosen y Electo Arzobispo de Guatemala [Rubrica]

## 5.

**El Arzobispo Electo de Guatemala a sus Diocesanos de San Salvador.**

Amados hijos en Jesu Christo. Con la mayor amargura de nuestro corazón Hemos sabido, que algunos con un pretexto frívolo, censurando lo que dirigia a mantener el sosiego público, y a averiguar el origen de las especies subversivas que se propalaban, han conseguido sus anteriores depravados intentos de comoveros, alucinaros, extraviaros para encender en ese pacifico suelo la guerra de la discordia, y la llama infernal de la insurrección.

Esos mismos usurpadores del gobierno de esa Ciudad vociferan en sus temerarias proclamas, que *se han cumplido sus antiguos deseos, se han cumplido sus antiguos deseos*, y tienen la insolencia de manifestar lo mismo, que deseabamos saber por medio de los Presbiteros D. Nicolas y D. Manuel Aguilar, esto es, averiguar con las noticias que ambos nos darían, quienes eran los que sembraban en esa provincia la semilla fatal de la desunion y de la deslealtad.

Datos positivos han dado a conocer el origen infausto de las voces y noticias sediciosas, y no siendo ya necesario que nos ilustren en este punto ambos hermanos, hemos mandado que el uno quede libre, y que el otro no tenga que venir; esperando que ellos en lo sucesivo avisarán oportunamente al Superior Gobierno, lo que crean convenir a la tranquilidad publica, y a la extinción pronta de cualquiera chispa, y fermentación revolucionaria; pues por razón de su carácter sacerdotal estan doblemente obligados a esta vigilancia, y a prevenimos de todo con tiempo.

Veis pues, amados hijos en el Señor, como os han engañado y seducido esos miserables revoltosos, que hace muchos meses urdian esta trama, y tomaban en boca para hacéroslosa menos repugnante, el nombre de los dos Presbiteros, por lo mismo que eran vuestros comprovincianos y lograban de buen concepto. Ellos sin duda detestan vuestro frenesi, y se lamentan de una maquinación tan desatinada, cuyo plan no podían concevir que hubiese cabido en ninguno de esos habitantes.

Yo creo, que el primer delirio y efervescencia habrá pasado; que os habrá amanecido la luz clara de la razón y del desengaño; que la voz de la Religión os habrá hecho entender lo absurdo, lo injusto, lo sacrílego y sanguinario de cualquiera insurrección; por que es un atentado contra los mismos principios de la Religión crisitiana usurpar el gobierno y la autoridad, alborotar los pueblos, arrastrarlos a su ruina y desolación, hacerlos instrumentos de iniquidades feroces; volverse contra el seno de su misma madre; atraer sobre su patria guerras civiles; provocar al legítimo gobierno, y ponerlo en la triste precisión de castigar a los rebeldes y amotinados, y llevar las armas de los leales y valientes soldados del Rey contra los indignos, en ingratos vasallos de Fernando VII el suspirado, a quien más ultrajan semejantes cabecillas, quando toman su nombre para formar gobiernos usurpados, que llevan en todo la marca indeleble de nulidad.

Espero, espero, hijos de mis entrañas, que dociles y sumisos a la voz del Evangelio, a los clamores paternales de este vuestro Pastor, precavais los daños inseparables, que se os seguiran de vuestra obstinación y rebeldía ¡Ah quantos desengaños teneis hoy a la vista, de que no prospera la causa de la iniquidad, de que los Insurgentes en todas partes pagan su locura, y de que los primeros seductores y cabecillas son las primeras

victimas, que Dios confunde, castiga y extermina! ¿Con tanta sangre derramada en el reyno de México, con tanto golpe descargado sobre los insurgentes, seriais aun sordos a las voces del cielo y de la experiencia; y querriais insensatos correr el mismo riesgo, buscar vuestra total ruina, y ponernos en la posición de fulminar nos contra los obstinados todos los anatemas y excomuniones con que la Iglesia nos autoriza para execrar y maldecir en nombre de Dios a los enemigos de su misma patria, a los traidores al Rey, a los usurpadores de la dominación y gobierno a los capataces y agavillados insurgentes, a los hijos obcecados y rebeldes de la misma Iglesia, que no oyen a su Pastor?

¿Ah, hijos mios de mis entrañas! No me las despedaceis: no me pongais en la dura necesidad de ir (como decia San Pablo) con la vara del rigor, pues mi alma sensible, tierna y compasiva, no quisiera usar de otras armas que las del amor paternal, que nos abraza a favor vuestro. Oidme, oidme hijos mios, que yo intercederé por vosotros: yo haré que se olvide vuestro arrebató momentaneo: yo pediré al Supremo Gefe, que os condone este delito, y a Dios que os lo remita en esta vida, y en la eterna; y que os bendiga para siempre, como yo lo hago y deseo.

Palacio Arzobispal de Guatemala 15 de Noviembre de 1811.

Fr. Ramón, Arzobispo Electo.

Impreso por Arévalo.

## 6.

NOS DON FR. RAMON CASAUS Y TORRES, POR LA GRACIA DE DIOS y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Rosen, y Arzobispo Electo de Guatemala.

A nuestros muy amados PP. Vicarios Provinciales, Curas Predicadores, Confesores, y Clérigos de cualquier Orden, y a todos los Fieles de este Arzobispado.

Salud, Paz y Gracia de nuestro Señor Jesu-Christo

**L**a obligación de nuestro ministerio pastoral nos insta a hablaros sobre dos puntos de la mayor importancia aunque sea brevemente, y con mayor concisión de lo que debían tratarse. Mas estando persuadidos del ilustrado zelo y lealtad de nuestros Cooperadores en el cultivo de esta Viña del Señor Dios de Sabadt, no se necesita mas que excitarlos, y prevenirlos para que nos prometamos conseguir por medio de ellos, que los demás se instruyan, y se desengañen; y que procuren cumplir exactamente con las leyes de la Santa Iglesia sobre diezmos, Primicias y Derechos de Arancel Parroquial; y con las leyes del Estado para satisfacer todos los derechos, impuestos y contribuciones, que no están abolidas, ni derogadas por la autoridad soberana.

La transgresión de la ley en ambas materias es demasiado general y escandalosa, según los frecuentes avisos y denuncias que se nos han dado. Los transgresores son reos ante Dios, y pierden sus almas, por un sordido interés. Son reos en el tribunal de la Santa Iglesia, y lo son respectivamente en el de la Nación, y del Rey. Sin que restituyan lo que ocultan, o defraudan, no pueden ser absueltos, ni lograr su eterna salvación. Y esto es lo que traspasa de pena nuestro espíritu, y nos hace temer la severidad de los juicios del Señor, si callásemos.

Muy bien saben nuestros amados Párrocos, y demás Sacerdotes, que está vigente y en toda su fuerza lo mandado por el Santo Concilio de Trento (*Sess. 25. Cap. 12. De Refor.*) quando resuelve, que “no deben tolerarse los que con varios artificios intentan substraer o quitar los diezmos debidos á las Iglesias; o que temerariamente cogen los que otros habían de pagar, y los que convierten en su sustancia; pues que el pago de diezmos es debido á dios... por lo que pueden ser excomulgados los que los substraen, ocultan, ó impiden; ni pueden ser absueltos, sino hacen una integra restitución de quanto defrauden”.

Esta misma ley está deducida de espresos testimonios de la sagrada Escritura, fundada en frecuentes resoluciones de otros Concilios anteriores al Tridentino, renovada después en los respectivos provinciales, sancionada en el Derecho Canónico, repetida por los sumos Pontífices, y enseñada por la constante tradición en los SS. Padres y Doctores de la Iglesia, desde que se acabaron los tres siglos de las persecuciones que contra ellas levantaron los Neronos y Dioclecianos. = Los Teólogos y Canonistas, y sobre todo el Dr. Angélico (22. Q. 87). En quien han bebido como en fuente para los Maestros de la doctrina sana, han tratado del origen, obligación y distribución de los Diezmos y Primicias, haciéndo ver lo que en esto hay de derecho natural y divino, y lo que es de derecho eclesiástico y que pende de la autoridad de la misma Iglesia, y no de especulaciones políticas.

Por el Apostol S. Pablo consta espresamente que a los Ministros del Altar se les debe la congrua sustentación. Tanto la razón natural como la divina revelación intiman este precepto de alimentarlos, á los fieles que de ellos reciben el beneficio espiritual de la predicación y administración de Sacramentos. Bienes inefables de un orden superior, en cuyo cotejo ¿qué son, ni que valen los bienes de la tierra, para que el pueblo cristiano rehúse dar una parte de ellos á los Ministros del Señor, que día y noche trabajan para instruirlos, santificarlos, comunicarles todos los dones y consuelos del espíritu Santo, é introducirlos al fin de la vida en la patria de los bienaventurados? Nuestro divino Maestro Jesús hablando á los Apóstoles, y en ellos á quantos trabajan en el sagrado ministerio, dixo ya que *el trabajador es digno de su alimento*; que debe ser sustentado por aquellos a quienes él reparte el pan de vida; y que esta no es una recompensa de su trabajo sino un apoyo de la vida presente, como espone. S. Agustín. Los Ministros de Dios debemos ser modelo de desinterés, y de compasión y caridad con los pobres, mas no por esto han de intentar unos con usurpaciones injustas, y otros con opiniones erroneas reducir a los Ministros del señor a tal abatimiento y miseria, que hayan de ocuparse en buscar alguna comodidad y decorosa subsistencia los preciosos instantes, que el cielo quiere consagremos al estudio, a la meditación, al culto divino, a la oración, y a los oficios sublimes del ministerio sacerdotal en beneficio de las almas, redimidas con la sangre de J.C. y confiadas a nuestros desvelos y fatigas incesantes.

No hacemos mas que indicar los principios inconcusos, que deberán explicarse à los Feligreses, consultando á los Autores eclesiásticos, que han dicho quanto hay que decir sobre esta materia; manifestándoles, así como lo hicieron desde los primeros siglos San Cipriano, S. Juan Crisóstomo, S. Gerónimo, S. Agustín y demás Padres la obligación de conciencia en contribuir al sustento de los Ministerios del Altísimo, conforme señalan las leyes de la Iglesia universal y los aranceles, estatutos y costumbres peculiares de cada Diocesi y Provincia.

Mas por quanto los hombres de relaxadas conciencias, que han olvidado hasta lo que aprendieron de niños en los catecismos sobre este punto de Diezmos y Primicias, podrán más bien volver en su acuerdo con el temor de los juicios de Dios, y de los castigos aún temporales que el Señor descarga sobre semejantes infractores; háganseles saber aquellas terribles amenazas, que la Iglesia pronuncia por boca de los Illmos. SS. Obispos en la consagración de los Templos, contra los que defraudan los Diezmos de las Iglesias. Allí se repite lo que por boca del profeta Malachías dixo Dios contra los que ultrajaron, no pagándole los Diezmos y Primicias, que de juro le son debidas; y que por esto les enviaría esterilidad, hambre y maldición. Allí pronuncia las gravísimas sentencias de S. Agustín, sobre que serán reducidos a la décima parte de sus bienes los que no quieren pagar el Diezmo à la Iglesia; que perderán las nueve partes de su haber, según costumbre muy justa del rectísimo Juez, los que resisten à darle uno de diez al soberano Dador de todos los bienes. Que nuestros antepasados *ideo copiis abundabant, quin Deo decimas dabant*; mas las calamidades públicas las guerras y devastaciones de los pueblos, suelen sobrevenir en justo castigo de la infracción sacrílega y escandalosa de esta obligación de pagar el Diezmo. *Dabis impio militi (arva scilicet in bello depopulanti) quod non vis dare sacerdoti.*

Y por el contrario promete en nombre del Señor toda suerte de bendiciones espirituales y terrenas à los que son exactos en dar con el Diezmo honor y homenaje à

la Divinidad; por que los Diezmos son los tributos de las almas necesitadas del favor divino, y reconocidas al Dispensador supremo: *quae sunt tributa egentium animarum*.

Hagan pues nuestros venerables Párrocos, que los fieles se penetren vivamente de estas verdades; y que sepan que es caso reservado, no pagar Diezmos, ò impedir que se paguen, que deben ser excomulgados y privados de sepultura eclesiástica los rebeldes infractores; y que hay en el Derecho Canónico pena de suspensión contra los Confesores, que no inspiran, e infunden escrúpulo de conciencia à los penitentes refractarios en el pago de Diezmos.

El daño que unos y otros ocasionan es trascendental al Erario público, al Rey, a los Hospitales, y à la fábrica de los templos; pues que debiendo participar también de mucha parte de los Diezmos, son privados de su derecho; y esto en el tiempo de la mayor angustia y necesidad; lo qual agrava la malicia del robo, y la de qualquiera omisión, e ignorancia grave=.

Esta misma reflexión debería guiarnos sobre el 2. punto à que se dirige esta circular en virtud del oficio que con fecha del 12. De este nos ha pasado el Excmo. Señor D. José Bustamante Gobernador y Capitán General, Gefe político del reyno, o provincia de toda de Guatemala; para que exortemos à nuestros Cooperadores, à fin de que en los Púlpitos y en las conversaciones familiares hagan ver lo ilícito y pecaminoso de los contrabandos de cualquiera especie; y que en las siembras clandestinas de tabacos se defrauda al Erario público y al Rey de la contribución más suave y equitativa, y quasi la única que por ahora puede ayudar al Estado en sus urgentísimas necesidades.

Repetimos y renovamos quanto sobre este mismo asunto enseñó solidamente, y mandó enseñar y cumplir nuestro Illmo. Antecesor el Sr. D. Juan Félix Villegas en su docta Pastoral de 15 de Febrero de 1796 y queremos que de nuevo se lea en el Pulpito con esta nuestra Carta, quantas veces lo juzguen conveniente los respectivos Párrocos, según las circunstancias de los pueblos.

Nada tenemos que añadir a ella; ni el tiempo permite mayores espociciones; aunque deseabamos copiar la elocuente exortación que el Crisóstomo hizo à su Grey, (*Hom. 23. In Epist. ad Rom. c. 13*), y lo que S. Hilario, S. Atanasio, S. Basilio, S. Gregorio Magno, S. Juan Damasceno, S. Anselmo, S. Isidoro, y otros Santos Obispos enseñaron à todos los pueblos cristianos sobre la obligación estrecha de conciencia que hay de pagar los derechos y contribuciones impuestas, y de abstenerse de todo género de contrabandos, bajo la pena de restitución. La contraria doctrina la calificó S. Agustín (*in Epist. ad Rom. c. 72 et alibi*) de un error gravísimo; y así deben pensar los Predicadores y Confesores, sino quieren errar y hacer que otros yerren miserablemente.

Al modo que el Concilio Constanciense en la Sesión 8. Art. 16 condenó los dos errores crasísimos de Wiclef, (seguidos después por los herejes Anabaptistas y Trinitarios,) quien decía, *que los Diezmos eran puras limosnas, nulloque jure sacerdotibus deberi, et neque tanquam elemosynas malis sacerdotibus esse dandas*; así también toda la venerable antigüedad eclesiástica, y todos los Maestros de la mas sana moral han reprobado y repruevan como falsa, perniciosa y anti-evangelica la opinión de que las contribuciones, alcabalas y demás impuestos, *son unas limosnas gratuitas*, sin que los defraudadores estén obligados à la restitución en conciencia.

Los judíos tubieron una disputa semejante à la que agitan siempre los contrabandistas, y los que reusan pagar los impuestos. Muchos de ellos seguían la errada sentencia de estos, fundados, dice el dr. Angélico (*in Mathae. 17. V. 26*) en que un pueblo dedicado al verdadero culto de Dios, debía estar esento de contribuciones. Mas Jesu-Christo, que vino à enseñarnos y persuadirnos la obediencia, rechazó con su respuesta, y confundió con su ejemplo la perfida rebeldía de semejantes maestros e infractores, pagando el mismo Señor por sí, y por S. Pedro (aunque no estaba sujeto à tal gabela) el censo al cesar.

Y quando en otra ocasión le propusieron la question, *de si era, ò no lícito pagar tributo al Cesar, los trató de hipócritas*, y los convenció y llenó de confusión con estas palabras, que encierran una verdad y regla infalible. “Mostradme dio el Señor, la moneda del tributo. Y ellos le presentaron un denario. Y Jesus les dijo ¿cuya es esta figura e inscripción? Dícenle: del César.= Entonces les dixo: Pues pagad, volved à Cesar lo que es del Cesar: y a Dios lo que es de Dios.” Decisión divina que en dos palabras comprende las obligaciones que el ciudadano tiene contraídas con la Nación y con el Príncipe, (aun quando este fuera un Tiberio, pues Tiberio reynaba entonces sobre los Judíos); y las que todo Cristiano debe cumplir para con Dios; pues que ambas obligaciones se hermanaban muy bien, se ayudan mutuamente, y forman la base de una sociedad perfecta, y la armonía y unión inalterable de todos sus individuos.

“Grande ciertamente, y espiritual documento este, exclama S. Ambrosio (*C. Magn. 28. caus. 11. q. 1. ex Ambr. In Comment. ad. c. . Luc. lib. 4*). Con el que los Christianos son enseñados por el mismo Jesu-Christo que deben estar sujetos y obedientes à las autoridades supremas; para que nadie piense que puede disolverse, *constitutionem terreni Regis*, la Constitución del Rey de la tierra. Porque si el Hijo de Dios pagó el censo al Cesar, ¿quién eres tu, por grande que seas, para que juzgues, que en conciencia no estas obligado á pagarlo?”.

San Pablo ordenó esta misma obligación, junto con la del honor, respeto y amor, como uno de los deberes del Christiano, fiel à Dios, fiel à su PRíncipe, y deseoso de desempeñar las leyes de la Religión y conciencia, cumpliendo con las leyes humanas.

Merece leerse para una completa instrucción del Pueblo en esta materia lo que con solidez y claridad angélica dice Santo Thomas, exponiendo el referido precepto del Apostol. (*Epist. ad Rom. C. 13 Lect. 1. Y también In. 4 Sent. dist. 44. Q. 2 ar. 2 et. 2. 2ae. q. 1 o 4. Art. 6*).

Disipadas con esta brillante luz de la doctrina moral de Jesu-Christo, nuestro Maestro único, las sombras, que la ignorancia y la malicia, unidas para hacer guerra à la verdad, han esparcido sobre estas, tan importantes para la salvación de las almas, para la felicidad y seguridad del Estado, y para la conservación del culto divino y del sagrado ministerio; no dudamos que los fieles, dociles à la voz de los Pastores, se esmerarán en cumplir exactamente con las leyes de la Santa Iglesia sobre Diezmos, Primicias y derechos de Arancel; y con las leyes del Estado en punto de contribuciones y alcabalas; tanto con las que ahora rigen, y que recuerda el ilustrado zelo y patriotismo de S.E. en su bando; como con las que en lo sucesivo establecieron las Cortes según el artículo 338. De la Constitución Política de la Monarquía Española.

Trabajemos con zelo cristiano en quanto pueda ser útil al bien de las almas, y á la prosperidad del Estado; que Dios bendecirá nuestros deseos, y nos llenará de gozo espiritual en las fatigas penosas de nuestro ministerio sagrado; y *la paz de Dios que sobrepuja todo entendimiento, guarde vuestros corazones y sentimientos en Jesu-Christo.*

Dios guarde à V. Muchos años. Palacio Arzobispal de Guatemala, 28 de Abril de 1813.

Fr. Ramón; Arzobispo Electo.

7.

**Lista de los documentos relacionados a la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad en la Universidad Rafael Landívar.**

| <b>Autor</b>                       | <b>Título</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>Año</b> | <b>No. URL</b>              |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|
| Albores, Idelfonso                 | Vida admirable y portentosa de la penitente de y humilde Sor María Teresa de la Sma. Trinidad Aycinena religiosa profesa del extinguido Convento de Carmelitas descalzas de la ciudad de Santiago de Guatemala en al América Central  | 1890       | 922.2<br>A974 A             |
|                                    | Primer borrador del libro inédito vida de Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena: Carmelita descalza.                                                                                                                     | 1890       | 922.2<br>A974p A<br>P.GALLO |
| Aycinena Piñol, Madre María Teresa | Escritos varios de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad                                                                                                                                                                     | ¿          | 255.971<br>A974e<br>P.GALLO |
|                                    | Diario de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena : Carmelita descalza                                                                                                                                                | ¿          | 922.2<br>A974d<br>P.GALLO   |
|                                    | Cronología historica alrededor de la vida de la Madre María Teresa Aycinena y Piñol : datos                                                                                                                                           | ¿          | 255.971<br>C947<br>P.GALLO  |
|                                    | Exposición de los cánticos de Salomón                                                                                                                                                                                                 | ¿          | 255.971<br>A974             |
|                                    | Introducciones Espirituales                                                                                                                                                                                                           | ¿          | 255.971<br>A974i<br>P.GALLO |
| Ortiz, Fray Anselmo                | Escritos del Padre Anselmo Ortiz sobre María teresa de la santísima trinidad                                                                                                                                                          | 1825       | 255.971<br>O775e<br>P.GALLO |
|                                    | Este cuaderno es de conciencia : son siete cuadernos con setenta y dos fojas                                                                                                                                                          | ¿          | 255.971<br>O775             |
|                                    | Vida de la reverenda Madre María Teresa de la Santísima Trinidad, Aycinena monja carmelita Descalza en Guatemala : inconcluso                                                                                                         | ¿          | 255.971<br>O775v            |
| Santa Ana, Madre María Manuela     | Relación acerca de la madre María Teresa escrita por la madre María Manuela de Santa Ana                                                                                                                                              | ¿          | 255.971<br>M332<br>P.GALLO  |
|                                    | Relación acerca de la Madre María Teresa                                                                                                                                                                                              | ¿          | 255.971<br>S231             |
| s.a.                               | Siete relaciones acerca de la Madre María Teresa. Relación de los sucesos extraordinarios que se han observado en la Muy Reverenda Madre María Teresa de la Santísima Trinidad, Religiosa Carmelita de nuestro convento de Guatemala. | 1816       | 255.971<br>S573<br>P.GALLO  |
|                                    | Atestados y dictámenes : (de algunos sucesos acaecidos a la madre María Teresa de la santísima trinidad, firmados por el arzobispo                                                                                                    | ¿          | 255.971<br>A864<br>P.GALLO  |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |                              |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|
|                            | Casaus y Torres y otros testigos citados por él para presenciarlos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |                              |
|                            | Autobiografía B01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ¿              | 255.971<br>A939<br>P.GALLO   |
|                            | Cartas de conciencia : años 1816-1817                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1816-<br>1817  | 255.971<br>C322<br>1816-1817 |
|                            | Cartas de conciencia : años 1818-1824                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1818-<br>1824  | 255.971<br>C322<br>1818-1824 |
|                            | Cartas de conciencia : años 1827-1829                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1827-<br>1829  | 255.971<br>C322<br>1827-1829 |
|                            | Relaciones acerca de la Madre María Teresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ¿              | 255.971<br>R382              |
|                            | Sobre la vida religiosa comentarios de María Teresa de la Santísima Trinidad                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                | 255.971<br>S677              |
|                            | Escritos varios de Madre María Teresa de la Santísima Trinidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ¿              | 255.971<br>E748              |
| Villagelín,<br>Fray J. B.* | Informes presentados por el reverendo Padre Fr. José Buenventura Villageliu al Arzobispo Fr. Ramón Casaus y Torres sobre el espíritu, las virtudes y las gracias con que Dios ha enaltecido a la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad (Aycinena y Piñol) Monja del Convento de Carmelitas Descalzas de Guatemala : 23 de febrero 1819 – 20 de diciembre de 1821 | 1819-<br>1821. | 255.971<br>B928              |

\*El apellido del religioso es Villagelin, pero en el sistema de la URL aparece como Villageliu.

## 8.

*El Arzobispo Metropolitano de Guatemala, Fray Ramón Casaus y Torres, felicita al Emperador Agustín I.*

Señor.- Hemos visto con el mayor gozo y celebrado con demostraciones de júbilo la exaltación de V.M.I al Trono del Imperio Mexicano decretada por su Congreso Constituyente, conforme al voto general de la Nación, en 19 de mayo del corriente año, segundo de nuestra Independencia.

Si este fausto acontecimiento se ha considerado como el más importante y necesario para garantizar la libertad, felicidad, y gloria de este grande Imperio: no es menos interesadas (sic) en él la religión santa y sus ministros, que reconocen en la persona de V. M.I. su digno protector.

He dado humildes gracias á Dios nuestro Señor que se ha dignado concedernos en el celo y religiosidad de V.M.I. el firme apoyo que era de desearse en estos tiempos turbulentos, para reparar el quebranto que empezaba á experimentarse en la doctrina, costumbres y disciplina eclesiástica con grave detrimento de la Iglesia de Jesucristo.

Dígnese V.M. recibir la reverente expresión de mi reconocimiento, y el sincero afecto con que pido á la Magestad divina guarde la muy importante vida de V.M. Por muchos felices años.- Guatemala julio 17 de 1822.-

Fr. Ramón, Arzobispo de Goatemala.

9.

**Panfleto que comienza: “Revolucionaba en el siglo 10 el arzobispo de Milán”, 1825**

La comisión de en la exposición de los promotores fiscales de este arzobispado en papel impreso contra el P Arzobispo.

1 Comunicado

CC. EE Revolucionaba en el siglo 10 el arzobispo de Milán, y el pueblo milanés le desterró a vista, y paciencia del Papa. Sublevaba a los pueblos de Genoa por propia ambición en el siglo 13 su Arzobispo Pablo Fregoso; y el pueblo genovés lo expatrió con el auxilio del duque de Milán. Conspiraba contra la felicidad de Parma en el siglo 14 su mismo obispo: y el pueblo parmesino le confino. Revoluciona a los pueblos el Arzobispos de Guatemala Fr. Ramón Casaus por medio de los curas, y por sí, en los pulpitos desde el año 1811 para sufocar en su origen el germen de nuestra gloriosa independencia; y el pueblo centro americano no le castiga. Subleva a los pueblos el año de 21 por los mismos medios para uncirlos al carro criminal del tirano de Anahuac; y el pueblo le perdona. Conspira este año de 25 por los mismos conductos para desconcertar la gran maquina de la federación; y con folletos alarmantes y subversivos y a la sombra de religión o del supuesto sisma hace el embate mas horroroso a la columna mas fuerte del edificio federativo; ¿y el pueblo le volverá a perdonar? No. Por que sin perdonar el delito por una vez es debilidad reprehensible, perdonarlo por tercera será criminalidad. Los pueblos de este departamento han abierto los ojos con las conferencias publicas que hubo en la feria de S. Miguel. Unos a se expresan así. Es menester cortar el miembro podrido, para que se conserve sano todo el cuerpo social: otros de esta manera. Unos se quejan de nuestros hermanos de Guatemala, de que lejos de seguir la conducta justa de los pueblos milaneses, genoveses y parieses, están alimentando a un Arzobispo, declarado enemigo del Estado de la independencia, y libertad con el herario publico, con que pudiera premiarse al patriota que ocupase la silla Arzobispal: otros dicen: ¿En donde se ha visto apatía tan perniciosa? Si en el Estado Salvador viviera el perturbador de la tranquilidad del de Guatemala, al punto le hubiéramos lanzado, por que así lo exige la buena armonía del Estado a estado, y la sanidad de toda la republica; pero no lo expulsan, ni el mal cede con emolientes, vamos aplicando el cautiverio. Así se discurre por acá. Usulután 27 de noviembre de 1825. L.E.L

## 10.

*Fr. Ramón Francisco Casaus y Torres; por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica. Arzobispo de Goatemala.*

*A nuestros amados diocesanos salud, paz y unidad en J.C.*

Os ruego por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que todos digáis una misma cosa, y que no haya cismas entre vosotros: antes bien sed perfectos en un mismo ánimo y en un mismo parecer. Quando se trata de religión y del interés más precioso, qual es el de asegurar la salvación eterna de nuestras almas, es de la mayor importancia oír y cumplir lo que el Apóstol S. Pablo encargaba à los de Corinto; que no hubiese contiendas ni partidos y cismas entre ellos: sino que viviesen perfectamente unidos en una misma creencia, en un mismo modo de pensar con un estrecho vínculo de caridad, como deben estar los miembros de un mismo cuerpo, animados de un mismo espíritu. La divina religión que profesamos en el seno de la Iglesia católica, apostólica romana,, exige esencialmente este lazo de unidad de los miembros con la cabeza invisible que es J.C. y con la visible, que es su Vicario, el Romano Pontífice: ecsije que los fieles de cada Diocesi estén unidos con los pastores legítimos y estos con el Pastor supremo de quien recibieron la institución canónica. Así se enlazan y comunican las Iglesias particulares entre sí, y con la Madre y Maestra de todas las Iglesias que es aquella en que reside el sucesor de S. Pedro. El que sale de esta comunicación y unidad es cismático, y queda privado del don más magnifico que el cielo ha podido hacer à la tierra, la religión, que es el carácter glorioso por cuyo medio la débil inteligencia de los hombres se acerca en cierto modo a la inteligencia divina y se une à ella con un culto fundado sobre el amor, respeto, gratitud, sumisión y confianza. Los católicos más sencillos, y los más infelices en la estimación del mundo, obtienen, si se conservan en la unidad de la fé, esta dignidad, esta gloria y prerrogativa sublime superior à todas las terrenas. Al contrario el hombre sin religión, sin fé, sin Dios en este mundo; es una mancha y oprobio de su especie, que sino busca y encuentra la Iglesia verdadera, perecerá eternamente. El cismático, el orgulloso y rebelde à la autoridad de esta Iglesia sacrosanta, el que la abandona, o es arrojado de ella, aunque presuma y parezca ser sugeto de importancia entre los de su partido, será ante Dios una rama estéril, cortada del árbol de la vida y destinada al fuego eterno: ¿Qué ha sido y qual es en la eternidad la suerte de los cismáticos protervos? ¿Venerais acaso y buskais el amparo de esa ruin gavilla de ambiciosos Ministros, que por hacer ruido y figura en un teatro miserable, se elevaron y entronizaron à sí mismos en sillas episcopales, perdieron su honor y dignidad antigua, perdieron sus almas, pervirtieron a gentes incautas, y las sepultaron en los infiernos? ¡O Nombres espantosos de los Arrios, Aerios, Coluthos, Donatos, Focios, Cerularios, Lucaris, y cien mas, que fuisteis las teas incendiarias (con vuestra loca ambición) de la culta Grecia y de otras naciones dichosas que aún gimen aherrojadas en las cadenas que les puso el justo cielo en castigo a un cisma obstinado! *Videte ¡Quam mali sint homines quit volunt esse divisi!* Miradlos os dire con S. Agustín, ved “quan malos son los hombres que quieren estar divididos!... El que deja la unidad eclesiástica, viola la caridad; y cualquiera que viola la caridad, aunque tenga ago de grande, él es una nada::: ¿qué cosa es negar à Dios con los hechos? Ensorberbecerse y hacer cismas: gloriarse, no en Dios, sino en el hombre miserable” ¿ Y acaso el autor de un cisma ha sido redentor de los oprimidos? ¿Por ventura ha dado su vida, ò al menos sus bienes para salvarlos? Al contrario los autores y fautores de cismas ¿no han sido siempre los

azotes de los pueblos, sus verdaderos tiranos, y los que con la anarquía eclesiástica, han preparado la anarquía política, que es el mayor mal de las sociedades humanas?

Aunque me había propuesto llorar solo vuestros males, y no publicar jamás los motivos de mi dolor, por no parecer que me quejaba de las calumnias y persecuciones que hace años me están levantando y moviendo algunos eclesiásticos insolentes, é insubordinados; viendo ahora, que sus maquinaciones no cesan, que las almas se pierden, y que la religión de algunos pueblos está espuesta à un naufragio, rompo el silencio, por que busco vuestra salvación, y hablo aun à los extraviados, y enemigos de mi persona, que vale poco, y de mi dignidad que vale, é importa mucho, para el bien de vuestras almas. *La foi en peril n'a plus de scandale à craindre que celui du silence.* Me hallo en las circunstancias mismas en que se vieron 130 obispos de Francia, quando para evitar el cisma que destruyó aquellas Iglesias por muchos años, profirieron esta sentencia memorable contra los tiranos de la asamblea y convención que bajo pretextos de política terrena, querían que enmudeciesen y recibieran a los intrusos e invasores.

Como aquellos venerables obispos he dado cuenta a la Santa Sede de todo lo ocurrido en la erección de obispado en San Salvador y de la elección y posesión del Dr. José Matías Delgado. Aquel gobierno, y este párroco ocurrieron igualmente al Papa, enviando con Fr. Victor Castrillo sus decretos, cartas y peticiones, quejándose de mi, por que no había aprobado lo que habían hecho y no había cedido, o abdicado mi jurisdicción episcopal en aquella parte de mi Diócesi. Su Santidad por segunda vez me ha contestado, aprobando mi resistencia a tan sacrílegas invasiones. Su Santidad contesta también al jefe de S. Salvador y al Dr. Delgado reprobando todo lo que han hecho con infracción de los derechos de la Santa Sede en la erección y elección. Al dicho párroco lo exsorta à que se arrepienta y salve su alma; le fija el término de 50 días, desde que reciba su respuesta (*que ya la recibió*) para que abra los ojos, y entre en razón y juicio, por que de no hacerlo, lo publicará excomulgado y cismático contumaz, separándolo de toda la Iglesia católica. *Declara nulos é irritos todos los actos de jurisdicción que haya ejercido ó ejerciere en adelante.* “Con esta decisión de la Santa Sede debe quedar cortado el cisma, puede desengañarse los halucinados en esta materia. Como este es mi ardiente deseo, (ya que debo permanecer entre vosotros, por que su Santidad no ha accedido à mi súplica é instancia de poder dejar lícitamente el cargo pastoral), será mi mayor consuelo ver que vuelven todos á la unidad eclesiástica, y que se restablece la administración recta, lícita y valida de los sacramentos en toda la Diócesi. Con el amor y ternura de padre os hablaria mi corazón, si pudiese hacerlo con cada uno boca à boca en particular. Si quereis saber lo que pienso y lo que haré traed à la memoria lo que dice el Evangelio del modo con que fue recibido, acariciado y obsequiado el hijo pródigo. Si los eclesiásticos desean saber lo que ejecutaré, lean lo que S. Cipriano y S. Agustín escribían, convidando a los mismos que los habian ofendido, y usurpado su jurisdicción. Amor, indulgencia, olvido de todo lo pasado, conservación de los grados y honores, adquiridos antes canónicamente, supuesta una conversión sincera, y un deseo eficaz de salvar sus almas, y de reparar en lo posible el daño espiritual ageno, y el escándalo de los pueblos, que los vieran prevaricar. Todo el mes de setiembre estarán abiertas de par en par las puertas del perdón y misericordia, para recibir la absolución de censuras, y las dispensas necesarias pidiéndolas de buena fé, de palabra, ò por escrito.

Si mas pudiere hacer en su beneficio, mas haré por remediar sus yerros ò enjugar sus lagrimas. Mis obejas amadas pueden estar ciertas de que en este tiempo encontrarán en mi un pastor que las acariciará y cargará sobre sus hombros; pero que pasado este término, se verá en la triste y dura obligación y necesidad de castigarlas con el báculo pastoral. No llegue este caso, queridos hijos extraviados; volved al redil: asegurad vuestras conciencias; salvad vuestras almas. *Non sint in cobis schismata.*

Dado en Nuestro Palacio de Goatemala, à 31 de agosto de 1827.

Fr. Ramón; Arzobispo de Goatemala.

Por mandado del Prelado Metropolitano.

José Mariano Herrarte; Secretario.

## 11.

FRAY RAMON FRANCISCO CASAUS Y TORRES por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Goatemala.

A nuestros amados Diocesanos salud en nuestro señor Jesu-Cristo.

Desde que por la abolición del tribunal de la inquisición se debolvió á los Obispos el conocimiento de las causas de fé que el divino Salvador había encomendado á nuestra vijilancia, me dedique quanto fue posible à conservar en esta Diócesis el depósito sagrado de la religión catolica que la divina providencia habia plantado regado y cultivado en mi amada Grey, que hasta aquí habia sido fiel en mantenerla y venerarla.

Con este objeto publiqué en 1821 el reglamento é instrucción relativa á los juicios de fé y libros de cuya lectura debían abstenerse los fieles, formadas por el cardenal Arzobispo de Toledo; y mandaba observar por resolución del rey de España á cuyo gobierno estabamos sujetos.

Habiéndose pronunciado la independencia de la España, en aquel año mismo las oscilaciones del gobierno provisional y la incertidumbre del sistema que había de adoptarse impidieron poner en práctica este reglamento.

Pero propagándose á favor de la revolución una multitud de libros impíos, obscenos y semoralizadores, que por tantos medios y bajo todas las formas de la seducción procuraban introducir en esta nación católica, los que desde la obscuridad de sus furiosas reuniones tenian puestos los ojos en la incorrupta América para sembrar en ella el germen de su disolución y de su ruina, me crey obligado á dirigirme al supremo Poder Ejecutivo en 22 de octubre de 1824 interpolando su autoridad para que dictara por su parte medidas eficaces que impidiesen la introducción de esta clase de escritos y las pinturas obscenas, etc.

Repetí esta misma suplica al congreso federal, acompañando una lista de las obras contrarias a la religión, y á las buenas costumbres, que sabia corrian en idioma vulgar, para que el cuerpo legislativo prohibiese por una ley civil la introducción, impresión y lectura de tales libros, que los Sumos Pontífices y concilios, en particular el de Trento habían prohibido y prohiven para siempre bajo penas espirituales las mas severas y temibles entre los católicos. No habiéndose logrado hasta ahora un decreto del poder político, sin duda por que las desgracias de la guerra civil, han ocupado exclusivamente su atención; he juzgado necesario dirigirme á vosotros, amados hijos míos en Jesu-Cristo, con la autoridad espiritual que Dios ha puesto en mis manos para advertiros claramente:

Que subsiste y está vijente la pena “de excomunió mayor que los Sumos Pontífices y los Stos. Concilios han decretado contra los que leyeren, imprimieren ó retubieren libros que contengan doctrinas contrarias á los dogmas de nuestra Sagrada Religión, ó historias, cuentos ó producciones obscenas, opuestas á las buenas costumbres.”

Mi primera y principal obligación es conservar intacto y sin lesión en vuestra alma el precioso depósito de la fé que recibisteis en el bautismo. El divino Salvador del mundo me impuso esta obligación; haciendome pastor de vuestras almas; la legítima institución canónica del romano Pontífice, que me dio toda la facultad necesaria para cumplirla.

En uso pues de esta facultad y para que cada uno pueda con facilidad conocer los libros que contienen máximas venenosas y evitar el peligro á que se expone su

salvación con su lectura, os denuncio y declaro como prohibidos y prohivo bajo la misma pena de comunión *ipso facto incurrenda*, por ser contrarios á la religión y á las buenas costumbres los siguientes:

*Lista de los libros diametralmente opuestos á la Religión revelada; y que circulan en lengua vulgar.*

*Examen crítico de Jesu-Cristo.* 2 toms en 8º impresión de Londres de 1822.

*Las preguntas de Zapata.* 1 quaderno en 16º.

*El cristianismo á descubierto.* 1 tom. 8º impresión en Londres de 1821.

*Dios y los hombres; theologia por el Baron de Holbach.* 1 tom. En 8º sin lugar ni año de impresión.

*La sensatez deducida de la naturaleza de la eterna verdad en el mundo.* 1 tom. 8º. Impresión en Londres en 1821.

*Guerra de los dioses.* 1 tomo.

*Compendio del origen de todos los cultos* por Dupuis; y su compendio.

*El Citador,* 1 tom. 8º.

*El nuevo Citador.*

*Los tres impostores.*

*La Pucelle, ó Doncella de Orleans.*

*La sana razón ó el buen sentido, ó sea las ideas naturales opuestas á las sobrenaturales.* Ediciónn de Ginebra de 1819, y de Madrid 1821.

*El Compadre Mateo, ó Barturrillo del espíritu humano.* 2 tom. En 8º.

*Cartas familiares del C. José Joaquín de Clara Rosa á Madama Leocadia.*

*Carta al Papa,* atribuida a Tallyrand Perigot.

*El sistema de la naturaleza y su Compendio.*

*Discursos y el Proyecto de una Constitución religiosa, dados á luz por D. Juan Antonio Llorente.* 1 tomo 8º en París en 1820.

*El Siglo de Oro*

*Contagio Sagrado.* 2 tom. 8º edición de Paris 1822.

*Historia política del Pontificado romano.* 1 tom. 8º en Paris id.

*¿Qué es el Papa?* por Eybel traducido en el n.7º de la *Política Eccla.*

*Inconvenientes del Celibato Ecco.* Nº 4º de la *Ppolítica Eccla.*

*El Fanatismo, ó el Código de la Naturaleza,* y las Notas; 1 tom. En 16º. Impresión de Córdoba en 1813.

*Las ruinas de Palmira;* al menos desde el C.20 y sus respectivas notas sobre Religión; impreso en Londres en 1819.

*El Emilio;* al menos, la profesión de fé del Presbítero Saboyano en un tomo desde la pág. 23. Edición de Burdeos de 1817.

En las *lecciones de filosofía moral y elocuencia* por D. Juan Marchena, impresión de Burdeos de 1820 se deben arrancar en el Discurso preliminar, las págs, 23, 39, 129 y la última que es 123 (sic).

En las págs, 3, 12, 21, 38, 41, 44, 68, 79, 100, y 126, del último Discurso preliminar hai expresiones que deben borrarse.

*Las poesías de la Consdesa de Gálvez,* 1 tomo en 8º.

Los numeros de la Colección titulada, *Política Ecclesiastica,* además de los ya indicados 4º y 7º son perniciosos, y están llenos de errores en materias eclesiásticas.

*Teresa la Filósofa*

*Diálogos Angelinos,* 1 quaderno en 16 º.

*Filosofía de Venus ó fabulas futrosóficas.* Londres 1821.

*Diccionario de la Religión Cristiana ó Theología Portatil* con el nombre del Ab. Bergier, impresión en Londres 1824.

*Freret: examen crítico*

*Cuentos y sátiras de Voltaire*, traducidos en verso castellano.

Estos son los libros y escritos en extremo impíos, y perbersos, prohibidos ya *por malos*, y no de los que eran *malos por prohibidos*, que han llegado á mi noticia haberse introducido en esta República en lengua castellana; y los que no pueden leerse, ni retenerse, bajo la pena de excomunión impuesta por la Sta. Iglesia que os recordamos y la que renovamos. Entregadlos pues á quien corresponde; ó romperlos y quemadlos por vuestra propia mano. Haced lo mismo con las pinturas infames y obsenas costumbres publicas por el sinismo que sin hablar enseñan. Pero si acaso hay algún otro escrito que se oponga a la Religión revelada, ó á las buenas costumbres aunque no esté nominalmente comprendido en esta lista; lo está sin embargo en la prohibición general y debeis absteneros de su lectura, aunque sean cuadernos ó folletos impresos en nuestra República contra la Iglesia de Dios vivo, que es la columna y apoyo de la verdad.

Por que estas producciones son los instrumentos de que ahora se vale el infierno para romper la unidad católica y trastornar las sociedades cristianas, introduciendo en ellas la duda sobre las materias mas importantes de la Religión y el desprecio del pudor y de las buenas costumbres. Estos libros y pinturas, como vosotros mismos podéis observarlo, son como unas teas encendidas en el fuego del infierno para propagar el incendio de las pasiones más destructoras, y para disolver los vínculos sociales. Su lectura produce necesariamente la discordia en las familias, la desobediencia de los hijos á sus Padres, la prostitución de las jóvenes y la desmoralización general de las sociedades, por que alucinando á los incautos con sofismas que lisonjean el amor propio y la mas refinada soberbia, arrancan el único freno que pudiera conservarlos en el bien y salvarlos en la eternidad. Ya en otras regiones se lloran aunque tarde los estragos que causaron en poco tiempo.

Velad pues para que no se introduzca entre vosotros este veneno destructor, conservad vuestra piedad y buenos costumbres, desconfiad de los que quieren corromperos, con pretexto de ilustraros; y *no os dejéis sacar del camino recto por las doctrinas varias y peregrinas, por que es muy bueno fortificar el corazón con la gracia y no con viandas emponsoñadas de falsas máximas que no aprovecharon á los que anduvieron en ellas* (ad. Hebr. C. 12. v. 9). Por el contrario, seguid el consejo del Apóstol: *todo lo que es verdadero, todo lo honesto, todo lo justo, todo lo santo, todo lo que es de buena fama, si hay alguna virtud, alguna alavanza de costumbres, en esto pensad* (ad. Phillip. C. 4. v. 5). Y el mismo Dios de la pas os santificará en todo y os conservará sin reprensión hasta el fin, por que es fiel el que os ha llamado á su Iglesia Católica, Apostólica Romana, y permaneciendo en ella, cumplirá sus promesas sacrosantas. (ad Thes, C. 9. V. 23).

Mandemos que este nuestro edicto se lea *inter misarium solemnia* en nuestra Santa Iglesia Metropolitana y demas de esta Diócesis, en un día festivo, fijándose después en el lugar público acostumbrado.

Dado en nuestro Palacio arzobispal de Goatemala á 8 de mayo de 1828.

Fr. Ramón; Arzobispo de Goatemala.

Por mandato del Prelado Metropolitano. José Mariano Herrarte. Secretario.

12.

Ministerio General del Gob. Del Estado de Guatemala.  
Departamento de Gobernación

*El Vice-gefe del Estado, encargado del Podér Ejecutivo se ha servido dirigirme el siguiente*

### DECRETO

EL VICE-GEFE DEL ESTADO DE GUATEMALA.

*Por cuanto la Asamblea legislativa tubo a bien decretar, y el Consejo ha sancionado lo sigue:*

**L**a Asamblea legislativa del Estado de Guatemala, considerando:

1.º

Que fueron graves y justas las causas que impulsaron al Supremo Gobierno nacional, y al del Estado para expeler al padre Arzobispo Fr. Ramón Casaus, y á los regulares, cuyas órdenes quedan extinguidas.

2.º

Que es firme la resolución de las autoridades, y pueblos del Estado de mantenerse unidos á la Iglesia católica por el vínculo del Sumo Pontífice.

3.º

Que acaso no se habrá dado cuenta á su Santidad de aquella providencia dictada por la necesidad, y que entre tanto carecerá el Estado de un pastor plenamente autorizado, ha tenido á bien decretar y decreta:

1.º El Gobierno del Estado, exitará al Supremo federal á verificar la misión diplomática cerca del Santo Padre, para la cual contribuirá el Estado con la parte del cupo que le corresponda.

2.º Por medio de este ministro hará presentes á su Santidad los deseos de las autoridades y de los pueblos del Estado de Guatemala de mantenerse unidos á la cabeza de la Iglesia universal, y de tener pastores legítimos; exponiéndole por el propio conducto la expulsión del Padre Arzobispo Fr. Ramón Casaus, la de los regulares, y las causas que la motivaron.

3.º En consecuencia solicitará se arregle el medio con que en lo sucesivo hemos de nombrar nuestros Obispos, en caso de vacante: proponiéndole luego que esto se verifique, el nombramiento de Arzobispo en alguno de los individuos que comprende la terna que se le remite, y que formalizará el Gobierno con informe del cabildo eclesiástico, y dictamen del Consejo representativo.

4.º Solicitará que entre tanto, comunique su Santidad al Gobierno eclesiástico de este Estado, no solo las facultades que tenía antes comunicadas al Padre Arzobispo, sino también la de relajar los votos de castidad á los legos y coristas de los Conventos que se extinguieron en esta Corte: la de consagrar los santos óleos, la de confirmar, y todas las que no estén precisamente anexas por el derecho divino al orden episcopal, sino que puedan comunicarse por dispensación pontificia a los presbíteros.

5.º Solicitará también la facultad de hacer perpetua la secularización de los regulares ordenados que han quedado entre nosotros, y se les ha concedido temporalmente para que puedan vivir en esta República, mientras que su Santidad la hace perpetua; o no haciéndola sean expulsados fuera de la República.

6.º Esta comunicación se hará desde luego por medio del ministro diplomático de la República mejicana, ó de cualquiera otra persona que tenga por mas conveniente el Gobierno, sin embargo de reiterarla por conducto del que nombre el Supremo Gobierno federal, con cuya intervención se procederá en una y en otra comunicación.

Comuníquese al Consejo representativo para su sanción.- Dado en Guatemala á veinte y dos de febrero de mil ochocientos treinta – *José Bernardo Escobar*, diputado presidente – *Pedro Amaya*, diputado secretario – *Sarino Valle*, diputado secretario.

Sala del Consejo representativo del Estado de Guatemala. En la Corte á treinta de marzo de mil ochocientos treinta – Al gefe del Estado – *José Gregorio Márques*, presidente – *Ricardo Aguilar*, *Francisco Xavier Flores*, vocal secretario.

Por tanto EJECUTESE. Guatemala abril 1.º de 1830- Al secretario general del despacho.

*Y habiendo dispuesto el Vice-gefe del Estado se imprima, publique y circule, de su órden lo comunico á U., acompañándole competente número de ejemplares, de que espero el correspondiente recibo.*

D.U.L. Guatemala abril 1.º de 1830.

Valero

\*\*\*

Ministerio General del Gobierno del Estado de Guatemala  
Departamento de Gobernación

*El Vice-gefe Supremo del Estado encargado del Poder egecutivo se ha servido dirigirme el siguiente.*

DECRETO:

EL VICE-GEFE DEL ESTADO DE GUATEMALA

*Por cuanto la Asamblea legislativa tuvo á bien decretar y el Consejo representativo ha sancionado lo que sigue:*

**L**a Asamblea legislativa del Estado de Guatemala considerando: que el Arzobispo Fr. Ramón Casaus, relegado á la isla de la Habana como uno de los principales autores de la última revolución, ha tenido en su destierro un comportamiento inesperado y represnible, que no da esperanzas de su mejora: que ha rendido cuenta al Rey de España como si fuese un súbdito suyo de la conducta política que guardó en esta Nación después de haber jurado sostener nuestra independencia: que ha solicitado el mismo rey le promueva á un Arzobispado de España: que Fernando 7º le aprobó una consulta uniforme de su consejo de Indias sus hechos y conducta política: que le asignó tres mil pesos de renta ordenándole permanezca en la Habana hasta tanto que pueda de su orden restituirse á Guatemala: que Fr. Ramón fiel observante de estos mandatos intenta gobernarnos desde el punto de su relegación, dirigiendo desde allí

escritos subversivos para inquietar las conciencias y encender entre nosotros una guerra religiosa, que nos desuna y debilite: que toda la conducta anterior del Arzobispo ha sido perversa, oponiéndose á la proclamación de independencia, que después juró contento; oponiéndose a todo sistema liberal de gobierno al cual después se sometía; tomando una parte activa para subyugar este Estado á la dominación del Emperador Iturbide, de quien solicitó y obtuvo algunas distinciones de honor, según todo consta de los documentos repetidos que han tenido á la vista: ha tenido á bien decretar y decreta:

Art. 1.º Se declara traidor á la patria al Arzobispo de Guatemala Fr. Ramón Casaus.

Art. 2.º Se declara que el mismo Arzobispo ha perdido los derechos de ciudadano conforme a lo dispuesto en el Ss °. 1. ° art 20. De la Constitución federal

Art. 3.º En consecuencia queda estrañado perpetuamente del territorio del Estado, y su silla vacante.

Art. 4.º Mientras se provee canónicamente el Arzobispado, sus rentas entrarán á la tesorería- Los bienes particulares de Fr. Ramón serán ocupados con arreglo á lo dispuesto en decreto de 23. de noviembre último.

Art. 5.º El cabildo eclesiástico nombrará vicario y gobernador general del Arzobispado arreglándose á lo dispuesto en el derecho canónico; pero el que así fuere nombrado no entrará á egercer cargo sin aprobación previa del gobierno.

Art. 6.º Es prohibido de hoy en adelante toda comunicación con el expresado Fr. Ramón Casaus, á quien se considera enemigo público.

Art. 7.º El Gobierno cuidará de informar á su Santidad sobre todo lo ocurrido activando las disposiciones prevenidas en decreto de 5. De diciembre del año próximo pasado.

Art. 8.º El mismo Gobierno hará imprimir y publicar los documentos principales que demarcan la conducta hostil del Arzobispo, á quien le intimará el presente decreto.

Comuníquese al consejo representativo para su sanción- Dado en Guatemala á trece de junio de mil ochocientos treinta – *José Bernardo Escobar*, diputado presidente-*Félix Solano*, diputado secretario – *Manuel Arellano*, diputado secretario.

Sala del consejo representativo del Estado de Guatemala en la Corte á 26 de junio de 1830. – *Al Gefe del Estado* – *José Gregorio Márquez* presidente-*Francisco Xavier Flores* – *Ricardo Aguilar* – *Dionicio María Dunias*, secretario interino.

Por tanto: Egecutese. Guatemala junio veinte y nueve de mil ochocientos treinta - *Antonio Rivera*- Al secretario general del despacho.

*Y habiéndolo dispuesto el Vice-gefe del Estado se imprima públque y circule, de su orden lo comunico á U., para su inteligencia, acompañándole suficiente número de ejemplares de que espero me acuse el correspondiente recibo.*

D.U.L.- Guatemala julio I.º de mil ochocientos treinta.

*Antonio Colom*

\*\*\*

*El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:*

*El Presidente de la República federal de Centro-américa:*

*Por cuanto el Congreso decreta y el Senado sanciona lo siguiente:*

*El Congreso federal de la República de Centro-américa,*

TENIENDO PRESENTE:

1.º Que el P.º Arzobispo de ésta S. I. M., Dr. Dn. Fray Ramón Casaus y Torres fue expelido de éste país en 10 de julio de 1829, y conducido á la Isla de Cuba, donde actualmente reside:

2.º Que lo fue por disposición del general en Jefe del ejército obrando en nombre y con la autoridad de la mayoría de los Estados, y por las razones y motivos de que se instruyó á éste Cuerpo legislativo, en el oficio de la secretaría del despacho de relaciones de 15 de aquel mes y documento que le acompaña.

3.º Que en virtud de ésta expulsión y de la aprobación que ella ha obtenido de los Gobiernos de los mismos Estados, la Asamblea legislativa de Guatemala le extrañó perpetuamente de su territorio, declarándole traidor á la patria y su silla vacante: mandado proceder al nombramiento de vicario capitular, como se verificó en su oportunidad; y previniendo lo demás que expresa la Asamblea en su decreto de 13 de junio de 1830: todo por las razones que en él se refieren:

4.º Que el ejercicio de la autoridad de aquel prelado, en concepto de metropolitano, és de la inspección de la federación:

5.º Que su existencia en Centro-américa, sería opuesta al orden y tranquilidad de la república; y

6.º. Que el Congreso, al paso que debe consultar á tan importantes objetos, se halla en el caso de dictar resolución acerca de éste negocio, puesto oficialmente en su conocimiento:

DECRETA:

1.º

Se declara perléto y de todo el territorio de la República, el extrañamiento del P.º Arzobispo de Guatemala, Dr. Dn. Fray Ramón Casaus y Torres.

2.º

Se declara que éste extrañamiento producirá los efectos de la muerte civil, conforme á derecho.

Pase al senado. – Dado en Guatemala á 7 de julio de 1831 – *Dionisio María Dumas*, diputado presidente.- *M. Arellano*, diputado secretario. – *M. Larrave*, diputado secretario – Al senado-.

Sala del Senado: en Guatemala á diez y ocho de octubre de mil ochocientos treinta y uno – Al Poder Ejecutivo.- *Mariano Prado*, presidente – *J. Salguero*, secretario accidental.

Por tanto: - Execútese.- Palacio nacional: en Guatemala á 18 de octubre de 1831 – *Francisco Morazán*.- Al Secretario de Estado y del despacho de relaciones, justicia y negocios eclesiásticos.

*Y de orden del Presidente de la República lo comunicó á U. Para su inteligencia y efectos consiguientes.*

D.U.L. – *Palacio nacional: en Guatemala octubre 19 de 1831.*

*P. Molina.*

13.

*Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Doctor y Maestro Don Fray Ramón Casaus y Torres.*

Illmo. Y Rmo. Sor.

Cuando llegó a mis manos la nota en que V.S.I. me depone del gobierno de esta Iglesia, yo voluntariamente había dejado esta carga que no apetezco, que sufría con violencia; y que era superior a todas mis fuerzas.

Electo Diputado al Congreso federal, debía ocupar el sientto á que me llamaba la voluntad de los pueblos. Es incompatible con la diputación el ejercicio de cualquier destino que me hiciera depender de otras personas, y en que pudiera contraer responsabilidades; y según nuestras leyes, debo dedicarme precisa y exclusivamente al desempeño del importante cargo que la Nación me ha confiado. En otras circunstancias, mi honor y todos los respetos y consideraciones á que son acreedores mis conciudadanos y las autoridades de mi país, me hubieran altamente comprometido.

Ni la codicia ni la ambición fueron nunca en mi alma. Contento siempre de mi suerte, y con procurar no desmerecer ninguna clase de destinos, no he tenido la debilidad de arrastrarme para obtenerlos.

Bien sabe V.S.I. que no he prostituido mis deberes hacia mi patria ni mis opiniones políticas á intereses particulares: que nunca le he ofrecido inciensos: que no he frecuentado su palacio; y que le hice reflexiones capaces de mover su delicadeza, para que no me nombrase Provisor, cuando recavó mis intenciones sobre este particular, recelando que no admitiera el nombramiento.

Pero así como entonces dije a V.S.I. que por complacer y cooperar las miras del Benemérito General que salvó a mi patria, admitiría el provisorato, asimismo digera en esta ocasión, que por mi honor y por las consideraciones que debo á las supremas autoridades del Estado, me sostendría en el nombramiento, si no lo hibuese demitido.

¿Cómo me daría por depuesto en virtud de una carta, cuya firma no se autoriza ni con la de un simple notario, y cuando no han precedido los trámites que prescriben las leyes? Es bien claro, que respetando V.S.I. las leyes de esta República, debiera, para deponerme, estar en el ejercicio de sus funciones: debiera instruir antes un proceso, en que me comprobase mis delitos; debiera tener la anuencia del Gobierno; y debiera transmitirme la deposición bastantemente autorizada; pues no soy un esclavo de la voluntad de V.S.I., sino un súbdito que gozo felizmente de las garantías que me conceden las leyes y la constitución de mi país.

En el caso de que V.S.I. no reconociera ni respetara nuestras leyes, tampoco pudiera deponerme, por que no es posible que la Iglesia nos sujetase á la arbitrariedad de un hombre que, no respetando ni reconociendo las leyes, pudiera en un momento trastornar á toda la República, y causarnos infinitas desgracias.

V.S.I. no tiene un derecho para dictar providencias que turbáran la tranquilidad de los pueblos: no lo tiene para vulnerar mi honor á su arbitrio, ni yo debiera permitir

que se me despojase de él, sin presentar siquiera alguna resistencia. Tengo estrecha obligación de vindicarme: la tengo de resistir á las medidas que infundieran el degradante concepto de que se me ha comprobado algún delito; y la tengo de oponerme á los proyectos que se dirigen á turbar la tranquilidad de mi patria.

Estrechado, pues, de mis deberes, y protestando á V.S.I. el mas profundo respeto, me contraigo á los particulares de su carta, sintiendo que la dura necesidad me obligue á tocar en puntos desagradables.

Bajo este concepto quiero suponer que en el nombramiento del Dr. Delgado exedí efectivamente los límites de mis facultades. Que si un cura propio ó encargado delega comúnmente las suyas por la estención de la parroquia, por enfermedad, ó por otras causas de menor importancia, yo no pude delegar ó subdelegar las que se me confiaron, ni por la paz de la Iglesia, ni por la tranquilidad de la República, aunque no eran limitadas para uno u otro caso particular, sino que se extendían á la generalidad de los asuntos, y á todo lo que pudiera convenir al buen régimen de esta Iglesia.

En hora buena que yo en un obispado que se estiende á centenares de leguas, y que solo está patente á los ojos del Altísimo, no pudiera nombrar un Provisor ni un Vicario provisional investido de las facultades que me parecieran necesarias, ni estender ó disminuir el territorio en que habían de ejercerlas, sino que precisamente había de cargar sobre mi el peso aunque fuese enorme, aunque me abrumase, y aunque la Iglesia padeciera los quebrantos que serían consiguientes; por que si en estas circunstancias he podido nombrarlo, ni encontraría el exceso de facultades de que se me acusa, ni vería el delitio que V.S.I., me reprende.

Igualmente supongo que los decretos de erección y posesión del Obispado del Salvador no fueron obra de la necesidad, sino que desarroyaron un verdadero cisma; y además que no siendo necesario para ser cismático, el querer serlo, ni la voluntad de resistir á las deliberaciones de la Silla Apostólica; el Doctor Delgado es en efecto un cismático.

En este orden de suposiciones, yo sería culpable si hubiera sido causa del cisma, si lo hubiera fomentado, si por mi casa hubiera tomado mayor extensión o mayor duración de la que tuviera por su naturaleza, ó si pudiendo, a lo sumo, sacar mayores ventajas en beneficio de la Iglesia Católica, las hubiese omitido por malicia ó por negligencia.

Pero si lejos de todo esto, yo he neutralizado el mal, si le he dado menor duración de la que tendría por si mismo: y si no he logrado las ventajas que V.S.I. no sacaría en ningún tiempo, parece que ha debido darme las gracias, ratificar ó dar fuerza á lo que habia hecho excediendo mis facultades, y tolerar los restos del mal que subsistieran y que no había estado á mis alcances destruirlos enteramente.

Según el aspecto que presentaban las cosas, no era de esperar que V.S.I. consiguiera la derogatoria de los decretos de erección y posesión del Obispado. Tengo en mi poder las primeras proposiciones que me hicieron los Salvadores, altamente resentidos con V.S.I., que manifestarán en todo tiempo lo que hice por restablecer el orden, por la paz y por la tranquilidad de la Iglesia.

El dr. Delgado no ha recibido facultades en calidad de Obispo, sino que desendió de este puesto para recibirlas en concepto de Gobernador, él reconoce la dependencia de esta Metrópoli; y él ha dado pruebas relevantes de que obedece á la Silla Apostólica. Todo el mal, que quisiera suponerse, no tendría, como antes, una duración indefinida, sino que terminaría precisamente en la muerte del mismo Dr. Delgado, ó en la muerte de V.S.I., ó cuando por otros motivos se declare la vacante de esta Iglesia. Aquí? No podrá sucitarse el problema de que si he faltado en la deliberación de este asunto, tal vez otro ha faltado en la deliberación de este asunto, tal vez otro ha faltado mas que yo, por que sin cortar los males, obligará à retrogradar el punto de que nos habíamos separado, lo que no sucedería sin grandes pérdidas?

Sabe V.S.I. que S. Agustín y otros PP. Recibieron á los hereges y cismáticos con el mismo grado que tenían, para que no retardaran su reunión con la Iglesia Católica, si hubiesen de perderlos para reconciliarse con ella. Sin embargo ¿me reprende en el nombramiento del Dr. Delgado, que en esta parte imitase la conducta de los Santos?

¿Cómo aventura V.S.I. en una simple carta el fallo de nulidad con respecto al nombramiento y á todos los pasos que se hallan dado en virtud de él, cuando no se le oculta, que en el Concilio general de Constanza declaró válido y subsistente lo que se había hecho por los Papas cismáticos que tanto afligieron à la Iglesia de Dios?

Con dolor, y penetrado del respeto que debo á V.S.I. he visto que su carta suelto vivamente la especie de que se trata en ella de perturbar las conciencias de los ignorantes para hacer brotar de nuevo el fuego de la revolución, añadiendo: que dos años de continuas desgracias han despertado á un pueblo que estuvo dormido, y que hoy no se acuchillaría, ni abandonaría su libertad por intrigas ni pretextos religiosos.

Sea lo que fuere, yo quiero contraerme al asunto y comparar los artículos de su carta, con los hechos á que se refiere, con las circunstancias en que he procedido, y con las reglas que establece el derecho común. Debo dar á mis reflexiones toda la graduación que necesitan para ver que V.S.I. a tamaña distancia no debió pronunciar un fallo en que su honor el mio tuviera grandes pérdidas.

Ynvita V.S.I. à los Salvadores para que sí desean mantener la independencia de su Estado ocurran á la Habana presentando a V.S.I. sujetos de su confianza, para nombrar entre ellos un Gobernador que dirija aquella parte de la Diócesis sin dependencia de esta Metrópoli. Pero ¿estando V.S.I. en un país sujeto á la dominación española y fuera del territorio del Arzobispado pudiera hacer el nombramiento y comunicar, no solo facultades ordinarias, como he hecho, sino también las que son fuera del derecho común, sin faltar al tenor de las leyes arzobispales? ¿No podría verse entre mil comprometimientos que tal vez causarían la ruina de sus ovejas?

Toda la jurisdicción que residía en V.S. I. Se depositó en mi persona. No me limitó ni pudo limitarme un ápice de ella al salir de esta República, por que no ha podido restringir el derecho común; por que no ha podido resistir al imperio de las circunstancias; y por que no ha debido ni podido obligarme á que yo me portase con imprudencia resistiendo á la necesidad. Y¿no es visto que si V.S.I. estando en la Habana fuera de la necesidad y de las circunstancias que puede nombrar este Gobernador yo también he podido nombrarlo en medio de ellas, precisamente por que V.S.I. ha podido hacerlo?

¿Quién duda que esta facultad es inherente á la plenitud de la jurisdicción? V.S.I. el uno de 21, concedió facultades ilimitadas al mismo Dr. Delgado. Uno de los antecesores de V.S.I. se las concedió al P. Santa-Cruz, siendo cura de la Ciudad de S. Salvador. El Sr. Peñalver nombró dos Provisores á un mismo tiempo. El Dr. Ysidro Cicilia, que fue Dean y Gobernador de esta Iglesia, nombró un Juez de matrimonios. Yo por fines más altos que V.S.I. y por necesidades mas estrechas que sus antecesores, he nombrado un Provisor y Gobernador limitado para una tercera parte de esta diócesis.

Cuando V.S.I. me escribió á Dueñas preguntándome si admitiría el provisorato, me dijo en su carta: que noa de las miras que se tenian para nombrarme, era la de ver si por mi medio se terminaba el cisma del Estado del Salvador. En virtud de esta carta debí creerme especialmente autorizado para tratar de la materia; y habiéndolo salido V.S.I. de la República la terminé del mejor modo que estuvo á mis alcances.

Entonces no podía consultar con V.S.I. por estar prohibida en la República la comunicación con la Habana. Debía dar ejemplo de obediencia por que era un Gobernador Eclesiástico; y no habia de exponerme ni al bochorno ni al peligro de que interceptasen mis cartas. V.S.I. debió darme instrucciones sobre el particular. Sabía que dos comisionados de S. Salvador que le habían pedido audiencia, residían en esta Corte, y que precisamente tratarían conmigo sobre este asunto.

Sin embargo, recavé la voluntad de V.S.I. de las personas que recuentaban su palacio. Todos convinieron en que deseaba terminasen las cosas por el nombramiento de un Gobernador. Consulté la materia de palabra y por escrito con sujetos de probidad y de luces; y nunca imaginé que, conformándome en lo substancial con los votos de V.S.I., me exigiera en los casos extraordinarios y difíciles mas que el no fiar de mi juicio, y proceder con prudencia.

Añado que no veo la mitra del Estado del Salvador, con los mismos colores que V.S.I. Para mi ha sido un efecto de la necesidad y de las circunstancias, y no de rebelión contra la unidad de la Iglesia.

Creyeron los Salvadores que V.S.I. influía directamente en sus padecimientos desde el año de 21, y que la Iglesia no los obligaría a permanecer bajo la obediencia de un Prelado en que veían ó presumían el origen de sus males: creyeron que el patronato no se había concedido exclusivamente á los reyes de España, sino á la nación; y cuando lo contrario fuese una verdad indisputable. ¿no pudieramos estar todos conformes en los principios sin estarlo en su aplicación á los casos particulares?

Constantemente han dicho los Salvadores que sometían los decretos de erección y posesión del Obispado á la deliberación del Sumo Pontífice; y apenas entendieron que no los aprobaría, cuando los derogaron, decendiendo el Dr. Delgado del puesto que ocupaba. ¡Qué lejos están de un verdadero cisma los que han dado pruebas tan claras de sumisión y de obediencia á la Silla Apostólica!

La conminatoria del Sumo Pontífice no ha tenido efecto después de dos años. El Vicerario de Jesu-Christo informado y excitado por V.S.I. pudo amenazar con sus rayos; y no teniendo á la vista nuestras circunstancias, ni habiendo oído al Dr. Delgado, no

ha querido dispararlos; y que menos usaría de ellos en esta ocasión, por las pruebas que ha tenido de su obediencia; y de una obediencia que pusiera en nuevos peligros al Estado del Salvador por las providencias anteriores de V.S.I.

El Dr. Delgado es un hombre de luces y de tanta probidad, que ni sus enemigos han tenido valor de imputarle calumnias, de que ni V.S.I. ni yo hemos estado libres. El no ha sido un revolucionario, sino que se ha opuesto á las miras de los tiranos al yugo. Él, por sus virtudes se lleva el aplauso de los pueblos; y si fuese tal cual se describe en su carta, debiera V.S.I. haberlo fijado en tablillas, para que nadie tropesara en este hombre, deslumbrado de sus bellas cualidades.

Pero lejos de todo esto, el Dr. Delgado ha permanecido en unión de la Iglesia Católica: ni aun siquiera se le ha despuesto del curato, que es la Capital del Estado del Salvador. Constantemente ha reconocido V.S.I. lo válido y legítimo de sus funciones parroquiales; y en este concepto sólo pudiera objetarme que nombré para Gobernador de aquel Estado á un sugeto con quien tiene V.S.I. resentimientos particulares, y que no secundó la agregación al Imperio Mejjicano, ni la revolución de Aycinena.

Finalmente, yo no he procedido en tiempos tranquilos y comunes que etan bajo la regularidad de los cánones y de las leyes, sino en tiempos bastantemente críticos, en que la prudencia debiera únicamente dirigir mis pasos, y en que los resultados pudieran acreditar el acierto ó desacierto de mis procedimientos.

Un Estado que, habiendo sufrido desde el año 21, todo genero de agravíos, triunfó de sus enemigos; que veía en esta Corte el origen de sus desgracias, y las atribuía en gran parte á V.S.I. y al Estado Eclesiástico. Un pueblo contra quien se había soplado el fuego devorador del fanatismo: que veía sus poblaciones convertidas en cenizas, palpar sus victimas, talados sus campos, y reducidas á miseria infinitas familias, pedía con instancia que se nombrase de Gobernador al Dr. Delgado, conviniendo en que derogaría los decretos de erección y posesión del Obispado para quitar de una vez la piedra de escándalo, y librase de ser envuelto de nuevo en las mismas desgracias. De él esperaban que no atizara el fuego de la revolución, sino que gobernaría en paz y en tranquilidad, como patriota y como hijo de aquel país, á quien le intereza su prosperidad.

Entonces, los valientes que vencieron el estandarte de la esclavitud estaban posesionados de esa plaza. Podían haberse vengado completamente de sus enemigos. Yo gozaba tranquilo de su concepto. Lo hice valer en beneficio de los que poco antes me habian agraviado, y que estaban en peligro por causa de otros ¿Podría yo imaginar en esta ocasión que V.S.I. reprendería por no haberme negado con terquedad á las justas pretensiones de la Asamblea y del Gobierno del Salvador: para que no se causaran otros disturbios y quizá infinitas desgracias? ¿Ha olvidado V.S.I. el grado de inseguridad que de intento sembraron los enemigos de las libertades de los pueblos en aquella parte de la Iglesia, tanto que hicieron dudar de la validación de los matrimonios, del Santo Sacrificio de la Misa y de los demás Sacramentos, para obligar á los fieles á que tomasen parte en lo que no debieran tenerla, ó para que se levantasen en masa contra sus legítimas autoridades?

¿Quién en estas circunstancias vería con indiferencia á los débiles y á los ignorantes que se hallaban en riesgo de perderse? ¿Quién no estendería la mano para

salvarlos? Tan confiado estaba yo de que la Iglesia sancionaría mis procedimientos que al nombrar al Dr. Delgado, dije con estudio en mi decreto: que le concedía las facultades en cuanto pudiera y debiera condecorarlas. Pero si ahora entiende V.S.I. que ni pude ni debí conceder estas facultades, solo puede reprenderme en su juicio el deceso que tuve de hacerlo.

Sabe V.S.I. que es irresistible el imperio de las circunstancias: ¿quién reprendería las providencias que se adoptasen impulsadas por la necesidad, sin manifestar antes las que debieran tomarse, ó el éxito feliz de las que se hubieran dictado en el mismo asunto, ó en otro semejante?

V.S.I., por el influjo de las circunstancias, circuló a todos los Párrocos una cordillera para que juráremos la independencia, y prometieramos derramar hasta la última gota de sangre por defenderla. Yo entonces no había tomado parte en tan grande acontecimiento, pues que he sido fiel á los gobernantes establecidos; aunque prefiero el mejor que es para mí el presente.

Por las circunstancias me destituyó del curato, y me destinó a perecer en la indigencia, mandando que él encargado me detuviera ó se tomara el tercio con que pudiera sostenerme; y esto, sin formar antes un proceso, y sin hacerse siquiera un solo cargo ni una sola pregunta; y cuando tamaña severidad solo pareciera tener lugar con un reo cargado de los mayores delitos, V.S.I. me nombra su Provisor, me encarga del gobierno de esta Iglesia, y me comunica desde la Habana las facultades especiales concedidas por la Silla Apostólica.

Por las circunstancias tomó V.S.I. con tal empeño la agregación al Imperio Mejicano, y secundó también las miras de Arce y de Aycinena en la revolución, que los Salvadores y Guatemaltecos se persuadieron que había tenido un influjo directo en nuestra desgracia: por las circunstancias dijo V.S.I. en la cátedra de la verdad que la constitución española era el libro de Samuel y el código bajado de los Cielos por ministerio de los Ángeles; por las circunstancias deprimó y exaltó a Iturbide, a recibir el tratamiento de excelencia y la Cruz Guadalupana. Las circunstancias no le dejaron suspender ni remover de sus curatos á los frailes de Quezaltenango que influyeron en el sacrilego asesinato del Benemérito Vice-Gefe Cirilo Flores, y en las desgracias acaecidas en aquel alucinado pueblo. ¿Clamaban los papeles públicos! ¿Los gritos de las víctimas llegaban hasta el Cielo! Pero V.S.I. solo podía tolerar, por el imperio de las circunstancias, que permanecieran tranquilos en la administración, inflamando la guerra, y engañando á los pueblos con pretextos religiosos. En fin, por las circunstancias permitió V.S.I. que los frailes y muchos de los clérigos tomaran las armas para ser parte del ejército liberticida que peleaba contra la constitución y contra los derechos de los pueblos, cuando sólo debían ocuparse en proyectos de conciliación, en enjuagar lágrimas y en minorar los estragos de la guerra civil.

¡Cuánto pueden las circunstancias, que obligan muchas veces á separarse de la justicia, y á tomar medidas que están en contradicción con nuestras opiniones, con nuestros deberes y con nuestros particulares intereses!

Yo sin embargo no dudo que V.S.I. acertaría en todas las medidas que ha tomado durante la revolución obligado de las circunstancias, y que yo habré errado en las mías no siendo conformes a la voluntad de V.S.I.; pero tengo la dulce complacencia

de que he tenido por objeto la paz de la Iglesia y la tranquilidad de mi patria, evitar dudas y calmar los espíritus que vacilan en lo que debieran tener la mayor seguridad, sin dejar el rastro de torrentes de sangre ni de pueblos incendiados.

Ahora ¿puede V.S.I. anular lo que se ha hecho en virtud de la necesidad y de las circunstancias? ¿Puede anular los actos de una jurisdicción legítima e ilimitada, y precisamente en las funciones que V.S.I. conviene que puede ejecutar? ¿Puede reprender que el mal no permaneciera en la misma extensión que tenía, sino que se neutralizara y disminuyera notablemente? ¿Estando en un país enemigo ha podido deponerme sin las formalidades que prescriben las leyes?

¿Qué triste fuera la suerte de los súbditos de V.S.I. si dependieran de la arbitrariedad de los hombres! ¿Qué vacilante la estabilidad de la Iglesia si estuviera sujeta á las diferentes afecciones de los Prelados! ¿Qué degradante sería para mí cualquier destino eclesiástico, si para conservarme en él debiera captarme la voluntad de mis superiores, y no precisamente dirigirme por la prudencia en los casos difíciles buscando paz y las sendas de la ley y por la tranquilidad de la Iglesia! Yo lo dejo al juicio y consideración de V.S.I. y de los hombres imparciales.

Entre tango tengo el honor de presentar a V.S.I. todo el respeto que le debo como á Prelado de esta Iglesia, y toda la consideración que le protesto como rendido súbdito y humilde servidor.

D.U.L. Guatemala abril 14 de 1830.

Illmo y Rmo Sor.

*José Antonio Alcayaga.*

Imprenta de Lorenzana.

**Carta de Ramón Casaús a Gregorio XVI sobre la muerte de J. Matías Delgado.**

Beatísimo Padre:

Desde los confines de la tierra clamé en otro tiempo a sus predecesores León XII y Pío VIII, por las ansias de mi corazón a causa del cisma en la iglesia guatemalteca del párroco José Matías Delgado, obligado por el poder civil a la erección de un nuevo obispado y la elección, y posesión del nuevo obispo, y por último, por el destierro violento mío y de los religiosos, ejecutado hostilmente. Con repetidas cartas apostólicas se dignaron responder León XII el 7 de septiembre de 1825 y el primero de diciembre de 1826, por su parte Pío VIII el 30 de junio de 1829 y el 24 de febrero del año siguiente 1830, reprobando tales atentados, el saliendo por los fueros personales y los de la Santa Sede Apostólica, y por último, Pío VIII promulgó una Bula de excomunión, como constará en la Sagrada Congregación para los Negocios Eclesiásticos Extraordinarios [...], tengo que hacer saber a Vuestra Santidad que el susodicho párroco José Matías Delgado murió el 12 de noviembre del año pasado 1832, y que se escribió en letras de molde que había protestado entre muchas cosas que en los negocios eclesiásticos de su Estado no hizo sino lo que podía y debía hacer. Aunque este fiero jabalí, que durante casi nueve años se esforzó por exterminar de todos modos la viña del Señor, por sí mismo no pueda hacer ya daño, temo sin embargo que sus amigos y seguidores eclesiásticos vivos podrán hacer daño más tarde a mi Diócesis, principalmente José Mariano Méndez, Antonio Alcayaga, José Simeón Cañas, Isidro Menéndez, Bernardo Martínez canónigo y Antonio Colón quienes en sus escritos y con hechos conocidos públicamente, fueron perseguidores malignos de la Religión Católica, de la unidad de la Sede Apostólica Romana y de mi legítima autoridad pastoral. Dolido, pero sin contumelia ni calumnia, denuncié esto a Vuestra Santidad, no sea que estos lobos rapaces bajo piel de oveja, sean recomendados a la Santa Sede Apostólica por Francisco Morazán, Presidente, quien públicamente hizo editar el derecho de Patronato conferido por el Congreso Federal el 22 de agosto del año de 1831. Añadiría a lo dicho, que recientemente el congreso federal decretó e hizo la ley la pública libertad de cultos de todas las religiones. Sin que me sea dado mirar por la grey encomendada a mis cuidados, por lo dicho, a no ser llorando y orando, sin embargo, ya que después de mi expulsión no han cesado de perseguirme con sus decretos y libelos, calumniándome, e infamándome con torpes acusaciones especialmente por el hecho de haber aceptado agradecido la ración necesaria asignada generosamente para mi sustento por el Católico Rey Fernando VII, y despojado de todo ello me encuentro ahora necesitado y pobre, suplico humildemente a Vuestra Beatitud que si se atrevieran a intentar algo ante la Sede Apostólica, contra los derechos de mi obispado y la estima de mi nombre me libere de las calumnias de hombres que vomitan iniquidades, desde que se independizaron de España y adhirieron después al cisma del Párroco Delgado. Hasta el presente no me he apartado de los testimonios de la Santa Sede, y con gusto abrazaré siempre el parecer de Vuestra Beatitud, que será para mí un mandato; y espero poder demostrar mientras viva, que estoy unido desde lo más íntimo de mi corazón a la Cátedra del Divino Pedro, con la ayuda de Dios y de Vuestra Santidad que me imparte ahora la bendición Apostólica.

Dado en La Habana, el día 25 de febrero, del año de 1833.

Fray Ramón Francisco Casaús y Torres.

15.  
CARTA

*Al Cabildo Eclesiástico*

GREGORIO PAPA XVI

Amados hijos, salud y bendición apostólica.- En estos días nos han llegado al fin vuestras letras datadas á 8 de Julio del año próximo, en que por segunda vez, amados hijos, disteis cuenta á esta Silla Apostólica de los sucesos ocurridos en orden al gobierno de esa Iglesia, d espíes que el Venerable Fr. Ramón, vuestro Arzobispo, fue expelido del territorio de Guatemala; y rendidamente nos suplicasteis que ordenemos lo que en estas circunstancias nos parezca conveniente, y os mostremos el camino que podáis seguir con segura conciencia. Nuestro corazón, á la verdad, se había ya penetrado de un gran dolor por aquella tristísima desgracia, de que hace tiempo estábamos informados por otros muchos avisos; pero nunca habían llegado á nuestras manos vuestras primeras letras, y vanamente hemos esperado hasta ahora alguna otra ocasión oportuna de acudir con nuestra autoridad apostolica al socorro de esa grey, destituida de la presencia de su Pastor. Ahora en ese vuestro anhelo de repetir la exposición, habernos reconocido vuestra constante obediencia á Nos. Y á esta Silla de San Pedro; y por tanto os correspondemos, amados hijos, con muchas alabanzas y una peculiar demostración de nuestro amor paternal. Y por lo que respecta al asunto de vuestras letras, es adjunto á esta un decreto firmado del Secretario de nuestra Congregación Consistorial, por el cual entenderéis como habemos Nos secundado vuestro deseo y vuestras preces. Entre tanto no cesamos de rogar humildemente á nuestro Grande y Buen Dios por los méritos de su hijo JESU CHRISTO, que con su diestra proteja esa Iglesia, y la defienda con su santo brazo. Y por presagio de este divino auxilio, á vosotros amados hijos, y á los demás fieles, clérigos y legos de la misma Iglesia, que nos son carísimos en Christo, damos amorosamente la bendición apostólica.- Dado en San Pedro en Roma el día 5 de Marzo del año de 1836- 6º de nuestro Pontificado-. GREGORIO PAPA XVI.-

DE GUATEMALA, EN LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL.-. DE SANACIÓN Y CONFIRMACIÓN  
DE EL VICARIO CAPITULAR.

Hace pocos días representaron á nuestro Smo. Padre GREGORIO por la Divina Providencia Papa XVI, algunos individuos del Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Guatemala, como, habiendo sido el actual Arzobispo de la misma Iglesia separando de su grey por las turbulencias políticas, y hallándose en la Habana; juzgó dicho Cabildo, atendidas las circunstancias y principalmente la distancia de los lugares, deber proceder á la elección de Vicario Capitulár; y que esta recayó en el Dr. Diego Batres, designado en tercer lugar entre los que había nombrado el Arzobispo, cuando iba á apartarse de Guatemala, para que en su ausencia hiciesen sus veces. Pero como se suscitó duda sobre la legitimidad de la misma elección; acordaron consultar á la silla apostólica, así para que les dejase tranquila su conciencia, como para que oportunamente les prescribiese lo que debería hacerse en este asunto.- Por tanto, después de un maduro examen de todo, su Santidad, á quien di cuenta yo el infrascripto Secretario de la Sagrada Congregación destinada á los negocios consistoriales, acogiendo benignamente esta súplica, y sanando previamente, en cuanto sea necesario, lo que el mismo Diego Batres haya practicado como tal Vicario Capitulár de la referida Iglesia Metropolitana; le ha confirmado con la autoridad

apostólica en este cargo, con las facultades que por derecho ó costumbre competen á los Vicarios Capitulares; concediendo además al Cabildo la potestad de subrogarle otro, quantas veces aconteciere que falte; sin que obste en contrario cosa alguna. Y mandó que sobre esto se extendiese el presente decreto, y se insertase en las actas de la misma Sagrada Congregación. Dado en Roma el día 24 de Febrero del año del Señor de 1836.

Lugar del Sello

Luis Tregia. Arzobispo de Calcedonia. Secretario de la misma Sagrada Congregación.

16.

CARTA AL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR Y MAESTRO,  
FRAY RAMON CASAUS Y TORRES, DIGNÍSIMO ARZOBISPO DE GUATEMALA, POR UNOS  
HUMILDES SÚBDITOS SUYOS.

*Lleguen á tus Sacras  
muy Ilustre Señor nuestro,  
estas letras que os dirijen  
tus ovejas y tus siervos,  
en las cuales muy rendidos  
con el debido respeto  
nuestro amor, nuestra obediencia  
muy gustosos le ofrecemos,  
deseándole salud santa,  
cuanta apetece al afecto.*

*Sabed, pues, PASTOR AMABLE  
que aquel Dios de amor inmenso  
ha escuchado nuestras quejas,  
nuestras súplicas y ruegos,  
Valiéndose del más débil  
como lo acostumbra hacerlo,  
para abatir el orgullo  
de los inicios soberbios,  
que en cadenas tan terribles  
nos tenían padeciendo  
con sus terribles discursos,  
sus temerarios decretos,  
con que nuestra fé sagrada  
arrancarla pretendieron  
infringiendo la ley santa  
con notable atrevimiento*

*¡Oh si pudiera la pluma  
pintar, siquiera en bosquejo,  
las aflicciones y penas,  
la conjuga y sentimiento,  
que en estos diez años crueles  
ha sufrido nuestro pecho  
por la ambición y codicia  
de aquellos lobos hambrientos!*

*Pero al fin el Dios de Israel*

*volvió a librar á su pueblo,  
dejando á Faraon hundido  
con los de su impío gremio;  
y en lugar de la columna  
que alumbraba con su fuego  
nos ha puesto nuevamente  
un católico gobierno,  
de cuya luz esperamos  
nos dirija con acierto,  
y disipe las tinieblas  
que dejó el otro Congreso.*

*Y pues ya nuestros suspiros  
han penetrado los CIELOS  
y nuestros tristes clamores  
fueron oídos del ETERNO  
que, amoroso y compasivo,  
ya no sufrió por más tiempo  
ver á su aprisco en las uñas  
de los leopardos sedientos:  
te suplicamos rendidos  
trates ya de tu regreso  
que ya el diluvio ha pasado.  
Vuelva seguro el Cordero  
que bajo el Iris de paz  
no le ofenderán los truenos:  
vuelva el Pastor al rebaño  
que ya pasó el cruel inviernos,  
y sus ovejas le llaman  
con los baldíos mas tiernos.  
Ven ya, DIOCESANO AMADO,  
á ocupar tu digno asiento;  
ven à enjuagarle los ojos  
a este tu querido pueblo;  
ya no temas á las fieras,  
ven sin temor, ni recelo  
que tu grey à ti te aguarda.  
con ambos brazos abiertos.*

Guatemala Mayo 19 de 1839.

17.

*EL GEFE INTERINO DEL ESTADO DE GUATEMALA*

*Por cuanto la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha tenido à bien emitir el siguiente.*

*DECRETO*

N. 19.

*La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala:*

**H**abiendo tomado en consideración lo expuesto por el Gobierno en su memoria informativa presentada á la apertura de las sesiones motivando sus procedimientos y el decreto que expidió a fin de facilitar el regreso del Muy Reverendo Arzobispo Dr. Y Maestro Fr. Ramón Francisco Casaus.

Atendiendo, así mismo, á que el decreto de la Asamblea Lejislativa expedido en 13 de Junio de 1830, imponiendo la pena de extrañamiento perpetuo al mismo Reverendo Arzobispo, es manifiestamente contrario á los principios de justicia, y á varios artículos de la ley fundamental del Estado.

Estando los pueblos satisfechos de las virtudes y justificación del Pastor de sus almas, que les fue arrancado con ináudita violencia; y decididos á restablecerlo, por lo que se mantienen en continua ajutación, reproduciendo reclamaciones.

Debiendo, además, por un acto de estricta justicia, reparar, en lo posible, el ultrage gravísimo inferido al Muy Reverendo Arzobispo, y en su persona, al Clero todo de esta Diócesis, y á la Relijión Santa que profesamos.

Y por último, teniendo en consideración, que la asamblea LEjislativa de este Estado, declaró por su decreto de 25. De Julio del año anterior, insubsistentes todos los decretos de proscripción expedidos hasta entónces:

**HA DECRETADO:**

1.º Se declara nulo y de ningún valor el decreto que expidió la Asamblea del Estado en 13 de Junio de 1830 contra la persona, carácter y dignidad del Muy reverendo Arzobispo Dr. y Maestro Fray Ramón Francisco Casaus.

2.º Por tanto, queda desde luego expedito para el ejercicio de los derechos que le corresponden en concepto de Prelado Metropolitano, y como ciudadano del Estado.

3.º Por una comunicación que dirigirá el Presidente de la Asamblea al mismo digno Prelado, le presentará los votos de los representantes que la componen, y de los pueblos sus comitentes, por su mas pronto y feliz regreso á su Diócesis.

Pase al Gobierno para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones.- Guatemala, á veinte y uno de Junio de mil ochocientos treinta y nueve.- *Fernando Antonio Dávila*, Presidente.- *J. Mariano Vidaurre*, Secretario.- *Manuel F. Pavón*, Secretario.

Casa del Supremo Gobierno.- Guatemala Junio 21 de 1839.

**POR TANTO: EXECUTESE.**

*Mariano Rivera Paz.*

Al Sr. Srio. De gobernación Ldo. Pedro N. Arriaga.

Y de orden del Jefe interino del Estado, se imprime, publica y circula.

Guatemala Junio 21. De 1839.

18.

*CARTA dirigida por el Illmo. Sr. Arzobispo al Brigadier Rafael Carrera en contestación à la suya fecha 24 de Junio del presente año.*

C. General de Brigada *Rafael Carrera.*

Habana y Julio 31 de 1839.

Con particular gusto he recibido y leído la carta oficio que U. Se ha servido dirigirme en 24 del próximo pasado Junio, instándome para que regrese luego à reasumir mi silla Metropolitana, y ofreciéndome custodiarme con la fuerza de su mando en todo el tránsito terrestre.

El Señor parece ha designado á U. Para que redima de la opresión y de la impiedad á los pueblos de Guatemala, así como designó al Macabeo para que redimiera á Israel. Del Cielo bajó la inspiración que movió á U. para hacer una resistencia al parecer desesperada, y del Cielo bajaron también los socorros para adelantar su empresa, hasta el estado presente: Dios ha premiado los sentimientos religiosos de su corazón, y perseverando U. firme en ellos, Dios también será fiel en sus designios y consumará su obra.

Nada deseo mas que volver al seno de mi familia espiritual para bendecir á mis hijos en Jesu-Cristo antes de mi fallecimiento: pero todavía no he logrado descargarme de la administración Episcopal: luego que me descargue de ella trataré oportunamente de disponer mi marcha.

Doy á U. expresivas gracias por su ofrecimiento de escoltar mi persona en el camino; pero U. no llevará á mal que no lo acepte, y que le responda lo que respondió Santo Tomas de Cantorberi: *Los Obispos y la Iglesia no se han de defender con fuerzas y armas.* Si muriera por cumplir mi ministerio, seria verdaderamente dichoso.

Suplico á U. encarecidamente que sus compañeros de armas, en su conducta y moderación acrediten que sostienen la buena causa, la causa de Dios. No cese U. de predicarles con el Bautista: *Soldados, contentaos con vuestro estipendio.*

Espero en Dios que me concederá el gusto de recibir entre mis brazos trémulos al Macabeo de mi rebaño, y que Su Magestad conservará á U. muchos años como se lo pide a.s. y Capellán.

FRAY RAMON, *Arzobispo de Goatemala.*

Imprenta del Gobierno- á cargo de A, España.

19.

**Carta**

*que el Ilustrísimo Señor Arzobispo de ésta Diócesis, se ha dignado dirigir al teniente General del Ejército Señor Rafael Carrera; y se publica para inteligencia y satisfacción del público.*

SEÑOR GENERAL DEL EJERCITO TRIUNFANTE DEL ESTADO DE GUATEMALA, CIUDADANO RAFAEL CARRERA.

Habana 1.º de Julio de 1840.

Tengo la mayor satisfacción en felicitar á U. por sus repetidas victorias y particularmente por la que el Cielo concedió á U. y á sus inclitos el día 19. De Marzo, librando á mi amada Ciudad de Guatemala del último estermio con que la amenazaba el pérfido é impio invasor que por tantos años ha tiranizado ese desgraciado país.

A su mayor general de U.C. Doroteo Monte-rosa contestándole á su oficio de 25. De Abril, manifestó lo que corresponde sobre los ardientes votos de todos los Individuos del Ejército de U. sobre mi regreso. Sé que U. principalmente es quien más lo anhela y quien primero se acordó de que yo estaba proscrito y expelido injustamente de mi Diócesis por Morazán y sus secuaces y consejeros entre los que había bastantes eclesiásticos mis gratuitos perseguidores y calumniadores. Aunque no fuese sino por gratitud quisiera á pesar de mis 76 años, volar en alas del amor y celo pastoral para bendecir de nuevo á mis ovejías y acreditar á U. mi sincero agradecimiento; y el vivo deseo de cooperar á las sanas y santas intenciones de U. Si conviene que esto se verifique, Dios concederá que se desvanezcan los obstáculos que en el día tengo para resolverme y señalar sin compromisos el tiempo en que pueda oportunamente emprender mi viaje.

Pido á Dios bendiga á U. y lo guarde muchos años librándolo de las asechanzas de sus enemigos. El Señor San José le continúe á U. su visible protección. Reciba U. también mi bendición pastoral que le envío con el mas tierno afecto.

Fr. Ramón, arzobispo de Goatemala, y Administrador de la Habana.

*Rubricada*

*Guatemala: Imprenta del Ejército.*

20.

***Nota que de orden de la Asamblea Constituyente de 21 de Agosto del presente año, dirige el Presidente del Estado de Guatemala, Señor Mariano Rivera Paz, al Señor Arzobispo, invitandole de nuevo para que vuelva a gobernar su Grei.***

Al Exmo. É Illmo. Sr. Arzobispo de Guatemala Dr. y Mto. Fr. Ramón Casaus. – Exmo. Sr. Tan luego como el nuevo orden y la paz de estos pueblos, comenzó à entreverse, se dirigió el Gobierno de Guatemala á V.E.I. manifestándole los vehementes deseos de los mismos pueblos, de ver en el seno de sus ovejas al lejítimo Pastor, cuya ausencia han llorado por muchos años. Acaudillados estos por el experto y valiente General señor Rafael Carrera, se levantaron en masa contra una adiministración opresora de sus derechos naturales y de su conciencia. Mas de dos años anduvieron errantes por los desiertos sufriendo toda clase de persecuciones, privaciones y padecimientos: vieron derramarse á torrentes la sangre de sus hermanos, de sus padres y tiernos hijos, incendiadas sus miserables chozas, robados sus ganados, destruidas sus sementeras, inutilizados sus campos y por último, llevar el incendio y destrucción hasta las entrañas de los bosques à donde les conducia la ferocidad de sus crueles enemigos. La justicia de su causa los alentaba, y estando todos los elementos del triunfo de parte de sus enemigos, elevaban sus clamores al cielo como el único que podía proteger su inocencia, y volverles sus derechos.- La conducta de sus mismos enemigos les presentó algunas ventajas, que por entonces no podian dar una total seguridad de un resultado feliz: aun existian sus mas crueles perseguidores emigrados al Estado del Salvador, unidos al General Morazan, que no perdía de vista la dominación de esta Ciudad y de toda la República.

En estas circunstancias recibió el Gobierno, la Asamblea Constituyente, el Cabildo Eclesiástico, el General en Gefe, la Municipalidad de esta Ciudad, y de la Antigua Guatemala, las contestaciones mas lisonjeras de V.E.I. en que ofrecía restablecerse à su Diocesis luego que fuesen removidos los obstáculos que se presentaban. Estas contestaciones llenas de los sentimientos mas puros del amor paternal de V.E.I. produjeron en los pueblos el mas vivo entusiasmo, y juraron derramar su sangre, ser del todo exterminados, ántes de ver perdidas sus esperanzas é inutilizados sus esfuerzos y sacrificios. El Gobierno, que no tiene por norte de sus operaciones, sino la justa voluntad de los pueblos que representa, persuadido, que la presencia de V.E.I. no solo tranquilizaría las conciencias agitadas de sus ovejas, sino que también influiría considerablemente en el orden público reuniendo los diversos partidos formados por la oposición de opiniones religiosas, secundó el nombramiento que hizo el Cabildo Eclesiástico en el Señor Canónigo Dr. José María Castilla para que personalmente pasase á esa Isla y manifestase á V.E.I. el estado religioso y político de su Grei, y la imperiosa necesidad de su pronto regreso á ocupar la silla en que la Providencia le ha colocado, para apacentarla con su doctrina y ejemplos de virtud.

Entretanto, el General Morazan, rodeado de los enemigos de todo orden y moral pública, maquinaba con disimulo y ponía en acción los resortes de su engañosa y pérfida política para invadir el territorio del Estado, cuya Capital, por su religiosidad y demas circunstancias, ha sido siempre el objeto de su implacable odio. Sin advertir que combatía contra el torrente irresistible de la opinión pública, reunió de grado y por fuerza tropas considerables, y se dirigió contra esta Ciudad á marchas forzadas, creyendo sorprender la vigilancia del Gobierno y valor del General. Sin encontrar en toda su marcha oposición ninguna, penetró hasta las trincheras de la plaza y después

de una corta y premeditada resistencia, se apoderó de ella, de las fortificaciones, artillería y demás elementos de guerra. Quando juzgaba haber conseguido el triunfo que deseaba, y quando ya dirigia sus miradas sobre los caudales particulares y de los templos, vio sobre sí el brazo de la justicia divina insultada impunemente por muchos años en las personas de V.E.I., de los ministros del culto, y de todo hombre que por sus principios de religión y de honor no cooperaba à sus miras perversas. El General Carrera atacó la plaza por todos puntos; y en ménos de 24 horas se vió obligado el General Morazán a abandonarla cobardemente escapándose con una parte de sus tropas, dejando el resto à disposición de la espada del vencedor. En esta memorable jornada se vieron hechos que no estaban en el órden comun de los acontecimientos. Llamaron la atención los heroicos esfuerzos de un pueblo no acostumbrado à la guerra, y si à sufrir sin quejarse la arbitrariedad y despotismo de sus anteriores gobernantes: la llaman igualmente el castigo señalado de varias personas que se distinguieron por su crueldad y tiranía en tiempo de los triunfos de Morazán. Pasados los momentos del combate, y tomadas las medidas de seguridad, no se ocupó el General Carrera en persecuciones parciales, ni ménos en exigir recompensas por sus servicios. Ni un solo decreto de proscripción y confiscación de bienes se ha visto, ni por el mismo General, ni por el Gobierno, ni por la Asamblea Constituyente. Las autoridades, la Municipalidad y el vecindario todo, se distinguieron por sus oficios de humanidad enterrando à los muertos, curando à los heridos y socorriendo à los prisioneros, cuya conducta debe consolar à V.E.I. y llenar de satisfacción su alma sensible, al ver que sus pueblos saben practicar las mas heroicas y recomendables virtudes del cristianismo.

El General Morazán continuó su marcha hasta la plaza del Salvador donde fue recibido con el desagrado que era consiguiente al ódio general de los pueblos que ya no podían sufrir su dominación. No juzgándose seguro en aquel Estado, tomó la resolución de embarcarse por la costa del Sur con la mayor parte de sus compañeros: se sabe que llegó al Estado de Costarrica donde se quedaron muchos de ellos, y él continuó para diverso punto con otros que le acompañaron. Asi ha terminado la guerra destructora de Centro-América, cuya sencilla y exacta relación, dará idea à V.E.I. del nuevo órden de cosas que ha comenzado à establecerse. Todos los pueblos desean la paz, y los Gobiernos de los Estados emplean los medios mas prudentes y eficaces para establecerla sobre los principios sólidos de religión y de justicia. Con estos objetos ha ocurrido el de Nicaragua à la Silla Apostólica solicitando el nombramiento de Obispo de aquella Diócesis: pronto hará lo mismo el de Honduras, y el Salvador ha declarado nulos todos los decretos dados anteriormente contra la disciplina de la Iglesia, y ha reconocido la legitima autoridad de V.E.I.- El que se llamó Estado de los Altos, conoció su impotencia para serlo, y por un pronunciamiento general de sus pueblos se ha unido de nuevo al Gobierno de Guatemala, sin haber llegado el caso de poner en práctica las novedades religiosas que meditaba su legislatura.- La Asamblea Constituyente de este Estado se ha ocupado de preferencia en las materias Eclesiásticas que estan en la órbita de sus atribuciones: ha declarado nulos los decretos de extinción de Regulares, autorizando al Gobierno para que les proporcione medios de subsistencia y el mismo Gobierno les ha devuelto ya algunas de sus fincas. Ha declarado nulo el decreto que abolía los diezmos y estos han comenzado à cobrarse en los Departamentos y pueblos del Estado. Ha dictado últimamente varias providencias para restablecer à la Sta. Iglesia Catedral à su antiguo esplendor y sostener el culto con el decoro correspondiente.

Habiendo regresado el Sr. comisionado y dado cuenta al Gobierno del resultado de su encargo, este lo ha puesto todo en conocimiento de la Asamblea constituyente, la que, en vista de las urgentes y graves necesidades de esta Iglesia, y de no presentarse obstáculo, que pueda impedir ó retardar la vuelta de V.E.I., le ha comunicado sus órdenes para que dirigiéndose de nuevo à V.E.I. exite su celo y caridad paternal á fin de que venga à reunirse à sus ovejas. El Presidente del Estado, al darles su debido cumplimiento, no puede ménos que recordar con respecto, à V.E.I., las expresiones consoladoras y deferentes con que le contestó su anterior comunicación.-“Aseguro á U. sencillamente que la voz de cada uno de mis hijos, habla á mi corazón, y que nada deseo mas que concurrir à su servicio y consuelo espiritual los pocos días que me restan de vida; pero todavía no se me ha exonerado de la administración espiritual en esta Diócesis”. Son igualmente dignas de recuerdo y de un Pastor lleno de ternura y caridad las que dirigió al cuerpo municipal de esta Ciudad- “Mi amada Municipalidad: cuento ya con 74 años y medio de edad, y muchos de ellos, años dobles por las pesadumbres y trabajos, que me han ocasionado, no los hombres, sino los tiempos. En tanta vejez ¿á qué aspiraría un padre sobre toda la tierra, sino á morir en medio de sus hijos, y á echarles su última bendición ántes de espirar? Estos son mis votos”- ¿Podrán haberse borrado del corazón paternal de V.E.I. estos sentimientos de amor á sus hijos? ¿Podrá V.E.I. ver con indiferencia los sacrificios y constancia con que han sostenido los derechos de la Iglesia? – En tan desconsolada orfandad, á nada mas aspiran sus fieles hijos sobre toda la tierra, que á verse rodeados de su Pastor, y recibir los últimos consejos y bendición de su amado y anciano Padre. Estos son los votos de los pueblos de Guatemala: estos son los objetos de sus dilatados y penosos padecimientos.

Omite el Presidente llamar la atención de V.E.I. à los sagrados deberes y estrechos vínculos, que le unen con sus ovejas, al estado en que estas se hallan por la falta de su lejítimo Pastor, y lo deja todo al celo, caridad pastoral y alta penetración de V.E.I.- Los pueblos descansan, y dan el lleno à los impulsos de sus sentimientos de religión, con buscar ansiosos al Pastor que debe y puede enjugar sus lágrimas y poner término á sus males espirituales: lo demás depende absolutamente de V.E.I.

Al hacer à V.E.I. esta respetuosa comunicación de orden del Presidente, y en que estan expresados los votos de las autoridades y pueblos del Estado que representa, tengo el honor y satisfacción de ofrecer á V.E.I. los puros sentimientos del mas profundo respeto con que soy su atento y humilde servidor que besa sus manos.

Guatemala, Setiembre 13. De 1840.

EXMO. E ILUSTRÍSIMO SR.

*Basilio Zecena*

**RAFAEL CARRERA. TENIENTE GENERAL Y**  
**GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL ESTADO DE GUATEMALA. A SUS**  
**CONCIUDADANOS.**

**L**os escritores que han tratado de religión, se han vertido y opinado de diversas maneras; pero la cuestión se ha fijado al fin diciendo que ella es en las sociedades la base de sus instituciones: por ella, mas que por las leyes, los hombres estrechan sus simpatías con el lazo de unión, porque en verdad, es la muralla que contiene las pasiones, el desenfreno y el ejercicio de todos los actos que se desvían de la sana moral. Este principio tiene pocos antagonistas, que no pueden resistirle sin ser convencidos: los Gobiernos para subsistir han procurado protegerla, conociendo la necesidad, que sin ella son nulos y de ningún valor, y en el mundo, casi no se ve un Gobierno sin religión, y que ésta no este arreglada á su creencia. Yo nací y me eduqué grabando en mi corazón los principios de la religión santa de Jesucristo, y ellos son la base principal de mis operaciones, y por los que he peleado contra la administración que poco hace desapareció: por esto ha sido que mis primeros connatos han tendió a restablecer á los habitantes de mi amado suelo, las leyes cristianas que los funcionarios en su delirio derogaron, y he tratado de abolir todas las que se dieron en subrogación de aquellas: esto no se ha hecho por mi mano; pero si podré decir que debido a los esfuerzos de mi influjo, se arreglaron la mayor parte de las que se ven restablecidas y que rigen con todo el esplendor que se merecen.

El que no se hayan dado otras muchas que se necesitan, no esta de mi parte, porque bastante las he solicitado, y no desconfío verlas planteadas haciéndolas observar conforme las prácticas eclesiásticas, porque nuestros pueblos profesan una misma religión, y pelearán siempre que se trastorne la única y verdadera con que se nutrieron; pues no faltan espíritus que intenten alterar las costumbres y usos que en esta materia deben respetarse, porque en donde se observan escrupulosamente los preceptos divinos, no falta la providencia con su protección; pero es de advertir que para este fin se requiere que haya todos los ministros competentes que la promulguen y hagan entender á los fieles con la suavidad y persuasión de su instinto; mas por desgracia no hay en todos los lugares quien haga estos oficios, porque de intento parece que se ha procurado dejar sin Curas á muchos pueblos, acaso con el objeto de volverlos a su primitivo estado de idolatría y barbarie, ó para ponerlos en el caso de que se diga que no hay quien se interese como se ve en este importante asunto en que el consuelo espiritual es el primero en las desgracias; y estando distante, no es fácil encontrarlo, y en el conflicto de la muerte los miserables no llevan la gracia de los sacramentos, que es el último deseo del que se halla en aquel paso.

No me canso de decir que los pueblos conocen cuando se les hace el bien y cuando el mal, y menos no ignoran quienes cooperan á uno ó á otro; de aquí es que no hay que estrañar que la docilidad de los pueblos se convierte en odio implacable cuando ven que hay tenacidad para atraerles la ruina. Los delirantes para obrar no ven que el mal que se atraen para sí y para sus semejantes, y cuando se despiertan se sorprenden de lo que ha sucedido, porque creían que el daño no refluía contra el que lo motivaba, pues, en esta materia, que es bastante abundante.

Sin detenerme, pues, en esta materia, que es bastante abundante para apoyarla en razones, me limito a exponer lo esencial de ella con el fin de imponer el público de mis manejos en las cosas del bien comun, igualmente que los obstáculos que se cruzan de parte de algunos para entorpecerlo, al mismo tiempo recordando que los pueblos han luchado desde el año de treinta y siete hasta el de treinta y nueve, por que no se les cumplía la pretensión de la vuelta del Sr. Arzobispo, y que yo, como caudillo de ellos desde el principio, no he cesado de solicitarlo con tal empeño desde Abril de 39 cuando tomé esta Capital, valiéndome de todos los medios que la razón y el juicio me han sugerido obrando en esta empresa con la mayor buena fe, y persuadido que los que debían auxiliarme, obrarían de acuerdo, pues no podía dudar que en un interés general cabría la falsedad de ninguna especie, y que se lograría con el trabajo de todos; pero no ha sido así, porque se ha obrado en sentido contrario de lo que se debía, cuya conducta me ha sorprendido bastante, aunque ya se me había anticipado por los conocedores de las personas que en esto intervenían: por esto se ve que solo se intenta concentrar la propiedad de todos los poderes en un solo círculo de personas, dirigiendo las solicitudes precisamente con el fin de colocar sujetos del mismo gremio; porque es claro que al Sr. Casaus no lo podrían dirigir á su antojo, y les parecía mejor que se sustituyese la mitra de esta Diócesis en el Sr. Provisor actual, ya por medio de cartas alarmantes y también con obstáculos para que no pudiese determinar su venida el legítimo Pastor, haciéndole entender que la gente con quien va a tratar es la peor que se viera en el globo, porque ya no es la del año de 29: con estas frases han querido honrar á la totalidad de la población que quiere religión, que está interesada en el aumento de sacerdotes, la que respeta las fundaciones eclesiásticas; y en fin, la que no quiere sistemas ni leyes que contravengan los preceptos divinos. Es indudable y no habrá uno que niegue que esta exigencia es popular, y que por mi medio se ha estrechado muchas veces, como que en una de ellas el Supremo Gobierno acordó que fuese una comisión con tal objeto a La Habana, lo que al fin se realizó que se nombrase al Canónigo Dr. Sr. José María Castilla, que fue con aquella misión. Y ¿qué hizo sobre el particular? Prevenir mal al Sr. Arzobispo, infundiéndole temores que precisamente lo debían retraer de la resolución de volver, como lo justifican sus cartas privadas, lo que satisface mi aserto, porque se vé que esto no era mas que la preparación de dos mitras, y entretanto, que la comunidad carezca de los auxilios que tanto necesita.

Entiendo que el Sr. Presidente del Estad no habrá secundado estos manejos, y que no han sido con su consentimiento, porque sería muy monstruoso que un Gobierno obrase en dos sentidos diametralmente opuestos, y que desoyese las justas demandas, agregando los crecidos gastos que se impendieron sin dar el lleno a la comisión.

Bien visto es en el público lo necesario y urgente que haya un Arzobispo; y el Gobierno parece que está en el caso de informarse resolutivamente si es posible ó no que vuelva nuestro Metropolitano, y excitar al Cabildo eclesiástico para que haga sus ternas y encarezca á la Curia romana la exigencia de nombrar un auxiliar o interino que sea electo según sus méritos y aptitudes, y á quien no le dominien ni el capricho ni la prevención como se ha notado en estos días, que varios sacerdotes que cooperaron dignamente al restablecimiento del órden, léjos de haber sido considerados por sus servicios en la colocación de Curatos, han sido postergados y mandados á pueblos donde no sacan su entera subsistencia, habiéndoseles despojado por sus méritos de los beneficios que disfrutaban, cuya conducta es muy estraña en una persona justificada é imparcial en su ministerio, la que infaliblemente detendrá en

adelante á los hombres que contribuyen á trabajar por la causa de los pueblos, y no habrá quien coopere en nada, porque su empeño les refluye en un mal como se ha visto.

Las demandas de los pueblos por el cobro de diezmos, son muchas, y fundan la resistencia de pagarlos, en que no habiendo Arzobispo, vuelve á suceder como ántes, que aquellas cantidades entren á un poder extraño de su objeto, y creo que no carecen de razón para reusarlo, porque en medio de la sencillez de los hombres á quienes se pretende engañar, se ve que ya no es el tiempo de atrás, porque no hay quien ignore la intervención de las contribuciones, y cada uno está sobre sí para impedir que se realicen los abusos del régimen antiguo. Yo respeto como el primero las disposiciones y leyes que hay de contribuciones que son para sostener el Culto y sus Ministros; pero nunca podré estar por que éstas se dirijan hasta el rancho ó choza más infeliz, quitándole al pobre dos mazorcas de veinte que tiene, una gallina, cerdo &&. De los pocos animales con que cuenta para su subsistencia; porque mientras las dichas contribuciones no sean dirigidas á los que pueden cómodamente darlas, sin que causen novedad a sus familias; no creo prudente se continúen haciendo como antes, porque siempre habrá resistencia contra la dureza de los colectores; por eso mismo debe ponerse un dique contra estos abusos, para que los pueblos en donde reyne la pobreza, no se resientan con las exacciones, ni menos que se engrosen con estas pequeñeces, de que no dan cuenta los depositarios de estos ramos, porque estamos cansados de ver que en descargo solo dan gastos de papel y recaudaciones, después de haber consumido infinitas familias.

Los Ministros del altar y los hombres caracterizados por su rectitud, haciendo juicio de estas observaciones, apoyarán mis pensamientos, penetrándose que por esto mismo no quiero se haga ilusorio el cobro conforme á mis impugnaciones, y sí por mis indicaciones, pues todos saben que el clero se sostiene por mí en mucha parte, porque sé hacer respetar sus fueros, carácter y ritos, y siempre hallaran en mí no sólo esta disposición, sino también el sacrificio de mi vida é intereses, como lo he hecho cuano he visto hollados sus derechos, y he combatido por ellos: de aquí es que cada providencia ó los que ha contrariado sus principios, no pasa a tener efecto, porque siempre lo desconozco. De esta especie es el decreto recientemente publicado por esta Curia, suprimiendo días festivos, y descargando de la obligación que la Iglesia impuso a los fieles en ellos, que según entiendo no tuvo facultades para emitirlos y si mucha prisa le corría hacer ese bien público, según se dice en él; debió para subsanarlo reunir un Concilio del país, para que expuestas las dificultades, urgencias y posiciones nuestras, se revolviese tan delicado negocio con mas madurez. Entonces se vería que habia o no razon para hacerlo; pero sin este requisito dar una ley tan avanzada, sin prevenir los resultados funestos que debe traer, no pareció prudente, porque no es extraño que por esto se vea pronto una conmoción, que en ninguna manera contrariara, y antes bien la sostendré pues contra la razón no se puede oponer fuerza, y mucho más contra el interés general y las costumbres religiosas establecidas, en que la masa debe precisamente oponerse é imponer á los que intenten introducir las disposiciones contrarias a la creencia de la generalidad.

Si me dirijo al público con esta manifestación que es hija de los sentimientos cristianos que me animan, no es con el objeto de disminuir el poder eclesiástico, ni de ninguna manera interrumpir el ejercicio y las funciones que le competen: pero si es para que se penetren todos de lo que pasa y de los extravíos que he indicado, para que

si se quieren corregir, sea con una enmienda formal, y que los pueblos vean que solo se obra en justicia y no se haya aborrecible ni pierda el prestigio que debe tener. Esto podrá enconar a muchos, de lo que me es indiferente aun cuando hablen lo que les parezca, y que toquen con sartas rastreras con que piensen desacreditarme; pero mis operaciones desmentiran a los ojos de los pueblos sus falsedades y nada estorbara mis deseos de obrar el bien, cuando me empeño en el desencadenamiento de los males que se le procuran, y seria inconsecuencia de las promesas que les he hecho, de ser siempre su apoyo y el sostén infeliz á quien se oprime: así es que no podrán desmentirse las protestas hechas en su favor, ni menos engañarlos, porque es un idioma desconocido en el hombre de bien, que ha jurado vivir por ellos y para ellos.

Guatemala 12 de Diciembre de 1840

*Rafael Carrera*

Imprenta del Ejército.

22.

**PASTORAL**  
**QUE DIRIJE**  
**EL ESCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR.**  
**DOCTOR**  
*D. Fray Ramon Francisco Casaus y Torres*  
**DEL CONSEJO DE S.M.**  
**Arzobispo de Guatemala y Administrador del Obispado de la Habana &c. &c.**  
**AL VENERABLE CLERO**  
**Y Á LOS FIELES**  
**DE NUESTRA DIOCESI DE GUATEMALA**

Oficina de D. José Boloña, impresor de la Curia eclesiástica.

AÑO DE 1840

**FRAY RAMON FRANCISCO CASAUS**  
**Y TORRES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE**  
**APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE GUATEMALA Y ADMINISTRADOR DEL**  
**OBISPADO DE LA HABANA.**

**Al V. Clero y á los fieles de nuestra diocesi de Guatemala.**

*Bonus Pastor animam suam dat pro*  
*Ovibus suis. – JOAN. C.10, v. 11.*  
**Gracia á vosotros y paz de parte de**  
**Dios Padre y de Jesucristo Nuestro**  
**Señor. – Epistola de S. Pablo à los Galatas, c.1, v.3.**

Después de diez años de violenta separación de nuestra grey, y de un involuntario silencio, tenemos ya el consuelo espiritual que tanto apeteciamos de volver a al ejercicio espedito y sin trabas de nuestro ministerio Pastoral, y á poder desde luego dirigir la palabra á nuestras siempre queridas ovejas, sin exponerlas á persecuciones crueles por solo recibir cartas ó exhortaciones nuestras. Me valdré, pues, en esta primera de las espresiones del Santo Apóstol á los de Galaciá, cuando puedo en ellas sin presunción manifestar mis sentimientos en una ocasión algo semejante. Al saber de positivo ahora lo que habeis sufrido en estos diez años, los trabajos y necesidades espirituales que os han agoviado, la seducción á que habeis estado expuestos, los errores en que os han imbuido algunos ministros prevaricadores y cismáticos: me asombro como así tan ligero abandonasteis al que os llamó a la gracia de Jesucristo para seguir otro evangelio, no habiendo otro nuevo, aunque las cosas humanas y Los gobiernos de la tierra experimenten mil continuas variaciones, á veces necesarias y á veces perjudicales, é impolíticas en extremo. Mas hay y ha habido algunos que os traen alborotados, que querian trastornar el Evangelio de Cristo, enmendando á su antojo la pureza de su doctrina. Pero aun cuando un Apóstol ó un Angel del cielo, si posible fuera, os predique ó anuncie otro Evangelio, otro código de la divina religión que profesabais por especial misericordia del Señor; cual lo recibimos de nuestros predecesores en la cátedra episcopal, desde que se fundó esa iglesia, y cuando

debemos transmitirlo incontaminado, como el tesoro mas precioso para el tiempo y para la eternidad á los que legítimamente nos sucedan en el cargo pastoral; aun cuando los mayores filósofos y políticos del siglo os quieran instilar ó promipar otro código mas á su gusto, desechadlo y huid del veneno que encierran las novedades de religión, aun cuando parezcan brillantes, y acomodadas á las ideas de un siglo mas ilustrado y civilizado que los de vuestros progenitores. Porque la verdad de Dios permanece eternamente la misma: los dogmas y moral del Evangelio = Jamás podrán variarse; ni los hombres (todos juntos tienen derecho ni facultad alguna para alterarlos. La disciplina general de la iglesia no está sujeta sino á la autoridad de la misma y de su suprema cabeza, cuando en algunos casos con viniera dispensarse ó mudarse. San Pablo dice y repite que sea maldito y anatematizado cualquiera que os anuncie un Evangelio diferente del que habeis recibido: en él se condena todo error, en él se reprueba toda superstición. El condena toda impiedad, toda maldad, toda especie de fanatismo.

*Témome de vosotros, prosigue el Apóstol, no hayan sido inútiles entre vosotros mis trabajos... A mi en nada me habeis agraviado; al contrario bien sabeis que en los diez y ocho años que permanecí en esa Cátedra episcopal, os prediqué siempre el Evangelio sin disfraz, ni interpretaciones acomodaticias; que lo hice entre no pocas persecuciones y aflicciones por las circunstancias delicadas del tiempo; y que entonces no me despreciasteis, ni desechasteis: antes bien me recibisteis desde el primer dia como á un Ángel de Dios, como al mismo Jesucristo. ¿Dónde ha estado después aquella felicidad en que os gozabais? Porque yo puedo testificar de vosotros que entonces estabais prontos á sacaros los ojos para darmelos á mi. ¿Con que por deciros la verdad, me hice enemigo vuestro? Algunos ambiciosos y falsos ministros de Jesucristo procuraron estrecharse con vosotros, mas no era con buen fin, sino que pretendieron separaros de nosotros para que a ellos los siguierais ciegamente. Sed pues, celosos amantes del bien, con un fin recto en todo tiempo, no solo cuando me hallaba yo presente y con posesion Pacífica entre vosotros.*

¿Oh divina caridad y celo de S. Pablo! Sin orgullo recuerdo sus sentencias, y con la mayor ternura de mi corazón voy á añadir las siguientes, *Fillioli mei quos Iterum parturio donec formetur Christus in vobis. Hijitos míos, por quienes otra vez padezco dolores de parto hasta formar enteramente á Cristo en vosotros*, quisiera estar ahora mismo en vuestro seno, y variar mi voz según vuestras necesidades; *porque me tenies perplejo sobre el modo con que deba hablaros.*

En realidad no sé que deba deciros primero en esta primera ocasión, en que después del tiempo largo de callar, empieza el tiempo de hablar, y después del tiempo del odio, empieza el tiempo del amor; y después del cruel tiempo de la guerra, asoma el tiempo de la suspirada paz. *Tempus, tacendi et loquendi: tempus, odii et dilectionis. Tempus belli et tempus pacis.*

Pues bien, yo de corazón me congratulo con vosotros, pues andabais como ovejas descarriadas, mas ahora os habéis convertido y reunido al Pastor y Obispo de vuestras almas, que es en primer lugar Jesucristo que os llamó a la dignidad de hijos de Dios, que padeció por todos nosotros, dándonos ejemplo para que sigamos sus pisadas, el cual no cometió pecado alguno, ni se halló dolo ó falsedad en su boca; quien aun cuando le maldecían, no retornaba maldiciones: cuando le atormentaban, no prorrumpía en amenazas, antes se ponía en manos de aquel que le sentenciaba

injustamente, reservando a Dios la justa venganza. Él es el que llevó en su cuerpo sobre el madero de la cruz la pena de nuestros pecados, á fin de que nosotros muertos á los pecados, vivamos á la justicia; y él es, por cuyas llagas fuisteis vosotros también sanados. = “Ved pues amados hijos en Jesucristo, en estas pocas palabras del Príncipe de los Apóstoles San Pedro el beneficio grande de la redención, el modelo sublime de nuestra conducta en todos nuestros pasos; y el Pastor divino de nuestras almas que os ha de regir siempre sin que os falte nada en el orden espiritual, si corregidos con los castigos y calamidades pasadas, os atenéis siempre á su doctrina y ejemplo, cerrando vuestros oídos á nuevos engaños y seducciones. Los caminos que andan los malos siempre son precipicios, tropiezos y muertes, como ellos mismos lo dicen en el libro de la sabiduría: *que anduvieron caminos dificultosos y ásperos*. Mas vosotros y todos los que por este divino Pastor se gobiernan, en todo son dichosos, en todo lo que, movidos é inspirados de él, ó hacen ó padecen, se adelantan y adquieren vigor nuevo porque todo les es provechoso, abundante y sabrosísimo pasto de su alma. Que esto es lo mismo que el Señor dice en el Evangelio de San Juan: *el que por mí entrare, entrará y saldrá y siempre hallará pasto*: esto es en la vida y en la muerte, en el tiempo próspero y en el adverso, en la salud y en la flaqueza, en la guerra y en la paz... Sed, pues, suyos siempre, según lo que por Isaías se profetiza de las ovejas de este Divino Pastor, cuando dice: *sobre los caminos serán apacenetados, y en todos los llanos habrá pastos para ellos: no tendrán hambre ni sed, ni les fatigará el bochorno ni el sol, porque él compadecido y piadoso los rige y los lleva á las fuentes del agua, que saltan hasta la vida eterna*.

*El Señor llama por su nombre á cada una de sus ovejas*, aun las mas infelices y despreciadas a los ojos del mundo. El mismo Jesucristo lo asegura en el Evangelio, significando que conoce las particulares circunstancias de cada una de ellas, que las rije y llama al bien en la forma particular que mas le conviene; que de un modo paze ó sustenta Cristo á los flacos, y de otro á los crecidos de fuerzas: de una manera á los perfectos y de otra á los que van aprovechando.

En todos los tristes acaecimientos y tribulaciones gravísimas que acabáis de ver y experimentar, Dios misericordioso y paciente os llamaba y corregía, porque tenia gran compasión de vosotros para que no salieseis de su redil, ni os perdiereis para siempre sin esperanza de remedio en cuanto a la religión y salvación de vuestras almas... Yo desde esta distancia, y soledad nunca pude olvidarme de vosotros, me condolía de vuestras desgracias espirituales y temporales; clamaba diariamente en el Santo Sacrificio de la Misa por vuestro remedio y consuelo, y pedía al Pastor Eterno que no desamparase mi grey, y á veces me parecía que el Señor por Ezequiel había ya respondido á mis clamores incesantes, en lo que escribió el Santo profeta en el cap.<sup>o</sup> 34. “Yo mismo buscaré mis ovejas y las rebuscaré, como prevee el pastor de su rebaño, cuando se pone en medio de sus desparcidas ovejas, así yo buscare mi ganado. Sacaré mis ovejas de todos los lugares á dó se esparcieron en el día de la nube y de la oscuridad, y las sacaré de los pueblos, y recogerlas hé de lastierras, y las volveré á poner en su patria, y las apacentaré en los montes de Israel. En los arroyos y en todas las moradas del suelo las pacentaré con pastos muy buenos, y serán sus pastos en los montes de Israel mas encumbrados. Allí reposarán en pastos sabrosos y pacerán en los montes de Israel pastos gruesos. Yo apacentaré a mi rebaño y yo le haré que repose, dice Dios, el Señor. A la oveja perdida buscaré, á la ausentada la volveré á su rebaño: ligaré á la quebrada y daré fuerzas al enferma, y á la gruesa y fuerte castigaré y la paceré en juicio”.

Resta ahora, amados hijos en Jesucristo que conociendo los yerros y culpas anteriores, tantas y tan enormes que podemos repetir *delicta Nostra creverunt usque ad coelum* (C. 1. Estdree, c. 9. V6). Nuestros delitos han crecido y subido hasta los cielos; y lo del libro de la sabiduría (Cap. 14. v. 25 y 46) *todo está revuelto y mezclado, sangre, homicidio, hurto y ficción, corrupción e infidelidad, turbación, perjurio, tumulto y arrebató de bienes, olvido de Dios, infecció de las almas, trastorno del nacimiento, inconstancia de los matrimonios, desórden escesivo de la impureza*, volváis los ojos arrasados en lágrimas hácia el divino Pastor que dio su vida por las ovejas, y que quiere cargandoos sobre sus hombros, traeros á donde no volváis á sufrir nuevos engaños, ni experimentar castigos tal vez mas espantosos. La espada, que todo lo ha ido devorando, no ha sido precisamente espada de varon, según la frase de Isaías: *in gladio, non viri*, sino que ha sido la espada del Señor pendiente del cielo sobre la tierra para herir y corregir a todos los pueblos y naciones. Justo castigo era, pues todos ya habíamos pecado provocando públicamente sus iras y venganzas. La espada en muchas partes aun está desenvainada y haciendo estragos formidables. Ríos de lágrimas y ríos de sangre inundan aun muchas provincias.

*La paz y la religión* son el único remedio para enjuagar estas lágrimas y contener este derramamiento de sangre humana. La paz sofocará los partidos ambiciosos y vengativos; remediará aun en lo temporal tantos dolores y tantos perjuicios y desastres. La divina Religión de Jesucristo consolará á todos y hará me risorios los padecimientos. Este será principalmente el fruto de nuestros humildes ruegos, de la contrición humillación de nuestros corazones. Afligidos, contritos y humillados lograremos esta paz tan suspirada. Ella vendrá, no de la orgullosa sabiduría de profundos políticos, sino de la fe y piedad de los hombres más sencillos y humildes. Esta paz pues está en vuestras manos. Amemos al Señor, como el Señor nos ha amado y ama, amémonos como Dios manda y con esto que da hecha y asegurada la paz. Todos nuestros males desaparecerán luego que estuviéremos convertidos. Debemos desarmar á Dios irritado, primero que á los hombres que han sido y son el azote de que se ha valido para despertarnos. La ira del Señor es la que debemos apaciguar; que entonces los pueblos se reconciliarán entre sí, y se unirán con los vínculos indisolubles de la verdadera caridad cristiana. No se diga de vosotros lo que en otro tiempo escribió el Padre San Agustín á unos pueblos rebeldes y ostonados por falta de religión. “Si los hombres, decia el santo, pensasen sabiamente, ellos atribuirían todo cuanto han sufrido de duro y espantoso por parte de sus enemigos, á una providencia que está acostumbrada corregir y confundir de este modo las costumbres corrompidas de los pueblos. Vosotros, prosigue, no habéis detenido vuestras pasiones vergonzosas aun cuando estabais oprimidos y agoviados por vuestros enemigos: habeis perdido el fruto de vuestra calamidad.<sup>125</sup> Os habéis hecho mas infelices, mas no habéis dejado de ser menos culpables. Habéis padecido males sin mérito y sin consolación; habéis sufrido inútilmente, como los demonios con un corazón revelde y obstinado”.<sup>126</sup> No obstante, por un efecto de la divina misericordia, aun vivís, aun podéis remediar vuestras almas y enderezar vuestros negocios, pues que Dios os espera y os avisa para que os corriáis con la penitencia. Si no se logra pues una paz sólida, si no hay

<sup>125</sup> *Vos nec contriti ab hoste, luxuriam represistis estis, et pessimi permanensistis.* S. Ag. De civ. L.I., c.I et. 3

<sup>126</sup> *Et tamen quod vivitis, Dei est, qui vobis parcendo, admonet, ut corrigamini poenitendo.* S. Agus. De Civit. Dei. L I., c. 34.

gobierno estable con gefes desinteresados, y con ministros del Santuario celosos y ejemplares, si no se consigue que la Asamblea constituyente lleve a cabo la grande obra de la restauración en todos los asuntos espirituales y temporales para la felicidad y gloria de esos habitantes; entonces será quizá porque aun vosotros mismos retardáis esa paz y tan grandes bienes con vuestras ruines pasiones, y costumbres corrompidas. Vosotros seréis otra vez los autores de las calamidades públicas, de discordias y guerras interminables, de nuevas revoluciones. Vosotros obligareis á Dios, á pesar de su bondad paternal, á haceros sufrir los mismos, ó mayores males de los que os quejáis en vuestras cartas e impresos. Porque repetiré con las mismas palabras de S. Agustín: *vosotros no buscáis en esta seguridad de la paz una república virtuosa y tranquila, sino una disolución ó soltura impune*, porque habiendo sido corrompidos y depravados antes con las cosas ó sucesos prósperos, no os habéis podido corregir con los adversos.<sup>127</sup> Volveréis á ser arquitectos de ruinas: todo lo llenareis de escombros.

Mis votos y deseos ardientes han sido, son, y siempre serán de que Dios os sostenga y consuele. Rogaré sin cesar que á todos os mantenga firmes en la única verdadera religión de Jesucristo, dentro de la Iglesia Católica Romana y con todo el lleno de bendiciones espirituales y temporales que su bondad derrama en las naciones mas predilectas. Os doy mi bendición pastoral con toda la efusión y ternura de mi alma.

Dado en el Palacio Episcopal de La Habana á 20 de Agosto de 1839.

*Fray Ramón. Arzobispo de Guatemala.*  
*Administrador de la Habana.*

---

<sup>127</sup> Neque enun in vestra securitate pacatam rempublicam, sed luxuriam quoeritis impunitam; qui depravati rebus prosperis, nec corripi potuistis adversis. (Ib. C. 33)